EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LUIS CORDERO

RESOLUCIÓN No. 009-PRE-GADPLC-2021

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Año I - Nº 277 - 501 páginas
Quito, miércoles 11 de junio de 2025

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO

RESOLUCIÓN N° 009 – PRE – GADPLC – 2021

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUIS CORDERO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 238 de la Constitución, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, Art. 240 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. De igual forma e Art. 241 de la Carta Magna menciona que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir… y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo…"

Que, el artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las competencias exclusivas establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tendrán las competencias exclusivas de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el articulo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural le corresponde: "Aprobar el plan parroquial

de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación…"

Que, el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado…."

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: " Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o especifico, los que serán aprobados por el órganos legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del Plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona, que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el Art. 48 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, indica que " los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entraran en vigencia a partir de expedición mediante acto normativo correspondiente"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 8 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO

Art. 1.- Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero, según lo establecido en el Art. 47 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

Art.2. Del objeto. - Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero, orientado por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y por ende del Plan nacional del Buen Vivir.

Art.3. De la denominación- La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero, adopta la denominación del PDyOT Parroquial de Luis Cordero.

Art. 4 De la estructura y contenido del PDyOT.- El PDyOT Parroquial de Luis Cordero, de acuerdo a los artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de los artículos 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y a la presente resolución contiene lo siguiente:

a) Diagnostico.
b) Propuesta
c) Modelo de gestión.

Art. 5 De la participación ciudadana en la formulación del PDyOT parroquial de Luis Cordero.- El PDyOT Parroquial de Luis Cordero, ha sido formulado con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos en la constitución de la Republica, Ley y normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295,300,304,305 y 307 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en el artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en los apartados pertinentes.

Art.6. De los procesos de coordinación y articulación del PDyOT parroquial de Luis Cordero.- La formulación, implementación y actualización del PDyOT parroquial de Luis Cordero ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en lo pertinente del artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDyOT.

Art.7. Del Consejo Parroquial de Planificación de Luis Cordero. - El Consejo de Planificación Parroquial ha participado en la formulación del PDyOT parroquial de Luis Cordero y ha emitido el aval correspondiente, según lo requerido en el artículo 300 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Así mismo a partir dela implementación cumplirá con las funcione que el correspondan, según lo citado en el artículo 29 del Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas

Art. 8. De la vigencia, difusión y actualización del PDyOT parroquial. - A partir de la aprobación de la presente resolución, la actualización del PDyOT parroquial de Luis Cordero entra en vigencia.

Así mismo, el Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial publicará, difundirá y actualizará el PDyOT parroquial de Luis Cordero, al inicio de cada periodo de gobierno, en concordancia con lo que exige el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art.9. De la evaluación y seguimiento del PDyOT parroquial de Luis Cordero. - El Gobierno Parroquial de Luis Cordero, junto con su Consejo de Planificación serán los encargados de dar seguimiento, monitorear y evaluar el cumplimiento del PD Y OT de su parroquia, de acuerdo a los establecido en los artículos 304 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y a los artículos 29 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 10. Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luis Cordero, en sesiones ordinarias de 09 y 29 de julio de 2021, aprueban la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Luis Cordero y la presente resolución.

Dado y firmado en la parroquia Luis Cordero, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. - CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

Luis Cordero, 06 de agosto del 2021

Firmado electrónicamente por:
CARLOS MANUEL PERALTA CASTRO

Sr. Carlos Manuel Peralta castro
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LUIS CORDERO

RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) 001-CPL-GADPLC-2021

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LUIS CORDERO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 238 de la Constitución, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, Art. 240 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. De igual forma e Art. 241 de la Carta Magna menciona que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en lo referente a las competencias exclusivas establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tendrán las competencias exclusivas de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que, Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas menciona en la parte pertinente "Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:
1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos."

Que, Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas indica las funciones del consejo de planificación local "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."

Que, Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas menciona, que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas menciona que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas menciona que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, mediante Oficio Nro.- STPE-CZP6-2021-0331-OF, Planifica Ecuador, notificó al Gobierno Parroquial que la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luis Cordero, se construyó en concordancia con los lineamientos y las guías metodológicas emitidos; adicionalmente en una reunión de trabajo vía Zoom, comunicaron tanto a la consultora como a la fiscalizadora que el Plan cumple con lo requerido en los lineamientos, sugiriendo proceder con las siguientes etapas.

Que, mediante oficio circular Nro.- 002-GADPLC-2021, el Señor Carlos Peralta Castro, Presidente del GAD Parroquial Luis Cordero, convocó a los miembros del Consejo de Participación Local, Consejo de Participación Ciudadana y a los señores vocales, a la socialización de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luis Cordero.

Que, el 05 de julio del presente año con la presencia de los miembros del Consejo de Participación Local, Consejo de Participación Ciudadana, y, vocales del gobierno parroquial, la Arquitecta Karla Cuenca, profesional que forma parte del equipo consultor contratada para el efecto, socializó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luis Cordero.

En uso de las facultades legales que antecede:

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de Luis Cordero de acuerdo al Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en la cual menciona que el Consejo de Planificación "participara en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo".

Art. 2.- Recomendar al Concejo Parroquial el análisis y discusión para la posterior aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luis Cordero.

Art. 3.- Disponer al Gobierno Parroquial la inmediata ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a las prioridades y competencias exclusivas, así como el ingreso de información, previa gestión ante la Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo, de los contenidos pertinentes del PDOT en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Dado y firmado en la parroquia Luis Cordero, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno. - CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

Luis Cordero, 05 de julio del 2021

Sr. Carlos Manuel Peralta castro
PRESIDENTE DEL GADPLC
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ing. Alicia Dutan Sanango
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sra. Blanca Torres
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sra. Maria Estela Asitimbay
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sr. Walter Campoverde
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sr. Luis Castro
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sr. Edwin Peralta
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Ing. Wilfrido Torres
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

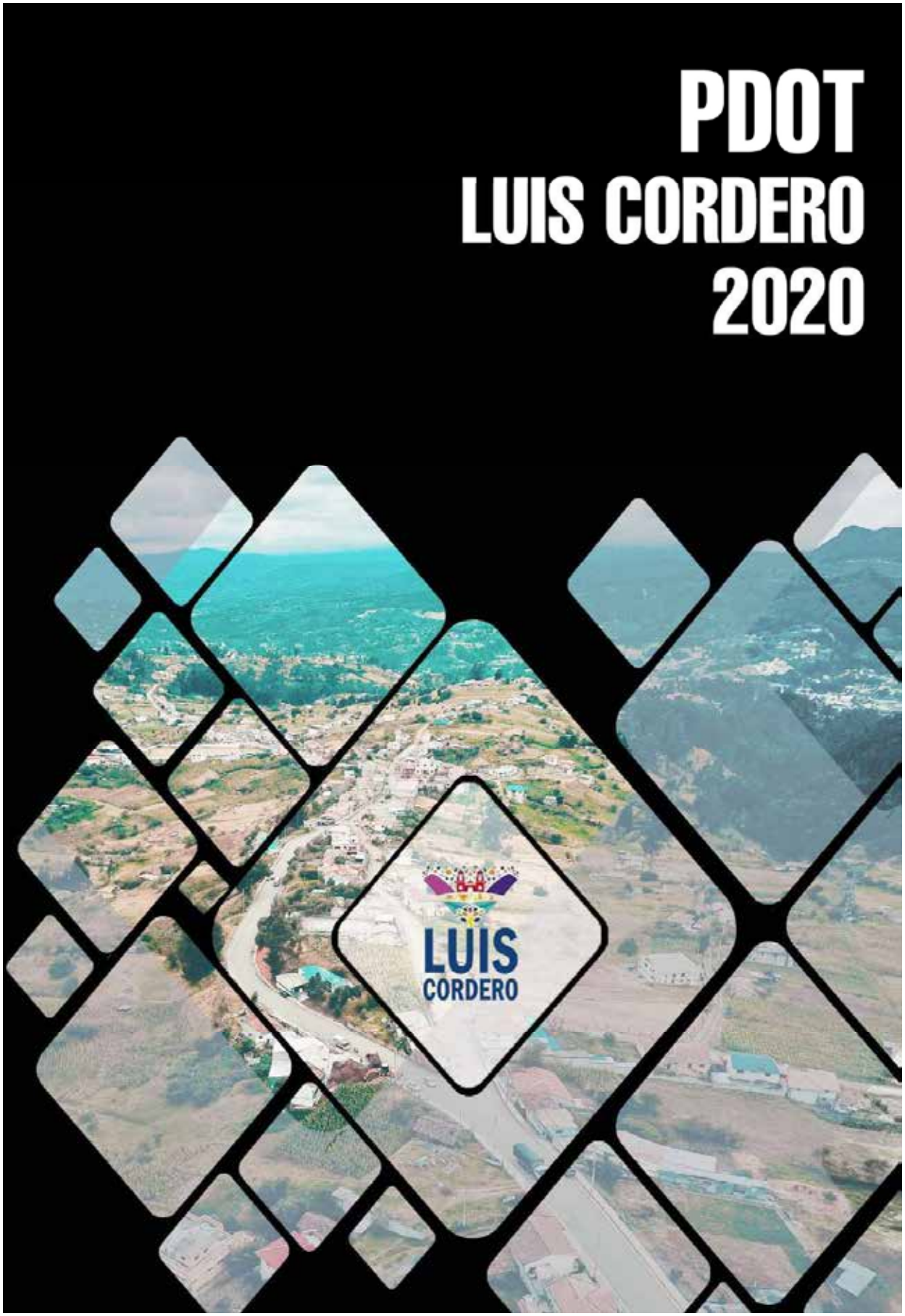
PDOT
LUIS CORDERO
2020
LUIS
CORDERO

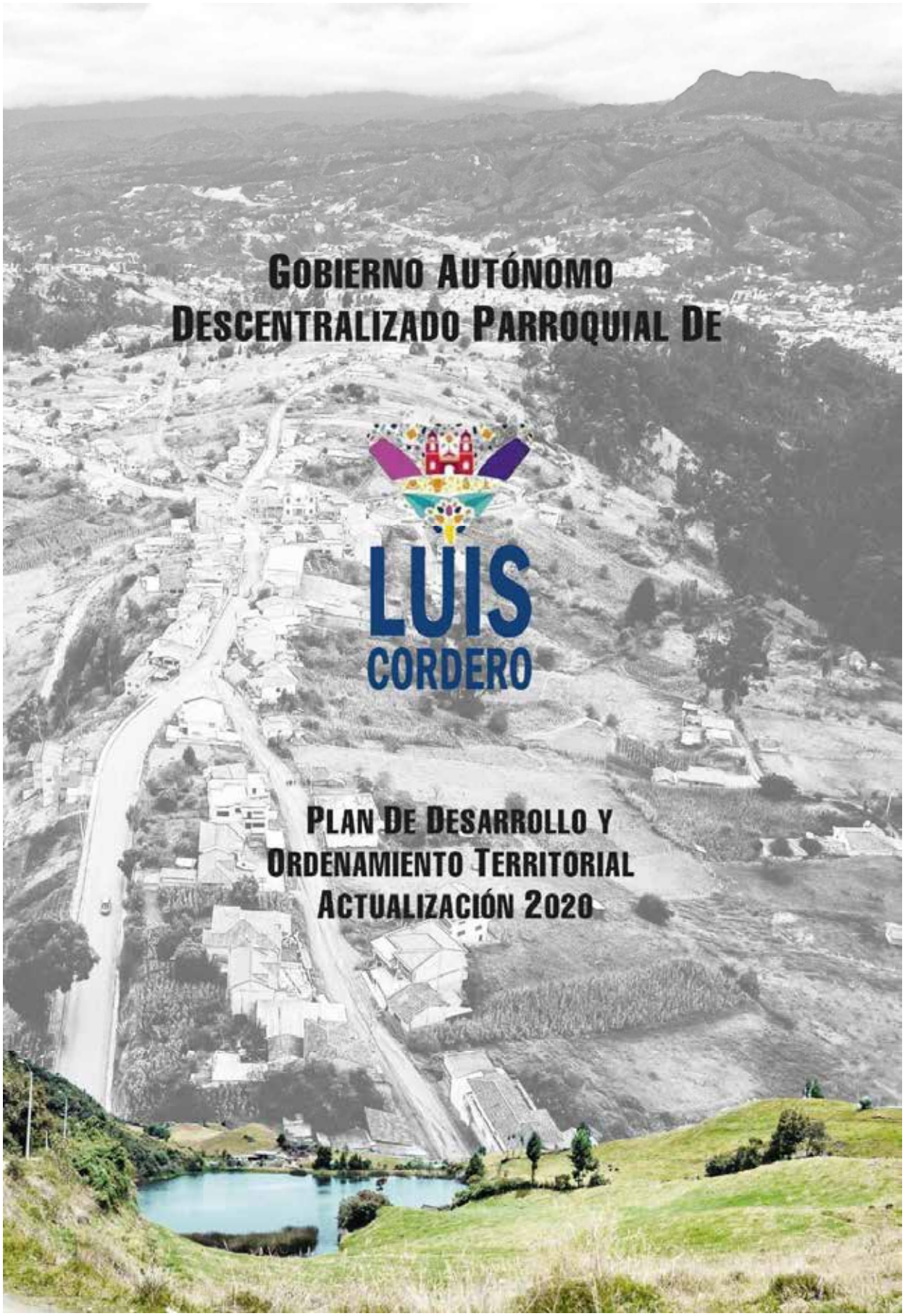
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
LUIS
CORDERO
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTUALIZACIÓN 2020

Derechos de Autor

Los derechos sobre la metodología, alcance y contenido técnico del presente proyecto es de exclusiva propiedad del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luis Cordero y de la Consultora Cuenca Tapia.**

Queda prohíbo reproducir este documento de manera total o parcial con fines comerciales o para ser utilizado en estudios similares sin autorización previa y escrita del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luis Cordero.

Arq. Karla Cuenca Tapia.
REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA

Diagramación, diseño gráfico, digitación: Arq. Karla Cuenca Tapia.
Fotografía: Arq. Karla Cuenca en colaboración con el Ing. Jhon Molina Toledo.

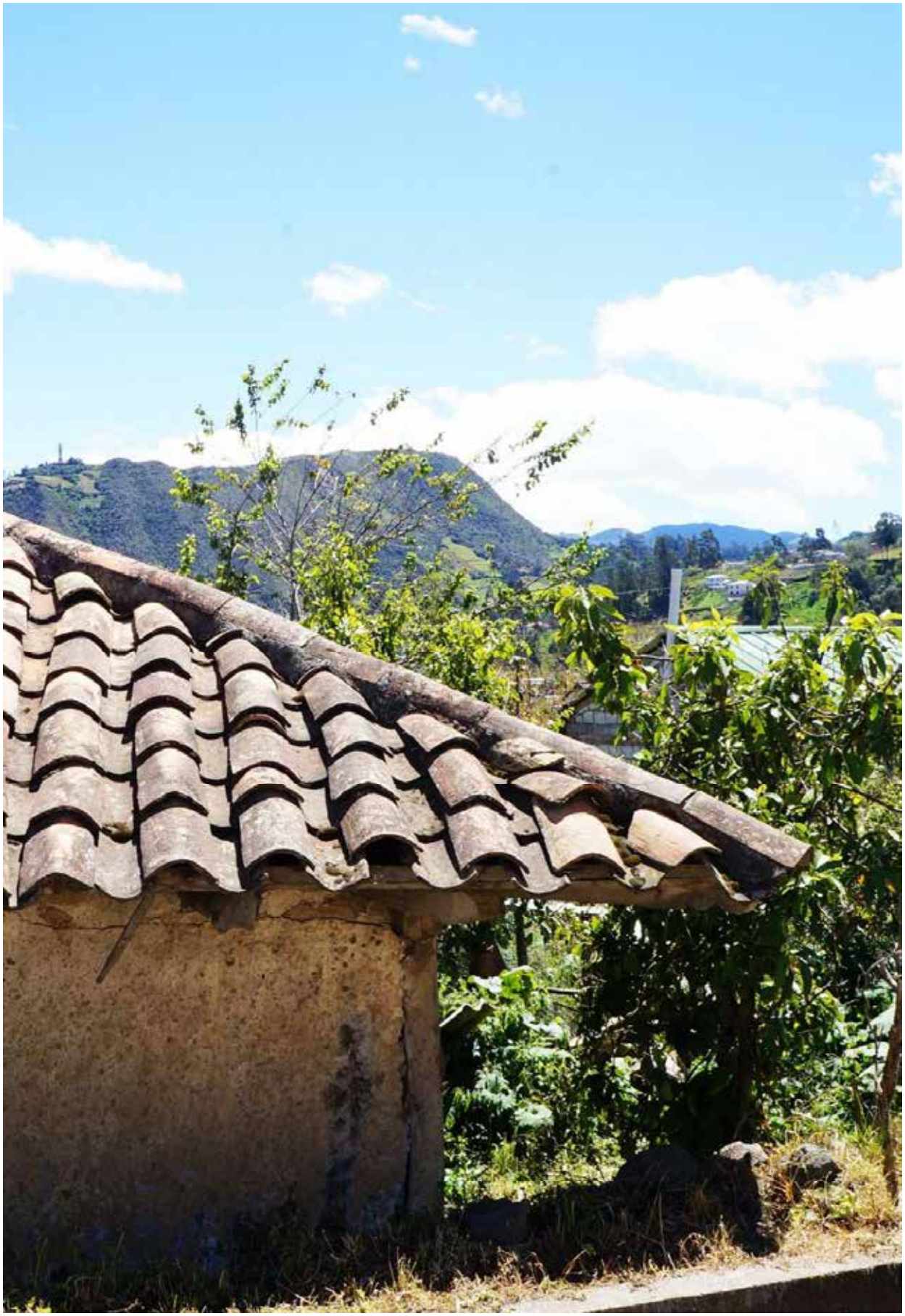

CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....
INTRODUCCIÓN.....

CAPÍTULO I:

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....

1.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2019.
1.1.1 PROPÓSITO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS. .....
1.1.2 BASE TEÓRICA PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....
1.1.2.1 ANUALIZACIÓN DE METAS.....
1.1.2.2 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. .....

1.1.3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN POR COMPONENTES.....
1.1.3.1 EVALUACIÓN DE COMPONENTE FÍSICO-AMBIENTAL.....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
B) META 2-3.....
INDICADORES DE VARIABLES .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
C) META 4 .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
1.1.3.2 EVALUACIÓN DE COMPONENTE SOCIO CULTURAL. .....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
B) META 2: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
C) META 3: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
1.1.3.3 EVALUACIÓN COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. .....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
B) META 2: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
C) META 3: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....

1.1.3.4 EVALUACIÓN DE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
B) META 2: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
C) META 3: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
1.1.3.5 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD. .....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
B) META 2: .....
INDICADORES DE VARIABLES .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
1.1.3.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL. .....
A) META 1: .....
INDICADORES DE VARIABLES. .....
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. .....
1.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO.....

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....

2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES. .....

2.1.1 GENERALIDADES .....
2.1.1.1 SUPERFICIE Y DELIMITACIÓN.....

2.1.2 COMPONENTE BIOFÍSICO.....
2.1.2.1 AMENAZAS Y RIESGOS PRESENTES EN EL TERRITORIO. .....
A) AMENAZAS NATURALES.....
BIOLÓGICAS .....
GEOLÓGICAS .....
ACTIVIDAD VOLCÁNICA Y SISMOS .....
DESLIZAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS.....
2.1.2.2 AMENAZAS ANTRÓPICAS – INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. .....
A) GENERALIDADES .....
B) PISOS CLIMÁTICOS.....
C) ESCENARIOS TENDENCIALES.....
D) LLUVIAS INTENSAS .....
E) PRECIPITACIONES.....
F) SEQUÍAS. .....
G) TEMPERATURA .....
H) DIAGRAMA OMBROTÉRMICO .....
I) HELADAS .....
J) INCENDIOS FORESTALES .....

2.1.2.3 AGUA
A) ADJUDICACIONES DE AGUA
B) LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SU RED HIDROGRÁFICA SUPERFICIAL.
C) CONCLUSIONES
2.1.2.4 RELIEVE
A) ALTIMETRÍA
B) PENDIENTES
C) ELEVACIONES
D) UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS
E) GEOLOGÍA
ERAS GEOLÓGICAS
FORMACIONES GEOLÓGICAS
F) TAXONOMÍA
G) CONCLUSIONES
2.1.2.5 SUELOS
A) USO Y COBERTURA DEL SUELO
B) COBERTURA VEGETAL
C) APTITUD DEL SUELO Y CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS
D) USOS DE SUELO
E) COMPARACIÓN DE USOS DE SUELO
F) USOS DE SUELO POR CLASES AGROLÓGICAS
G) USOS POTENCIALES Y SUBUTILIZACIÓN DEL SUELO
2.1.2.6 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS.
2.1.2.7 TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN
A) RESERVA DE LA BIOSFERA DEL CAJAS
2.1.2.8 PAISAJE
A) COMPONENTES PRIMARIOS DE LA PERCEPCIÓN DEL PAISAJE
B) ELEMENTOS SINGULARES DEL PAISAJE: NATURALES, CONSTRUIDOS Y CULTURALES.
C) IMPACTOS POR LA ACTUACIÓN ANTRÓPICA
D) ELEMENTOS CULTURALES.
E) UNIDADES HOMOGÉNEAS DE LA BASE PAISAJÍSTICA.
F) VALORACIÓN DE LAS UNIDADES
2.1.2.9 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL
A) CONCESIONES MINERAS
2.1.2.10 CONCLUSIONES
2.1.2.11 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.
2.1.2.12 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

2.1.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.1.3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN
A) GENERACIÓN DEL VAB
B) VOLUMEN DE RECAUDACIÓN FISCAL.
C) REMESAS RECIBIDAS
D) POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA, SEGÚN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD
E) DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR EDAD Y SEXO
F) POBLACIÓN DESOCUPADA (PET)
G) EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRARIO (UPAS) DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
H) ACTIVIDADES PECUARIAS DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
I) ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
J) ESTRUCTURA DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
K) OTRAS ACTIVIDADES DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
L) ACTIVIDADES COMERCIALES A MENOR ESCALA.
M) DESCRIPCIÓN DE PEQUEÑAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA PARROQUIA.
N) VOLUMEN DE VENTAS Y EXPORTACIONES
O) ORGANIZACIONES

P) DESCRIPCIÓN DE LA PEA DE LA ACTIVIDAD MINERA DENTRO DE LA **PARROQUIA Y** VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN.....
Q) EXPORTACIÓN MINERA.....
R) FACTORES DE PRODUCCIÓN – INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....
S) SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.....
T) CONCLUSIONES.....
2.1.3.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....
2.1.3.3 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

2.1.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....
2.1.4.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....
A) ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.....
B) POBLACIÓN POR SEXO Y UBICACIÓN.....
C) POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.....
D) TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.....
E) DENSIDAD POBLACIONAL.....
F) PROYECCIONES POBLACIONALES.....
2.1.4.2 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....
A) POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....
2.1.4.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR EDADES Y SEXO.....
2.1.4.4 EDUCACIÓN.....
A) TASA DE ANALFABETISMO.....
B) DESERCIÓN ESCOLAR.....
C) AÑOS DE ESCOLARIDAD.....
D) OFERTA DE EDUCACIÓN.....
E) NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD Y SEXO – FEMENINO.....
F) NIVEL DE EDUCACIÓN POR EDAD Y SEXO – MASCULINO.....
G) NIVEL DE EDUCACIÓN POR EDAD Y SEXO.....
2.1.4.5 SALUD.....
A) TASA DE FECUNDIDAD.....
B) TASA DE MORTALIDAD.....
C) TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.....
D) DESNUTRICIÓN.....
2.1.4.6 MOVILIDAD HUMANA.....
2.1.4.7 USO Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO.....
2.1.4.8 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.....
A) PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO.....
B) PERSONAS VULNERABLES QUE RECIBEN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO.....
C) ORGANIZACIONES SOCIALES.....
2.1.4.9 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI).....
A) CAPACIDAD ECONÓMICA.....
B) ACCESO A LA VIVIENDA.....
C) ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....
D) HACINAMIENTO.....
E) MATRIZ DE SÍNTESIS DE INDICADORES DE NBI.....
2.1.4.10 GRUPOS ÉTNICOS.....
A) AUTOIDENTIFICACIÓN.....
B) MODOS DE ORGANIZACIÓN.....
2.1.4.10 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....
A) ACCESIBILIDAD.....
B) MUERTES VIOLENTAS.....
2.1.4.11 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.....
2.1.4.12 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE.....
2.1.4.13 TURISMO.....
2.1.4.14 CONCLUSIONES.....
2.1.4.15 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....

2.1.4.16 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

2.1.5 ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. .....
2.1.5.1 ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
A) ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
B) SECTORES CENSALES.....
C) TIPOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
D) EQUIPAMIENTOS .....
E) VIVIENDA .....
F) AGUA POTABLE .....
G) ALCANTARILLADO SANITARIO .....
H) TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.....
I) COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS .....
J) SISTEMA DE RIEGO.....
K) CONCLUSIONES .....
2.1.5.2 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD .....
A) VIALIDAD – JERARQUIZACIÓN DE LA RED VIAL.....
B) CARACTERÍSTICAS DE LA RED VIAL.....
C) CAPA DE RODADURA.....
D) 2.6.4.2 ESTADO DE LA RED VIAL .....
E) TRÁNSITO Y TRANSPORTE .....
F) CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES.....
G) ENERGÍA .....
H) CONCLUSIONES .....
I) MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....
J) MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

2.1.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
2.1.6.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTE **EN EL** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE
A) INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES.....
B) MARCO NORMATIVO VIGENTE .....
C) CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN
D) CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS .....
E) ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GAD. .....
2.1.6.2 ANÁLISIS DEL EMPLEO EN EL GAD PARROQUIAL.....
2.1.6.3 ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE **DESARROLLO Y** ORDENAMIENTO TERRITORIAL... .....
A) IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES .....
2.1.6.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL.....
A) SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA. .....
2.1.6.5 CAPACIDADES INSTITUCIONALES. .....
A) LOGÍSTICA.....
B) INFRAESTRUCTURA.....
C) EQUIPOS.....
D) ASPECTOS DEFICITARIOS .....
2.1.6.6 CONCLUSIONES .....
2.1.6.7 SÍNTESIS DEL COMPONENTE.....
2.1.6.8 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....
2.1.6.9 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

2.2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO .....

2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES .....
2.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES .....
2.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN AMBIENTALES.....
2.2.3.1 VALORACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN AMBIENTALES PREVIAS. .....
2.2.4 CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO .....
2.2.4.1 ACTIVIDADES POR ORDENAR EN EL TERRITORIO .....
2.2.4.2 ACTIVIDADES POTENCIALES DEL SUELO. .....

2.3 MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
2.3.1 MATRIZ RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

3. PROPUESTA TERRITORIAL .....

2.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA TERRITORIAL. .
3.1.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SINTÉTICO.....
3.1.2 PROSPECTIVA Y FORMULACIÓN DE ESCENARIOS. .....
3.2.2.1 PROSPECTIVA.....
3.2.2.1 FORMULACIÓN DE ESCENARIOS .....
A) ESCENARIO TENDENCIAL .....
B) ESCENARIO DESEADO .....

3.1.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO. .....
3.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....
3.1.3.2 EJES TEMÁTICOS DE DESARROLLO PARROQUIAL.....

3.1.4 VISIÓN DE DESARROLLO, EN BUSCA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO. .....
3.1.4.1 VISIÓN PARROQUIAL POR COMPONENTES. .....
3.1.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO. .....
A) ALINEACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS CANTONALES:.....
B) ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PLAN PROVINCIAL:.....
C) ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 -2021: .....
D) ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 -2021
E) LA AGENDA 2030 Y LOS ODS: .....
F) FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO POR **COMPONENTE**.....
G) INDICADORES Y METAS DESARROLLO. .....

3.1.5 PROPUESTA TERRITORIAL POR COMPONENTES.....
3.1.5.1 PROPUESTA FÍSICO AMBIENTAL – CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (COT).....
A) CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO.....
B) CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO CANTONAL. .....
C) CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO PARROQUIAL. .....
D) PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUELO. .....
E) USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PROPUESTOS.....
3.1.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA PRODUCTIVA .....
3.1.5.3 PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL. .....
3.1.5.4 PROPUESTA DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y MOVILIDAD.....
A) JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PROPUESTOS. .....

B) CATEGORIZACIÓN VIAL .....
3.1.5.5 PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .

3.2 ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL .....

3.2.1 ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR COMPONENTES .....
3.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS. .....
3.2.2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL: .....
3.2.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL: .....
3.2.2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
3.2.2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS **ENERGÍA,** MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD .....
3.2.2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL: .....
3.2.2.6 RESUMEN PRESUPUESTARIO ANUAL PERIODO 2020-2023.....
3.2.2.7 RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. .....

CAPÍTULO IV

4 MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL .....
4.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN. .....
4.1.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL: .....
4.1.2 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO: .....
4.1.3 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL: .....
4.1.4 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS **ENERGÍA,** MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.....
4.1.5 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

4.2 CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS VINCULADAS CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y APROBACIÓN. .....
4.2.1 EL CONSEJO O ASAMBLEA DE CIUDADANOS .....
4.2.2 EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN .....
4.2.3 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN. .....

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. .....
4.3.1 MARCO NORMATIVO .....

4.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN .....

CAPÍTULO IV

5 ANEXOS .....
5.1 SIGLAS Y ABREVIATURAS .....
5.2 FICHAS DE PROYECTOS .....

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO I

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....
1.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 - 2019. .....
TABLA 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS PDOT 2015. .....
TABLA 2. FÓRMULAS DE CÁLCULO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS.....
TABLA 3. NOMENCLATURAS DE CÁLCULO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS
TABLA 4. NOMENCLATURAS DE CÁLCULO PARA INDICADORES CRECIENTES Y DECRECIENTES.....
TABLA 5. DESCRIPCIÓN DE METAS .....
TABLA 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL. **INDICADOR**.....
TABLA 8. INDICADORES DE GESTIÓN. .....
TABLA 9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE META. .....
INDICADORES DE VARIABLES .....
TABLA 10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 12. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 15. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 16. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 18. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 19. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 20. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 21. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 22. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL .**INDICADOR**.....
TABLA 23. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 24. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 25. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 26. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 27. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 28. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 29. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 30. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 31. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 32. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 33. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 34. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 35. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 36. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....

TABLA 37. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 38. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 39. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 40. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 41. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 42. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 43. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 44. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 45. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 46. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 47. INDICADORES DE GESTIÓN.....
TABLA 48. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN CONDICIÓN DEL INDICADOR.....
TABLA 49. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DEL **INDICADOR**.....
TABLA 50. INDICADORES DE GESTIÓN.....

1.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO .....
TABLA 51. MATRIZ DE INGRESOS. .....
TABLA 52. MATRIZ DE GASTOS.....

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES. .....

TABLA 53. ÁREA DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....

2.1.2 COMPONENTE BIOFÍSICO.....
TABLA 54. MOVIMIENTOS EN MASA. .....
TABLA 55. DESCRIPCIÓN DE TEMPERATURA DE ACUERDO CON LA ALTURA DEL **TERRITORIO**.....
TABLA 56. CAMBIO CLIMÁTICO. .....
TABLA 57. LLUVIAS INTENSAS.....
TABLA 58. NIVEL DE SEQUÍA. .....
TABLA 59. NIVEL DE TEMPERATURA.....
TABLA 60. NIVEL DE HELADAS.....
TABLA 61. MATRIZ DE AMENAZAS POR CAMBIOS CLIMÁTICOS.....
TABLA 62. ADJUDICACIONES LEGALIZADAS. .....
TABLA 63. RED HÍDRICA. .....
TABLA 64. RELIEVE. .....
TABLA 65. PENDIENTES.....
TABLA 66. UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS. .....
TABLA 67. GEOLOGÍA. .....
TABLA 68. TAXONOMÍA – INCEPTISOLES. .....
TABLA 69. TAXONOMÍA – OXIC EUTROPEPT Y/O TROPUDALF. .....
TABLA 70. TAXONOMÍA – OXIC TROPUDALF Y OXIC EUTROPEPT. .....
TABLA 71. TAXONOMÍA – HISTIC HYDRANDEPT .....
TABLA 72. TAXONOMÍA – TROPUDALF .....

TABLA 73. TAXONOMÍA – PARALITHIC VERTIC USTROPEPT.
TABLA 74. TAXONOMÍA – PARALITHIC CHROMUSTERT.
TABLA 75. TAXONOMÍA – ALFISOLES
TABLA 76. COBERTURA VEGETAL.
TABLA 77. ALTURA DE EDIFICACIONES.
TABLA 78. APTITUD DEL SUELO
TABLA 79. USOS DE SUELO.
TABLA 80. MATRIZ DE COMPARACIÓN DE USOS Y COBERTURA DEL SUELO.
TABLA 81. USOS POTENCIALES Y SUBUTILIZACIÓN DEL SUELO.
TABLA 82. FLORA Y FAUNA. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NATURALES **BAJO** PRESIÓN O DEGRADADOS
TABLA 83. PRINCIPALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES
TABLA 84. CRITERIOS DE ORDENACIÓN.
TABLA 85. CALIDAD DE PAISAJE
TABLA 86. CONCESIONES MINERAS.

2.1.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
TABLA 87. VAB DESAGREGADO
TABLA 88. VAB A NIVEL CANTONAL.
TABLA 89. VAB A NIVEL CANTONAL POR AÑO.
TABLA 90. VOLUMEN DE RECAUDACIÓN FISCAL.
TABLA 91. REMESAS RECIBIDAS
TABLA 92. PEA SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN O RAMA DE ACTIVIDAD.
TABLA 93. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR EDAD Y **SEXO**
TABLA 94. POBLACIÓN DESOCUPADA.
TABLA 95. RANGO DE UPAS DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 96. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
TABLA 97. COSTOS DE PRODUCCIÓN.
TABLA 98. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES
TABLA 99. DESCRIPCIÓN DE PEQUEÑAS ACTIVIDADES.
TABLA 100. ORGANIZACIONES SOCIALES.
TABLA 101. DESCRIPCIÓN DE LA PEA EN LA ACTIVIDAD MINERA.

2.1.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL
TABLA 102. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y UBICACIÓN.
TABLA 103. POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.
TABLA 104. ÍNDICE DE FEMINEIDAD.
TABLA 105. TASA DE DEPENDENCIA.
TABLA 106. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO
TABLA 107. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.
TABLA 108. DENSIDAD POBLACIONAL
TABLA 109. PROYECCIÓN POBLACIONAL.
TABLA 110. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 18 A 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
TABLA 111. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 112. PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO.
TABLA 113. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN
TABLA 114. ESTRUCTURA SE LA PEA EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR.
TABLA 115. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ESTRUCTURA SE LA PEA EN AZOGUES.
TABLA 116. PEA POR EDAD Y SEXO.
TABLA 117. TASA DE ANALFABETISMO.
TABLA 118. DESERCIÓN ESCOLAR.
TABLA 119. TASA DE ESCOLARIDAD.
TABLA 120. OFERTA DE EDUCACIÓN.
TABLA 121. NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD Y SEXO – FEMENINO.

TABLA 122. NIVEL DE EDUCACIÓN POR EDAD Y SEXO – MASCULINO.
TABLA 123. NIVEL DE EDUCACIÓN POR EDAD Y SEXO – FEMENINO.
TABLA 124. TASA DE FECUNDIDAD.
TABLA 125. TASA DE MORTALIDAD.
TABLA 126. DESNUTRICIÓN EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 127. MIGRACIÓN POR SEXO DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO
TABLA 128. POBLACIÓN MIGRANTE POR EDAD Y SEXO-CABECERA PARROQUIAL.
TABLA 129. PAÍSES DE DESTINO DE MIGRANTES DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 130. ESPACIO PÚBLICO.
TABLA 131. RECIBEN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO.
TABLA 132. ORGANIZACIONES EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 133. TOTAL, PERSONAS POR HOGAR Y VIVIENDA OCUPADA.
TABLA 134. MATERIAL Y ESTADO DEL TECHO O CUBIERTA.
TABLA 135. MATERIAL DE PAREDES.
TABLA 136. MATERIAL DEL PISO.
TABLA 137. TENENCIA DE VIVIENDA.
TABLA 138. ALCANTARILLADO POR TIPO DE SERVICIO.
TABLA 139. NBI – POBREZA Y EXTREMA POBREZA SEGÚN EL CONSUMO.
TABLA 140. AUTOIDENTIFICACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.
TABLA 141. TASA DE HOMICIDIOS POR CIEN MIL HABITANTES.
TABLA 142. TASA DE HOMICIDIOS POR CIEN MIL MUJERES.
TABLA 143. TABLA DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS.
TABLA 144. TABLA POBLACIÓN MIGRANTE POR EDAD Y SEXO.
TABLA 145. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE.

2.1.5 ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
TABLA 146. ASENTAMIENTOS HUMANOS.
TABLA 147. EQUIPAMIENTOS.
TABLA 147. EQUIPAMIENTOS.
TABLA 148. ESTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS.
TABLA 149. TIPO DE VIVIENDA.
TABLA 150. TENENCIA DE VIVIENDA.
TABLA 151. PROCEDENCIA DEL AGUA.
TABLA 152. COBERTURA DE AGUA POTABLE.
TABLA 153. TIPO DE SERVICIO SANITARIO.
TABLA 154. COBERTURA DE ALCANTARILLADO.
TABLA 155. TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.
TABLA 156. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.
TABLA 157. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS POR COMUNIDAD.
TABLA 158. COBERTURA DE RIEGO.
TABLA 159. ESTADO ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN.
TABLA 160. ESTRUCTURAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.
TABLA 161. PERCEPCIÓN USUARIOS SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA **INSFRAESTRUCTURA** DE RIEGO.
TABLA 162. RESERVORIOS POR PARROQUIA EN LAS 3 ZONAS DE LA PROVINCIA.
TABLA 163. DISTRIBUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL **CANTONAL/PARROQUIAL –** CUENCA RÍO ZAMORA.
TABLA 164. SISTEMAS DE RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO ZAMORA.
TABLA 165. USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO - CUENCA DEL RÍO ZAMORA.
TABLA 166. BRECHA ENTRE SUPERFICIE REGABLE Y LA EFECTIVAMENTE REGADA.
TABLA 167. LONGITUDES Y TIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN – CUENCA **RÍO** ZAMORA (M).
TABLA 168. LONGITUDES INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL Y **SECUNDARIA –** CUENCA DEL RÍO ZAMORA.
TABLA 169. CARACTERÍSTICAS DE LA RED VIAL.
TABLA 170. CAPA DE RODADURA DE LA RED VIAL.

TABLA 171. CARACTERÍSTICA DE LA RED VIAL. .....
TABLA 172. COBERTURA DEL TRANSPORTE. .....
TABLA 173. RECORRIDOS Y FRECUENCIAS. .....
TABLA 174. RESUMEN DE COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS. .....
TABLA 175. DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CONVENCIONAL EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
TABLA 176. DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
TABLA 177. DISPONIBILIDAD DE INTERNET EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
TABLA 178. DISPONIBILIDAD DE TELEVISIÓN PAGADA EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
TABLA 179. RESUMEN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN. .....
TABLA 180. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. .....

2.1.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .....

TABLA 181. PERSONAL DEL GAD. .....
TABLA 182. CAPACIDADES INSTITUCIONALES. .....

2.2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO .....

TABLA 183. UNIDADES ESTRUCTURALES A NIVEL CANTONAL. .....
TABLA 184. UNIDADES ESTRUCTURALES A NIVEL PARROQUIAL. .....
TABLA 185. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES. .....
TABLA 186. UNIDADES AMBIENTALES PREVIAS. .....
TABLA 187. VALORACIÓN DE MÉRITOS DE CONSERVACIÓN. .....
TABLA 188. UNIDADES DE INTEGRACIÓN. .....
TABLA 189. ACTIVIDADES POTENCIALES DEL SUELO. .....

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA TERRITORIAL
2.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA TERRITORIAL. .
TABLA 190. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES. .....
TABLA 191. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS. .....

3.1.2 PROSPECTIVA Y FORMULACIÓN DE ESCENARIOS. .....
TABLA 192. ANÁLISIS DE ESCENARIOS TENDENCIALES POR COMPONENTE. .....
TABLAS 193. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DESEADOS POR COMPONENTES. .....

3.1.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO. .....

TABLA 194. VISIÓN PARROQUIAL POR COMPONENTES. .....
TABLA 195. FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL COMPONENTE BIOFÍSICO. .....
TABLA 196. FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. .....
TABLA 197. FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL. .....
TABLA 198. FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD. ...

TABLA 199. FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.
TABLA 200. INDICADORES Y METAS DE DESARROLLO.
TABLA 201. METAS ANUALIZADAS AL 2023.

3.1.5 PROPUESTA TERRITORIAL POR COMPONENTES.
TABLA 202. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO DEL CANTÓN AZOGUES.
TABLA 203. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN EN LAS CATEGORÍAS **DE** ORDENACIÓN PARROQUIAL.
TABLA 204. ASIGNACIÓN DE SUELO RURAL DE ESPECIAL PROTECCIÓN.
TABLA 205. ASIGNACIÓN DE SUELO RURAL COMÚN.
TABLA 206. CLASIFICACIÓN DE USOS DE SUELO PROPUESTOS.
TABLA 207. NORMATIVA DE USOS DE SUELO.

3.2 ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
3.2.1 ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR COMPONENTES
TABLA 208. ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.
TABLA 209. ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.
TABLA 210. ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.
TABLA 211. ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD
TABLA 212. ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

3.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS.
TABLA 213. RESUMEN PRESUPUESTARIO ANUAL PERIODO 2020-2023.

CAPÍTULO IV

4 MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL
4.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.
TABLA 214. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

ÍNDICE DE MAPAS

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES. .....

2.1.1 GENERALIDADES .....
MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA. .....
MAPA 2. DESLIZAMIENTOS. .....
MAPA 3. MOVIMIENTOS DE MASA. .....
MAPA 4. NIVEL DE INUNDACIÓN. .....
MAPA 5. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN. .....
MAPA 6. PRECIPITACIONES. .....
MAPA 7. NIVEL DE SEQUÍA. .....
MAPA 8. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA. .....
MAPA 9. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE ENERO. .....
MAPA 10. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE FEBRERO. .....
MAPA 11. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE MARZO. .....
MAPA 12. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE ABRIL. .....
MAPA 13. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE MAYO. .....
MAPA 14. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE JUNIO. .....
MAPA 15. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE JULIO. .....
MAPA 16. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE AGOSTO. .....
MAPA 17. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE SEPTIEMBRE. .....
MAPA 18. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE OCTUBRE. .....
MAPA 19. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE NOVIEMBRE. .....
MAPA 20. BALANCE HÍDRICO DEL MES DE DICIEMBRE. .....
MAPA 21. NIVELES DE TEMPERATURA. .....
MAPA 22. NIVELES DE HELADAS. .....
MAPA 23. INCENDIOS FORESTALES. .....
MAPA 24. ADJUDICACIONES DE AGUA. .....
MAPA 25. SUB CUENCAS. .....
MAPA 26. SUB MICROCUENCAS. .....
MAPA 27. RED HÍDRICA, MARGEN DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS. .....
MAPA 28. ALTITUD. .....
MAPA 29. GEOMORFOLOGÍA. .....
MAPA 30. ERAS GEOLÓGICAS. .....
MAPA 31. FORMACIONES GEOLÓGICAS. .....
MAPA 32. TAXONOMÍA. .....
MAPA 33. COBERTURA VEGETAL DEL SUELO. .....
MAPA 34. APTITUD Y CAPACIDAD DEL SUELO. .....
MAPA 35. USOS DE SUELO 2020. .....
MAPA 36. CLASES AGROLÓGICAS. .....
MAPA 37. USOS POTENCIALES DEL SUELO. .....
MAPA 38. CONFLICTOS DE USOS DE SUELO. .....
MAPA 39. ECOSISTEMAS FRÁGILES. .....
MAPA 40. ÁREA DE INFLUENCIA DE LA BIOSFERA DEL CAJAS. .....
MAPA 41. UNIDADES DEL PAISAJE. .....
MAPA 42. VALORACIÓN DEL PAISAJE. .....
MAPA 43. MINERÍA. .....
MAPA 44. SÍNTESIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO. .....

2.1.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
MAPA 45. CLASIFICACIÓN DE LAS UPAS.
MAPA 46. ACTIVIDADES PECUARIAS.
MAPA 47. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.
MAPA 48. RELACIÓN ENTRE EL ÁREA DE RIEGO Y LA SUPERFICIE ÓPTIMA REGABLE.
MAPA 49. FLUJOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES.
MAPA 50. POSIBLES CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN.
MAPA 51. SÍNTESIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

2.1.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL
MAPA 52. POBLACIÓN POR SEXO.
MAPA 53. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS.
MAPA 54. FLUJOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS.
MAPA 55. ATRACTIVOS TURÍSTICOS.
MAPA 56. SÍNTESIS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

2.1.5 ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
2.1.5.1 ASENTAMIENTOS HUMANOS
MAPA 57. SECTORES CENSALES.
MAPA 58. CLASIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
MAPA 59. UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS.
MAPA 60. UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNITARIOS.
MAPA 61. UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
MAPA 62. CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS.
MAPA 63. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.
MAPA 64. DÉFICIT Y COBERTURA DE AGUA.
MAPA 65. DÉFICIT Y COBERTURA DE ALCANTARILLADO.
MAPA 66. ÁREAS Y COBERTURA DE RIEGO.
MAPA 67. SÍNTESIS DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

2.1.5.2 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
MAPA 68. CATEGORIZACIÓN VIAL.
MAPA 69. DÉFICIT Y COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA.
MAPA 70. DÉFICIT Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL.
MAPA 71. LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN.
MAPA 72. COBERTURA DE LUZ ELÉCTRICA.
MAPA 73. SÍNTESIS DEL COMPONENTE DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

2.2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO
MAPA 74. UNIDADES ESTRUCTURALES.
MAPA 75. UNIDADES AMBIENTALES PREVIAS.
MAPA 76. UNIDADES DE INTEGRACIÓN.
MAPA 77. MODELO ACTUAL.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA TERRITORIAL
MAPA 78. CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.
MAPA 79. USOS DE SUELO PROPUESTOS.
MAPA 80. JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PROPUESTOS.
MAPA 81. MODELO PROPUESTO.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES.....

2.1.2 COMPONENTE BIOFÍSICO.....
GRÁFICA 1. PRECIPITACIÓN MEDIA MENSURAL. .....
GRÁFICA 2. PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL.....
GRÁFICA 3. DIAGRAMA OMBROTÉRMICO.....
GRÁFICA 4. USO POTENCIAL DEL SUELO. .....

2.1.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....
GRÁFICA 5. POBLACIÓN SEGÚN UBICACIÓN Y SEXO.....
GRÁFICA 6. PIRÁMIDE POBLACIONAL. .....
GRÁFICA 7. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.....
GRÁFICA 8. PROYECCIÓN POBLACIONAL.....
GRÁFICA 9. TIPOS DE DISCAPACIDAD A NIVEL ZONAL. .....
GRÁFICA 10. TIPOS DE DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
GRÁFICA 11. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO POR SEXO.....
GRÁFICA 12. TASA DE ANALFABETISMO. .....
GRÁFICA 13. NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD Y SEXO FEMENINO. .....
GRÁFICA 14. NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEXO MASCULINO. .....
GRÁFICA 15. NIVEL DE INSTRUCCIÓN. .....
GRÁFICA 16. MIGRACIÓN. .....
GRÁFICA 17. GRUPOS ÉTNICOS. .....
GRÁFICA 18. POBLACIÓN MIGRANTE. .....
GRÁFICA 19. LUGAR DE MIGRACIÓN. .....

2.1.6 ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. .....
GRÁFICA 20. TIPOS DE VIVIENDA.....
GRÁFICA 21. TENENCIA DE VIVIENDA. .....
GRÁFICA 22. TIPO DE SERVICIO. .....
GRÁFICA 23. TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. .....
GRÁFICA 24. LONGITUD DE LA RED VIAL.....
GRÁFICA 25. CAPA DE RODADURA. .....

2.1.7 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
GRÁFICA 26. NÚMERO DE EMPLEADOS POR GÉNERO. .....

ÍNDICE DE IMÁGENES

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES.....

2.1.2 COMPONENTE BIOFÍSICO .....

IMAGEN 1. POTENCIAL AGROECOLÓGICO.....
IMAGEN 2. NIVEL DE SEQUÍA EN EL ECUADOR.....
IMAGEN 3. USOS DE SUELO 2015.....

2.1.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

IMAGEN 4. SÍNTESIS DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA.

2.1.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....

IMAGEN 5. ASAMBLEAS CANTONALES.....
IMAGEN 6. EL SALADO EN CRUZ BLANCA Y ZHAPACAL. .....
IMAGEN 7. LOS BOQUERONES DE SAN MARCOS. .....
IMAGEN 8. LAGUNA DE CHOCAR. .....
IMAGEN 9. LLANURAS DE CHAPTE. .....

2.1.5 ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. .....

2.1.4.2 Movilidad, Energía y Conectividad .....

IMAGEN 25. COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL 2G OPERADORA CLARO EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
IMAGEN 26. COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL 2G OPERADORA MOVISTAR EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
IMAGEN 27. COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL 2G OPERADORA CNT EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....
IMAGEN 28. COBERTURA TELEFONÍA CDMA 450 OPERADORA CNT EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO. .....

CAPÍTULO III
3. PROPUESTA TERRITORIAL
2.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA TERRITORIAL. .

IMAGEN 29. ESQUEMA DE ANÁLISIS FODA. .....
IMAGEN 30. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....
IMAGEN 31. PROPUESTA ECONÓMICO-PRODUCTIVA.....
IMAGEN 32. PROPUESTA SOCIO CULTURAL. .....
IMAGEN 33. PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
IMAGEN 34. PRIMERA ASAMBLEA CANTONAL. .....

Luis Cordero, tierra de mujeres bellas, emprendedoras, inteligentes y valerosas...

PRESENTACIÓN

Que este **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,** sea el instrumento que promueva y permita una organización eficaz, participativa y democrática en la **Parroquia Luis Cordero,** con mira a un territorio ordenado, productivo, progresista, inclusivo e igualitario, convirtiéndolo en **UN TERRITORIO PARA TODOS, UN LUGAR MEJOR PARA VIVIR**.

Sr. Carlos Manuel Peralta Castro
Presidente
Dra. Luz Angelita Sumba Remache
Vicepresidenta
Ing. Luis Felipe Tenezaca Lema
Sr. Walter Eugenio Campoverde Rodríguez
Sr. Pedro Elías Méndez Echeverria
Vocales

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento Territorial, es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento técnico y normativo, que dirige la planificación territorial en todos los niveles de gobierno, contiene las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo, que permiten una gestión concertada y articulada del territorio.

Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Todos los contenidos del presente instrumento, se encuentra alineado con las normativas vigentes y con todos los niveles de gobierno e incorporar lo dispuesto en el PDOT Cantonal respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. Contiene una articulación multinivel, en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, establece dispositivos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno, de la misma manera está direccionado con las políticas y objetivos del Plan Nacional Toda una Vida y la Agenda Zonal, definiendo de esta manera las estrategias de planificación y gestión parroquial.

Según lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 42, este instrumento se desarrolla en tres epatas: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, resumidos en un mismo ejemplar. Agrupa un diagnostico preliminar del PDOT (2015), un estudio estratégico de la realidad de la parroquia analizada desde diferentes polos, una visión a largo plazo y un modelo de gestión compuesto por, una serie de programas y proyectos implementados por el GAD parroquial, dentro del marco de sus competencias.

Para el seguimiento y evaluación de los PDOT, los mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para gestionar las acciones en el territorio, en medida de sus competencias, esto es, ir de la mano con otros niveles de gobierno al igual que con los planes gubernamentales vigentes.

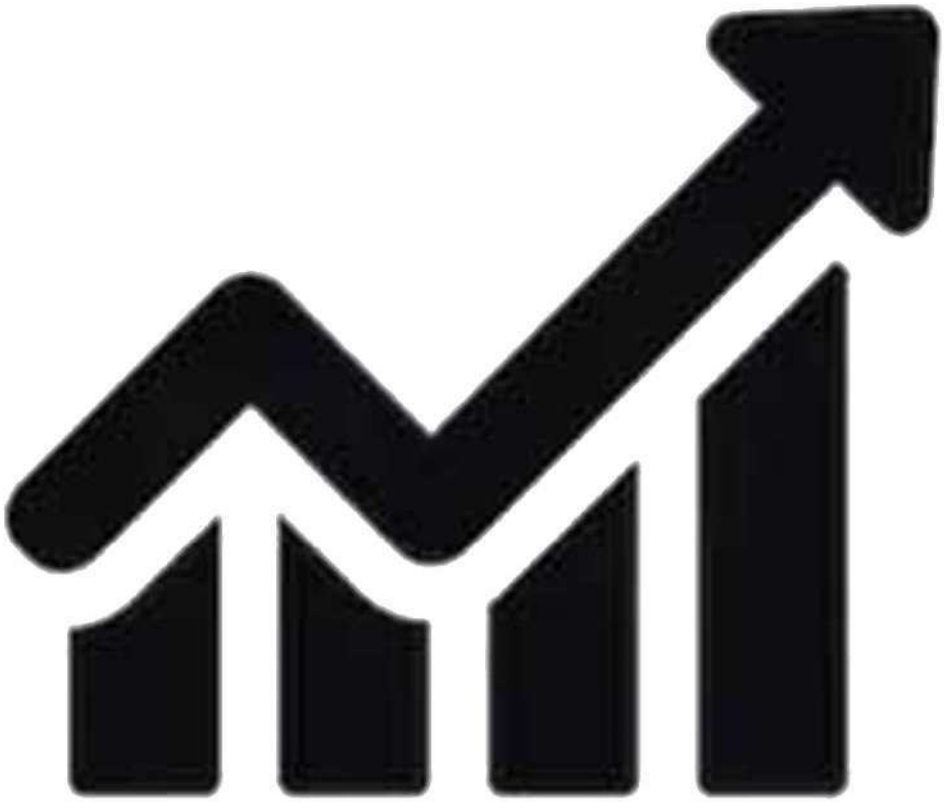

Capítulo I:

Análisis y Evaluación

1.1 Análisis y Evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2019.

Para iniciar con el estudio territorial, se desarrollará la evaluación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO 2015 – 2019, con el objetivo de obtener un soporte actual de la realidad territorial e identificar los elementos a mejorar.

Base Legal: Objeto, Ámbito, Alcance, Evaluación

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades;

Art. 1. Objeto. – Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. – Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 3. Alcance. – Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- ✓ Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- ✓ Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- ✓ Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

Art. 5. Evaluación. – Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del

desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

1.1.1 Propósito del Análisis y Evaluación de Objetivos Estratégicos y Metas.

El presente análisis y evaluación se realiza con el objeto de generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

La última actualización 2015-2019, fue elaborada por el Consorcio Argudo & Calle, en base a su contenido se analizarán los objetivos estratégicos, metas y proyectos planteados, sobre cada uno de los componentes estudiados en dicha actualización.

Los porcentajes de cumplimiento se detectaron mediante los datos proporcionados por el Gad, mismos que fueron reportados al sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

A continuación, se recapitulan los ítems antes mencionados:

TABLA 1. Objetivos estratégicos y metas PDOT 2015.

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS
FÍSICO – AMBIENTAL	Proteger, prevenir, mitigar y conservar ecosistemas nativos y áreas naturales sensibles, identificando riesgos por acción antrópica, recuperando áreas degradadas y controlando el avance de la frontera agrícola, para recuperar la calidad ambiental (aire, agua, suelo).	146 ha forestadas y/o reforestadas con especies nativas en 3 años.
		10% de las UPAs manejan una fertilización adecuada
		10% de la población emplea tratamiento de residuos orgánicos para compost y humus.
		50% de participación en los talleres de prevención de riesgos por fallas geológicas
SOCIO CULTURAL	Promover y fortalecer la organización comunitaria y la práctica de derechos ciudadanos, asistiendo a los grupos sociales y particulares en estado de vulnerabilidad, promoviendo el rescate y sostenibilidad del ámbito cultural, para mejorar la convivencia comunitaria, participación ciudadana, la definición de políticas sociales y la conservación de nuestro patrimonio intangible.	50% de líderes capacitados
		100% lugares turísticos promocionados
		20% de ejecución de los proyectos turísticos
		40% de la población categorizada como sectores vulnerables son atendidos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de asentamientos humanos distribuidos equilibradamente en el territorio parroquial, sostenibles y que densifiquen las áreas consolidadas y núcleos poblacionales, compatibles con el uso y ocupación del suelo, de manera que las comunidades de la parroquia dispongan de áreas verdes, espacios públicos, servicios básicos y equipamientos de calidad, en los cuales se potencie la convivencia de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.	10% de los equipamientos recreativos y deportivos son intervenidos. 80% de avance en la construcción del Complejo Deportivo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la productividad y la comercialización de los sectores productivos agrícola, ganadero y artesanal, impulsando un modelo de producción socialmente inclusivo, identificando la complementariedad productiva parroquial, la recuperación de cultivos y prácticas agrícolas tradicionales, la tecnificación en función de la aptitud del suelo, el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de producción, comercialización y la dotación de equipamientos adecuados para su expendio, con el propósito de consolidar la soberanía alimentaria, la agricultura ecológica y la sostenibilidad económica de los productores.	90% del territorio parroquial zonificado (uso de suelo) para la explotación agropecuaria. 10% de familias capacitadas en microemprendimientos 10% de incremento en la productividad de la parroquia.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar las condiciones de movilidad de la población, mediante el mejoramiento de la red vial parroquial, garantizando de esta manera el buen vivir, facilitando los medios de producción y comercialización y el flujo de potenciales visitantes a los centros turísticos de la parroquia. Dotar y/o mejorar los servicios básicos elementales de la población asegurando un óptimo bienestar para los actuales y futuros moradores, garantizando la dotación de energía eléctrica y alumbrado público como también el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.	20% de la red vial existente en buenas condiciones. 100% avance en la apertura vial de Trogeloma – Achupillapamba (0.5km) Chapte – Pucaloma (1.2km)
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Garantizar la ejecución, cumplimiento y vigencia del PDOT, impulsando la conformación de organizaciones ciudadanas e institucionales, mejorando la coordinación y articulación entre los distintos niveles de Gobiernos, para lograr el principio de solidaridad dirigido a la comunidad y la consolidación del Sumak Kawsay.	50% de participación de los miembros del GAD parroquial, directivos comunales, representantes de entidades y de la sociedad civil.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

La metodología empleada en este capítulo es la ejemplificada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, en su caja de herramientas proporcionada a ca GAD, según la cual la valoración base es la siguiente:

1.1.2 Base Teórica para el Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Para este ítem de evaluación, se realizará una comparación entre: **el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año,** en función de la tendencia del indicador y su línea base, esto con el objetivo de detectar las posibles causas y consecuencias de la situación actual. Para identificar el cumplimiento de las metas se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1.1.2.1 Anualización de Metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

✓ Cálculo de la Variación Anual

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF.

Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

TABLA 2. Fórmulas de cálculo de cumplimiento de indicadores y metas.

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES
$\mathbf{VA} = \frac{(\mathrm{MF} - \mathrm{LB})}{(\text{Año (MF)} - \text{ Año (LB)})}$	$\mathbf{VA} = \frac{(\mathrm{LB} - \mathrm{MF})}{(\text{Año (MF)} - \text{ Año (LB)})}$

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Técnica Panifica Ecuador (2019)

✓ Cálculo de la Meta Anual

Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.

TABLA 3. Nomenclaturas de cálculo de cumplimiento de indicadores y metas.

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES
Meta año$_1$ = LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1	Meta año$_1$ = LB – VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año$_2$ = Meta Año1+VA	Meta año$_2$ = Meta Año1 – VA
Meta año$_n$ = Meta Añon-1+VA, donde n = año de meta final	Meta año$_n$ = Meta Añon-1 – VA, donde n = año de meta final

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Técnica Panifica Ecuador (2019)

1.1.2.2 Metodología de Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de las Metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

TABLA 4. Nomenclaturas de cálculo para indicadores crecientes y decrecientes.

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES
$\mathbf{PCM}=\frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Alcanzada}}$	$\mathbf{PCM}=\frac{\text{LB Meta Alcanzada}}{\text{LB Meta Alcanzada}}$

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Técnica Panifica Ecuador (2019)

Dónde:
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

TABLA 5. Descripción de metas

PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN	
Cumplida: 85% y el 100%	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.	
Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	
Incumplida: 0 a 69,9%	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.	
Extemporánea: Sin Información disponible	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Técnica Panifica Ecuador (2019)

En base a los lineamientos ya explicados los resultados son los siguientes:

1.1.3 Análisis y Evaluación por Componentes

1.1.3.1 Evaluación de Componente Físico-Ambiental

Dentro del Componente Físico-Ambiental se identificó como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población, garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global, con la finalidad de proteger, prevenir, mitigar y conservar ecosistemas nativos y áreas naturales, identificando los riesgos provocados por acción antrópica, recuperando áreas degradadas y controlando el avance de la frontera agrícola para recuperar la aptitud ambiental.

Para cumplir con el objetivo se planteó las siguientes metas:

a) META 1:

Ciento cuarenta y seis hectáreas forestales y reforestadas con especies nativas, en 3 años.

Durante esta meta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero, se ejecutó el proyecto denominado: **forestación y reforestación para varias comunidades,** con la colaboración del GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del ambiente del Ecuador, Corporación Eléctrica del Ecuador y el GAD Parroquial, sin embargo; no se logró la meta planteada, el proyecto únicamente aporto un beneficio de 26 hectáreas de las 146 programadas.

Indicadores de variables

TABLA 6. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Mejorar la calidad ambiental	Indicador incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 7. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
18% ha forestadas y/o reforestadas con especies nativas en 3 años.	Avance incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 8. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Parroquial Luis Cordero - GAD Provincial del Cañar - MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) - MAE (Ministerio de Ambiente del Ecuador) - CELEC (Corporación Eléctrica del Ecuador)	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se ha verificado un avance del 17% de la meta, más no se ha desarrollado de manera eficiente el proyecto en su totalidad; ante esta situación, se recomienda programar e invertir una parte del presupuesto del GAD, para contribuir al desarrollo de la naturaleza forestal de la Parroquia, incrementando áreas con bosque natural, manejo de bosque nativo e incentivo de plantaciones con fines de conservación y producción, aplicando una

buena gestión administrativa, tecnológica e innovadora, en busca de un beneficio social, ambiental y cultural para Luis Cordero.

b) META 2-3

Se puede constatar que las siguientes metas no registran ningún tipo de avance en las actividades programadas.

TABLA 9. Porcentaje de cumplimiento de meta.

# META	META
2	10% de las UPAs manejan una fertilización adecuada.
3	10% de la población emplea tratamiento de los residuos orgánicos para compost y humus.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Indicadores de variables

TABLA 10. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

	CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
2	Mejorar la calidad del suelo y fuentes hídricas.	Indicador extemporáneo	●
3	Mejorar el tratamiento de residuos sólidos y la calidad ambiental.	Indicador extemporáneo	●

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 11. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
0% de las UPAs manejan una fertilización adecuada.	Avance extemporáneo	●
0% de la población emplea tratamiento de los residuos orgánicos para compost y humus	Avance extemporáneo	●

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 12. Indicadores de gestión.

INDICADORES			
2	Participantes	– GAD Parroquial Luis Cordero - GAD Provincial del Cañar - MAG - CELEC	●
3	Participantes	- GAD Provincial del Cañar - GAD Municipal - CELEC - GAD Parroquial Luis Cordero	●

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

No se registra valor en el porcentaje del cumplimiento de las metas de los mencionados proyectos; en tal virtud, se recomienda realizar un plan de manejo, en donde se proponga una fertilización que le devuelva al suelo aquellos nutrientes que se van agotando por la extracción propia de los cultivos, considerando que ésta es una práctica insustituible en la actividad agraria y que su uso eficiente constituye una importante fuente de ahorro y de reducción de los impactos ambientales.

De igual manera se registra que el 0% de la población, no emplea tratamiento de los residuos orgánicos para compost y humus; por ello, se considera importante la implementación de una guía de aprendizaje sobre la producción y tratamiento de estos despojos, tomando en cuenta que la buena agricultura se basa en la forma en la que el Cultivador hace un buen manejo de residuos orgánicos.

c) META 4

50% de la participación en los talleres prevención de riesgo por fallas geológicas.

Los talleres de prevención de riesgo, se enfoca a mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo el peligro por la ubicación de asentamientos humanos en áreas de deslizamiento de tierra, en las zonas de fallas geológicas y afectaciones por diversas situaciones naturales.

Indicadores de variables.

TABLA 13. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Prevención de riesgos por fallas geológicas	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 14. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
90% de la participación en los talleres prevención de riesgo por fallas geológicas	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero

TABLA 15. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	-GAD Provincial del Cañar -Secretaria Nacional de Riesgos -CELEC	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Finalmente se aconseja desplegar talleres de prevención de riesgo, tomando en cuenta que la Parroquia Luis Cordero por su posición geográfica, se encuentra sometido a diversas amenazas naturales, que cada cierto tiempo afectan en mayor o menor grado a la población y su infraestructura. De entre todas ellas, las amenazas que mayor impacto han causado son las inundaciones, los movimientos de masas y deslizamientos en las zonas registradas.

1.1.3.2 Evaluación de Componente Socio Cultural.

El presente componente tiene como objetivos: auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, la equidad social y territorial, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, promover y fortalecer la organización comunitaria y la práctica de derechos ciudadanos, asistiendo a los grupos sociales y particulares en estado de vulnerabilidad, promoviendo el rescate y sostenibilidad en el ámbito cultural, optimizando la convivencia comunitaria, participación ciudadana, la definición de políticas sociales y la conservación de nuestro patrimonio intangible.

Para desempeñar con éxito el objetivo se planteó las siguientes metas:

a) META 1:

50% Líderes capacitados.

En el presente término de vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero, se evidenció la participación de todos los líderes comunitarios, demostrando cada uno, un afanoso interés en enriquecer sus conocimientos para incrementar sus habilidades de liderazgo y así desarrollar una interdisciplina individual y colectiva.

Indicadores de variables.

TABLA 16. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Líderes capacitados.	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 17. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
100% de líderes capacitados.	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 18. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Municipal - GAD Provincial del Cañar - MIES	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se dio un notorio cumplimiento, esto es 100%, considerando su importancia se recomienda continuar con este proyecto de capacitaciones, con la finalidad de ampliar los conocimientos, potenciar las habilidades y convertir al ciudadano en un ser flexible, autónomo, innovador, emprendedor y abierto al aprendizaje.

Este proceso de capacitación del líder, lo ayuda a adentrarse en el estudio de las áreas que contribuyen a generar nuevas miradas sobre su entorno, lo que facilita y mejora la toma de decisiones.

b) META 2:

- 100% Lugares y proyectos turísticos promocionados.
- 20% de ejecución de los proyectos turísticos.

Luis Cordero es un apreciado rinconcito del país, con grandes atractivos turísticos; por tal razón y con el firme objetivo de potenciar el turismo, se realizó varios proyectos de incentivo para visitar los lugares relevantes de la Parroquia como: el Cerro Guazhun y el Salado, a éste asistieron el personal de las diferentes parroquias acompañados de un guía turístico, mismo que brindó información de cada lugar. Cabe mencionar que estas actividades fueron coordinadas con el Ministerio de Turismo y el GAD Municipal.

De igual manera se realizó una primera etapa del proyecto los boquerones, el cual se prevé seguir ejecutando.

Indicadores de variables.

TABLA 19. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Promoción y difusión turística.	Indicador cumplido	
RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
100% de lugares turísticos promocionados y 20% de proyectos turísticos ejecutados.	Avance cumplido Indicador parcialmente cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 20. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Municipal - GAD Parroquial - Ministerio de Turismo	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se ha concluido de manera exitosa esta fase, por ello es imprescindible seguir con las actividades relacionadas con el disfrute y promoción de los lugares y espacios en los que uno no vive y sin embargo no visita de manera frecuente.

c) META 3:

40% de la población categorizada como sectores vulnerables son atendidos.

Considerando la vulnerabilidad como resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y culturales. En la Parroquia Luis Cordero **se observa una cobertura del 100% en asistencia técnica y humanitaria** de estos sectores, realizada en coordinación con el GAD Parroquial, MIES Y GAD Municipal.

Indicadores de variables.

TABLA 21. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Sectores vulnerables atendidos.	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 22. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
100% de la población de sectores vulnerables atendidos.	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 23. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Municipal - GAD Parroquial - MIES	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

La insatisfacción de las necesidades humanas fundamentales vuelve vulnerable a un individuo o a una sociedad. Para estas necesidades básicas, es indispensable continuar atendiendo a tiempo a la población afectada, con el fin de evitar que se vuelvan más vulnerables.

Los proyectos de fortalecimiento turístico se verán extendidos en el presente periodo para impulsar el desarrollo de la Parroquia en sus múltiples facetas.

1.1.3.3 Evaluación Componente de Asentamientos Humanos.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, la diversidad, la plurinacionalidad y la interculturalidad, con la intención de disponer de asentamientos humanos distribuidos equilibradamente en el territorio, sostenibles y que densifiquen las áreas consolidadas y núcleos poblacionales, con usos y ocupaciones del suelo compatible; de esta manera las comunidades de la parroquia dispondrán de áreas verdes, espacios públicos, servicios

básicos y equipamientos de calidad, en los cuales se potencie la convivencia de los habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

Con el objetivo de desempeñar con éxito este componente, se proyectó las siguientes actividades:

a) META 1:

- 10% de los equipamientos recreativos y deportivos son intervenidos.

Con la intervención del Distrito de Educación, CELEC, GAD Parroquial y GAD Provincial, se programó realizar el mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación de espacios complementarios al sistema de equipamientos recreativos, logrando un alcance del 60% de la meta propuesta.

Indicadores de variables.

TABLA 24. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR
Equipamientos mejorados.	Indicador parcialmente cumplido

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 25. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR
60% de equipamiento mejorados.	Avance parcialmente cumplido

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 26. Indicadores de gestión.

INDICADORES	
Participantes	– GAD Parroquial - GAD Provincial del Cañar - CELEC -Distrito de Educación Zona 6

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se ha constatado que el mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación de espacios complementarios al sistema de equipamientos recreativos, registra un indicador medio; a consecuencia de ello, se recomienda extender el programa que permite garantizar el acceso de la población a un sistema jerarquizado, sostenible y

cualificado de equipamientos deportivos y recreativos, cuyos componentes sean acordes con las necesidades y preferencias de los habitantes, y estén distribuidos de manera equilibrada sobre toda la Parroquia.

b) META 2:

- 40% Mejoramiento de infraestructura de saneamiento.

Con la participación de CELEC, GAD Municipal y el GAD Parroquial, se obtiene un avance con **problemas en el mantenimiento, reconstrucción y aplicación de servicios de saneamiento e infraestructura**; a pesar de que este es uno de los factores más importantes para que la población minimice sus vulnerabilidades y calidad de vida.

Indicadores de variables.

TABLA 27. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Mejoramiento de infraestructura de Saneamiento	Indicador incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 28. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
40% Mejoramiento de infraestructura de Saneamiento	Avance incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 29. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Parroquial - CELEC -Distrito de Educación	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Para cumplir con este tipo de metas es necesario contar con el personal de gestión administrativa, de operación y mantenimiento dentro del GAD, para contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población y disminuir el riesgo por enfermedades ligadas a la deficiencia de los sistemas de saneamiento.

El perfeccionamiento de los procesos ligados a la desinfección se convertirá en una herramienta para propiciar la práctica adecuada de hábitos de higiene, logrando familias,

viviendas y una comunidad saludable; por ello se recomiendan establecer alternativas para darle seguimiento a esta meta, mediante la coordinación con las instancias gubernamentales superiores.

c) META 3:

- 80% Avance de la construcción del complejo deportivo.

En la Parroquia Luis Cordero se identificó un déficit cualitativo y cuantitativo de espacios recreativos y de infraestructura deportiva, lo cual genera el sedentarismo en la población; ante esta situación se consiguió un **avance medio** en la construcción del Complejo Deportivo, con la intervención de algunas instituciones.

Al ser el término "Complejo Deportivo", conceptualizado, el GAD ha procurado cumplir esta meta en medida de los recursos disponibles, por lo que se ha realizado una gran inversión en obras civiles, mismas que se encuentran aún en ejecución. Este proyecto será retomado de manera parcial en la actual administración.

Indicadores de variables.

TABLA 30. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Avance del complejo deportivo.	Indicador parcialmente cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 31. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
62.5% Avance en la construcción del complejo deportivo.	Avance parcialmente cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 32. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Municipal - GAD Provincial - Banco del estado - CELEC - GAD Parroquial	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Existe una falta de interés y motivación en los jóvenes y niños para realizar actividades deportivas y recreativas, debido a la carencia de lugares donde se puedan realizar eventos de este tipo para la Parroquia; esto genera inconvenientes físicos que son proclives a presentarse en los ciudadanos por la falta actividad física; por esta razón, es relevante avanzar con la construcción total del complejo deportivo, misma que promoverá la integración, la práctica deportiva y el debido esparcimiento para los residentes de Luis Cordero y sus visitantes.

1.1.3.4 Evaluación de Componente Económico Productivo.

La presente unidad se fundamenta en mejorar la calidad de vida de la población, consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; garantizar el trabajo digno en todas sus formas, e impulsar la transformación de la matriz productiva relacionada con la productividad y la comercialización de los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial y artesanal, estimulando un modelo socialmente inclusivo, identificando la complementariedad productiva parroquial, la recuperación de cultivos y prácticas agrícolas tradicionales, la tecnificación en función de la aptitud del suelo y el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de producción.

El actual componente se encuentra estrechamente relacionada con los siguientes objetivos:

a) META 1:

- Explotación agropecuaria.

Dentro del presente proyecto se designaron diferentes áreas para el desarrollo de actividades de explotación agropecuaria, en coordinación con el GAD Parroquial y GAD Provincial, corroborando un avance optimo; cabe mencionar que este punto tiene gran importancia en la economía, debido a su significativa contribución a la producción interna y el empleo, así como su valioso aporte a la seguridad y soberanía alimentaria.

Indicadores de variables

TABLA 33. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Territorio parroquial zonificado para explotación agropecuaria.	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero

TABLA 34. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% del Territorio parroquial zonificado para explotación agropecuaria.	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 35. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Municipal - GAD Parroquial	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se ha podido determinar que en esta meta existe un **avance del 100%;** por ello se debe insistir en la mejorara de las condiciones de vida de los pequeños productores y de sus familias, por medio de un modelo de agricultura familiar sostenible, en busca de lograr su vinculación al desarrollo de toda la población.

b) META 2:

- **Capacitaciones en microemprendimientos.**

Es importante recalcar que en la parroquia Luis Cordero en coordinación con GAD Provincial, GAD Parroquial y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, actualmente se cuenta con un programa de capacitación para la creación de microemprendimientos, que tiene como uno de los objetivos principales la formación para la creación microempresarial, elaborando y comercializando productos agrícolas, artesanales, entre otros.

Indicadores de variables.

TABLA 36. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Familias capacitadas en microemprendimientos.	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 37. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% Familias capacitadas en microemprendimiento.	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 38. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Provincial - GAD Parroquial - SECAP	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se puede concluir que es transcendental prolongar la capacitación en microemprendimientos, con la intención de que los beneficiarios asuman una idea de negocio y puedan llegar a implantarlos en la parroquia Luis Cordero. Los conocimientos que se adquieren son de gran utilidad para conocer como es el procedimiento de creación de un emprendimiento; además los beneficiarios conocen como administrar correctamente los negocios que se van a proponer a futuro. De la misma manera, se aconseja que se tome como base a los sectores vulnerables, para programas de vinculación con la sociedad y el fomento del desarrollo local.

c) META 3:

- Productividad de la parroquia.

Con el aporte económico y la coordinación entre CELEC EP-HIDROAZOGUES y el GAD Parroquial de Luis Cordero, se ejecutó el “Proyecto Hortofrutícola”, a través del cual se mejoró y recuperó la producción agroecológica de frutas y hortalizas de las comunidades. El proyecto se desarrolló en zona perteneciente al área de influencia del proyecto hidroeléctrico Mazar-Dudas.

Para la ejecución efectiva del proyecto un total de 152 familias beneficiaras recibieron un kit que incluía: abono, plantas y hortalizas, más capacitaciones en siembra y asistencia técnica para mejorar de la producción y comercialización de los productos. El proyecto contó con la participación de las familias de la zona, mismas que se integraron voluntariamente a todas las actividades.

De esta manera, se logró mejorar de los huertos hortofrutícolas para diversificar y mejorar la calidad de productos, también se contó con la integración y participación de los centros educativos y organizaciones de la Parroquia, con lo cual se ampliaron los beneficiarios y los resultados esperados.

Indicadores de variables.

TABLA 39. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Incremento en la productividad de la parroquia.	Indicador cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 40. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
152 familias se beneficiaron de proyectos productivos	Avance cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 41. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Provincial - GAD Parroquial - MAG - Centro Agrícola	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se recomienda continuar con este importante programa de apoyo, incentivo y planteamiento de nuevos proyectos productivos para la población de la Parroquia, ya que garantizan su progreso económico familiar y comunitario.

1.1.3.5 Evaluación del Componente Energía, Movilidad y Conectividad.

Las vías existentes dentro de la parroquia en su mayoría presentan una capa de rodadura de lastre, cuentan con una mesa firme lo cual ayuda a su mantenimiento, únicamente una pequeña vía interna, la vía principal que conecta a la parroquia con la ciudad de Azogues y con las comunidades Orientales y la recientemente adecuada vía a Bayas son asfaltadas.

Actualmente existen proyectos de lastrado por parte del GAD Parroquial que beneficiarán a las comunidades de la parroquia. Varias de las vías requieren del ensanchamiento de la calzada pues son muy angostas y dificultan el tránsito vehicular, además existe presencia de vehículos pesados, que destruyen la calzada especialmente la vía que conecta a las comunidades de Quillopungo, Huintul, Achupillapamba y Chapte.

a) META 1:

- Red Vial Existente en Buenas Condiciones

Uno de los principales objetivos es mejorar las condiciones de vías de la Parroquia, con obras civiles como: bacheo, limpieza de cunetas y bordillos, mejoramiento de la señalización y aceras, entre otras tareas, mismas que se realizaron en las principales vías. Estas obras corresponden a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2015), a fin de facilitar la movilidad vehicular y evitar cualquier tipo de accidentes.

Indicadores de variables

TABLA 42. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Red vial existente en buenas condiciones	Indicador incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 43. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
50% de la red vial existente en buenas condiciones	Avance incumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 44. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Provincial - GAD Parroquial - MTOP	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Es importante continuar con este proyecto con el fin de atender a las comunidades en temas viales. Por su parte los habitantes de los sectores beneficiados realizaran mingas de limpieza de cunetas en coordinación con el GAD Parroquial, hecho que permite ahorrar recursos en la ejecución de los trabajos e incrementar la vida útil de estas vías.

De la misma manera la coordinación interinstitucional es un gran aporte, ya que al ser la vialidad una competencia principal del Gobierno Provincial, se pueden establecer acuerdos para el mantenimiento y ejecución de proyectos viales.

b) META 2:

- Apertura vial

Como una de las transcendentales actividades de la Parroquia mencionaban: **la apertura de la vía de Trogeloma, Achupillapamba, Chapte y Pucaloma**; acción que no se pudo cumplir por falta de recursos, mismos que fueron utilizados en otras actividades priorizadas.

Indicadores de variables

TABLA 45. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Aperturas viales	Indicador extemporáneo	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 46. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Avance de la vía de Trogeloma, Achupillapamba, Chapte y Pucaloma	Avance extemporáneo	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 47. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	– GAD Provincial - GAD Parroquial - MTOP	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Se recomienda planificar y gestionar la factibilidad de la construcción y el mantenimiento de la de infraestructura vial de los sectores antes mencionados, para mejorar la movilidad, seguridad vial y la libre circulación peatonal, especialmente de los sectores vulnerables.

1.1.3.6 Componente Político Institucional.

a) META 1:

- Articulación entre instituciones.

La parroquia Luis Cordero a pesar de que tiene dentro de sus principales potencialidades la eficiente y oportuna coordinación entre los integrantes de la Junta Parroquial, la democracia en la toma de decisiones y de que además cuenta con un personal técnico comprometido en trabajar, no ha logrado establecer en su totalidad la participación de los miembros del GAD Parroquial, directivos comunales, representantes de entidades y de la sociedad civil.

Indicadores de variables.

TABLA 48. Evaluación y seguimientos según condición del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Articulación entre Instituciones	Indicador parcialmente cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 49. Evaluación y seguimientos según porcentaje de avance del indicador.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% de participación de los miembros del GAD parroquial, directivos comunales, representantes de entidades y de la sociedad civil.	Avance parcialmente cumplido	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 50. Indicadores de gestión.

INDICADORES		
Participantes	- GAD Parroquial - Jefatura Política - CELEC -MIES	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Conclusiones y Recomendaciones.

Al no existir una participación total de miembros del GAD Parroquial, directivos comunales, representantes de entidades y de la sociedad, se recomienda fortificar este proyecto con la finalidad de poder trabajar de forma eficaz y lograr una integración total de las comunidades, para lo cual es indispensables distribuir las responsabilidades entre los miembros del GAD.

Es importante formar un grupo que trabaje en equipo, de manera cooperativa y colaborativa mas no competitiva, ya que en conjunto son responsables de los aciertos y errores del GAD, para ello en la nueva planificación que pretende esta actualización, se debe tomar en cuenta la opción de reordenar el orgánico funcional del GAD, de tal manera que se garantice una eficacia en los procesos Institucionales.

Los procesos se participación ciudadana es otro aspecto que se priorizará en el proyecto actual.

1.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO

El objetivo de este subcapítulo es realizar un diagnóstico financiero, considerando los recursos con los que cuenta el GAD para garantizar el ejercicio de sus competencias. Para ello se tomará la información de ingresos y gastos, de los últimos tres años, tomando en cuenta el Art. 171 del COOTAD, mismo que establece como ingresos los siguientes recursos:

- ✓ Ingresos propios de la gestión.
- ✓ Transferencias del presupuesto general del Estado.
- ✓ Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- ✓ Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- ✓ Recursos provenientes de financiamiento.

El Art. 236 del COOTAD establece: la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo con las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria. Por lo antes expuesto a continuación se muestran las matrices resumen correspondientes a gastos e ingresos del GAD parroquial de Luis Cordero, correspondiente al periodo comprendido entre el 2017 y 2019.

Para el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se procedió de la misma manera que con los ingresos. La estimación de gastos cubre los requerimientos de las actividades operativas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión, considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios. Para las estimaciones se consideraron las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio que se realiza la estimación.

Todos los datos a continuación expuestos corresponden a la información contable extraída del GAD, misma que fue abalizada y comprobada, los datos no disponibles no se tomaron en cuenta.

TABLA 51. Matriz de ingresos.

MATRIZ DE INGRESOS					
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO t-3	AÑO t-2	AÑO t-1	Estimación
	Impuestos				
	Tasas y Contribuciones				
	Venta de bienes y servicios				
	Renta de Inversiones y multas				
18	Transferencias y donaciones corrientes	63852,10	65620,00	66980,00	65484,03
19	Otros ingresos	166,14	90,09	642,33	299,52
	Venta de activos no financieros				
	Recuperación de inversiones				
28	Transferencias y donaciones de capital	192127,00	287173,44	235914,39	238404,94
36	Financiamiento Público		60357,97	8922,18	23093,38
37	Saldos disponibles	73689,33	40830,25	104709,70	73076,43
38	Cuentas pendientes por cobrar	22745,37	40,03	25096,96	15960,79
	Total, Ingresos	352579,94	454111,78	442265,56	416319,09

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

TABLA 52. Matriz de gastos.

MATRIZ DE GASTOS					
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO t-3	AÑO t-2	AÑO t-1	Estimación
51	Gastos en personal	52029,94	52774,28	50717,77	51840,66
53	Bienes y servicios de consumo	3392,24	3214,61	4429,19	3678,68
56	Gastos financieros		589,30	4335,02	1641,44
57	Otros gastos corrientes	2574,20	1136,65	1476,07	1728,97
58	Transferencias y donaciones corrientes	6525,93	7210,80	7230,22	6988,98
71	Gastos en personal para inversión	125220,37	107037,90	127141,77	119800,01
73	Bienes y servicios para inversión	51455,84	46469,99	55590,21	51172,01
75	Obras públicas	59769,49	87424,58	94441,16	80545,08
77	Otros gastos de inversión			177,11	59,04
78	Transferencias y donaciones para inversión		2486,29	939,04	1141,78
84	Bienes de Larga duración	718,04	1870,32	3321,20	1969,85
96	Amortización de la deuda pública		1258,93	11455,18	4238,04
97	Pasivo circulante	13805,96	8808,38	6680,81	9765,05
	Total, Gastos	315492,01	320282,03	367934,75	334569,60

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero.

Como se puede observar, los ingresos cubren en su totalidad el valor de los gastos realizados en los tres últimos años de gestión, resultando un saldo a favor, mismo que podría ser gestionado en imprevistos y pequeños proyectos que beneficien a la población, lo que denota una falta de planificación institucional y financiera.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO - MODELO TERRITORIAL ACTUAL

2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR COMPONENTES.

Luego de realizar el diagnóstico financiero del PDOT vigente, se procedió a plantear el diagnóstico estratégico, con el cual se obtendrá una lectura crítica y sistematizada de la realidad territorial, económica, cultural, etc., actual de la parroquia Luis Cordero, estudiando sus potencialidades, deficiencias y carencias, y su estrecha relación con las brechas sociales, desarrolladas en sus diferentes categorías.

Para facilitar el levantamiento de información y el procesamiento de datos para obtener el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial, se divide el presente capítulo, según los lineamientos establecidos por la secretaría de planificación, en los siguientes componentes:

- ✓ Biofísico
- ✓ Económico productivo
- ✓ Sociocultural
- ✓ Asentamientos humanos, Movilidad, energía y telecomunicaciones
- ✓ Político institucional

En esta etapa se identificarán las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio, partiendo de las problemáticas y oportunidades que orientarán sus posibles soluciones, reflejadas en el diagnóstico estratégico del PDOT.

Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando desde sus planteamientos y temáticas que se abordan en relación con la planificación territorial, de la parroquia, guiándonos en análisis cartográficos, experiencias, estadísticas y preguntas orientadoras.

La base para el procesamiento de la información estadística y cartográfica se obtiene de los datos proporcionados por instituciones como la Secretaría de Planificación, INEC, GAD Cantonal, Gad Provincial, portal de descargas del IERSE, de la Universidad del Azuay y la levantada en campo por parte del equipo Consultor.

2.1.1 Generalidades

2.1.1.1 Superficie y Delimitación

La parroquia Luis Cordero se encuentra ubicada en la zona austral del territorio del Ecuador continental, se emplaza dentro del callejón interandino en la cuenca hídrica del río Burgay. Limita al norte y al oeste con la parroquia Azogues, al sur con la parroquia San Miguel y al este por el cantón Paute (provincia del Azuay).

Antes de iniciar con el estudio del territorio por componentes, es necesario conocer la delimitación de la parroquia, cuya área difiere de acuerdo con las fuentes de INEC, GAD AZOGUES, PDOT 2015, esto es:

TABLA 53. Área de la parroquia Luis Cordero.

FUENTE	ÁREA
INEC	2.123,89 ha
GAD Azogues	2.330,48 ha
PDOT Parroquial 2015	2.586,58 ha

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Parroquial de Luis Cordero, GAD Azogues, INEC.

Siendo el instrumento inmediato superior al Plan Parroquial el Plan Cantonal, se ha acordado utilizar la información oficial proporcionada por el GAD Municipal, cuya cartografía base fue procesada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015, es decir la delimitación determinada para el desarrollo de este documento es de 2.330,48 ha, compuesta por 17 comunidades, estas son:

1 Cabecera parroquial
2 Zhapacal
3 María Auxiliadora
4 Trogeloma
5 Hornapala
6 Pucaloma
7 Chapte
8 Guazhun
9 Cruz Blanca
10 Achupillapamba
11 Ayazamana
12 San Antonio
13 Quillopungo
14 Biblicay
15 Pucahua
16 Huintul
17 Leonán

MAPA 1. División político-administrativa.

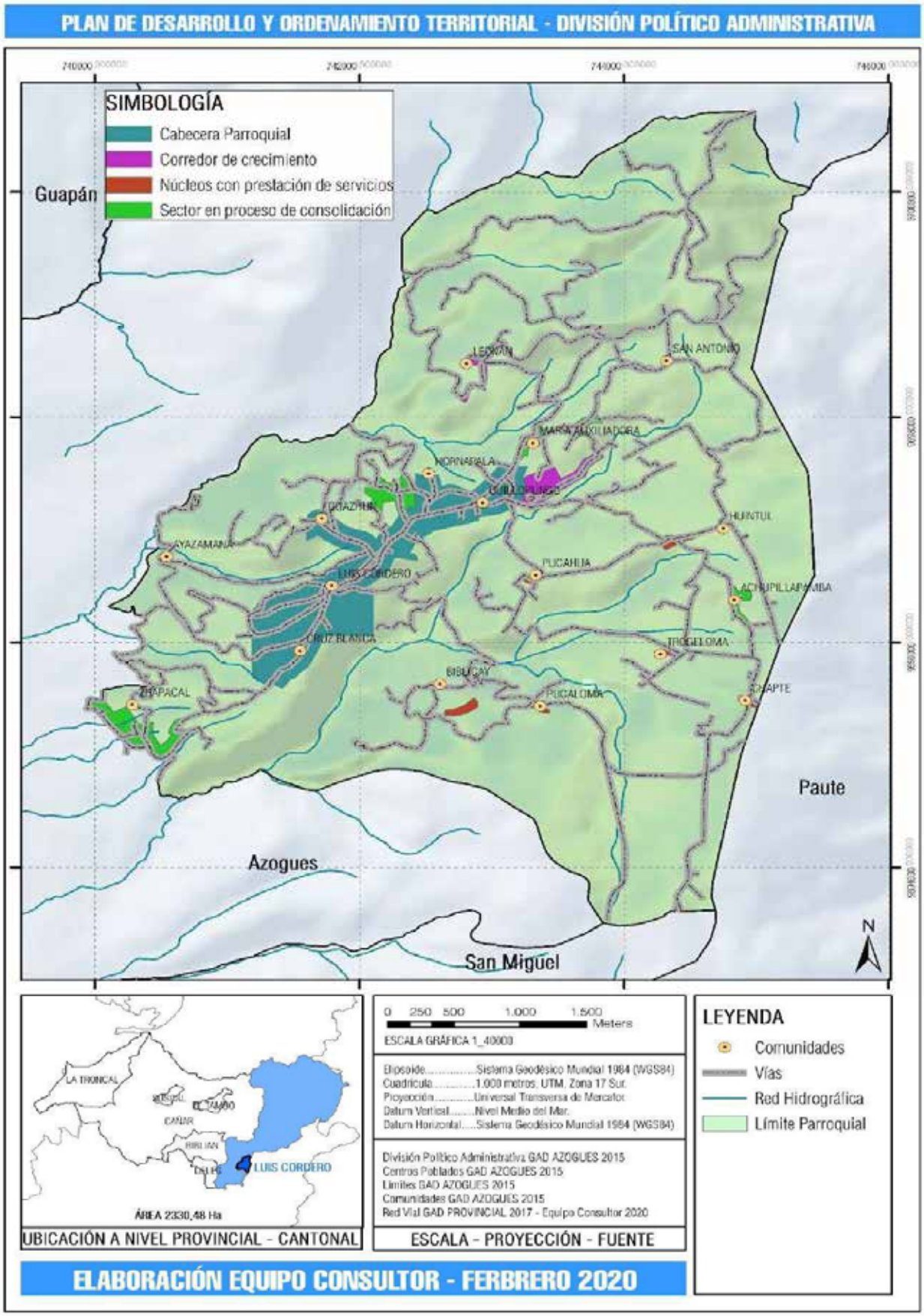

2.1.2 COMPONENTE BIOFÍSICO

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Se establece la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia, para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.

Identifica la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia.

También comprende el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueda causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad e infraestructura.

A continuación, se desglosan los puntos que conjugan este componente.

2.1.2.1 Amenazas y Riesgos Presentes en el Territorio.

En la presente sección se analizará la situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas, según las competencias del GAD, considerando los siguientes elementos.

a) Amenazas Naturales.

- ✓ Biológicas

  Según los datos obtenidos en la base de datos del Ministerio de Salud no se registran epidemias y el MAG no identifica plagas.

  Otra de las amenazas biológicas que se encuentra atravesando el mundo es la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, es una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio

agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

La OPS/OMS activó los equipos regionales y nacionales de gestión de incidentes para dar una respuesta de emergencia directa a los ministerios de salud y otras autoridades nacionales en materia de vigilancia, capacidad de laboratorios, servicios de apoyo a la atención sanitaria, prevención y control de infecciones, manejo clínico y comunicación de riesgos, todo en consonancia con las líneas de acción prioritarias.

La Organización ha elaborado, publicado y difundido documentos técnicos basados en la evidencia para ayudar a orientar las estrategias y políticas de los países para controlar esta pandemia.

Según el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, el virus se propago en el Ecuador a partir de 29 de febrero del 2020, hasta el momento 172.508 son casos confirmados con pruebas PCR. En la provincia del Cañar, se registran 2165 casos confirmados de COVID19 al mes de octubre, de los cuales 84 han fallecido, mientras que en la ciudad de Azogues existen 1056 contagiados.

Según los últimos datos que publicó el Ministerio de Salud del Ecuador con fecha 29 de abril de 2020, existían 383 casos en el cantón Azogues de los cuales 7 pertenecían a la Parroquia Luis Cordero. En el mes de noviembre del 2020, en el cantón Azogues se registran 1113 casos confirmados, mientras que en Luis Cordero ya no existen contagios.

En la parroquia Luis Cordero, no existen fallecidos a causa de este virus mundial.

Estrategias de Mitigación.

A continuación, hemos generado este contendió para ayudar a mitigar los estragos de esta pandemia.

- Usa tapabocas, evita la propagación. – El GAD se ha esforzado por controlar el uso de este elemento dentro de la Institución y fuera de ella, de la misma manera promociona y sigue las recomendaciones de los organismos de salud pública de tu zona.
- Distanciamiento Social. – En los eventos organizados tanto por la Institución como por las personales particulares se ha controlado el distanciamiento mínimo de 2m, de la misma manera se a verificado la existencia de la señal ética en todos los establecimientos de la Parroquia.

- Al igual que el resto de las Instituciones Públicas del Cantón, se a apoyado al personal del GAD Parroquial con la modalidad de Teletrabajo.

✓ Geológicas

Las amenazas naturales geológicas comprenden: actividad volcánica, deslizamientos, derrumbes, hundimientos, sismo, tsunami, subsidencia, que posiblemente existan dentro del área de estudio.

✓ Actividad Volcánica y Sismos

No se registra actividad volcánica en el área de estudio, ya que, para el Ecuador, según el mapa de nivel de amenazas volcánicas DEMORALES, F. D´ercole, R (2001), registrado en el mapa de amenazas, vulnerabilidad, y capacidades en el Ecuador, elaborado mediante la cartografía de las amenazas de origen natural por cantón en el Ecuador, éstas se concentran en la zona norte y centro del país, para la zona sur, lugar de emplazamiento de la parroquia Luis Cordero el nivel de amenaza media. El volcán más cercano al territorio es el Sangay.

La actividad volcánica, se encuentra estrechamente relacionada con los sismos, desastres que en el país han causado las mayores pérdidas a lo largo de la historia, tal es el último registrado, con una duración de alrededor de 75 segundos, con una magnitud de 7,8 en la escala de Richter, evento acontecido el 16 de abril de 2016, en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

La zona en la que se ubica la Parroquia se coloca en una escala de 2, es decir en un nivel de amenaza baja, según la información proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

✓ Deslizamientos y Hundimientos

El Gad no cuenta con estudios geológicos recientes, sin embargo, existen base de datos a nivel cantonal en las que se identificar analizar los siguientes deslizamientos y hundimientos.

En la parroquia esto se debe a factores como: ausencia de vegetación principalmente árboles y arbustos (zonas deforestadas), huellas y hundimientos en el terreno, por el tipo de relieve, canales de riego en mal estado y lluvias fuertes.

Según reporte realizado por el Gobierno Provincial del Cañar, es de tipo expeditivo, es decir, está en base a inspecciones de campo, reconocimiento

visual del problema y trabajo sobre una base topográfica 1:50000 del IGM, en la zona se ha identificado tres deslizamientos:

Vía Azogues-San Marcos, en las coordenadas x = 741067, y = 9695971, (WGS 84) de MEDIANA PELIGROSIDAD con una superficie aproximada de 1,99 has; se trata de un deslizamiento que se activa en época invernal, el agua, la poca competencia del material existente en el sector puede ser una de las principales causas, así como la actividad antrópica evidenciada con la presencia de pozos sépticos.

Vía San Marcos-Quillopungo en las coordenadas x = 741755, y = 9696368, (WGS 84) y cubre una superficie aproximada de 24,52 has; por sus características litológicas, pendientes abruptas, la presencia de agua de infiltración, tratándose de un deslizamiento activo que puede traer consecuencias negativas como destrucción de vías de comunicación y viviendas, se lo puede considerar de ALTO RIESGO.

Margen derecha de la quebrada Biblicay en las coordenadas x = 743180, y = 9696348 de peligrosidad media y con una superficie aproximada de 7,04 has, la principal causa desencadenante de este movimiento serían las elevadas precipitaciones que han ocasionada una rápida saturación del suelo y posterior erosión de los materiales sueltos, es un deslizamiento traslacional latente de PELIGROSIDAD MEDIA.

En cuanto a los movimientos en masas, podemos categorizar los mismos mediante la base de datos proporcionada por el GAD Azogues y la Secretaría Nacional de Riesgos, la misma de estratifica en:

TABLA 54. Movimientos en masa.

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA	PORCENTAJE (%)
Baja	293,325006	12,59
Moderada	433,196356	18,60
Alta	1602,48942	68,80

Elaboración: Equipo Consultor
Fuente: Secretaría Nacional de Riesgos

Según esta cartografía podemos como una gran parte del territorio se encuentra en alta susceptibilidad, mas no es el caso de la realidad territorial donde no se han observado ínsito, estas amenazas a tal grado.

MAPA 2. Deslizamientos.

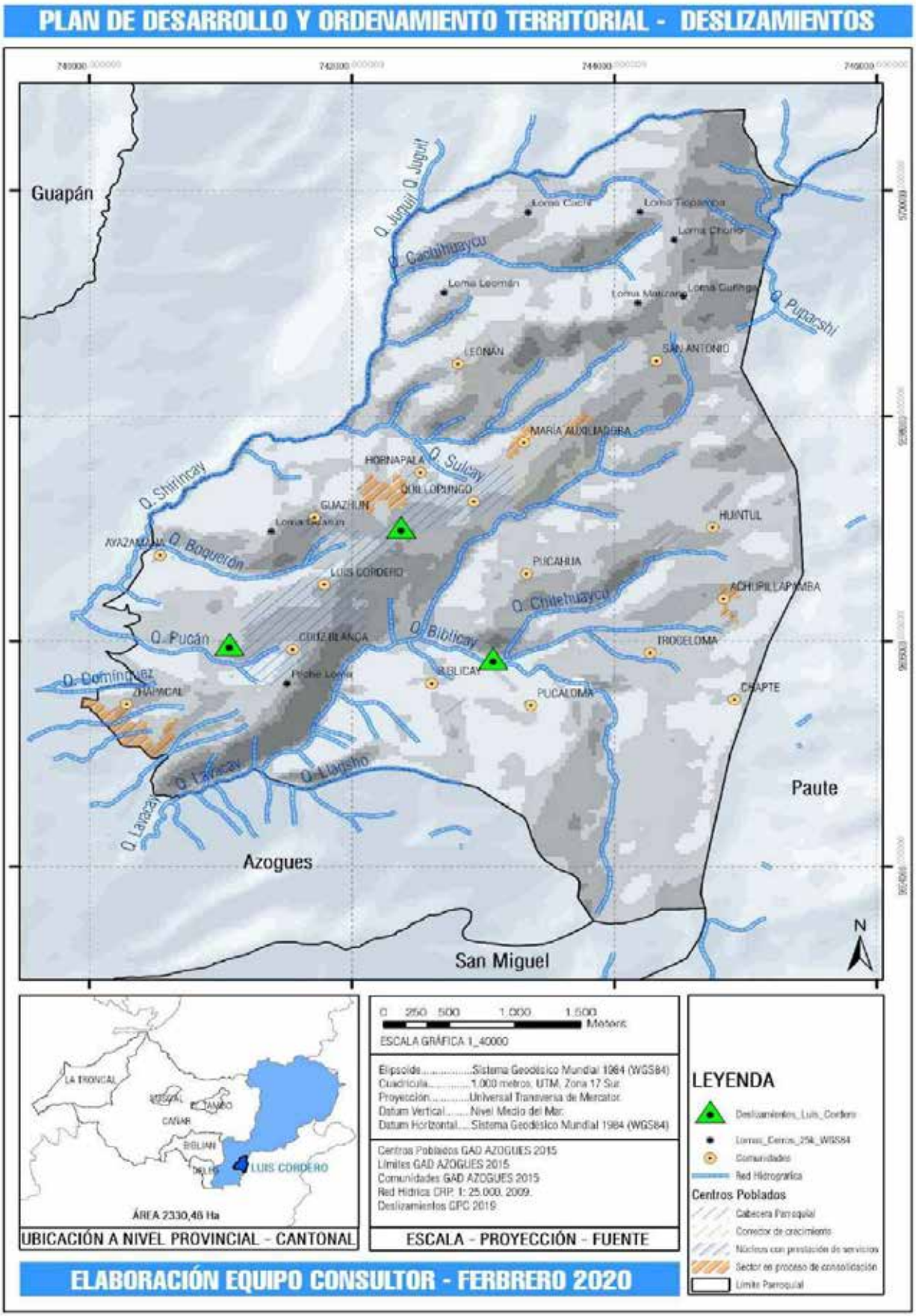

MAPA 3. Movimientos de masa.

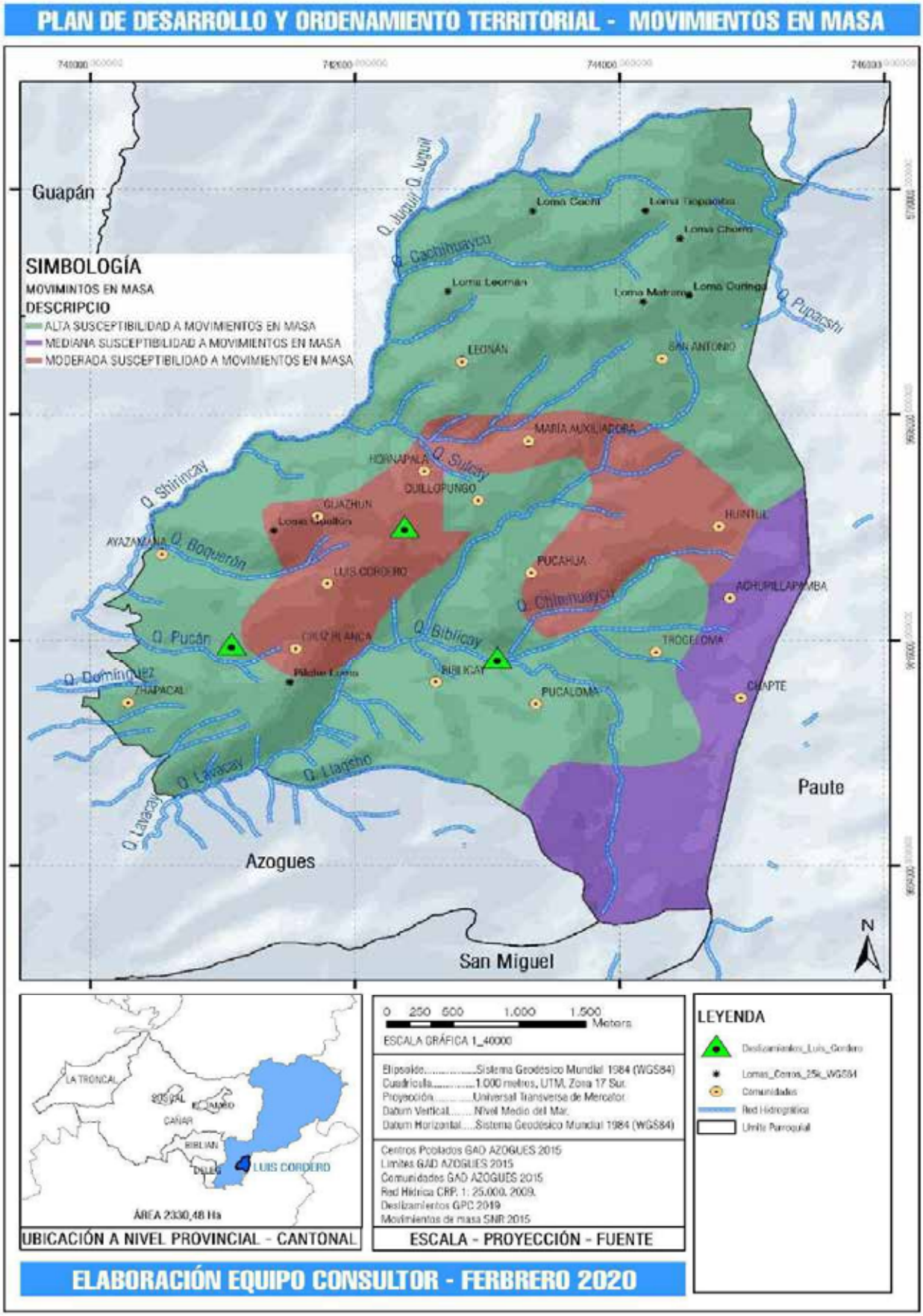

2.1.2.2 Amenazas Antrópicas – Integración de Criterios de Cambio Climático.

a) Generalidades

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al **cambio climático** como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono.

La alineación de la planificación territorial a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

b) Pisos climáticos. – Conforme la clasificación de Pourrut (1993), el clima para la parroquia Luis Cordero corresponde a un clima "Ecuatorial Mesotérmico de semihúmedo a húmedo". El 80% de las comunidades está en el rango de clima frío, mientras que el 20% se encuentra en el páramo-frio (Comunidades de: Chapte, y zonas altas de Huintul y Leonán).

Las características manifiestas de este tipo de clima son temperaturas medias anuales comprendidas entre 12 y 20° C; las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0° C y las máximas no superan los 30° C, los rangos varían en función de la altura en la que nos situemos en el territorio (2500 msnm punto más bajo de la parroquia y 3016 msnm punto más alto del territorio parroquial), así las temperaturas cálidas que se generan en el valle de Chuquipata generan un microclima que influye -zona baja del territorio especialmente- en la parroquia y lo vuelve un sector más seco que aquel que bordea la zona alta, con menor temperatura y mayor humedad ambiental.

En cuanto a las bondades del clima para producción agropecuaria tenemos dos zonas agroecológicas.

Zona Agroecológica 5. Trópico moderadamente fresco. – con mesetas en donde se puede cultivar: maíz, frejol, arveja, huertos familiares, pastizales; y pendientes, en donde se pueden forestar.

Zona Agroecológica 18. Trópico fresco. – en donde se pueden realizar actividades silvopastoriles en pendientes y en zonas planas cultivos de temporada.

A continuación, se presentan la categorización evidenciada en la parroquia por su altura:

TABLA 55. Descripción de temperatura de acuerdo con la altura del territorio.

UBICACIÓN	ALTURA PROMEDIO (MSNM)	DESCRIPCIÓN
Zhapacal, Biblicay, Cruz Blanca, Ayazamana, Cabecera Parroquial.	2300 – 2800mnsm.	Baja
Guazhun, Hornapala, Pucaloma, Quillopungo, Huintul Bajo, Achupillapamba, María Auxiliadora.	2800 – 2900msnm.	Media
Chapte, Huintul Alto, San Antonio, Leonán, Trogeloma, Pucahua.	2900 – 3000msnm	Alta

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

IMAGEN 1. Potencial agroecológico.

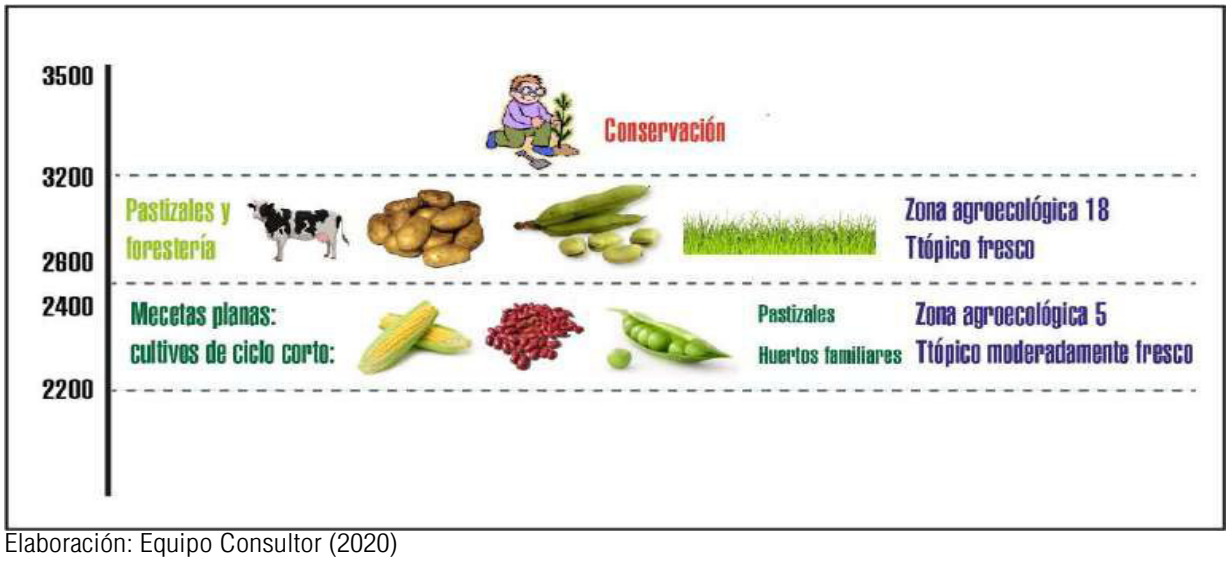

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

c) Escenarios Tendenciales.

En el presente análisis, se construye un **posible escenario como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en la parroquia, tomando como base la información del territorio continental ecuatoriano.**

A continuación, se presenta la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, la línea base para el estudio de este punto es la generada a escala provincial y ha sido procesada a partir de los datos y proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017), y su respectiva interpretación, para las 4 amenazas climáticas priorizadas: **lluvias intensas, temperaturas muy altas, sequías y heladas**, dentro del escenario actual/histórico (1981-

2015), escenarios RCP 4.5 y 8.5 para el periodo 2016-2040, además otros indicadores que influyen directamente en los anteriores como: precipitaciones, pisos climáticos y humedad.

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidro climáticos, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador, son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura:

Lluvias intensas. – Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Altas temperaturas. – Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

Heladas. – Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Para cada una de las amenazas climáticas se identificó la variable climática asociada y el comportamiento que ésta debe presentar para producir la amenaza. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas).

En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA 56. Cambio climático.

AMENAZA	ÍNDICE ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
SEQUÍA	CDD	Número de días secos consecutivos al año.
LLUVIAS INTENSAS	R95p	Número de días al año con lluvias extremas.
ALTA TEMPERATURA	TX95p	Número de días al año con temperaturas máximas extremas.
HELADAS	FD3	Número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°c.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

Con estos índices, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación:

d) Lluvias Intensas

Las lluvias en algunas épocas del año, especialmente en el periodo comprendido entre febrero y mayo, han provocado otros problemas naturales menores en la Parroquia, estos son pequeños los deslizamientos debido a que, no existen suficientes captaciones de aguas lluvias que desemboquen en drenajes naturales o artificiales, al respecto se identifican dos zonas de deslizamiento: uno en la vía Quillopungo y el otro el de la margen derecha de la quebrada Biblicay. Se ha catalogado el nivel en el que se encuentra la parroquia, tomando en cuenta la siguiente información:

TABLA 57. Lluvias intensas.

SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (X) (NDÍAS/AÑO) ES;	NIVEL DE AMENAZA	SIGNIFICADO
X < = 0	0 – NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días con lluvias extremas (Es decir que cada año habría menos días con lluvias extremas, por lo tanto, el nivel es NULO).
0 < x < = 0,1	1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio con lluvias extremas hacia el año 2030, 3 días más extremas hacia el año 2040).
0,1 < x < = 0,2	2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 a 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, 6 días más extremas hacia el año 2040).
0,2 < x < = 0,5	2 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, 15 días más extremas hacia el año 2040).
0,5 < x < = 1	3 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más extremas hacia el año 2040).
X >1	5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, más de 30 días más extremas hacia el año 2040).

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

El siguiente mapa nos muestra que, la tendencia de aumento de lluvia al igual que en todo el cantón se encuentra en una categoría de **"Muy Baja",** es de un día cada diez o más años (Habría un día y medio con lluvias más extremas hacia el año 2030 y tres días más hacia el año 2040).

Por lo tanto, los niveles de riesgos de inundación en general también son muy bajos, esto según la base cartográfica del mapa número 2, correspondiente a Nivel de Amenazas para lluvias intensas, proporcionado por el Ministerio del Ambiente. Los niveles altos de riesgos a inundación en el cantón Azogues se ubican principalmente en las parroquias de Javier Loyola y San Miguel, razón por la cual el GAD parroquial no ha previsto programas y proyectos para este riesgo.

A pesar de esta categorización el Instituto de Investigación de la Universidad del Azuay, nos proporciona una base cartográfica, donde se puede observar más a detalle este riesgo, aquí se indica el nivel de inundación sigue siendo **baja** una parte del territorio, la mayoría es **nula o muy baja**, especialmente en la zona central de la Parroquia.

MAPA 4. Nivel de inundación.

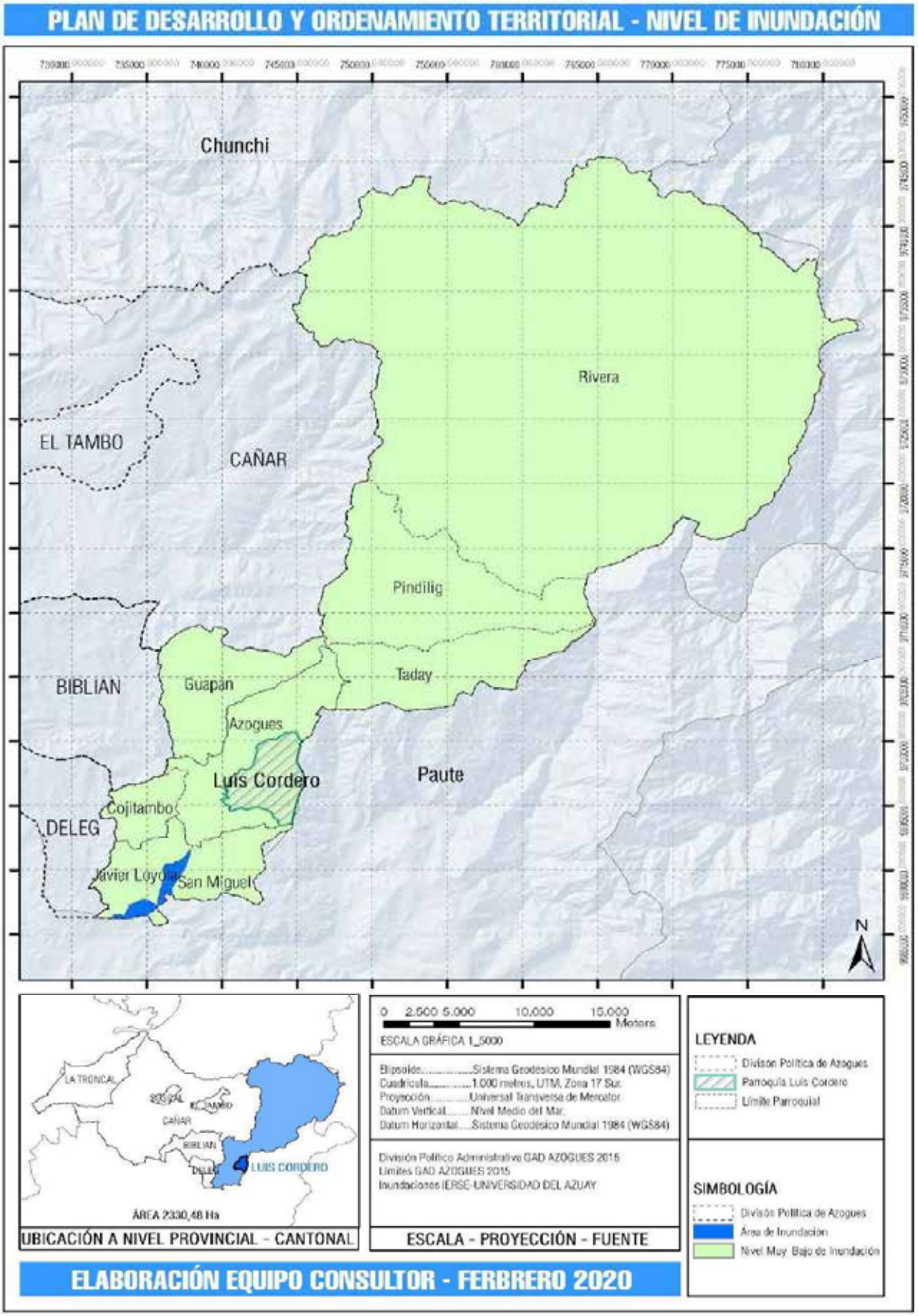

MAPA 5. Susceptibilidad a inundación.

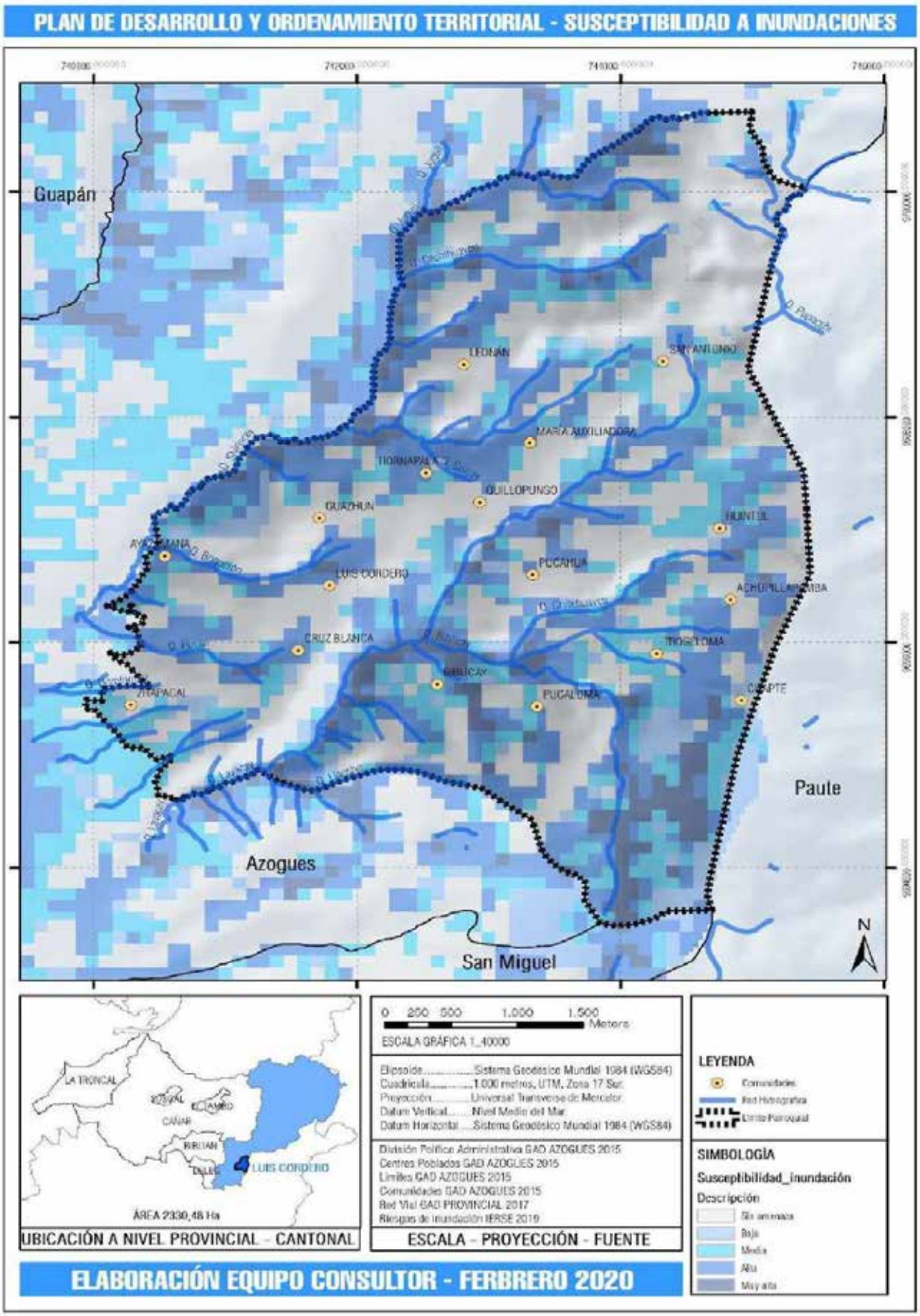

e) Precipitaciones

Según la base cartográfica proporcionada por el Consejo de Gestión de Aguas de la Cuenca del Paute, la parroquia presenta un marcado déficit hídrico con una precipitación comprendida entre los 750 y 1250mm, tal como lo muestra la ilustración cartográfica respectiva. La evapotranspiración supera la precipitación y genera un déficit hídrico anual de 123.8 mm, por esta razón las quebradas se mantienen secas durante gran parte del año.

Las precipitaciones anuales están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero-mayo y en octubre–noviembre (INAMHI, 2015), **época considerada por la población como apta para la siembra de cultivos de ciclo corto.** Los datos históricos de precipitaciones nos indican que este factor, se mantiene bastante uniforme durante el año, a continuación, se ven las estadísticas, de acuerdo con la información disponible en base al Inventario de Recursos Hídricos de la Subcuenca del Río Burgay, CG Paute y Universidad del Azuay. El índice de precipitación, según la Organización Meteorológica Mundial, se encuentra entre 0 y 0.99, con una severidad de 1 cada 3 años, este factor determinará el nivel de sequía en la parroquia.

GRÁFICA 1. Precipitación media mensual.

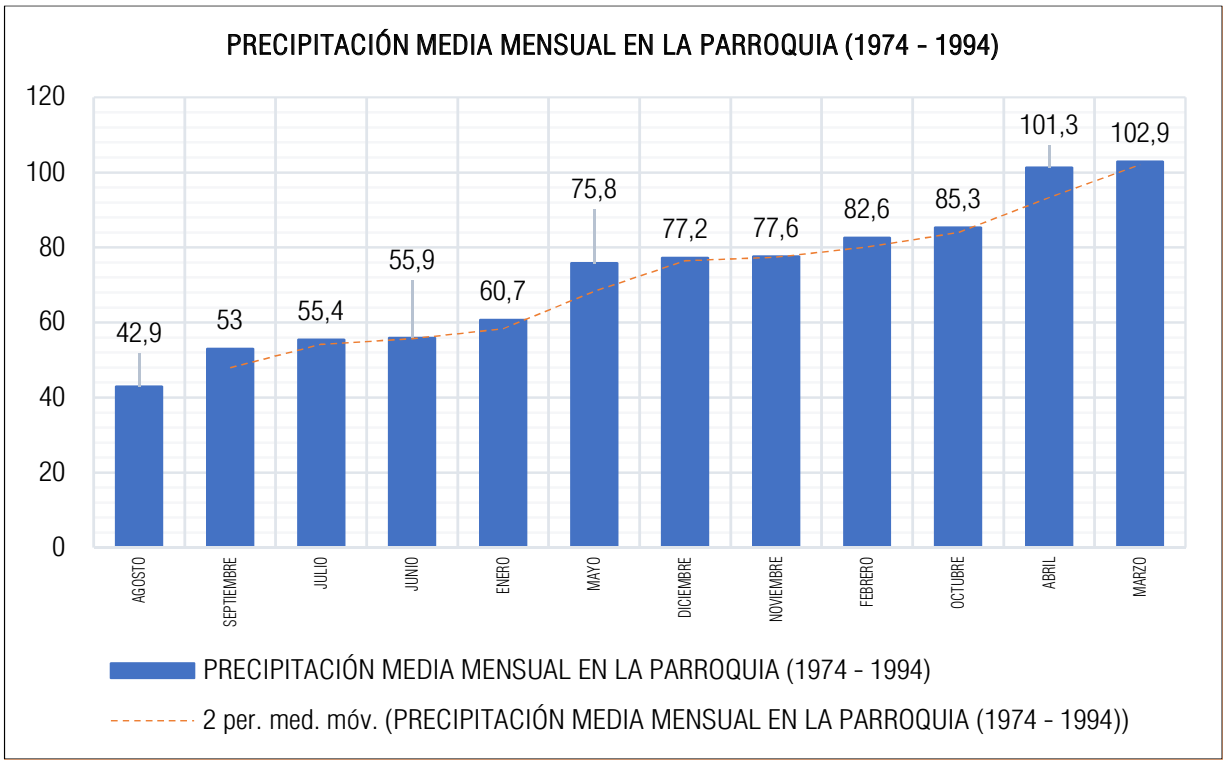

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Polígonos de Thiessen para la cuenca del río Paute.

MAPA 6. Precipitaciones.

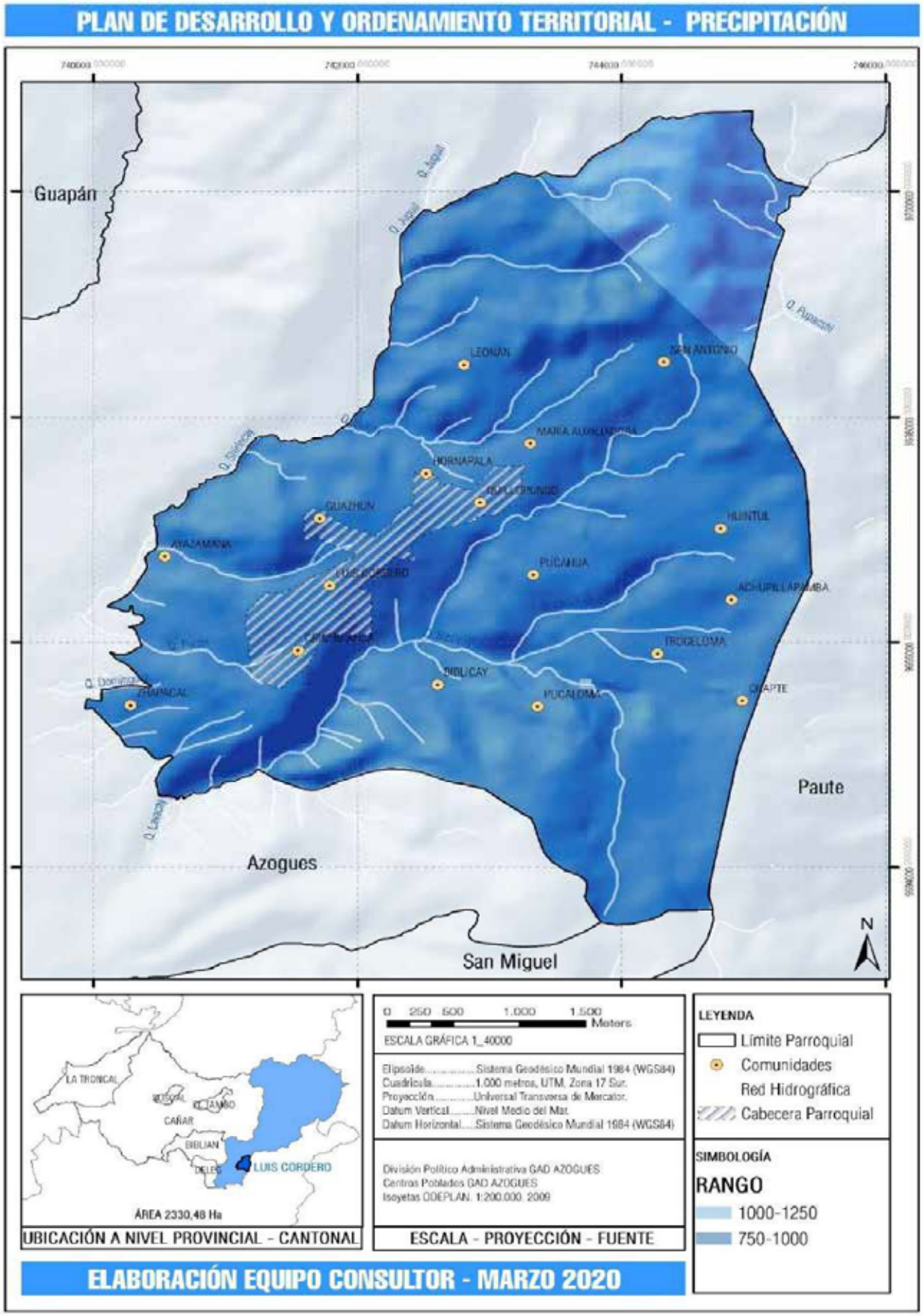

f) Sequías.

Se refiere a períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos. Para el análisis se sequías en la parroquia Luis Cordero, se empezará estudiando la vulnerabilidad a nivel nacional, posteriormente a nivel provincial, cantonal y finalmente sectorial, siempre relacionado cada uno con los niveles de precipitación descritos anteriormente.

El Mapa de Amenazas, Vulnerabilidad, y Capacidades en el Ecuador 54 realizó un estudio sobre los posibles riesgos por cantones para el periodo comprendido entre 1988 y 1998, en donde no se ha registrado sequías significativas para la provincia del Cañar.

IMAGEN 2. Nivel de sequía en el Ecuador.

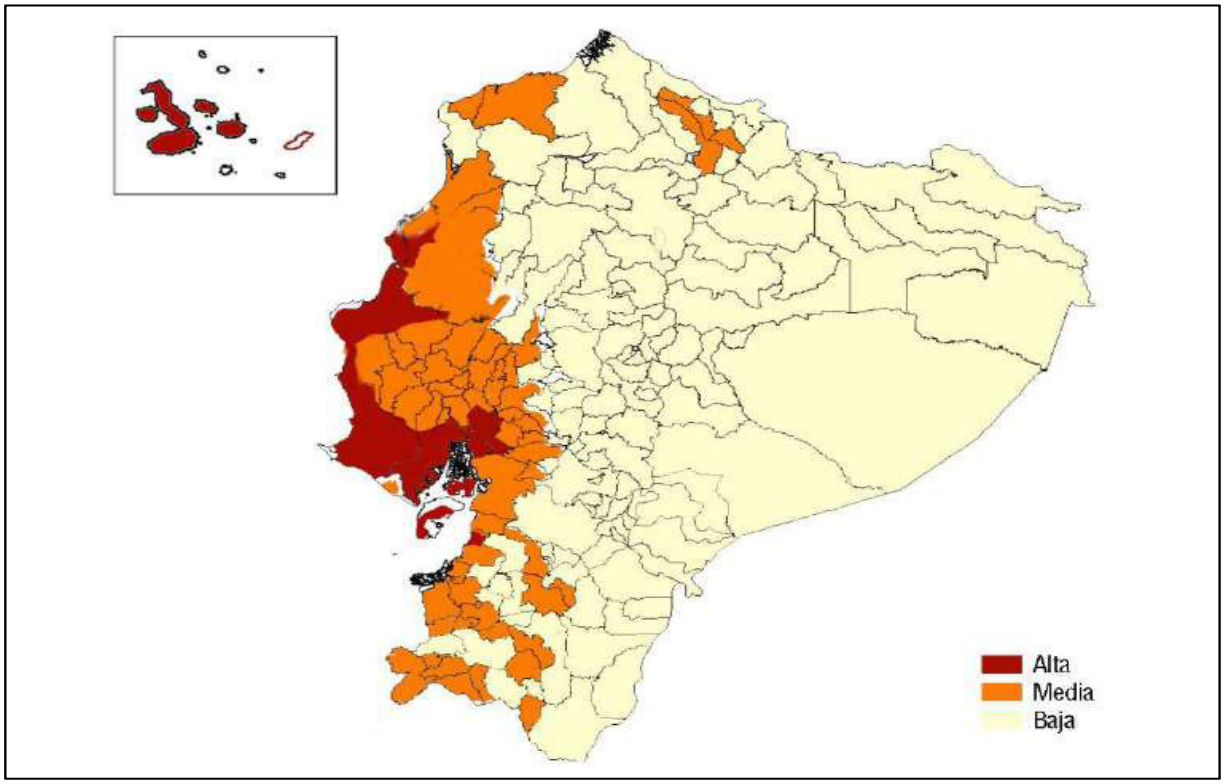

Elaboración: Equipo Consultor 2020.
Fuente: IGEPN (2001).

El área correspondiente a la ciudad de Azogues se encuentra en un nivel bajo, esta información se complementa con el análisis de datos hidrometeorológicos realizado por Timbe E. (2008) donde se evidencia que Luis Cordero no presenta períodos de sequía significativos pese a que en ciertos meses del año exista un déficit en el balance hídrico.

Por otro lado, según la cartografía elaborada a nivel provincial por Ministerio del Ambiente y proporcionada por la Secretaría de Planificación, los niveles de sequía en el

cantón Azogues y en la parroquia Luis Cordero es NULA, esta ubicación se dedujo a partir de la siguiente tabla:

TABLA 58. Nivel de sequía.

SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (X) (NDÍAS/AÑO) ES;	NIVEL DE AMENAZA	SIGNIFICADO
X < = 0	0 – NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por tanto, el nivel de amenazas es NULO.
0 < x < = 0,1	1 – MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se entenderían en 3 días más hacia el año 2040).
0,1 < x < = 0,2	2 – BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 a 10 años (Las sequías más fuertes se entenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040).
0,2 < x < = 0,5	2 – MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (Las sequías más fuertes se entenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040).
0,5 < x < = 1	4 – ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada 1 a 2 años (Las sequías más fuertes se entenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040).
X >1	5 – MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se entenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040).

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

La zona presenta alto déficit hídrico, teniendo fuertes problemas de demanda de agua, solo los meses de marzo y abril presentan precipitaciones significativas de 102 y 101 mm respectivamente, como se determina en el estudio "Inventario de los Recursos Hídricos de la Subcuenca del Río Burgay" elaborado por la CG Paute. De igual manera el Inventario Hídrico de la subcuenca del río Burgay nos muestra el déficit o superávit promedio mensual, los resultados expresan que únicamente los meses de marzo y abril presentan un superávit apreciable de 17 y 22 mm respectivamente. Con déficit cero podrían considerarse los meses de febrero, mayo y noviembre.

A su vez existen siete meses con déficit, con los valores máximos en agosto y septiembre. A nivel anual la subcuenca tiene un déficit de -123.8 mm, esto significa que la precipitación en la cuenca es insuficiente para cubrir la demanda climatológica de evapotranspiración de referencia y como consecuencia en estos períodos de déficit los cultivos y cobertura vegetal sufren estrés hídrico. Siendo e índice normalizado de precipitación de 0 a 0.99, la Organización Meteorológica Mundial, determina que, la sequía es leve, de un evento cada tres años.

MAPA 7. Nivel de sequía.

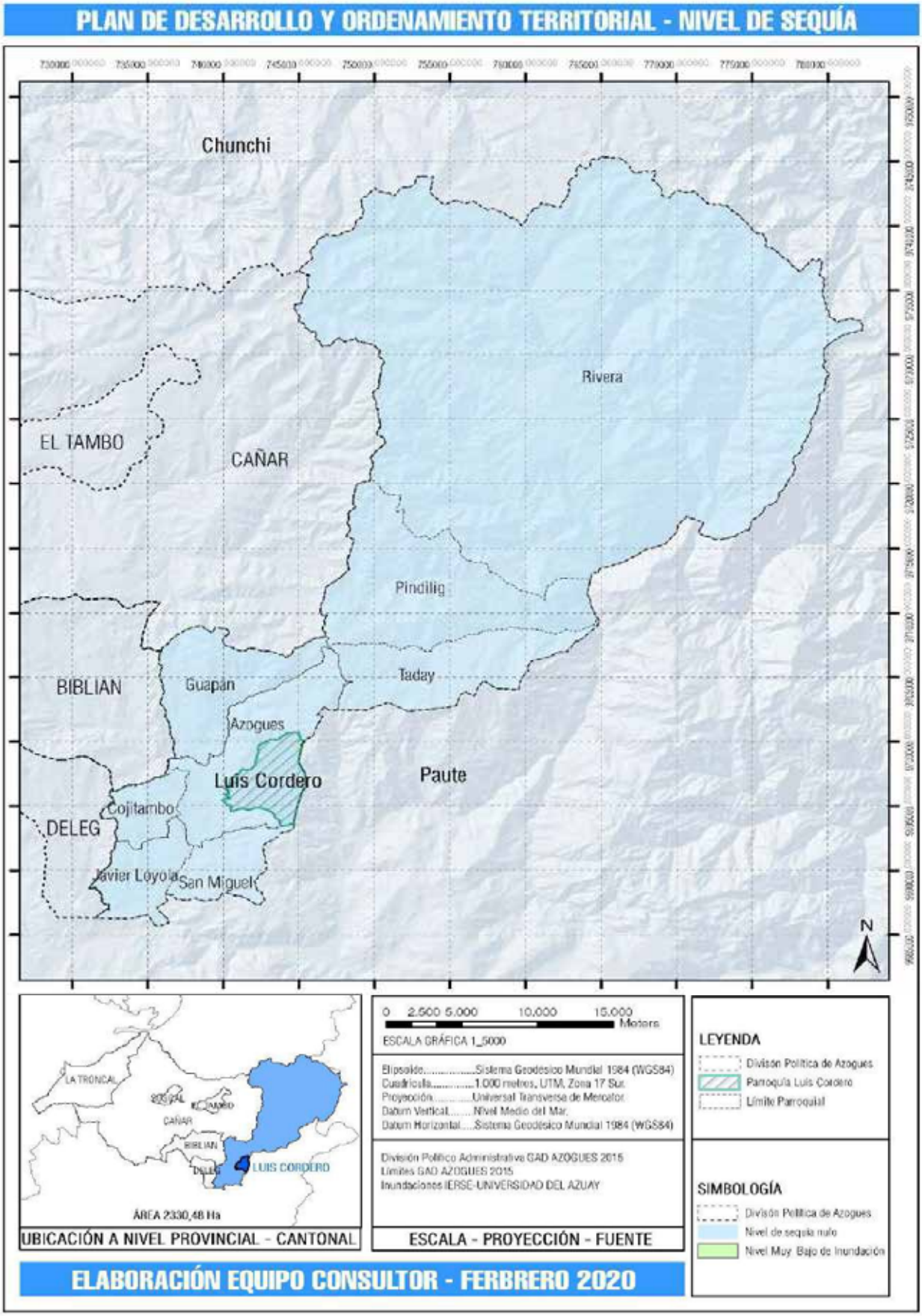

MAPA 8. Susceptibilidad a sequía.

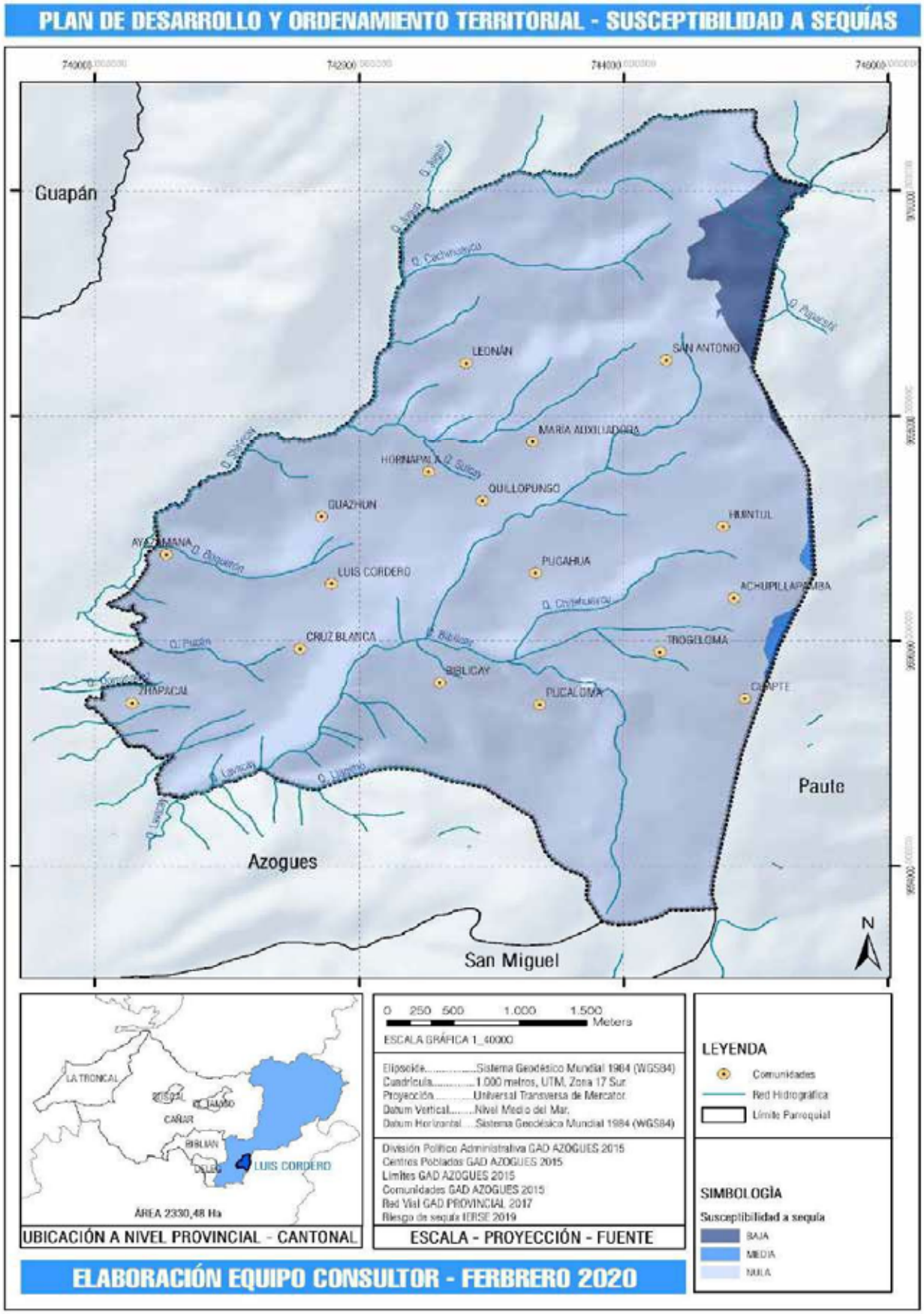

MAPA 9. Balance hídrico del mes de enero.

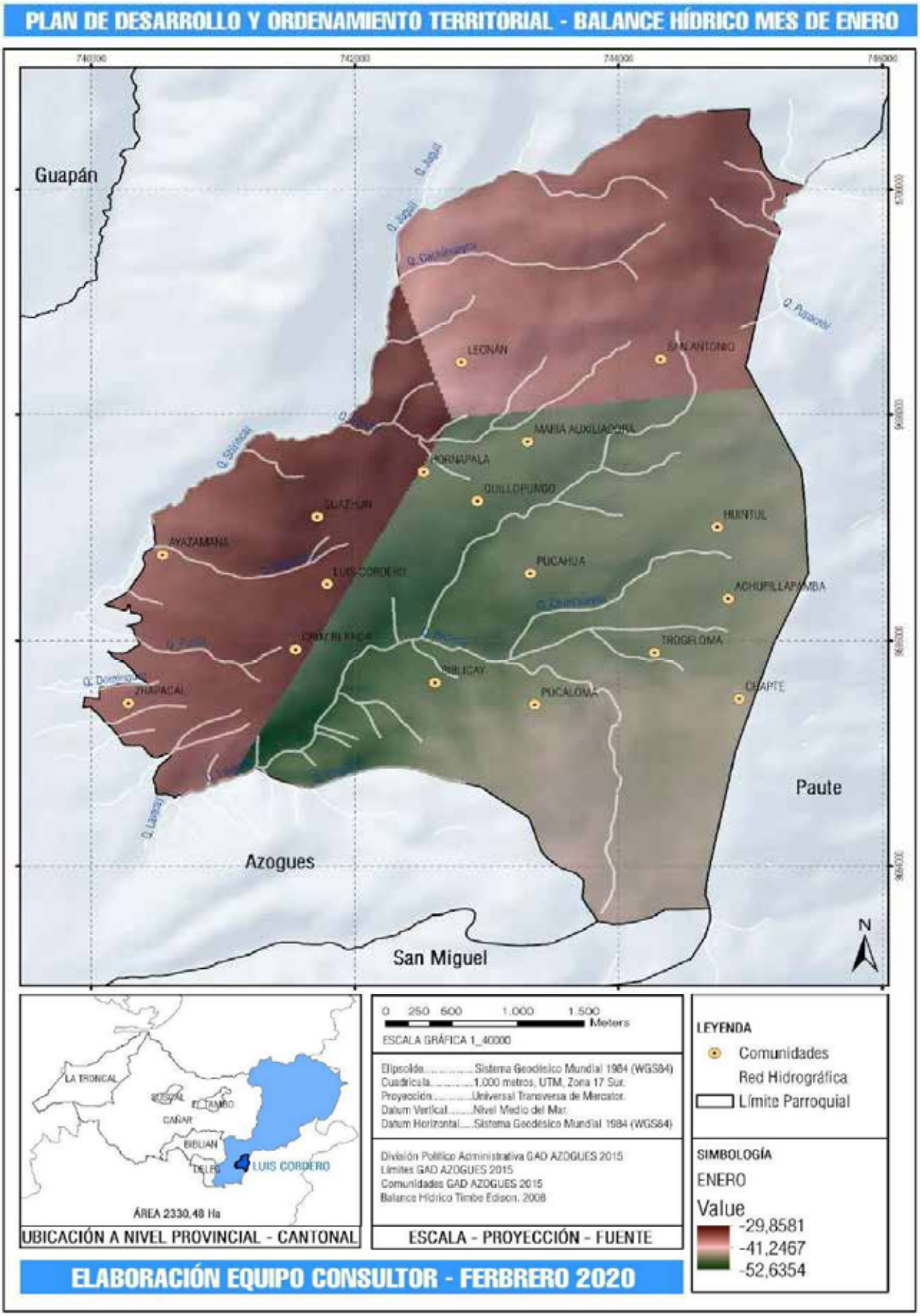

MAPA 10. Balance hídrico del mes de febrero.

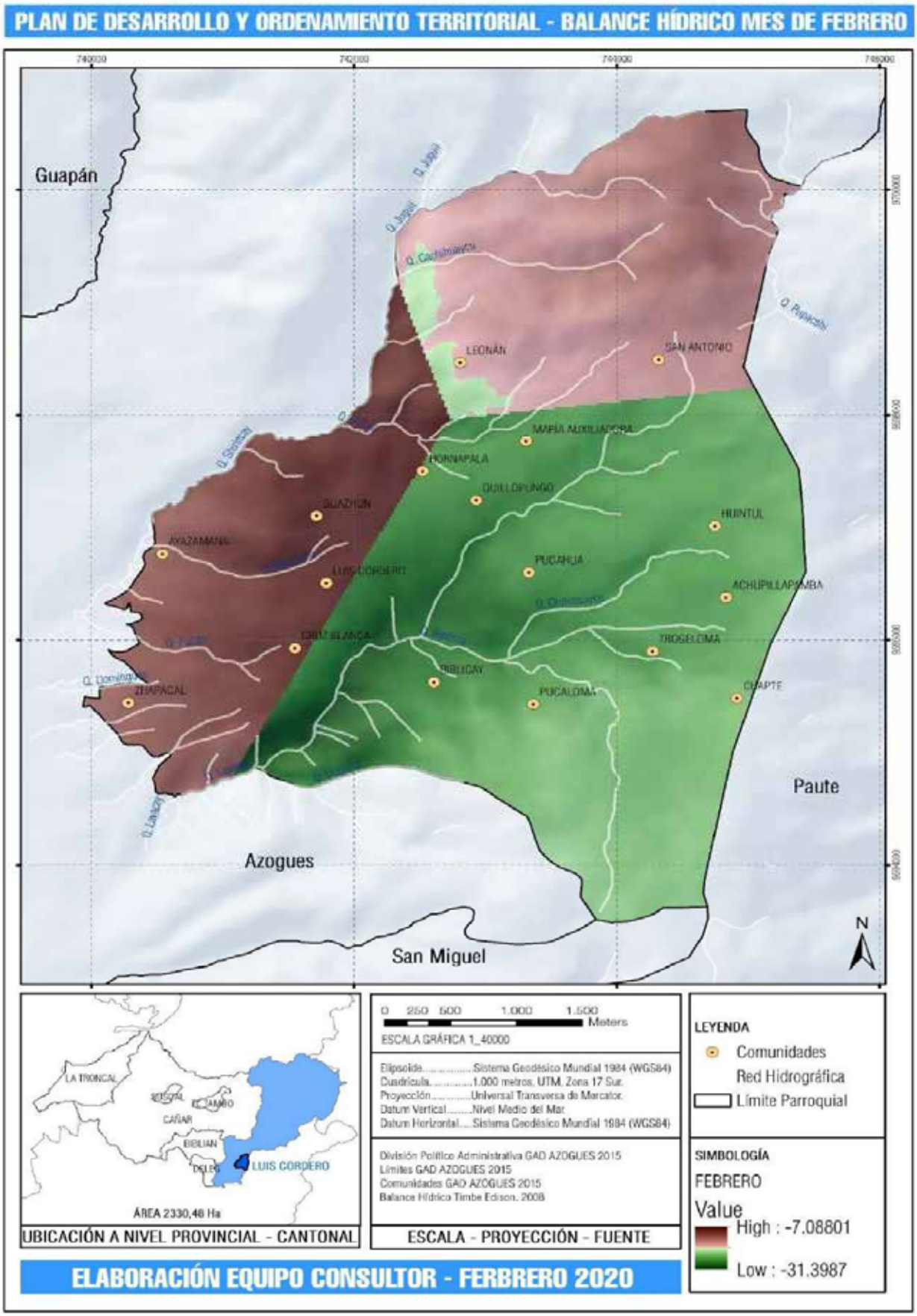

MAPA 11. Balance hídrico del mes de marzo.

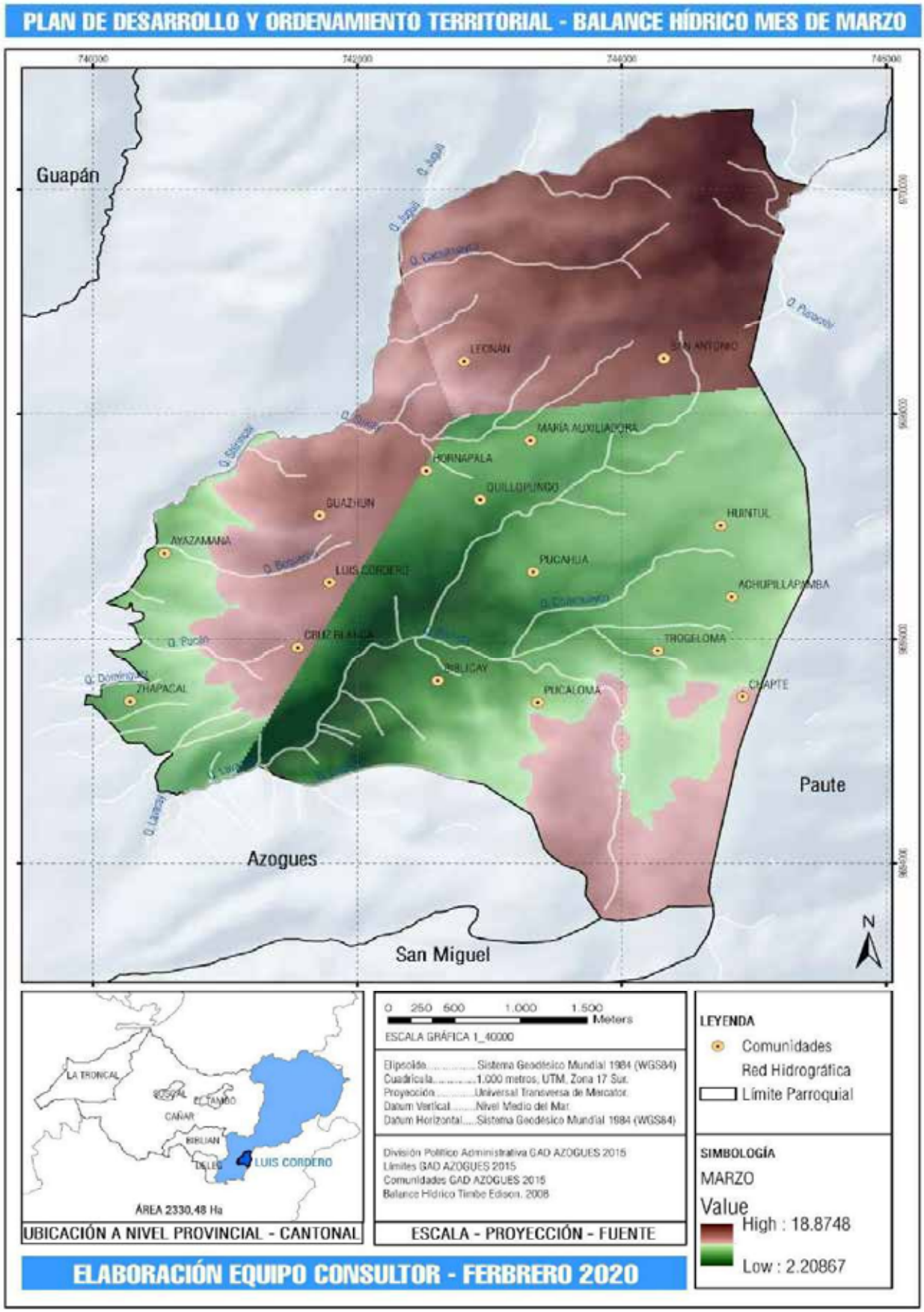

MAPA 12. Balance hídrico del mes de abril.

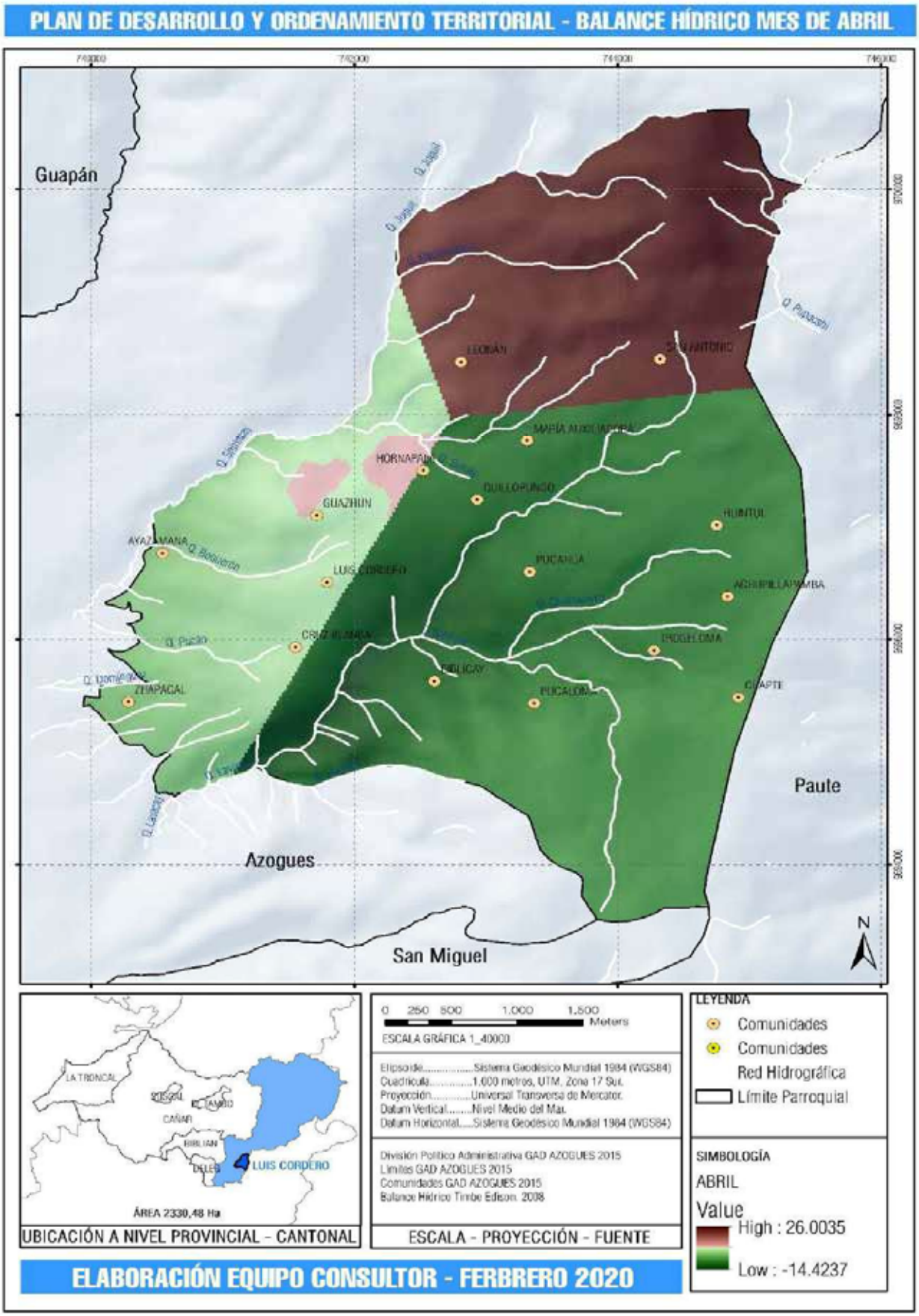

MAPA 13. Balance hídrico del mes de mayo.

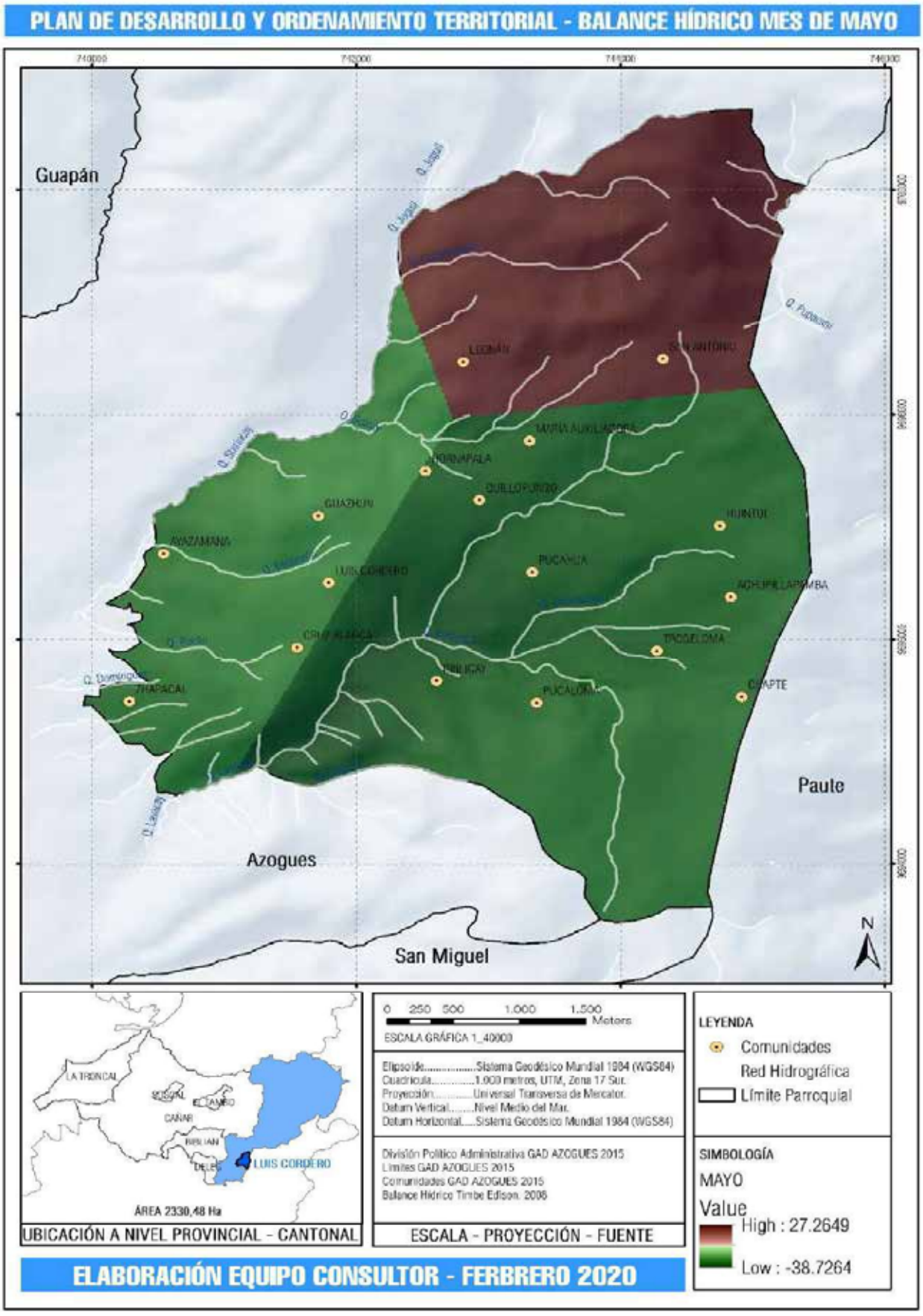

MAPA 14. Balance hídrico del mes de junio.

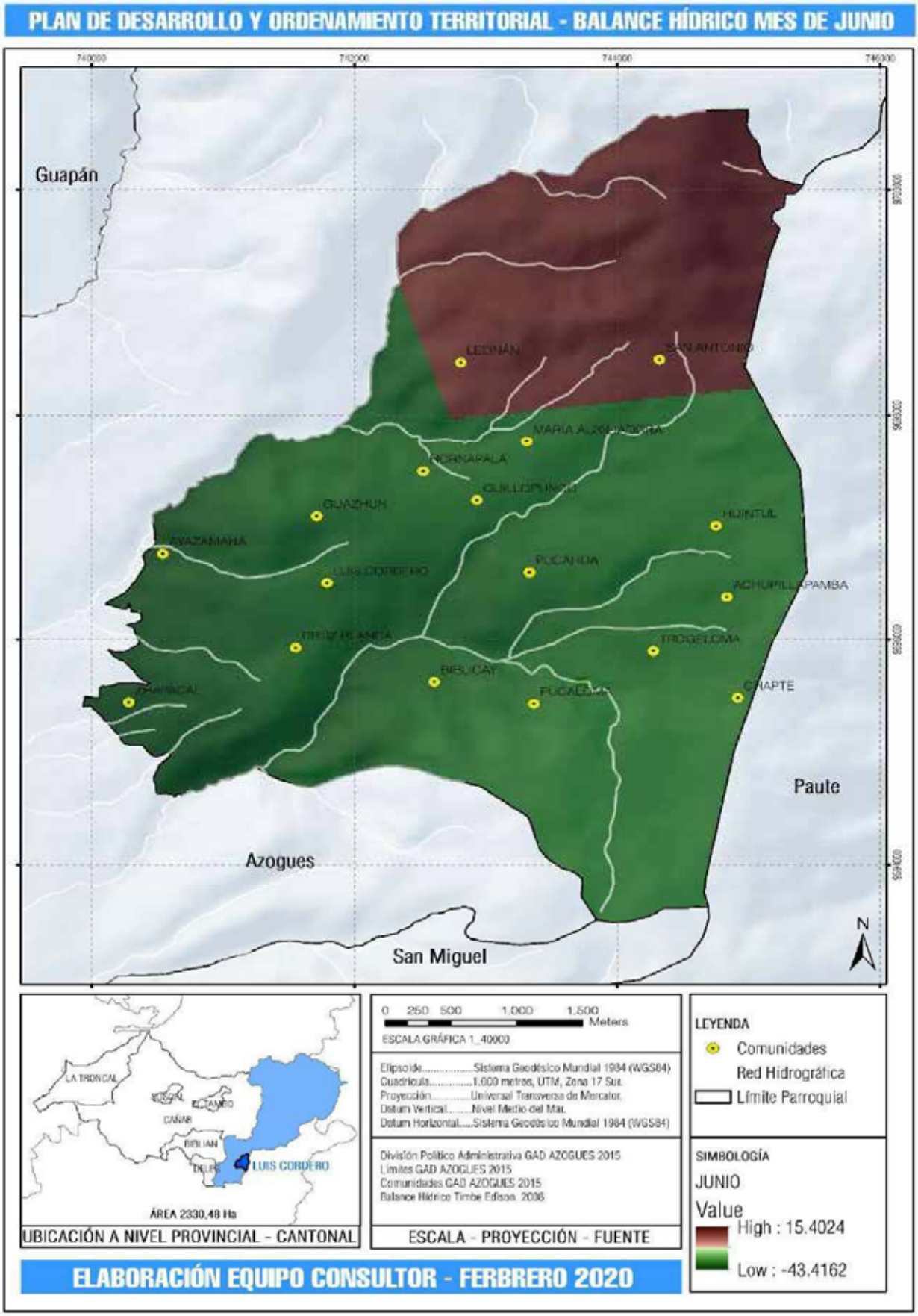

MAPA 15. Balance hídrico del mes de julio.

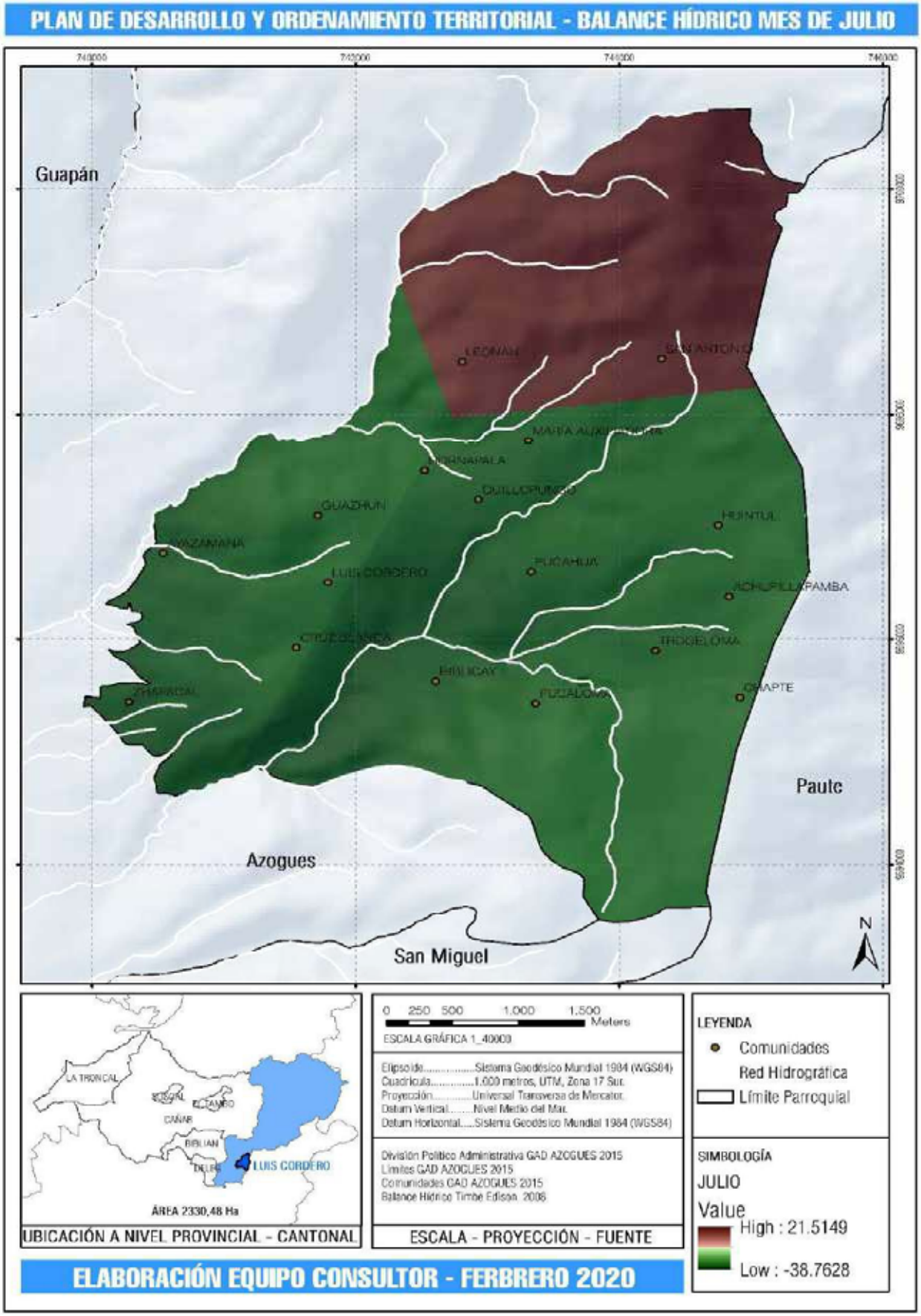

MAPA 16. Balance hídrico del mes de agosto.

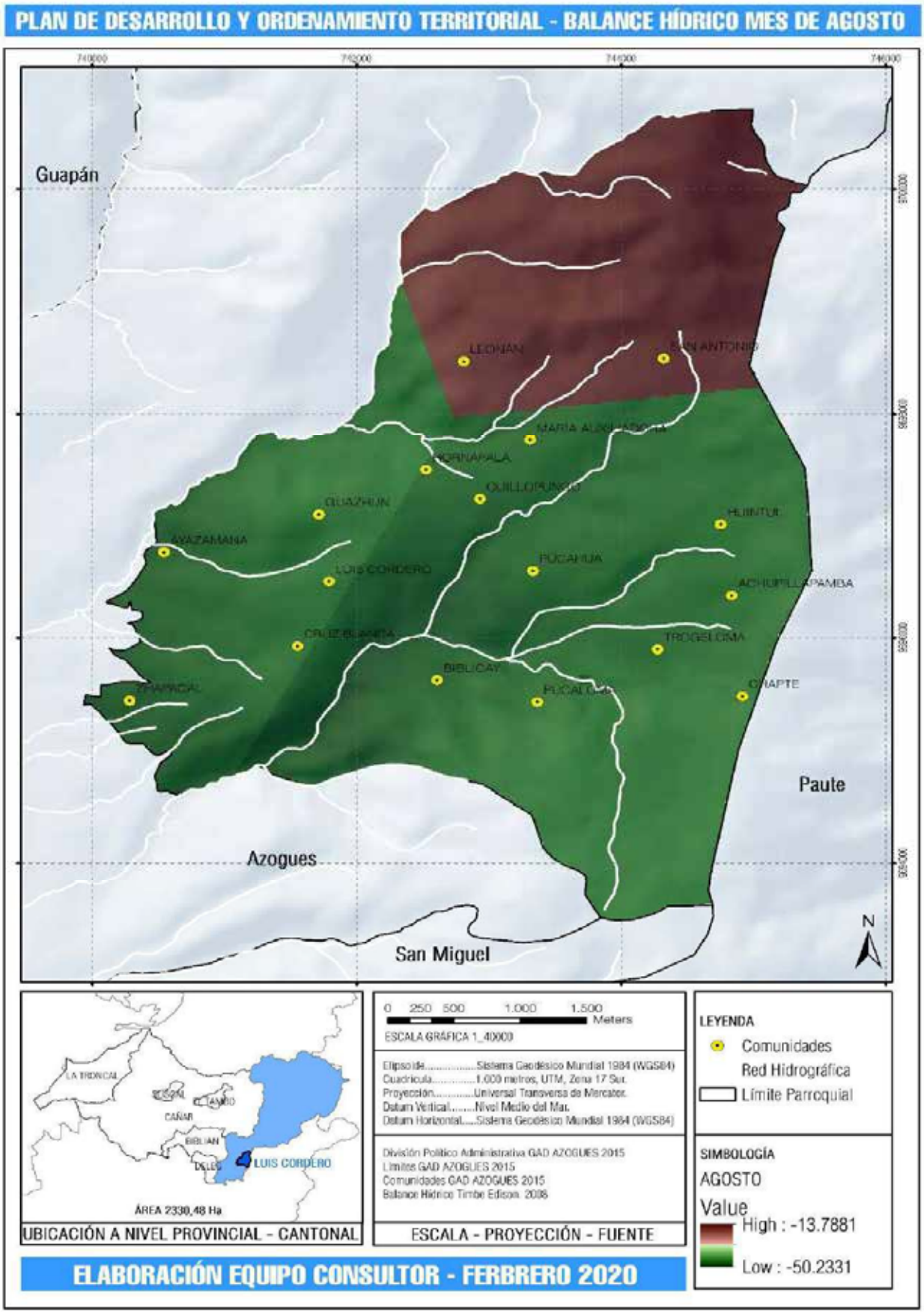

MAPA 17. Balance hídrico del mes de septiembre.

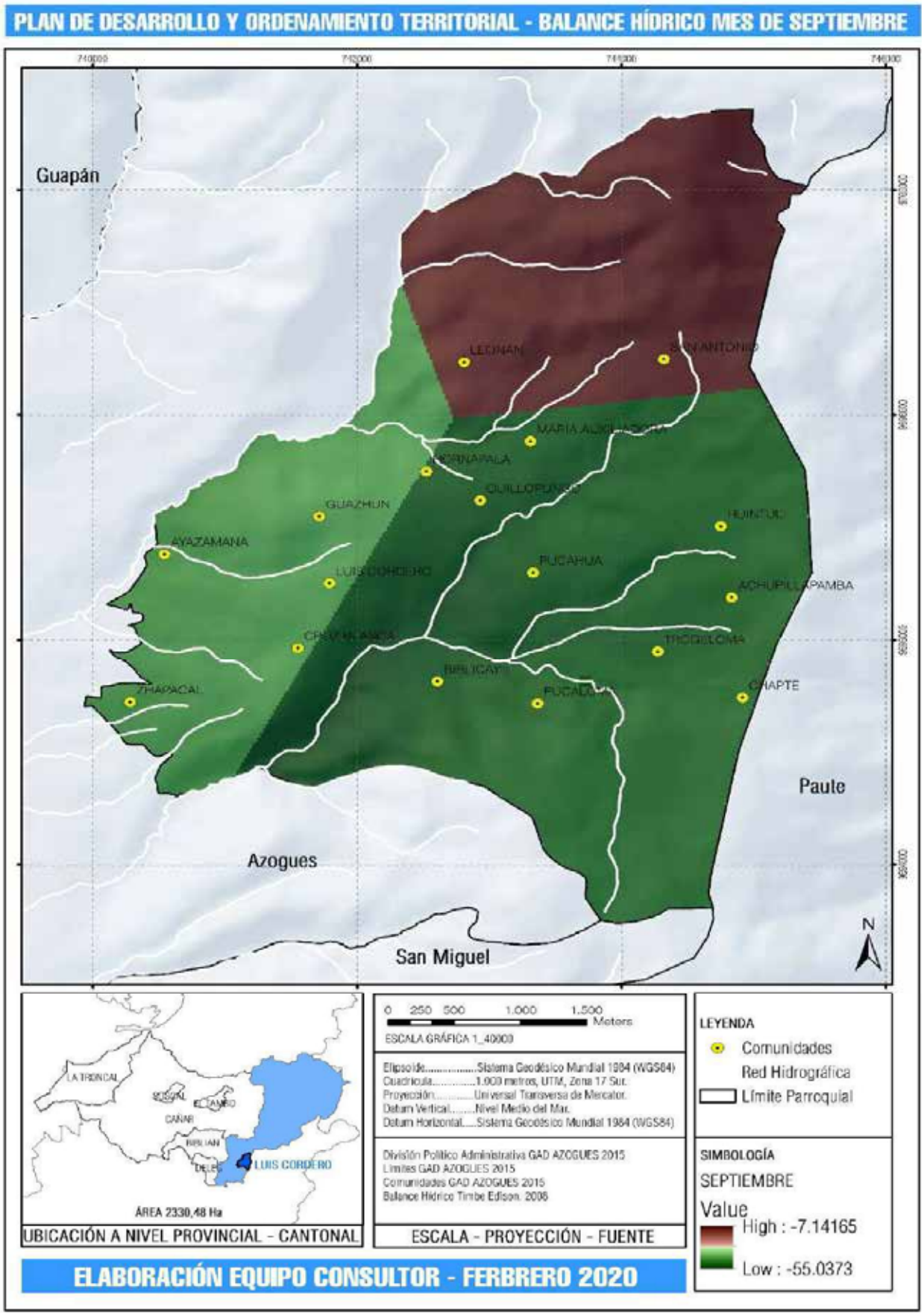

MAPA 18. Balance hídrico del mes de octubre.

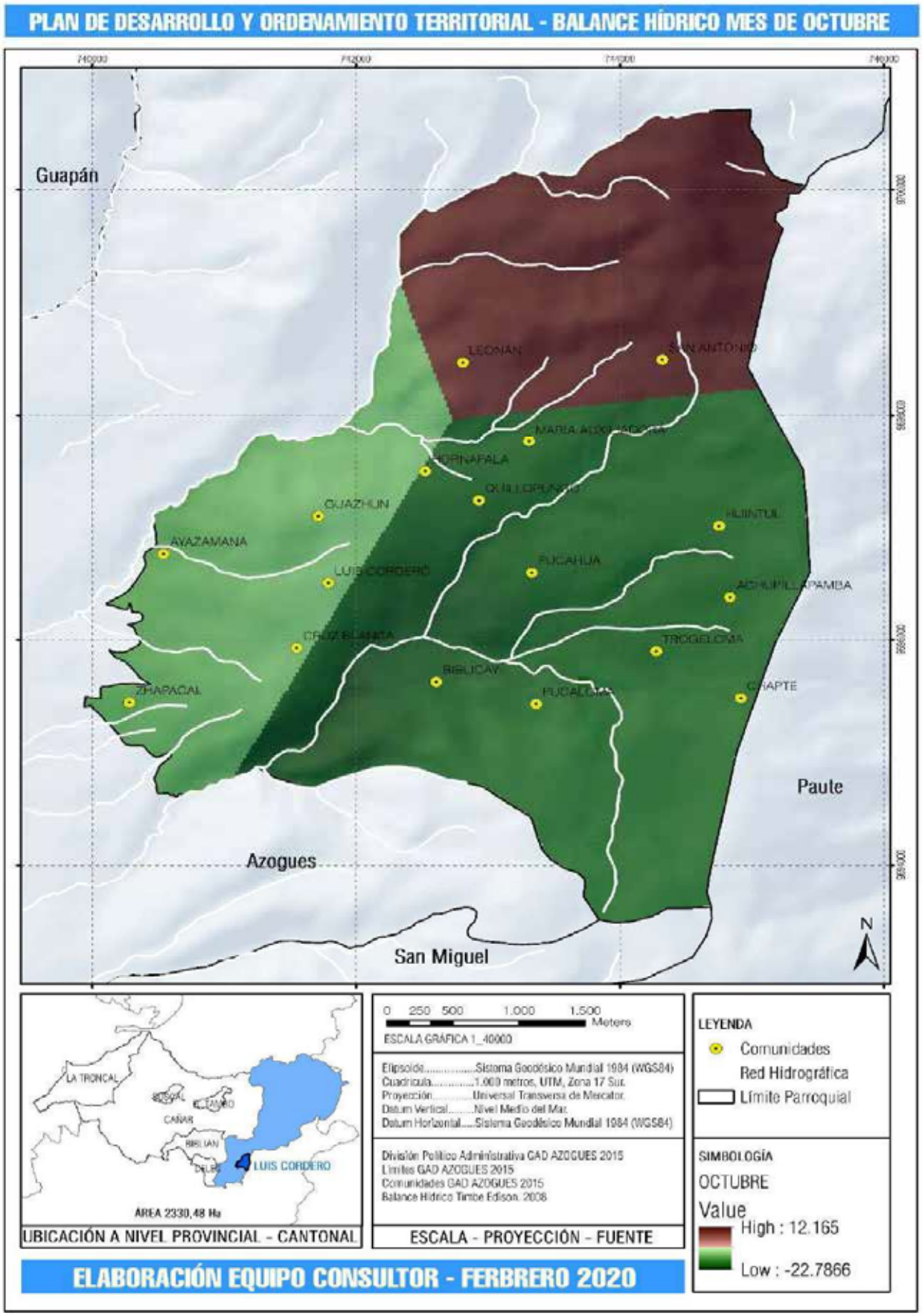

MAPA 19. Balance hídrico del mes de noviembre.

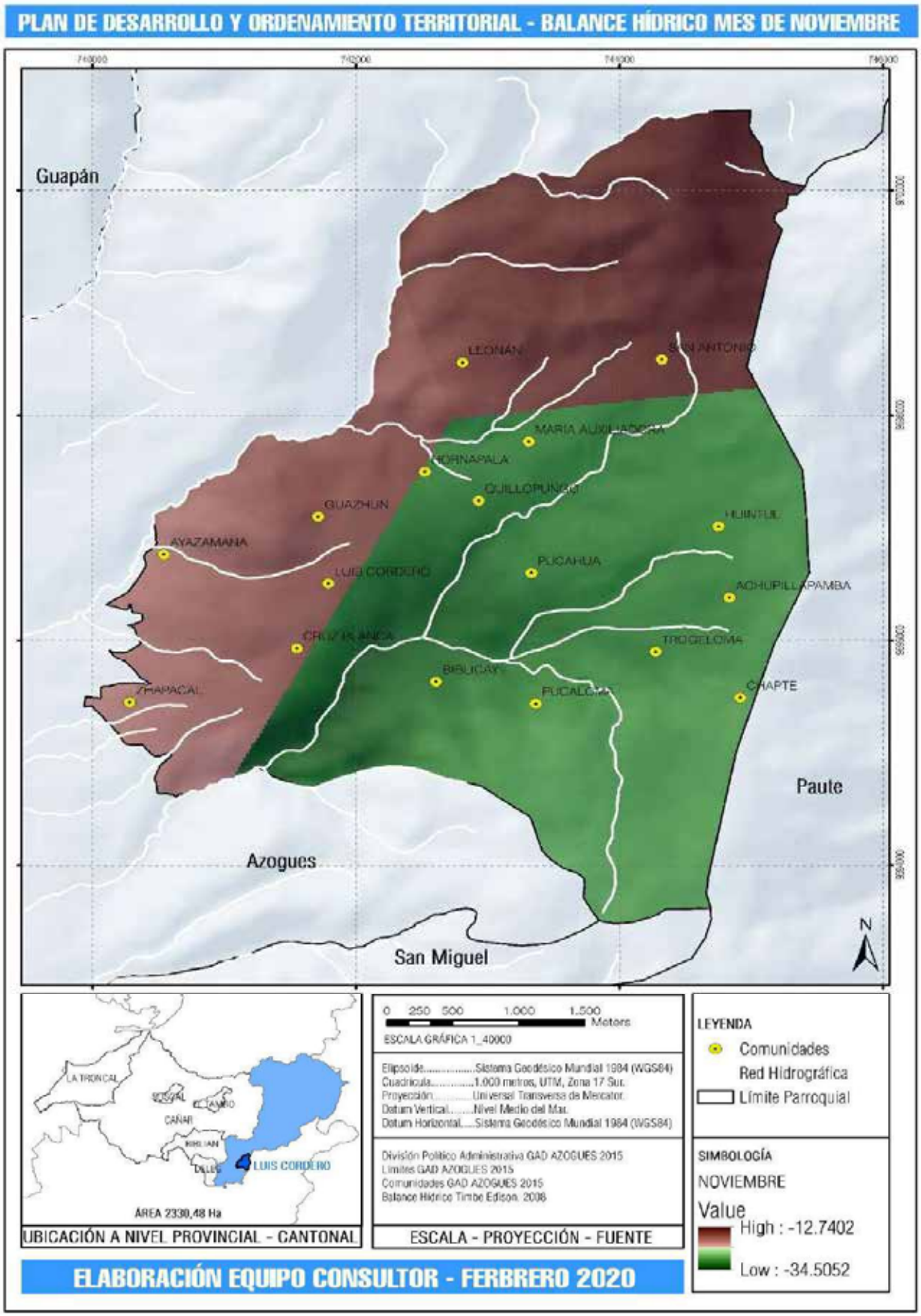

MAPA 20. Balance hídrico del mes de diciembre.

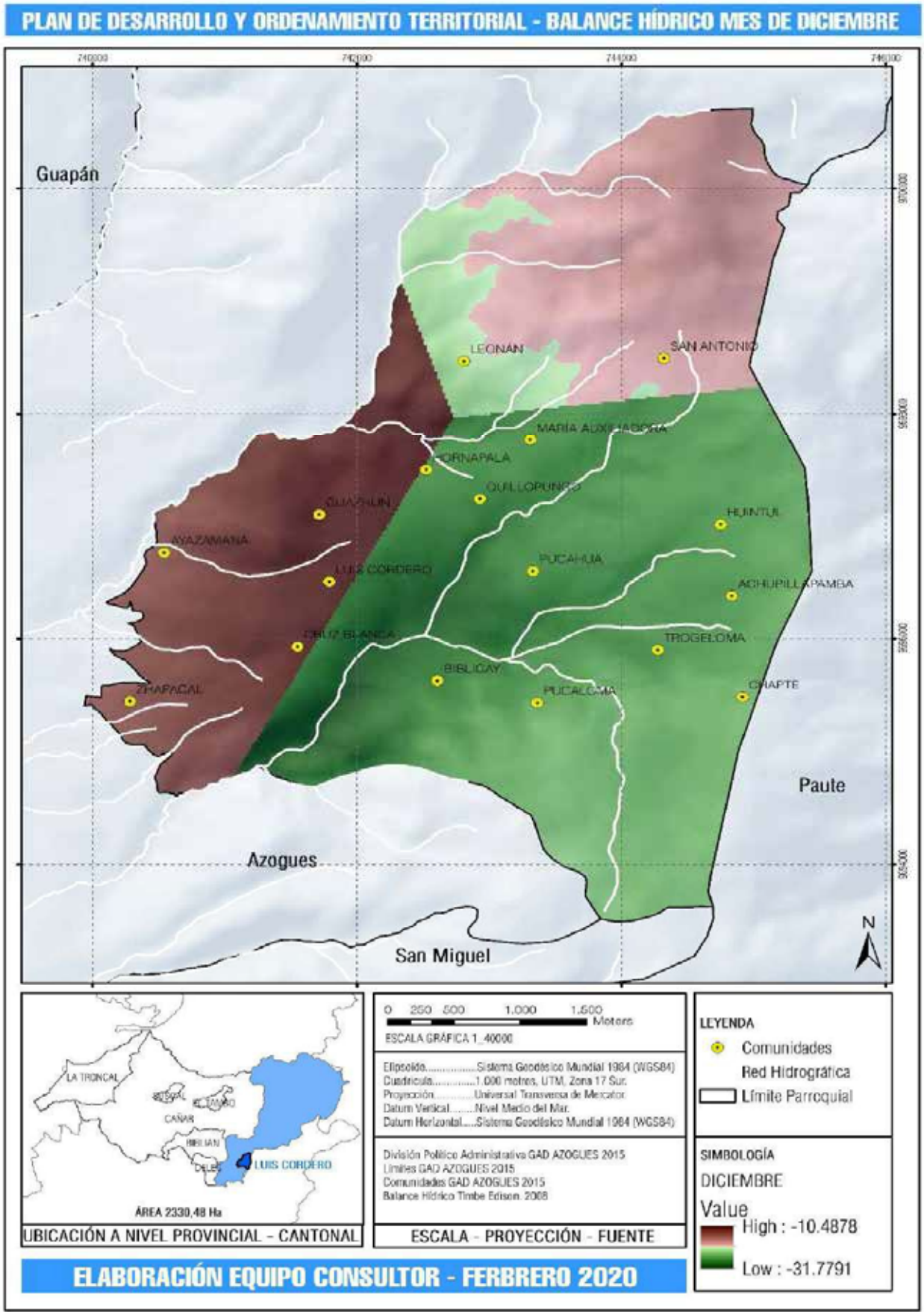

En los mapas anteriores de **BALANCE HÍDRICO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE,** la intensidad del color demuestra el déficit de líquido, siendo el **mes de agosto** el que presenta un déficit mayor en el año. **Esta información es importante, ya que puede ser un insumo inicial para establecer las zonas y épocas a priorizar en futuros programas y proyectos de dotación de agua para los cultivos.**

g) Temperatura

En la ciudad de Azogues, las temperaturas promedio máximas mensuales oscilan entre 15 y 17 grados centígrados aproximadamente, y las temperaturas promedio mínimas mensuales oscilan entre 3 y 6°C. La información histórica (1985-2015) proporcionada por el Ministerio del Ambiente, indica que el nivel de amenazas de temperaturas en la parroquia es "Muy Baja", se observan cuatro rangos que van desde los 10 hasta los 18°C, mientras que el rango de temperatura que corresponde al centro parroquial está entre los 12° y 14° C. La ubicación de antes descrita se deriva de la siguiente información:

TABLA 59. Nivel de temperatura.

SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (X) (NDÍAS/AÑO) ES;	NIVEL DE AMENAZA	SIGNIFICADO
X < = 0	0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por tanto, el nivel de amenazas es NULO).
0 < x < = 0,1	1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
0,1 < x < = 0,2	2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 a 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
0,2 < x < = 0,5	2 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
0,5 < x < = 1	4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada 1 a 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
X >1	5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

h) Diagrama ombrotérmico

Siguiendo al Instituto Geográfico Nacional, un **diagrama ombrotérmico** es un gráfico de doble entrada en el que se representan las temperaturas medias (en grados centígrados, ºC) y las precipitaciones (medidas en milímetros por metro cuadrado) de un lugar; datos habitualmente obtenidos de una estación meteorológica.

Su análisis permite la descripción climática general de un lugar y de forma rápida los periodos de sequía y excedencia hídrica del territorio.

Este diagrama nos permite conocer la relación entre la temperatura y la precipitación, en el podemos corroborar que la temperatura a lo largo del año es casi estable, y los meses de lluvia son escasos.

Los datos empleados para los valores en la temperatura mensual promedio se obtuvieron del portal de Servicios Meteorológico e Hidrológicos Nacional del Ecuador para el último año, en donde se registra para el mes de enero 13,5°C, febrero 14°C, marzo 14,5°C, abril 15,5°C, mayo 14°C, junio 12°C, julio 10°C, agosto 9,5°C, septiembre 10,5°C, octubre 12°C, noviembre 13°C y diciembre 14°C.

GRÁFICA 2. Precipitación media mensual.

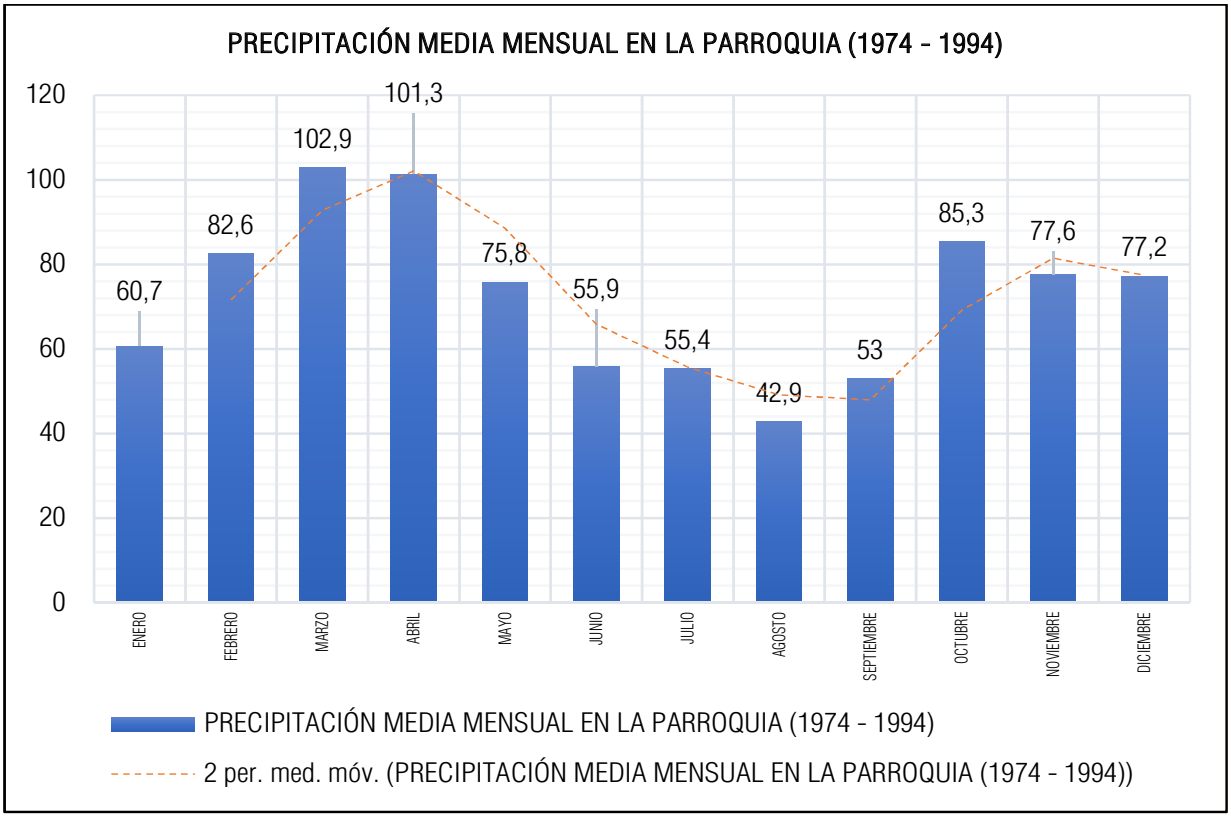

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Polígonos de Thiessen para la cuenca del río Paute.

GRÁFICA 3. Diagrama ombrotérmico.

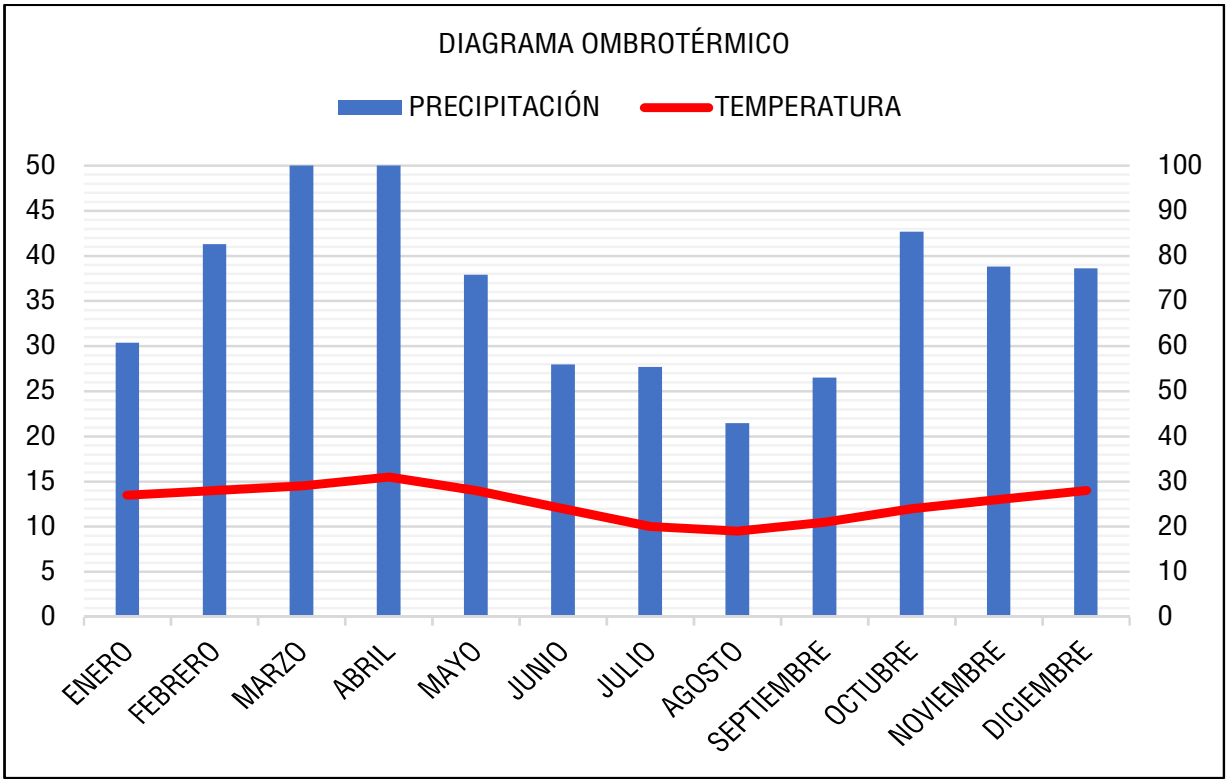

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Polígonos de Thiessen para la cuenca del río Paute

Como se puede interpretar en la gráfica los meses de mayor lluvia son marzo y abril, con temperaturas de entre 14,5 y 15,5 °C, mientras que los meses más secos son agosto y septiembre, con temperaturas de entre 9,5 y 10,5 °C.

En la parroquia Luis Cordero como en la mayoría de la ciudad el clima del mes de noviembre es aprovechado para realizar actividades de siembra, especialmente de cultivos de ciclo corto como maíz y frejol.

MAPA 21. Niveles de temperatura.

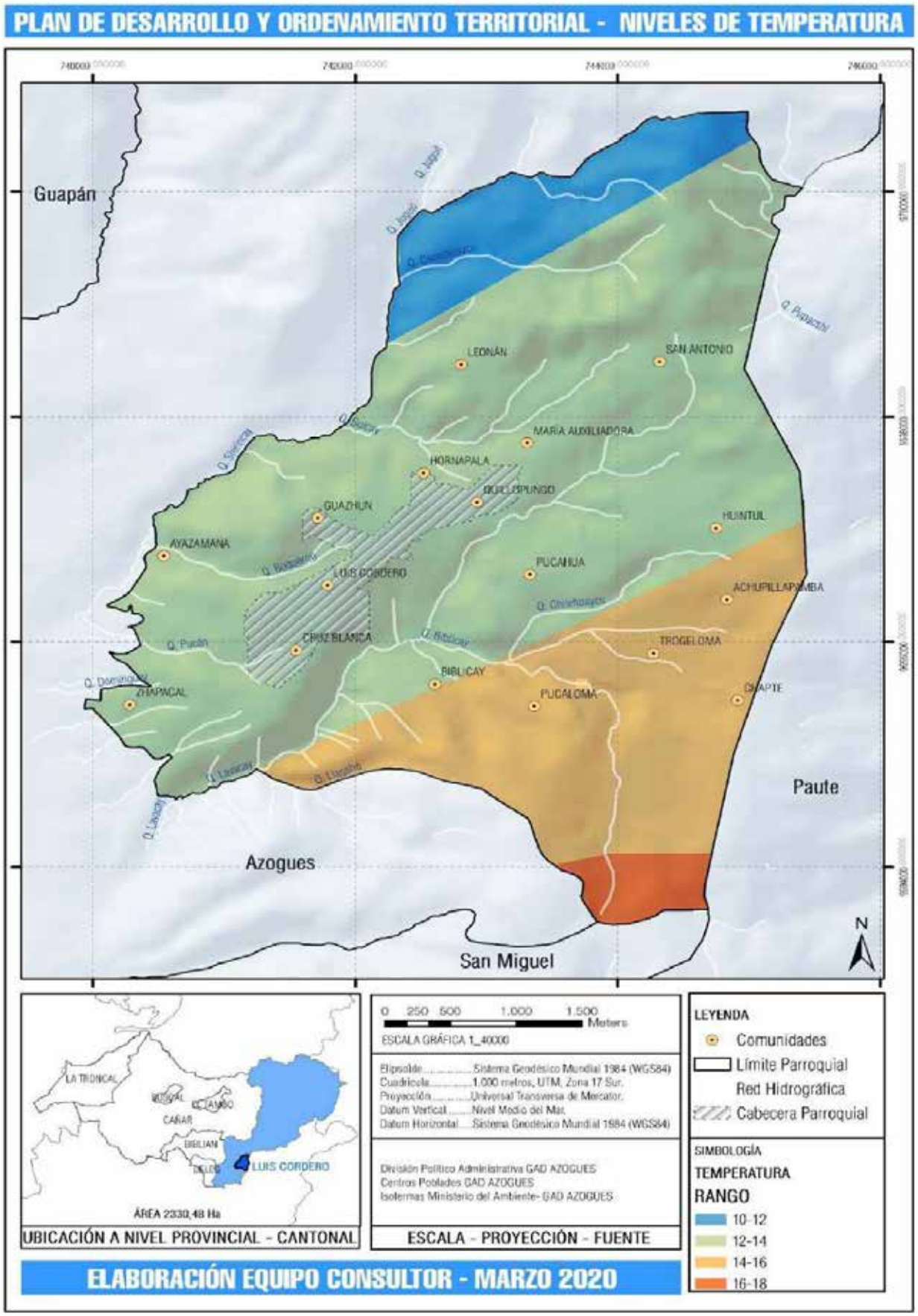

i) Heladas

En la provincia de Cañar, el clima histórico ha mostrado una tendencia muy baja al aumento de los días al año con heladas (en las zonas donde se presentan), con un máximo de 3 días más con heladas en el año 2015, con respecto al año 1981.

Bajo los escenarios de cambio climático, en la mayor parte de las zonas se mantendrían las tendencias históricas. Sin embargo, en gran parte del oriente de la provincia pasaría a tener una tendencia contraria (es decir, menos días con heladas para el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015), ante lo cual la amenaza para este tipo de eventos en estas zonas pasaría a ser nula.

El rendimiento de los cultivos en la parroquia se ven afectados por las heladas en los meses de enero y diciembre, en nivel muy bajo, por lo que no este factor climático no afecta en mayor porcentaje a la producción local.

La información proporcionada por las principales fuentes de información, nos rebelan datos a nivel provincial y cantonal, los mismos se analizan en base a la siguiente tabla:

TABLA 60. Nivel de heladas.

SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (X) (NDÍAS/AÑO) ES;	NIVEL DE AMENAZA	SIGNIFICADO
X < = 0	0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días con heladas (Es decir que cada año habrá menos eventos de heladas al año. Por tanto, el nivel de amenazas es NULO).
0 < x < = 0,1	1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 años (Habría un día y medio más heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040).
0,1 < x < = 0,2	2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 a 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040).
0,2 < x < = 0,5	2 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (Habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040).
0,5 < x < = 1	4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada 1 a 2 años (Habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040).
X >1	5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (Habría 20 días más heladas hacia el año 2030, y 30 días más heladas hacia el año 2040).

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

MAPA 22. Niveles de heladas.

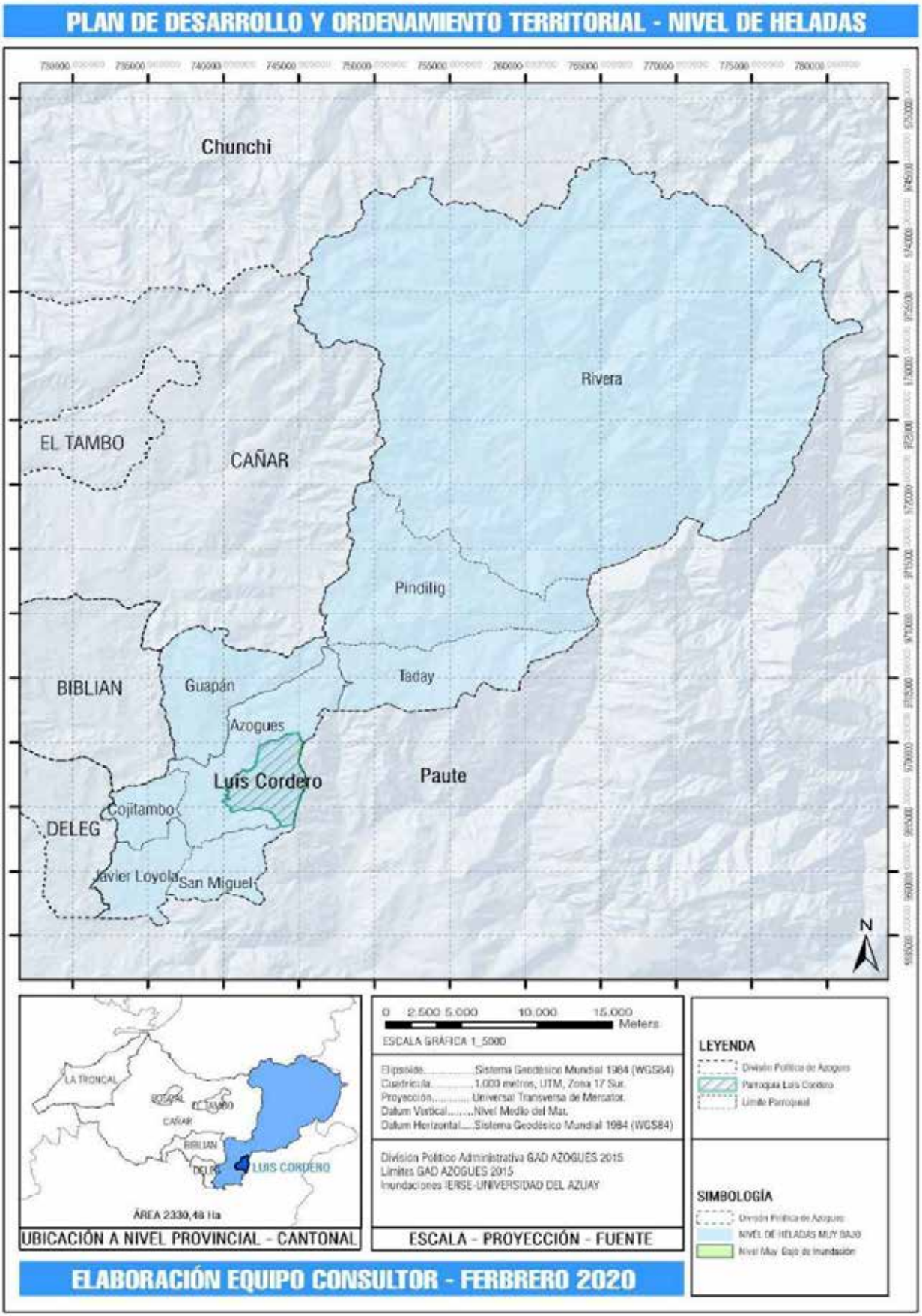

j) Incendios Forestales

Los incendios forestales pueden arruinar casas y causar lesiones o la muerte de personas y animales. Los incendios forestales son incendios no previstos que arden en áreas naturales; es decir, en bosques, pastizales o praderas.

Los incendios forestales pueden ser causados por seres humanos o rayos. Causar inundaciones o interrupciones en los servicios de transporte, gasolina, energía eléctrica y comunicación. Ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. El riesgo aumenta en períodos de poca lluvia y vientos fuertes. El costo para el gobierno federal es de miles de millones de dólares cada año.

En el cantón y la parroquia no se han identificado estos riesgos a gran escala, a diferencia de la provincia del Azuay; de acuerdo con la cartografía proporcionada por el Instituto de Estudios de la Universidad del Azuay a escala 1:25000, el riesgo a incendios forestales que presenta Luis Cordero se encuentra en un nivel categorizado de bajo a muy alto; ubicado en el rango de ALTA, en la mayoría del territorio, excepto en el área central y parte de la comunidad de Pucahua.

El mapa correspondiente a este riesgo se encuentra adjunto a continuación:

MAPA 23. Incendios forestales.

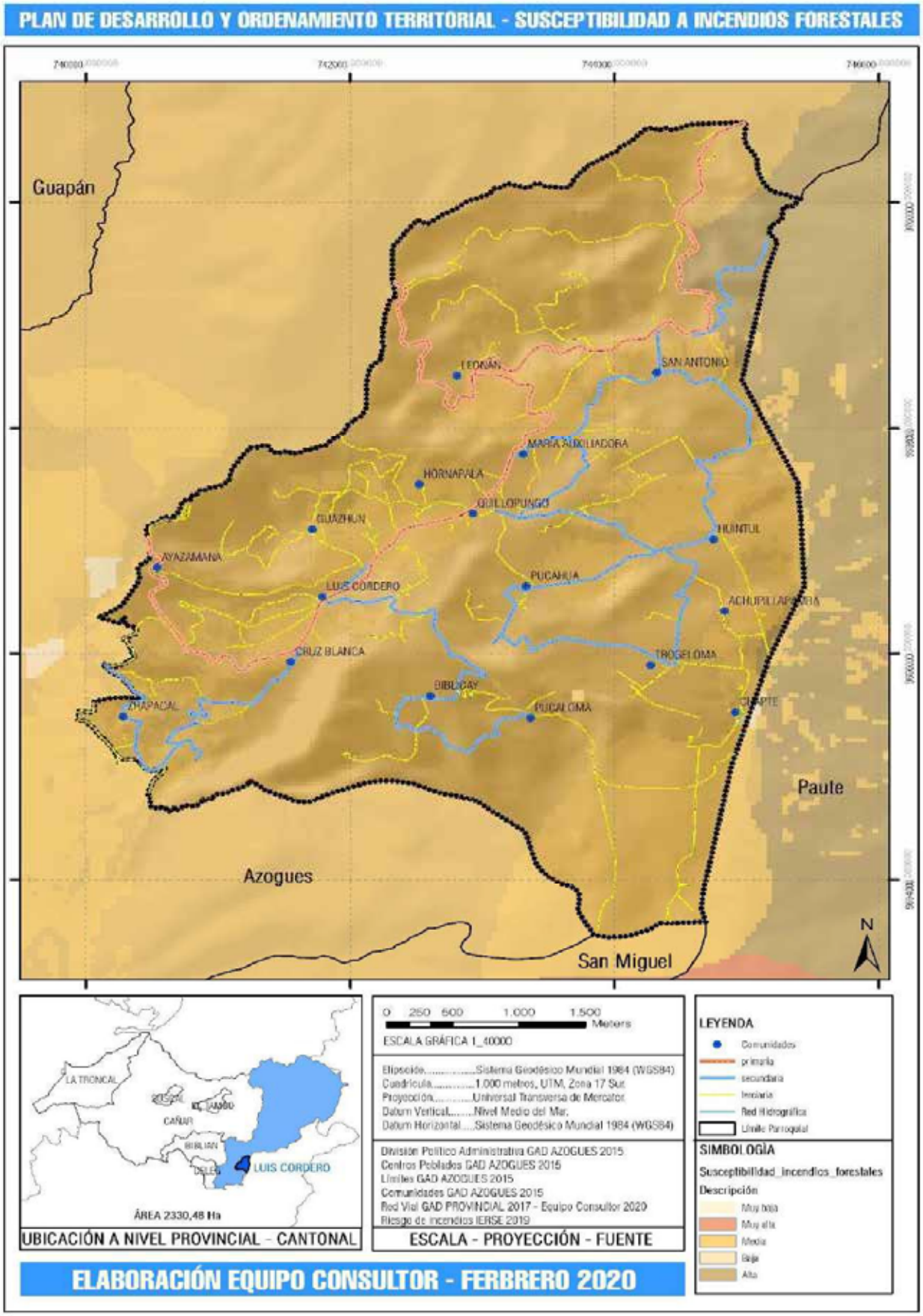

TABLA 61. Matriz de Amenazas por Cambios Climáticos.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometereológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017)

En la parroquia no existen aumentos ni disminuciones de temperatura a gran escala, de la misma manera los niveles de precipitación son bajos por lo que los niveles de sequía son manejables, debido a estas consideraciones el Gad no ha contemplado programas,

proyectos ni políticas preventivas. Al igual no existen mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa en relación con el cambio climático en la localidad.

De existir futuros cambios en los aspectos climatológicos, el Gad se encuentra en la disposición de crear iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para la mitigación y adaptación al cambio climático.

2.1.2.3 Agua

En este punto, analizamos el recurso hídrico desde su composición hasta su abastecimiento y calidad. Los caudales se obtuvieron de los registros medios diarios de la estación Burgay AJ Déleg para el período 19821992.

La estación de medición de caudales se encuentra ubicada cerca de la salida de subcuenca del Río Burgay, antes de la junta con el río Déleg y del Inventario de los Recursos Hídricos de la Subcuenca del Río Burgay 2010, realizado por la Universidad del Azuay, este es de 2.88 m3/s, lo que equivale a un caudal específico de 8.1 l/s/km2, como producción hídrica de la parroquia. La variación mensual del caudal promedio, desde un mínimo de 2.29 m3/s en diciembre a un valor máximo de 4.3 m3/s en abril.

Los rendimientos hídricos de la zona son bajos, no existen grandes áreas de captación (páramos ni áreas de bosque y vegetación protectoras) dentro de la parroquia, es decir depende del agua que retienen su poca vegetación natural y la que se genera en las partes altas territorios de las parroquias contiguas fundamentalmente.

a) Adjudicaciones de Agua

Según la información proporcionada por La Secretaria Nacional del Agua Zonal 6, en la parroquia existen 104 adjudicaciones de agua legalizadas, el siguiente cuadro nos muestra el detalle:

TABLA 62. Adjudicaciones legalizadas.

CONCESIONARIO	FUENTE	NOM_USO	CAUDAL_L_S	SECTORES
Asitimbay Andisaca Segundo Luis y Bermeo Remache María Teolinda	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,011	Social
Guachichulca Pillcorema Manuel Jesús Y Otros	Quebrada	Riego	0,2	Agrícola
Buri Víctor Ariosto, Guachichulca Pillcorema Manuel Jesús Y Guachichulca Pillcorema María Mercedes	Quebrada	Doméstico	0,057	Social
Buri Víctor Ariosto, Guachichulca Pillcorema Manuel Jesús Y Guachichulca Pillcorema María Mercedes, Alfonso Yascaribay	Quebrada	Abrevadero	0,009	Agrícola
Buri Víctor Ariosto, Guachichulca Pillcorema Manuel Jesús Y Guachichulca Pillcorema María Mercedes, Alfonso Yascaribay	Quebrada	Riego	0,133	Agrícola
Minchala Matute Rosendo (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,4	Social
Minchala Toalongo Carlos Polibio (P.C.) Y Otros; Bermeo Sánchez Abel Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,04	Social
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,04	Turístico
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,056	Turístico
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,04	Turístico
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,032	Turístico
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,064	Turístico
Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Termal	0,056	Turístico
Remache Manuel Jesús Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,17	Agrícola
Moradores Sector Biblicay	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,13	Social
Remache Manuel Jesús Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,25	Social
Ludizaca Asitimbay Segundo Alfonso Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,018	Social
Ludizaca Asitimbay Segundo Alfonso Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,007	Social
Ludizaca Asitimbay Segundo Alfonso Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,018	Social
Ludizaca Asitimbay Segundo Alfonso Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,002	Social
Remache María Jesús	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,03	Agrícola
Caguana Méndez Manuel Camilo Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,15	Social
Pérez Toalongo Manuel María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,014	Agrícola
Vásquez Altamirano Segundo Miguel	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,018	Social
Remache Remache María Transito	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,006	Social

CONCESIONARIO	FUENTE	NOM_USO	CAUDAL_L_S	SECTORES
Quinteros Saquicili Manuel De Jesús Y Quinteros Saquicili Manuel Deifilio.	Quebrada	Doméstico	0,02	Social
Altamirano Caguana Eloísa Y Altamirano Manuel Jesús	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,14	Social
Rodríguez Ponce María Agustina (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,00525	Social
Rodríguez Ponce María Agustina (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,00525	Social
Rodríguez Ponce María Agustina (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,00525	Social
Rodríguez Ponce María Agustina (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,00525	Social
Macancela Ludizaca Jaime Geovanny	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,02	Social
Velecela Peña Manuel Antonio (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,33	Social
Directorio Aguas Gullampitina – Toalongo – Uzhca	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,17	Social
Ludizaca Velecela María Rosa Floren compañía Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,1	Social
Siguencia Vásquez María Luz De Los Ángeles	Quebrada	Doméstico	0,43	Social
Remache Altamirano María Dolores	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,026	Social
Remache Altamirano María Dolores	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,069	Agrícola
Remache Altamirano María Dolores	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,0005	Agrícola
Macancela Guallpa José Antonio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,177	Agrícola
Cordero Vélez Segundo Manuel	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,16	Agrícola
Peralta Vallejo Julio Luis	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,007	Social
Peralta Vallejo Julio Luis	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,007	Social
Macancela Segundo Pablo (Pc)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,12	Social
Macancela Segundo Pablo (Pc)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,06	Agrícola
Guillen Peralta Nube Guillermina, Guillen Peralta Rosa Liduvina Y Avendaño Campoverde Julia Alejandrina	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,01	Social
Guillen Peralta Nube Guillermina, Guillen Peralta Rosa Liduvina Y Avendaño Campoverde Julia Alejandrina	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,04	Agrícola

CONCESIONARIO	FUENTE	NOM_USO	CAUDAL_L_S	SECTORES
Guillen Peralta Nube Guillermina, Guillen Peralta Rosa Liduvina Y Avendaño Campoverde Julia Alejandrina	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,07	Agrícola
Macancela Ávila Segundo Pablo P.C	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,11	Social
Macancela Ávila Segundo Pablo P.C	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,06	Agrícola
Remache Muyundumbay Manuel María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,01	Social
Remache Muyundumbay Manuel María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,04	Agrícola
Remache Muyundumbay Manuel María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,034	Agrícola
Buri Toalongo Luis María Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,23	Agrícola
Campoverde Zambrano Esthela María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,017	Agrícola
Remache Muyundumbay Manuel María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,04	Agrícola
Remache Luis Antonio, Remache José Tomas Y Tenesaca Luis Alfonso	Quebrada	Riego	0,6	Agrícola
Macancela Campoverde Carlos Efraín	Cienegas/Pantanos/Humedales	Riego	0,107	Agrícola
Macancela Campoverde Carlos Efraín	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,004	Agrícola
Macancela Campoverde Carlos Efraín	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,031	Agrícola
Rea Víctor Miguel Y Rea Julio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,01	Social
Rea Víctor Miguel Y Rea Julio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,0092	Agrícola
Rea Víctor Miguel Y Rea Julio	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,1808	Agrícola
Prieto Macero Carlos Antonio – presidente	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,28	Social
Prieto Macero Carlos Antonio – presidente	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,01	Agrícola
Prieto Macero Carlos Antonio – presidente	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,03	Agrícola
Campoverde Zambrano Esthela María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,01	Agrícola
Campoverde Zambrano Esthela María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,011	Agrícola
Campoverde Zambrano Esthela María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,005	Agrícola
Campoverde Zambrano Esthela María	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,006	Agrícola
Prieto De Rojas Carmen	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,024	Agrícola
Rojas Ochoa Abraham	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,01	Agrícola

CONCESIONARIO	FUENTE	NOM_USO	CAUDAL_L_S	SECTORES
Prieto De Rojas Carmen	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,006	Agrícola
Abad Barrera Manuel	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,013	Social
Ludizaca Ludizaca Luis Alberto	Remanentes	Abrevadero	0,005	Agrícola
Junta Administradora De Agua De Agua Potable De La Parroquia Luis Cordero	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,55	Social
Remache Muyudumbay Manuel María Y Márquez Fajardo Teresa De Jesús	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,03	Social
Remache Muyudumbay Manuel María Y Márquez Fajardo Teresa De Jesús	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,011	Agrícola
Abad Luis Rosalino (P.C) Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,165	Social
Abad Luis Rosalino (P.C) Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,292	Agrícola
Abad Luis Rosalino (P.C) Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,03	Agrícola
Peralta Vallejo Segundo José Tomas Y Otros.	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,05	Social
Peralta Vallejo Segundo José Tomas Y Otros.	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,07	Agrícola
Peralta Vallejo Segundo José Tomas Y Otros.	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	1,03	Agrícola
Abad Bautista Ana Lucia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,002	Agrícola
Abad Bautista Ana Lucia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,065	Agrícola
Campoverde Suquitana Daniel Salvador	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,16	Social
Zumba Yascaribay José Vicente (P.C.) Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,045	Social
Rodríguez Sarmiento Digna Florencia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,086	Social
Altamirano Altamirano Víctor Miguel (P.C.)	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,04	Social
Ludizaca Macancela Sara Beatriz	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,012	Social
Ludizaca Gregorio Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,33	Social
Bermeo Abel	Remanentes	Abrevadero	0,026	Agrícola
Guillen Herrera Florencia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,79	Agrícola
Guillen Herrera Florencia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,4	Agrícola
Guillen Herrera Florencia	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,3	Social
Marca Manuel (P.C.) Y Otros	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,1	Social
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,083	Agrícola
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,095	Agrícola
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,18	Agrícola
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,18	Agrícola

CONCESIONARIO	FUENTE	NOM_USO	CAUDAL_L_S	SECTORES
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,02	Social
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Riego	0,59	Agrícola
Echeverría Prieto Segundo Francisco Y Otro	Vertientes, Manantial, Agrícola	Abrevadero	0,03	Agrícola
Remache Márquez Jorge Román	Vertientes, Manantial, Agrícola	Doméstico	0,0028	Social

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: SENAGUA

b) Las Cuencas Hidrográficas y su Red Hidrográfica Superficial.

En la parroquia Luis Cordero de identifican las siguientes quebradas:

- ✓ Q. Lavacay,
- ✓ Q. Llagsho,
- ✓ Q. Lavacay,
- ✓ Q. Biblicay,
- ✓ Q. Chitehuaycu,
- ✓ Q. Pucán,
- ✓ Q. Boquerón,
- ✓ Q. Sulcay,
- ✓ Q. Shirincay,
- ✓ Q. Cachihuaycu,
- ✓ Q. Juguil,
- ✓ Q. Domínguez,
- ✓ Q. Pupacshi.

También forma parte de la red hídrica de la zona, las subcuencas y microcuencas, siendo las más grandes en la parroquia la del Río Burgay, sus áreas se detallan a continuación:

TABLA 63. Red hídrica.

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN			CAUSA DE DEGRADACIÓN
Agua	**Sub Cuenca**			Crecimiento de la frontera agrícola.
	Subcuenca	Área (ha)	Área (m2)	
	BURGAY	2245,36453	22453645,3	Insumos agroquímicos
	MAGDALENA	70,2849218	702849,218	Deforestación.
	PAUTE	14,2357351	142357,351	Erosión
	Microcuenca			Quemas.
	Microcuenca	Área (ha)	Área (m2)	
	Río Burgay Bajo	2245,36453	22453645,3	
	Río Cutilcay	70,2849218	702849,218	
	Río Paute	14,2357351	142357,351	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: CG Paute, Gad Azogues 2015

MAPA 24. Adjudicaciones de Agua.

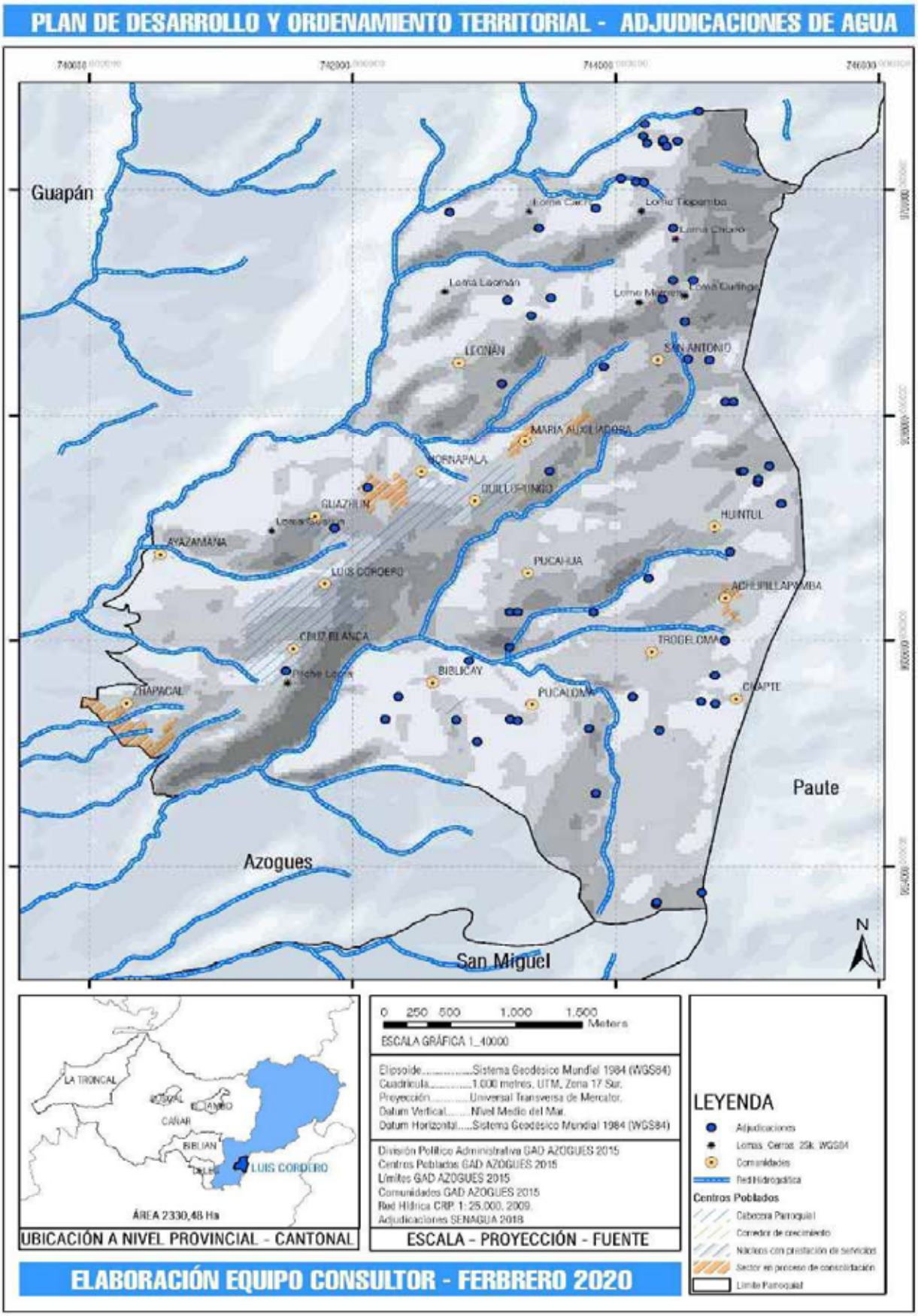

MAPA 25. Sub cuencas.

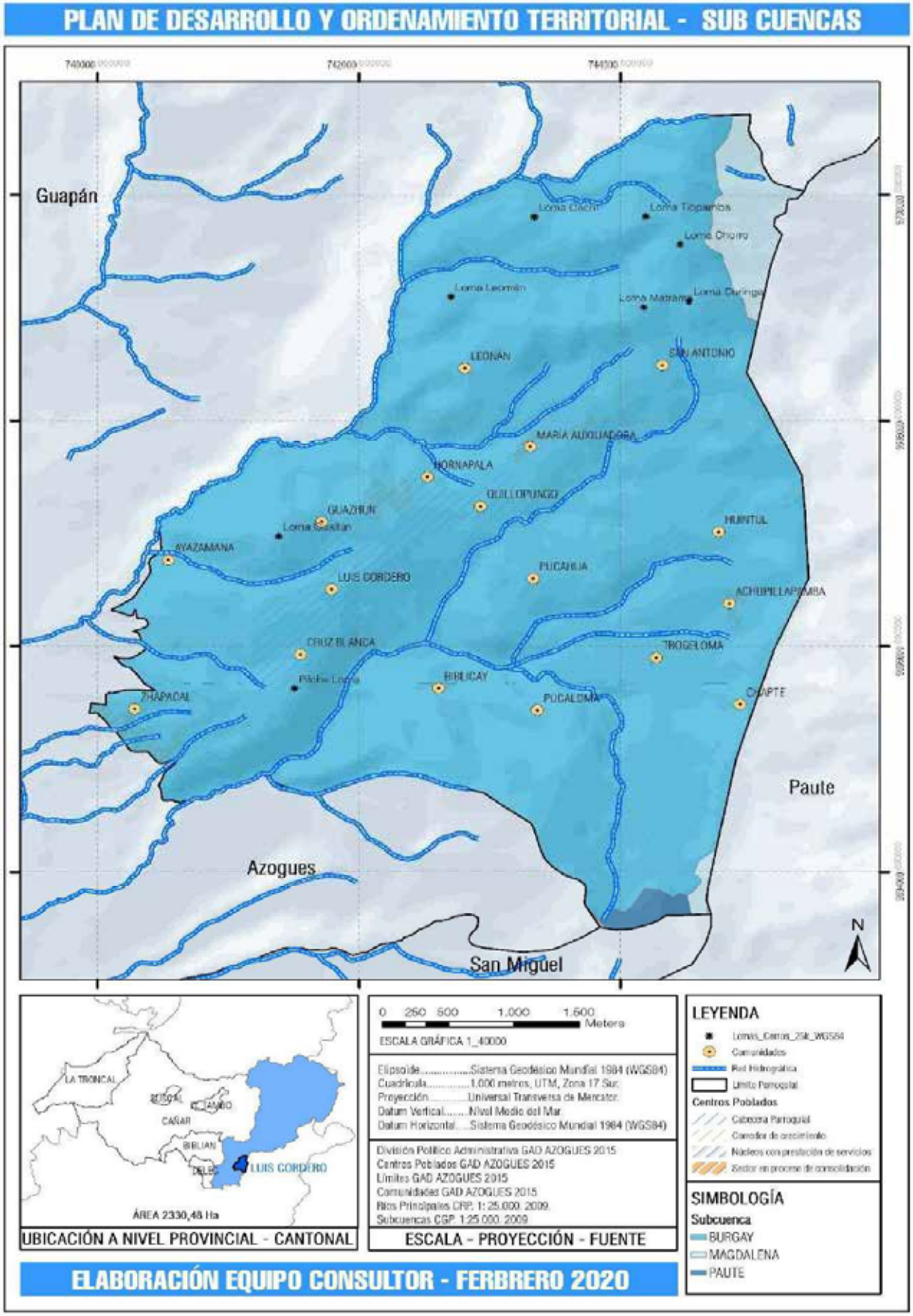

MAPA 26. Microcuencas.

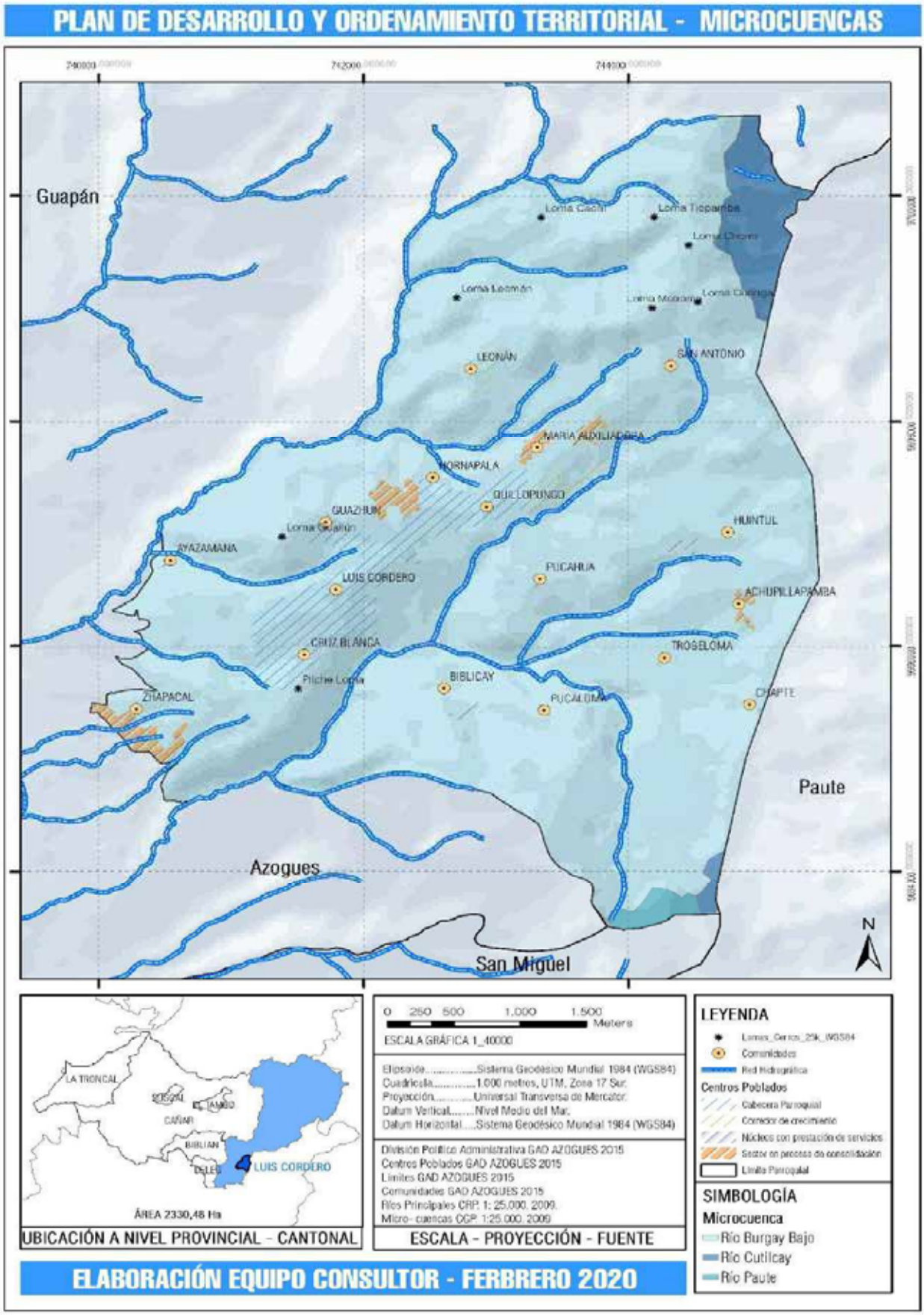

MAPA 27. Red hídrica, margen de protección de quebradas.

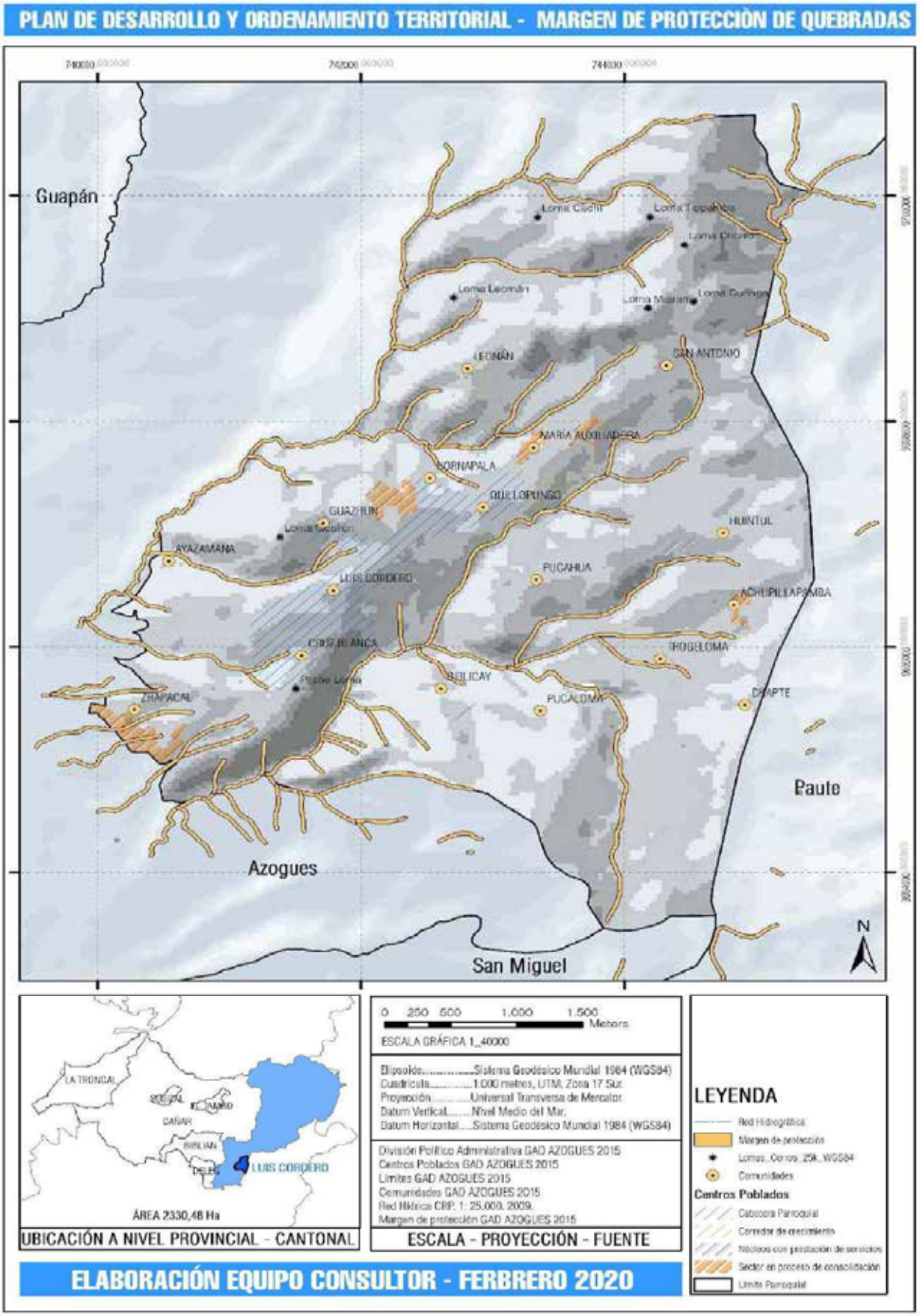

c) Conclusiones

El agua que abastece a la Cabecera Parroquial ha incorporado a las comunidades de Quillopungo, Cruz Blanca y Guazhun, Hornapala, Zhapacal y Ayazamana es agua potable, sin embargo, las características bacteriológicas determinan que se tenga que proteger las fuentes de la influencia de actividades antrópicas realizadas por el hombre (desechos animales). En cuanto a la calidad del servicio se establece que es permanente y suficiente. Para el resto de las comunidades la calidad del agua es regular, ya que no tienen barreras de desinfección a lo largo de todo el sistema y no existe un control de cloro residual a lo largo de la red de servicio.

El déficit del servicio de agua a través de red pública proveniente de las minas del Pilchu, es del 17.91% (197 casos) de los cuales la mayoría (124 casos) se abastece de rio, vertiente, acequia o canal. La comunidad menos atendida es la comunidad de Pucaloma con apenas el 3.23% de acceso al agua a través de red pública. Estos datos se analizarán a mayor escala en el componente de asentamientos humanos, energía y conectividad. Las áreas de protección de quebradas, para construcciones, se rige a la ordenanza de uso y ocupación del suelo del cantón Azogues, es decir un margen de 15m, medidos desde el eje.

2.1.2.4 Relieve

Desde el punto de vista geomorfológico, el territorio de la parroquia Luis Cordero, se caracteriza por una variedad de formas en su relieve en las que se puede citar las siguientes a base de la información proporcionada por ODEPLAN, a escala 1: 250000.

TABLA 64. Relieve.

CATEGORÍA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
Montaño	1607,48	68.97%
Montano Alto	763	31.02%
TOTAL	2330.48	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: ODEPLAN (2015)

a) Altimetría

Montano desde 1800 a 2600 msnm., corresponde a un 68,97% del territorio parroquial, con una extensión de 1607,48ha hectáreas localizado en la zona norte y sur este de Luis Cordero. Montano Alto entre los 2600 a 3200 msnm. Con un 31,02% corresponde 763 hectáreas del total de la parroquia, localizada en la zona este de la parroquia.

b) Pendientes

La parroquia Luis Cordero se caracteriza por tener pendientes pronunciadas por encontrarse en una zona montañosa, cuya descripción la mostramos en la tabla sucesiva:

TABLA 65. Pendientes.

RANGO	ÁREA_M2	ÁREA HA	ACTIVIDADES
0 a 5 %	3726467,4	372,65	Ondulado, se encuentran todos los terrenos agrícolas con posibilidades de mecanización y de realizar diferentes cultivos (maíz, papas, arveja) en los que se puede realizar prácticas agrícolas con bajo riesgo de erosión.
5 a 12 %	1231688,51	123,17	Inclinado, están todos aquellos suelos dedicados a la agricultura en los que el riesgo de erosión es mayor. Para cultivar hay que realizar terrazas de formación lenta, proteger las márgenes de las áreas con siembra de plantas forestales.
12 a 25 %	6818767,66	681,88	Inclinado, están todos aquellos suelos dedicados a la agricultura en los que el riesgo de erosión es mayor. Para cultivar hay que realizar terrazas de formación lenta, proteger las márgenes de las áreas con siembra de plantas forestales.
25 a 50 %	10076822,7	1007,68	Escarpado están las áreas con alto riesgo de erosión; en éstas se puede realizar agricultura, pero con obras de conservación de mayor costo como terrazas de banco. Esta categoría es más recomendable para pastos y protección con forestación.
Mayores al 50 %	1837085,81	183,71	Muy Escarpado, están las zonas netamente dedicadas a la conservación con vegetación nativa y reforestación y no se debe realizar ningún tipo de cultivo.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues

Como podemos observar, la mayor parte del territorio se identifica ondulado con un rango de pendientes comprendidas entre el 25 y 50%, esto es 1007,68 has, corresponde al 42.53% del territorio; datos que nos permiten tener una idea clara de lo irregular y accidentado del territorio parroquial; en segundo lugar está el rango de 12-25% con 681,88 has, esto es el 28,78% del total, con un importante porcentaje tenemos los suelos con pendientes relativamente planas del 0-5% con 372,65 has, esto es el 15,73%.

c) Elevaciones

El rango de altitud que predomina en la zona de estudio es el comprendido entre 2896-3028 msnm, las altitudes restantes oscilan entre 2632-3160 msnm. Las principales amenazas que se identifican son: el avance de la frontera agrícola y la erosión del suelo, especialmente en las comunidades de Leonán y Huintul. A continuación, se presentan las ilustraciones cartográficas correspondientes a pendientes y elevaciones de la parroquia Luis Cordero, cuya elaboración se basó en análisis de campo y datos proporcionados en el GAD Municipal.

MAPA 28. Altitud.

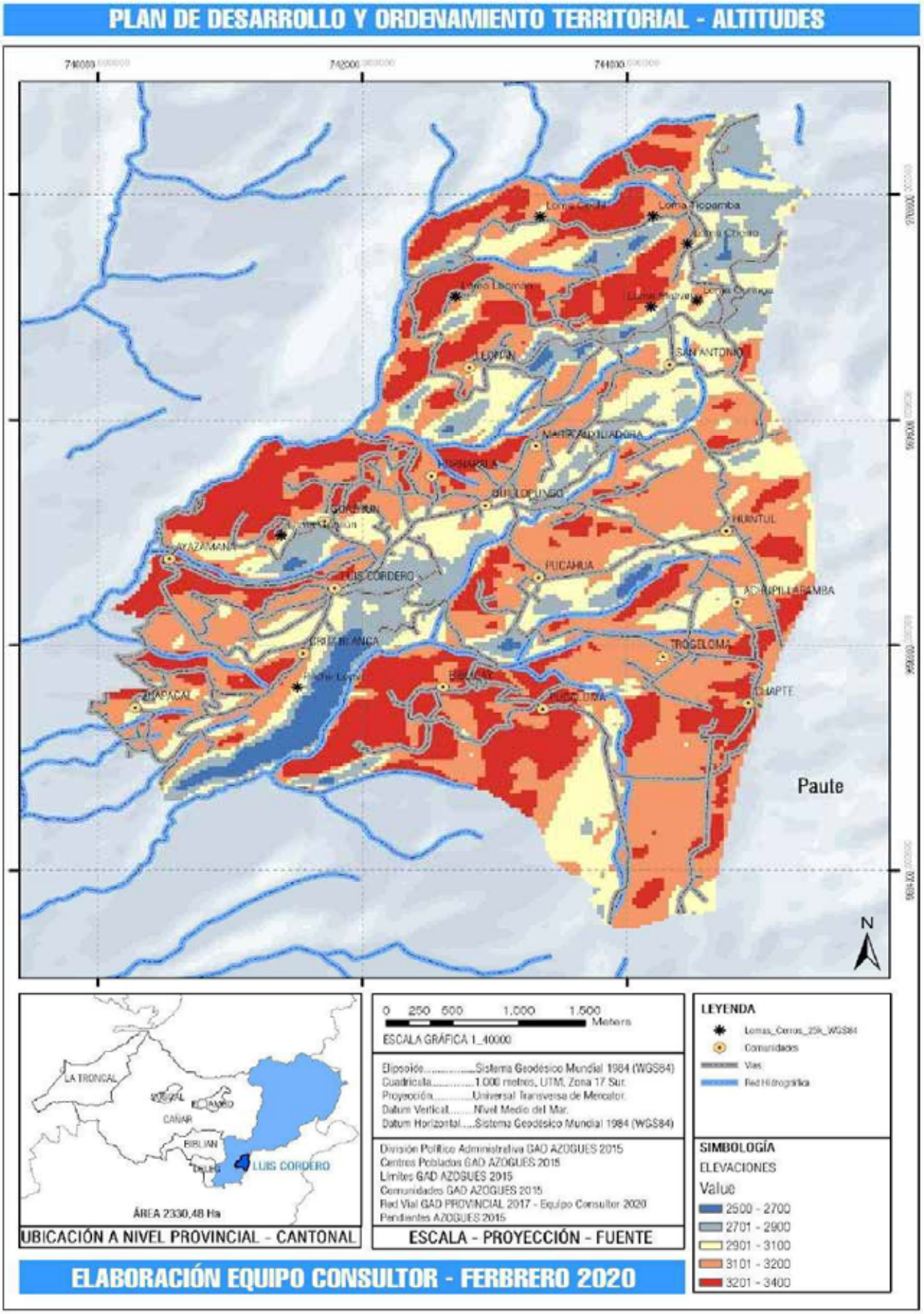

d) Unidades Geomorfológicas

En la parroquia Luis Cordero, se distinguen las siguientes formaciones geomorfológicas:

TABLA 66. Unidades geomorfológicas.

# PIXELES	ÁREA (M2)	PORCENTAJE %	DESCRIPCIÓN
187	46,75	2,01	Mesetas rocosas
1462	365,50	15,68	Planicies con cobertura volcánica
2	0,50	0,02	Llanuras de depositario sedimentaria
2045	511,25	21,94	Relieve montañoso sin cobertura volcánica
4688,95	1172,24	50,30	Relieve montañoso con cobertura volcánica
97	24,25	1,04	Colinas por depósitos sedimentarios
484	121,00	5,19	Relieve escarpado sin cobertura volcánica
1	0,25	0,01	Relieve escarpado con afloramientos metamórficos
355	88,75	3,81	Relieve escarpado con cobertura volcánica
TOTAL	**2330,48**	100	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020) ODEPLAN (2015)

Como se indica en la tabla anterior, la formación geológica de menores dimensiones corresponde a **relieve escarpado con afloramientos metamórficos**, con un porcentaje de 0,01% del área total de la parroquia, ubicada entre las comunidades de Ayazamana, Zhapacal y Cruz Blanca.

De igual manera la mayor parte de Luis Cordero, esto es las zonas de Leonán, María Auxiliadora, San Antonio, Hornapala, Quillopungo, Huintul, Pucahua, Achupillapamba, Trogeloma, Pucaloma, Chapte, parte de Guazhun, Cabecera parroquial, Biblicay, con un área de 117,24 ha, correspondiente al **relieve montañoso con cobertura volcánica.** En las comunidades de Cruz Blanca, Ayazamana y Zhapacal, se observa en su mayoría **relieve montañoso sin cobertura volcánica,** con un porcentaje de 21,94% del área total de formaciones geológicas.

Un porcentaje que muestra que la mayor parte de la parroquia muestra pendientes y colinas naturales, es el perteneciente a **planicies con cobertura volcánica,** localizadas en los centros de las comunidades de Leonán, María Auxiliadora, San Antonio, Hornapala, Quillopungo, Huintul, Pucahua, Achupillapamba, Trogeloma, Pucaloma, Chapte, parte de Guazhun, Cabecera parroquial, Biblicay, esto es 15,68%.

Los datos descritos, se analizaron de acuerdo con la línea base proporcionada por el GAD parroquial y ajustado por el equipo Consultor, el mismo corresponde a un collage de pixeles de 0,25ha x 0,25ha.

MAPA 29. Geomorfología.

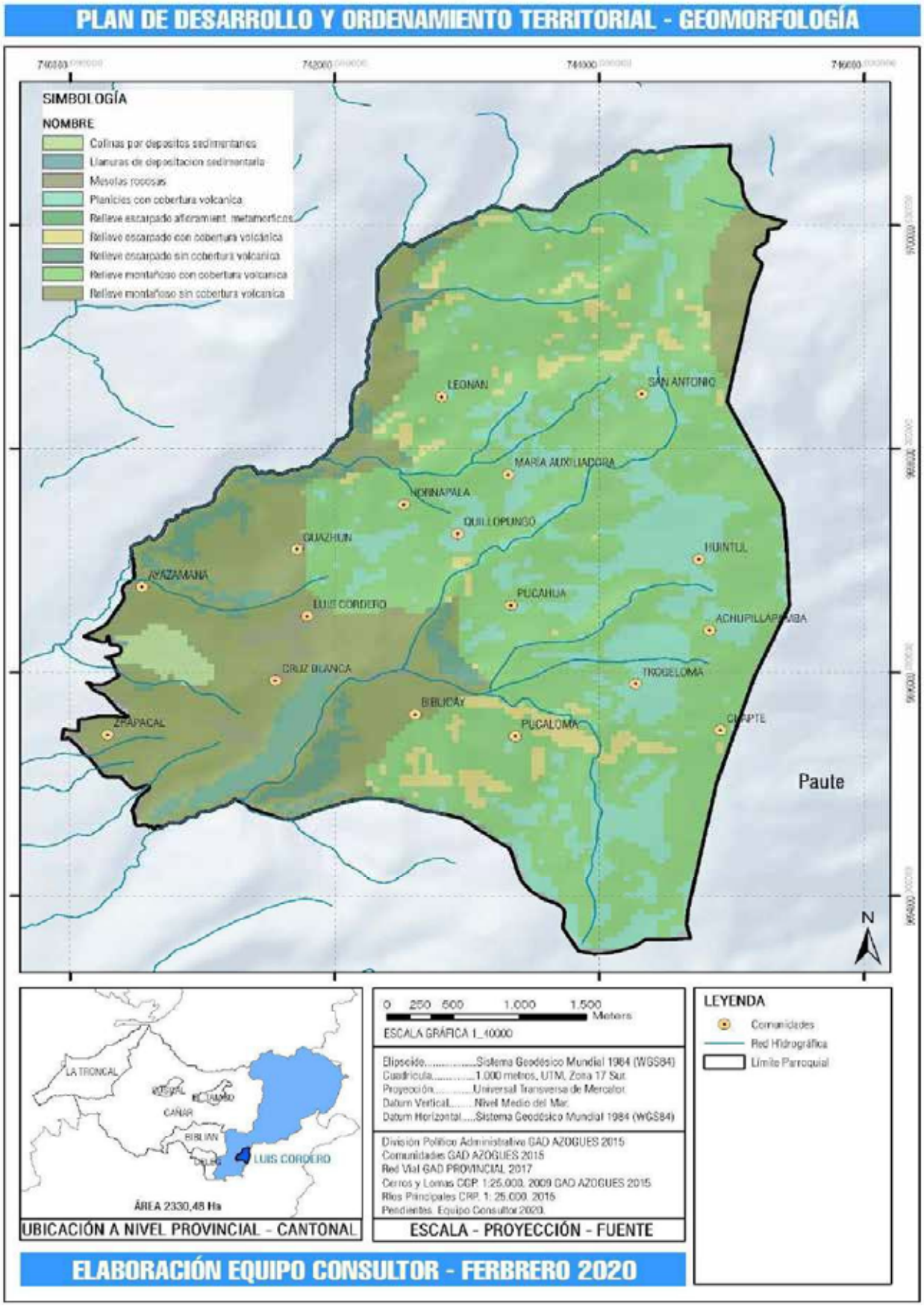

e) Geología

Para la identificación y análisis de las áreas geológicas, se ha tomado en cuenta las características lito estratigráficas de las unidades existentes en la parroquia Luis Cordero, para ello se ha tomado como base estudios similares como el estudio del PDOT cantonal, del mismo modo las características observadas en los recorridos de campo.

La siguiente tabla resumen la estratificación, ubicación, superficie y particularidades de las formaciones presentes dentro del límite de estudio.

TABLA 67. Geología.

SÍMBOLO	FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	ERA	ÁREA (HA)
PMzpv	Serie Paute. Espesor no conocido	Meta-volcánicos de San Francisco	S/I	PALEOZOICO-MESOZOICO	43,40
MAZ	Formación Azogues 15-280m. Grupo Azogues (MA)	Localmente conglomerado de base	MIOCENO	TERCIARIO	47,84
ML	Formación Loyola 0-360m. Grupo Azogues (MA)	Localmente conglomerado de base	MIOCENO	TERCIARIO	7,45
MG	Formación Guapán 0-100m. Grupo Azogues (MA)	Bentonita	MIOCENO	TERCIARIO	5,74
MAZ	Formación Azogues 15-280m. Grupo Azogues (MA)	Localmente conglomerado de base	MIOCENO	TERCIARIO	0,77
Tv		Travertino	HOLOCENO	CUATERNARIO	25,29
K7	Formación Yunguilla 1200m MAESTRICHTIANO	Discordancia	CRETACEO	PALEOZOICO-MESOZOICO	567,73
PT	Formación Tarqui 1000m	S/I	PLEISTOCENO	CUATERNARIO	1562,05
PT- AH	Formación Tarqui 1000m	Con alteración hidrotermal	PLEISTOCENO	CUATERNARIO	18,04
PT- AH	Formación Tarqui 1000m	Con alteración hidrotermal	PLEISTOCENO	CUATERNARIO	51,54

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020

✓ Eras Geológicas

Dentro de este estudio hemos denominado **eras geológicas** a las unidades geocronológica, un periodo de tiempo muy extenso, de millones de años a lo largo de la historia, en el que suceden diversos fenómenos, tanto biológicos como geológicos, relacionados con la formación de la Tierra y la aparición de la vida sobre ella, de esta manera se identifican en la parroquia 3: paleozoico-mesozoico, terciario y cuaternario, como lo indica el mapa.

MAPA 30. Eras geológicas.

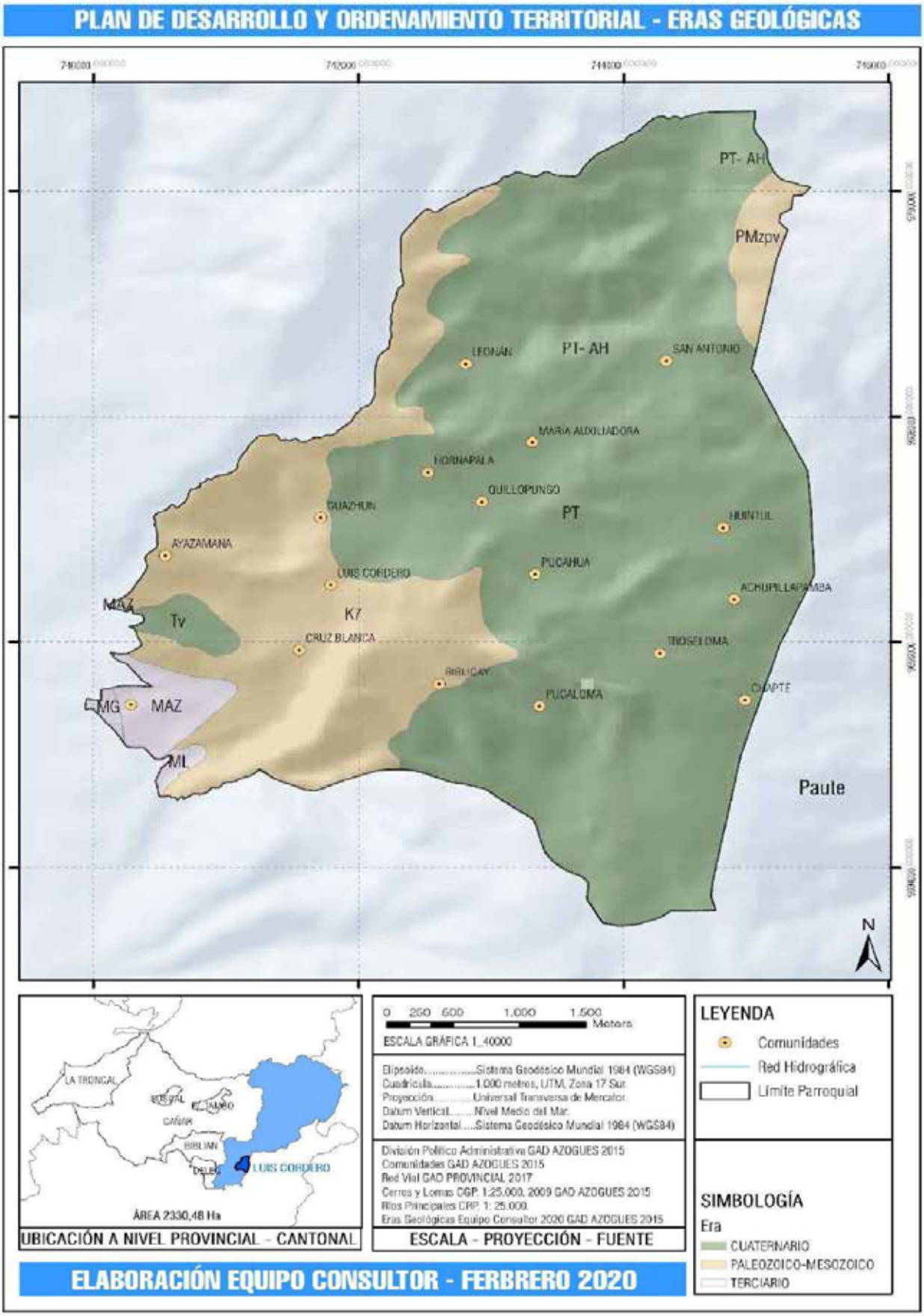

✓ Formaciones Geológicas

Los materiales metamórficos con protolitos de origen volcánico, que han sido expuestos a procesos de transformación debido a su ubicación dentro del relieve Andino. Las formaciones geológicas que se identifican dentro de la zona de estudio se han identificado de acuerdo con las formaciones detalladas en el PDOT cantonal. A continuación, se detallan las formaciones identificadas en el área de estudio de la parroquia y su influencia.

✓ Travertinos

Es la denominación de una roca sedimentaria de origen parcialmente biogénico, formada por depósitos de carbonato de calcio y que se utiliza con frecuencia como piedra ornamental en construcción, tanto de exterior como de interior.

Este tipo de material ha sido empelado en el sector para la elaboración de piedras ornamentales y en la elaboración de cemento. Son favorecidos por la presencia de fallas geológicas, e indican la existencia de sistemas hidrotermales.

✓ Formación Tarqui

Está constituida por depósitos piroclásticos y aglomerados de composición riolítica a andesítica; tobas, cenizas volcánicas e ignimbritas y localmente lavas. Es la formación de mayor extensión en la parroquia, se divide en tres unidades estratificadas: composición andesítica, dacítica y riolítica. Se forma en terrenos ubicados generalmente en las partes altas, con características de suelo húmedas y ondulados. No son formaciones que ocasionan inestabilidad. Corresponde a 1631,63 ha mensuradas dentro del territorio.

✓ Formación Azogues

Con una superficie de 48,61 ha, dentro del área de estudio, ubicada principalmente en la zona de Zhapacal, se compone por secuencias sedimentarias clásticas, areniscas tobáceas de grano medio grueso, de color café amarillento con capas de lutitas, limilitas y mínimamente conglomerados.

El espesor aproximado de la formación es de 600 m. Formación afectada por deformaciones post-sedimentarias, plegada fuertemente, fallas. Se relaciona con la presencia de fallas geológicas.

✓ Formación Loyola

Con un área de 7,45ha, su espesor es de 500 m, se ubica principalmente en la comunidad de Cruz Loma, Aflora en las laderas del valle de Azogues, forma el subsuelo de esta ciudad. La formación sedimentaria clástica fino granular,

consiste en una alternancia de lutitas gris oscuro muy fisibles, limolitas que meteorizan a arcillas de color blanco y habano, localmente lentes de areniscas limosas habanas finamente estratificadas con cemento calcáreo, calizas, y mega brechas.

En el lado oriental de la cuenca, en la base de la formación ocurren areniscas y conglomerados (básales) en discordancia sobre la formación de Yunguilla. Abunda yeso, especialmente en las superficies alteradas.

- ✓ Formación Guapán

Con una superficie de 5,74ha, se ubica en la comunidad de Zhapacal, su litología es parecida a la formación Loyola, pero con más aporte volcánico, al igual que su comportamiento geo mecánico, aunque más estable.

Tiene un espesor de 500 m, compuesto por lutitas de color café obscuro a negro y cremas.

- ✓ Formación Yunguilla

Ocupa 567,73 ha del área total de Luis Cordero, se la encuentra principalmente en las comunidades de Cruz Blanca Y Guazhun, este tipo de formación se identifica generalmente en Cuenca y Quingeo y al Este de Ingapirca.

En general su comportamiento geo mecánico es muy bueno, tiende a formar zonas de caída de bloques, pero su comportamiento es más el de una roca que de un suelo desde el punto de vista geotécnico.

- ✓ Formación de la Serie de Paute

Tiene un espesor desconocido, se ubica en la comunidad de Leonán, en el límite de la parroquia con la provincia del Azuay. Son rocas que aparecen por la fusión y transformación de rocas volcánicas, andesitas, conglomerados y aglomerados volcánicos. En el mapa contiguo, se muestran las formaciones antes descritas y su ubicación dentro del área de la parroquia, se empleó como línea base para su elaboración, datos conseguidos mediante recorridos de campo, adicionalmente los facilitados por la CG Paute y el GAD Azogues.

MAPA 31. Formaciones geológicas.

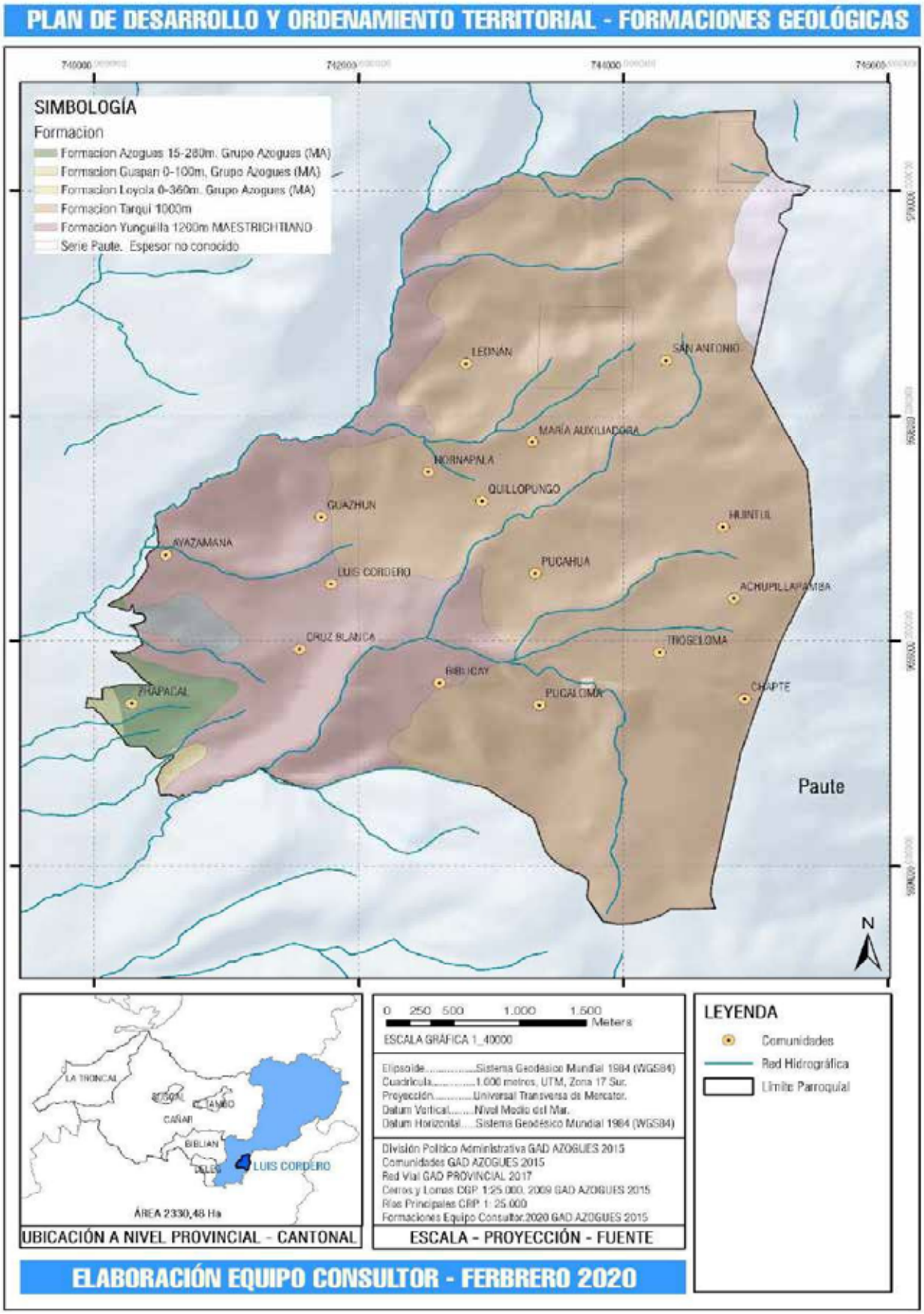

f) Taxonomía

Debido a que la información de este punto del análisis de suelos es escasa, se ha realizado un cruce entre la información disponible y la levantada por el equipo Consultor, de esta manera se han obtenido las siguientes órdenes:

- ✓ INCEPTISOLES
- ✓ OXIC EUTROPEPT Y/O TROPUDALF arcilloso. Kaolinitic, isohyperthermic
- ✓ OXIC TROPUDALF Y OXIC EUTROPEPT arcilloso kaolinitic
- ✓ HISTIC HYDRANDEPT pseudo-limoso isomesic
- ✓ TROPUDALF areno-arcilloso sobre arcilloso mezcla arcilla, isothermic
- ✓ PARALITHIC VERTIC USTROPEPT, isothermic o isohyperthermic
- ✓ PARALITHIC CHROMUSTERT, isothermic.
- ✓ ALFISOLES

TABLA 68. Taxonomía – Inceptisoles.

INCEPTISOLES					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelos poco profundos igual a 20 a 30 cm de espesor, erosionados sobre pendientes, encima de un material más o menos duro, materia orgánica variable. La fertilidad es variable dependiendo de la zona, alta en zonas aluviales y baja en sedimentos antiguos.	Bosque intervenido.	Ninguna	Ocupan las laderas más escarpadas desarrollándose en rocas recientemente expuestas, predominan en la Cordillera de los Andes.	Bosque intervenido.	104,51

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 69. Taxonomía – Oxic eutropept y/o tropudalf.

OXIC EUTROPEPT Y/O TROPUDALF arcilloso. Kaolinitic, isohyperthermic					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelo rojo o pardo rojizo, arcilloso, pesado de 30cm hasta 1 m de profundidad (horizonte superior un poco más oscuro o de mismo color y menos pesado). Mas friable bajo 1m de profundidad. La temperatura de suelo a 50 cm de profundidad es de 20 °C.	Pastos o cultivos	Fertilizante, fósforo	Derivado de rocas volcánicas u otro material parental con poco de cuarzo. Pendiente muy variable.	Pastos	354,92

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 70. Taxonomía – Oxic tropudalf y oxic eutropept.

OXIC TROPUDALF Y OXIC EUTROPEPT arcilloso kaolinitic					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelo pardo rojizo pesado sobre un metro de profundidad. Mas friable en la profundidad. La temperatura del suelo a 50 cm va de 13 a 22 °C.	Ninguno	Ninguno	Suelo derivado de roca o toba volcánica. Generalmente fuertes pendientes	Pastos, maíz	1256,73

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 71. Taxonomía – Histic hydrandept

HISTIC HYDRANDEPT pseudo-limoso isomesic					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Son suelos ricos en materia orgánica mayor al 20%, se presentan en la parte alta de la cordillera. Suelos poco profundos sobre material glaciar pedregosos con afloramientos rocosos frecuentes. La temperatura de suelo a 50 cm de profundidad es de 10 a 13 ºC.	Pastos de paramo con Stipa Ichu o matorral muy húmedo.	Heladas, frío, nubosidad	Altura de 3000 a 3600m. Ondulación suave de planicies glaciares o fuertes pendientes del páramo. Suelos derivados de cenizas volcánicas muy finas o en parte.	Pastos con bajos rendimientos	9,53

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 72. Taxonomía – Tropudalf

TROPUDALF areno-arcilloso sobre arcilloso mezcla arcilla, isothermic					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelo areno arcilloso con más arcilla en la profundidad. La Temperatura de suelo a 50 cm de profundidad es de 10 a 13 °C.	Cultivo	Pendiente.	Coluvión sobre las vertientes o acumulación de material mezclado. Pendientes regulares a una altitud de 2600 y 3000 msnm, coluvión y meteorización in situ.	Maíz, trigo, frutales	44,97

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 73. Taxonomía – Paralithic vertic ustropept.

PARALITHIC VERTIC USTROPEPT, isothermic o isohyperthermic					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelo arcilloso superficial de menos 20cm espesor encima del material más o menos duro poco meteorizado. Suelo asociado con afloramientos de este material duro poco meteorizado erosionado. Suelo de coluvión sobre las pendientes o erosionado. La temperatura del suelo a 50 cm va de 13 a 22 oC.	Ninguno	Afloramientos, falta de agua	Suelo generalmente derivado de tobas volcánicas o de arcilla marina o de otras rocas básicas. De fuerte pendiente	Ninguno	110,11

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 74. Taxonomía – Paralithic chromustert.

PARALITHIC CHROMUSTERT, isothermic.					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelo arcilloso medio profundo de 40 a 60 cm de espesor encima del material más o menos duro poco meteorizado. La temperatura del suelo a 50 cm va de 13 a 22 °C.	Ninguno	Drenaje	Suelo generalmente derivado de tobas volcánicas o de arcilla marina o de otras rocas básicas. De poca pendiente	Tierra templada fría: trigo. Maíz. Tierra	3,36

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

TABLA 75. Taxonomía – Alfisoles

ALFISOLES					
CARACTERÍSTICAS	USO ACTUAL	LIMITACIÓN	RELIEVE	POSIBLE USO	Área (ha)
Suelos de regiones húmedas, con un porcentaje de saturación de bases superior al 35%, sus horizontes superficiales presentan evidencias claras de traslocación de películas de arcilla.	Bosque intervenido Vegetación arbustiva	Ninguna	Se encuentran en pendientes mayores a 10% que previenen de molisoles.	Bosque intervenido – Vegetación arbustiva	451,65

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

Luego de la explicación textual, para la elaboración de la cartografía correspondiente a la taxonomía o clases agrológicas de la parroquia, se toma en consideración la clasificación realizada por PRONAREG-MAG 1984, que se basa en el sistema norteamericano de clasificación objetiva de suelos “Soil Taxonomy” USDA del año 1975, siendo el resultado gráfico el que se presenta a continuación.

MAPA 32. Taxonomía.

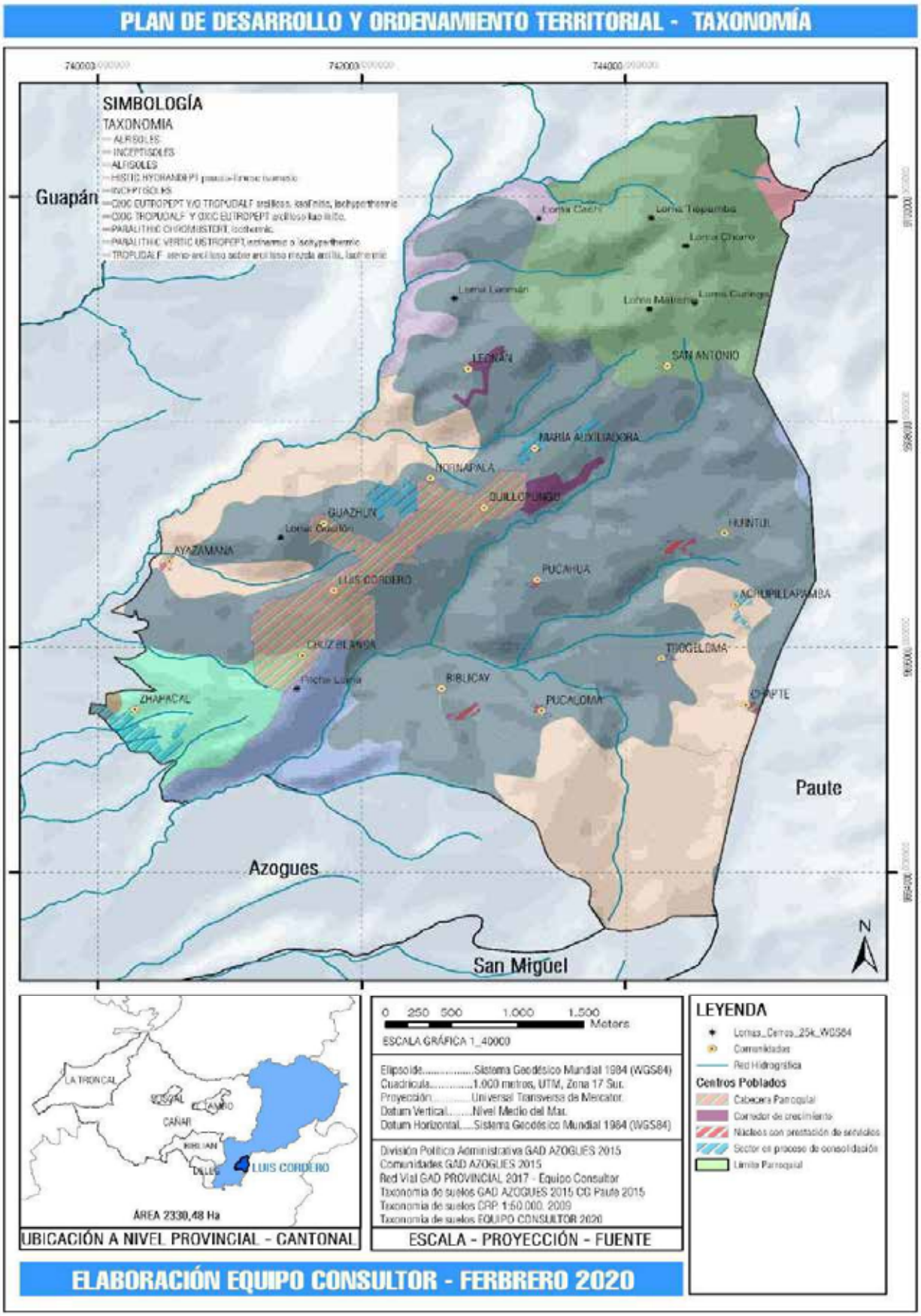

g) Conclusiones

¿En qué afectan o benefician las características del relieve en su territorio (relieves planos o con pendientes bajas, es montañoso, existen fuertes pendientes)?

Las características del relieve y tipo de suelos en la parroquia Luis Cordero, limitan mínimamente la población en el desarrollo de ciertas actividades de producción agrícola, especialmente en lo referente a los cultivos de ciclo corto, por sus pendientes mayores al 25%.

¿Qué características tiene el suelo? ¿Se utiliza de acuerdo con su aptitud?

La calidad del suelo es óptima para, siendo este aspecto un factor determinante en la economía productiva y tradicional de la zona. Las zonas altas se encuentran mal utilizadas, debido al avance de la frontera agrícola y la erosión del suelo.

Actualmente no existen capacitaciones a la población sobre el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

2.1.2.5 Suelos

a) Uso y Cobertura del Suelo

En esta sección se describirá el porcentaje de cada uso o cobertura actual del suelo en el área total del GAD; y, se realizará un análisis comparativo entre dos años diferentes para observar los cambios que han existido durante este lapso de acuerdo con la información que disponga el GAD.

El uso del suelo se caracteriza por el arreglo, actividad y producción que hace la gente en un cierto tipo de cubierta para producir, cambiar o mantener esta cobertura del suelo (Reyes, et al., 2006).

A través del uso del suelo se produce lo necesario para la supervivencia de la humanidad; sin embargo, el impacto derivado de este proceso frecuentemente se relaciona con; deforestación y fragmentación de los ecosistemas, desertificación, alteración de los ciclos hidrológicos, pérdida de la diversidad biológica e incremento de la vulnerabilidad de los grupos humanos (Lambin et al., 2001).

Para el análisis de Cobertura y/o Uso de suelo de la parroquia, se consideró la Información Cartográfica disponible del CGPaute a escala 1:50 000:

b) Cobertura Vegetal

La representación cartográfica que se presenta en cuanto a este punto corresponde a una cobertura vegetal con base 2010, debido a que el GAD no dispone de la información

actualizada, no obstante, se puede observar mediante los recorridos que las zonas bajas y centrales, se encuentran consolidadas, perdiéndose cada vez más estas áreas de respiro natural.

TABLA 76. Cobertura vegetal.

MACRO_VEG	CLASE	ÁREA(M2)
Montano alto	Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales	3696356,33
Montano	Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	15793829,8
Montano alto	Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales	263832,629
Montano	Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	69003,857
Montano	Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	216511,312
Montano alto	Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales	3651298,1
TOTAL		23304800

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Parroquial

Según la información proporcionada por el GAD cantonal, en la zona central existen 981 edificaciones distribuidas en construcciones de uno a cuatro pisos de altura, ocupando un área de 66750,07m2, de un total de 1228453,43m2 totales de la cabecera parroquial.

TABLA 77. Altura de edificaciones.

NÚMERO DE PISOS	NÚMERO DE EDIFICACIONES	ÁREA (M2)
1 piso	591	38719,03
2 pisos	338	23969,5
3 pisos	48	3665,54
4 pisos	4	396
Total	981	66750,07

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues 2020.

Siguiente a esta explicación, se presenta una ilustración modelo 2010, de las coberturas vegetales en la parroquia.

c) Aptitud del Suelo y Capacidad de uso de las Tierras

La parroquia Luis Cordero posee potenciales en cuanto a aptitud del suelo, especialmente agro – productivo, desarrollado en las áreas de pendientes entre el 25 y 50%.

TABLA 78. Aptitud del suelo.

ITEM	APTITUD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Cultivos Con Limitaciones Importantes	621	26,65
2	Zonas Aptas para Pastos	75	3,22
3	Apto para Bosque	1447	62,09
4	Cuerpos de Agua	187,48	8,04
	TOTAL	2330,48	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020), Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

La cartografía siguiente, se ilustra con la base de datos disponible y el procesamiento e interpretación de esta por parte del equipo Consultor.

MAPA 33. Cobertura vegetal del suelo.

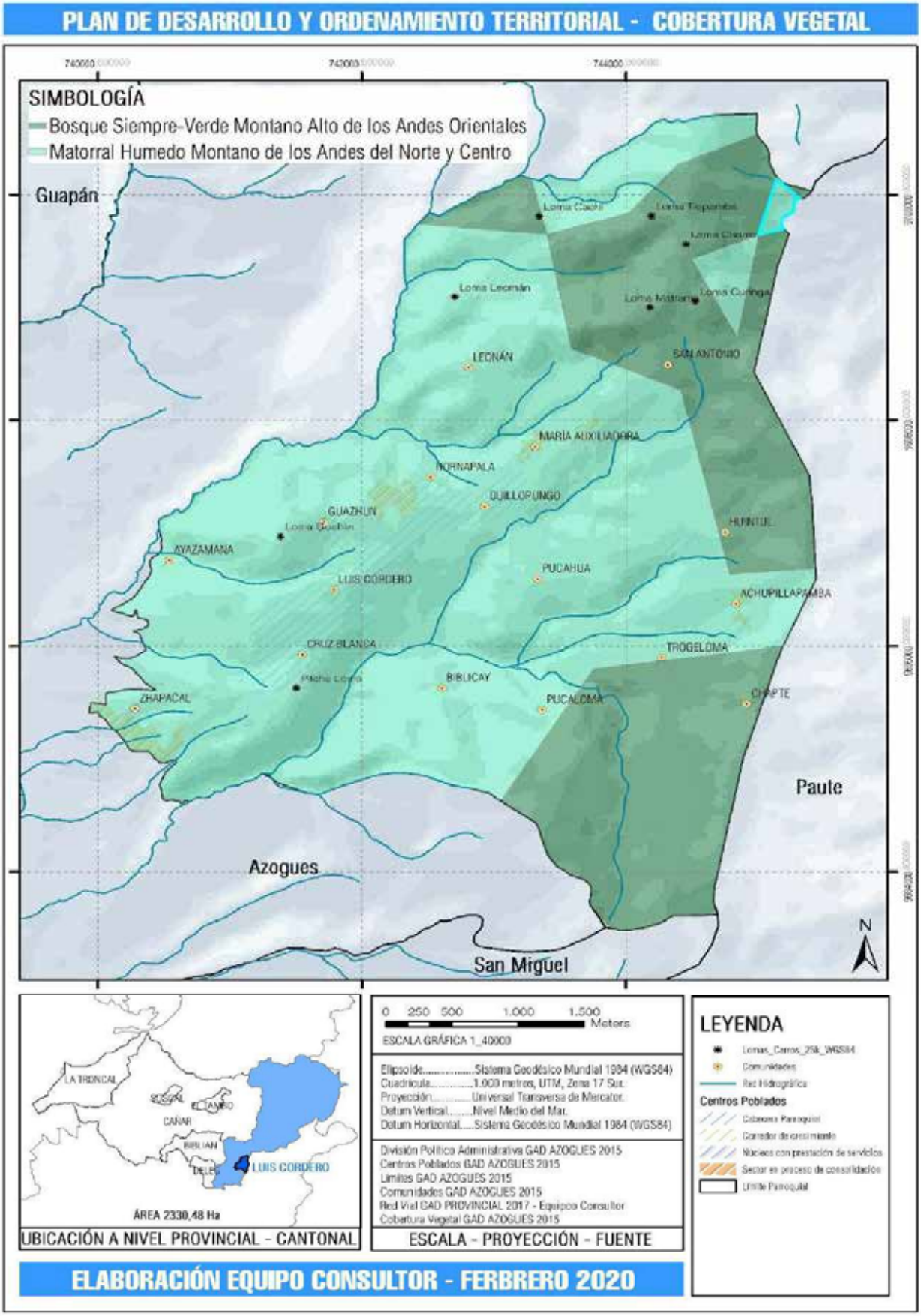

MAPA 34. Aptitud y capacidad del suelo.

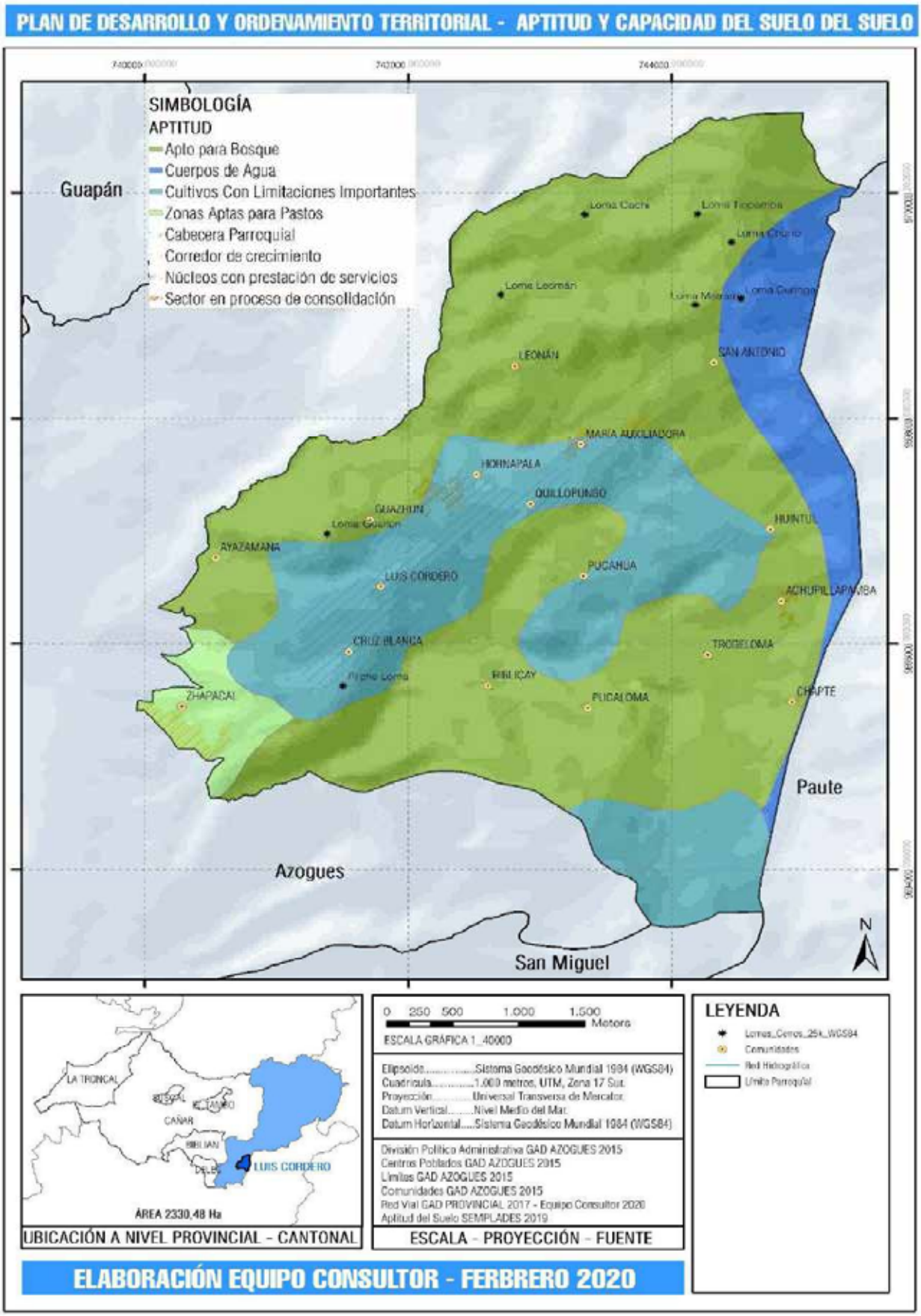

d) Usos de Suelo

En esta sección se describirá y analizará los principales usos y coberturas de suelo, en la medida de lo posible se realizará un análisis comparativo entre diferentes épocas para determinar los cambios que han existido acuerdo con la información disponible. La fuente de información principal es la proporcionada por el GAD Azogues, a continuación, se describen los usos de suelo principales dentro de un área de estudio de 2330.48ha.

TABLA 79. Usos de suelo.

Uso	Descripción	Área (m2)	Área (ha)	%
Cultivos	La Parroquia Luis Cordero de encuentra dentro de la zona interandina, por lo que, los cultivos más comunes y eficaces en la zona son los cultivos de ciclo corto, como el maíz y el frejol.	6753,58	0,68	0,03
Área Erosionada	El avance de la frontera agrícola en la parroquia como en la mayoría del cantón, es innegable. Existen áreas erosionadas debido a las indebidas actividades antrópicas.	188194,73	18,82	0,81
Bosque Natural	Se ubican en la parte alta de la parroquia, las principales actividades en este catálogo son las silvopastoriles.	372820,26	37,28	1,60
Bosque Intervenido – Pasto	Esta área se usos de suelo cada vez se ve más reducida, debido a las practicas desarrolladas en las zonas medias de la parroquia, se observan la apertura de vías y caminos para facilitar estas actividades.	841339,18	84,13	3,61
Pasto – Vegetación Arbustiva	El avance de la frontera agrícola afecta en general a todos los usos de suelo naturales, en especial a los de este tipo, la destrucción de los pastos y la vegetación arbustiva es cada vez más grande, siendo remplazado por construcciones y sembríos.	981776,42	98,18	4,21
Vegetación Arbustiva	La vegetación arbustiva se encuentra a punto de desaparecer, debido al exceso de tala de árboles.	1215502,11	121,55	5,22
Área Urbana	Esta clasificación corresponde a la cabecera parroquial y las áreas cercanas dotadas de servicios públicos.	1228459,18	122,85	5,27
Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa	Corresponde a una mirada macro del territorio, donde se conjugan los usos naturales y antrópicos.	1377799,37	137,78	5,91
Vegetación Arbustiva – Cultivos	En este uso la vegetación arbustiva se encuentra mezclada con cultivos predominando el kikuyo-maíz, sin embargo, se restringen q pequeñas zonas aisladas.	2721732,22	272,17	11,68
Bosque intervenido – Vegetación arbustiva	Es el grupo predominante, existe una transición entre la vegetación arbustiva y los bosques naturales. Estos bosques por lo general han sido intervenidos con vegetación, pastos, vías y caminos.	5180830,75	518,08	22,23
Pasto		9189643,74	918,96	39,43
TOTAL		23304851,5	2330,48	100,00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute

MAPA 35. Usos de suelo 2020.

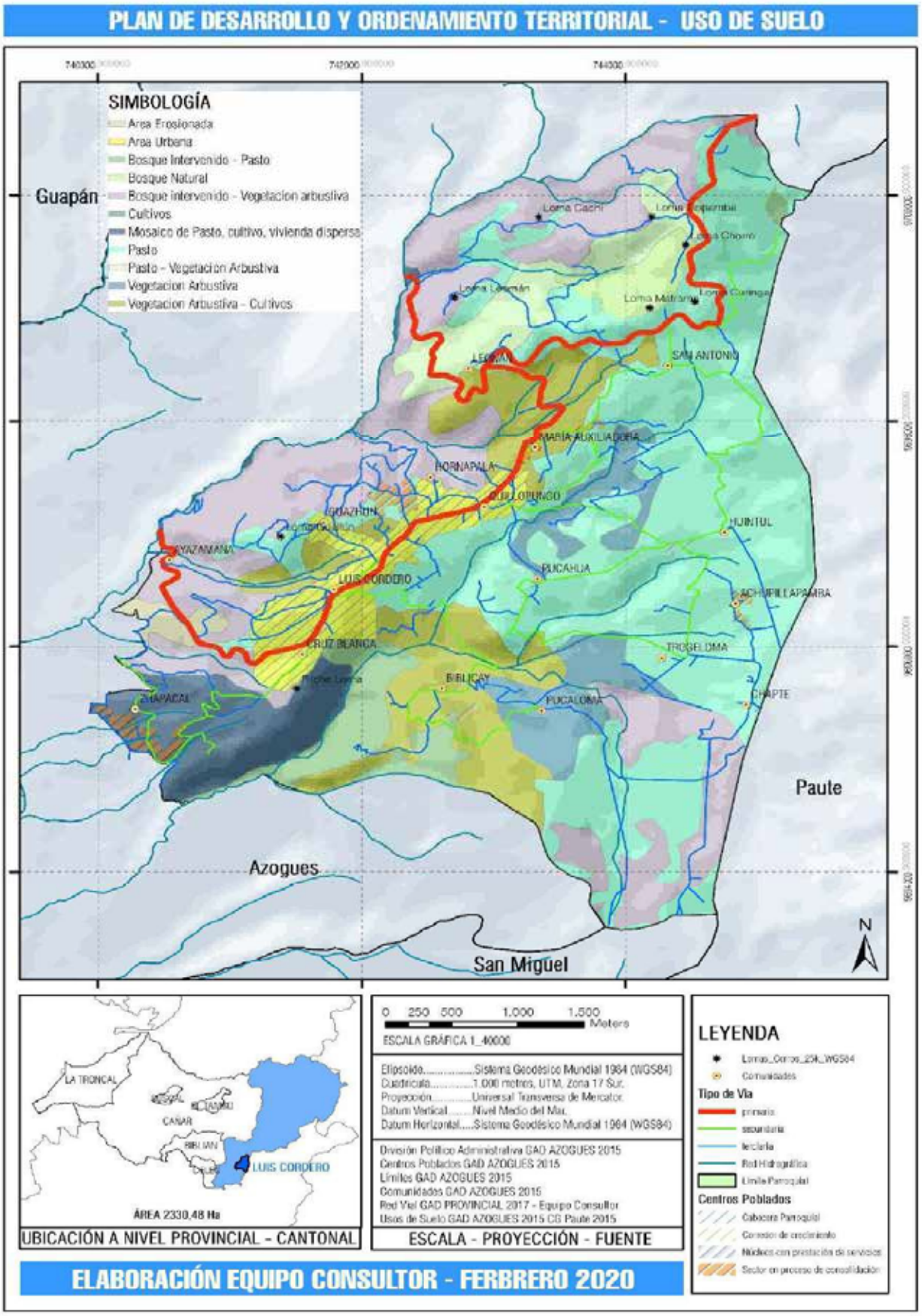

e) Comparación de Usos de Suelo

IMAGEN 3. Usos de suelo 2015.

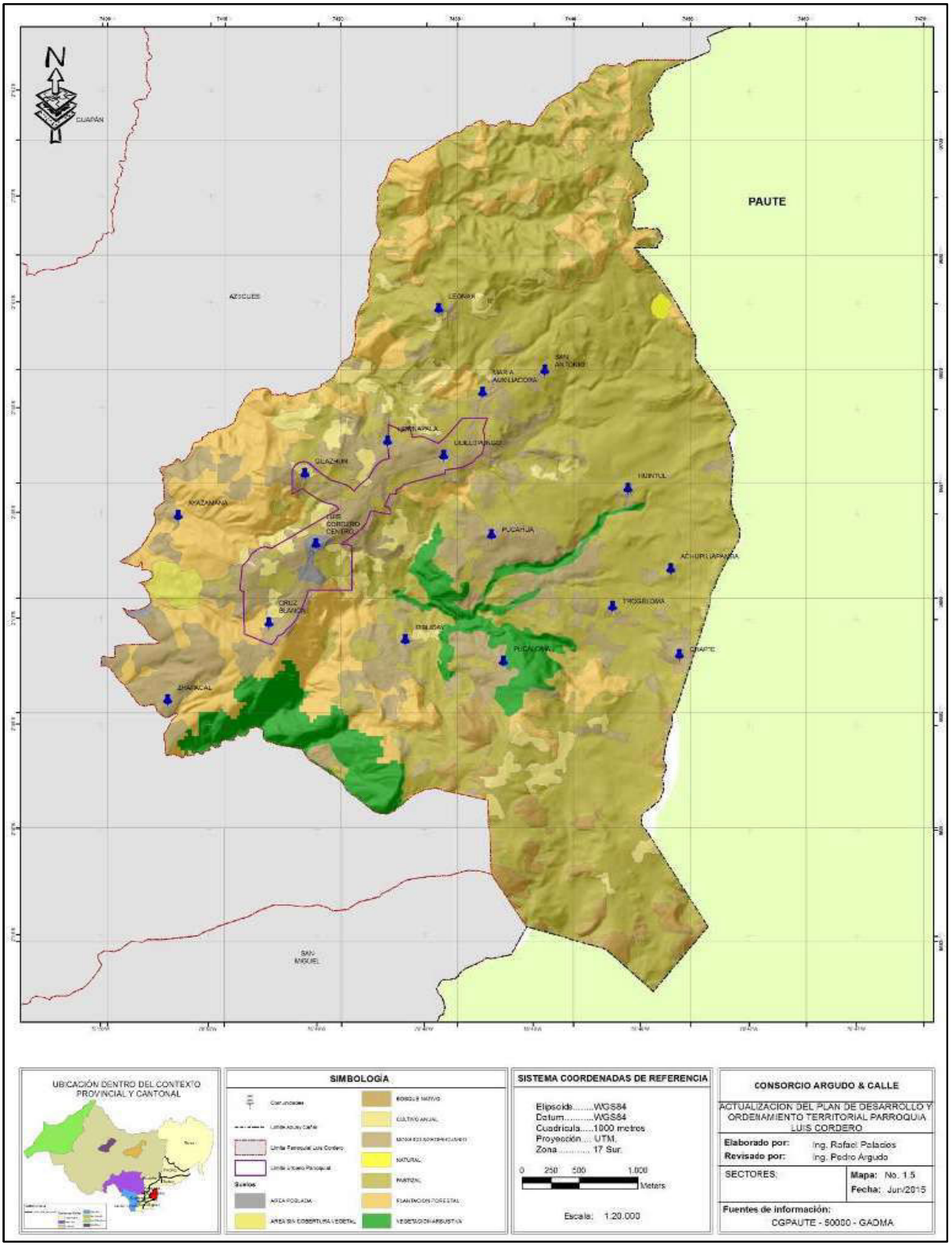

Elaboración: Equipo consultor (2015)
Fuente: PDOT (2015)

TABLA 80. Matriz de Comparación de usos y cobertura del suelo.

COBERTURA		PRINCIPALES USOS	OBSERVACIONES	PRINCIPALES CAMBIOS
Bosque: Zonas altas de Leonán, Huintul, Achupillapamba, Chapte		Pastos y Chaparros	Debido a la escasez de mano de obra las explotaciones agrícolas han sido transformadas en pecuarias en un gran porcentaje, además, por la rentabilidad y seguridad pecuaria chaparros, bosques, etc., están siendo destruidos.	Chaparros, montes y bosques naturales a explotaciones pecuarias.
Áreas agropecuarias Zonas Medias y Bajas en mosaico: Leonán, Huintul, Chapte, Trogeloma, Pucaloma, Pucahua, Biblicay, Quillopungo, San Antonio, Hornapala, Ma. Auxiliadora, Guazhun, Luis Cordero Centro, Cruz Blanca y Zhapacal	Agrícola	Cultivos ciclo corto como maíz suave asociado con frejol canario. Papas con variedades súper chola y chaucha amarilla. Arveja que se cosecha en verde, hortalizas y frutas.	La mayoría de los suelos son fértiles, con agua escasa y técnica que va desde tradicional a semi tecnificada. Guazhun de reforestarse en un buen % al igual que en Cruz Blanca y las limitadas superficies de cultivos anuales, hacerlo más técnicamente para incrementar la productividad.	Debido a los factores climáticos, la mano de obra y los problemas de mercado, las producciones agrícolas se van transformando en pecuarias.
	Pecuaria	La mayor parte de la ganadería es lechera y una muy pequeña parte para carne especialmente terneros y animales de descarte.	El precio de compra de la leche a pie de finca es de 0,44 ctvs., mientras que el P.V.P. (procesado y enfundado) está a 0,85 ctvs. El litro.	Pastos naturales a kikuyo mejorado y pastos artificiales. Mejorar la genética de los hatos con un programa de inseminación artificial
Áreas erosionadas: Pucaloma, Biblicay, Guazhun, Hornapala, Cruz Blanca, Ayazamana y Zhapacal,		Bosque y vegetación natural	Por la topografía del terreno y la falta de cobertura vegetal, se han erosionado los suelos, siendo necesario incrementar la forestación con especies nativas.	Los sitios de inclinación pronunciada no deben utilizarse en cultivos ciclo corto sino forestar con especies nativas.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: PDOT Parroquial de Luis Cordero 2015.

Como podemos observar en la cartografía y análisis elaborada por la Consultora encargada del PDOT 2105, el avance de la frontera agrícola en los últimos años en inminente, se observa la disminución de bosques naturales y áreas de vegetación arbustiva, aspectos que afectan la calidad del suelo y su uso intrínseco, por tanto la

economía productiva de la Parroquia; además también que, para el estudio real del territorio en esta nueva actualización, se han segregado los usos posibles en el territorio de manera detallada como se observa en la tabla número setenta y tres (TABLA 73. Usos de suelo), para facilitar la toma de decisiones en cuanto a la ubicación de estrategias y acciones de desarrollo productivo.

f) Usos de Suelo por Clases Agrológicas

La clasificación agrológica del suelo determina el uso potencial del mismo, por lo tanto, inicialmente se realiza la categorización tomando en cuenta la base de datos proporcionada por CG Paute y la clasificación desarrollada en el PDOT 2011:

Clase II. Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación42. Los suelos que comprenden esta clase ocupan 38,19 ha, con el 2% en la parroquia. Presentan un peligro limitado de deterioro. Son suelos buenos. Pueden cultivarse mediante labores adecuadas, de fácil aplicación.

Estos suelos difieren de los de la clase I en distintos aspectos. La principal diferencia estriba en que presentan pendiente suave, están sujetos a erosión moderada, su profundidad es mediana, pueden inundarse ocasionalmente y pueden necesitar drenaje.

Cada uno de estos factores requiere atención especial. Los suelos pueden necesitar prácticas comunes, como cultivo a nivel, fajas, rotaciones encaminadas a la conservación de los mismos mecanismos de control del agua o métodos de labranza peculiares. Con frecuencia requieren una combinación de estas prácticas. En la parroquia se localizan en las laderas con pendientes moderadas, pero en pocas zonas.

Clase III. Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación. En la parroquia ocupan 57,97 ha, con el 2%. Los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo. Presentan serios riesgos de deterioro. Son suelos medianamente buenos.

Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es más severo en ellos y su fertilidad es más baja.

Sus limitaciones y sus riesgos son mayores que los que afectan a la clase anterior, estas limitaciones con frecuencia restringen las posibilidades de elección de los cultivos o el calendario de laboreo y siembra. Requieren sistemas de cultivo que proporcionen una adecuada protección vegetal, necesaria para defender al suelo de la erosión y para preservar su estructura (fajas, terrazas, bancales, etc.).

Necesitan una combinación de distintas prácticas para que el cultivo sea seguro. En la parroquia no representa un porcentaje considerable, sin embargo, es importante considerar que no se hace rotación de cultivos ni terrazas.

Clase IV. Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo. En la parroquia ocupan 470,13 ha con un 20%. Esta clase está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para el cultivo. Son suelos malos. Pueden cultivarse ocasionalmente si se les trata con gran cuidado. Generalmente deben limitarse a cultivos herbáceos.

Con frecuencia se hallan en pendientes fuertes sometidos a erosión intensa. Su adecuación para el cultivo es muy limitada. Generalmente deben ser dedicados a pastos, aunque puede obtenerse de ellos una cosecha de grano cada cinco o seis años. En algunos casos puede tratarse de suelos someros o moderadamente profundos, de fertilidad baja, o localizados en pendientes. En la parroquia están ubicadas en las pendientes moderadas ocupadas por pastos y cultivos de maíz, aunque el producto de cosecha no es de buena calidad.

Clase V. Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos. En la parroquia ocupan 682,29m ha con el 29%. Los suelos de esta clase deben mantener una vegetación permanente, aunque en la parroquia se encuentran destruido. Pueden dedicarse a pastos o a bosques.

Tienen escasa o ninguna erosión. Sin embargo, no permiten el cultivo, por su carácter pedregoso, o por otras causas. El pastoreo debe ser regulado para evitar la destrucción de la cubierta vegetal. En la parroquia están presentes en el centro parroquial y en los límites del Este en grandes proporciones, generalmente se utiliza para pastizales.

Clase VI. Tierras no cultivables, aptas para fines forestales. En la parroquia ocupa 809,84 ha con un 34%. Los suelos de esta clase se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos situados en pendientes fuertes, erosionados, accidentados y someros. Su valor para soportar algún aprovechamiento es mediano o pobre y deben manejarse con cuidado. Estos suelos deben usarse para sostener bosques.

En casos excepcionales se pueden usar para pastoreo. En la parroquia estos suelos están erosionados u ocupados por plantaciones intensivas de eucalipto, en algunas zonas hay pastizales de pobre calidad.

Clase VII. Tierras aptas para conservación de vida silvestre. En la parroquia ocupa 310,66 ha con un 13%. Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni para pastos. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos. Suelos esqueléticos, pedregosos, rocas desnudas, en pendientes extremas, etc. En la parroquia se limita a las partes altas de las cordilleras en donde todavía existe vegetación silvestre.

Clase VIII. Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni pastos. Fuertes pendientes del 70%. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos.

MAPA 36. Clases agrológicas.

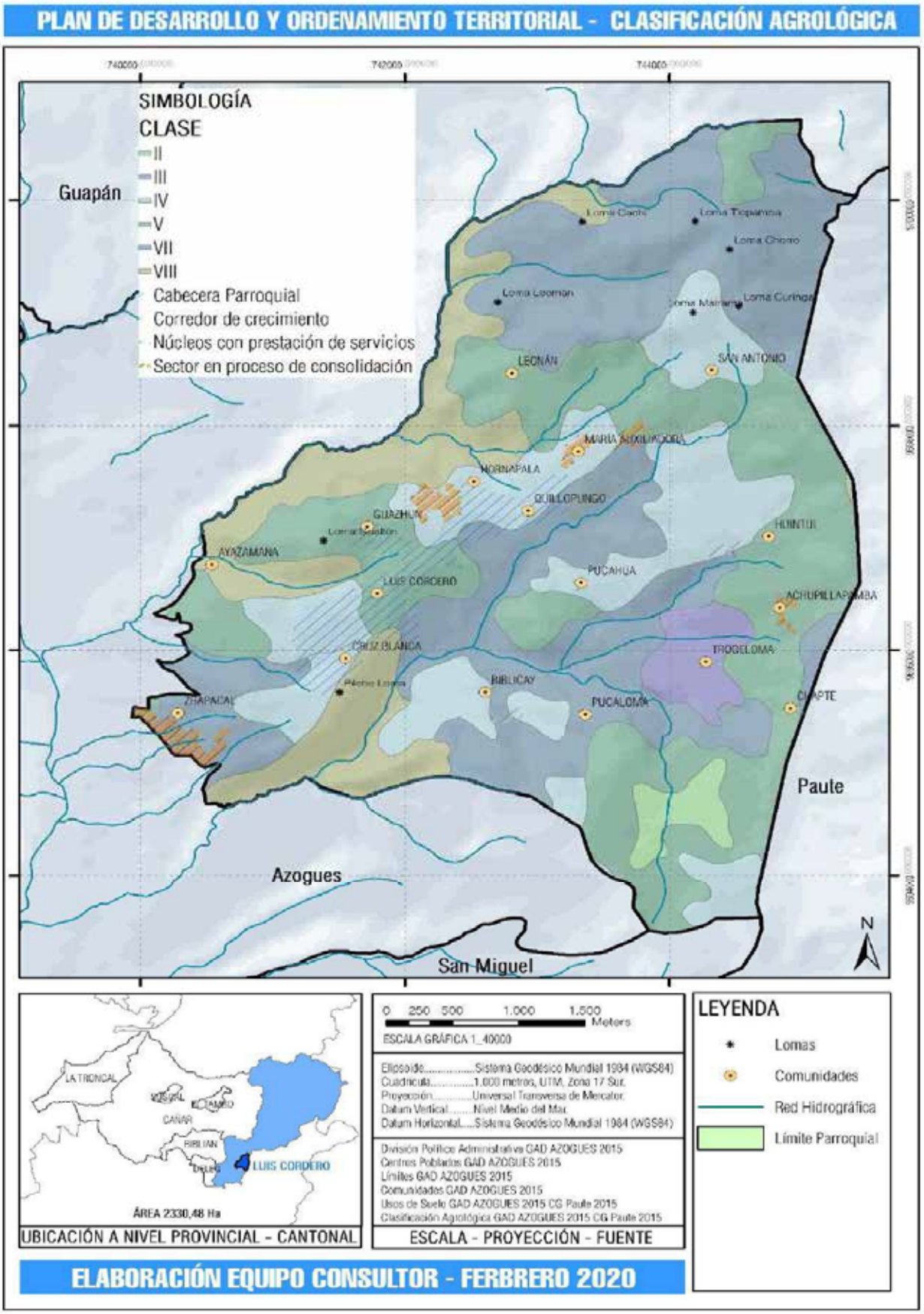

g) Usos Potenciales y Subutilización del Suelo

Por lo antes descrito en el ítem de clases agrológicas, cada clase identificada presenta características particulares que determinan su potencial de uso, de esta manera son:

TABLA 81. Usos potenciales y subutilización del suelo.

CLASE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN	Área (ha)	Porcentaje
II	IIs	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación.	38,18	1,63
III	III	Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación.	57,97	2,48
IV	IV	Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo	916,32	39,31
V	V	Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos	197,94	8,49
VII	VII	Tierras no cultivables, aptas para fines forestales	809,84	34,75
VIII	VIII	Tierras aptas para conservación de vida silvestre	310,2	13,31
TOTAL			**2330,48**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute (2019)

GRÁFICA 4. Uso potencial del suelo.

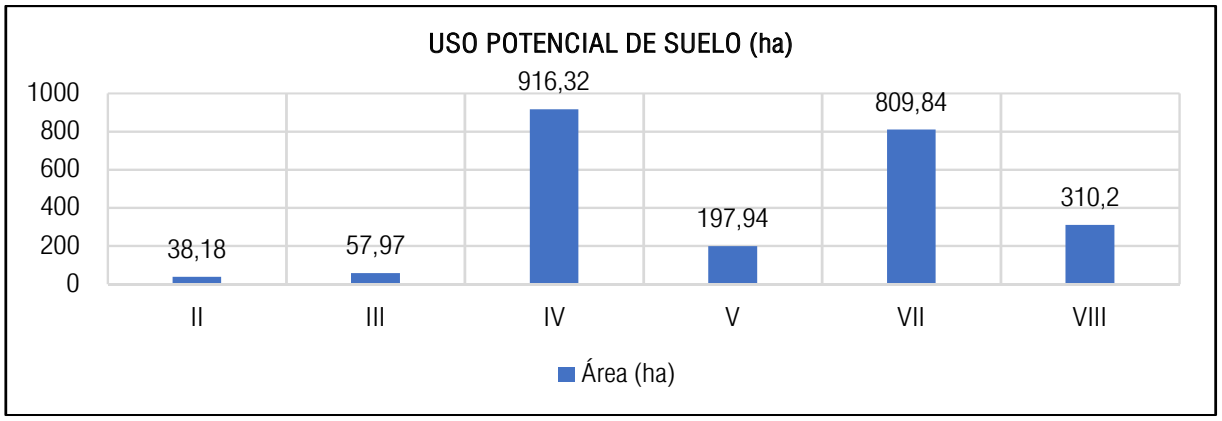

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues, CG Paute (2019)

Como se demuestra, el uso potencial en la parroquia corresponde a la clase IV, de tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo, con un área de 916,32 ha, ocupando el 39,31% del total del territorio. De la misma manera que existen usos potenciales, existen sectores que se encuentran subutilizados, afectando la productividad y economía de la zona.

A continuación, la zonificación de los usos potenciales y subutilizados identificados en la parroquia Luis Cordero.

MAPA 37. Usos potenciales del suelo.

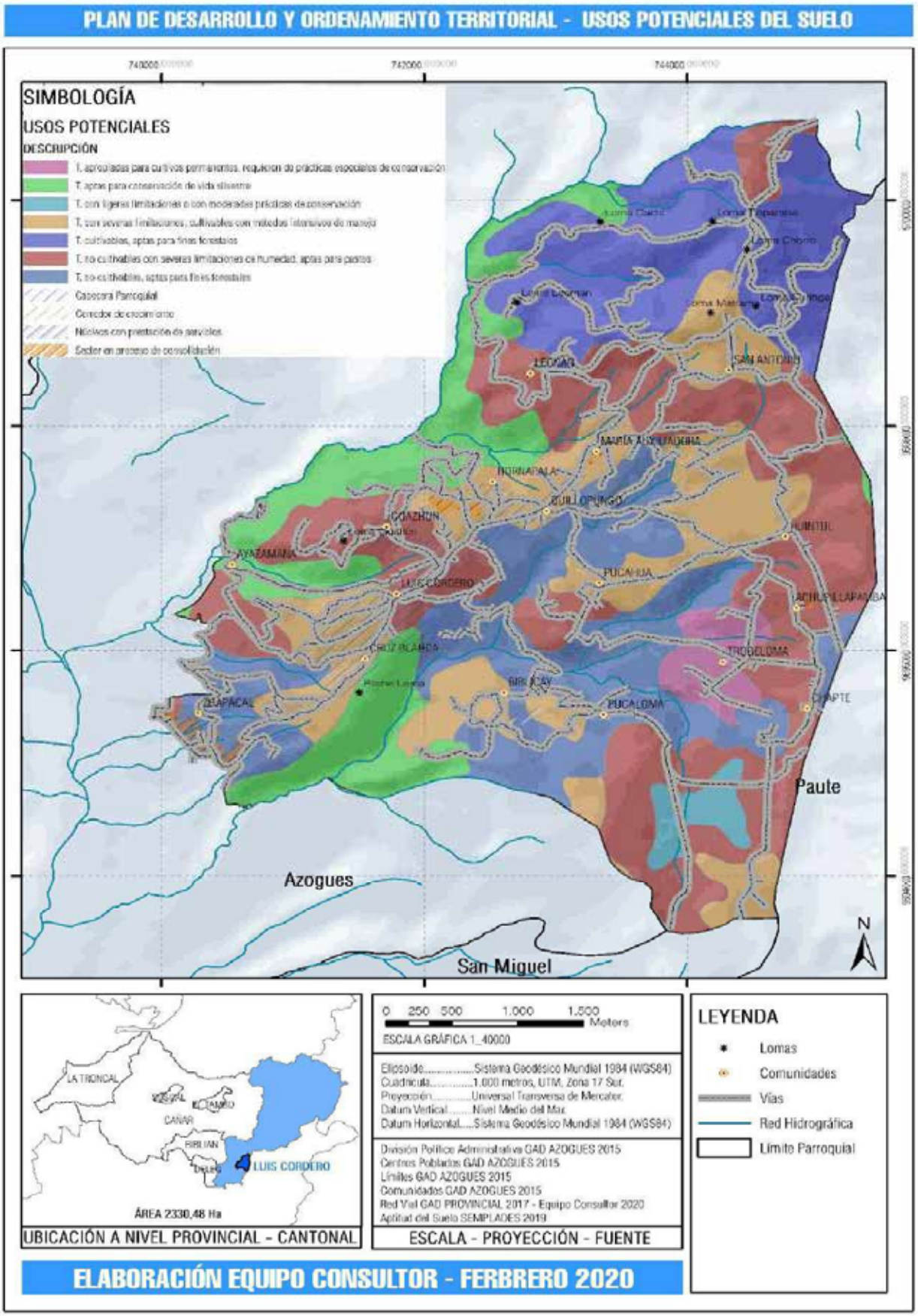

MAPA 38. Conflictos de usos de suelo.

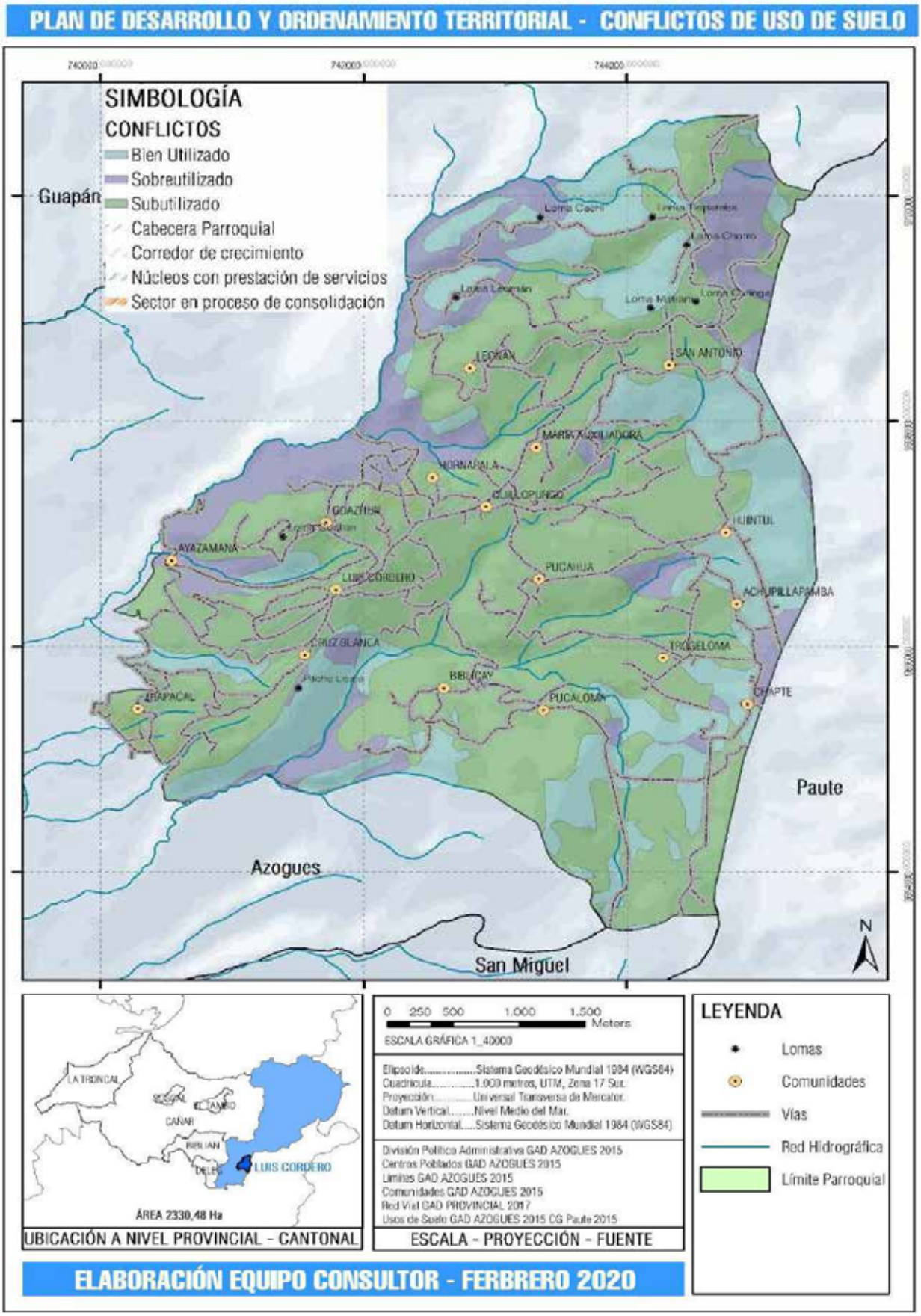

2.1.2.6 Recursos Naturales Degradados y sus Causas.

En esta sección se describirán los recursos naturales que se encuentren dentro del territorio parroquial, con especial atención en aquellos degradados.

TABLA 82. Flora y Fauna. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Imagen
Flora	Arbustos no mayores a 5m, en un 90%, mientras que el 10% restante corresponde a especies como: Shiripe. (Myrsine dependens), Chul chul (Vallea stipularis), Pumamaqui (Oreopanax ecuadoriensis), Jalo (Hesperomeles 135ternit135ea), Cucharilla (Oreocallis grandiflora), Laurel de cera (Myrica pubecens), etc. Para determinar la diversidad de especies vegetales más representativos de la zona se realizó mediante recorridos por la localidad y se recurrió al estudio realizado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur en el año 2010.	Crecimiento de la frontera agrícola. Deforestación. Erosión del suelo. Quemas.	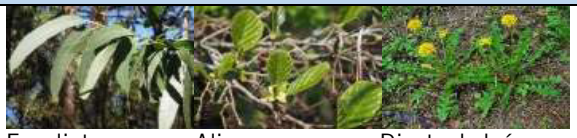 Eucalipto Aliso Diente de león 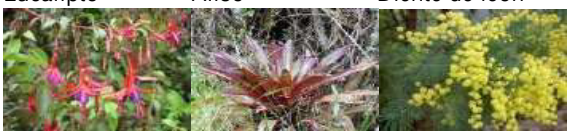 Chilco Huicundo Acacia Kikuyo Maíz Retama Sigsal Mora Floripondio Surco Jordan Tucshi Halo Gañal Zarcillos Zapatillo Laurel Sacha Guabisay Zhiñan Shilpalpal Quinua 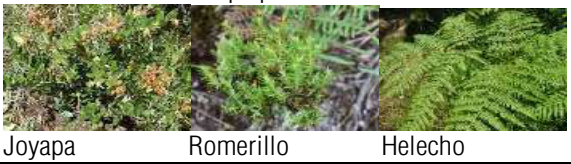 Joyapa Romerillo Helecho

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur 2020

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Imagen
Fauna	En los recorridos de campo se pudieron observar la presencia de aves y mamíferos, que se ajustan al hábitat disponible.	Crecimiento de la frontera agrícola. Insumos agroquímicos Quemas.	Venado de cola blanca Añas Comadreja andina Lobo de páramo (raposo) Zorro, Zarigüeya Conejo Ratón andino Guagurro Colibrí Metaluria tiria Tuga Gavilán variable Quililico Chugo Gorrion Mirlo grande Mirlo Negrilloso Lechuza

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur (2020)

2.1.2.7 Territorio Bajo Conservación

a) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves

La parroquia Luis Cordero se encuentra dentro del área de influencia del Bosque Protector Dudas-Mazar, en un área aproximada de 134,58 ha, en cuanto a área de conservación para aves, más no forma parte del territorio de dicha zona de protección ecológica estricta dentro del cantón.

b) Reserva de la Biosfera del Cajas

Hay que mencionar que, en enero del 2012, ETAPA EP, juntamente con el Ministerio del Ambiente declararon Área de Manejo Ambiental a la Biosfera del Cajas.

Fue declarado Reserva de Biosfera el 29 de mayo 2013, es un territorio reconocido por la UNESCO, donde se incentiva el desarrollo sostenible a través de uso adecuado de recursos naturales en beneficio del ser humano, respetando la naturaleza y los derechos de generaciones futuras.

Entre las funciones de la Biosfera esta fomentar un desarrollo humano sustentable, contribuir a la protección de los paisajes, entre otras.

Este territorio es un espacio que provee del agua para: la producción de más del 51% de energía hidroeléctrica del Ecuador, producción industrial, agroindustria bananera, camaronera, cacaotera y cerca de 850.000 personas que habitan este sitio.

TABLA 83. Principales Ecosistemas para Servicios Ambientales

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a
Biosfera del Cajas: Bosque siempre verde, Herbazal, Paramos	Regulación del Agua, Recreación, Belleza escénica, biodiversidad.	Desarrollo sustentable del territorio. Producción agropecuaria, conservación de la calidad del agua.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: ETAPA EP (2019)

Como se mencionó anteriormente, en el territorio la mayor altitud es 3160m, por lo cual no existen políticas que prevean la protección de dichas áreas.

A continuación, ilustramos las áreas de reserva, que tienen influencia dentro de su área de protección, en la parroquia.

MAPA 39. Ecosistemas frágiles.

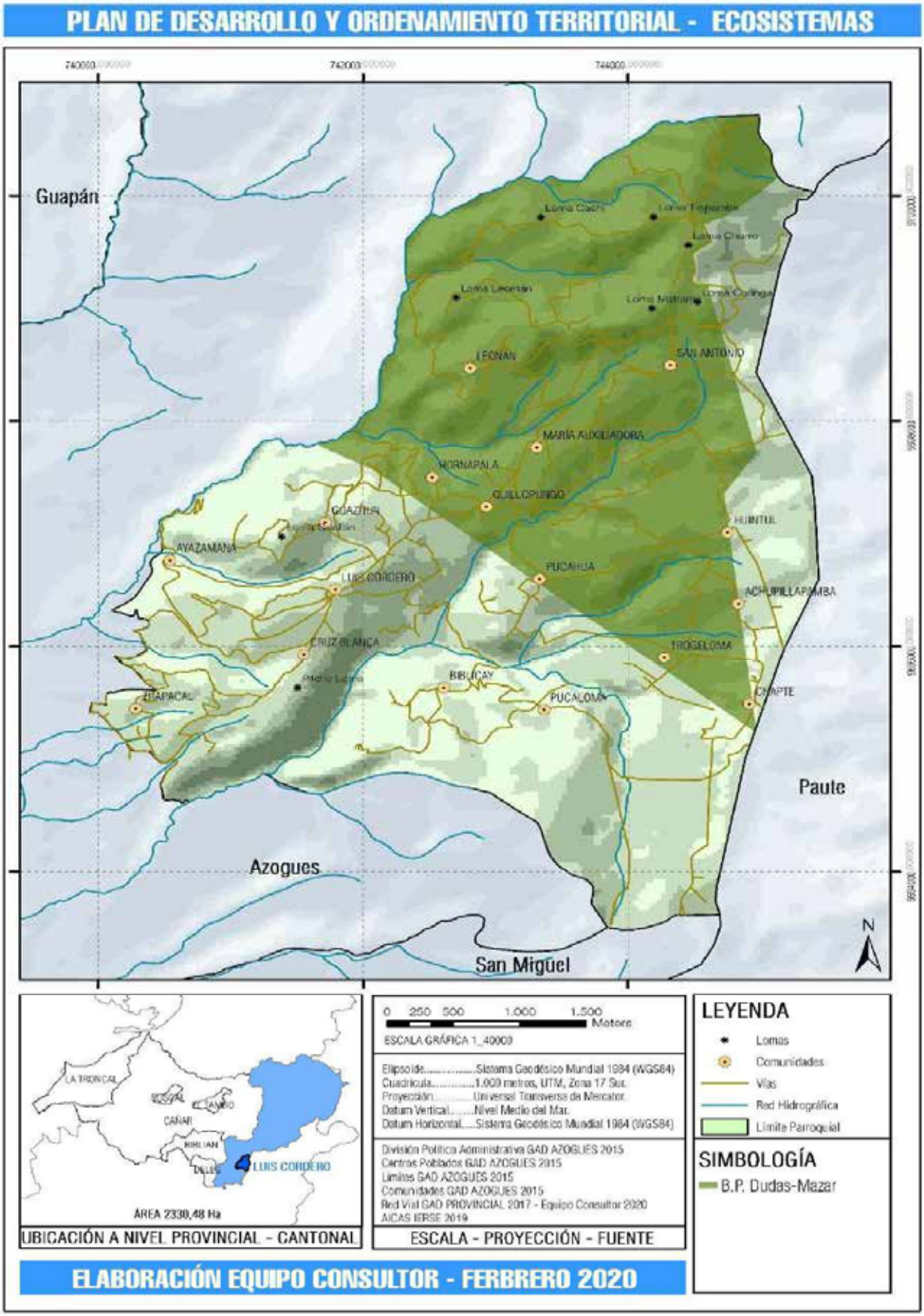

MAPA 40. Área de influencia de la Biosfera del Cajas.

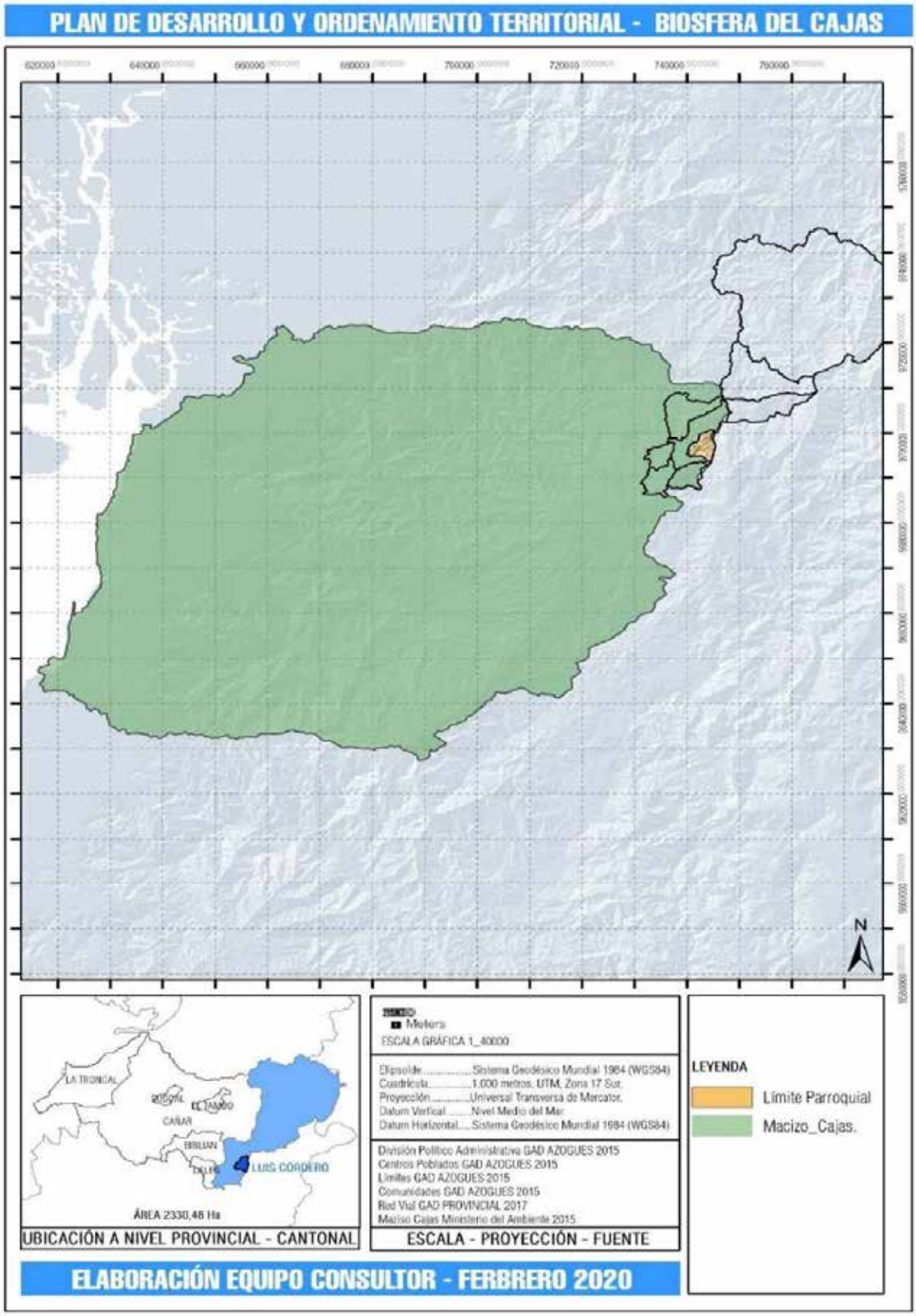

2.1.2.8 Paisaje

Se comprendo por paisaje todo lo que nos rodea, siendo este natural o construido, dependiendo del tipo percibido, existe una calificación para el mismo, la metodología empleada para la elaboración del presente análisis del paisaje es el desarrollado por Domingo Gómez Orea, Alejandro Villarino y Teresa Villarino en el Documento denominado El Paisaje: Análisis, Planificación y Gestión.

a) Componentes Primarios de la Percepción del Paisaje

Se identifican como componentes primarios básicos del paisaje aquellos de carácter permanente como la estructura y textura del medio físico y aquellos elementos antrópicos construidos y sobresalientes:

- ✓ Estructura.

En el área de estudio se identifican grandes unidades geomorfológicas que constituyen los elementos predominantes de la percepción visual por lo que la morfología está definida por diferentes tipos de unidades como: vertientes cóncavas, convexas e irregulares, talud de derrubios, colinas medias y relieve escarpado.

- ✓ Textura.

La textura se determina por la disposición espacial, forma, densidad y tamaño de los elementos visibles en la superficie terrestre, que se percibe a través de sentidos como la vista (contrastes) y el tacto (grano).

Los principales determinantes de texturas en el área de estudio son los elementos antrópicos, actividades humanas con incidencia en el territorio y la cobertura vegetal en base a su densidad y distribución en el territorio, hacia el Sureste y noreste de la parroquia se puede encontrar texturas uniformes que corresponden al páramo y pastos, mientras que en el resto de territorio y debido a la vegetación existente se encuentran mosaicos de texturas.

En base a lo descrito anteriormente en el área de estudio se identificaron las siguientes unidades generales de texturas que se caracterizan a continuación:

- ✓ Textura de grano fino uniforme: Corresponde a los territorios cuya cobertura vegetal son los páramos y pastos que se localizan en áreas de extensión representativas dentro del territorio de la parroquia.
- ✓ Mosaico de texturas grano fino, medio y predominio de grano grueso: Esta unidad está conformada por pastos, cultivos, pero existe predominio de matorral y vegetación leñosa.

- ✓ Mosaico de texturas de granos finos medios y gruesos distribuidos en grupos: corresponde a cultivos, bosques plantados, elementos antrópicos construidos dispersos.
- ✓ Mosaico de texturas de grano fino, medio y grueso con predominio de elementos antrópicos construidos: A diferencia de la unidad anterior son territorios con un mayor grado de consolidación

Las unidades de texturas antes descritas se distribuyen en el territorio de manera heterogénea y dispersa, aunque algunas texturas tienen cierto predominio de las texturas de grano fino uniforme hacia el Este de la parroquia mientras que hacia el Sur y Norte existe un predominio de textura de grano grueso en el resto de territorio se observa la distribución de texturas en grupos.

b) Elementos Singulares del Paisaje: Naturales, Construidos y Culturales.

- ✓ Elementos naturales.

La red hidrográfica existente es un elemento singular del paisaje conformado por quebradas que atraviesan el territorio cuyos cauces no son visibles fácilmente en su contexto inmediato debido a la vegetación generalmente arbustiva que se localiza a lo largo de las quebradas.

La Laguna de Chocar que se localiza al Noreste de la parroquia, que pese a ser un reservorio artificial se constituye en un sitio potencial para la recreación pasiva de la cual se aprecia el relieve montañoso y llanuras con actividades primarias.

En el sector de Cruz Blanca, se localiza la mina de sal que, por sus formas naturales de las rocas y vertientes de agua, le confieren un valor agregado al paisaje, este sector es poco conocido y difundido.

- ✓ Elementos construidos.

Las actividades antrópicas condicionan o modifican el paisaje natural siendo necesario identificar y caracterizar dichas intervenciones, en tal sentido en la Parroquia Luis Cordero se determinaron las siguientes formas de organización espacial en el medio físico:

- ✓ Núcleos de población. – Corresponde a la cabecera parroquial en la cual existe mayor intervención antrópica por la densidad de viviendas, y el cambio de actividades primarias a secundarias. Existen otros núcleos de población, aunque no de igual jerarquía que la cabecera parroquial, pero con una importante consolidación como María Auxiliadora, San Antonio y Leonán.

- ✓ Asentamientos Dispersos. – Corresponde a territorios en los que la edificación se ubica de manera disgregada en el territorio parroquial en los sectores como Hornapala Bajo, Zhapacal, Achupillapamba y alrededor de núcleos como Pucahua Biblicay, Pucaloma, Chapte y Huintul.

- ✓ Corredores de crecimiento. – La red vial existente ha generado que la ocupación de los territorios contiguos a las mismas, generando corredores de crecimiento, tales como el Corredor en Leonán, Ayazamana, Leonán – Vicallan, Sarcay – Saguan, pero el más importante el corredor que se ha formado a lo largo de la vía Azogues-San Marcos-Matizana y que al interior de la Cabecera se denomina Av. Marcial Guillén.

c) Impactos por la actuación antrópica

En la Parroquia Luis Cordero existen fuertes impactos provocados por la actuación antrópica que se detallan a continuación:

La necesidad de conexión con el exterior y entre sectores genera la construcción de canales de relación que se emplazan en un territorio de relieve irregular y con fuertes pendientes lo que ha provocado grandes cortes –taludes- modificando el relieve natural que generan impacto visual y deterioran la calidad del paisaje, en la vía hacia Huintul, así como en la vía de acceso a la parroquia en el sector el Puente.

Otro tipo de afección lo constituyen la implantación de las torres de alta tensión para la transmisión de energía eléctrica que atraviesan la parroquia de Noreste a Suroeste como se puede ver en la siguiente foto y las torres de telecomunicaciones ubicadas en el sector del Boquerón y Zhapacal.

Un impacto significativo en la parroquia lo constituye la cantera de caolín ubicada en el sector de Leonán visible desde diferentes sitios de la parroquia.

d) Elementos culturales.

En la Parroquia Luis Cordero existen nueve sitios de interés arqueológico que dan cuenta de los orígenes de la parroquia y que guardan la forma de organización de las tribus aborígenes y de su cultura, los cuales se sitúan en forma dispersa en el territorio parroquial como se puede ver en el siguiente gráfico. Es importante anotar que los yacimientos arqueológicos se encuentran inventariados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

e) Unidades Homogéneas de la Base Paisajística.

La determinación de las unidades de paisaje se realizó a través del método de superposición de las unidades geomorfológicas y de la unidad de texturas que constituyen los elementos primarios básicos del paisaje.

En la Parroquia Luis Cordero se identificaron doce unidades de paisaje que se citan a continuación:

U1: Pastos y páramos en colinas medianas.

U2: Mosaico de pastos, cultivos con predominio de matorral, vegetación leñosa en colinas medianas.

U3: Pastos y páramos en relieve escarpado.

U4: Mosaico de pastos cultivos con predominio de matorral, vegetación leñosa en relieve escarpado.

U5: Mosaico de cultivos, bosques plantados, y asentamientos dispersos en relieve escarpado.

U6: Pastos y páramos en talud de derrubios.

U7: Mosaico de pastos cultivos con predominio de matorral, vegetación leñosa en talud de derrubios.

U8: Mosaico de cultivos, bosques plantados, y asentamientos dispersos en talud de derrubios.

U9: Pastos y páramos en vertientes irregulares.

U10: Mosaico de pastos cultivos con predominio de matorral, vegetación leñosa en vertientes irregulares.

U11: Mosaico de cultivos, bosques plantados, y asentamientos dispersos en vertientes irregulares.

U12: Sectores en proceso de consolidación con presencia de cultivos, bosques, pastos en vertientes irregulares.

A continuación, se muestra la caracterización cartográfica de lo enunciado:

MAPA 41. Unidades del Paisaje.

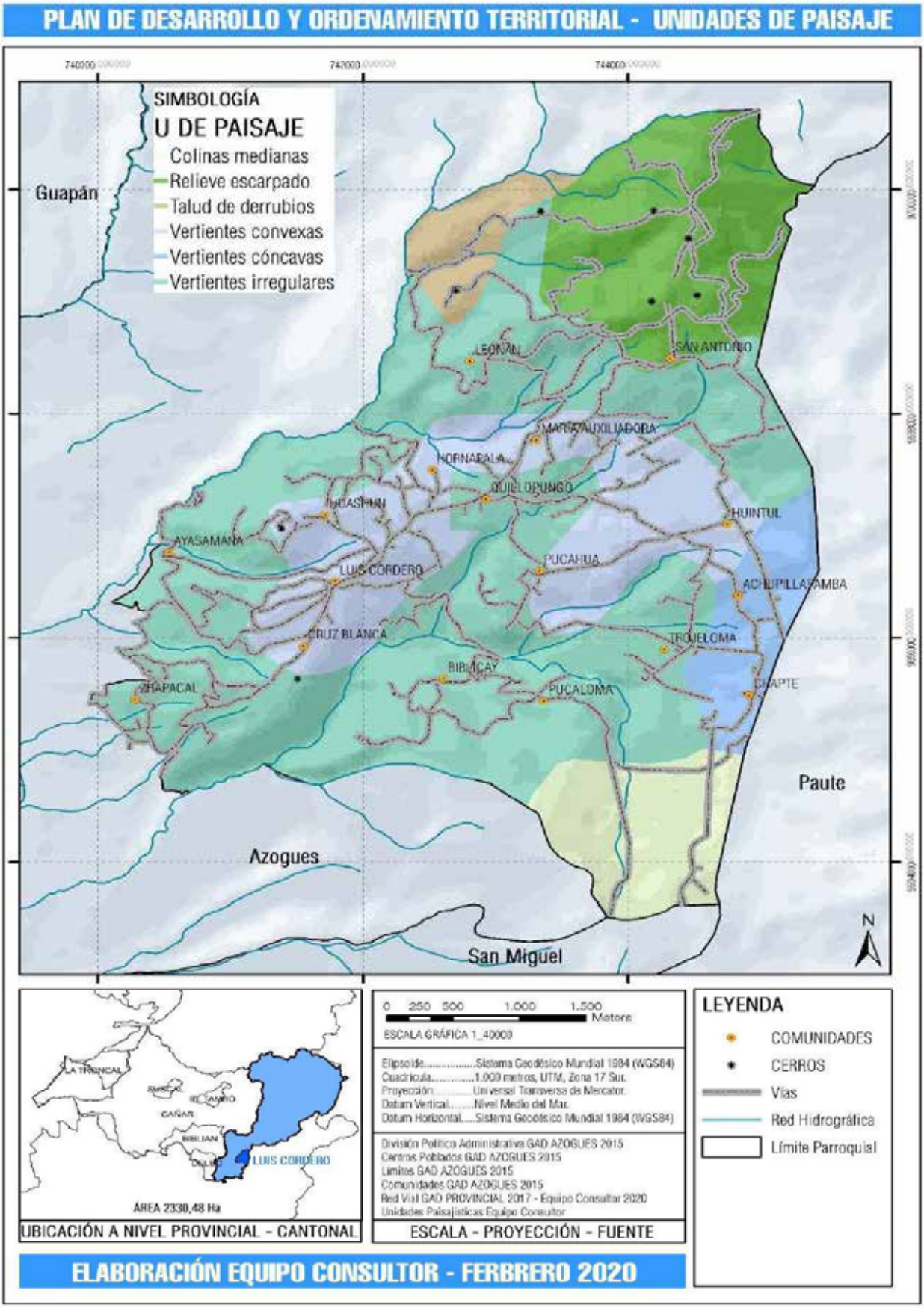

f) Valoración de las Unidades

La metodología empleada para la valoración de las unidades corresponde al método de valoración directa empleado en el BLM (Bureau of Land Managemnt), pues se emplea categorías y escalas para la valoración y por lo tanto se constituye en un método de subjetividad controlada. Las variables y valoraciones empleadas se detallan en el siguiente cuadro:

TABLA 84. Criterios de ordenación.

VARIEDAD PAISAJÍSTICA	CRITERIOS DE ORDENACIÓN Y PUNTUACIÓN		
MORFOLOGÍA O TOPOGRAFÍA	Relieve muy montañoso y marcado con pendientes más del 50% laderas muy modeladas o con rasgos singulares	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Pendientes entre 30-60% Vertientes con modelado suave.	Pendientes entre 0-30%, vertientes con poca variación sin modelado y sin rasgos dominantes
	5	3	1
VEGETACIÓN	Alto grado de variedad, grandes masas boscosas y gran diversidad de especies	Cubierta vegetal casi continuo con poca variedad en la distribución. Diversidad de especies media.	Cubierta vegetal continuo con poca o ninguna variedad.
	5	3	0
AGUA	Factor dominante en el paisaje, con apariencia limpia y clara, aguas blancas o láminas en reposo.	Agua en movimiento, en reposo, pero no dominante en el paisaje.	Ausente o inapreciable
	5	3	0
COLOR	Combinaciones de color intensas y variadas o contrastes agradables entre suelo, vegetación, rocas y agua.	Alguna variedad e intensidad en los colores y contraste del suelo, rocas y vegetación, pero no actúa como elemento dominante.	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados.
	5	3	1
FONDO ESCÉNICO	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual.	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual del conjunto.	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto.
	5	3	0
RAREZA	Único o poco corriente o muy raro en la región, posibilidad de contemplar fauna y vegetación excepcional.	Característico, aunque similar a otros en la región.	Bastante común en la región
	5	2	1
ACTUACIONES HUMANAS	Libre de actuaciones humanas estéticamente no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual.	La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual.	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica.
	2	0	-

Elaboración: Equipo Consultor (2020) / Fuente: GAD Azogues (2019).

En base a los rangos de valor se determinan las siguientes calidades de paisaje:

- ✓ ALTA: que corresponde áreas con rasgos singulares y sobresalientes (de 19 a 33 puntos).
- ✓ MEDIA, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color, línea y textura, pero que resultan comunes en la región estudiada, y no excepcionales (de 12 a 18 puntos).
- ✓ BAJA, áreas con muy poca variedad en la forma, color, línea y textura (de 0 a 11 puntos).

En función de la metodología antes descrita y empleada se obtiene las siguientes calidades de paisaje:

TABLA 85. Calidad de paisaje.

CALIDAD DEL PAISAJE												
VARIEDAD PAISAJISTICA	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	U10	U11	U12
MORFOLOGIA O TOPOGRAFIA	3	3	5	5	5	3	3	5	5	5	3	3
VEGETACIÓN	3	3	3	3	0	3	3	0	3	3	0	0
AGUA	0	0	3	3	0	0	0	0	3	0	3	0
COLOR	1	5	1	5	3	1	5	3	1	5	3	1
FONDO ESCENICO	5	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	0
RAREZA	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	0
ACTUACIONES HUMANAS	2	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0
CALIDAD PAISAJISTICA	16	16	21	21	12	16	16	12	21	18	13	4
	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues

El territorio tiene calidad paisajística media predominantemente, el territorio con mayor valor paisajístico se localiza al Norte de la Parroquia.

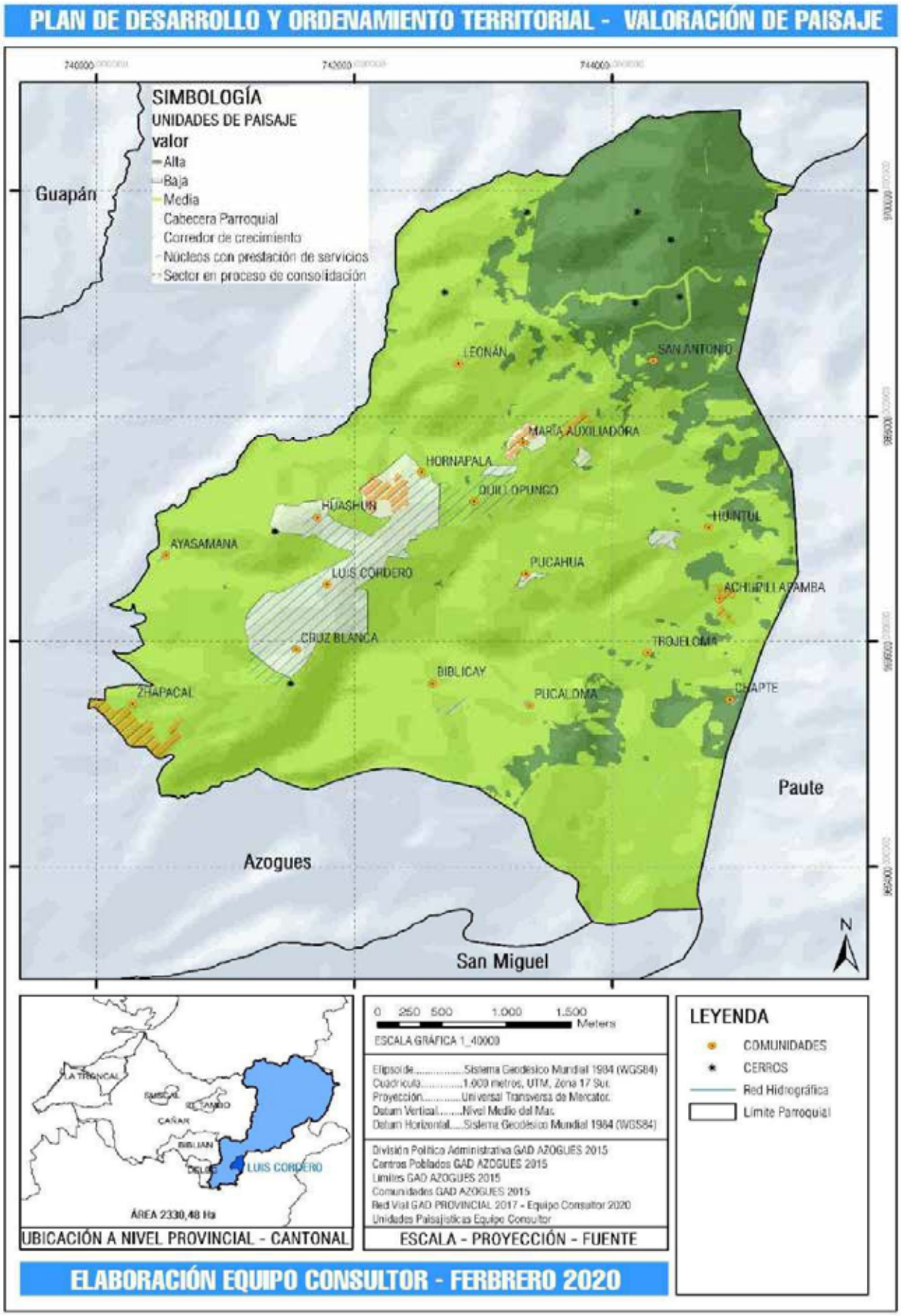
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - VALORACIÓN DE PAISAJE
740000
742000
744000
SIMBOLOGÍA
UNIDADES DE PAISAJE
valor
Alta
Baja
Media
Cabecera Parroquial
Corredor de crecimiento
Núcleos con prestación de servicios
Sector en proceso de consolidación
Guapán
LEONAN
SAN ANTONIO
MARIA AUXILIADORA
HORNAPALA
QUILLOPUNGO
HUASHUN
HUINTUL
AYASAMANA
PUCAHUA
LUIS CORDERO
ACHUPALLA ZAMBA
CRUZ BLANCA
TROJELOMA
BIBLICAY
ZHAPACAL
PUCALOMA
CHAPTE
Paute
Azogues
San Miguel
N
LA TRONCAL
EL TAMBO
CAÑAR
BIBLIAN
LUIS CORDERO
ÁREA 2330,48 Ha
UBICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL - CANTONAL
0 250 500 1.000 1.500
Meters
ESCALA GRAFICA 1_40000
Elipsoide.....Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS84)
Cuadrícula.....1.000 metros, UTM, Zona 17 Sur.
Proyección.....Universal Transversa de Mercator.
Datum Vertical.....Nivel Medio del Mar.
Datum Horizontal.....Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS84)
División Política Administrativa GAD AZOGUES 2015
Centros Poblados GAD AZOGUES 2015
Límites GAD AZOGUES 2015
Comunidades GAD AZOGUES 2015
Red Vial GAD PROVINCIAL 2017 - Equipo Consultor 2020
Unidades Paisajísticas Equipo Consultor
ESCALA - PROYECCIÓN - FUENTE
LEYENDA
COMUNIDADES
CERROS
Red Hidrográfica
Límite Parroquial
ELABORACIÓN EQUIPO CONSULTOR - FERBRERO 2020

2.1.2.9 Recursos No Renovables Existentes De Valor Económico, Energético y/o Ambiental.

a) Concesiones Mineras

La minería como actividad extractiva comprende las fases de prospección, exploración, planificación, explotación y cierre. Por medio de ésta se promueve la economía a nivel nacional y regional, y se generan ciertos beneficios para la sociedad local en lo que a empleo se refiere. Sin embargo, la minería produce impactos ambientales y sociales, como la sobreexplotación de los recursos naturales y afectaciones a la salud humana (Fundación Ambiente y Sociedad, 2004). Los beneficios que genera se concentran a nivel nacional e internacional, mientras que los costos ambientales y humanos se quedan en las áreas de explotación.

Las nuevas políticas y la creciente conciencia ambiental en las comunidades y la ciudadanía han demandado el desarrollo de instrumentos para prever, reducir y evitar los impactos sociales y ambientales que son generados por la actividad minera. En este contexto, es particularmente necesario conocer y analizar adecuadamente la presencia de las diferentes actividades mineras en la parroquia, ya que son ecosistemas estratégicos por su importancia ambiental y social.

Archivada. – Cuando una concesión minera por el incumplimiento de algún parámetro establecido en la Ley de Minería o sus reglamentos se revierte al Estado, retirando todos los derechos sobre dicha área al proponente o concesionario.

Inscrita. – Toda concesión que posee su título minero inscrito en el Registro y Catastro Minero a cargo de la Agencia de Regulación y Control Minero, por lo que posee todos derechos y obligaciones que regulan todas sus actividades (Comunicación personal de funcionario de la Subsecretaria de Calidad Ambiental – MAE, 2010).

Manifiesto de Producción. – El titular de una concesión minera de forma previa al inicio de la producción comercial, deberá presentar el manifiesto de inicio de producción conforme con la Ley de Minería, otorgado ante Notario Público y contendrá:

- ✓ Coordenadas catastrales del área que manifiesta en producción;
- ✓ Documento que acredite la aprobación del estudio de impacto ambiental correspondiente;
- ✓ Certificado que acredite encontrarse al día en el pago de las patentes de conservación;
- ✓ Certificado actualizado que acredite encontrarse afiliado a la Cámara Cantonal de Minería de su jurisdicción o domicilio y al día en sus obligaciones para con dicha

organización gremial, acorde con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Cámaras de Minería del Ecuador.

Los mineros en pequeña escala deberán presentar, en lugar del documento referido en el inciso anterior, el certificado que acredite encontrarse afiliado a la Cámara de la Pequeña Minería del Ecuador; y el área de la concesión minera no manifestado en producción continuará vigente, pagando las patentes de conservación establecidas en la Ley de Minería (Reglamento General a la Ley de Minería. Decreto Ejecutivo No. 1415. RO/ 307 de 17 de abril del 2001).

Otorgada. – Aquella concesión minera que haya obtenido el título minero en el Ministerio Sectorial, deberá protocolizar el mismo en una notaría pública, inscribirse en el Registro y Catastro Minero a cargo de la Agencia de Regulación y Control Minero, dentro del término de treinta días. El concesionario, deberá entregar al Ministerio Sectorial en la unidad administrativa designada para el efecto, un ejemplar del título de la concesión minera debidamente registrado, para los fines legales pertinentes.

En todos los casos de otorgamiento de títulos de concesiones mineras, la falta de inscripción en el Registro minero, dentro del término previsto en este reglamento, causara su invalidez de pleno derecho, sin necesidad de trámite ni requisito adicional de ninguna naturaleza (Reglamento General a la Ley de Minería. Decreto Ejecutivo No. 1415. RO/ 307 de 17 de abril del 2001).

Trámite. – Aquella concesión que ha sido solicitada y que debido a que los documentos necesarios no han sido completados, aún no ha obtenido el título minero correspondiente (Comunicación personal de un funcionario de la Subsecretaria de Calidad Ambiental – MAE, 2010).

TABLA 86. Concesiones mineras.

NOMBRE	TIPO	MATERIAL	TIPO DE MINERAL	ÁREA (HA)
Tierra Blanca	Pequeña Minería	Caolín	No metálico	30ha
Zhirincay	Libre Aprovechamiento	Lastre	Áridos y pétreos	31ha

Elaboración: Equipo Consultor (2020) / Fuente: ARCOM 2015

Dentro de los recursos que posee la parroquia Luis Cordero, podemos destacar las de minerales no metálicos y materiales de construcción como áridos y pétreos (Ley de Minería, 2009).

MAPA 43. Minería.

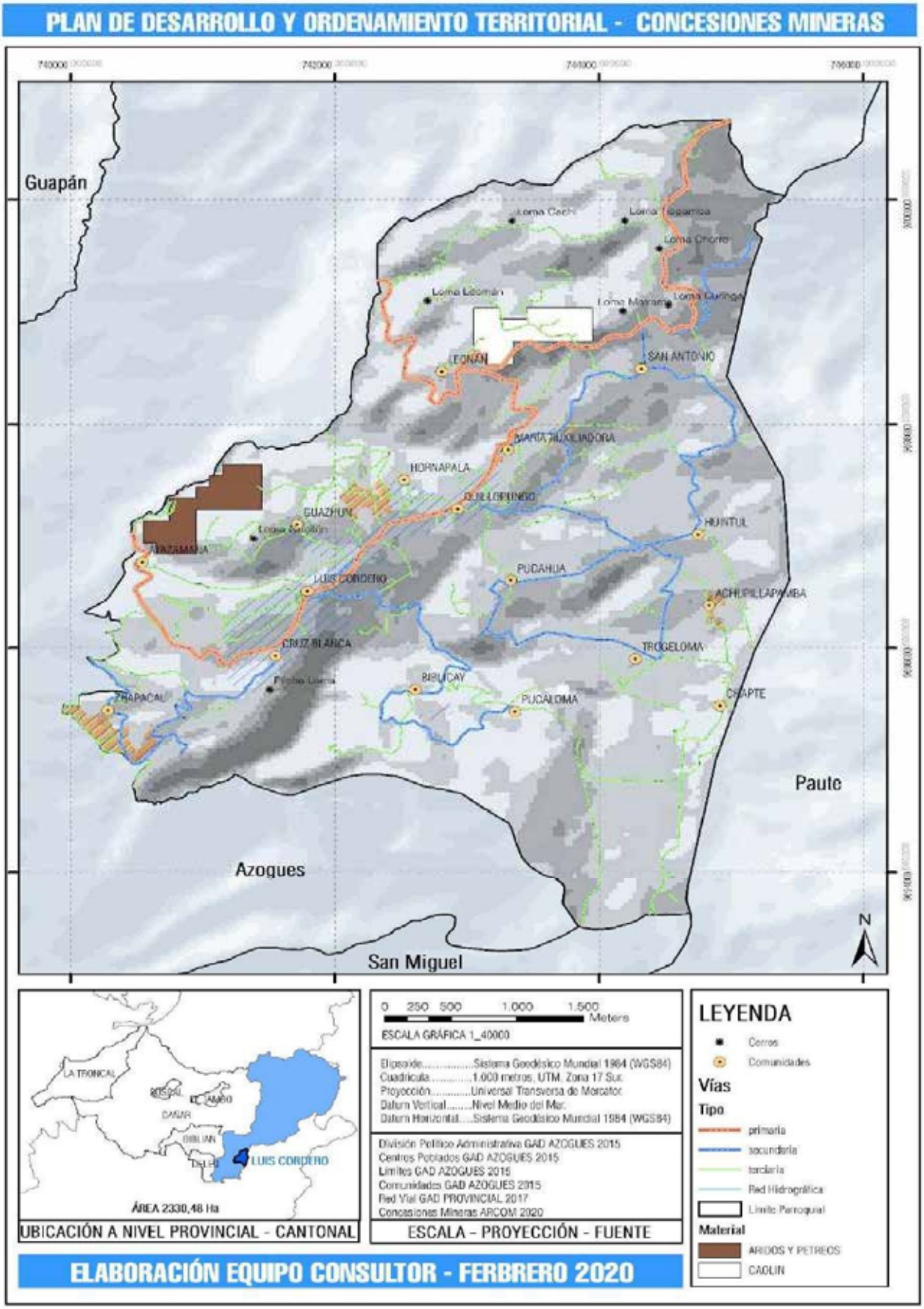

2.1.2.10 Conclusiones

¿Existe una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales?

No existe un manejo sostenible de los recursos naturales, ya que la parroquia muestra un evidente desperdicio de esta fortaleza ambiental.

¿Existen acciones para reducir el desperdicio local de alimentos?

No existen este tipo de acciones actualmente, sin embargo, el Gad se encuentra comprometido en realizar campañas de concientización constante de varios temas, en los que se incluye este punto.

¿Existe una gestión ecológica de los productos químicos?

No se cuenta con un control que establezca que los productores hagan buen uso de los productos químicos que emplean en la producción local.

¿Existen políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado?

No existen políticas que promuevan el reciclaje reutilización y destino final adecuado de los productos desechables.

¿Existen prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles?

Los contratos públicos están en la obligación de ejecutarse cumpliendo las normas de sostenibilidad ambiental, para lo cual el GAD cuenta con el personal que monitorea el cumplimiento de dichos aspectos.

¿Las personas de la localidad tienen información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza?

En coordinación con otras Instituciones el GAD promueve programas de capacitación a los productores y ciudadanía en general sobre el cuidado del entorno natural y ecosistemas frágiles.

MAPA 44. Síntesis del componente biofísico.

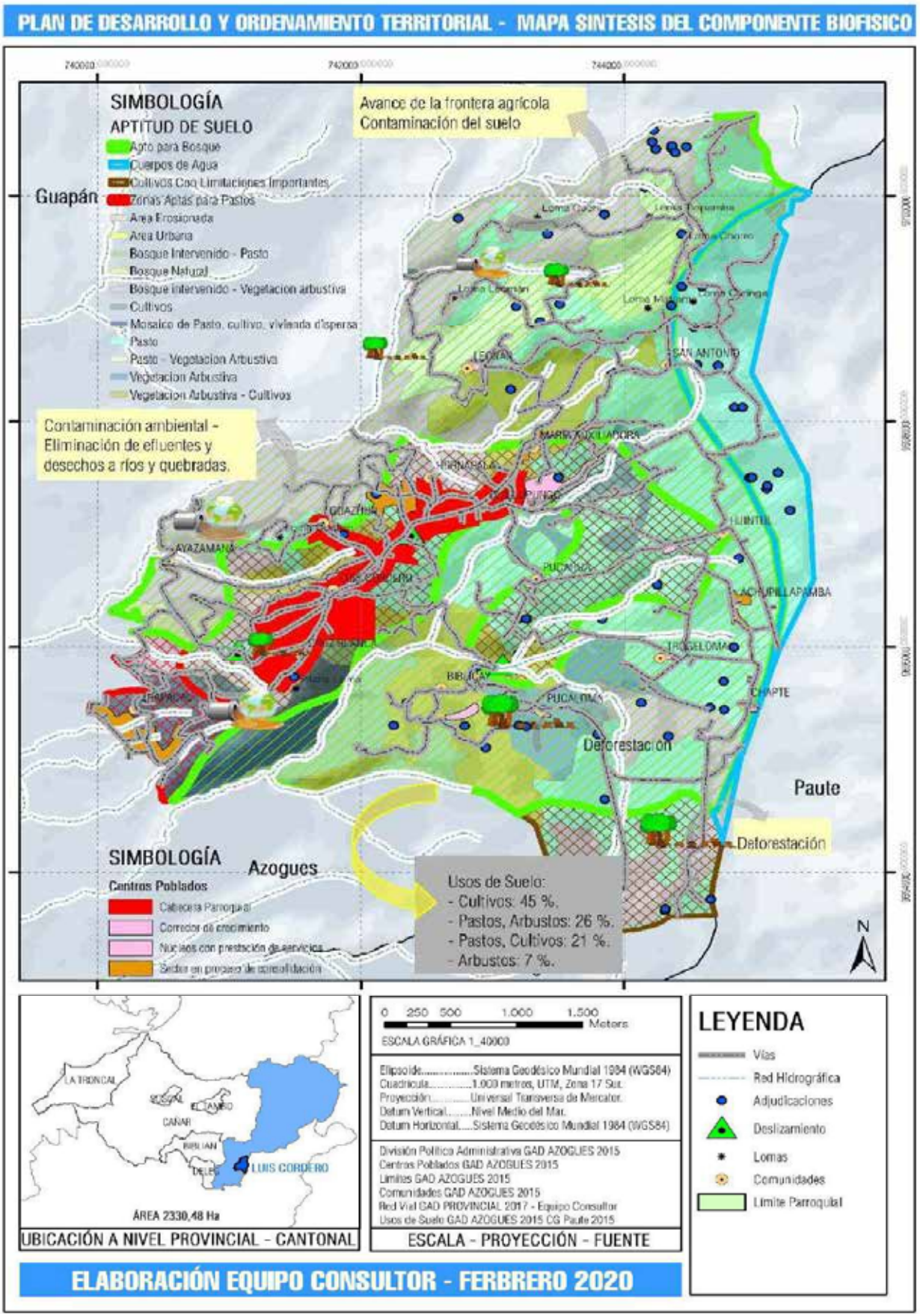

2.1.2.11 Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas.

CAUSA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	EFECTO
Falta de conocimiento y concientización de la población.	Viviendas construidas en zonas de riesgo.	1	Coordinación interinstitucional para el control de la construcción de edificaciones en zonas de riesgo.	Baja	Catástrofes económicas y sociales.
No hay alternativas productivas, inexistencia de conciencia ambiental, y ausencia de incentivos.	Crecimiento de la frontera agrícola	3	Coordinación interinstitucional para minimizar afectaciones.	Media	Destrucción de bosques primarios y fauna silvestre. Deforestación por no existir conciencia ambiental, ni normativa que regule y sancione afectaciones ambientales.
Población sin capacitación sobre alternativas de emprendimiento productivo.	Sub utilización de suelo.	3	Suelo con alta calidad productiva.	Media	Decaimiento en la economía popular.
Contaminación de quebrada, con las malas prácticas derivadas de la agricultura y ganadería.	Contaminación de quebradas.	4	Campañas de protección y manejo ambiental.	Alta	Deterioro de la calidad del agua.
Necesidades de subsistencia de la población, inexistencia de políticas que incentiven la protección del suelo.	Degradación y contaminación de suelos y aire.	4	Control por parte del Ministerio del Ambiente en cuanto a la quema de bosques y desechos sólidos.	Alta	Avance de la frontera agrícola, limitadas oportunidades y fuentes alternativas de ingresos, enfermedades parasitarias e infecciosas de la población, suelos erosionados y no productivos

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

2.1.2.12 Matriz de Sistematización de Problemas y Potencialidades.

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.		¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN?	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
PROBLEMA	POTENCIALIDAD			
Viviendas construidas en zonas de riesgo.	Coordinación interinstitucional para el control de la construcción de edificaciones en zonas de riesgo.	Los propietarios de los predios ubicados en los puntos detectados con afección y su respectiva área de influencia (150m mínimo).	Vía Azogues-San Marcos, en las coordenadas x = 741067, y = 9695971. Vía San Marcos-Quillopungo en las coordenadas x = 741755, y = 9696368. Margen derecha de la quebrada Biblicay en las coordenadas x = 743180, y = 9696348.	Al no ser una competencia directa del GAD, las acciones a implementar son las correspondientes al control y monitoreo de las áreas afectadas en coordinación con la Secretaría Nacional de Riesgos.
Crecimiento de la frontera agrícola.	Coordinación interinstitucional para minimizar afectaciones.	La población ubicada en las zonas altas de la Parroquia, especialmente las de: Chapte, Huintul Alto, San Antonio, Leonán, Trogeloma, Pucahua.	Chapte, Huintul Alto, San Antonio, Leonán, Trogeloma, Pucahua.	El Gobierno Parroquial de Luis Cordero; considerando que sus territorios rurales se encuentran en un progresivo e incontrolado proceso de ocupación y desarrollo de actividades productivas con intervenciones que en muchos casos están comprometiendo áreas sensibles como páramos y bosques que son captadores y prestadores de valiosos servicios ambientales, busca tomar acciones como la implementación de campañas y proyectos de reforestación.
Sub utilización de suelo.	Suelo con alta calidad productiva.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Proyectos productivos en coordinación interinstitucional para mejorar la economía
Contaminación de quebradas.	Campañas de protección y manejo ambiental.	Toda la Población de la Parroquia, en especial la que reside en áreas cercanas a las quebradas.	Toda la Parroquia, en especial las áreas cercanas a las quebradas existentes.	Campañas de protección y manejo ambiental para la protección de quebradas. Proyectos de reforestación a pequeña escala.
Degradación y contaminación de suelos y aire.	Control por parte del Ministerio del Ambiente en cuanto a la quema de bosques y desechos sólidos.	27,27% de la población que no recibe el servicio de recolección de basura y la quema.	En la parroquia existen pequeñísimas zonas de suelos afectadas por la erosión, efecto de las malas prácticas agrícolas y quemas. Este uso ocupa un área de 18,82 ha. Las zonas más afectadas son las que no cuentan con el servicio de recolección de basura en especial la perteneciente a Chapte.	Campañas de manejo de desechos sólidos en coordinación con los niveles de Gobierno superiores. Proyectos de aprovechamiento del suelo útil.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.1.3 Componente Económico Productivo

La economía de la parroquia Luis Cordero, se caracteriza por, tener una población dedicada a la producción en actividades de ganadería y agricultura a pequeña escala para el autoconsumo.

Existe aportes de las remesas de por parte de migrantes que se encuentran en el exterior, los cuales aportan para el desarrollo y mantenimientos de las unidades productivas que se encuentran en las diferentes comunidades de la Parroquia. Además, se encuentra actividades combinadas como comerciales menores y artesanía en diferentes ramas.

El presente análisis, se realiza para determinar los factores que influyen en el desarrollo económico y productivo de la zona, mediante la identificación de indicadores que, permiten conocer como interactúan las diversas UPAs en los sistemas productivos establecidos.

Tiene por objetivo mejorar la productividad y la comercialización de los sectores productivos: agrícola, ganadero, agroindustrial y artesanal, impulsando un modelo de producción socialmente inclusivo, identificando la complementariedad productiva parroquial, la recuperación de cultivos y prácticas agrícolas tradicionales, la tecnificación en función de la aptitud del suelo y el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de producción.

2.1.3.1 Aspectos Económicos de la Población

a) Generación del VAB

El Valor Agregado Bruto (VAB) o Valor Añadido Bruto es un indicador macroeconómico que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica, recogiendo en definitiva los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

El sistema de macroeconomía del Banco central realizó un informe parcial de las actividades a nivel cantonal de lo cual se desprende:

TABLA 87. VAB desagregado.

ACTIVIDAD	ECONOMÍA GENERADA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17.946
Explotación de minas y canteras	2.045
Manufactura	10.680
Suministro de electricidad y de agua	3.679
Construcción	115.688
Actividades de alojamiento y de comidas	13.250
Transporte, información y comunicaciones	29.396
Actividades financieras	20.470
Actividades profesionales e inmobiliarias	17.358
Administración pública	23.833
Enseñanza	24.819
Salud	37.009
Otros servicios	1.880
ECONOMÍA TOTAL	365.158

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

Con los datos antes expuestos el VAB de la ciudad de Azogues es el siguiente:

TABLA 88. VAB a nivel cantonal.

PROVINCIA	CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO BRUTO
Cañar	Azogues	601.820	236.662	365.158
	TOTAL, ECUADOR	**162.923.156**	**71.048.513**	**91.874.643**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

Como se puede observar el VAB cantonal es de 365.158; sin embargo, es importante conocer la especialización y el tamaño de la economía actual con respecto a años anteriores para adoptar estrategias con equidad territorial encomendadas a fortalecer la economía de la parroquia, el cantón, la provincia y el país.

TABLA 89. VAB a nivel cantonal por año.

CANTÓN	VAB 2007	%	VAB 2012	%	VARIACIÓN	VAB 2017	%	VARIACIÓN
Azogues	153 606	31%	300 772	36%	5%	365.158	55,74%	19,74%
Biblián	30 637	6%	56 587	7%	1%	64.924	9,91%	2,91%
Cañar	82 146	17%	120 329	14%	-3%	64.924	9,91%	-4,09%
La Troncal	191 967	39%	293 126	35%	-4%	178.580	27,26%	-7,14%
El Tambo	14 096	3%	37 745	5%	2%	331.105	50,54%	45,54%
Déleg	8 985	2%	14 574	2%	0%	50.291	7,68%	5,68%
Suscal	6 580	1%	11 715 1	1%	0%	15.679	2,39%	1,39%
Total	**488 017**	**100%**	**834 848 1**	**100%**		**655132**	**100%**	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

Como se muestra en el cuadro anterior el VAB en la ciudad de Azogues se ha incrementado con respecto al año 2012 en 19,74%, ubicándose en el segundo cantón a nivel provincial en aumentar su valor agregado bruto.

b) Volumen de Recaudación Fiscal

En la provincia del Cañar en el año 2019 se registró un total de $3`8161.891, de los cuales 12.695,48 corresponden al cantón Azogues, ubicándose en el Cantón en primera ubicación en la provincia, en cuanto a volumen de impuestos recaudados en el periodo descrito.

TABLA 90. Volumen de recaudación fiscal.

CANTÓN	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Azogues	12.695.481	33,27
Biblián	3.077.560	8,06
Cañar	10.094.219	26,45
Déleg	297.882	0,78
El tambo	900.446	2,36
La troncal	10.831.090	28,38
Suscal	265.214	0,69
TOTAL	**38161890,9**	**100,00**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

c) Remesas Recibidas

En la provincia de Cañar en el año 2019 por concepto de remesas se recibieron USD 287.14 millones, cifra superior en 6.93% (USD 268.54 millones) a la observada en 2018.

El reparto de estos recursos presentó como principales beneficiarias a su capital Azogues (USD 98.51 millones) y al cantón Cañar (USD 66.82 millones), que representaron el 57.58% del total recibido en la provincia. Igualmente, se beneficiaron de este flujo, La Troncal, Biblián, El Tambo, Suscal y Déleg. Su ilustración a continuación:

TABLA 91. Remesas recibidas.

CANTÓN	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Azogues	98,51	33,27%
Biblián	35,09	8,06%
Cañar	66,82	26,45%
Déleg	11,46	0,78%
El tambo	15,8	2,36%
La troncal	47,62	28,38%
Suscal	11,84	0,69%
TOTAL	**287,14**	**100%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: BCE (2019)

Es importante señalar que estas son las cifras que se registran en cada Cantón, pudiendo darse el caso de que ciudadanos y ciudadanas de un determinado Cantón viajen a otro para recibir el dinero o pueden hacerlo hasta la hermana provincia del Azuay; sin

embargo, los datos son determinantes para conocer la cantidad de recursos que ingresan a la Provincia del Cañar por el trabajo en el exterior.

d) Población Económica Activa, Según Sexo y Rama de Actividad

En este apartado se consideran a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas **económicamente activas** son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar se han incorporado al mercado de trabajo, y están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento.

Según el Censo 2001, en la parroquia Luis Cordero la población económicamente activa P.E.A es de 1202 personas, que representa el 36% del total de población, de los cuales el 57,4% son hombres y el 42,6% mujeres.

Para el año 2010, de acuerdo con los resultados oficiales publicados por el INEC, la PEA de la parroquia asciende a 1518 personas, de las cuales el 54,1% son hombres y el 45,1% mujeres. La actividad más importante que genera empleo está vinculada a la agricultura y la ganadería, actividad que abarca el 44,9% del total de la PEA. Le siguen en importancia el sector de la construcción que representa el 12,2% del total de la PEA, el comercio al por mayor y menor con el 10,2%, industria manufacturera con el 6,5%, transporte y almacenamiento 4%, siendo los otros sectores poco representativos.

La PEA en las diferentes ramas de actividad caracteriza el mercado laboral del territorio de la parroquia y establece la vinculación del empleo con la composición del VAB.

Según el grupo de ocupación, una importante proporción de la PEA se encuentra ocupada agricultores y trabajadores calificados (39%), mientras otro importante 16,3% son oficiales, operarios y/o artesanos, según los datos presentados en el cuadro siguiente.

TABLA 92. PEA según grupos de ocupación o rama de actividad.

PEA SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN O RAMA DE ACTIVIDAD						
Grupo de ocupación	SEXO				Total	
	Hombres		Mujeres			
	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	344	22,7%	338	22,3%	682	44,9%
Explotación de minas y canteras	1	0,1%		0,0%	1	0,1%
Industrias manufactureras	49	3,2%	50	3,3%	99	6,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,1%		0,0%	2	0,1%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	6	0,4%	3	0,2%	9	0,6%
Construcción	186	12,3%	1	0,1%	187	12,3%
Comercio al por mayor y menor	56	3,7%	99	6,5%	155	10,2%
Transporte y almacenamiento	57	3,8%	3	0,2%	60	4,0%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	13	0,9%	34	2,2%	47	3,1%
Información y comunicación	4	0,3%	3	0,2%	7	0,5%
Actividades financieras y de seguros	1	0,1%		0,0%	1	0,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	0,2%	3	0,2%	6	0,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9	0,6%		0,0%	9	0,6%
Administración pública y defensa	15	1,0%	8	0,5%	23	1,5%
Enseñanza	5	0,3%	13	0,9%	18	1,2%
Actividades de la atención de la salud humana	2	0,1%	14	0,9%	16	1,1%
Artes, entretenimiento y recreación	2	0,1%		0,0%	2	0,1%
Otras actividades de servicios	5	0,3%	4	0,3%	9	0,6%
Actividades de los hogares como empleadores	1	0,1%	40	2,6%	41	2,7%
No declarado	43	2,8%	70	4,6%	113	7,4%
Trabajador nuevo	17	1,1%	14	0,9%	31	2,0%
Total	821	54,1%	697	45,9%	1518	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

Como podemos observar al ser una parroquia rural, las actividades agrícolas y agropecuarias constituyen el motor fundamental de la economía parroquial. En la categoría ocupaciones elementales se puede mencionar a las personas de Luis Cordero que se dirigen especialmente a la ciudad de Azogues que venden su fuerza de trabajo en el sector de la construcción y a la población que trabaja en la agricultura como jornaleros.

e) Descripción de la Población Económicamente Activa por Edad y Sexo

Como se puede observar en la tabla siguiente, el mayor porcentaje de la población económicamente activa corresponde a los hombres de más de 50 años, con un 32%.

TABLA 93. Descripción de la población económicamente activa por edad y sexo.

GRUPO	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL
18-25	135	21%	216	29%	351
26-35	139	21%	138	18%	277
36-50	185	29%	158	21%	343
+50	188	29%	241	32%	429
TOTAL	647	100%	753	100%	1400

Elaboración: Equipo Consultor
Fuente: INEC (CPV 2010)

f) Población Desocupada (PET)

A nivel cantonal se presenta un porcentaje del 28,66% de desempleo según el censo de población y vivienda 2010, como resultante de la poca rentabilidad de las actividades agropecuarias y del incipiente nivel de las actividades manufactureras y agroindustriales.

TABLA 94. Población desocupada.

POBLACIÓN DESOCUPADA		
CANTONES	TOTAL	PORCENTAJE
Azogues	21377	28,66%
Biblián	6275	8,41%
Déleg	1367	1,83%
Cañar	19224	25,78%
El Tambo	3377	4,53%
Suscal	1684	2,26%
La Troncal	21278	28,53%
Total	74582	100%

Elaboración: Equipo Consultor
Fuente: INEC (CPV 2010)

Como se observa en el cuadro adjunto, la población desocupada de la provincia del Cañar se concentra en los Cantones Azogues, Cañar, La Troncal que corresponden al 28.66%, 25.78% respectivamente; valores altos a comparación de los cantones Biblián, Déleg, El Tambo y Suscal, que presentan valores bajos; pero esta situación no indica que la PEA esté cubierta a toda la población, sino se debe al total de la población ya que son cantones con poca población y menor extensión territorial que los demás.

g) El sistema productivo agrario (UPAs) de la Parroquia Luis Cordero.

Dentro del análisis del territorio, mediante recorrido IN SITU, se puede evidenciar que las comunidades donde existe una actividad agrícola son: en la zona periférica al centro parroquial, María Auxiliadora se evidencia cultivos de pasto y frutales; Trogeloma Asociación de cultivo de frejol y arveja; Hornapala y Leonán Ganadería; Guazhun frutales; Ayazamana, Biblicay cultivos de maíz con asociación de frejol, cebada y papa, además de existir cultivos hortícolas.

Teniendo en cuenta, la realidad económica de la parroquia ha mejorado en su estructura, por tener una diversificación de actividades agropecuarias, pero se encuentra amenazado por factores climáticos y biológicos ya que estos producen perdidas de rendimiento en la producción, razón por la cual los diferentes sistemas productivos que se encuentran presentes en el territorio tienen la concepción de primero tener para Autoconsumo y posterior a la comercialización.

Existe apoyo por parte de instituciones para seguir mejorando y protegiendo la soberanía alimentaria, donde la población se ha ido capacitando en diferentes temáticas de las zonas productivas, pero debido a condiciones de costumbre y cultura de la zona, siguen conservando técnicas agrícolas y pecuarias poco eficientes, que conlleva a no tener una buena sustentabilidad y rentable en las producciones.

Según el Censo Nacional Agropecuario el GAD Parroquial Luis Cordero el 97.7% en la tenencia de las tierras son de propiedad de personas naturales, donde solo el 95% de las propiedades por titularidad ya disponen de titularidad, mientras que el porcentaje restante se encuentra en trámites de legalización y el 2.3% son terrenos de áreas de conservación.

Dentro de la información del GADMA, se dispone de un fraccionamiento de 6341 terrenos que tiene un área mínima de 77.08 m2 y una máxima de 45726.2 m2, lo que nos da un 24604606.48m2 lo que nos representa un 89.85% de personas que disponen propiedades.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, se considera el tamaño de la UPAs que predominan en la parroquia donde las UPAs pequeñas con una cobertura de 42.31% de las cuales se utiliza un 23.15% para actividades agrícolas como es la horticultura y fruticultura, mientras que el 60.82% es utilizado para siembra de cultivos en asociación de maíz, frejol, arveja y papa, mientras que en resto se encuentran establecido por viviendas, donde el área central está constituida por comercio a escala menor y artesanía, mientras que en las upas medianas tiene una cobertura del 50.40% que tiene pasto y se dedica a ganadería en un 95% y el restante en conservación de remanentes fe misceláneos vegetales.

TABLA 95. Rango de UPAS de la parroquia Luis Cordero.

UPAS	RANGO DE ÁREAS (M2)	NUMERO DE LOTES	PORCENTAJE
Pequeña	8.85-947.19	2683	42.31
Mediana	947.19-11589.74	3196	50.40
Grande	11589.74-132297	462	7.29
Total		6341	100%

Elaboración: Equipo Consultor
Fuente: GADMA (2020)

MAPA 45. Clasificación de las UPAS.

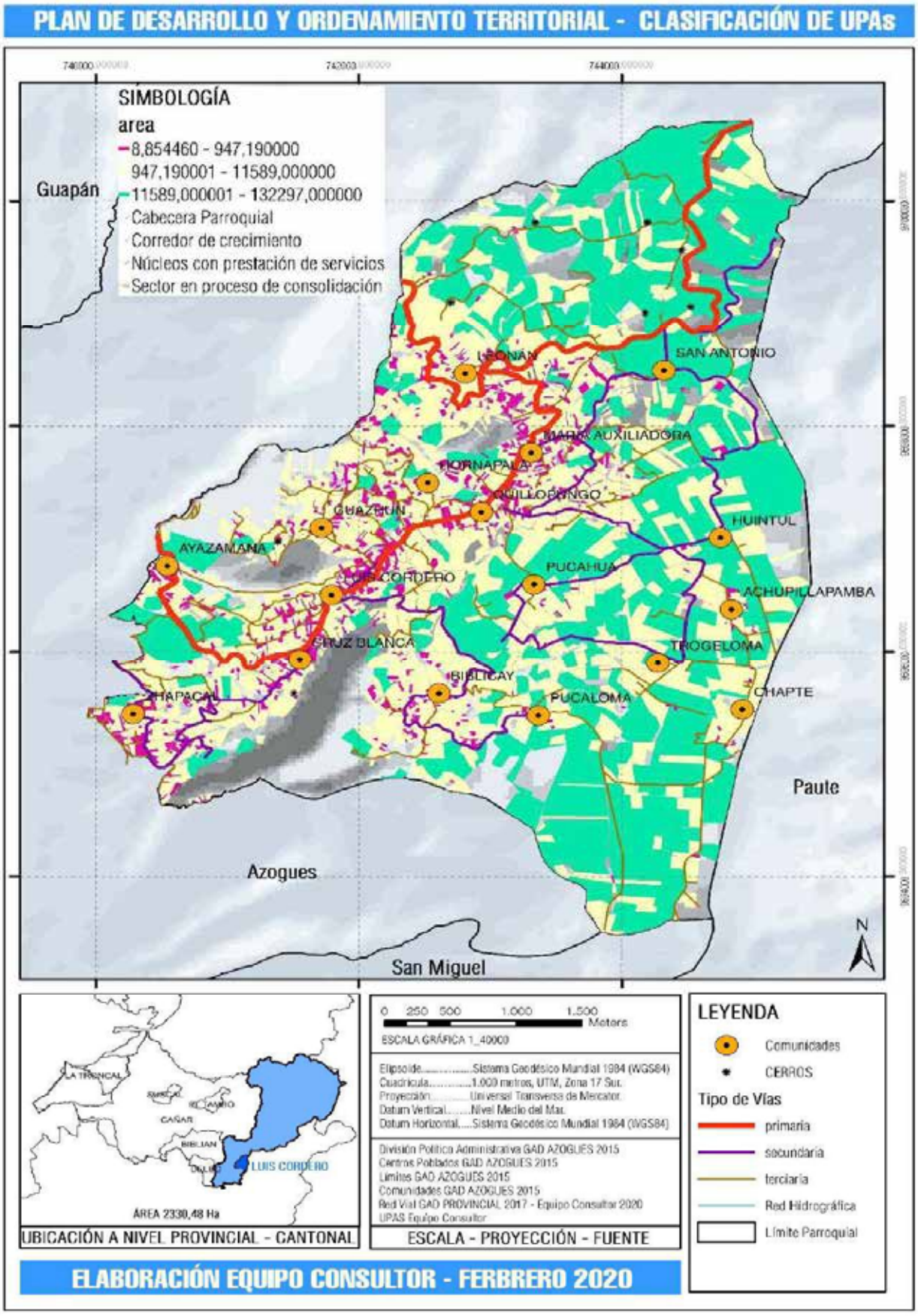

h) Actividades Pecuarias de la Parroquia Luis Cordero.

Las actividades agrícolas se han ido perdiendo en la parroquia, donde ha sufrido un cambio a las actividades pecuarias, debido a factores de inversión y menor demanda de mano de obra, además de tener una mejor cadena de comercialización. La actividad de producción de leche vacuna es la actividad que mayor rentabilidad tiene la parroquia, puesto que la producción de cada vaca es de 7-12 lts/vaca/día, puesto que el precio de la leche varía, pero su precio oficial es de 0.48 ctvs por litro.

Por factores externos a la población y a la cadena de transporte, existe un conflicto en el pago justo de la leche por parte de las empresas lácticas, debido a que la estructuración de recepción y el exceso de oferta del producto, haga que baje el precio de manera considerablemente hasta 0.20 ctvs. Otra actividad que tiene la población es la crianza de animales menores, el cual les ayuda para fortalecer sus UPAs y alimentación interna y subproductos como huevos de gallina, Cría de cerdos, cuyes y pollos, para ser comercializados en las ferias pecuarias cercanas a la parroquia.

i) Actividades Agrícolas de la parroquia Luis Cordero.

Se dispone de formación de empresas familiares o microemprendimientos, se utiliza para constituirse como una fuente de ingresos, pero debido a que se tiene la percepción de utilizar las actividades agrícolas producidas para autoconsumo y el sobrante de éstas para su comercialización, disminuyen la productividad y sus ingresos. Se puede encontrar asociación de cultivos entre maíz, arveja y frejol, también existe variedades de papas como la superchola, bolona, chaucha amarilla, habas y una diversidad de cultivos hortícolas, también se puede encontrar una gran variedad de frutales de la que destaca la manzana.

Otra de las condicionantes de la decaída de las actividades agrícolas es su alto consumo de abonos y fertilizantes, además de controlar plagas y enfermedades que pueden suscitar a los cultivos, razón por lo que se tiene inseguridad en el proceso de producción de cultivos, además de estar expuesto a condiciones climáticas como son heladas, erosiones hídricas y eólicas que conllevan a tener un extraer en los cultivos afectando los rendimientos y la capacidad productiva que requieren algunos cultivos.

La comercialización y mercadeo de los productos que oferta la población desmotiva seguir con la producción de la agricultura por tener un bajo redito económico, además de tener que entregar sus productos a intermediarios, por no existir políticas que den seguridad a la población rural de su comercialización.

MAPA 46. Actividades pecuarias.

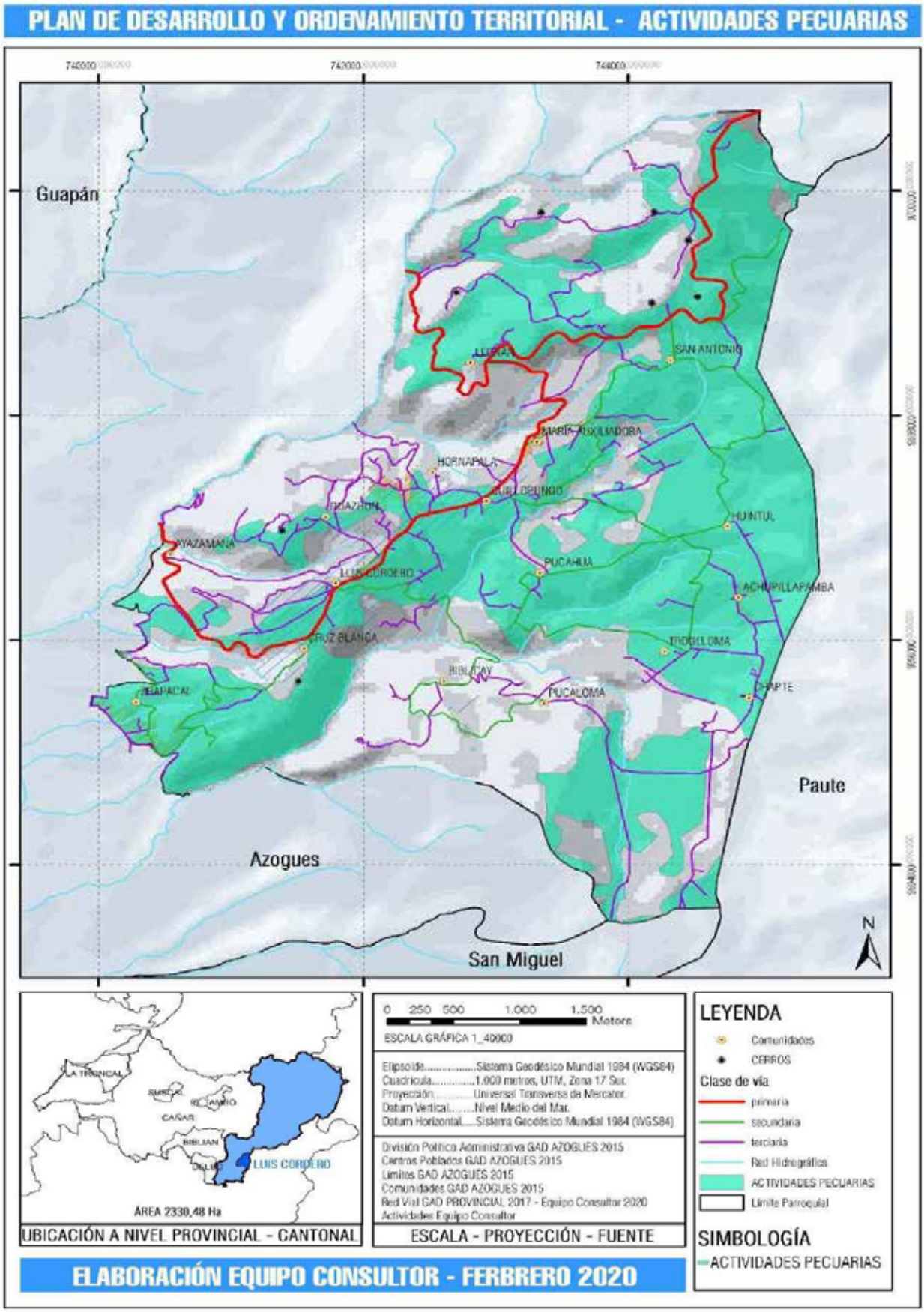

MAPA 47. Actividades agrícolas.

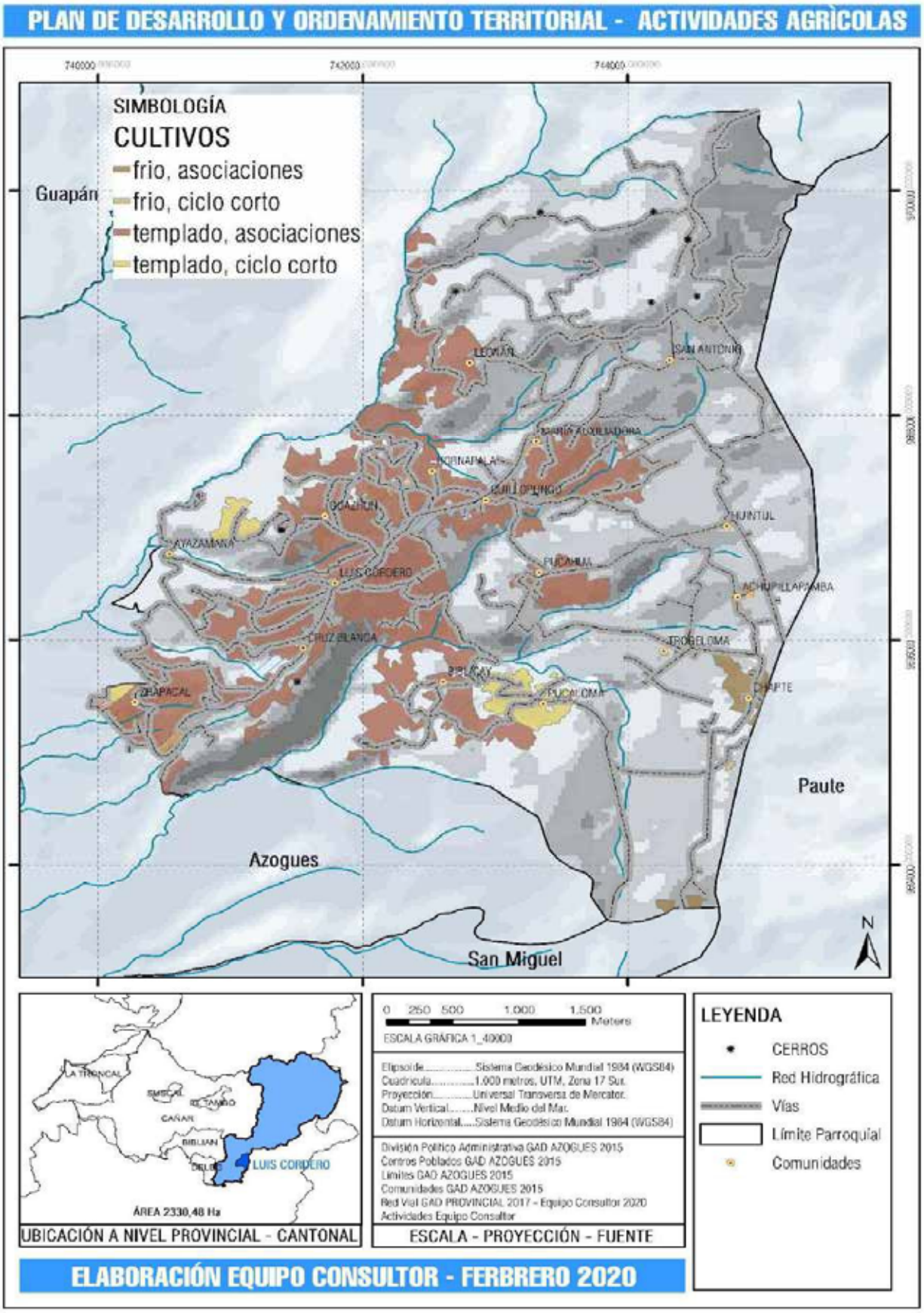

MAPA 48. Relación entre el área de riego y la superficie óptima regable.

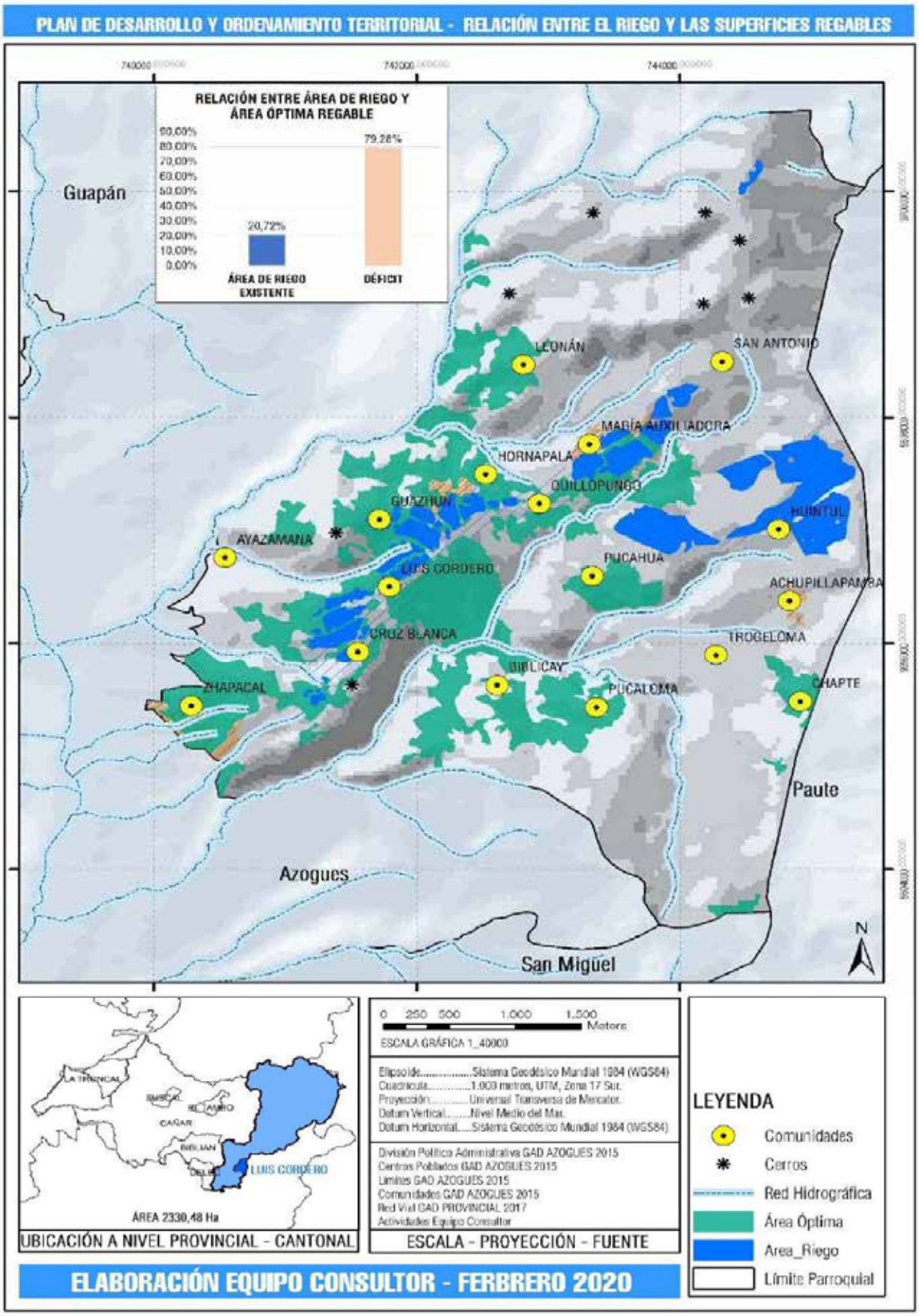

El área de riego tiene una superficie de 140,48ha, mientras que el área óptima regable tiene una superficie de 504,21ha, lo que significa que existe un déficit de 79,28%.

TABLA 96. Descripción de la Actividad Agropecuaria.

TEMAS /SECTORES	INDICADOR DE ANÁLISIS	DESCRIPCIÓN
Actividad agropecuaria	**Número de Unidades Productivas Agrícolas y superficie:**	Tomando un estimativo del número de familias 1749*1,3 Has. Cada uno nos da 2273,7 UPA.
	Porcentaje de Tenencia de la tierra: Propietarios	El 100% (Según datos proporcionados por la población)
	Usuarios de riego: 160 usuarios del canal de riego que cubren 8 comunidades incluida una parte de Hornapala y en Ayazamana se riega con otro sistema.	El derecho al canal de riego es de $ 1300,00 (oneroso) aguas que son captadas de Pilzhun.
	Tipo de riego por tamaño de UPAS y Superficie: Aproximadamente el 10% utiliza aspersión, un 20% riega con manguera y el saldo por inundación.	La fuerza de la velocidad del agua de riego permite utilizar aspersión por gravedad.
	PEA agrícola por sexo: se estima de los datos proporcionados un 60% de mujeres y el 40% de varones.	Tomando la PEA entre 17 y 65 años se tiene una población de 2734 habitantes.
	Principales productos agropecuarios: Los principales productos son: maíz suave con frejol, papas, arveja y hortalizas, leche y carne.	Se cultiva para el consumo familiar y para el mercado.
	Número de UPA por productos:	La mayoría de UPAS tienen cultivos anuales y pastizales para el ganado (asocio).
	Superficie cultivada por productos:	Pastos aproximadamente un 60% Maíz suave con frejol 25% Papas 05% Arveja y hortalizas 10%
	Número de cabezas de ganado por tipo: En base a la PEA y considerando un promedio de 1 vaca por familia se estima un aproximado de 1750 vacas.	En base al número de bovinos vacunados para la aftosa y confrontando con la UPA y promedio de cada uno.
	Volumen de producción de principales productos agropecuarios: Ventas	Maíz suave en grano seco 249,66 qq. Frejol canario bola 79,84 qq. Papa súper chola y chaucha 49,00 sacos Arveja cosechada en verde 28,05 qq.
	Rendimiento de principales productos agropecuarios:	Maíz 6 qq/Ha. Frejol 2qq/Ha. Papa 25 qq/Ha. Arveja 20 qq/Ha.
	Destino de la producción (autoabastecimiento, comercio, exportaciones):	Abastecimiento 20% Comercio 80%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020) – PDOT (2015)

j) Estructura de los Costos de Producción de Cultivos

Los principales productos que se siembran en la parroquia son los de ciclo corto, a continuación, se detallan los datos más relevantes.

TABLA 97. Costos de producción.

Producto	Área	Producción	Costo de Producción
Haba Tierna	1 hectárea	140 sacos	$ 1400
Maíz	1 hectárea	50 quintales	$ 2100
Frejol	1 hectárea	21 sacos	$ 1890
Arveja tierna	1 hectárea	42 quintales	$ 1800
Cebada	1 hectárea	65 sacos	$ 2925
Papa	1 hectárea	308 sacos	$3445,60

Elaboración: Equipo Consultor
Fuente: MAG (2019)

k) Otras Actividades de la Parroquia Luis Cordero.

- ✓ Turismo

GAD Parroquial Luis Cordero, tiene un potencial turístico, ya que cuenta con recursos naturales que se considera como atractivos, que incita a poblaciones amantes a la naturaleza a conocer, de los cuales se tiene los siguientes puntos turísticos.

Un recurso muy importante de la parroquia es la Laguna de Chocar, que se caracteriza por brindar un bello paisaje, en horas de la mañana y al atardecer, se encuentra ubicado en el sector de Matizana- Chocar. Ideal para personas que tengan afición a la fotografía y la observación de un espejo de agua extenso.

La comunidad de Chapte, tiene un atractivo paisajístico, además que su población es organizada y da acogida a la población para que conozcan sus costumbres, tradiciones y atractivos paisajísticos.

Existe miradores en las comunidades de Leonán y Pucahua, para amantes a la naturaleza y belleza paisajística.

El salado es una formación natural rocosa con concentraciones de sal de manera natural, ubicado entre Cruz Blanca y Zhapacal, lugar visitado por amantes a las expediciones y aventuras.

En la comunidad de Guazhun se puede encontrar los Boquerones de San Marcos, donde se realizaba la extracción del metal liquido llamado azogue, nombre puesto por estar dentro del Cantón Azogues.

MAPA 49. Flujos turísticos y comerciales.

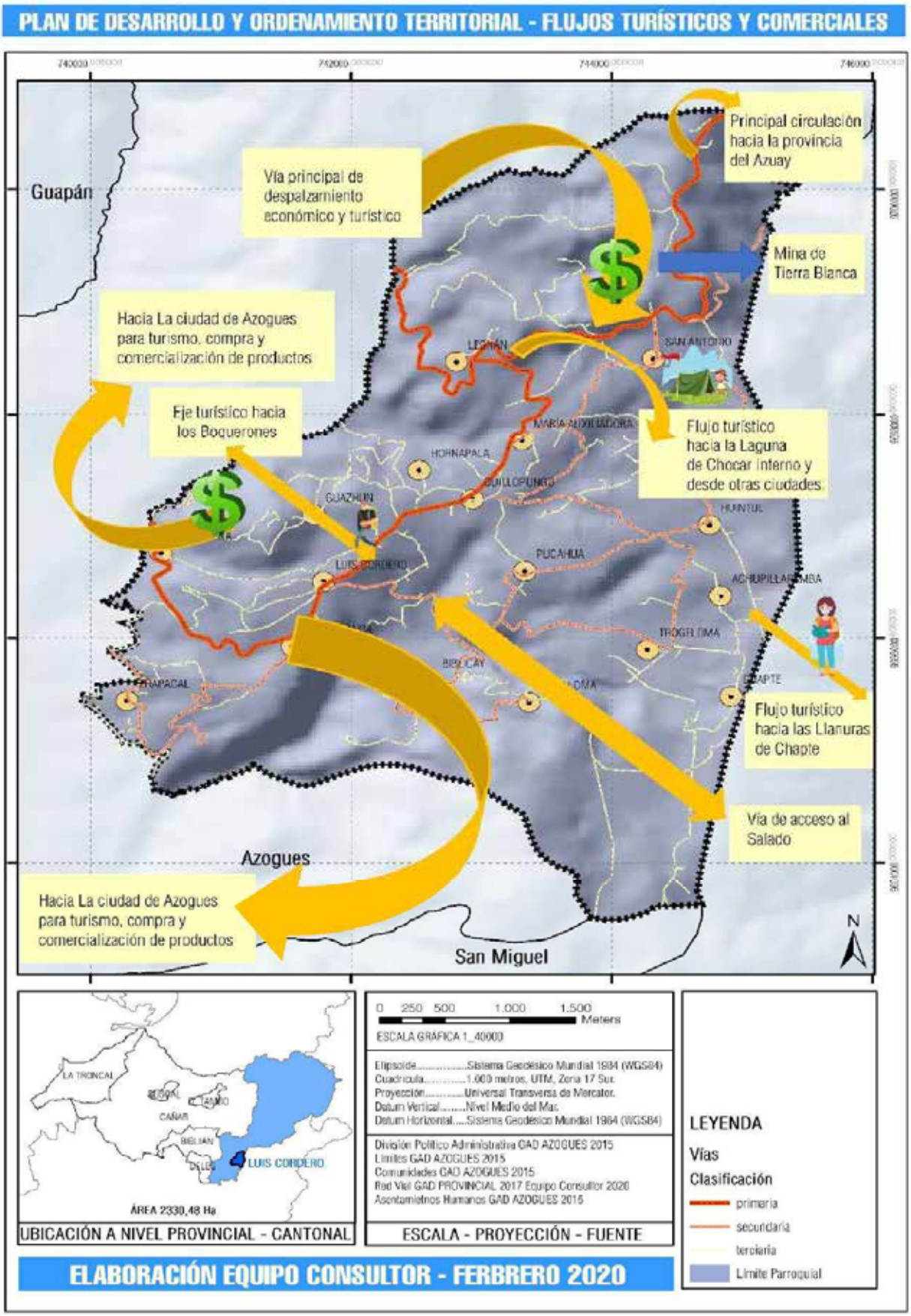

l) Actividades Comerciales a Menor Escala.

En la cabecera Parroquial podemos encontrar venta de tejidos en paja toquilla, como sombreros y otros adornos, además de disponer de otros servicios como son restaurantes, tiendas de comercio, servicios de primera necesidad, panaderías, mecánicas, actividades de manufactura en menor escala y farmacia. Registrando un 12.3% de la PEA (población económica activa), dedicada a las actividades de comercios y mercados dentro del Cantón Azogues.

TABLA 98. Descripción de actividades ocupacionales.

ACTIVIDADES	NÚMERO	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	682	44,93%
Construcción	187	12,32%
Comercio al por mayor y menor	155	10,21%
Industria manufacturera	99	6,52%
Transporte y almacenamiento	60	3,95%
Actividades de alojamiento y servicio de comida	47	3,1%
Actividades de los hogares como empleadores	41	2,7%
Administración pública y defensa	23	1,52%
Enseñanza	18	1,19%
Actividad de la atención de la salud	16	1,05%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión	9	0,59%
Otras actividades de servicio	9	0,59%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9	0,59%
Información y comunicación	7	0,46%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	0,4%
Artes, entrenamiento y recreación	2	0,13%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,13%
Actividades financieras y de seguros	1	0,07%
Explotación de minas y canteras	1	0,07%
No declaro	113	7,44%
Total	1487	100%

Elaboración: Equipo Consultor 2020
Fuente: INEC (CPV 2010)

m) Descripción de Pequeñas Actividades Comerciales de la Parroquia.

A nivel cantonal, el censo económico 2011, refleja que la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, es el porcentaje más alto de industrias en Azogues con un total de 21,8%, mientras que el menor corresponde a la fabricación de productos metálicos para uso estructural con un valor de 1,6%. Según los recorridos de campo, en la Parroquia se registran un total de 35 establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Tienda 13
- ✓ Panadería 4
- ✓ Ebanistería 4
- ✓ Mecánica industrial 8
- ✓ Restaurante 6

El personal promedio empleado en los pequeños comercios de la parroquia es:

TABLA 99. Descripción de pequeñas actividades.

Tipo de Comercio	Personal promedio	Observación
Tienda	0	Solo propietario
Panadería	0	Solo propietario
Ebanistería	2	Dos auxiliares.
Mecánica industrial	2	Dos auxiliares.
Restaurante	2	Dos auxiliares.

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Fuente: Equipo Consultor 2020

n) Volumen de Ventas y Exportaciones

En la parroquia Luis Cordero por no existir empresas e industrias de gran producción, no se realizan exportaciones importantes, los productos pequeños provenientes de la agricultura y ganadería se comercian dentro del territorio parroquial o son enviados para su venta en las ciudades de Azogues y Paute.

o) Organizaciones

En la parroquia existen varias organizaciones que buscan el progreso económico de las familias y sus comunidades, entre ellas tenemos las siguientes:

TABLA 100. Organizaciones sociales.

NOMBRE	TIPO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
Asociación de Mujeres San Marqueñas	Sociedad con Personería Jurídica	**Otras actividades de servicios.** Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de asociaciones, la reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos y diversas actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.
Asociación de mujeres productivas de Quillopungo	Sociedad con Personería Jurídica	Crianza y comercialización de cuyes.
Asociación de productores de cuyes de Quillopungo.	Sociedad con Personería Jurídica	Crianza y comercialización de cuyes.
Pre-asociación de campos de Esperanza.	Sociedad sin Personería Jurídica	
Asociación de Agricultores de San Marcos.	Asociación de producción	Agricultura y ganadería
Asociación creando nuevas esperanzas.	Sociedad con personería jurídica.	Servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda, actividades comunitarias y vecinales y actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado.
Asociación San José de Huintul.	Sociedad sin personería jurídica.	Agricultura
Asociación ceramistas del Amarte.	Sociedad sin personería jurídica.	Manufactura
Asociación caminando a la Prosperidad.	Sociedad con personería jurídica.	Defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados; actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización; actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole.
Banco Comunitario de Huintul.	Organización Comunitaria.	Económica.
Banco Comunitario Luis Cordero.	Organización Comunitaria.	Económica.
Empresa de transporte San Marcos.	Compañía Limitada.	Sistemas de Tránsito de Bus u Otros Vehículos Motorizados
Compañía de transporte Manuel Piña.	Sociedad con personería jurídica.	Tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera.

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Fuente: Equipo Consultor 2020

p) Descripción de la PEA de la Actividad Minera dentro de la Parroquia y Volúmenes de Producción.

TABLA 101. Descripción de la PEA en la actividad minera.

TEMAS / SECTOR	INDICADOR	OBSERVACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN
Actividad Minera	**PEA en la actividad minera:** 12 personas	**100** personas trabajan en la mina de lastre (Choferes de maquinaria alternan). 6 personas trabajan en la mina de caliza.
	Número de empresas/tipo de actividad (metálica y no metálica):	No aplica.
	Número de concesiones mineras: 2	Caliza, lastre.
	Volumen de producción de los principales productos mineros:	Caliza: 120 toneladas/día Lastre: 100 toneladas/día
	Exportaciones mineras:	No aplica.

Elaboración: Equipo Consultor 2020
Fuente: Equipo Consultor 2020 – PDOT (2015)

q) Exportación Minera

Debido a los volúmenes de producción registrado no existen al momento exportaciones de los minerales extraídos en la parroquia Luis Cordero, generalmente son empleados en obras dentro de la ciudad.

r) Factores de Producción – Industria, Innovación e Infraestructura

✓ Sistema Productivo no Agrario:

Como respuesta a la baja productividad agrícola de la parroquia, algunas de las familias de la zona han incursionado en otras actividades, que no representan sin embargo actividades económicas importantes como alternativas a la agricultura y ganadería. Entre ellos podemos mencionar:

La agroindustria

Como se mencionó anteriormente, la economía de la parroquia no ha salido de su condición histórica de productora de materia prima, vinculada a la agricultura y ganadería. Por este motivo el desarrollo de la actividad agroindustrial comprendida como el proceso de transformación aplicado a materias primas de origen agropecuario y forestal, que abarca desde su beneficio o primera agregación de valor, hasta la instancia que generan productos finales con mayor grado de elaboración está ausente de la realidad económica parroquial.

El desarrollo de la actividad agroindustrial requiere necesariamente un grado mínimo de organización y de integración del proceso productivo, con el fin de que

la cadena de producción vaya desde el campo hasta el consumidor final. Para la implementación de una agroindustria artesanal en la parroquia es necesario invertir en capacitación en microemprendimientos y promover la formación de empresas familiares y de grupos asociativos y; formación teórico práctica orientada, la transformación de las materias primas obtenidas, empaque y comercialización de los productos elaborados.

- ✓ Artesanía y Manufactura

La manufactura del sombrero de paja toquilla es una actividad artesanal que todavía prevalece en la parroquia Luis Cordero y algunas comunidades del Cantón Azogues, sin alcanzar el auge de antaño, cuando por los años 50 la disminución de la demanda externa y la caída de los precios internacionales produje el declive de la actividad en las provincias de Azuay y Cañar.

La artesanía de los sombreros de paja toquilla, es una manufactura que requiere de poco tiempo para el aprendizaje, de menos fuerza material, capital, utensilios y herramientas, facilitando que cualquier persona, sin distinción de sexos e incluso de edades, esté capacitada para la realización de este oficio.

En la Parroquia Luis Cordero en las comunidades de Leonán cerca del 80% de mujeres se dedican a esta actividad, y en menor medida en las comunidades de San Antonio y María Auxiliadora. La población dedicada a esta actividad obtiene un ingreso referencial de $7 diarios.

- ✓ Sector Servicios

En la actualidad, no existen lugares de alojamiento por la dispersión de los asentamientos poblaciones reflejándose en la ausencia de la demanda de turistas. Adicionalmente, la cercanía con la ciudad de Azogues facilitaría el alojamiento, ya que, este cantón cuenta con infraestructura hotelera que sería una fuente de enlace para los turistas que visitan la parroquia.

Existe el servicio de transporte público y privado, el mismo que es de fácil acceso para los miembros de las comunidades y visitantes.

s) Seguridad y Soberanía Alimentaria

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), los países acordaron lo siguiente: “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana”.

En 2012, el Parlamento Latino acordó precisar la soberanía alimentaria como “el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los

sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales".

Sin embargo, el término soberanía alimentaria suele confundirse o interpretarse como un concepto de autonomía y autosuficiencia, bajo un esquema de economía cerrada a los mercados, lo cual provoca polémica en varios sectores. Del mismo modo, en ocasiones el término de seguridad alimentaria suele acotarse a la disponibilidad y al acceso de alimentos sin importar ni su procedencia, ni el grado de dependencia alimentaria del exterior, ni las preferencias y la utilización de éstos.

De acuerdo con estas explicaciones en la parroquia Luis Cordero, gran parte de la producción de alimentos dentro del territorio son destinadas al autoconsumo, especialmente los de ciclo corto como maíz, arveja, frejol y hortalizas, de igual manera las frutas de temporada como capulí, reina claudia, pera, durazno y manzana, esto debido a que no existen altas capacidades de comercialización, por lo cual la disponibilidad de estos es óptima y de mayor beneficio para los mismos propietarios.

Por otro lado, se ha observado un bajo uso de fertilizantes y químicos por lo cual se garantiza en gran medida la seguridad de los productos alimenticios. El sistema de riego no es el óptimo, lo cual marca un factor determinante en la seguridad alimentaria. Los niveles de desnutrición en la población son bajos, lo que indica que existe un alto consumo de alimentos ricos en los nutrientes que el cuerpo necesita para mantenerse sano.

IMAGEN 4. Síntesis de la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la Parroquia.

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

t) Conclusiones

ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVO

AGRICULTURA

¿Existen medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad?

Mediante una inspección IN SITU, se puede evidenciar que existe sistemas agroalimentarios en las diferentes comunidades y sectores de la Parroquia, que han impulsado a los sistemas hortícolas y frutícolas de la zona además de un mejoramiento de especies menores y ganado.

¿Existen acciones para mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y los animales de granja y domesticados?

Con apoyo del GAD Provincial y Parroquial, juntamente con el MAG, se han realizado capacitaciones y aplicación de técnicas ´para mejorar genéticamente la crianza y reproducción de especies menores y mayores, además de establecer maneras de conservación, protección y polinización de especies frutícolas.

¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras?

Se tiene ferias agro-productivas y festivales donde se expone y vende los diferentes productos que ofrecen las comunidades de la Parroquia.

TRABAJO DECENTE

¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio?

La principal actividad de la zona es la ganadería dentro de las UPAs, seguida de la ganadería, construcción y comercio menor, además de artesanías.

¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?

La población económica activa se dedica en su mayoría a ganadería y agricultura, existiendo un gran porcentaje de migración para trabajos en construcción y comercio menor, además una pequeña parte de la población se dedica a estudiar.

¿Existe especialización/polarización en la PEA?

Se encuentra establecidos por poblaciones que se dedican a la Ganadería y Comercialización a pequeña escala, con diferentes zonas, en temas productivos de leche, animales menores para cría y carne.

¿Existen iniciativas que promuevan el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido?

No existe políticas, ni conocimiento por parte de la población en cuanto a sus derechos y obligaciones para tener una igualdad y equidad para tener seguridad en los procesos productivos desde su implantación hasta su comercialización.

¿Existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación?

No existe actividades para contrarrestar desempleo, la mayoría de los jóvenes o adultos mayores que no trabajan ni estudian, viven de remesas o bonos del estado.

¿Existe trabajo forzoso e infantil? ¿Existen medidas para erradicarlos?

No existe explotación infantil dentro de la parroquia, más que el aporte en las Unidades Productivas Familiares, cumpliendo cargos en ciertas actividades, como son la de mudar animales en las tardes y trabajos pequeños de agricultura en temporadas de vacaciones.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo del territorio y nivel nacional?

Las actividades ganaderas aportan en un 10% para el desarrollo del territorio dinamizando la productividad en la comercialización de leche y crianza de animales menores, además actividades de agricultura aportan en ferias y mercados de las ciudades de Azogues, Cuenca y Paute.

¿A qué actividades económicas se dedican principalmente las mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, niños, niñas, adolescentes, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades?

Las mujeres se dedican a las actividades de ganadería y agricultura en temas hortícolas y frutícolas, además un grupo se dedica a realizar sombreros de paja toquilla, no se encuentra personas con distinta orientación sexual, los adolescentes niños y niñas en su mayoría se dedican a estudiar.

¿Qué tipos de sistemas productivos existen en la zona (marginal, mercantil, combinado y empresarial)?

El sistema productivo de la parroquia es combinado entre las actividades de ganadería y agricultura con comercialización a menor escala.

¿Cuáles son las principales limitaciones que tienen las actividades económicas de este sector?

La principal limitación en la seguridad en la comercialización y demanda de las poblaciones a las que se oferta los servicios productivos de la ganadería, agricultura y artesanías del sector.

¿Qué se debe hacer para fortalecer las iniciativas productivas?

Tener una mejor seguridad y organización en las poblaciones y tener una precepción más sólida hacia donde deben llegar la oferta de sus servicios.

¿Cuál es el principal o principales destinos de sus productos?

La actividad agrícola es la principal acción que realiza la población rural, donde se observa que la agricultura y manufactura a través de los años va desapareciendo debido a la escasez de productividad, falta de implementación de nuevas tecnologías y porque su inversión no cubre las expectativas de rentabilidad. Las principales ciudades a las que aporta servicios la Parroquia Luis Cordero son: en la Provincia del Cañar al Cantón

Azogues, Biblián y Cañar, mientras que en la Provincia del Azuay a los Cantones de Paute, Gualaceo y Cuenca.

¿Existen propuestas para desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano?

Si existen propuestas mediante la implementación de proyectos que se ha realizado en los sistemas de riego, basándose en su mejoramiento técnico y en la maximización de la producción, mediante la diversificación de cultivos y rescate de las producciones frutícolas y hortícolas que se encuentran en el sector.

¿Existen medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados?

No existe incremento de pequeñas empresas debido al desconocimiento y miedo de la población a invertir en nuevas tecnologías, que incrementen el valor agregado en los productos que tiene la zona, además no existe una seguridad del agro productor e integración en los mercados y ferias locales.

Por otro lado, un aspecto positivo es que existen créditos por parte de Ban Ecuador y cooperativas de ahorros y créditos que ayudan al fomento productivo y emprendimiento.

¿Existen propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de los territorios?

No existe desarrollo industrial ni agroindustrial en la zona, solamente centros de producción de materias productivas como leche, hortalizas, pastos y abastecimiento de especies menores (cobayos).

¿Existen propuestas para el desarrollo de industrias limpias?

No se dispone de industrias, sin embargo, existe actividades de manufactura que cumplen con el estado, mediante el registro de sus actividades. Estas tienen el compromiso de cumplir con la regularización ambiental, la aplicación de buenas prácticas ambientales y plan de manejo ambiental, según sea su escala.

¿Existen iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación?

Existe estudios por parte de la comunidad científica para fortalecer los sistemas de turismo, por parte del GAD Provincial políticas para fortalecer el sistema agro productivo ambiental y por parte del MAG iniciativas de campañas de capacitación.

¿Cómo se encuentra el estado de los medios de producción y su distribución?

Los sectores de producción son: ganadería y en pequeñas porciones de carácter frutícola y hortícola, además de sembríos de pastos mejorados para especies menores como los cobayos. Los medios de distribución se encuentran en la zona céntrica y se comercializan a pequeña escala.

¿Tienen infraestructura de apoyo a la producción tienen en el territorio?

Se dispone de infraestructura para sistemas de riego, también existe enfriadora para leche.

¿En qué estado se encuentra la infraestructura de apoyo a la producción?

La enfriadora de leche se encuentra en estado regular.

¿Cuál es el nivel de tecnificación de las actividades productivas?

Se dispone de una mejora en la tecnificación de la mecánica de suelos, también un mejoramiento en los sistemas de abastecimiento y distribución de agua para la producción y abrevadero de ganado.

No se tiene una tecnificación adecuada para un completo manejo de producción agrícola.

¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?

Se dispone de apoyo técnico por parte del MAG, además de kits productivos para el mejoramiento de pastos e integración de hurtos familiares, éstos tienen especificaciones especiales de conservación ambiental.

¿A qué medios de producción tienen acceso y control las mujeres?

Tienen acceso a todo tipo de actividad, concentrándose en su mayoría en las producciones hortícolas, frutales y ganadería, además un grupo reducido se dedica a la elaboración de sombreros de paja toquilla y a la crianza de animales menores.

¿Cuál es la incidencia de los grandes proyectos en la Parroquia?

La ubicación de la parroquia en la ruta Azogues Mazar le ha dado la oportunidad de convertirse en importante centro de aprovisionamiento de servicios, y lo ha integrado a un circuito micro regional de visitas turísticas.

De la misma manera la presencia de la Central Hidroeléctrica de Mazar, que se encuentra ubicado en el km 105 de la vía Cuenca-Paute-Guarumales-Méndez, entre las cotas

altitudinales de 2 008 a 2 400 msnm y está bajo la jurisdicción de las provincias de Azuay y Cañar, en los cantones Azogues, Paute, Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro, ha marcado una influencia económica en la Ciudad y de manera especial en la parroquia Luis Cordero por ser la más cercana al proyecto, las visitas transitoria desde y hacia la Central por medio de la Parroquia, han mejorado de cierta manera la promoción territorial y economía del sector.

Otro de los proyectos de incidencia en el sector es la implementación de la Universidad Nacional de Educación en la parroquia Javier Loyola, ya que el centro de educación superior más cercano a la Parroquia era la Universidad Católica de Cuenca – Extensión Azogues, misma que es de carácter privado, dificultando el acceso a los bachilleres de escasos recursos a la misma; sin embargo, con esta implementación se abrió la oportunidad a que los jóvenes de la Parroquia puedan estudiar de manera gratuita.

La movilización desde la Parroquia hacia el Centro de Educación, se la puede realizar mediante el transporte público.

¿Cuáles son las cadenas de producción y de valor?

Se basa las cadenas en tres ejes:

El primer eje es la de crianza y producción de leche, el cual abarca a la mayor parte de la población. El producto es entregado a las grandes empresas de lácteos y pequeñas empresas que elaboran productos derivados.

El segundo eje es de la agricultura, zonas hortícolas, frutícolas que abastece a las poblaciones cercanas de Paute, Azogues, y Cuenca.

El tercer eje es el de comercialización a menor escala y artesanía, que se encuentra ubicado especialmente en la cabecera parroquial, donde se interviene en el turismo y promoción de otros sectores como la gastronomía y servicios de equipamientos.

¿Existen estrategias para la reactivación económica post pandemia?

Si existen proyectos previstos con el fin de mejorar la economía que se deterioró durante la pandemia, los mismos prevén como estrategia principal apoyar a los pequeños productores y emprendedores. Para ello el GAD Parroquial se encuentra gestionando convenios de cooperación interinstitucional, principalmente con el Gobierno Provincial de la Provincia del Cañar.

A demás se encuentra promoviendo la campaña "APOYA A NUESTROS EMPRENDEDORES, COMPRA PRODUCTOS LOCALES".

MAPA 50. Posibles circuitos de producción.

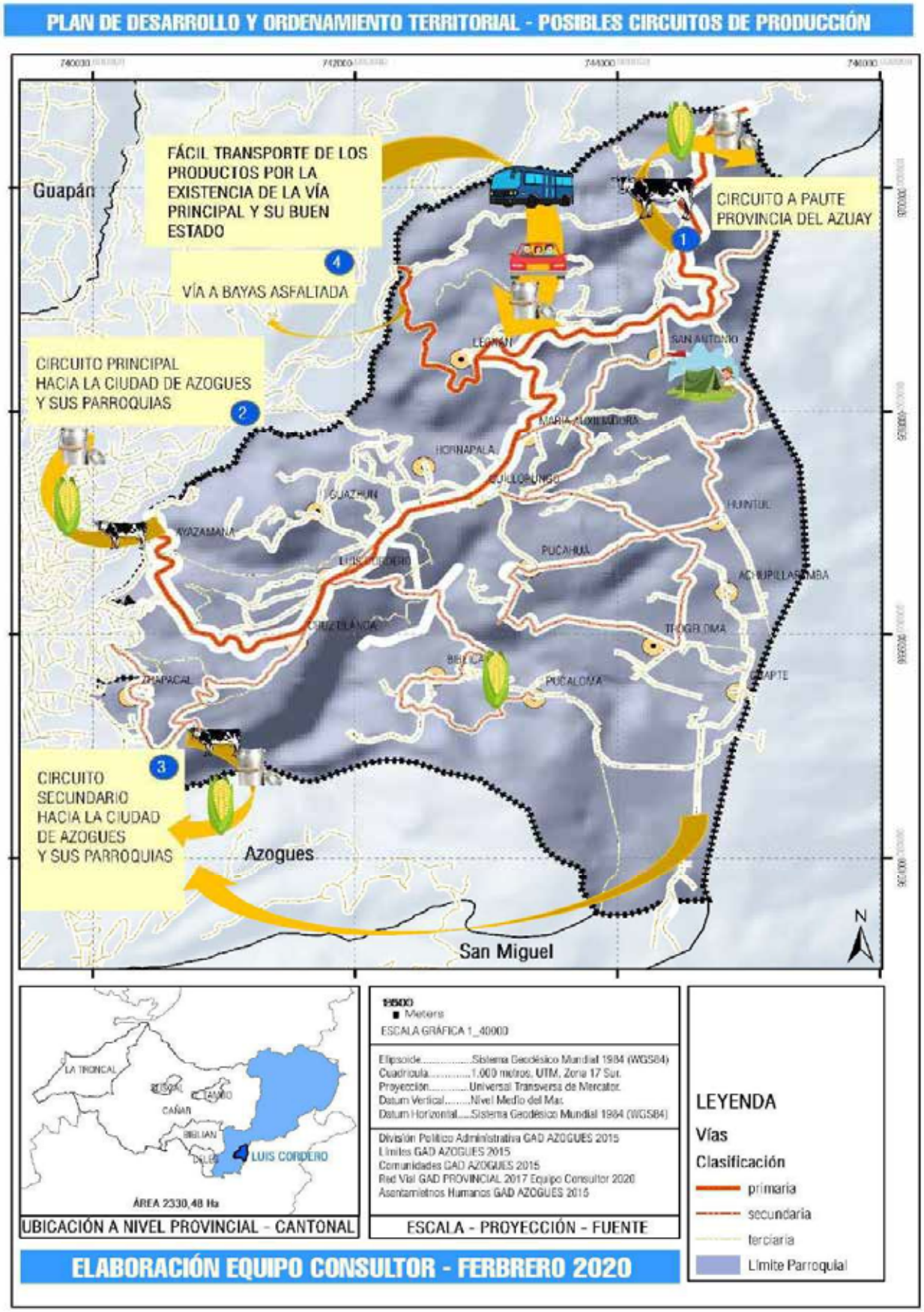

¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?

Actualmente existe capacitaciones en tema agro productivos, pero no se tiene una solides organizacional el cual impide el crecimiento de emprendimientos de manera privada en la Parroquia.

¿Existen políticas encaminadas a promover y fortalecer cadenas de valor de producción sostenible, que creen puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales?

No existen políticas que promuevan ni fortalezcan las cadenas de producción en las comunidades a excepción del centro parroquial, donde se observa la presencia de un local comercializa sombreros de paja toquilla.

VULNERABILIDAD Y AMENAZAS

Valoración de las pérdidas agrícolas por cultivos, derivados de las inclemencias del clima.

Por encontrarnos en la zona ecuatorial no se puede establecer un clima definido a lo largo del año, por lo cual las pérdidas de los cultivos en especial de los de ciclo corto, que además son los más empleados en Luis Cordero, se definen en menor escala en el caso de heladas, las temperaturas altas y sequías que no ascienden a un valor significativo.

¿Podría existir afectación de algún tipo a las actividades productivas o a la infraestructura de apoyo a la producción, por la presencia de eventos peligrosos?

Debido a la topografía de la zona puede ocurrir eventos naturales de derrumbes o deslizamientos en algunas zonas identificadas, pero que no influyen en la infraestructura o producción actual que se tiene en el territorio.

¿Las actividades productivas, como la infraestructura de apoyo a la producción, disponen de sistemas de redundancia ante eventos peligrosos?

No se tiene infraestructuras que consideran la redundancia ante eventos peligrosos.

¿Los nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción se construyen considerando los riesgos en el territorio?

No se dispone de criterios de riesgo para la construcción de proyectos de producción.

¿Podría existir afectación de algún tipo a la población, los asentamientos humanos o sus servicios, a la infraestructura de movilidad, energía y telecomunicaciones por la presencia de peligros?

Son riesgos de categoría media, debido a la presencia de derrumbes de material, por presencia de precipitaciones lo que da como consecuencia la obstrucción de las cunetas y el arreaste del material de mejoramiento de las vías, también dentro de los sistemas de abastecimiento de agua para el uso de riego, influye en la calidad de las aguas que se tiene.

¿Se disponen de sistemas de redundantes para la continuidad de los servicios básicos?

La mayoría de infraestructura está por cumplir su vida útil por lo que se necesita repotenciar algunas zonas de los servicios básicos.

¿Existen procesos de control de asentamientos humanos en zonas de riesgo?

Por parte del GAD Municipal, se da el control al uso y ocupación del suelo, por lo que se respeta la Cobertura de uso y ocupación de suelo, por parte de la población.

¿Existen planes o programas de relocalización de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable?

No existe políticas, ni relocalización de familias en zonas de riesgo no mitigable.

¿Existen asentamientos de personas de pueblos y nacionalidades con altos índices de vulnerabilidad de emigrar del campo a la ciudad?

Si existe asentamientos que emigran del campo a la ciudad por temas de educación, trabajo, hacia las ciudades capitales de la provincia del Cañar (Azogues) y del Azuay (Cuenca), además de que un grupo poblacional trabaja dentro del parque industrial de cuenca y servicios de transporte.

¿Existen acciones para reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres y la migración forzada por el cambio climático, y otros factores ambientales?

No existe, muertes ni pérdidas económicas por el cambio climático, pero se realiza acciones de conservación de recursos naturales como suelo y agua.

¿Existen estrategias para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos?

Se consume productos orgánicos en las zonas rurales de la parroquia, además se realiza conservación y reforestación de zonas que brindan servicios de agua para la población.

¿Las obras de mitigación reducen la condición de riesgo existente?

Existe un riesgo medio de movimientos de masas, pero las obras de conservación de áreas de servicio ambiental y mejoramiento de las zonas productivas ayudan a reducir las condiciones de riesgo por derrumbes.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJOS DE BIENES Y SERVICIOS

¿De qué depende el financiamiento para actividades productivas comunitarias?

De la organización y conformación de líderes que proponen la autogestión para el mejoramiento de los sistemas productivos, más el apoyo de instituciones gubernamentales, para poder generar proyectos de mejoramiento productivo.

¿De dónde proviene la producción para abastecer la demanda local?

De las comunidades de María Auxiliadora, Guazhun, se obtiene frutales, mientras que de las comunidades de Trogeloma, Ayazamana, Achupillapamba, Biblicay se obtiene cultivos hortícolas, en Quillopungo animales menores y la zona de Leonán, Hornapala, Pucaloma, Biblicay, existe ganadería, además de contar con minas de Lastre en Ayazamana y de Caliza en Leonán.

¿De dónde se extraen materias primas para actividades productivas?

Se utiliza el suelo y el agua que brinda como servicio ambiental para la producción de cultivos y pastos para las actividades de ganadería y agricultura.

¿Los lugares de extracción de materias primas son beneficiadas con inversiones para mejora de la calidad de vida?

En temas de vialidad, se beneficia la parroquia al existir un libre aprovechamiento de lastre.

MAPA 51. Síntesis del componente económico productivo.

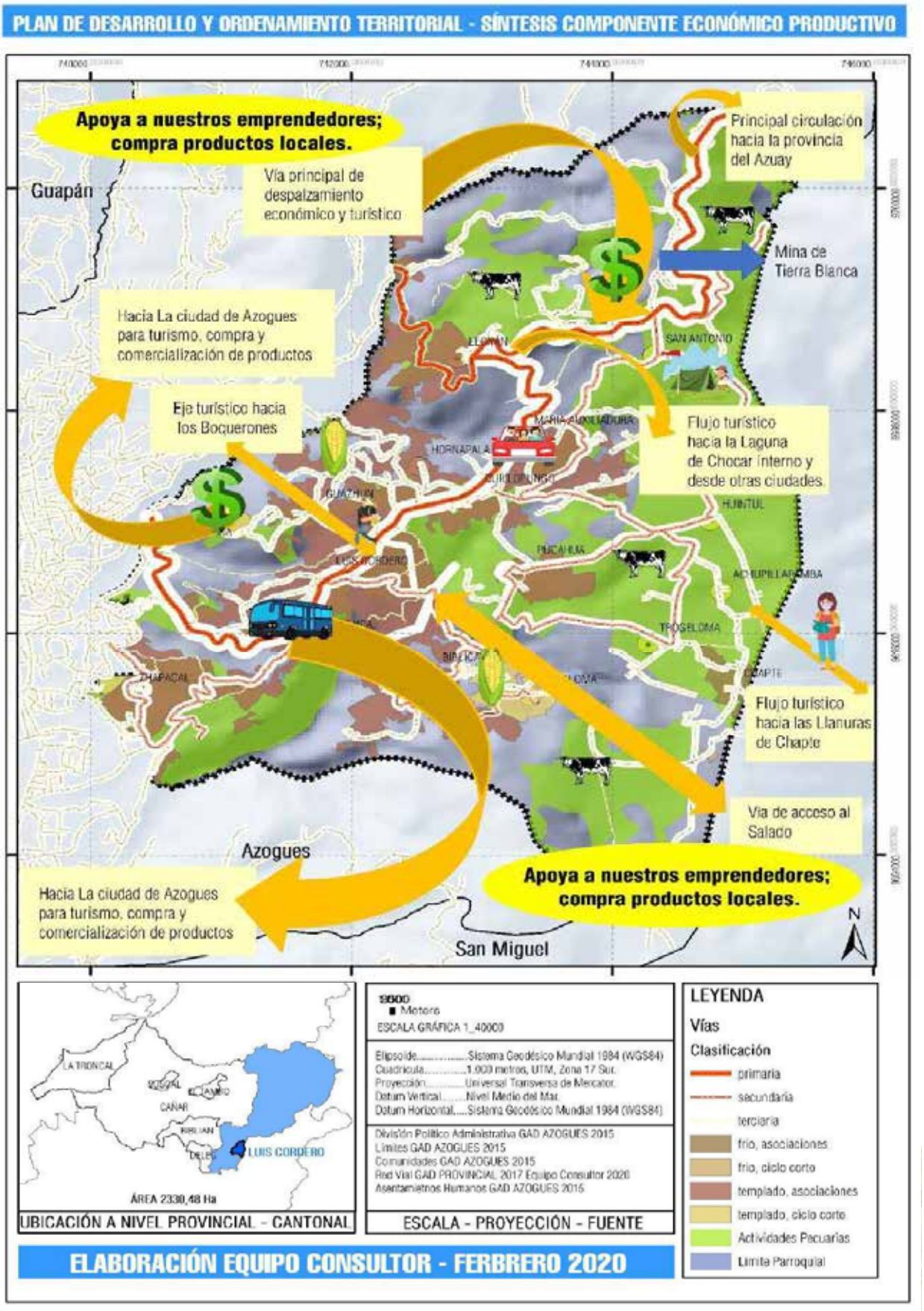

2.1.3.2 Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas.

CUASA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIOR.	EFECTO
Desorganización de comunidades.	Organizaciones productivas y alianzas de cadenas de producción insuficientes.	2	Integración y articulación en la organización de las comunidades y actores de la población de la parroquia. Dispone de infraestructura para el enfriamiento de lácteos.	Baja-media	Desgaste de los servicios parroquiales. Poca alternabilidad de producción
Limitado Presupuesto	Abandono en la ejecución de programas y ayuda de autoridades locales.	3	Logran desarrollar cualquier actividad productiva	Media	Desinterés de fomentar actividades productivas
Mínima Comercialización. Baja atención de infraestructura productiva	Líneas y equipamientos de comercialización insuficientes.	3	Diversidad y alternabilidad en los flujos de comercialización	Media	Carencia de emprendimientos agro-productivos
Desconocimiento en la gestión y articulación de proyectos.	Escasos proyectos elaborados para captar recursos económicos del sistema financiero público y privado de acuerdo con el sector económico (VAB).	3	Tener técnicos encargados en la asesoría y formulación de proyectos.	Media	Desmotivación en la participación e iniciativa de la conformación de proyectos o actividades en el territorio, disminuyendo el desarrollo en la económica local
Sistemas de riego empíricos.	Baja cobertura y calidad de sistema de riego.	3	Implementación de sistemas de producción tecnificadas, y organizaciones de producción para mejorar el ingreso de la zona.	Media	Escasa actividad económica del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura)
Mantenimiento de procesos productivos tradicionales.	Tecnificación de las actividades productivas obsoletas.	4	Apoyo total por parte de los diferentes niveles de gobierno y otras entidades no gubernamentales, para el oportuno financiamiento y capacitación continua, con transferencia de tecnologías en la actividad económica del sector primario para el cambio de la matriz productiva	Media-Alta	Indecisión en la inversión de paquetes tecnológicos para las actividades productivas
Inadecuado uso del suelo en las actividades económicas de la agricultura y la ganadería.	Avance de la frontera agrícola.	4	Programa para potenciar la actividad económica del sector primario.	Media-alta	Contaminación de suelos aptos para la producción.
Pandemia ocasionada por el COVID 19.	Deterioro de la economía local, POST MANDEMIA.	5	Población activa. Apoyo Institucional.	Alta	Desempleo. Economía familiar desgastada.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

2.1.3.3 Matriz de Sistematización de Problemas y Potencialidades.

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.		¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN?	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
PROBLEMA	POTENCIALIDAD			
Organizaciones productivas y alianzas de cadenas de producción insuficientes.	Integración y articulación en la organización de las comunidades y actores de la población de la parroquia. Dispone de infraestructura para el enfriamiento de lácteos.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Coordinar con los organismos competentes alianzas para la creación de nuevas organizaciones, de igual manera para la capacitación y tecnificación de las organizaciones productivas existentes.
Abandono en la ejecución de programas y ayuda de autoridades locales.	Logran desarrollar cualquier actividad productiva.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Planificar y distribuir de mejor manera el presupuesto destinado a la implementación de proyectos productivos.
Líneas y equipamientos de comercialización insuficientes.	Diversidad y alternabilidad en los flujos de comercialización	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Promocionar y dar a conocer las líneas de producción y comercialización más adecuadas para cada producto.
Escasos proyectos elaborados para captar recursos económicos del sistema financiero público y privado de acuerdo con el sector económico (VAB).	Tener técnicos encargados en la asesoría y formulación de proyectos.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Realizar convenios para contar con el personal técnico que brinde asesoría para la formulación de proyectos.
Tecnificación de las actividades productivas obsoletas.	Apoyo total por parte de los diferentes niveles de gobierno y otras entidades no gubernamentales, para el oportuno financiamiento y capacitación continua, con transferencia de tecnologías en la actividad económica del sector primario para el cambio de la matriz productiva	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Realizar campañas y capacitaciones sobre comercialización y diversificación de productos.
Baja cobertura y calidad de sistema de riego.	Implementación de sistemas de producción tecnificadas, y organizaciones de producción para mejorar el ingreso de la zona.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Coordinar con las instancias pertinentes la ampliación de la cobertura y calidad del sistema de riego en la Parroquia.
Avance de la frontera agrícola.	Programa para potenciar la actividad económica del sector primario.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Toda la Parroquia.	Implementación y fortalecimiento de programas y proyectos para potenciar la actividad económica del sector primario.
Deterioro de la economía local.	Población activa. Apoyo Institucional.	Toda la población de la Parroquia.	Toda la Parroquia.	Proyectos de reactivación económica, POST PANDEDMIA.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

COMPONENTE SOCIO CULTURAL
Cholita Simpatía
2019
2020

HOMENAJE
AL POETA Y SABIO
LUIS CORDERO EL GRANDE
Sala de Eve
San Ma
Cholita
Chulita Marquita

2.1.4 Componente Socio Cultural

Comprende la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

En este componente se debe aclarar las siguientes temáticas: movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio.

Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio, se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural, la población total, tasa de crecimiento poblacional intercensal, proyecciones demográficas, distribución de la población por edad y sexo, distribución de la población por área de residencia, auto identificación étnica.

De la misma manera de analizarán servicios sociales tradicionales y no tradicionales, espacio público, seguridad y convivencia ciudadana. Finalmente se determinarán una serie de problemas y necesidades de los distintos grupos y colectivos que habitan el territorio vinculados con los enfoques de igualdad como: género, intergeneracional, Interculturalidad y pluriculturalidad, discapacidades y movilidad humana.

2.1.4.1 Análisis Demográfico

En esta sección se analizará, la población total, distribución de la población por edad y sexo, distribución de la población por área de residencia; y, auto identificación étnica de la población. El resultado será Situación actual del territorio en base a demografía.

a) Estructura de la Población

Se denomina estructura de la población a la clasificación de los componentes de una determinada población atendiendo a diferentes variables. Nuestro interés consiste en analizar la estructura demográfica de la población, para lo cual se requiere realizar una distribución de la población según las variables edad y el sexo.

El número de habitantes de la parroquia según el último censo de población y vivienda es de 3871 habitantes, representando el 5,52% de los habitantes del cantón Azogues.

A continuación, se desglosan las variables analizadas en este sub capitulo:

b) Población por Sexo y Ubicación

Las siguientes ilustraciones gráficas y estadísticas nos muestran un predominio de población femenina, con un porcentaje del 56,30%, que representan a 2118 habitantes, mientras que el género masculino tiene un porcentaje de 1690 personas.

Como es evidente la mayor parte de la localidad se ubica en las comunidades de la parroquia, mientras que en el centro se observan a 563 del total de la población.

TABLA 102. Población según sexo y ubicación.

POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y UBICACIÓN			
UBICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CABECERA	230	333	563
COMUNIDADES	1460	1848	3308
TOTAL (P)	**1690**	**2181**	**3871**
PORCENTAJE %	**43,70%**	**56,30%**	**100%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)

GRÁFICA 5. Población según ubicación y sexo.

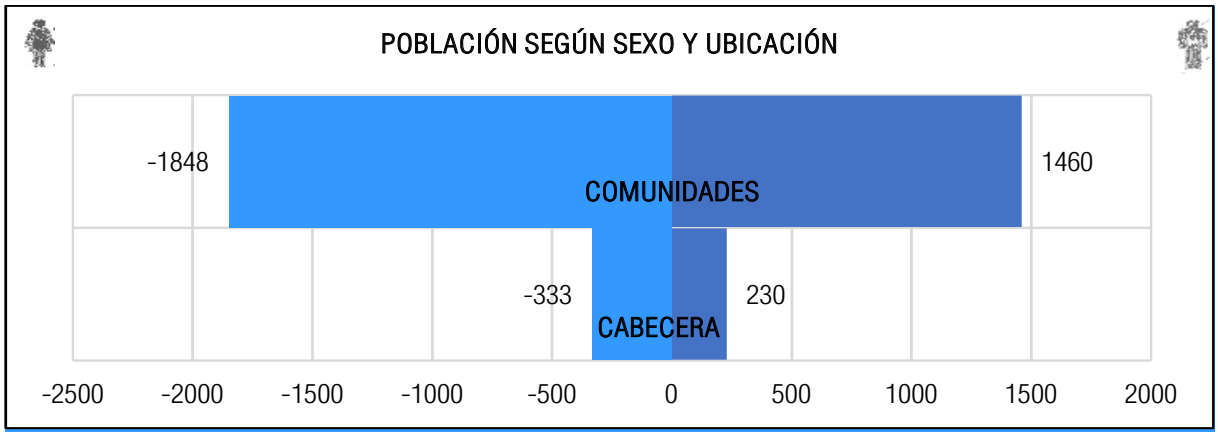

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010).

c) Población por Edad y Sexo

Se realizará un análisis comparativo con el apoyo de gráficos estadísticos de barras horizontales conocidos como histogramas o denominado pirámide de población, en la que quedan reflejados las proporciones respecto al total de la población por edad y sexo.

De esta manera podremos identificar indicadores como:

- ✓ Índice o Tasa de femineidad.
- ✓ Tasa de dependencia.
- ✓ El efecto demográfico de migraciones.

A continuación, se ilustra el análisis de estructura de la población por edad y sexo, mediante una comparación con datos obtenidos en el censo 2010 y 2001:

TABLA 103. Población por edad y sexo.

EDAD	Hombre		Mujer		Total		
	Número	%	Número	%	Número	%	% Acumulado
De 0 a 4 años	182	10,8%	187	8,0%	369	9,5%	9,5%
De 5 a 9 años	175	10,4%	175	8,02%	350	9,0%	18,6%
De 10 a 14 años	230	13,6%	254	11,65%	484	12,5%	31,1%
De 15 a 19 años	207	12,2%	216	9,90%	423	10,9%	42,0%
De 20 a 24 años	182	10,8%	217	9,95%	399	10,3%	52,3%
De 25 a 29 años	109	6,4%	154	7,06%	263	6,8%	59,1%
De 30 a 34 años	66	3,9%	105	4,81%	171	4,4%	63,5%
De 35 a 39 años	56	3,3%	124	5,69%	180	4,6%	68,2%
De 40 a 44 años	60	3,6%	130	5,96%	190	4,9%	73,1%
De 45 a 49 años	57	3,4%	107	4,91%	164	4,2%	77,3%
De 50 a 54 años	55	3,3%	89	4,08%	144	3,7%	81,0%
De 55 a 59 años	57	3,4%	78	3,58%	135	3,5%	84,5%
De 60 a 64 años	63	3,7%	87	3,99%	150	3,9%	88,4%
De 65 a 69 años	60	3,6%	78	3,58%	138	3,6%	92,0%
De 70 a 74 años	49	2,9%	72	3,30%	121	3,1%	95,1%
De 75 a 79 años	36	2,1%	42	1,93%	78	2,0%	97,1%
De 80 a 84 años	21	1,2%	38	1,74%	59	1,5%	98,6%
De 85 Y mas	25	1,5%	28	1,28%	53	1,4%	100,0%
Total	1690	100%	2181	100%	3871	100%	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 6. Pirámide poblacional.

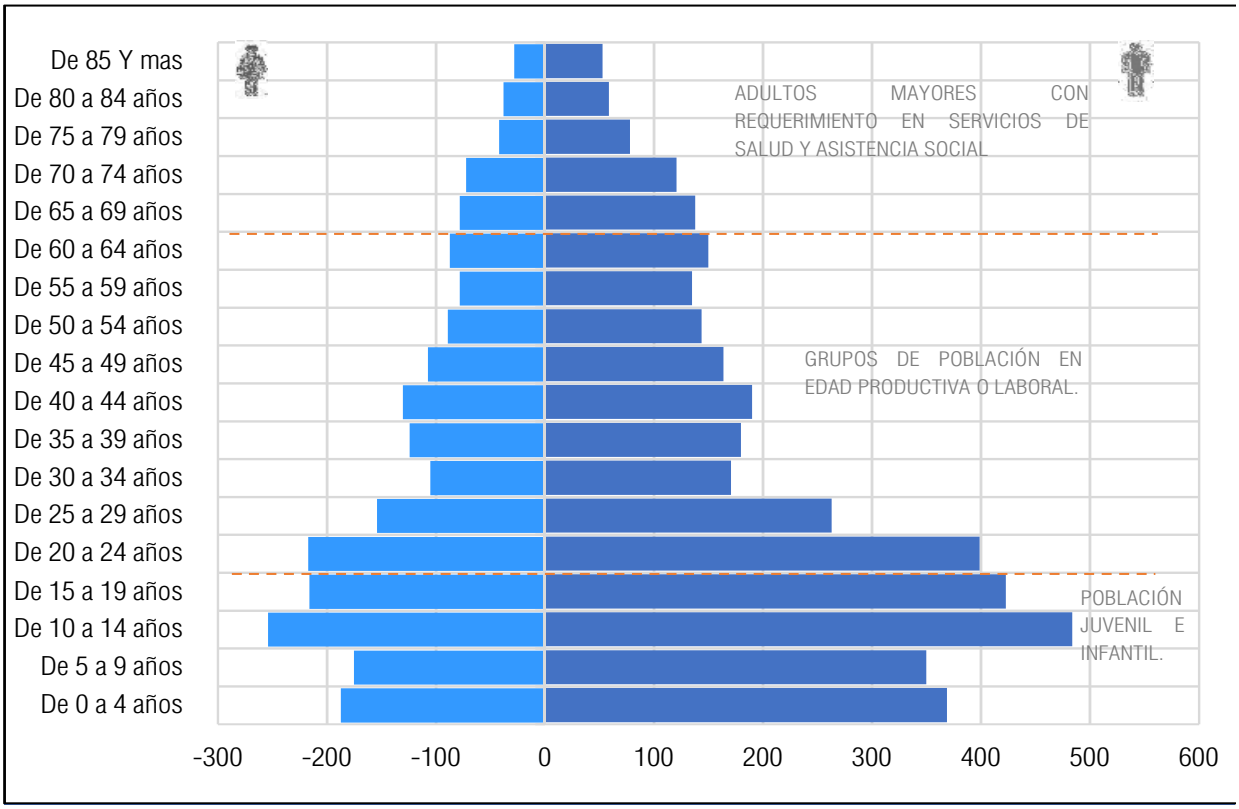

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

En el 2001, los datos reflejaban que la menor a 5 años era de 11%, mientras que en el censo 2010 los datos muestran un porcentaje del 9,5%, lo que indica que cada vez se planifica mejor la maternidad.

Por otro lado, considerando que la edad productiva de las personas se encuentra entre los 20 y 64 años, quienes han aumentado población, de un 85,3% a 88,4%, lo que influye directamente en la economía de las familias.

La participación de la población adulta mayor a 64 años también ha visto incrementada su participación en un 1,1% en el año 2010 con respecto al año 2001, por lo que las autoridades deberían establecer programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

La mayor demanda en cuanto a proyectos programas y servicios de atención prioritaria las requiere también la población que tiene una edad comprendida entre los 5 y 19 años, cuyo porcentaje es del 32,5% del total poblacional.

En resumen, la pirámide poblacional muestra que la mayoría de la población de la parroquia se encuentra en edad productiva, sobre todo en el caso de las mujeres.

El índice o relación de feminidad refleja la composición por sexo de la población, la cual es el resultado de la dinámica demográfica de una población. El índice mide el número de mujeres por cada 100 hombres.

De acuerdo con el Censo del 2001 en la parroquia Luis Cordero existían 143 mujeres por cada 100 hombres. El índice de feminidad se incrementa de manera significativa entre los años 1990 y 2001, debido al fenómeno de la migración, especialmente durante la crisis financiera de la economía ecuatoriana en el año 1999.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y vivienda realizado en el año 2010, el índice de feminidad en la parroquia ha descendido de 143 en el 2001 a 129 mujeres por cada 100 hombres; una de las razones para este fuerte descenso del índice de feminidad en el territorio son en primera instancia el mayor ritmo de crecimiento de la población masculina (2,32%) frente a la población femenina de (1,16%) y un descenso del fenómeno migratorio.

TABLA 104. Índice de femineidad.

ÍNDICE DE FEMINIDAD						
Años	1990	2001	2010	2015	2020	2025
Total, Parroquia	126,5	143,3	129,1	122,2	115,4	109,4
Cabecera	151,1	147,8	144,6	142,8	141,4	138,5
Comunidades	124,42	142,58	126,6	118,84	111,02	104,35

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se verá más adelante, el fenómeno migratorio en la parroquia si bien sigue presente, ha disminuido su intensidad, toda vez que en el año 2001 se registraban un total de 450 migrantes que representaba el 13,4% del total poblacional; mientras que para el 2010 se registran 349 migrantes que representa el 9,01% del total poblacional, es decir se observa una reducción del 4,3% del total de migrantes en relación con la población parroquial.

En general a nivel del país en este periodo censal el fenómeno migratorio ha disminuido si intensidad en relación con el periodo 1990-2001, en la cual se presentó una de las mayores crisis económicas en la historia del país. Esta reducción de la migración para este nuevo periodo se explica debido a la recuperación y mayor estabilidad de la economía ecuatoriana, impulsada por sobre todo por factores externos favorables, como alza de precios del petróleo y remesas de los migrantes, que han permitido sostener el esquema de dolarización adoptado.

El elevado índice de feminidad tiene consecuencias importantes dentro de la organización familiar y social. Debido a que el fenómeno de la migración afecta en mayor medida a la población masculina, la mujer ha tenido que desempeñar papeles que antes estaban típicamente relacionados con los hombres tales como la jefatura del hogar, liderazgo comunitario, y actividades productivas.

La tasa (o razón) de dependencia es la relación entre el número de personas en edades "inactivas" o "dependientes" y el número de personas en edad "económicamente productiva". En este caso se ha considerado población dependiente a las personas menores de 15 años y a los mayores de 64 años, y población no dependiente a las personas de 15 a 64 años.

Se trata de un indicador de la carga económica que le corresponde afrontar al segmento productivo de una población; los datos presentados en la siguiente tabla muestran la evolución de la tasa de dependencia dentro de la parroquia. Para el año 2001 de acuerdo con el censo de población y vivienda en Luis Cordero 90 de cada 100 personas son dependientes.

En el año 2001 este indicaba una elevada población dependiente si consideramos que el Ecuador 66 de cada 100 personas son dependientes, en la provincia del Cañar 83 y para el cantón Azogues existen 80 dependientes por cada 100 personas en edad productiva. Para el año 2010 la tasa de dependencia se reduce a 83,8 personas en edad productiva por cada 100 dependientes.

De acuerdo con la dinámica demográfica se puede observar una reducción significativa de la tasa de dependencia, motivada no por la reducción de población mayor de 64 años, sino más bien de la población de 0-14 años.

Este hecho es de gran importancia dentro de la planificación y la ordenación territorial, en virtud de que la disminución de la población joven y el aumento de la población de la tercera edad como resultado de la transición demográfica, nos permite visualizar las necesidades de la población sobre todo en materia de salud y educación, pero también de cultura, empleo, etc.

MAPA 52. Población por sexo.

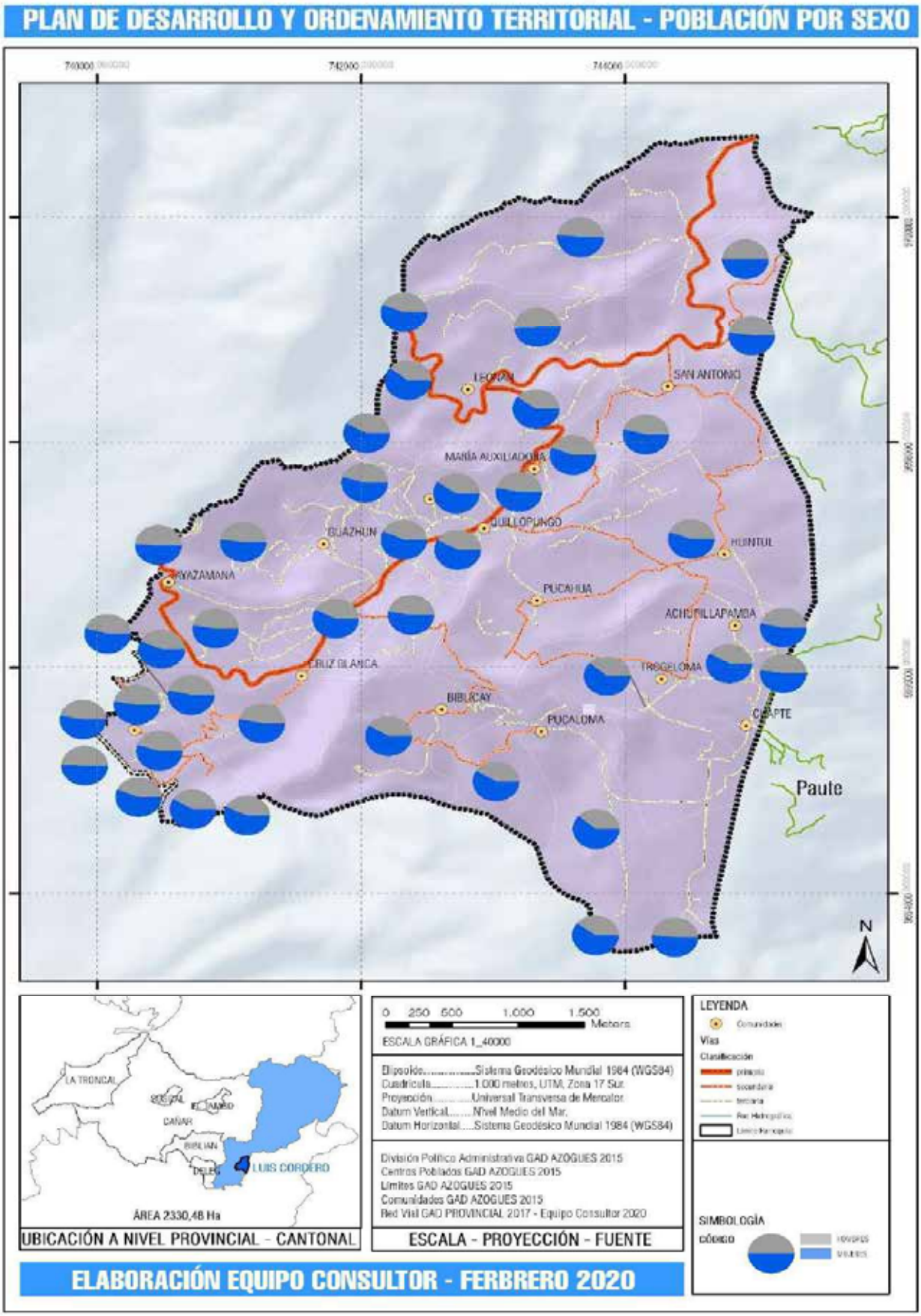

TABLA 105. Tasa de dependencia.

TASA DE DEPENDENCIA						
Años	1990	2001	2010	2015	2020	2025
Total, Parroquia	106,0	90,1	83,8	80,3	76,9	73,5
Cabecera	132,4	86,9	73,0	66,1	59,8	53,9
Comunidades	103,77	90,65	85,75	83,14	80,60	78,13

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

El índice de envejecimiento mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 60 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por cien. Este indicador permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento.

De mantenerse la tendencia histórica, debido a que, en términos netos, la población de Luis Cordero menor a 15 año ha crecido a una tasa promedio anual de apenas 0,64% durante el periodo comprendido entre los años 1990-2001, mientras que la población mayor a 64 años se ha incrementado a un ritmo de 2,68% anual, el índice de envejecimiento dentro de la parroquia aumenta significativamente, lo cual pone de manifiesto una vez más los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud.

TABLA 106. Índice de envejecimiento

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO						
Años	1990	2001	2010	2015	2020	2025
Total, Parroquia	18,6	36,0	45,5	51,7	58,7	66,7
Cabecera	16,9	31,5	41,0	47,9	56,5	67,3
Comunidades	18,75	36,65	46,21	52,29	59,04	66,57

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

d) Tasa de Crecimiento Poblacional

La tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población en un determinado período de años, como resultado del juego de los movimientos migratorios externos, de nacimientos y defunciones. Por lo expuesto se analizan los datos censales comprendidos entre el periodo de 1982 al año 2010, datos obtenidos de los censos respectivos.

TABLA 107. Tasa de crecimiento poblacional.

EVOLUCIÓN INTERCENSAL Y TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL							
SEXO	CENSO 1982	CENSO 1990	CENSO 2001	CENSO 2010	TASA DE CRECIMIENTO 1982 – 1990	TASA DE CRECIMIENTO 1990-2001	TASA DE CRECIMIENTO 2001-2010
Hombre	1,762	1,726	1,371	1,690	-0,23%	-2,09%	2,32%
Mujer	1,989	2,184	1,964	2,181	1,04%	-0,97%	1,16%
TOTAL	3751	344	3335	563	0,46%	-1,45%	1,66%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 7. Tasa de crecimiento poblacional.

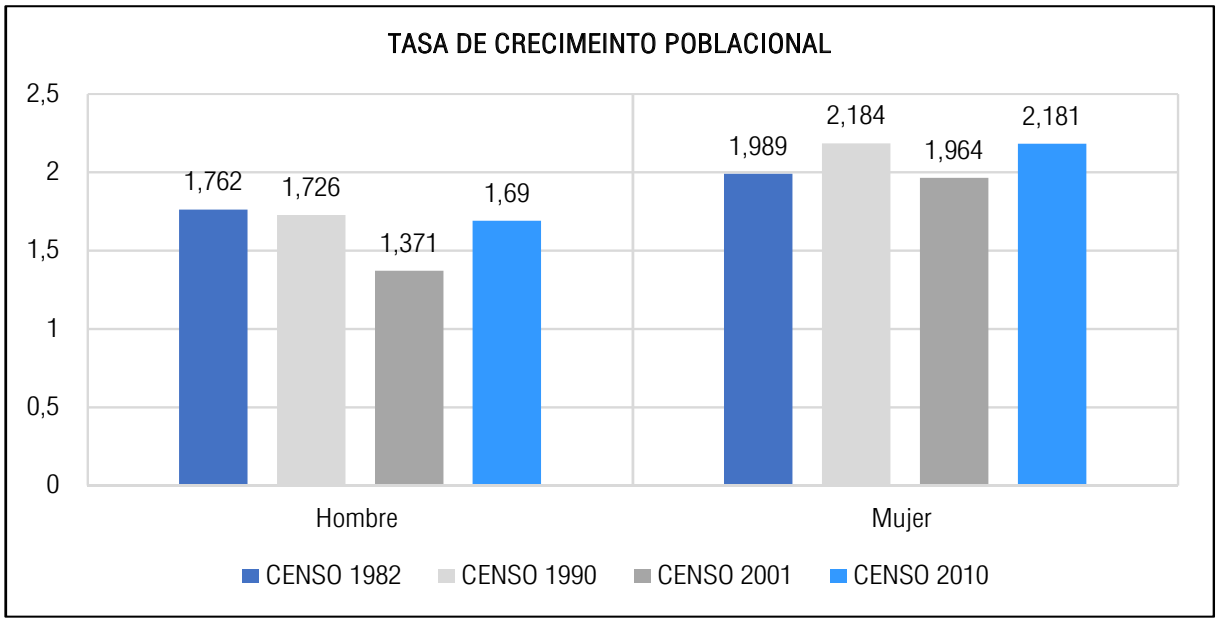

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Analizando la tendencia histórica de la población en términos de tasa de crecimiento, para el periodo 1982-1990 se observa en la población masculina una tasa de crecimiento promedio anual negativa de -0,23%. La población femenina creció a un ritmo de 1,04% promedio anual, configurando una tasa de crecimiento total de la parroquia de apenas 0,46%.

La tendencia negativa de la tasa de crecimiento promedio anual continúa al iniciar el nuevo milenio, pasando de 0,45% en el periodo 1982-1990 a -1,45% entre los años 1990-2001. En este periodo el comportamiento decreciente de la población de la parroquia Luis Cordero no es una característica particular que afecta únicamente a esta parroquia.

El decrecimiento poblacional es de carácter rural, es decir el despoblamiento se da particularmente en las comunidades y zonas dispersas de la parroquia.

La población masculina decrece más rápidamente que la población femenina; este hecho se evidencia claramente en las tasas de crecimiento negativas del periodo 1990-2001 presentadas, como podemos observar la población masculina decrece a un ritmo 2,3 veces superior a la población femenina de la parroquia.

e) Densidad Poblacional

La **densidad de población** es una medida de distribución de población de una región que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde viven. Indica, por lo tanto, el número de personas que viven en la parroquia en cada unidad de superficie, es decir:

TABLA 108. Densidad poblacional.

DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO AÑO 2010			
LUGAR	POBLACION	TOTAL/has.	INDICADOR
Habitantes POR Km2	3871	23,30	163,40
Personas por dormitorio	3871		2,4
Hogares en condición de hacinamiento %	3871		19,80

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

La parroquia Luis Cordero según el Censo Nacional del 2010, tiene una densidad demográfica de 202 habitantes por Km2, y para el 2010 de 163,4 hab/ km2, la cual es una densidad alta en comparación con las otras parroquias rurales que la rodean.

f) Proyecciones Poblacionales

Según los datos emitidos por los últimos censos de población y vivienda desarrollados en el país, se observa que en la parroquia Luis Cordero la población va en aumento, por lo que seguido de este texto se proyecta que el número de habitantes al año 2025.

TABLA 109. Proyección poblacional.

PROYECCION DE LA POBLACIÓN PERIODO 2010-2025							
Cabecera Parroquial	TASA DE CRECIMIENTO	AÑOS					
		1990	2001	2010	2015	2020	2025
HOMBRES	2,91	137	178	230	266	305	352
MUJERES	2,66	207	263	333	380	431	487
TOTAL	2,76	344	441	563	646	736	839
Comunidades y Área dispersa							
HOMBRES	2,24	**1589**	**1193**	1460	1627	1819	2026
MUJERES	0,92	**1977**	**1701**	1848	1934	2020	2114
TOTAL	1,49	3566	2894	3308	3561	3839	4140
Total, Parroquia							
HOMBRES	2,32	1726	1371	1690	1896	2127	2385
MUJERES	1,16	2184	1964	2181	2311	2449	2595
TOTAL	**1,66**	**3910**	**3335**	**3871**	**4207**	**4575**	**4980**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 8. Proyección poblacional.

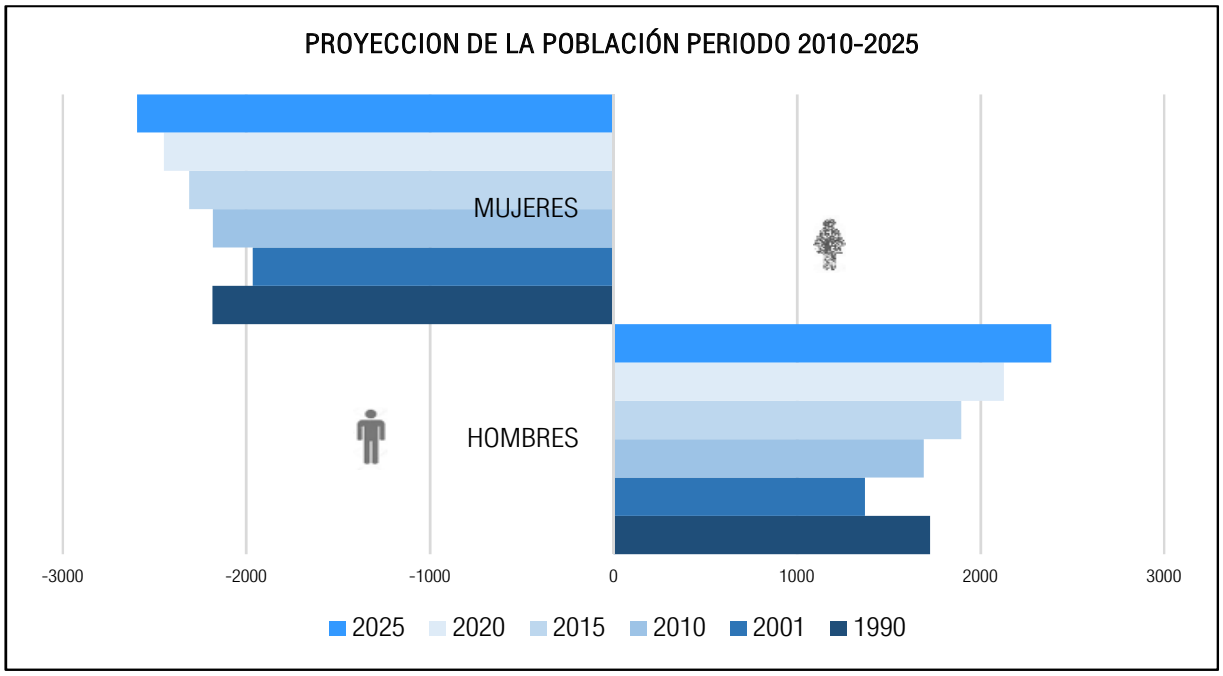

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

En el caso particular de la parroquia Luis Cordero, los resultados de la proyección de la población por sexo se presenta una dinámica de crecimiento positivo de 1,66% promedio anual para el total de población de la parroquia. Considerando las condiciones históricas de crecimiento, se proyecta que para el horizonte al año 2025 la población de

Luis Cordero será de 4980 habitantes de los cuales el 47,8% son hombres y el 52,1% son mujeres.

2.1.4.2 Grupos de Atención Prioritaria

La población beneficiaria provine de grupos en extrema pobreza, sus situaciones no les permite insertarse en una atención que este grupo requiere, entre ellos mujeres, niños y adultos mayores.

a) Población con Discapacidad

Según los datos obtenido en el departamento de atención prioritaria que mantiene en Gad en coordinación del MIES, se desprende la siguiente información, datos procesados con corte al año 2019.

A nivel nacional el Ministerio de Salud Pública, registra 5882 casos en la zona 6, de un total de 65064, correspondiente a Cañar, Azuay y Morona Santiago, de los cuales el 39,60% padecen discapacidad física, mientras que 1,39% psicológica.

TABLA 110. Personas con discapacidad de 18 a 65 años en situación de vulnerabilidad.

ZONA	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	PSICOSOCIAL	VISUAL	Total, general
ZONA 6	514	2329	1891	200	82	181	685	5882
Porcentaje	8,74	39,60	32,15	3,40	1,39	3,08	11,65	100
Total, general	**7797**	**26010**	**19704**	**1339**	**1361**	**1665**	**7188**	**65064**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: MSP noviembre 2016, Registro Social noviembre 2016

GRÁFICA 9. Tipos de discapacidad a nivel zonal.

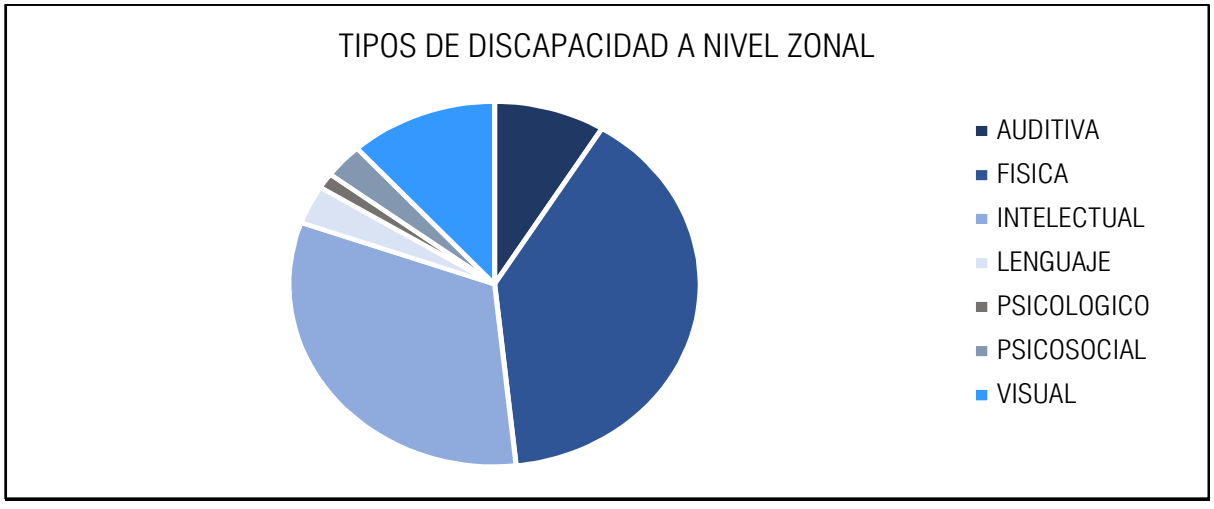

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: MSP noviembre 2016, Registro Social noviembre 2016

TABLA 111. Población con discapacidad en la Parroquia Luis Cordero.

Personas con Discapacidad				
Tipo de discapacidad	Hombres	Mujeres	Total	%
Física	25	28	53	54,08
Psicosocial	1	1	2	2,04
Intelectual	12	18	30	30,61
Auditiva	5	3	8	8,16
Visual	1	4	5	5,10
TOTAL			98	100

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

GRÁFICA 10. Tipos de discapacidad en la Parroquia Luis Cordero.

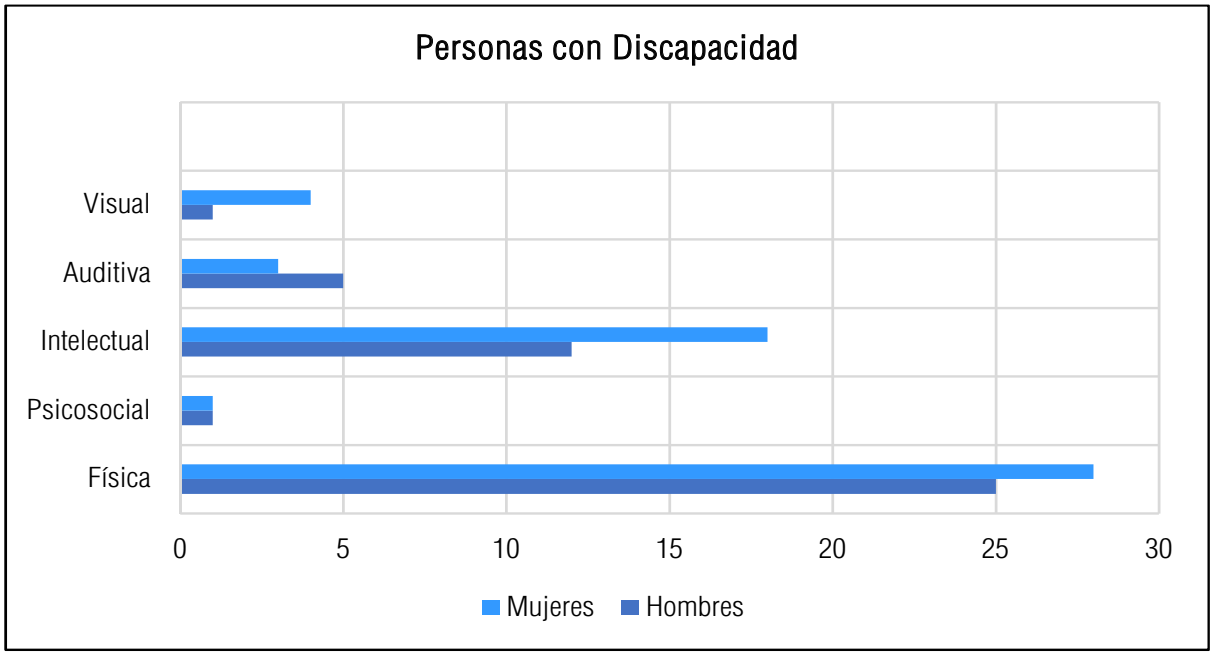

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

Al momento se encuentran atendidas 98 personas con discapacidad en la parroquia, los equipos de atención llegan a cada uno de los hogares de las personas que no pueden acudir al centro parroquial, el mayor porcentaje mayor corresponde a las personas con discapacidad física con un porcentaje del 54,08% del total registrado, el menor grupo de discapacidad corresponde a la psicosocial, con un porcentaje del 2,04%, en cuanto al género a excepción de la discapacidad auditiva, los hombres muestran un mayor número de padecimientos.

Se han podido también tabular los datos por grupos de edad, siendo los resultados los siguientes:

TABLA 112. Personas con discapacidad por edad y sexo.

Personas con Discapacidad por Edad y Sexo						
	De 18 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	65 en adelante	Total	Porcentaje
Hombres	5	8	21	3	37	37,755102
Mujeres	11	26	19	5	61	62,244898
Total					98	100

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

El histograma siguiente, muestra que la edad que más está siendo atendida es, el grupo comprendido entre los 18 y 29 años, correspondiente a las mujeres, mientras que el porcentaje menor corresponde a los hombres mayores a 65 años en adelante.

GRÁFICA 11. Población con discapacidad en la Parroquia Luis Cordero por sexo.

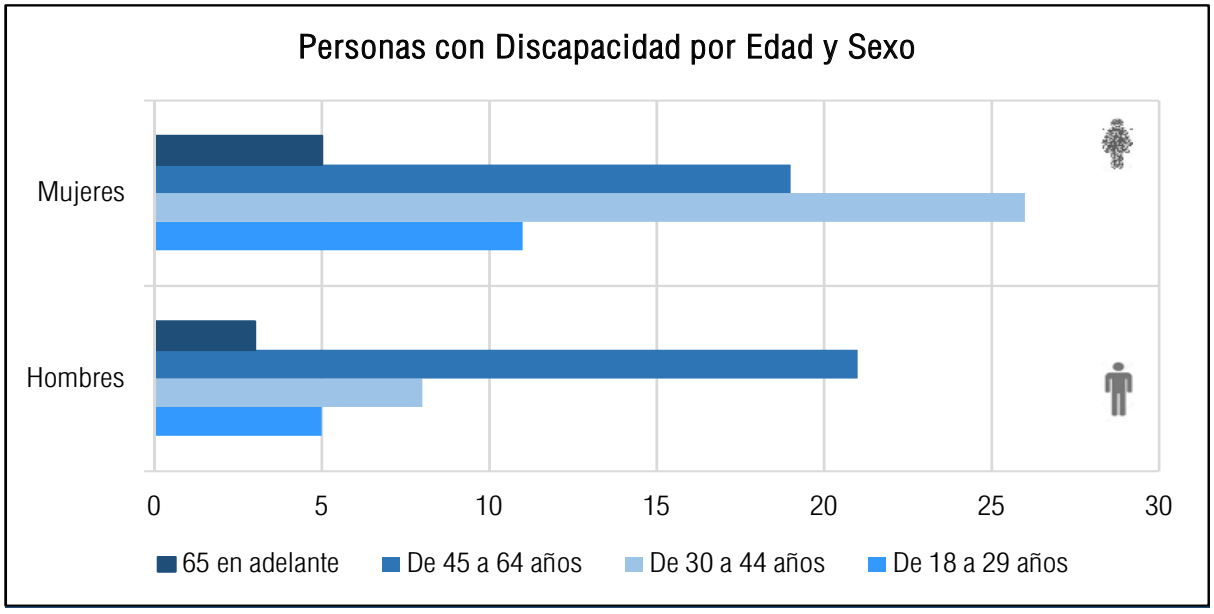

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

Unidades de Atención

Es importante recalcar que por diferentes causas no conocidas la discapacidad física es más relevante que se presenta, por su situación y por diversos factores sociales, culturales, religiosos, entre otros, no les permite generar un desarrollo adecuado que este grupo de personas necesitan para alcanzar una vida digna.

Atención en el hogar y la comunidad es un servicio no institucionalizado que se ejecuta a través de técnicos que realizan mínimo de dos visitas domiciliarias al mes a la persona con discapacidad y su familia, con el objetivo de desarrollar sus habilidades sociales respetando sus características, para lo cual es fundamental el involucramiento de las

familias para quienes se establece un programa de desarrollo de capacidades, además de la participación activa de la comunidad para promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, su autonomía e inclusión social.

Cada técnico se registra como una "unidad de atención" y atiende a 30 personas con discapacidad y sus familias, adicionalmente tres técnicos se dedican al grupo de adultos mayores.

Está dirigido a:

- Personas con discapacidad comprendidas en edades entre los 18 y 65 años. Las personas menores de 18 años deberán estar incluidas en el sistema educativo.
- Personas con discapacidad que se encuentran en el registro social en condiciones de pobreza o extrema pobreza, esto es entre 0 y 34,67 puntos, no receptoras del bono Joaquín Gallegos Lara
- Personas con discapacidad sensorial, física e intelectual muy grave, grave o moderada.
- Adultos Mayores

TABLA 113. Estrategia de Implementación

COMPONENTES DE GESTIÓN	ESTRATEGIAS DE TRABAJO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Participación familiar y comunitaria	- Plan de desarrollo familiar - Grupos de auto y mutua ayuda - Conformación de los Comités de personas cuidadoras de personas con discapacidad - Diagnóstico comunitario - Directorio comunitario - Capacitación a los líderes comunitarios - Plan de acción de la comunidad para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad - Acciones dirigidas para que la persona con discapacidad y su familia se involucren en actividades formativas, lúdicas y recreativas de la comunidad	- Registros de asistencia - Memoria de talleres - Fotografías - Acuerdos y compromisos.
Salud preventiva, alimentación y nutrición.	Capacitación sobre: - Prevención de las complicaciones de la discapacidad - Salud sexual reproductiva	- Memoria de talleres dictados. - Registro de asistencia. - Fotografías.
Habilitación a personas con discapacidad	- Evaluación del nivel de desarrollo de las personas con discapacidad, seguimiento (semestral) y evaluación anual. - Planificación: anual, mensual y semanal (quincenal) del desarrollo de habilidades. - Visitas a domicilio sistemáticas para atención integral del usuario/a, su familia y comunidad (en la modalidad atención en el hogar y la comunidad las visitas son mínimo 2 veces al mes) - Formar a agentes y profesionales en las técnicas de atención a personas con discapacidad.	- Informes de las evaluaciones de los trabajos de campo, el nivel de avances de las actividades desarrolladas con cada uno de los usuarios
Articular institucionalmente	- Articulación con los organismos del sistema de salud para la atención especializada de las personas con discapacidad. - Organización de eventos intersectoriales de encuentro familiar - Organización de eventos de socialización de derechos de los sectores vulnerables a las familias involucradas.	- Convenios de cooperación con instituciones de apoyo locales. - Informe de eventos realizados.
Fortalecer el sistema de servicios públicos para personas con discapacidad.	- Adecuar y facilitar la movilidad y acceso a los lugares públicos, para las personas con discapacidades.	- Infraestructura instalada. - Señaléticas.
Estrategias de cuidado al cuidador	- Formación de equipos para las redes de apoyo en el cuidado. - Capacitación en género. - Capacitación en autoestima. - Capacitación en derechos. - Capacitación en el manejo adecuado de las personas con discapacidad.	- Informe de los talleres dictados. - Registro de asistencia. - Fotografías.
Talento Humano	- Formación y capacitación permanente del equipo en el manejo de comunicación alternativa referida a los diferentes tipos de discapacidades con las que cuenta la unidad. - Trabajo en Equipo para evaluación y seguimiento.	- Memorias de los talleres. - Registro de asistencia. - Fotografías.
Ambientes Educativos y protectores.	- Para la modalidad de atención en el hogar y la comunidad de debe adecuar un área de trabajo con el usuario/a.	- Informes de actividades realizadas en las visitas.
Administración y Gestión	- Tener la planificación anual - Tener la documentación del servicio y de los usuarios/as actualizados.	- Cronograma de actividades - Informes de actividades.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

2.1.4.3 Población Económicamente Activa por Edades y Sexo

A nivel nacional, en el Ecuador la población ecuatoriana ha tenido una sostenida tendencia de crecimiento desde ritmos del 3,0 y 3,1% registrado en los períodos inter-censales comprendidos entre 1950-1962 y 1962-1974, para disminuir luego a 2,6% y 2,2% en los períodos 1974-1982 y 1982-1990, y descender hasta 2,05 en el último período inter-censal referido del año 1990 al 2001.

Ritmo semejante al de la totalidad de la población tiene la población económicamente activa total de manera que mientras la PEA rural crece en un 21% entre 1990 y el 2001, la PEA urbana lo hace en 48% en este mismo período intercensal y en ambos casos el incremento de la PEA femenina es proporcionalmente superior al del crecimiento de la PEA de los varones, la PEA según área de residencia y sexo, que está referido al quinto censo de población con relación al censo inmediatamente anterior; esto es el del 2001 con relación al de 1990 (INEC, 2010).

La población económicamente activa (PEA) en el Ecuador es de 8,2 millones de personas de los cuales el 95,6% son personas con empleo (INEC, 2010).

A nivel provincial, las actividades más relevantes realizadas en su mayoría por hombres y mujeres están en: la agricultura, comercio, manufactura y construcción, que representan el 65,82% del total provincial.

TABLA 114. Estructura se la PEA en la provincia del Cañar.

% DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ESTRUCTURA SE LA PEA EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR		
	2001	2010
Hombres	64,34%	58,45%
Mujeres	35,66%	41,55%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010)

Según se desprende el cuadro anterior, la participación de los hombres en el PEA provincial ha disminuido entre 2001 y 2010, al pasar del 64,34% al 58,45%, como consecuencia de la migración mayoritaria de género masculino y la consecuente obligación de las mujeres de asumir responsabilidades de hogar; así del 35,66% de participación de las mujeres en el 2001 pasan al 41,55% en el 2010, incrementándose aproximadamente un 6% en el período.

A nivel cantonal, la PEA ha disminuido entre 2001 y 2010, al pasar del 58,84% al 53,70%, también como consecuencia de la migración mayoritaria de género masculino y la consecuente obligación de las mujeres de asumir responsabilidades de hogar; así del 41,16% de participación de las mujeres en el 2001 pasan al 46,30% en el 2010.

TABLA 115. Porcentaje de Hombres y Mujeres en la Estructura se la PEA en Azogues.

% DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ESTRUCTURA SE LA PEA EN AZOGUES		
	2001	2010
Hombres	58,84%	53,70%
Mujeres	41,16%	46,30%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010)

Al respecto es necesario realizar un análisis comparativo de la PEA parroquial con los datos enunciados anteriormente, al respecto se presentan los siguientes datos:

Dentro de la población económicamente activa masculina tenemos un porcentaje del 0,12% que corresponde a niños de 5 a 9 años, el 1,57% representa al sector preadolescente con edades comprendidas entre los10 a 14 años, jóvenes de 15 a 19 años en un 10,56% , de 25 a 29 años el 13,11%, adultos de 30 a 34 años en un porcentaje de 7,16%, de 40 a 44 años en un 6,19%,, de 45 a 49 años en un 6,31%, de 50 a 54 años en un 7,16%, de 55 a 59 años los encontramos en un porcentaje del 4,37%; el 3,52% representa a la población con edades comprendidas entre los 60 a 64 años.

Dentro de la población del adulto mayor tenemos un porcentaje de 5,95% que representa a las edades que van desde los 65 a los 69 años, el 3.76% representa a las edades de 70 a 74 años, el 1,46% abarca desde los 75 a los 79 años, edades comprendidas entre los 80 a 84 años tiene un porcentaje del 0,85%, también encontramos en un 0,61% edades entre los 85 a 89 años la parroquia Luis Cordero cuenta con el 0,24% de población con edades comprendidas entre los 90 a 94 años

En lo que se refiere a la población económicamente activa femenina tenemos un porcentaje del 0% que corresponde a niñas de 5 a 9 años, el 1,30% representa al sector preadolescente con edades comprendidas entre los10 a 14 años, jóvenes de 15 a 19 años en un 8,79% , de 20 a 24 años 17,75%, de 25 a 29 años el 12,70%, adultos de 30 a 34 años en un porcentaje de 10,10 %,de 35 a 39 años 1l 11,40%, de 40 a 44 años en un 9,28%,, de 45 a 49 años en un 6,03%, de 50 a 54 años en un 6,84%, de 55 a 59 años los encontramos en un porcentaje del 3,91%; el 3,75% representa a la población con edades comprendidas entre los 60 a 64 años.

Dentro de la población del adulto mayor tenemos un porcentaje de 4,07% que representa a las edades que van desde los 65 a los 69 años, el 2,28% representa a las edades de 70 a 74 años, el 0,98% abarca desde los 75 a los 79 años; las edades comprendidas entre los 80 a 84 años tiene un porcentaje del 0,65%, también encontramos en un 0,17% edades entre los 85 a 89 años la parroquia Luis Cordero no cuenta con una población que tengan edades comprendidas entre los 90 y 94 años.

En conclusión, podemos manifestar que en la parroquia Luis Cordero la población comprendida entre las edades de 0 a 9 años y de 90 a 94 años tanto hombres como mujeres ejerce una mínima o casi nula actividad económica, así como también los

habitantes de esta parroquia tanto, hombres como mujeres a partir de los 20 años hasta los 44 años son activamente económicos; y a partir de esa edad disminuye su actividad productiva.

Analizando por sectores etarios estratégicos, se determina que la población menor de edad más productiva para el desarrollo de la parroquia esta entre los 15 – 19 años, con un porcentaje de población del 19.35%, en cuanto al grupo adulto más influyente para el desarrollo parroquial es el que está comprendido entre los 20 – 24 años, con un porcentaje de población del 35.22 %, en cuanto al grupo etario general de la tercera edad entre los 65 – 94 años, su aporte como población económicamente activa es menor con un porcentaje del 8.8 %.

TABLA 116. PEA por edad y sexo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR EDAD Y SEXO DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO					
EDADES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	CASOS	PORCENTAJE	CASOS	PORCENTAJE	
5 – 9 AÑOS	1	0,12%	-	0%	1
10 – 14 AÑOS	13	1,57%	8	1,30%	21
15 – 19 AÑOS	87	10,56%	54	8,79%	141
20 – 24 AÑOS	144	17,47%	109	17,75%	253
25 – 29 AÑOS	108	13,11%	78	12,70%	186
30 – 34 AÑOS	79	9,59%	62	10,10%	141
35 – 39 AÑOS	59	7,16%	70	11,40%	129
40 – 44 AÑOS	51	6,19%	57	9,28%	108
45 – 49 AÑOS	52	6,31%	37	6,03%	89
50 – 54 AÑOS	59	7,16%	42	6,84%	101
55 – 59 AÑOS	36	4,37%	24	3,91%	60
60 – 64 AÑOS	29	3,52%	23	3,75%	52
65 – 69 AÑOS	49	5,95%	25	4,07%	74
70 – 74 AÑOS	31	3,76%	14	2,28%	45
75 – 79 AÑOS	12	1,46%	6	0,98%	18
80 – 84 AÑOS	7	0,85%	4	0,65%	11
85 – 89 AÑOS	5	0,61%	1	0,17%	6
90 – 94 AÑOS	2	0,24%	-	0%	2
TOTAL	824	100%	614	100%	1438

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

2.1.4.4 Educación

El análisis de los indicadores de educación permite evidenciar las desigualdades que aún permanecen en la parroquia, además como el nivel de educación de la población influye en las oportunidades para acceder a un empleo, así como en otros factores importantes

del desarrollo humano como: prevención de enfermedades, conservación del medio ambiente, economía, etc. La educación es una competencia directa del Ministerio de Educación.

Según los obtenidos en el último censo de población y vivienda desarrollado en el país, los datos de escolaridad en la parroquia Luis Cordero son:

a) Tasa de Analfabetismo

Este indicador se refiere a la incapacidad que tiene la población para leer y/o escribir, se mide el número de personas adultas que no han logrado los niveles mínimos de alfabetización, respecto al total de la población. Otro tipo de analfabetismo es el digital, lastimosamente no se cuenta con información a nivel provincial, cantonal ni parroquial.

De esta manera se observa a nivel cantonal, un total de 5710, personas que se encuentran en este grupo, correspondiente al 9% del total de la población (PDTOTCA, 2015). A nivel parroquial Luis Cordero, se encuentra en el sexto puesto, con una tasa de analfabetismo de 11,06%, que corresponde a 0,015% de la población, frente a la parroquia Rivera con una tasa de 20,85%, esta cifra incide en la capacidad de producir riqueza, en el acceso a nuevas oportunidades y en la igualdad social.

TABLA 117. Tasa de analfabetismo.

PARROQUIA	NÚMERO DE HABITANTES	TASA	PORCENTAJE (%)
Azogues	37995	5,05	0,007
Cojitambo	3689	14,34	0,020
Guapán	8853	10,3	0,014
Javier Loyola	6807	9,54	0,013
Luis Cordero	3871	11,06	0,015
Pindilig	2103	14,83	0,021
Rivera	1542	20,85	0,029
San Miguel	3567	15,3	0,021
Taday	1637	12,18	0,017

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 12. Tasa de analfabetismo.

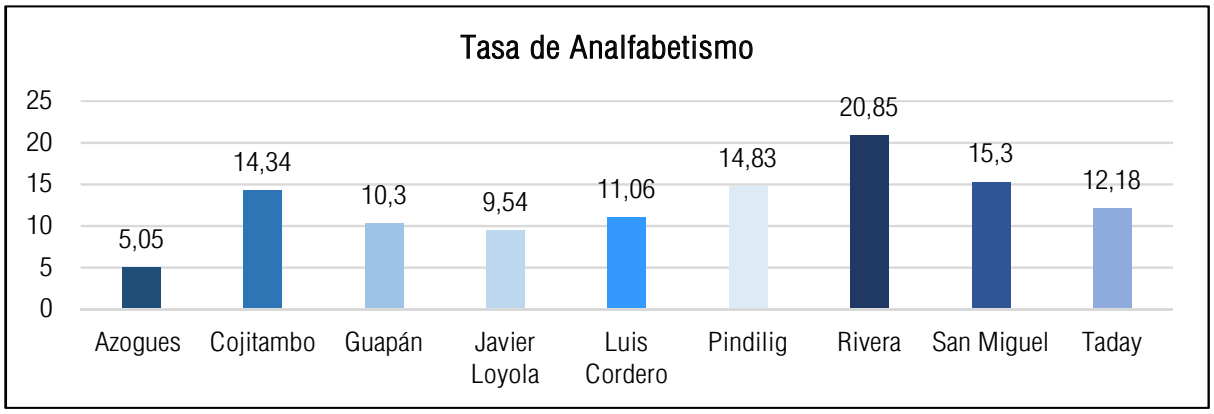

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

b) Deserción Escolar

El problema de la deserción escolar reviste una gran importancia por las diferentes características en que éste fenómeno se presenta, ya que involucra a los padres de familia, docentes, directivos y sociedad en general.

TABLA 118. Deserción escolar.

Ubicación	Deserción Escolar	Entidad Responsable de la Gestión.
Huintul	No registran abandonos	Ministerio de Educación.
Biblicay	No registran abandonos	
Chapte	No registran abandonos	
Leonán	No registran abandonos	
Centro Parroquial	7%	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Ministerio de Educación (2019)

En el mundo globalizado de hoy, existe mayor conciencia en cuanto a importancia de la educación; es así como, en la parroquia Luis Cordero existe un bajo porcentaje de deserción escolar con un 7%, en los establecimientos ubicados en el Centro, estos son: Unidad Educativa los Cañaris.

c) Años de Escolaridad

Este indicador de acuerdo con los lineamientos del INEC permite contabilizar el número de personas de 5 años y más de edad que asisten o no a instituciones de enseñanza regular; centro de alfabetización, primario, secundario, educación básica, media, ciclo postbachillerato, superior y postgrado.

El nivel de escolaridad en la provincia del Cañar presenta un nivel promedio de 7.7 años de estudio por personas de 24 años y más. El índice de escolaridad en las mujeres es menor tanto en la provincia como en los diferentes cantones. A nivel cantonal la escolaridad promedio es de 8,5 años de estudio masculino y 9,6 años femenino.

TABLA 119. Tasa de escolaridad.

ESOLARIDAD		T. DE ASISTENCIA PRIMARIA		T. DE ASISTENCIA SECUNDARIA		T. DE ASISTENCIA SUPERIOR	
RANGOS DE EDAD		6 -11 AÑOS		12 -17 AÑOS		18-24 AÑOS	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
8,5	9,6	94%	94,4%	65,8%	69,8%	29,9%	28,7%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Ministerio de Educación (2019)

d) Oferta de Educación

Según las últimas disposiciones del Ministerio de Educación en la parroquia Luis Cordero se UNIFICARON LOS CENTROS EDUCATIVOS, teniendo actualmente 4 centros escolarizados fiscales, los mismos tienen la siguiente descripción:

TABLA 120. Oferta de educación.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN INSTITUCIÓN	TIPO EDUCACIÓN	NIVEL EDUCACIÓN	ESTUDIANTES FEMENINO	%	ESTUDIANTES MASCULINO	%	TOTAL, ESTUDIANTES
Unidad Educativa los Cañaris	Parroquia Luis Cordero Centro	Educación Regular	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	252	92,30	270	90,30	522
Escuela de Educación Básica Reino de Holanda	Chapte Parroquia	Educación Regular	Educación Básica	4	1,46	5	1,67	9
Escuela de Educación Básica Clementina Espinoza Cordero	Comunidad Huintul	Educación Regular	Inicial y Egb	12	4,39	18	6,02	30
Escuela Antonio Neumane	Comunidad de Biblicay	Educación Regular	Educación Básica	5	45%	6	65%	11
TOTAL				278	47,68	305	52,	583

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Ministerio de Educación (2019)

El cuadro anterior nos muestra que del total de estudiantes que asisten a los planteles educativos, el 57,27% son varones, teniendo un porcentaje muy reducido de diferencia en cuanto a las mujeres, lo que indica que en la actualidad existe un equilibrio de género en cuanto a la asistencia a centros educativos.

e) Nivel de Instrucción por Edad y Sexo – Femenino

TABLA 121. Nivel de instrucción por edad y sexo – femenino.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD – FEMENINO							
Nivel de Instrucción	De 3 – 5 años	De 6 – 12 años	De 13 – 18 años	De 19 – 25 años	26 años y mas	Total	Porcentaje
Ninguno	1	0	2	5	171	176	8,83%
Centro de alfabetización/(eba)	0	0	0	0	17	18	0,90%
Preescolar	3	2	0	0	1	6	0,30%
Primario	3	68	36	105	690	894	44.83%
Secundario	0	14	69	55	103	263	13,99%
Educación básica	17	205	122	18	22	392	19,66%
Bachillerato – educación media	0	0	44	26	20	99	4,96%
Ciclo postbachillerato	0	0	5	1	8	15	0,75%
Superior	0	0	9	41	31	86	4,31%
Postgrado	0	0	0	0	1	1	0,05%
Se ignora	2	0	2	9	31	44	2,21%
Total	26	289	256	260	1095	1994	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 13. Nivel de instrucción por edad y sexo femenino.

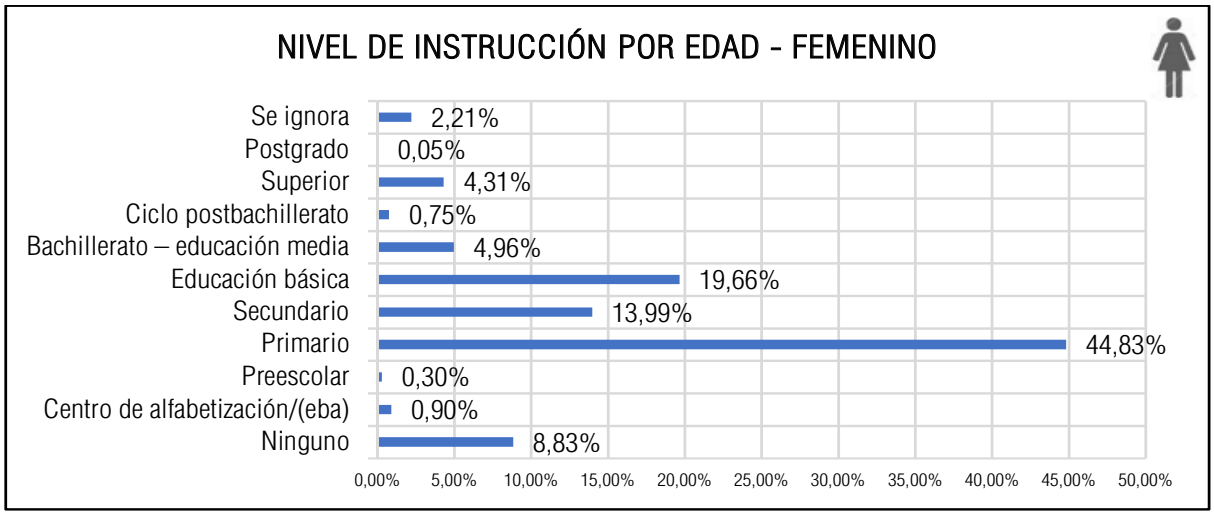

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010).

Los datos nos revelas que el nivel preponderante de educación del sexo **femenino** es el **primario,** con un porcentaje del 44,83%, en un rango de edad de 26 años en adelante, en su mayoría. El nivel más bajo de instrucción es el posgrado con un total de una persona registrada, hasta el 2010, representado el 0.075% de la población total de la parroquia. El principal caso por el que las mujeres dejan sus estudios es la falta de información que, provoca embarazos a edades tempranas.

f) Nivel de Educación por Edad y Sexo – Masculino

TABLA 122. Nivel de educación por edad y sexo – masculino.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD – MASCULINO							
Nivel de Instrucción	De 3 – 5 años	De 6 – 12 años	De 13 – 18 años	De 19 – 25 años	26 años y mas	Total	Porcentaje
Ninguno	1	0	3	5	63	72	4.77%
Centro de alfabetización/(eba)	0	0	1	0	5	6	0.40%
Preescolar	8	1	0	0	2	11	0.73%
Primario	8	81	37	105	453	684	43.36%
Secundario	0	14	62	55	81	212	14.06%
Educación básica	20	178	88	18	14	318	21.09%
Bachillerato – educación media	0	0	48	26	15	89	5.9%
Ciclo postbachillerato	0	0	2	1	3	6	0.40%
Superior	0	0	13	41	24	78	5.17%
Postgrado	0	0	0	0	2	2	0.13%
Se ignora	0	0	2	9	19	30	1.99%
Total	37	274	256	260	681	1508	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 14. Nivel de instrucción sexo masculino.

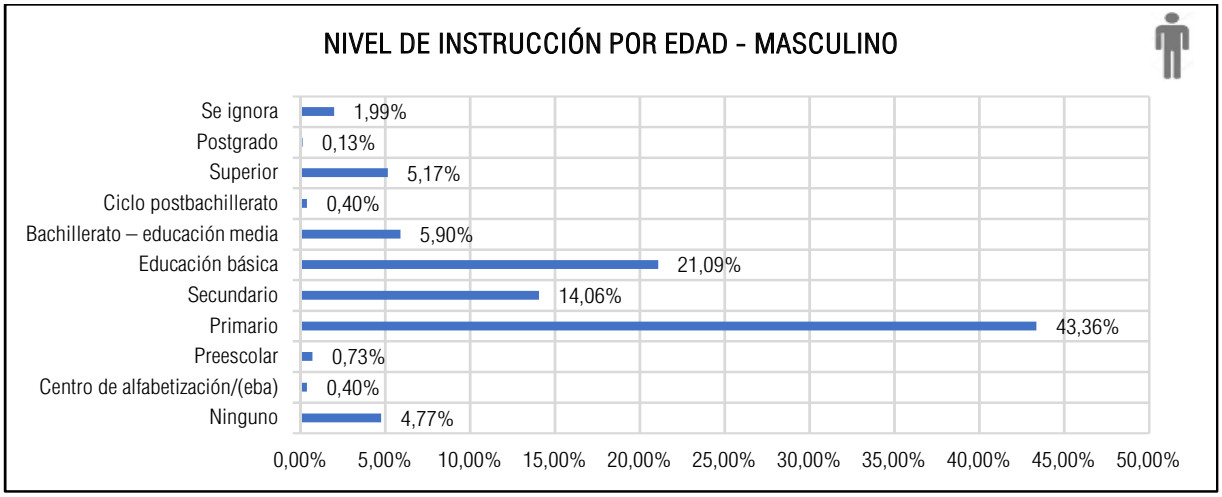

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos nos revelas que el nivel preponderante de educación del sexo masculino es el primario, con un porcentaje del 43,36%, en un rango de edad de 26 años en adelante, en su mayoría, esto se debe a que la mayor parte de la población se dedicaba a actividades por herencia agrícolas, y a la migración, aspecto que va cambiando conforme cambian las prácticas sociales y económicas de la población.

El nivel más bajo de instrucción es el posgrado con un total de dos personas registradas, hasta el 2010, representado el 0.13% de la población total de la parroquia. A continuación, el resumen de nivel de educación en la parroquia Luis Cordero:

TABLA 123. Nivel de educación por edad y sexo – femenino.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN POR EDAD – FEMENINO							
Nivel de Instrucción	De 3 – 5 años	De 6 – 12 años	De 13 – 18 años	De 19 – 25 años	26 años y mas	Total	Porcentaje
Ninguno	2	0	5	10	234	251	8,83%
Centro de alfabetización/(eba)	0	0	1	0	22	23	0,90%
Preescolar	11	3	0	0	3	17	0,30%
Primario	11	149	73	210	1143	1586	44.83%
Secundario	0	28	131	110	184	453	13,99%
Educación básica	37	383	210	36	36	702	19,66%
Bachillerato – educación media	0	0	92	52	35	179	4,96%
Ciclo postbachillerato	0	0	7	2	11	20	0,75%
Superior	0	0	22	82	55	159	4,31%
Postgrado	0	0	0	0	3	3	0,05%
Se ignora	2	0	4	18	50	74	2,21%
Total	63	563	512	520	1776	3434	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020) / Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

g) Nivel de Educación por Edad y Sexo

Conforme cambian las ideologías de la sociedad, en la educación también se ve reflejada la equidad de género, de esta manera en la actualidad existe un equilibrio más evidente de esta circunstancia, no obstante, los datos oficiales que se recogen para este análisis pertenecen al Censo de Vivienda 2010, realizado por el INEC.

GRÁFICA 15. Nivel de instrucción.

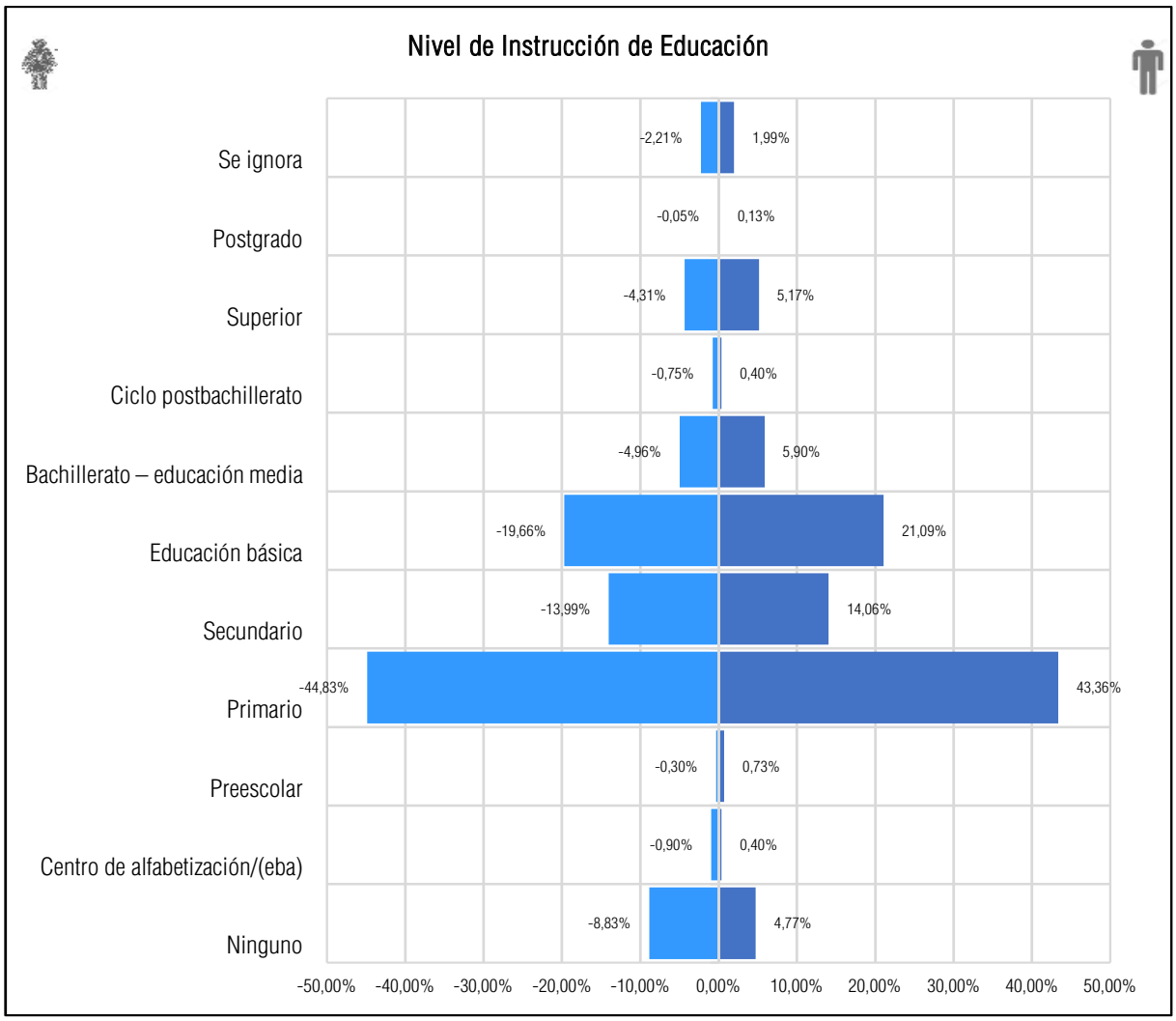

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Como podemos observar a nivel general el margen de diferencia entre hombres y mujeres, en cuanto a instrucción, en mínimo, esto es un 1,47%, correspondiente a nivel primario, porcentaje que se encuentra estable en el resto de los niveles, por lo que consideramos que, el principal motivo es la migración, aspecto que describiremos estadísticamente más adelante.

Los centros educativos antes mencionados se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

MAPA 53. Equipamientos educativos.

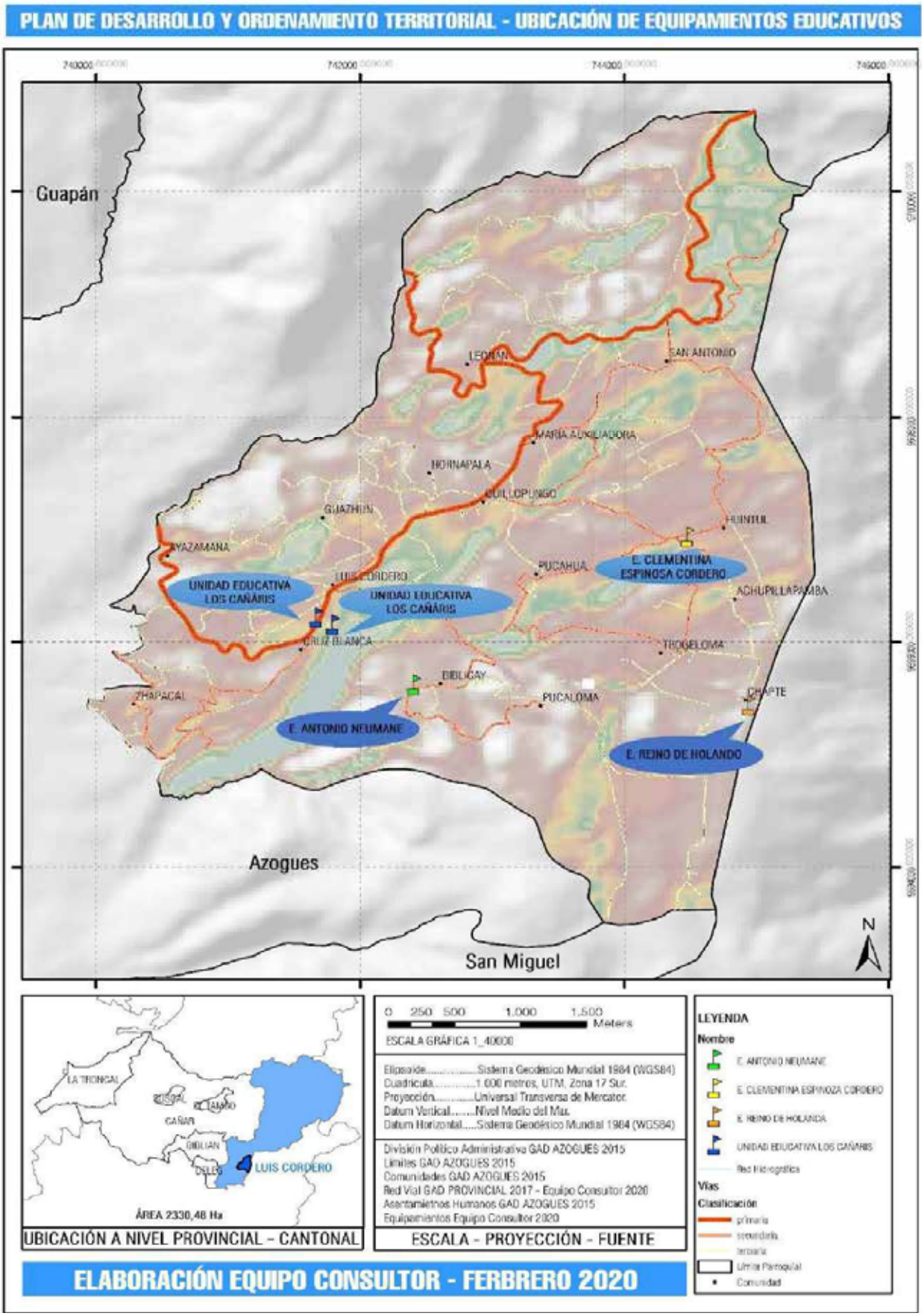

2.1.4.5 Salud

El sector salud es uno de los servicios más importantes de cualquier territorio, es por esto por lo que todos los GADS están en la obligación de velar por su alcance e infraestructura, en medida de sus competencias.

Es necesario recalcar que la base del análisis se refiere a esta entidad según lo establecido por el Ministerio de Salud pública, la cual ha conformado cinco niveles para la infraestructura de los servicios de la salud que son: Puesto de salud, Sub centro de Salud, Centro de Salud, Hospital Base y los Hospitales especializados o Regionales los cuales conforman el sistema básico que cubre la atención médica del País.

La Parroquia Luis Cordero cuenta con un Subcentro de Salud que se ubica cerca del parque central de la Cabecera Parroquia; un Seguro Social Campesino que se ubica en el sector de Quillopungo y un Puesto de Salud localizado en la comunidad de Zhapacal.

El Subcentro de Salud atiende en jornadas de 8:00 – 16:30 de lunes a viernes. Brinda atención en promedio de 500-600 personas al mes, aquí laboran; 1 médico general, 1 odontólogo, 1 licenciado en enfermería y una voluntaria, cuenta con todos los servicios básicos. En general el establecimiento se encuentra en buen estado.

El Seguro Social Campesino cuenta con 1 médico general, 1 odontólogo, y 1 auxiliar de enfermería; aproximadamente atiende en promedio 200 personas al mes el horario de atención es de 8:00 – 16:30 de lunes a viernes. Las instalaciones se encuentran en regular estado, siendo necesario que se realicen las adecuaciones pertinentes a fin de mejorar la atención al usuario.

El puesto de salud presta el servicio de atención médica (vacunación y odontología) los lunes y miércoles, los jueves hacen visitas domiciliarias, la edificación en general se encuentra en buen estado, pero es necesario que se amplíe el horario de atención con el propósito de mejorar la calidad y cobertura del servicio. Es importante analizar ciertos aspectos de salud que determinaran el impacto en las variables demográficas en el cantón como las que a continuación describiremos:

a) Tasa de Fecundidad

La Tasa de fecundidad relaciona los hijos de las mujeres por rango de edad y las mujeres en edad fértil comprendidas entre los 15 años y 49 años por cada 1000 habitantes.

El INEC, en su proyecto de estadísticas vitales (2013), muestra lo siguiente:

TABLA 124. Tasa de fecundidad.

TASA DE FECUNDIDAD		
Nacidos Vivos	Casos	Porcentaje
1	18	39.13%
2	17	36.96%
3	5	10.87%
4	2	4.35%
5	2	4.35%
99	2	4.35%
Total	46	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos evidencian que las familias en la parroquia tienen a partir de dos hijos, lo que hace que las familias sean numerosas y se dediquen a actividades productivas familiares.

b) Tasa de Mortalidad

Es una variable que proporciona el número medio de muertes en el periodo de un año por cada 1000 habitantes, también conocida como tasa bruta de mortalidad, es la relación entre el número de muertos en el año y el total de la población multiplicado por mil. La tasa de mortalidad, a pesar de ser sólo un indicador aproximado de la situación de mortalidad en un país, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población.

TABLA 125. Tasa de mortalidad.

TASA DE MORTALIDAD POR SEXO		
Sexo	Casos	Porcentaje
Hombre	11	44%
Mujer	14	56%
Total	25	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

La información estadística del censo 2010, indica que el mayor porcentaje de muertes en la parroquia corresponde a mujeres con un 56%, del total registrado, mientras que los hombres tienen un porcentaje de 44%, esto se debe a que las mujeres con condiciones naturales se encuentran expuestas a mayores riegos.

c) Tasa de Mortalidad Infantil

Los datos de esta variable de salud se encuentran desglosados a nivel cantonal, debido a que la información a nivel parroquial nos y encuentra disponible en el Ministerio de Salud a este nivel, al respecto podemos comentar que, en el año censal 2010, la tasa de mortalidad

infantil del país bordeaba los 25,7 por mil y la probabilidad de muerte de infantes, cuyas madres residen en las zonas rurales, era 1,2 veces mayor, es decir, 29,7 por mil. En Azogues, la tasa de mortalidad infantil es de 27.26 por cada mil nacidos vivos, siendo relativamente más baja que la Tasa nacional.

d) Desnutrición

En Ecuador, 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años sufre desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena: 1 de cada 2 niños la padece y 4 de cada 10 presentan anemia.

La desnutrición condiciona el pleno desarrollo de un niño y deja huellas para toda la vida. Los niños que la padecen tienen más probabilidades de convertirse en adultos de baja estatura, obtener menos logros educativos y menores ingresos económicos durante su edad adulta. Esto tiene un impacto, no solo a nivel individual, sino que afecta el desarrollo social y económico de las comunidades y los países.

Los niños con desnutrición crónica durante los primeros dos años de vida y que aumentan de peso rápidamente en la niñez corren más riesgo de contraer enfermedades crónicas en el futuro como hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

En la Parroquia, el Ministerio de Salud registra los siguientes casos:

TABLA 126. Desnutrición en la parroquia Luis Cordero.

UBICACIÓN	DESNUTRICIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GESTIÓN.
Zhapacal	42%	Ministerio de Salud Pública
Centro Parroquial	13,08%	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Ministerio de Salud (2019)

El mayor porcentaje de desnutrición se registra en la comunidad de Zhapacal, seguido por el Centro Parroquial con un 13,08%, en el resto de las comunidades no se registran casos al momento.

2.1.4.6 Movilidad Humana

Cuando hablamos de migración en este caso, nos referimos al **desplazamiento de poblaciones humanas desde un origen usual a un nuevo destino permanente**, en donde nuevamente establecen su hogar, motivado por razones de índole diversa y que impacta también a la sociedad de destino.

La migración es **un fenómeno al que la humanidad se ha acostumbrado desde tiempos antiguos**, pues siempre ha habido grupos que por una u otra razón abandonan su lugar de residencia para fundar nuevos poblados o unirse a los ya existentes.

De hecho, las migraciones han sido a lo largo de la historia una poderosa fuente de diversidad cultural, racial y económica, lo cual ha fomentado el desarrollo a través del intercambio.

Sin embargo, la migración no siempre se da en un contexto feliz. También **son abundantes los casos de desplazados por conflictos bélicos, por hambrunas o catástrofes naturales**, que buscan asilo y nuevas oportunidades en otras latitudes, por no hablar de los exiliados y las poblaciones expulsadas por motivos raciales o políticos de sus patrias, convirtiéndose en parias o ciudadanos errantes hasta volver a fundar un hogar en otro lado.

En el caso de la parroquia Luis Cordero, los casos de migración, al igual que en la mayoría de las parroquias rurales, son usuales, es así como, el censo 2010 identifica las siguientes estadísticas:

TABLA 127. Migración por sexo de la parroquia Luis Cordero.

MIGRACIÓN POR SEXO DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO		
Sexo	**Casos**	**Porcentaje**
Hombre	221	63.32%
Mujer	128	36,68%
Total	349	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 16. Migración.

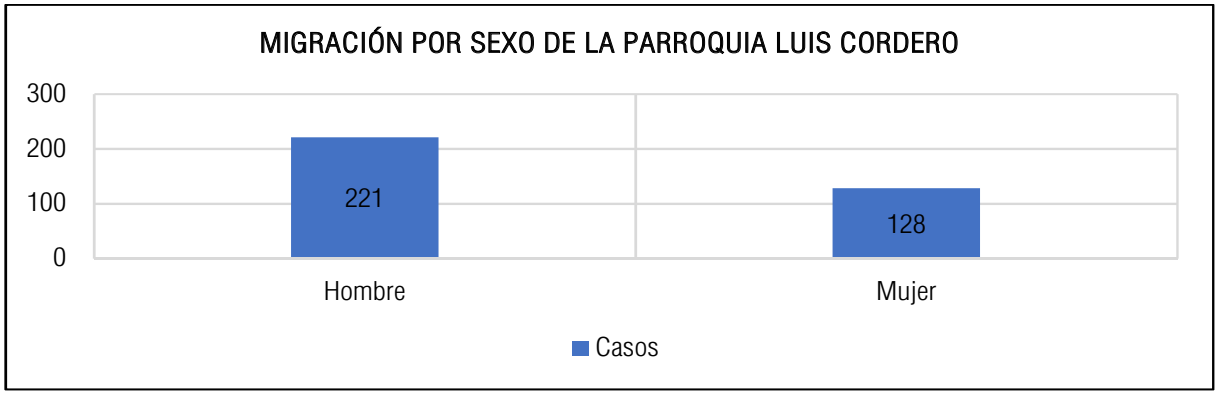

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Las estadísticas no indican que el mayor porcentaje de personas que migran, son hombres, aspecto que refleja las costumbres de la comunidad, donde el hombre es el jefe de hogar que tiene que salir a buscar el sustento de la familia. En la cabecera parroquial, de acuerdo con la base de datos disponible, se observa que las personas en un rango de edad de 15 a 19 años son los que más casos de migración denotan, con un total del 28,4%, seguidos del rango de edad comprendido ente los 20 a 24 años, lo que ha ocasionado una falta de economía productiva en la parroquia, ya que estos rangos de edad son los mejores considerados como edades de desarrollo.

TABLA 128. Población migrante por edad y sexo-cabecera parroquial.

POBLACION MIGRANTE POR EDAD Y SEXO-CABECERA PARROQUIAL							
GRUPOS DE EDAD DE LOS MIGRANTES	SEXO DEL MIGRANTE				Total		
	Hombre		Mujer				
	Número	%	Número	%	Número	%	%
Menos de 15 años	11	3,2%	7	2,0%	18	5,2%	5,2%
De 15 a 19 años	72	20,6%	27	7,7%	99	28,4%	33,5%
De 20 a 24 años	48	13,8%	42	12,0%	90	25,8%	59,3%
De 25 a 29 años	39	11,2%	14	4,0%	53	15,2%	74,5%
De 30 a 34 años	18	5,2%	13	3,7%	31	8,9%	83,4%
De 35 a 39 años	11	3,2%	8	2,3%	19	5,4%	88,8%
De 40 a 44 años	6	1,7%	3	0,9%	9	2,6%	91,4%
Más de 44 años	16	4,6%	14	4,0%	30	8,6%	100,0%
Total	**221**	**63,3%**	**128**	**36,7%**	**349**	**100,0%**	**100,0%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Los principales países de destino a donde las personas de la parroquia migran en busca de un mejor porvenir económico son:

TABLA 129. Países de destino de migrantes de la parroquia Luis Cordero.

PAÍSES DE DESTINO DE MIGRANTES DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO		
País	Casos	Porcentaje
Argentina	1	0.29%
Canadá	2	0.57%
Estados Unidos	322	92.26%
Alemania	2	0.57%
España	19	5.44%
Sin Especificar	3	0.86%
Total	349	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

El principal país a donde se desplaza la población de Luis Cordero es a Estados Unidos con un total de 92.26%, seguido por España con un porcentaje bastante menor de 5,44% del total registrado, lugares como Canadá, Argentina y Alemania registran valores menores al 1%.

2.1.4.7 Uso y Acceso al Espacio Público

La recreación es una de las propuestas al uso del tiempo libre y de ocio, actividad que respeta la autonomía del hombre utilizando positivamente su tiempo libre, motiva al individuo o a grupos a participar y por medio de esta una mejor interacción social.

Es una forma de descanso que consigue el equilibrio humano, por lo tanto, se puede decir que una verdadera recreación ofrece diversión, salud física y mental mediante actividades formativas.

A continuación, se presenta un listado de espacio público donde se analizará la relación que existe en cuanto a las tasas universales de espacio público en un sector para determinada cantidad de población (9m2 / habitante según la Organización Mundial de la Salud y 4.69 en el Ecuador), para poder evidenciar la deficiencia o potencialidad de este componente en la parroquia.

Por lo antes expuesto, se puede decir que, las dotaciones públicas a nivel parroquial corresponden a las canchas de uso múltiple, mismas que se encuentran presentes en casi todas las comunidades, para uso y libre disfrute de la población que en ellas habita.

No obstante, el déficit de espacio público es inminente ya que:

TABLA 130. Espacio público.

UBICACIÓN	ÁREA (M2)	NÚMERO DE HABITANTES	OBTENIDO	DÉFICIT
Plaza Central	510.39	3871	1.75 m2/hab	2,94m2/ hab
Cancha de Achupillapamba	120			
Cancha de Hornapala	510			
Cancha de Zhapacal	380			
Cancha de Leonán (Incluye plaza de la iglesia)	1115			
Cancha de Trogeloma	270			
Cancha de Ayazamana	170			
Cancha de Biblicay	370			
Cancha de María Auxiliadora	200			
Cancha incluye plaza frontal – Huintul	271			
Plaza – Cancha de Pucahua	987			
Plaza – Quillopungo	140			
Cancha de Quillopungo	820			
Cancha de Guazhun	280			
Cancha – Cruz Blanca	570			
Cancha de Capte (2)	600			
Total	**6803**			

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

Por los datos antes expuestos, el déficit de espacio público en la parroquia es de 1,75m2/hab, estableciendo un déficit de 2.94m2/hab.

2.1.4.8 Organización y tejido Social

Examinaremos la organización y tejido social como un conjunto fundamental para el desarrollo la planificación, con el fin de determinar el comportamiento que une y permite identificar a los habitantes del cantón como parte de un grupo. A continuación, analizaremos elementos determinantes que debilitan o fortalecen el tejido social:

a) Personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

Según datos del Registro Social (RS) del Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social (MCDS), esto es el catastro nacional de información individualizado por familias que permite identificar la clasificación Socio – Económica de las familias y personas que serán potenciales beneficiarias de los programas y proyectos sociales del Estado, 258 hogares reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH) considerando sus condiciones de pobreza, esto representa el 23% de los hogares de la parroquia; la comunidad percibe que existe “mala distribución de los beneficios sociales” para la población pobre: bono desarrollo humano, bono de la vivienda, programas alimentarios.

b) Personas Vulnerables que Reciben el Bono de Desarrollo Humano.

Aprovechando la información que se desprende del procesamiento de información del Gad, se han identificado un grupo de personas, pertenecientes a los grupos de atención prioritaria que se benefician de este bono.

TABLA 131. Reciben el bono de desarrollo humano.

RECIBEN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO			
Comunidad	Mujeres	Hombres	Total
Centro Parroquial	7	3	10
Achupillapamba	2	0	2
Huintul	1	0	1
Pucahua	2	1	3
Pucaloma	2	0	2
Biblicay	5	3	8
Quillopungo	9	3	12
Hornapala	5	3	8
Leonán	9	3	12
María Auxiliadora	4	4	8
Cruz Blanca	4	2	6
Guazhun	7	0	7
Ayazamana	3	1	4
Zhapacal	3	1	4
Total	**56**	**20**	**76**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

Como se puede observar, el mayor número de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria que reciben el BDN, están en las comunidades de Quillopungo y Leonán, mientras que en menor número en Huintul.

c) Organizaciones Sociales.

Integrantes. – La parroquia dispone de un total de 50 organizaciones sociales e institucionales formalizadas y no actuando dentro del territorio parroquial; de éstas, 34 son organizaciones ciudadanas, 8 gubernamentales, 2 productivas y 6 entidades prestadoras de diferentes servicios. Se percibe como la institución central en el territorio a la Junta Parroquial, aduciendo debilidades en la gestión debido a la falta de recursos económicos para cubrir las necesidades prioritarias de las comunidades principalmente; se reconoce también el accionar aislado y poco planificado de las instituciones que prestan servicios en la parroquia y la falta de articulación a los planes de trabajo existentes.

Formas de Organización. – El hombre es un ser eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, comunidades

y sociedades y con ello poder satisfacer sus necesidades. Las sociedades se transforman y se desarrollan, constituyendo la vida social y creando diversas formas de organización socioeconómica. En este sentido en la parroquia Luis Cordero se han podido identificar las siguientes organizaciones sociales.

TABLA 132. Organizaciones en la parroquia Luis Cordero.

ORGANIZACIONES	TOTAL
LUIS CORDERO	50
CIUDADANA	34
ASOCIACIÓN COMUNITARIA "MARÍA AUXILIADORA"	1
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS SAN MARQUEÑAS	1
BANCO COMUNITARIO LUIS CORDERO	1
COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA	1
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SPP)	5
COMUNIDAD RELIGIOSA DOMINICAS (FEMENINA)	1
COMUNIDAD RELIGIOSA FRANCISCANOS (MASCULINO)	1
COMUNIDAD RELIGIOSA LA SALLE (MASCULINO)	1
COMUNIDAD RELIGIOSA POBRES HIJAS DE SAN CAYETANO (FEMENINA)	1
COMUNIDAD RELIGIOSA PROVIDENCIA (FEMENINA)	1
COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIVIANO	1
COROS DE LA VIRGEN DEL AUXILIO	1
INFANCIA MISIONERA EN LAS 16 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE BIBLINCAY	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CHAPTE	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE DONDELEG	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE HUINTUL REGIONAL	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LEONAN	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LLAUCAY	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LUIS CORDERO REGIONAL	1
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE OPAR PACCHA	1
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS CURSILLISTAS	1
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS JUAN XXIII	1
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS LEGIÓN DE MARÍA	2
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS RENOVACIÓN CARISMÁTICA	1
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS RENOVACION CARISMÁTICA CATÓLICA	1
MOVIMIENTOS RELIGIOSOS SOCIAS DEL SANTÍSIMO	1
UN GRUPO DE INFANCIA MISIONERA	1
UN GRUPO JUVENIL "CRISTO JOVEN"	1
GUBERNAMENTAL	8
CONSEJO DE PLANIFICACION	1
CONSEJO DE PLANIFICACION (PDOT)	6
JUNTA PARROQUIAL LUIS CORDERO	1
PRODUCTIVA	2
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE QUILLAPUNGO	1
ASOCIACION DE MUJERES TEJEDORAS DE PAJA	1
SERVICIOS	6
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL AZOGUES, CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS, LOS JUEGETONES	1
UNIDAD EDUCATIVA LOS CAÑARIS	1
EMPRESA DE TRANSPORTE SAN MARCOS	1
ESCUELA CLEMENTINA ESPINOZA CORDERO	1
ESCUELA REINO DE HOLANDA	1

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), Gad Parroquial (2020)

Participación de las Organizaciones Sociales en los Procesos Relevantes de la Parroquia. – Todos los procesos de planificación que realiza el GAD son socializados con los miembros de las comunidades, garantizando un trabajo equitativo igualitario y transparente.

La siguiente imagen nos muestra la participación de varios miembros de las comunidades en el proceso de formulación y aprobación del PDOT 2015.

IMAGEN 5. Asambleas cantonales.

Elaboración: Equipo Consultor (2015)
Fuente: Equipo Consultor (2015)

2.1.4.9 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Se **conoce a necesidades básicas insatisfechas**, al método directo o de los indicadores sociales considera "pobre" a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo los siguientes indicadores:

a) Capacidad económica

El hogar se considera privado de esta condición si los años de escolaridad del jefe de hogar es menos a dos años y si existen más de tres personas por cada persona ocupada en el hogar.

✓ Años de escolaridad

A nivel cantonal la escolaridad promedio es de 8,5 años de estudio masculino y 9,6 años femenino, lo cual refleja que los índices a nivel parroquial siguen esta tendencia, provocando que este indicador tampoco se encuentre presente en la población.

TABLA 133. Total, personas por hogar y vivienda ocupada.

PARROQUIAS	NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR
Luis Cordero	3.5
TOTAL	3871

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010).

Al realizar el cálculo para saber cuál es la composición familiar en la Parroquia, notamos que la mayoría de ellas tienen una composición familiar de cuatro miembros en el hogar y esto se debe a que posiblemente son grupos de hogar conservadores y tradicionales.

Al ser el número promedio de 4 miembros por hogar, no existen más de tres personas que dependan de un solo miembro empleado.

✓ Acceso Educación Básica

Los hogares se consideran privados de este indicador si existen en el hogar niños de seis a doce años que no asisten a clases.

Como se puede observar en el apartado de deserción escolar, en la mayor parte de la parroquia no se registran abandono escolar, mientras que en el centro parroquial se observa un índice del 7%, lo que indica que la población si tiene acceso a la educación básica y hace uso de su derecho.

b) Acceso a la Vivienda

El hogar esta privado si: el material del piso es de tierra, el material de las paredes es de caña o un material similar, al respecto analizaremos los siguientes factores que determinarán el grado de incidencia de este indicador.

✓ Número de Viviendas

Debido a la migración se han incrementado las construcciones sin ningún control en las comunidades; la parroquia dispone de un total de 2.158 viviendas, en su gran mayoría (85%) tipo villas o mediaguas (9%), en ellas habitan un total de 1.105 hogares, lo que deja entrever un índice de habitabilidad alrededor del 50% del total de edificaciones de vivienda.

TABLA 134. Material y Estado del Techo o Cubierta.

MATERIAL DEL TECHO O CUBIERTA DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA					
MATERIAL	CASOS	PORCENTAJE	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
Hormigón (losa, cemento)	87	7.91%	98%	2%	0%
Asbesto (230eternit, eurolit)	320	29.09%	90%	5%	5%
Zinc	139	12.64%	80%	15%	5%
Teja	549	49.91%	90%	5%	5%
Palma, paja u hoja	1	0.09%	0%	0%	100%
Otros materiales	4	0.36%	0%	0%	100%
Total	**1100**	**100%**			

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

El material que predomina en los techos de las viviendas de la parroquia es la teja en un 49,91% (549 viviendas) seguidas de asbesto (Eternit, Eurolit) con el 29,09% (320 viviendas); así como también hay viviendas con cubierta de zinc en un 12,64% (138 viviendas), también tenemos en un 7,91% viviendas con techo de hormigón (87 viviendas) y en un menor porcentaje existen viviendas con cubierta de otros materiales (0,36%) y con cubierta de palma, paja u hojas hay en un 0,09%.

El estado de las cubiertas de las viviendas registradas es en general bueno.

TABLA 135. Material de Paredes.

MATERIAL DE LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO					
MATERIAL DE PAREDES	CASOS	PORCENTAJE	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
Hormigón	51	4.64%	90%	8%	2%
Ladrillo o bloque	790	71.82%	95%	3%	2%
Adobe o tapia	153	13.91%	0%	20%	80%
Madera	23	2.09%	50%	40%	10%
Caña revestida o bahareque	79	7.18%	0%	20%	80%
Otros materiales	4	0.36%	0%	0%	100%
Total	**1100**	**100%**			

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

Las paredes de las viviendas que existen en la parroquia en su mayoría son de ladrillo o bloque ya se presentan en un porcentaje del 71,82%, seguida del adobe o tapial con el 13,91%, así como también tenemos la caña revestida o bahareque en un 7,18%; en hormigón el 4,64%, en madera el 2,09% y el 0,35% en otros materiales.

El estado de las paredes de las viviendas en su mayoría se encuentra entre bueno y regular.

TABLA 136. Material del Piso.

MATERIAL DEL PISO DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO					
MATERIAL DEL PISO	CASOS	PORCENTAJE	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
Duela, parquet, tablón o piso flotante	244	22.18%	95%	5%	0%
Tabla sin tratar	249	22.64%	75%	20%	5%
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	165	15.00%	95%	5%	0%
Ladrillo o cemento	309	28.09%	95%	5%	0%
Tierra	124	11.27%	75%	20%	5%
Otros materiales	9	0.82%	5%	80%	15%
Total	**1100**	**100%**			

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

Las viviendas de la parroquia Luis Cordero posen en su mayoría pisos de ladrillo o cemento en un 28,09%, tabla sin tratar en un 22,64%, duela en un 22,18%, en cerámica el 15% en tierra el 11,27% y en otros materiales el 0,82%.

El estado de los pisos de la vivienda predominante es el bueno.

- ✓ Tenencia de Vivienda

Según los resultados que se desprenden del INEC, las variables de tenencia de vivienda en la parroquia son las siguientes:

TABLA 137. Tenencia de vivienda.

TENENCIA DE VIVIENDA DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO		
Propiedad de la vivienda	**CASOS**	**PORCENTAJE**
Propia y totalmente pagada	707	63.98%
Propia y la está pagando	32	2.90%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	38	3.44%
Prestada o cedida (no pagada)	260	23.53%
Por servicios	16	1.45%
Arrendada	51	4.62%
Anticresis	1	0.09%
Total	**1105**	**100%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

La mayor parte de la población con un porcentaje del 63.98%, tienen vivienda propia y totalmente pagada, lo que es un resultado económico positivo de la migración, mientras que el 36.02% se reparten entre viviendas por pagar, arrendadas, prestadas y por servicios.

c) Acceso a servicios básicos.

La dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda, el hogar se considera pobre si: la vivienda no tiene servicio higiénico y si lo tiene es pozo ciego o letrina y si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería, considerando esta explicación se analizan los indicadores a continuación:

El 18% de las viviendas se abastecen de agua para consumo de pozos, ríos, vertientes, acequias o canales o de otras fuentes (agua lluvia / albarrada), solamente el 66% de viviendas disponen del servicio de agua dentro de la vivienda y el 81% de las viviendas se encuentran conectadas a pozo séptico, pozo ciego, descarga directa a ríos o quebradas, letrinas o no disponen de sistema alguno de eliminación de excretas (INEC. CPV. – 2010).

El servicio básico más deficitario en la Parroquia Luis Cordero es el alcantarillado, como lo muestra la tabla siguiente el método predominante:

TABLA 138. Alcantarillado por tipo de servicio.

TIPO DE SERVICIO	CASOS	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	376	34,12%
Conectado a pozo séptico	418	38,06%
Conectado a pozo ciego	79	7.18%
Con descarga directa al mar, rio, lago o quebrada	25	2.27%
Letrina	12	1.09%
No tiene	190	17.27%
Total	**1100**	**100.00%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015)

d) Hacinamiento

El concepto suele usarse con referencia a la aglomeración de personas en un espacio reducido o cuya superficie no es suficiente para albergar a todos los individuos de manera segura y confortable, es decir más de tres personas por dormitorio.

Según los datos que refleja el último censo de población y vivienda realizado en el Ecuador, el nivel de hacinamiento en la parroquia Luis Cordero es del 19,80%.

e) Matriz de síntesis de indicadores de NBI.

<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>Capacidad económica.</td><td>• A nivel cantonal la escolaridad promedio es de 8,5 años de estudio masculino y 9,6 años femenino.
• No existen más de tres personas que dependan de un solo miembro empleado.</td></tr>
<tr><td>Acceso Educación Básica.</td><td>• No se registran abandono escolar, mientras que en el centro parroquial se observa un índice del 7%, lo que indica que la población si tiene acceso a la educación.</td></tr>
<tr><td>Acceso a la Vivienda.</td><td>• Los elementos que determinan la incidencia de este factor como: estado de los pisos, paredes y cubierta se ubica en un nivel de bueno a regular.</td></tr>
<tr><td>Acceso a servicios básicos.</td><td>
<table>
<tr><th>PARROQUIA</th><th>AGUA POTABLE (%)</th><th>ALCANTARILLADO (%)</th><th>RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS (%)</th></tr>
<tr><td>Luis Cordero</td><td>88.00</td><td>34.12</td><td>95.00</td></tr>
<tr><td colspan="4">Elaboración: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fuente: INEC (CPV 2010)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Hacinamiento.</td><td>El nivel de hacinamiento en la parroquia Luis Cordero es del 19,80%.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

TABLA 139. NBI – Pobreza y extrema pobreza según el consumo.

INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA			
Indicador	Luis Cordero	Azogues	Nacional
Incidencia según consumo	29,50%	18,20%	15,10%
Pobreza según consumo	62,40%	40,30%	39,80%
Pobreza según NBIs	70,10%	25,20%	61,30%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

Revisando los resultados de cada metodología, la parroquia Luis Cordero tiene un alto nivel de pobreza según consumo y NBI (62,4% y 70,1% respectivamente) y el cantón Azogues tiene niveles de 18,2% y 25,2% respectivamente.

En el contexto Nacional la parroquia Luis Cordero presenta indicadores de extrema pobreza o indigencia según consumo elevados toda vez que a nivel nacional se tiene que el 15,1% de población es afectada por la pobreza extrema pobreza o indigencia por consumo, el 39,8% por la pobreza por consumo y el 61,3 por la pobreza estructural o NBIs.

2.1.5.0 Grupos Étnicos

El Ecuador es un Estado Pluricultural y Multiétnico, en el que se debe respetar y estimular el desarrollo de todas las lenguas existentes en su territorio, por ello también en el cantón Azogues, es importante hacer un análisis de la identidad cultural identificada en su interior, de la misma manera estudiar la relación de estos grupos con la gestión del territorio en el que se asientan, su modo de organización y estructuras.

En la Parroquia Luis Cordero como en la mayor parte del cantón Azogues predomina la nacionalidad Kañari.

a) Autoidentificación

La autoidentificación étnica es el derecho de las personas a decidir de manera libre y voluntaria su pertenencia a un pueblo y/o nacionalidad, de acuerdo con esta definición en la Parroquia Luis cordero se definen los siguientes:

TABLA 140. Autoidentificación de grupos étnicos.

GRUPOS ÉTNICOS PRESENTES EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO		
Autoidentificación	Número	Porcentaje
Indígena	93	2.40%
Afroecuatoriano/a afrodescendiente	37	0.96%
Mulato/a	9	0.23%
Montubio/a	9	0.23%
Mestizo/a	3610	93.26%
Blanco/a	105	2.71%
Otro/a	8	0.21%
Total	3871	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

Las estadísticas incican que, el 93,26% de la población se autoidentifica como mestizo, lo que es común en una parroquia Cañari. Existe otros tipos de autoidentificación debido a la emigración que a recibido la parroquia, representando este ultimo solamente un 6,74% del total de la poblaciòn.

GRÁFICA 17. Grupos étnicos.

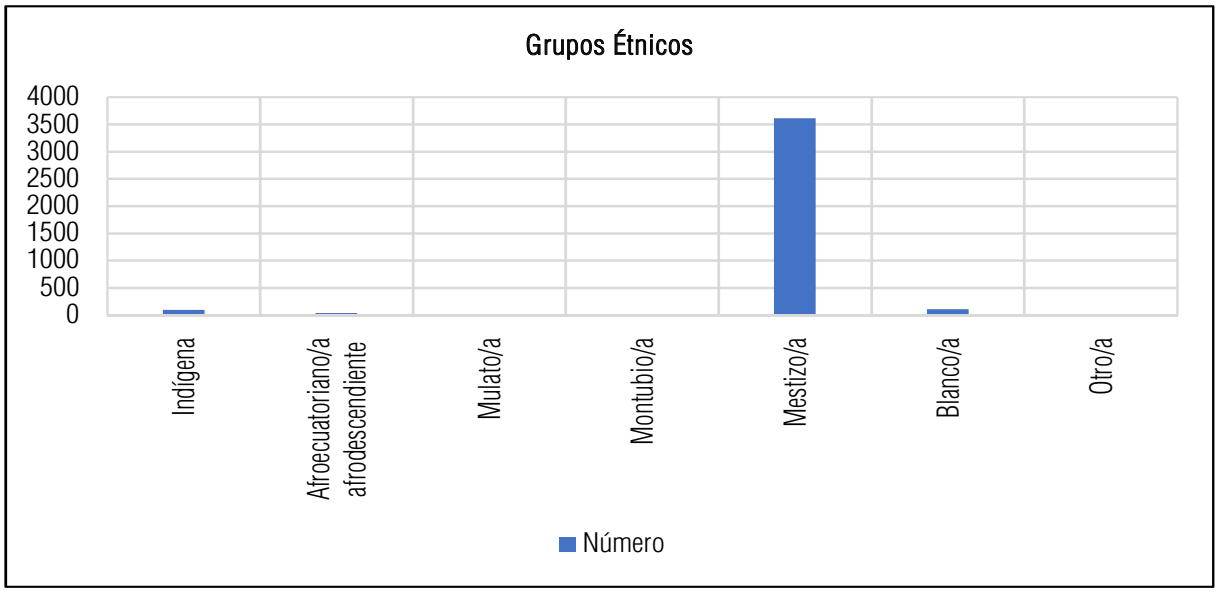

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

b) Modos de organización

Actualmente las comunidades autoidentificadas en los diferentes grupos étnicos mantienen relaciones colectivas propias para administrar su vida organizativa, económica, política. Sin embargo, en el quehacer diario organizativo encontramos formas de relación que corresponden al sistema democrático representativo ecuatoriano.

En tal sentido dentro de las comunidades de la parroquia Luis Cordero, se perciben sistemas de participación evidentemente con serias dificultades de efectivización porque es ajena a las entrañas comunitarias, debido a los diferentes conflictos sociales que reflejan la pérdida de identidad cultural y política.

El planteamiento de los desafíos de la plurinacionalidad, como una condición jurídica práctica anterior a la interculturalidad, constituye el pilar fundamental para fortalecer las formas propias orgánicas de los pueblos y nacionalidades, lo que nos permite efectivizar una democracia participativa, que reconozca las raíces organizativas basada en el consenso comunal andino como otra forma de ejercer la democracia en los pueblos indígenas del Ecuador y, por ende, construir una democracia con identidad propia de raíces históricas milenarias.

2.1.5.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana suscribe que, consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para toda colectividad. Reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público, demanda una construcción producto del esfuerzo conjunto entre todos los actores de la sociedad.

Por ello, es hora de aplicar un modelo de gestión que comprenda nuevas relaciones entre el gobierno, los gobiernos autónomos, policías, fiscales, jueces, academia, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. Solo así podremos construir la sociedad segura y de convivencia armónica, que todos anhelamos para nuestras familias.

La seguridad ciudadana es uno de los bienes públicos más preciados, porque nos permite ejercer derechos y libertades para vivir en un entorno seguro, pacífico y de confianza.

La seguridad ciudadana es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia, la efectividad de la rehabilitación social, entre otros.

La violencia es una de las principales preocupaciones de la población, y por ello demanda una respuesta integral: políticas de prevención, control del delito, reparación integral de los daños a las víctimas, y reinserción de las personas privadas de su libertad una vez rehabilitadas. Y, por supuesto, incluye el involucramiento de todos los actores de la sociedad, sean públicos o privados.

a) Accesibilidad

En el cantón Azogues se encuentran 13 Unidades de Policía Comunitaria y 1 Comando de Policía. En las UPCs están 45 efectivos policiales y 256 en el Comando. Las Unidades de Policía Comunitaria se encuentran localizadas: 1 en la Parroquia urbana Charasol, 1 en San Francisco, 1 en Bayas, 1 en Uchupucún y 1 en Azogues; también las UPCs están presentes en las parroquias rurales de Cojitambo, Guapán, Javier Loyola, Luis Cordero, Taday, Pindilig y Rivera; existe también una Unidad de Policía Comunitaria en el sector de Pampa Vintimilla.

La UPC de la Parroquia, forma parte de la red integrada de seguridad ECU 911, que es un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia, coordina la atención de los organismos de respuesta articulados en la Institución para los casos de accidentes, desastres y emergencias, movilizando los recursos disponibles para brindar atención rápida a la ciudadanía.

Los patrullajes en la parroquia Luis Cordero se realiza de manera continua, garantizando el libre acceso de la ciudadanía a este medio de control de seguridad.

Luis Cordero al igual que el resto de las parroquias del Cantón no cuenta con guardia ciudadana, como es el caso de la cabecera cantonal.

b) Muertes Violentas

Según datos ofrecidos por el Ministerio de Gobierno en abril del 2020, en la provincia del Cañar existe una variación del 96,75% en muertes violentas, mientras que a nivel cantonal se registran los siguientes datos:

TABLA 141. Tasa de homicidios por cien mil habitantes.

TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100.000 HABITANTES 2012	2,63%
TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100.000 HABITANTES 2013	6,47%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (2013).

TABLA 142. Tasa de homicidios por cien mil mujeres.

TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100.000 MUJERES	2,44%
TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100.000 MUJERES	7,20%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (2013).

De la información señalada, con los datos proporcionados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, muestran un incremento de la violencia expresada en la Tasa de homicidios del año 2012 respecto a la del 2013, donde se observa un importante incremento de casi cinco puntos. Mientras que Tasa de Homicidios a mujeres que registra un incremento de más de cinco puntos entre el mismo lapso.

Según los registros del Departamento de Análisis de Información del Delito, circuito Luis Cordero los homicidios y suicidios no son comunes en el territorio parroquial, lo que demuestra la pasividad de la población, los casos registrados en los últimos años son los siguientes:

TABLA 143. Tabla de homicidios y suicidios.

AÑO	HOMICIDIOS	SUICIDIOS
2016		
2017	1	
2018		
2019		
2020	0	1

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: DAID (2020)

En los últimos 5 años solamente se registró un homicidio en el año 2017 y en el 2020 un suicidio. En la Parroquia no se registran casos de femicidio denunciados al momento.

2.1.5.2 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

Según los datos registrados en el censo de población y vivienda 2010, en Luis Cordero se registra un total de 349 migrantes, que representa el 9,01% del total de población.

TABLA 144. Tabla población migrante por edad y sexo.

POBLACIÓN MIGRANTE POR EDAD Y SEXO-CABECERA PARROQUIAL							
GRUPOS DE EDAD DE LOS MIGRANTES	SEXO DEL MIGRANTE				Total		
	Hombre		Mujer				
	Número	%	Número	%	Número	%	% Acumulado
Menos de 15 años	11	3,2%	7	2,0%	18	5,2%	5,2%
De 15 a 19 años	72	20,6%	27	7,7%	99	28,4%	33,5%
De 20 a 24 años	48	13,8%	42	12,0%	90	25,8%	59,3%
De 25 a 29 años	39	11,2%	14	4,0%	53	15,2%	74,5%
De 30 a 34 años	18	5,2%	13	3,7%	31	8,9%	83,4%
De 35 a 39 años	11	3,2%	8	2,3%	19	5,4%	88,8%
De 40 a 44 años	6	1,7%	3	0,9%	9	2,6%	91,4%
Más de 44 años	16	4,6%	14	4,0%	30	8,6%	100,0%
Total	**221**	**63,3%**	**128**	**36,7%**	**349**	**100,0%**	**100,0%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

GRÁFICA 18. Población migrante.

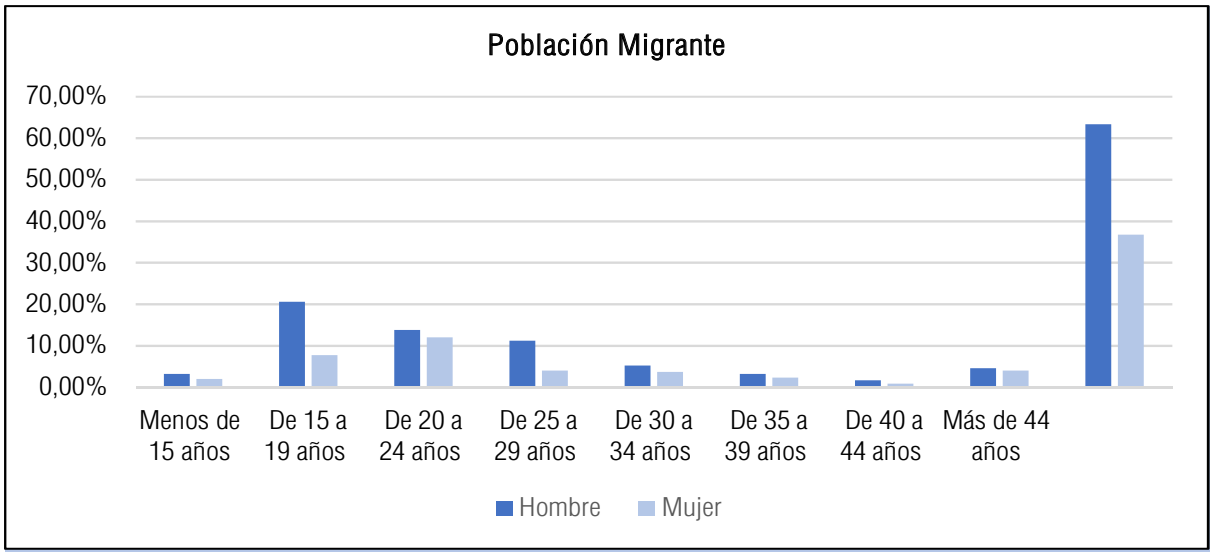

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

La población migrante de la parroquia para el año 2010 son hombres (63,3%) y mujeres (36,7%) en su mayoría entre 15 y 30 años. La población migrante de entre 15 y 34 años representa el 78,2% del total de migrantes. Este hecho se explica, dado que el 76,5% de migrantes de la parroquia viajó por motivos de trabajo, el 19,4% por motivos de unión familiar y el 2,1% por razones de estudio.

En Luis Cordero el destino principal de los migrantes es Estados Unidos (92,26%) y en menor medida España (5,44%) y muy por debajo Canadá, Alemania y Argentina. El

hecho de tener familiares o amigos en un determinado país, en este caso Estados Unidos, es relevante a la hora de decidir a qué país migrar, ya que existe un tejido social que facilita la llegada al país de destino.

GRÁFICA 19. Lugar de migración.

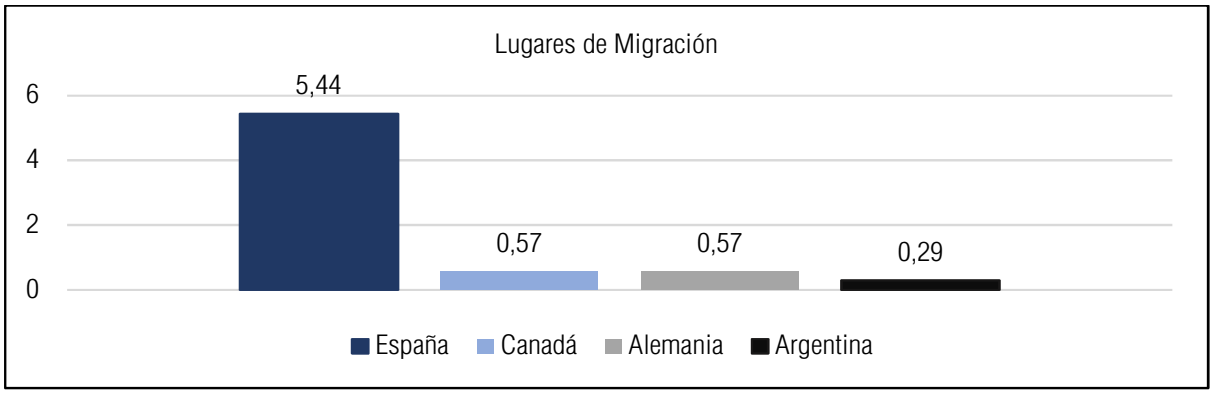

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (2010).

También existen movimientos por turismo y comercialización desde la parroquia hacia las ciudades aledañas, el siguiente mapa nos ilustra lo enunciado.

MAPA 54. Flujos comerciales y turísticos.

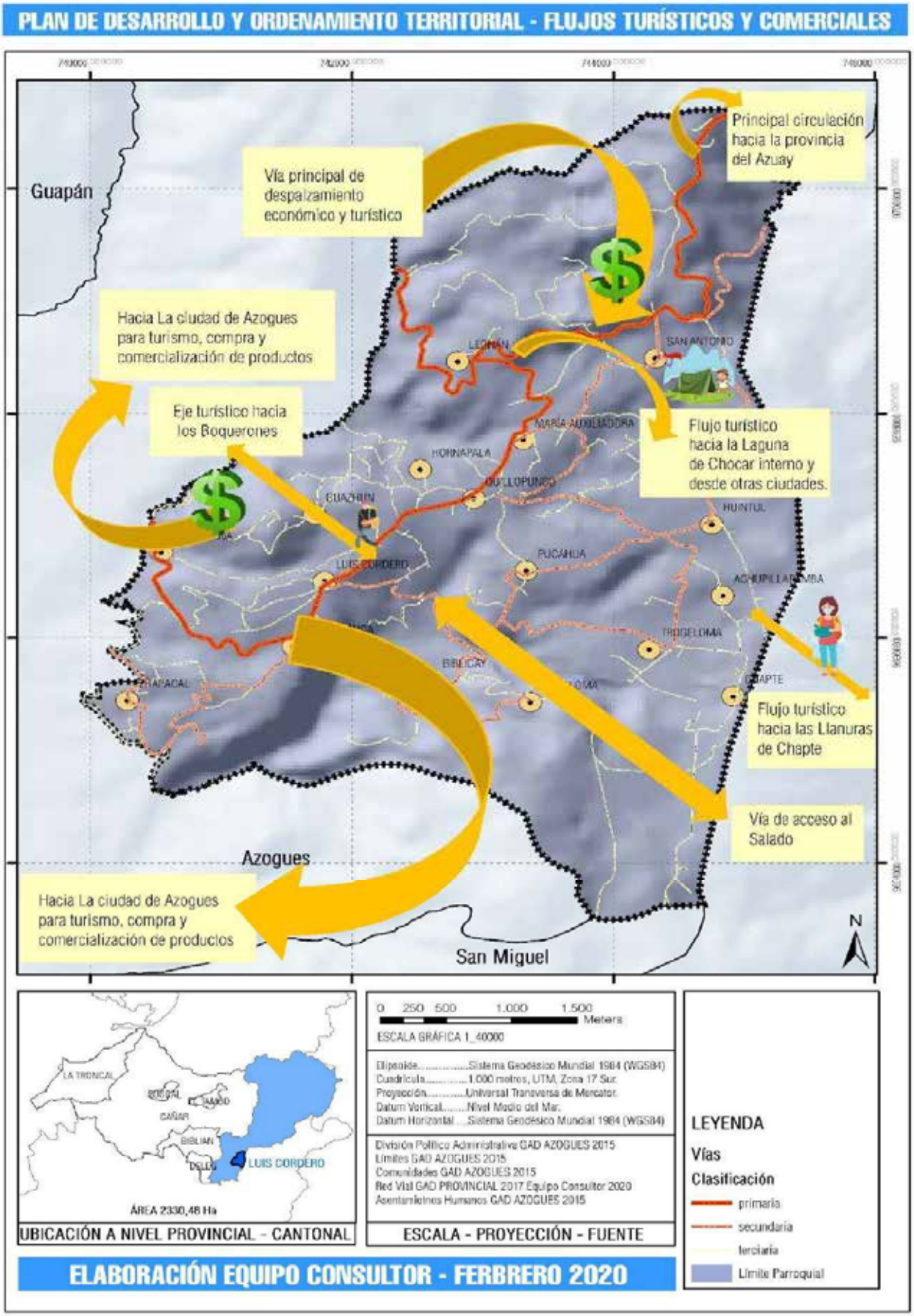

2.1.5.3 Patrimonio cultural tangible e intangible.

El inventario de bienes patrimoniales ha sido realizado por el decreto de emergencia y actualizado en el año 2014 por técnicos del INPC, permite y conocer cuántos, de que tipo, su estado de conservación y en dónde se encuentran los bienes patrimoniales del cantón y sus parroquias, a fin de llevar adelante las acciones requeridas para su protección y conservación. El tipo de bienes patrimoniales se divide en dos grupos: bienes muebles y bienes inmuebles.

TABLA 145. Patrimonio cultural tangible e intangible.

BIENES INMUEBLES			
Tipo	Ubicación	Descripción	Estado
Vivienda	Quillopungo	Estructura: madera Paredes: tapial Cubierta: teja No cuenta con ningún tipo de intervención, conservando sus partes originales. No existen proyectos para la conservación de este bien.	Regular
Vivienda	Huintul	Estructura: madera Paredes: adobe Cubierta: teja Vivienda afectada por una intervención sin un estudio previo. Se han sustituido varios elementos originales por nuevos. No cuenta con ningún proyecto para su conservación.	Malo
Equipamiento	Huintul	Estructura: madera. Paredes: tapial Cubierta: teja Equipamiento sin intervención alguna. Conserva sus partes originales. Fundada en el año 1954. No se considera como patrimonial lo cual se recomienda para su conservación	Bueno

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2020)

De la misma manera que la parroquia tienes sus riquezas edificadas, también existe el patrimonio intangible, como símbolo de identidad cultural de la zona, entre ellas tenemos: procesos, festividades, lenguas y técnicas.

Una de las conmemoraciones más representativas es la de las fiestas patronales de San Marcos juntamente con la elección de la cholita.

2.1.5.4 Turismo

Como una de las fuentes de ingreso de dinero en la parroquia Luis Cordero puede citarse el turismo; para lo cual se cuenta con los siguientes atractivos naturales explotables con una buena promoción y difusión.

IMAGEN 6. El salado en Cruz Blanca y Zhapacal.

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Se encuentra a 4 Km. Al oriente de la ciudad de Azogues, en la parroquia de Luis Cordero. Este lugar está formado por roca con efloraciones de sal en donde encontramos pequeñas vertientes de agua que se han abierto caminos por la roca. Ideal para practicar el deporte de escalada. En su entorno encontramos cultivos agrícolas, pastos, etc.

IMAGEN 7. Los Boquerones de San Marcos.

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Varias son las vías de acceso para conocer los Boquerones, uno de ellos es por la comunidad de Ayazamana.

Los boquerones que están localizados en el cerro de Guazhun unos 3 km del centro Parroquial.

En su recorrido se puede observar casas patrimoniales hechas por bahareque, también es común ver pozos de agua mineral que pueden ser bebidos y que contienen un gran valor nutritivo.

Alrededor de 15 minutos de caminata por el cerro Guazhun se llega a unas pequeñas cuevas llamadas Boquerones. Según la historia este sector es el ícono tradicional de la parroquia, ya que aquí se dio la primera explotación del mercurio o azogue en el año de 1553, y de ahí la ciudad lleva el nombre de Azogues.

De fácil acceso a las minas que tiene una profundidad de unos 10 metros; en su interior se puede ver un material blanquecino que cubre las piedras, debido a la oscuridad conocer el lugar se convierte es una aventura.

IMAGEN 8. Laguna de Chocar.

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Ubicada en el sector Matizana – Chocar, es un hermoso espejo de agua donde se disfruta el paisaje. Situada a 2.850 m.s.n.m., a tres minutos del centro de la parroquia Luis Cordero, su nombre proviene de estas aguas en donde se produce la planta llamada CHOCAR. Su entorno es netamente agropecuario donde se puede observar gran variedad de animales.

Las actividades que puede realizar en el lugar: camping, caminatas, toma de fotografías, etc.

IMAGEN 9. Llanuras de Chapte.

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

Están ubicadas en la Comunidad de Chapte, es un mirador donde se puede divisar el Cantón Paute, su potencialidad se basa en el atractivo paisajístico, ideal para el camping, además este lugar es utilizado para realizar actos culturales.

Este atractivo turístico al ser un espacio natural y amplio, en estas épocas de emergencia sanitaria está siendo muy visitado por propios y extraños.

Además, tienen un potencial turístico natural que constituyen los miradores de Leonán, Pucahua y otros en los cuales se hace necesario implementar la infraestructura y la logística necesaria, así como la promoción.

MAPA 55. Atractivos turísticos.

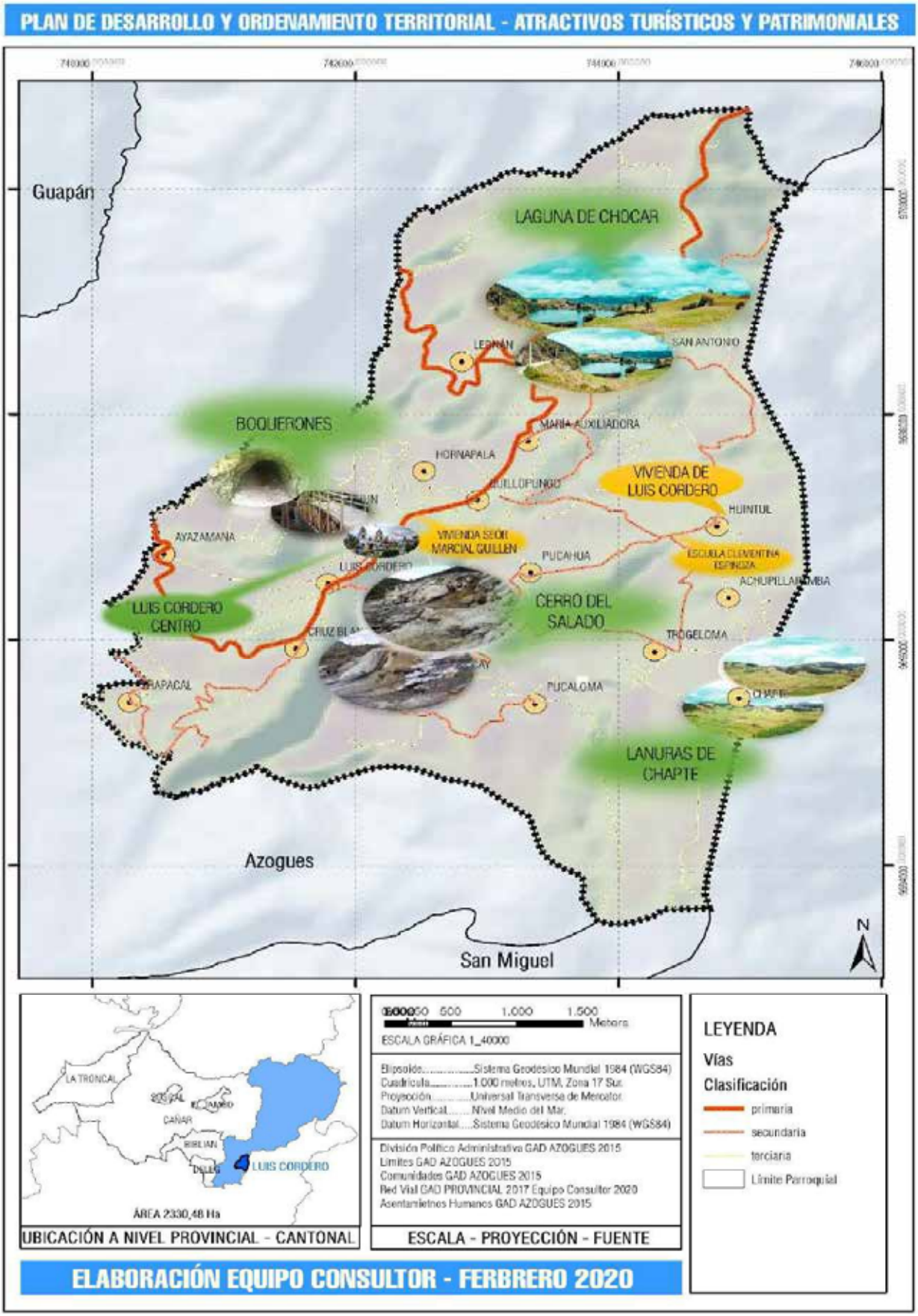

2.1.5.5 Conclusiones

Este capítulo está dirigido a responder las preguntas orientadoras que se han registrado en la caja de herramientas, facilitada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de acuerdo con las variables de educación, salud, pobreza, espacio público, organización social, equidad de género y cultura, anteriormente analizadas. Al respecto:

¿Existen servicios de atención y desarrollo en la primera infancia?

Hasta el 2019 no existían centros de atención para menores de 3 años, el Gobierno Parroquial 2019-2023, tenía previsto la realización de proyectos como guarderías de atención gratuita; sin embargo, dicho trabajo no se va a realizar debido a la emergencia sanitaria del COVID19 que afecto al mundo entero.

¿Existen acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato?

El GAD Parroquial contempla, proyectos dirigidos a este grupo de atención prioritaria, en otros ámbitos, el ámbito de instrucción de educación es un factor que se determinará mediante convenios de ser pertinente, ya que la educación no es competencia directa del Gad Parroquial.

¿Existe un entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa?

Hasta el momento, en la parroquia no se han registrado percances que denoten una percepción de ambientes inseguros, en cuanto a delincuencia.

Por otro lado, existe la señalización adecuada en las áreas de salida y entrada de estudiantes, de los planteles educativos, esto para evitar accidentes derivados con la circulación vehicular, dichas señalizaciones son mantenidas constantemente.

¿Los jóvenes y personas adultas tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento?

Siendo Luis Cordero una parroquia rural, donde existen índices de migración, en la actualidad aún se encuentra en proceso el tema incentivar a la población a alcanzar altos de niveles de estudio, muestra de ello, los datos que desprende el censo de población y vivienda 2010, con un número de 3 personas del total de la población de la parroquia que tienen un nivel de educación de cuarto nivel.

¿Existen iniciativas para reducir los índices de embarazo en adolescentes?

Los programas de convenio y coordinación del gobierno Parroquial con el Ministerio de Inclusión Social prevén dar charlas de educación sexual a adolescentes y jóvenes de la parroquia, sin embargo, las costumbres tradicionales de la población han frenado este tipo de programas.

¿Existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje?

No existen actualmente propuestas de este tipo en el Gad de Luis Cordero, sin embargo, existe la voluntad política de crear convenios de cooperación, para hacer posible estos proyectos.

¿Existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos?

No existen este tipo de medidas, más sin embargo existes proyectos que fomentan la participación familiar en todos los ámbitos.

¿Existe analfabetismo en el territorio?

El porcentaje de analfabetismo según el censo de población y vivienda 2010, es de 11,06, esto es el 0,015% de la población, un índice muy bajo, ubicándose en el sexto puesto a nivel cantonal.

¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal?

Al momento el Gad se encuentra gestionando este tipo de iniciativas mediante convenios de cooperación con otras instituciones, en este caso de la rama salud. De igual manera existe un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, donde se brinda atención a grupos vulnerables.

¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años?

Al momento no se cuentan con acciones de este tipo, pero son programas que se pueden considerar realizar en convenios, ya que son competencias independientes al Gad Parroquial.

¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas?

Constantemente se realizan capacitaciones sobre el uso de químicos en la producción agrícola, de la misma manera se realizan conferencias y foros sobre la prevención de enfermedades.

¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación?

No se han planteado estrategias puntuales de acceso universal a los servicios de salud, ya que es una cobertura que no acoge el Gad como competencia exclusiva, sin embargo, en cuanto a planificación familiar y demás temas relacionados, existe un departamento de apoyo y atención emocional dentro del Gad.

¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?

Dentro de la institución se encuentran dos profesionales en la rama de la psicología que brindan asistencia gratuita en temas de prevención y tratamiento de adicciones.

¿Existen acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio?

Actualmente existen programas de capacitación productiva, como mecanismo de erradicación de la pobreza.

¿El territorio cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza?

No existen programas previstos en este ámbito para el año 2020, sim embargo se puede prever para años siguientes.

¿El territorio cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria?

La cobertura de atención a grupos prioritarios actualmente se encuentra cubierta con los programas que se encuentran establecidos en convenio con el MIES.

¿Existe población perteneciente a los grupos de atención prioritaria desatendida?

Cuenta con población en sectores urbanos y rurales, mismo que han presentado diversidad de problemas sociales debido principalmente a un alto índice de migración. Del total de la población 56% corresponde a mujeres y el 44% a hombres, existiendo grupos de personas en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza a los cuales no se brinda el servicio de atención de acuerdo con las necesidades que requieren.

En el año 2016, el GAD Parroquial brindo atención psicosocial a un pequeño grupo de acuerdo con su presupuesto institucional a niño/as, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, familias y comunidad en general, logrando su articulación a los diferentes servicios que ofrece el Estado, en función a la necesidad que presenta cada uno de los usuarios, de igual manera se ha logrado mejorar su estado emocional y familiar; contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo existen personas y grupos de atención prioritaria que no reciben atención adecuada que permita desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas; razón por la cual es necesario que las instituciones públicas a cargo de las competencias en el ámbito de la discapacidad, puedan implementar proyectos dirigidos a esta población, que permita alcanzar el Plan Toda una Vida, mediante la inclusión social fomentado el goce y ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad, la orientación y capacitación de las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a la personas con discapacidad.

La mayor parte de casos que se han detectado en la parroquia actualmente están siendo atendidos, de existir nuevos casos que no sean registrados al momento, se procederá a realizar el registro y designar el técnico que realizará la debida atención.

¿Cómo es la prestación de servicios sociales en su territorio?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Luis Cordero, ha venido trabajando en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad según las competencias establecidas por el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD en el Art. 64 literal (k) en la que se detalla lo siguiente:

Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. En tal virtud los servicios de atención social son prioridad del Gad parroquial, lo demuestran los despliegues técnicos realizados a las diferentes comunidades de manera diaria.

¿Los servicios implementados en el territorio consideran la diversidad cultural de la población? ¿Los pueblos y nacionalidades del territorio cuentan con servicios básicos?

La mayor parte de la población se autoidentifica mestizos, los mismos cuentan con la cobertura de servicios básicos, de acuerdo con las redes suministradas por el GAD Cantonal.

¿Existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, por grupos de edad?

El trato a los diferentes grupos de edades es diferenciado, ya que existen la calidad y la cantidad de técnicos que realizan los despliegues.

¿Cuáles son? ¿Cuál es la cobertura? ¿Cuáles entidades (públicas y privadas) prestan el servicio?

El Gad parroquial en convenio con el MIES, cubren la totalidad de atención a grupos prioritarios en la parroquia.

¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio? ¿Cuál es su estado? ¿Ha sido adecuadamente gestionado?

De acuerdo con el ABACO (sistema de información para la gestión del patrimonio cultural extraído del Instituto de Patrimonio), se han identificado las edificaciones patrimoniales, misma que son coherentes con la realidad, de la misma manera el patrimonio intangible es claramente identificado ya que Luis Cordero es una parroquia muy expresiva culturalmente.

Siendo los bienes inmuebles un número pequeño se ha podido observar el estado de las viviendas y equipamiento existente, mismas que se encuentran en una media de estado regular. Al respecto de la gestión de cada uno de los bienes, se mantiene constante coordinación con el INPC, ya que el manejo de estos bienes es su competencia juntamente con el GAD cantonal.

¿Existe recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades? ¿Existen programas de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades?

Existen constantes eventos de rescate cultural y ancestral de la parroquia, al momento el Gad parroquial se encuentra programando varios eventos de promoción cultural y productiva.

¿Existen iniciativas para promover las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios?

Uno de los lugares Turísticos de la parroquia son los Boquerones, mismos que se encuentran en proceso de rehabilitación, para fomentar y potencializar el turismo en la zona.

De la misma manera el GAD Parroquial a considerado el turismo como un medio por el cual, se puede promover la economía de la población de Luis Cordero, para ello; ha prevé establecer proyectos para potenciar sus atractivos y de esta manera coadyuvar la resaca monetaria que ha dejado el COVID19 en la Parroquia.

MAPA 56. Síntesis del componente socio cultural.

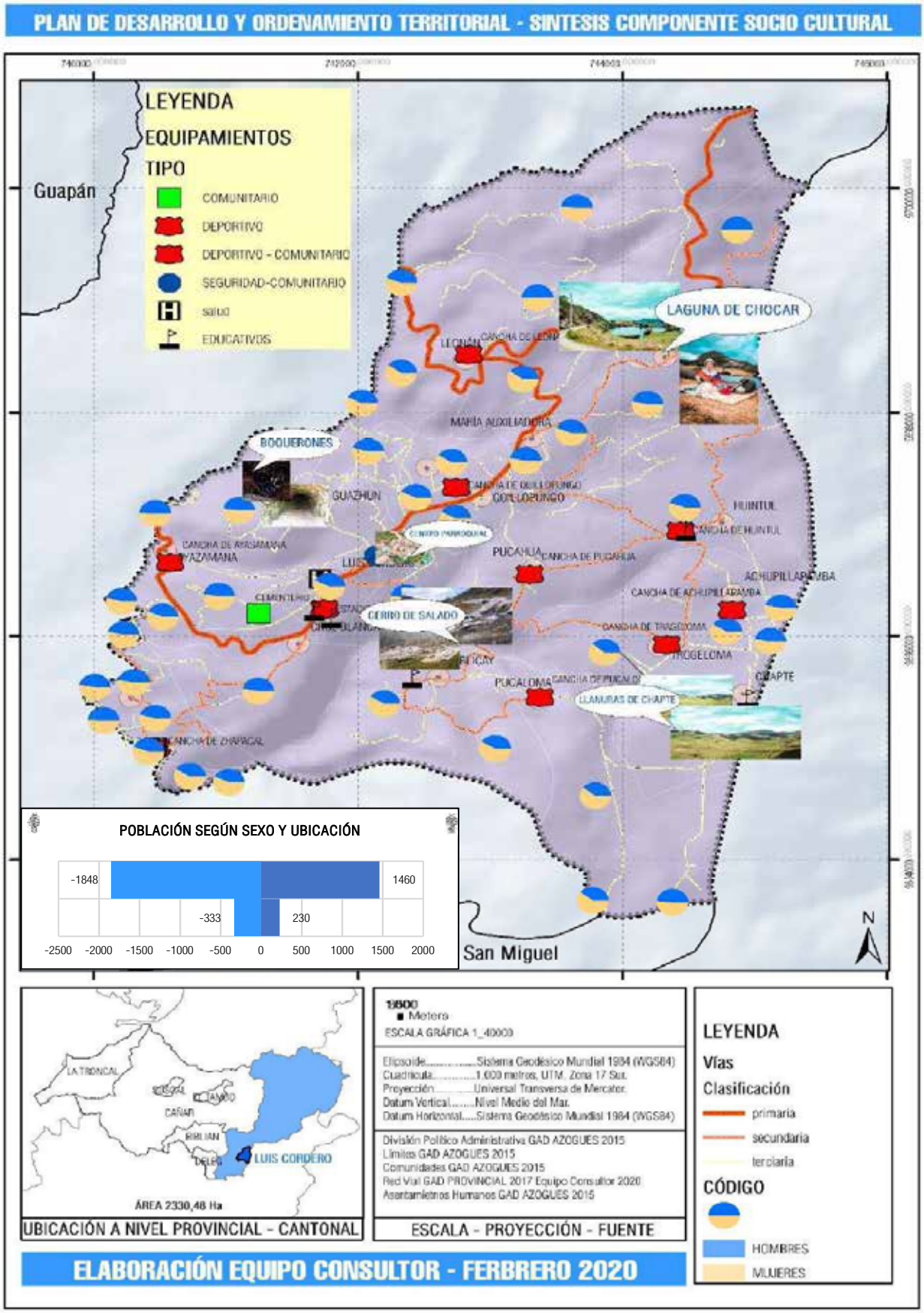

2.1.5.6 Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas.

CAUSA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	EFECTO
Falta de capacitación y recursos económicos destinados a programas de apoyo a los propietarios de las viviendas patrimoniales.	Intervenciones arquitectónicas inadecuadas en edificaciones patrimoniales.	2	Valor histórico de las edificaciones patrimoniales.	Baja	Pérdida de patrimonio edificado.
Incremento de la demanda de servicios en la Parroquia.	Servicios básicos con déficit de cobertura.	3	Posibilidades de ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.	Media	Servicios básicos deficitarios cualitativa y cuantitativamente provocando enfermedades en la población.
Incremento de la demanda de espacio público.	Espacios públicos deficientes.	4	Posibilidad de mejorar la calidad de los espacios públicos.	Media – Alta	Habitantes no disponen de espacios de recreación activa y pasiva suficientes y de calidad.
Falta de mantenimiento de lugares turísticos.	Promoción turística insuficiente.	5	Lugares aptos para el turismo existentes.	Alta	Lugares de turismo invisibilizados.
Población sin capacitación sobre equidad de género y derechos.	Inequidad de género y atención insuficiente para personas de grupos vulnerables.	5	Programas y proyectos de protección de derechos y equidad de género.	Alta	Violencia de derechos y género.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

2.1.5.7 Matriz de Sistematización de Problemas y Potencialidades.

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.		¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN?	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
PROBLEMA	POTENCIALIDAD			
Intervenciones arquitectónicas inadecuadas en edificaciones patrimoniales.	Valor histórico de las edificaciones patrimoniales.	Habitantes de Huintul y Quillopungo.	Quillopungo y Huintul.	Controlar de manera articulada con el GAD Cantonal las intervenciones en las edificaciones patrimoniales.
Servicios básicos con déficit de cobertura.	Posibilidades de ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.	464 personas aproximadamente afectadas por el déficit de agua potable. 1320 aproximadamente personas afectadas por el déficit de alcantarillado. 193 personas aproximadamente afectadas por el déficit de recolección de basura. (12% déficit de agua potable. 34,12% de déficit de alcantarillado. 5% de déficit en la recolección de desechos sólidos)	Las 17 comunidades de la parroquia.	Coordinación con los niveles de Gobierno superior la dotación de alcantarillado en la Parroquia.
Espacios públicos deficientes.	Posibilidad de mejorar la calidad de los espacios públicos.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Las 17 comunidades de la parroquia.	Proyectos de ampliación, dotación y mantenimiento de espacios públicos en la Parroquia.
Promoción turística insuficiente.	Lugares aptos para el turismo existentes.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Chapte, San Antonio, Cruz Blanca, Luis Cordero centro.	Proyectos de mantenimiento y promoción de los lugares turísticos de la Parroquia.
Inequidad de género y atención insuficiente para personas de grupos vulnerables.	Programas y proyectos de protección de derechos y equidad de género.	Toda la población de la Parroquia, 3871 habitantes.	Las 17 comunidades de la parroquia.	Proyectos de atención a grupos prioritarios.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

La comunidad de **Leonán**, se localiza al noroeste de la Parroquial, por su ubicación geográfica dispone de una vista privilegiada de la ciudad de Azogues

ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

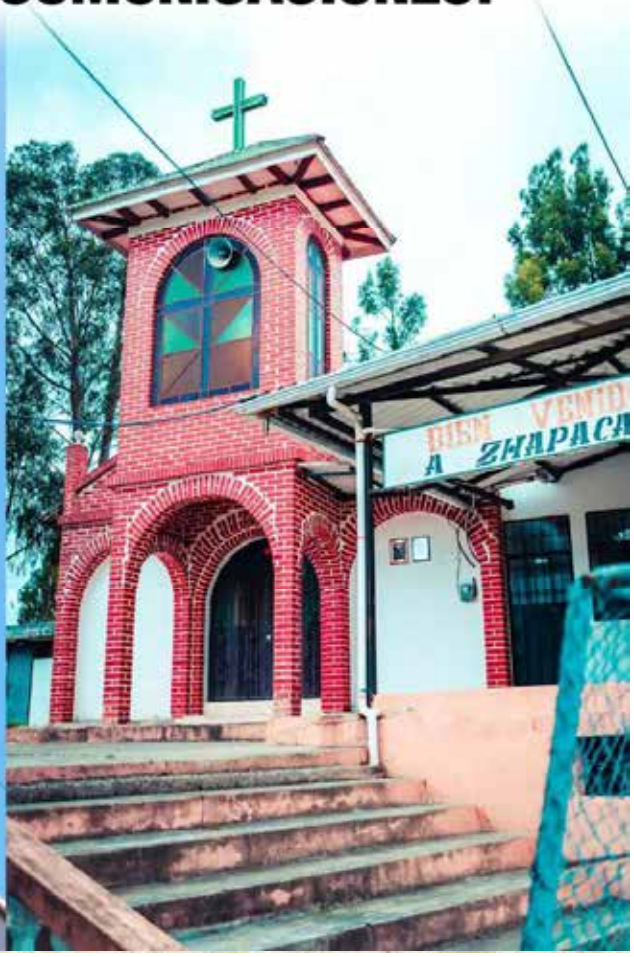

2.1.5 Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

Conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional.

Identificar los vínculos que guardan entre sí, considerando: redes de movilidad energía y conectividad y los flujos que se generan .

Determinar oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la ETN.

2.1.5.1 Asentamientos Humanos

- Modelo de distribución espacial de los núcleos de población.
- Jerarquía de los núcleos de población.
- Infraestructuras de relación de los núcleos de población.
- Estructura y funcionamiento interno de cada núcleo

a) Análisis Histórico de la Distribución de la Población

- ✓ Sus Orígenes

En la ciudad de Azogues se establecen dos vertientes de origen: la precolombina y la hispana, de las cuales provienen lo que hoy es la parroquia Luis Cordero (Libro de Oro, 2017).

- ✓ Antecedentes de la Parroquialización de Luis Cordero

El 17 de junio de 1917, la parroquia Luis Cordero se establece como tal e inicialmente se conformaba por tres comunidades: La Pulpería, Biblicay y Leonán, posteriormente se estructuraría por las 17 comunidades que hoy en día conocemos: Cabecera, parroquial Zhapacal, María Auxiliadora, Trogeloma, Hornapala, Pucaloma, Chapte, Guazhun, Cruz Blanca, Achupillapamba, Ayazamana, San Antonio, Quillopungo, Biblicay, Pucahua, Huintul y Leonán, distribuidas en un área de 2330,48ha.

La parroquia Luis Cordero se encuentra ubicada en la zona austral del territorio del Ecuador continental, se emplaza dentro del callejón interandino en la cuenca hídrica del río Burgay. Limita al norte y al oeste con la parroquia Azogues, al sur con la parroquia San Miguel y al este por el cantón Paute (provincia del Azuay).

Según las observaciones y recorridos de campo, la distribución de la población en la parroquia Luis Cordero, en los últimos años ha dejado de centralizarse, debido a que, con la existencia de la vía principal, el acceso a los diferentes puntos del territorio se ha visto facilitado, lo que ha ocasionado la dispersión de la población a otras comunidades como Leonán, Huintul y María Auxiliadora.

b) Sectores Censales

La parroquia Luis Cordero, no cuenta con una delimitación exacta de cada una de sus comunidades, sin embargo, con la colaboración de la información otorgada por la Secretaría de Planificación, el GAD Azogues y el IERSE, la división de los sectores censales es la siguiente:

MAPA 57. Sectores censales.

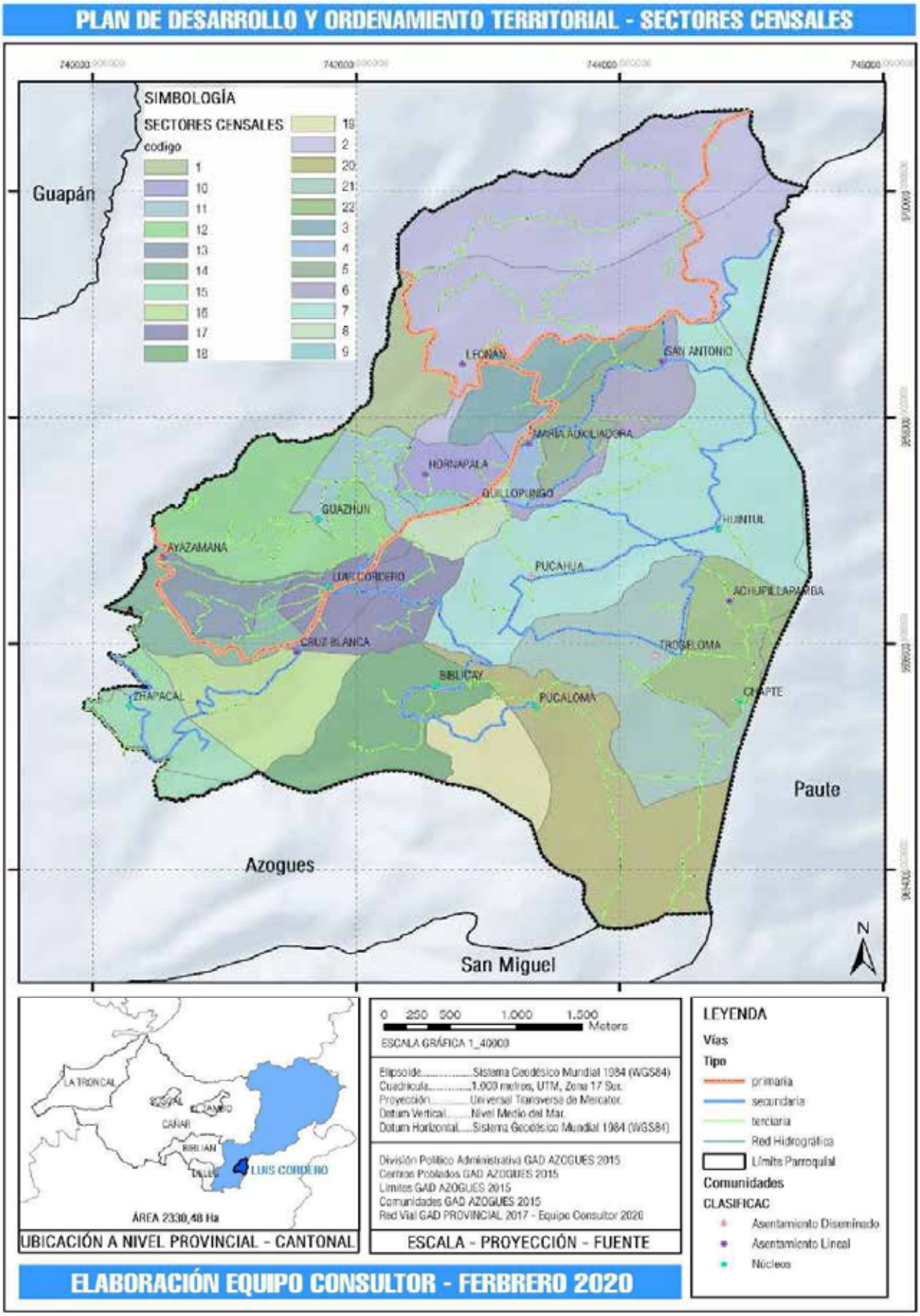

c) Tipología de los Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos son establecimientos de personas con un patrón de relaciones entre sociedad y territorio, cuyas transformaciones se materializan por la dinámica que la primera ejerce sobre el segundo.

Un asentamiento, por consiguiente, no se desarrolla por sí mismo o crece aisladamente, sino que basa su existencia en las relaciones que guarda con el territorio comprendido dentro de su área de influencia y en las que guarda con otros asentamientos humanos (Dra. Sandra E. Herrera Ruiz).

Dentro de la parroquia Luis Cordero se han identificado 17 asentamientos humanos incluyendo su cabecera parroquial, mismos que han sido analizados en función de extensión en el plano. En tal sentido, tenemos tres tipologías que se describen a continuación.

- ✓ Núcleos

Define al conjunto de edificaciones próximas entre sí con un patrón concéntrico, destinadas a vivienda y/o prestación de servicios (educación, salud, comercio, etc.)

- ✓ Asentamientos Diseminados

Está constituido por el conjunto de edificaciones que no poseen un patrón claro (concéntrico o lineal), con grandes distancias entre sí, y una densidad poblacional mucho menor a la de los asentamientos tipo Núcleo.

- ✓ Asentamientos Lineales

Define al conjunto de edificaciones próximas entre sí con un patrón lineal, que recorre una vía de conexión.

En la tabla presentada a continuación, se detalla el área de consolidación de cada asentamiento humano de la Parroquia.

TABLA 146. Asentamientos humanos.

N°	ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA	ÁREA (HA)
1	Luis Cordero	Núcleo	122,84
2	Zhapacal	Asentamiento Diseminado	13.243
3	Cruz Blanca	Asentamiento Lineal	11.642
4	Quillopungo	Asentamiento Diseminado	26.403
5	Hornapala	Asentamiento Lineal	8.58
6	Guazhun	Núcleo	7.319
7	Biblicay	Núcleo	5.266
8	Leonán	Asentamiento Lineal	5.135
9	Ayazamana	Asentamiento Lineal	3.623
10	María Auxiliadora	Asentamiento Lineal	3.619
11	Achupillapamba	Asentamiento Lineal	2.715
12	San Antonio	Asentamiento Lineal	2.708
13	Huintul	Núcleo	2.282
14	Pucaloma	Núcleo	0.907
15	Chapte	Núcleo	0.658
16	Pucahua	Núcleo	0.474
17	Trogeloma	Asentamiento Diseminado	0.296

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2015)

En base a lo antes mencionado se ha desarrollado el siguiente mapa que resume los resultados obtenidos.

MAPA 58. Clasificación de los asentamientos humanos.

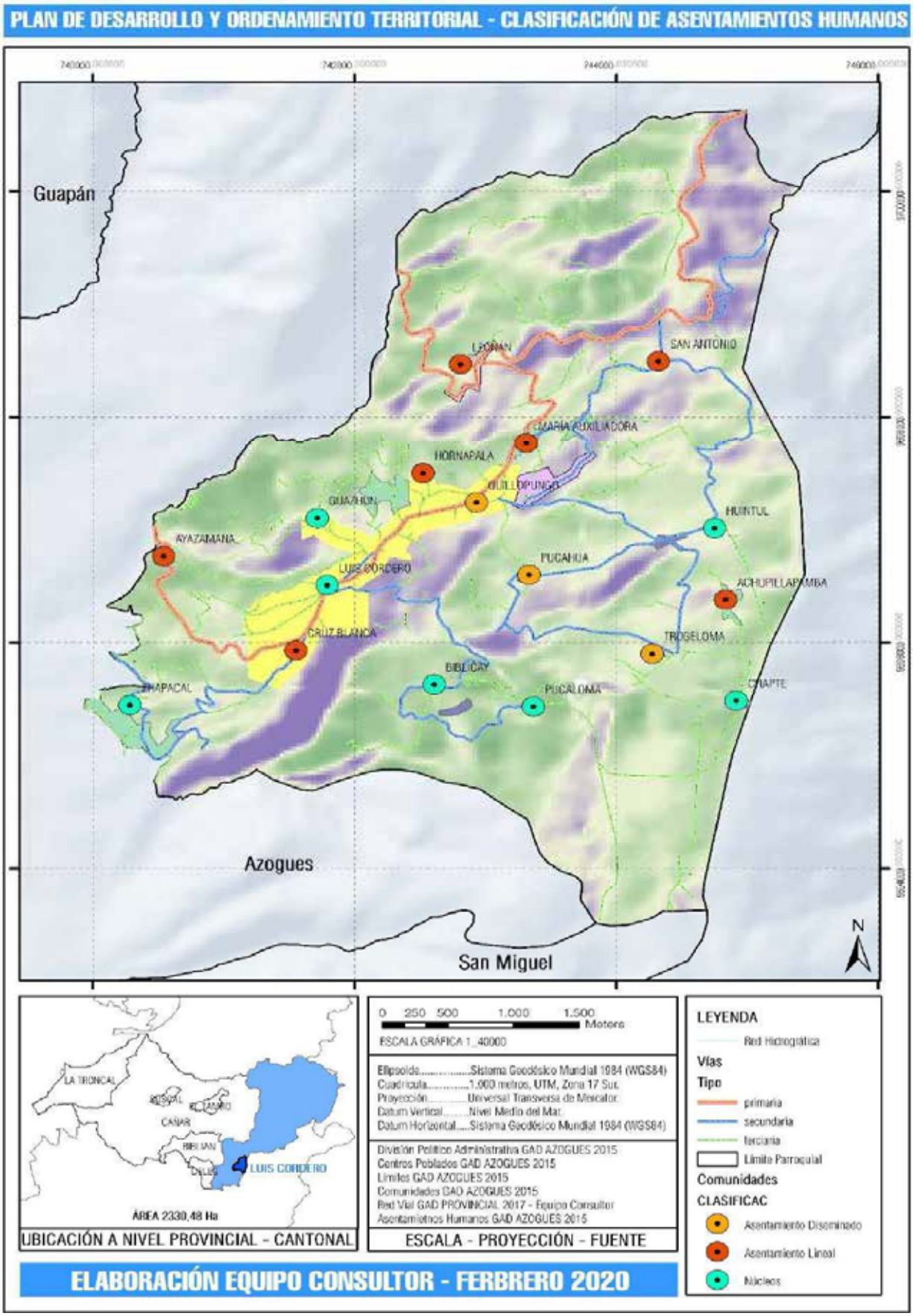

En las fichas presentada a continuación, se detalla el área de consolidación de cada asentamiento humano de la Parroquia.

<table>
<tr><th colspan="3">Cabecera Parroquial de Luis Cordero</th></tr>
<tr><td colspan="3">IMAGEN 10. Cabecera Parroquial de Luis Cordero.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tipo: Núcleo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Ubicación: Se localiza al Suroeste de la Parroquial.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Equipamientos:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Administrativo:
Junta Parroquial
Tenencia Política
Seguridad:
Unidad de Policía comunitaria
Cultural:
Biblioteca Casa Comunal
Educativo
Unidad Educativa Mixta Fiscal “Los Cañaris”</td><td>Salud
Subcentro de salud
Culto:
Iglesia Central
Recreativo:
Estadio
Parque Central Funerario:
Cementerio</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área 122,84 ha</td><td>Población: (Proyección 2020)</td><td>1896</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canales de relación</td><td>Se conecta con el exterior a través de la vía inter parroquial que atraviesa el área urbano-parroquial en la cual existe una red vial no definida e improvisada con calles locales, peatonales y senderos a manera de ramificaciones del sistema vial principal.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Características del Medio físico</td><td>Más del 80% de la superficie de la cabecera parroquial tiene pendientes menores al 30%, los territorios no aptos para receptar asentamientos humanos se localizan hacia el límite urbano predominantemente al Sur y Sureste.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aspectos relevantes</td><td>Debido a su localización y características topográficas hacia el Suroeste de la parroquia existen puntos de observación desde los cuales se aprecian cuencas visuales de calidad.
En la cabecera parroquial se localizan sectores de importante consolidación como, Guazhun, Quillopungo y Cruz Blanca.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="3">María Auxiliadora</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo: Asentamiento Lineal</td><td>Ubicación: Se localiza al Norte de la cabecera parroquial</td></tr>
<tr><td colspan="2">Equipamientos:

Recreativo:
Cancha
Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia Central de María Auxiliadora</td><td>IMAGEN 11. María Auxiliadora

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área
3,62 ha</td><td>Población: (Proyección 2020)</td><td>758 habitantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canales de relación</td><td>El asentamiento está atravesado por la vía hacia la comunidad de Leonán y la vía Inter parroquial que le permite conectarse con la cabecera parroquial y con la Ciudad de Azogues, existe una red interna de vías locales y senderos para acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Características del Medio físico</td><td>No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos en el territorio delimitado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aspectos relevantes</td><td>El entorno inmediato presenta condiciones favorables para usos urbanos.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="4">San Antonio</td></tr>
<tr><td colspan="4">IMAGEN 12. San Antonio

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Lineal</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Norte de la cabecera parroquial</td></tr>
<tr><td colspan="4">Equipamientos:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Gestión:
Junta de Agua entubada de San Antonio.
Culto: Iglesia Central de San Antonio
Recreativo:
Cancha de uso múltiple.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área 2,71 ha</td><td>Población: (Proyección 2020)</td><td>195 habitantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canales de relación</td><td colspan="2">Las viviendas tienen agua potable y agua entubada, aproximadamente la mitad de la población cuenta con alcantarillado, no existe recolección de basura, mientras que todas las viviendas cuentan con energía eléctrica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Características del Medio físico</td><td colspan="2">En lo referente a la vialidad se conecta con el exterior únicamente a través de la vía Inter parroquial, aunque existe una red interna de vías locales y senderos para acceso a los predios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aspectos relevantes</td><td colspan="2">No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos en el territorio delimitado como asentamiento lineal.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

Achupillapamba			
IMAGEN 13. Achupillapamba Elaboración: Equipo Consultor (2020) Fuente: Equipo Consultor (2020)			
Tipo: Asentamiento Lineal			
Ubicación: Se localiza al Norte de la cabecera parroquial.			
Equipamientos:			
Cultural: **Casa Comunal** **Culto:** Iglesia Central del Señor de los Milagros **Recreativo:** Cancha deportiva.			
Tamaño	**Área** 2,72 ha	**Población: (Proyección 2020)**	**126** habitantes
Canales de relación		Debido a su localización cercana al límite parroquial Este se comunica con el exterior a través de la vía local existe una red interna que permite el acceso a los predios.	
Características del Medio físico		Un importante 11% del territorio en el que actualmente se emplaza el asentamiento tiene pendientes superiores al 30%, en el territorio delimitado como asentamiento lineal.	
Aspectos relevantes		No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos en el territorio delimitado como asentamiento lineal.	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="4">Hornapala.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Lineal</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Oeste de la Cabecera Parroquial.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>8,59 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 695 habitantes</td></tr>
<tr><td>Equipamientos
Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia Central de María Inmaculada.
Recreativo:
Cancha deportiva.</td><td colspan="3">IMAGEN 14. Hornapala.
 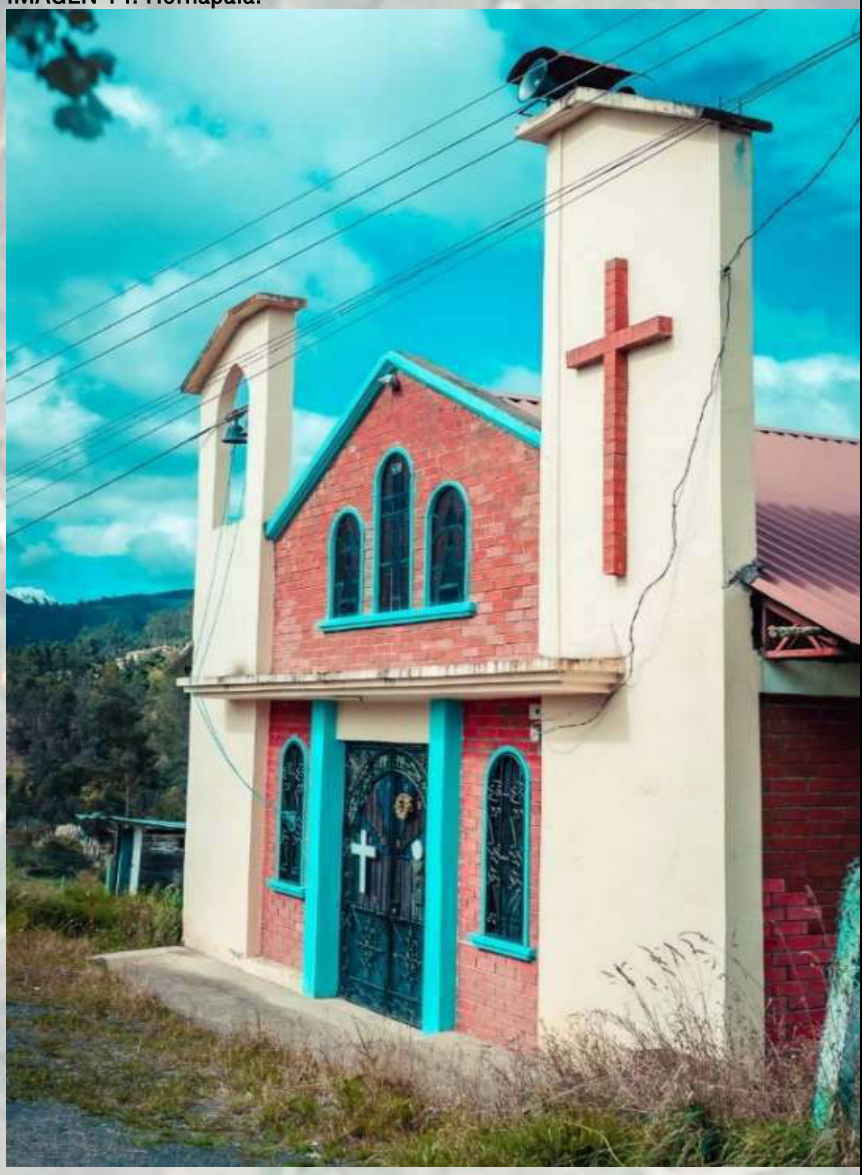
Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="3">Las viviendas disponen de agua potable, existe déficit de alcantarillado, todas las viviendas tienen energía eléctrica, aunque no la recolección de basura.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="3">Debido a su localización se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Aspectos relevantes</td><td colspan="3">Más del 90% del territorio en el que se emplaza el asentamiento presenta características para receptar usos urbanos, en el territorio delimitado como asentamiento tipo núcleo</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="4">Zhapacal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Diseminado.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>13,25 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 884 habitantes</td></tr>
<tr><td>Ubicación: Se localiza al Suroeste de la Cabecera Parroquial.</td><td colspan="3">IMAGEN 15. Zhapacal.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Equipamientos:
Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia Central del Señor de la Buena Esperanza.
Recreativo:
Cancha deportiva.
Salud:
Sub Centro</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="3">Debido a su localización se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="3">Más del 90% del territorio en el que se emplaza el asentamiento presenta características para receptar usos urbanos, en el territorio delimitado como asentamiento diseminado.</td></tr>
<tr><td>Aspectos relevantes</td><td colspan="3">Es importante anotar que debido a su localización -junto a la ciudad de Azogues- es un sector que experimenta cierta presión urbanizadora.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="4">Leonán</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Lineal</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Noroeste de la Parroquial.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>4,33 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 613 habitantes</td></tr>
<tr><td>Equipamientos</td><td colspan="3">Gestión:
Junta de Agua
Culto:
Iglesia de Jesús del Gran Poder.
Recreativo:
Cancha deportiva.

IMAGEN 16. Leonán

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="3">Debido a su localización se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="3">No presenta limitaciones topográficas para el emplazamiento de asentamientos humanos en el territorio delimitado como asentamiento lineal.</td></tr>
<tr><td>Aspectos relevantes</td><td colspan="3">Por las características topográficas Leonán es un mirador natural con un gran potencial turístico.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><th colspan="4">Pucahua</th></tr>
<tr><td colspan="4">IMAGEN 17. Pucahua

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Núcleo</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación:
Se localiza al este de la parroquia</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>0,47 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 221 habitantes</td></tr>
<tr><td colspan="4">Equipamientos
Culto:
Capilla en Honor a la Virgen María Estrella de la Evangelización.
Recreativo:
Cancha deportiva.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canales de relación</td><td colspan="2">Debido a su localización se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Características del Medio físico</td><td colspan="2">Más del 90% del territorio presenta características para usos urbanos, en el territorio delimitado como asentamiento tipo núcleo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aspectos relevantes</td><td colspan="2">Por las características topográficas, Pucahua es un mirador natural con un gran potencial turístico.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2015)

<table>
<tr><td colspan="4">Trogeloma.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Núcleo</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Sureste de la Parroquia.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>0,3 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 154 habitantes</td></tr>
<tr><td>Equipamientos Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia de la Virgen Inmaculada.
Recreativo:
Cancha deportiva.</td><td colspan="3">IMAGEN 18. Trogeloma
 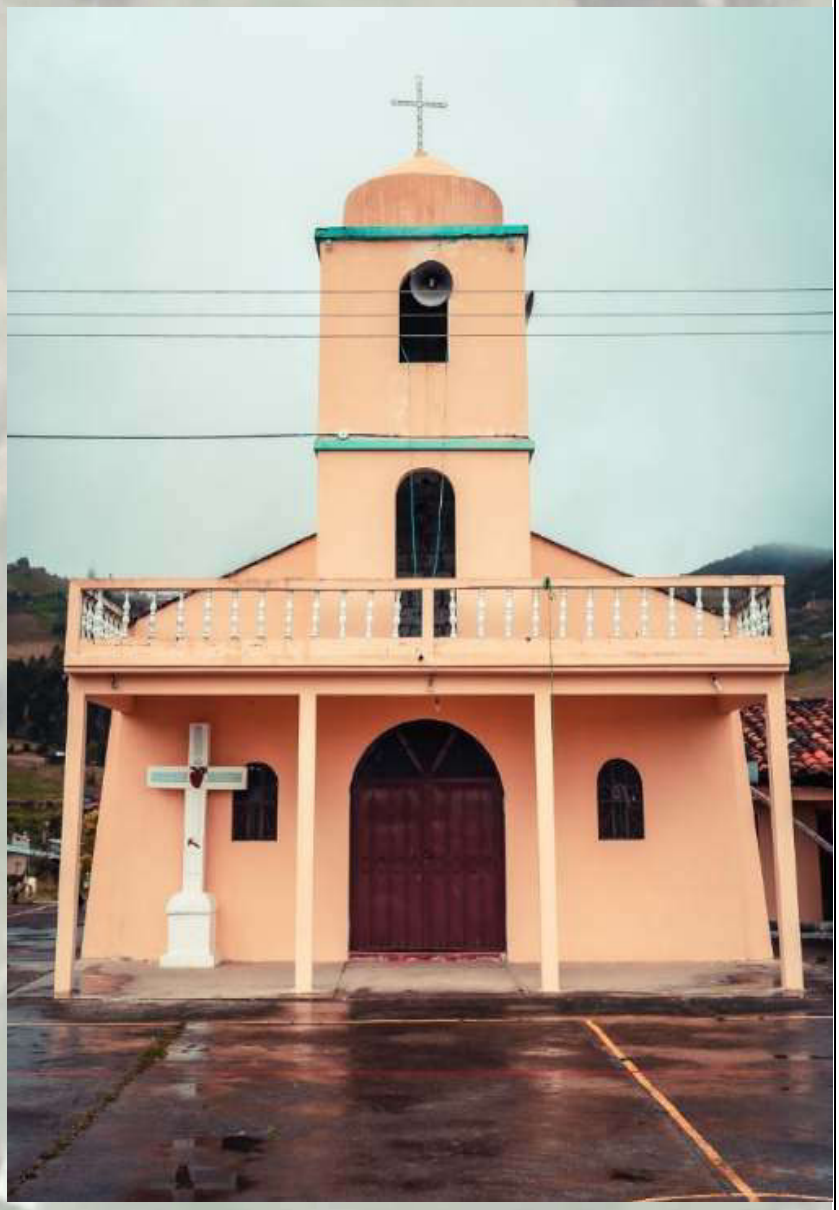
Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="3">Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="3">No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos, en el territorio delimitado como asentamiento tipo núcleo.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><th colspan="2">Pucaloma</th></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo: Núcleo</td></tr>
<tr><td>Ubicación: Se localiza al Sureste de la Parroquia.</td><td rowspan="4">IMAGEN 19. Pucaloma

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Tamaño Área 0,91 ha</td></tr>
<tr><td>Población (Proyección 2020): 178 habitantes</td></tr>
<tr><td>Equipamientos
Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia de la Virgen de Guadalupe.</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td>Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td>En el territorio en el que se emplaza el asentamiento existe restricciones por las características topográficas que superan las pendientes del 30% y que constituyen más del 30% de territorio, en el territorio delimitado como asentamiento tipo núcleo.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

Chapte	
IMAGEN 20. Chapte Elaboración: Equipo Consultor (2020) Fuente: Equipo Consultor (2020)	
Tipo: Núcleo	
Ubicación: Se localiza al Sureste de la Parroquia.	
Tamaño **Área** 0,66 ha **Población (20115): 200** habitantes	
Equipamientos **Cultural:** Casa Comunal **Culto:** Iglesia de la Virgen Inmaculada. **Recreativo:** Cancha deportiva.	
Canales de relación	Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.
Características del Medio físico	No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos, en el territorio delimitado como asentamiento tipo núcleo.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="4">Ayazamana.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Lineal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Sureste de la Parroquia.</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área 0,76 ha</td><td>Población (Proyección 2020):</td><td>223 habitantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Equipamientos Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia de la Virgen de la Nube.
Recreativo:
Cancha deportiva.</td><td colspan="2">IMAGEN 21. Ayazamana
 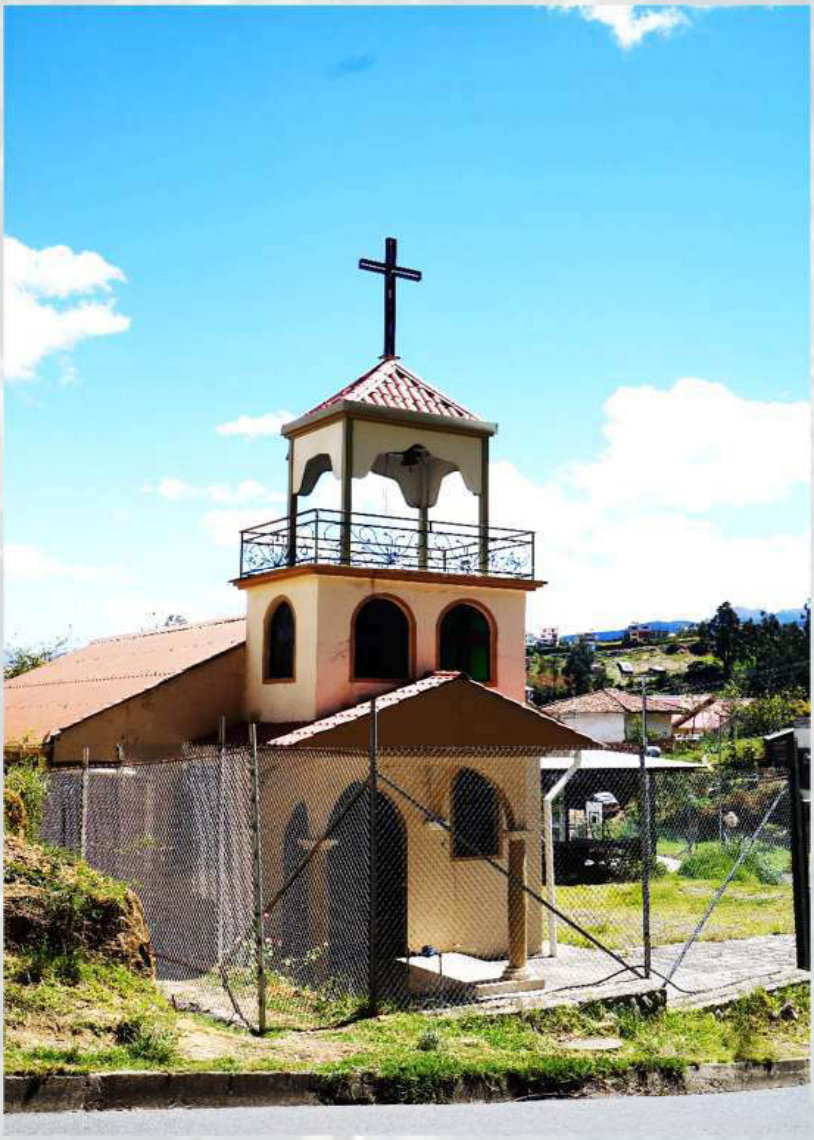
Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canales de relación</td><td colspan="2">Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Características del Medio físico</td><td colspan="2">No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aspectos relevantes</td><td colspan="2">Es importante anotar que debido a su localización -junto a la ciudad de Azogues- es un sector que experimenta cierta presión urbanizadora</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

Biblicay			
IMAGEN 22. Biblicay 			
Elaboración: Equipo Consultor (2020) Fuente: Equipo Consultor (2020)			
Tipo: Núcleo			
Ubicación: Se localiza al suroeste de la parroquia			
Tamaño	**Área**	8,59 ha	**Población (Proyección 2020): 695** habitantes
Equipamientos Cultural: Casa Comunal **Culto:** Iglesia de San Juan Bosco.			**Recreativo:** Cancha deportiva. **Educación:** Escuela Antonio Neumane
Canales de relación			Las viviendas disponen de agua potable, existe déficit de alcantarillado, todas las viviendas tienen energía eléctrica, aunque no la recolección de basura.
Características del Medio físico			Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.
Aspectos relevantes			Un importante porcentaje del territorio presenta limitaciones para receptar asentamientos humanos debido a las características topográficas.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><td colspan="3">Huintul.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tipo: Núcleo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ubicación: Se localiza al Sur de la Parroquia</td><td rowspan="4">IMAGEN 23. Huintul

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área 0,11 ha</td></tr>
<tr><td>Población (Proyección 2020):</td><td>227 habitantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Equipamientos
Gestión:
Junta de agua potable de Huintul.
Culto:
Iglesia de la Virgen de la Nube.
Recreativo:
Cancha deportiva.
Educativo:
Unidad Educativa Clementina Espinoza
.</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="2">Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, así como por la vía Inter parroquial a su vez en el asentamiento hay una red vial de menor jerarquía permite el acceso a los predios.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="2">No existen limitaciones topográficas y por lo tanto presenta condiciones para receptar usos urbanos.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

<table>
<tr><th colspan="4">Quillopungo</th></tr>
<tr><td colspan="4">Tipo: Asentamiento Diseminado</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ubicación: Se localiza al Noreste de la cabecera parroquial</td></tr>
<tr><td>Tamaño</td><td>Área</td><td>4,42 ha</td><td>Población (Proyección 2020): 1264 habitantes</td></tr>
<tr><td>Equipamientos</td><td colspan="3">Gestión. Seguro Social Campesino. Sede social del Sistema Oleoducto del Canal de Riego Luis Cordero. Cultural:
Casa Comunal
Culto:
Iglesia de La Virgen de Guadalupe. Milagros
Recreativo: Cancha deportiva.</td></tr>
<tr><td colspan="4">IMAGEN 24. Quillopungo

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)</td></tr>
<tr><td>Canales de relación</td><td colspan="3">Se conecta con el exterior a través de las vías internas de la parroquia, la vía inter parroquial y la vía hacia Huintul.</td></tr>
<tr><td>Características del Medio físico</td><td colspan="3">Existe limitaciones topográficas hacia el sur del asentamiento lo que restringe su ocupación con usos urbanos.</td></tr>
<tr><td>Aspectos relevantes</td><td colspan="3">Es importante anotar que si bien existe asentamientos dispersos en la parroquia estos son de muy baja densidad entre los que destaca por su localización y densidad el asentamiento antes descrito.</td></tr>
</table>

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Gad Azogues (2019)

d) Equipamientos

En la tabla siguiente se presenta el resumen de los equipamientos existentes en la Parroquia Luis Cordero, para cada asentamiento humano, en base a lo cual se generó una calificación para generar el mapa de calor presentado.

TABLA 147. Equipamientos.

N°	ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1	Luis Cordero	Administrativo	GAD Parroquial	1	12
		Administrativo	Tenencia Política	1	
		Administrativo	Junta de Agua de Luis Cordero	1	
		Seguridad	UPC Luis Cordero	1	
		Socio – Cultural	Cementerio	1	
		Deportivo	Estadio	1	
		Religioso	Iglesia en honor a San Marcos	1	
		Educativo	Unidad Educativa “Los Cañaris”	1	
		Educativo	Escuela de Educación Básica “Juana de Ibarburu”	1	
		Recreativo	Parque Central	1	
		Salud	Centro de Salud (MSP)	1	
2	Zhapacal	Administrativo	Casa Comunal	1	4
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor al Señor de la Buena Esperanza	1	
		Salud	Puesto de Salud (MSP)	1	
3	Cruz Blanca	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Religioso	Capilla de Cruz Blanca	1	
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
4	Quillopungo	Administrativo	Seguro Social Campesino	1	6
		Administrativo	Sede Social Canal de Riego Luis Cordero	1	
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen de Guadalupe	1	
		Recreativo	Plaza de la Iglesia	1	
		Comercial	Tienda Comunal	1	
5	Hornapala	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen Inmaculada	1	
6	Guazhun	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor al Señor de los Milagros	1	
7	Biblicay	Administrativo	Casa Comunal	1	4
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a San Juan Bosco	1	
		Educativo	Escuela de Educación Básica “Antonio Neumane”	1	
8	Leonán	Administrativo	Junta de Agua Potable	1	4
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a Jesús del Gran Poder	1	
		Educativo	Aulas para Catequesis	1	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 147. Equipamientos

N°	ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
9	Ayazamana	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen de la Nube	1	
10	María Auxiliadora	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen María Auxiliadora	1	
		Deportivo	Cancha	1	
11	Achupillapamba	Administrativo	Casa Comunal	1	4
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor al Señor de los Milagros.	1	
		Deportivo	Escenario	1	
12	San Antonio	Administrativo	Junta de Agua Entubada	1	2
		Religioso	Capilla en honor a San Antonio	1	
13	Huintul	Administrativo	Junta de Agua Potable	1	5
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen de la Nube	1	
		Administrativo	Casa Comunal		
		Educativo	Escuela de Educación Básica “Clementina Espinoza Cordero”	1	
14	Pucaloma	Administrativo	Casa Comunal	1	2
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen de Guadalupe	1	
15	Chapte	Administrativo	Junta de Agua Potable	1	4
		Deportivo	Cancha y baños públicos	1	
		Religioso	Iglesia	1	
		Educativo	Escuela de Educación Básica “Reino de Holanda”	1	
16	Pucahua	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Deportivo	Cancha de uso múltiple y baños públicos	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen María Estrella de la Evangelización	1	
17	Trogeloma	Administrativo	Casa Comunal	1	3
		Deportivo	Cancha de uso múltiple	1	
		Religioso	Capilla en honor a la Virgen Inmaculada	1	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020)

Contiguo a esta calificación se muestra el mapa de calor anteriormente mencionado:

MAPA 59. Ubicación de los equipamientos religiosos.

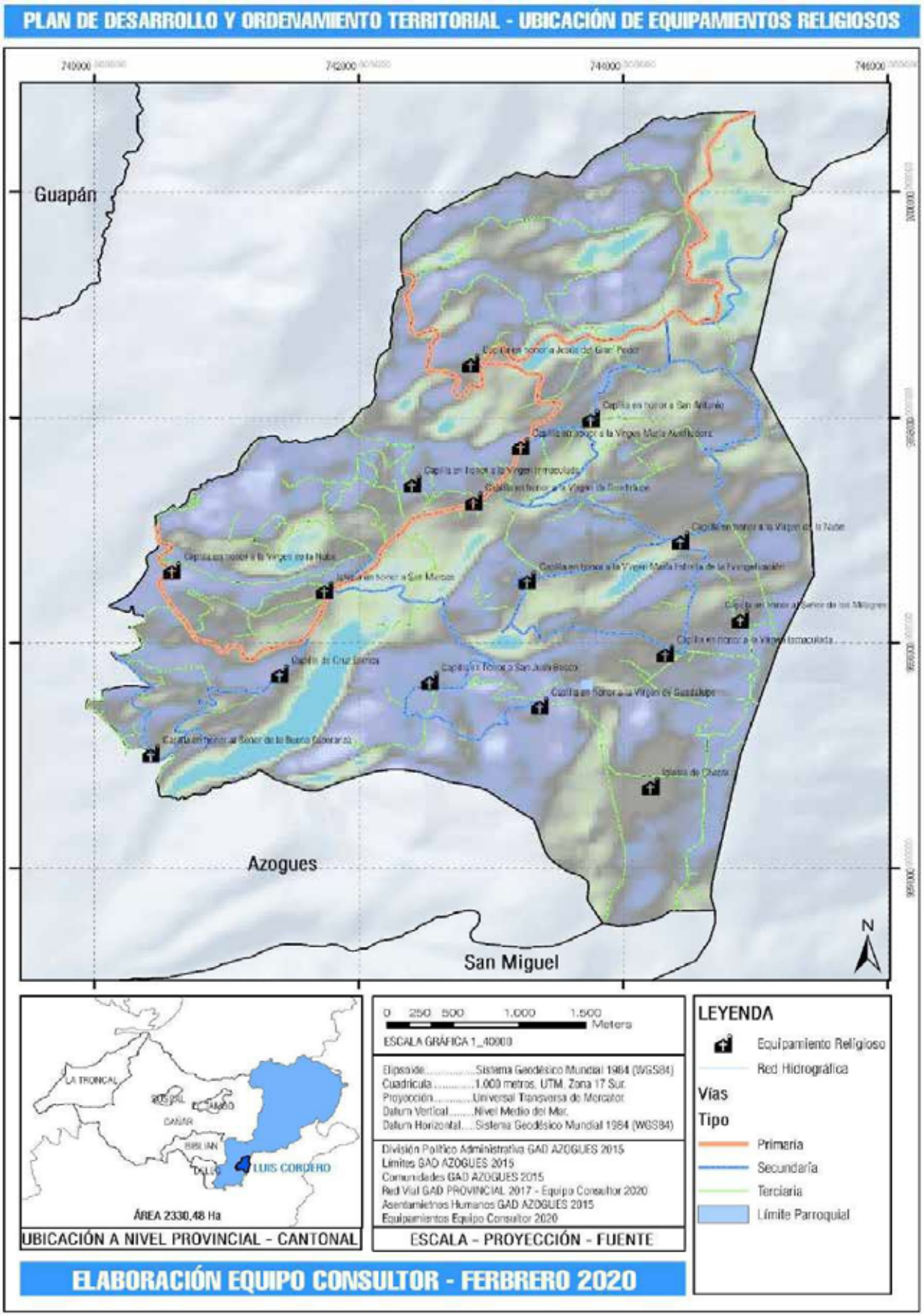

MAPA 60. Ubicación de los equipamientos administrativos y comunitarios.

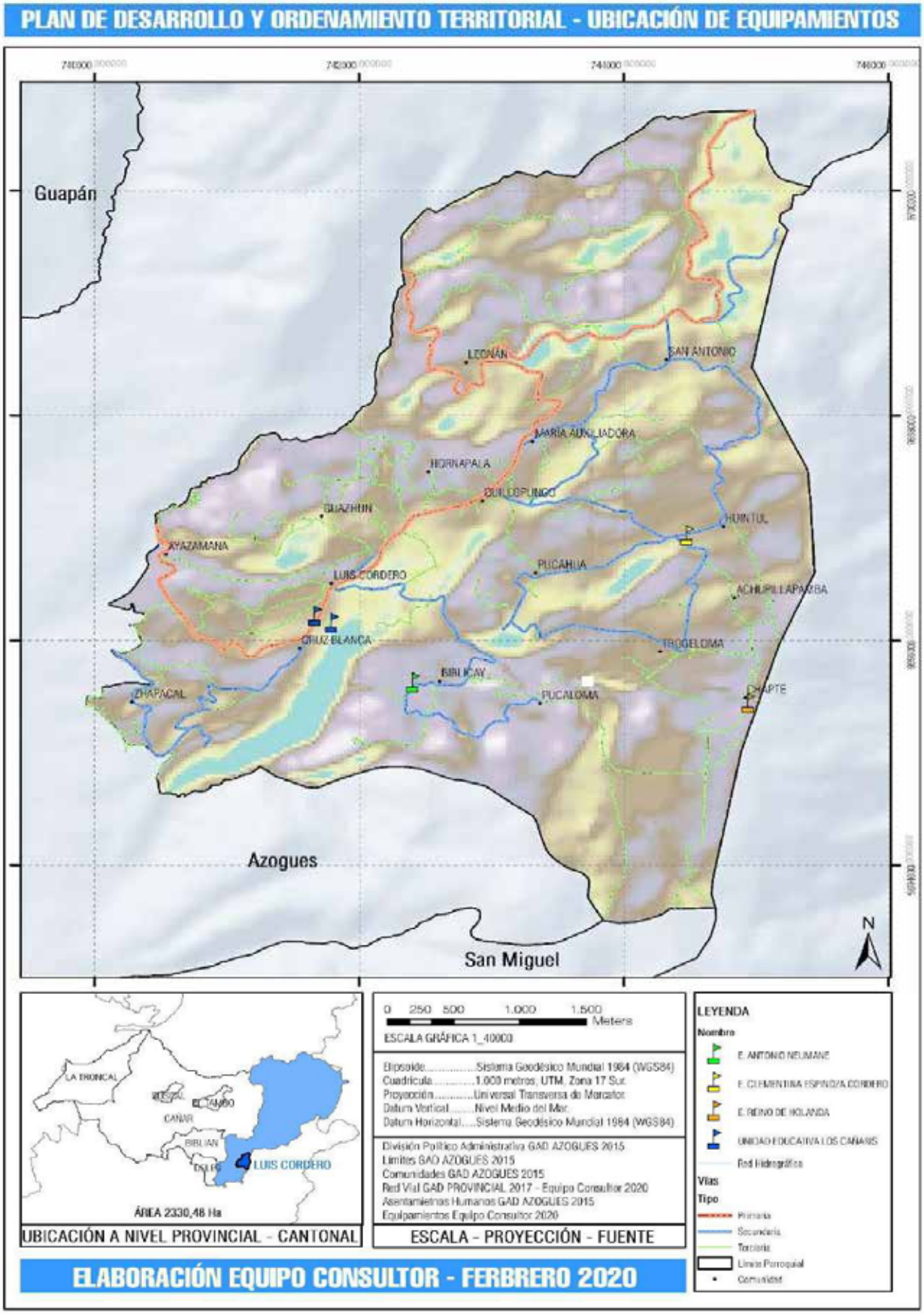

MAPA 61. Ubicación de los equipamientos deportivos y recreativos.

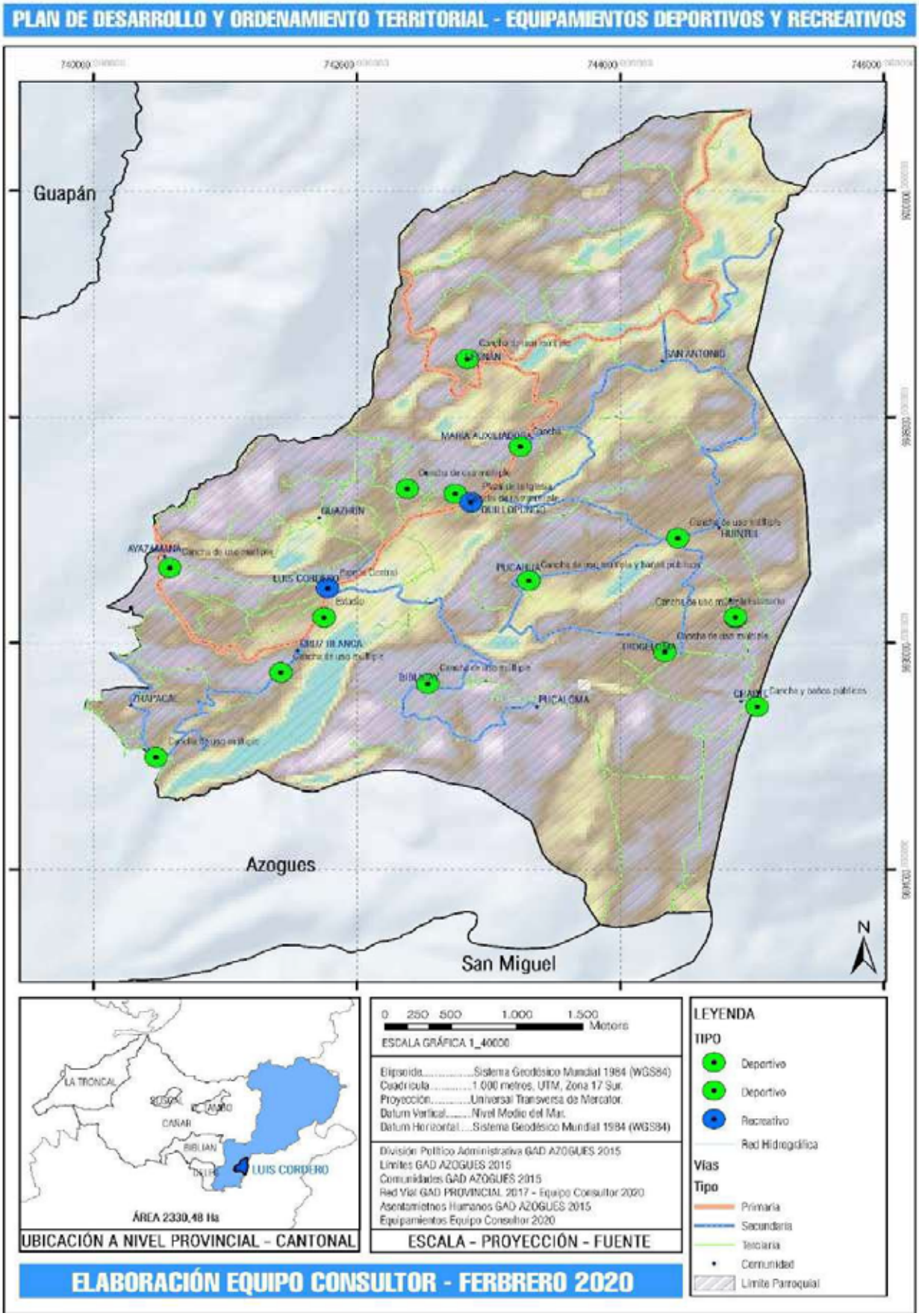

MAPA 62. Clasificación de los equipamientos.

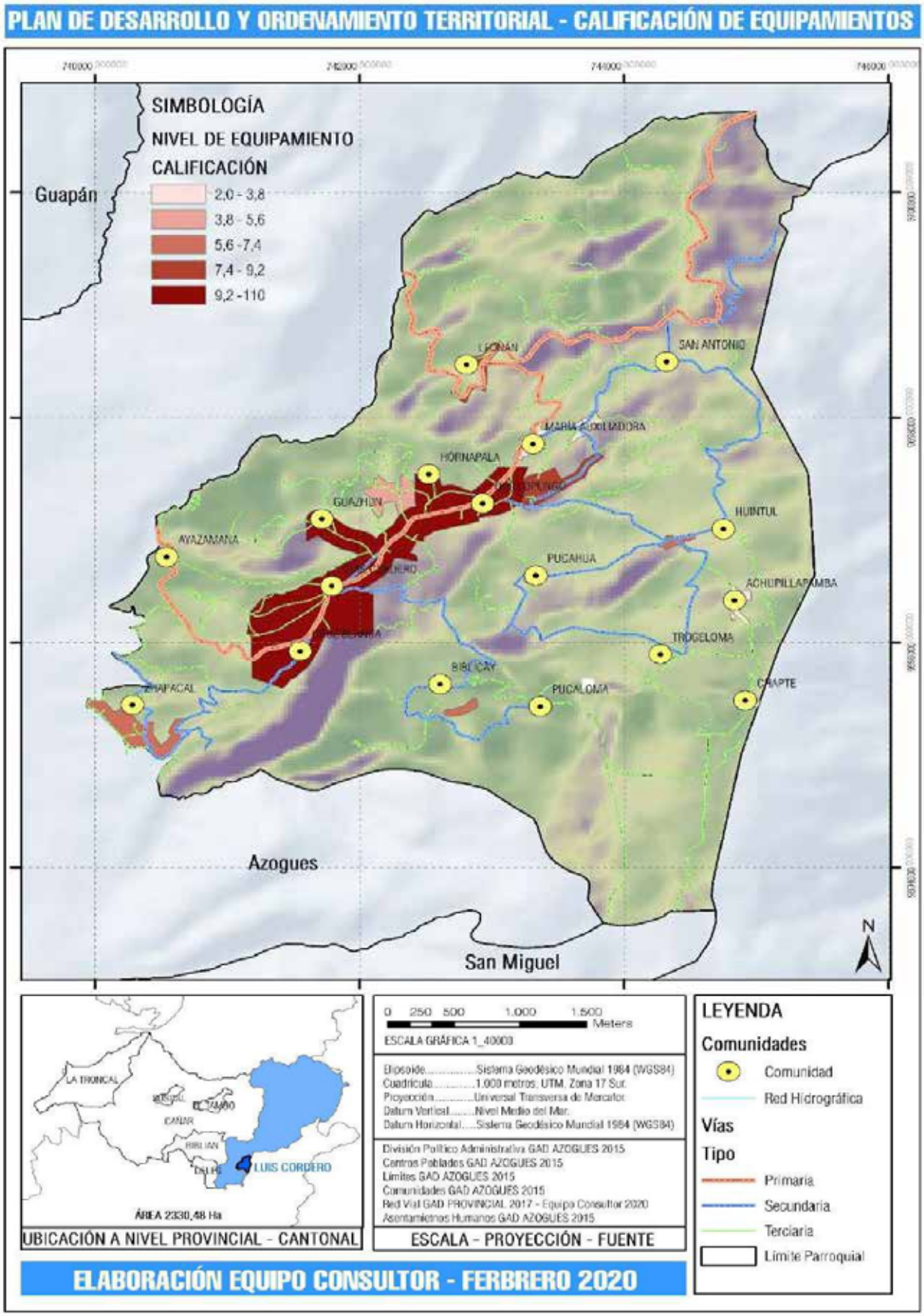

El estado actual de los equipamientos de la parroquia, se describen en las siguientes tablas:

TABLA 148. Estado de los equipamientos.

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Luis Cordero	Administrativo	GAD Parroquial	✓ Equipamiento en buen estado. ✓ No cuenta con rampas para el acceso de personas con discapacidad, a pesar de que el GAD brinda atención en su mayoría en la segunda planta. ✓ Se requiere la dotación de un área para parqueaderos propia para la Institución. ✓ No cuenta con un salón propio para reuniones y eventos comunitarios, los mismos se realizan en el salón perteneciente a la Iglesia Central.
Luis Cordero	Administrativo	Tenencia Política	• Equipamiento de estado regular, es necesario la readecuación., ya que sus oficinas funcionan en espacios demasiado reducidos. • Se requiere de accesos para personas con discapacidad. • Se recomienda realizar de manera periódica el mantenimiento de pisos y paredes.
Luis Cordero	Seguridad	UPC Luis Cordero	• Se requiere de accesos para personas con discapacidad y el mantenimiento de pisos y paredes de manera habitual. • Las jardineras ubicadas en los exteriores de la institución se encuentran deterioradas.
Luis Cordero	Socio – Cultural	Cementerio	• El exterior de este equipamiento fue remodelado recientemente al igual que el área de ingreso. • Abastece a toda la Parroquia. • Actualmente ha cambiado su imagen ya que la población anteriormente depositada desechos y basura a su alrededor.
Luis Cordero	Deportivo	Estadio	• A pesar de ser un equipamiento relativamente nuevo, su estado actual es deficiente, ya que no cuenta con los servicios complementarios como: tribunas, baterías sanitarias, camerinos, y parqueaderos; cabe recalcar que el GAD Parroquial se encuentra realizando las gestiones necesarias para construir estos espacios requeridos. • Se requiere el mantenimiento del césped de la cancha de manera periódica. • No se observa el marcado y la señalización necesaria en el interior del campo deportivo.
Luis Cordero	Religioso	Iglesia en honor a San Marcos	• Al ser la Iglesia Central, esta se encuentra en buen estado. • Cuenta con un salón, el cual por su tamaño es utilizado generalmente para asambleas comunitarias de la Parroquia.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Luis Cordero	Educativo	Unidad Educativa "Los Cañaris"	• La Unidad Educativa funciona en dos bloques, el primero ubicado en la avenida principal donde se desarrolla la sección superior y bachillerato y el segundo en la parte posterior al estadio, donde se desarrolla la sección inicial básica, básica inferior y básica media. • El denominado segundo bloque cuanta con la presencia de juegos infantiles, los mismos que requieren mantenimiento para que cumplan su función y no atenten contra la salud de los estudiantes. • Ambos bloques de aulas se encuentran en estado regular, se requiere de mantenimiento en paredes y cubierta, así como la construcción de servicios complementarios tales como bares y baterías sanitarias que abastezcan al alumnado de manera eficiente. • Se recomienda la adecuación de acceso para personas con discapacidad en las áreas interiores de la Institución.
Luis Cordero	Educativo	Escuela de Educación Básica "Juana de Ibarburu"	• Se requiere un espacio destinado al almacenamiento de mobiliario y demás enceres de la institución, los mismos se observan colocados en la parte posterior y patio de la Escuela. • El patio central o cancha necesita tratamiento urgente, dentro del mismo se observa el brote de vegetación. • En general el equipamiento en mal estado, se requiere la remodelación del establecimiento, como cambio de cubierta y tratamiento en paredes, vidrios y pisos.
Luis Cordero	Recreativo	Parque Central	• Estado actual del equipamiento bueno, el mantenimiento de este se realiza de manera habitual por ser el centro e imagen principal de la Parroquia. • Sus aceras cuentan con rampas para facilitar el acceso a personas con discapacidad. • El mobiliario presente en la plaza cumple con su función. • Se observa la presencia de la parada principal de transporte urbano.
Luis Cordero	Salud	Centro de Salud (MSP)	• El estado actual del equipamiento es bueno. • Se requiere de una ampliación de la infraestructura ya que actualmente no abastece a la población que acude al mismo. • Las áreas verdes exteriores se encuentran descuidadas, dañando la imagen de la institución.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Zhapacal	Administrativo	Casa Comunal	• El equipamiento comunitario se encuentra en un estado de abandono, cuenta con dos plantas, en la planta baja se realizan las reuniones o en eventos deportivos y culturales la utilizan como bar, en la planta alta se observan algunos vidrios rotos. • Le hace falta mantenimiento exterior e interior.
Zhapacal	Deportivo	Cancha de uso múltiple.	• Anteriormente el acceso se realizaba de manera libre, en la actualidad cuenta con una barrera permeable, que corresponde a un graderío y un cerramiento de malla. • Cuenta con iluminación para los eventos que se realizan en las noches. • En la parte norte de la cancha se observa la presencia de un pequeño escenario. • Cuenta con graderío para los espectadores.
Zhapacal	Religioso	Capilla en honor al Señor de la Buena Esperanza	• La capilla se encuentra en buen estado. • Al ubicarse en un nivel diferente al de la cancha de ingreso es indispensable la ubicación de rampas para personas con discapacidad.
Zhapacal	Salud	Puesto de Salud (MSP)	• Equipamiento presenta pequeñas goteras. • Es de tamaño reducido, pero abastece a los servicios brindados. • Al Igual que la iglesia necesita rampas de ingreso.
Cruz Blanca	Administrativo	Casa Comunal	• Actualmente el equipamiento se encuentra en buenas condiciones debido a su reciente mantenimiento.
Cruz Blanca	Religioso	Capilla de Cruz Blanca	• Se encuentra a un nivel superior al de la vía, lo que ocasiona una barrera arquitectónica significante. • Equipamiento en buen estado, se utiliza únicamente en las fiestas patronales.
Cruz Blanca	Deportivo	Cancha de uso múltiple.	• Al igual que la iglesia se encuentra en un nivel superior al de la vía, • El estado en general de la cancha es buena a pesar de su constante uso.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Quillopungo	Administrativo	Seguro Social Campesino	• De los equipamientos de la parroquia este es el único que cuenta con una adaptación casi en su totalidad para personas con discapacidad en su interior. • Se observa en la acera de ingreso no existe la rampa para personas con discapacidad. • Cuenta con vegetación en su ingreso lo que mejora su imagen y percepción.
Quillopungo	Administrativo	Sede Social Canal de Riego Luis Cordero	• El acceso de personas con capacidades especiales parcialmente adecuado. • Se encuentra en condiciones aceptables para su uso.
Quillopungo	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Equipamiento nuevo en buen estado. • La cubierta hace que el equipamiento cumpla de manera óptima su función. • Hace falta espacio para la ubicación de espectadores. • El ingreso es marcado de manera natural, por lo que se recomienda realizar un recubrimiento duro. • Las áreas aledañas a la cancha muestran vegetación propia del lugar, sin mantenimiento.
Quillopungo	Religioso	Capilla en honor a la Virgen de Guadalupe	• Estado del equipamiento regular, la comunidad planifica la construcción de una gruta exterior para la Virgen de Guadalupe
Hornapala	Administrativo	Casa Comunal	• Este equipamiento comunal cuenta con dos plantas y fue terminado recientemente, por ello su estado es bueno. • Se recomienda el uso de pintura exterior de un color que favorezca su estética.
Hornapala	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Equipamiento en condiciones malas, se requiere de mantenimiento y colocación de señalización de los límites de la cancha deportiva. • Actualmente se encuentra casi culminada la construcción del escenario en el costado de la cancha.
Hornapala	Religioso	Capilla en honor a la Virgen Inmaculada	• Equipamiento religioso en buen estado como la mayor parte de equipamientos de este tipo en la Parroquia, debido a su nivel con respecto a la vía, en épocas de lluvia existen pequeños derrape de tierra en su ingreso.
Guazhun	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento en buen estado, se requiere dar mantenimiento a la cubierta y paredes, equipamiento utilizado para las reuniones generales.
Guazhun	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Equipamiento deportivo, no cumple con las dimensiones necesarias; requiere de ampliación y mantenimiento en su capa final. • Requiere dotación de mobiliario deportivo.
Guazhun	Religioso	Capilla en honor al Señor de los Milagros	• Equipamiento utilizado en fiestas patronales. • Se requiere de mantenimiento en la plaza de acceso a la capilla.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Biblicay	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento de gestión en buen estado. • No cuenta con accesibilidad universal. • Es utilizada en eventos deportivos y culturales como bar.
Biblicay	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Equipamiento deportivo en buen estado. • Se encuentra a un nivel inferior a la vía lo que dificulta el acceso a personas con discapacidad. • Cuenta con cerramiento y graderío en buen estado. • Al costado de la cancha se observa la presencia de un escenario. • Existe la presencia de baños públicos.
Biblicay	Religioso	Capilla en honor a San Juan Bosco	• Equipamiento en buen estado, se utiliza únicamente para las fiestas patronales y en misas eventuales. • Su nivel de emplazamiento dificulta el acceso a personas con discapacidad.
Biblicay	Educativo	Escuela de Educación Básica “Antonio Neumane”	• Equipamiento educativo, no cuenta con las condiciones necesarias para su funcionamiento. Faltan las baterías sanitarias, bares y espacios para la recreación de los niños.
Leonán	Administrativo	Junta de Agua Potable	• Equipamiento mantenido, se encuentra en buen estado. • Se utiliza frecuentemente para reuniones de los miembros de las comunidades que conforman esta asociación.
Leonán	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Por su ubicación nos brinda una vista panorámica de la ciudad de Azogues. • Anteriormente la cancha era de tierra, en la actualidad es de hormigón lo cual optimiza su uso. • La señalización de la cancha se encuentra casi perdida, por lo que se recomienda el trazado de esta.
Leonán	Religioso	Capilla en honor a Jesús del Gran Poder	• Equipamiento utilizado en las fiestas patronales; por lo que se encuentra en buen estado.
Leonán	Educativo	Aulas para Catequesis	• Actualmente cuenta con un estado óptimo para su funcionamiento.
Ayazamana	Administrativo	Casa Comunal	• Se encuentra a un nivel inferior al de la vía, sin embargo, no cuenta con adaptación para personas con discapacidad. • Equipamiento en estado regular, se recomienda el mantenimiento exterior.
Ayazamana	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Equipamiento en buen estado. • La cancha tiene cerramiento que protege a los usuarios de accidentes vehiculares. • Cuenta con rampa de acceso. • Hace falta señalización. • El graderío se encuentra en buen estado por ser recién construido.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Ayazamana	Religioso	Capilla en honor a la Virgen de la Nube	• Equipamiento en buen estado. • Las áreas verdes aledañas se encuentran descuidadas.
María Auxiliadora	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento en buen estado, utilizado para reuniones de la comunidad. • No cuenta con accesibilidad universal.
María Auxiliadora	Deportivo	Cancha	• Equipamiento deportivo en buen estado, sin embargo, no cuenta con el tamaño requerido para la realización optima de actividades deportivas. • No tiene graderío ni mobiliario para los espectadores. • Cuenta con cerramiento de malla en buen estado.
María Auxiliadora	Religioso	Capilla en honor a la Virgen María Auxiliadora	• Equipamiento religioso utilizado únicamente en las fiestas de la patrona, necesita de un mantenimiento general con la colocación de pintura en las paredes.
Achupillapamba	Administrativo	Casa Comunal	• Actualmente en funcionamiento, utilizado en reuniones de la comunidad. • Se encuentra en estado regular, necesita mantenimiento. • En la segunda planta se observa la presencia de un escenario para la comunidad. • Tienen un desnivel interno lo que dificulta el acceso a personas con discapacidad.
Achupillapamba	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Aunque su tamaño es pequeño, la comunidad la utiliza sin inconvenientes especialmente los fines de semana. • Cuenta con cerramiento de protección.
Achupillapamba	Religioso	Capilla en honor al Señor de los Milagros	• Equipamiento utilizado únicamente en las festividades patronales, se requiere de mantenimiento en las paredes y la cubierta. • Por el nivel único con respecto a la calle moradores del sector aseguran que en época de invierno existen inconvenientes de pequeñas inundaciones.
San Antonio	Administrativo	Junta de Agua Entubada	• Equipamiento en estado regular, requiere de mantenimiento y terminado de pisos y colocación de cielo raso; mejoramiento de baterías sanitarias.
	Religioso	Capilla en honor a San Antonio	• Equipamiento en buen estado, se necesita la construcción de una plaza para la caracterización del acceso que garantice la seguridad de las personas que acuden a este centro religioso, ya que la entrada da directamente a la vía.
Huintul	Administrativo	Junta de Agua Potable	• Equipamiento nuevo, es utilizado para las reuniones generales, es decir como una casa comunal. • Existe también un ambiente ubicado en la parte posterior de la iglesia que también es utilizado para reuniones.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Huintul	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• Actualmente la cancha de uso múltiple tiene como colindante la vía principal, por lo que es necesario la construcción de una barrera de protección, como un muro de cerramiento para brindarles seguridad a los usuarios. • No cuenta con graderío.
Huintul	Religioso	Capilla en honor a la Virgen de la Nube	• Equipamiento en buen estado, es utilizado únicamente en las fiestas patronales. • Se requiere de la colocación de pintura en las paredes. • No cuenta con acceso para personas con discapacidad.
Huintul	Educativo	Escuela de Educación Básica "Clementina Espinoza Cordero"	• Ya no se encuentra registrado en el inventario de edificaciones patrimoniales emitido por el Instituto de Patrimonio. • Es necesario la construcción de áreas recreativas. • Este compuesto por dos bloques separados, ambos se encuentran en condiciones regulares. • Los juegos infantiles se encuentran en mal estado.
Pucaloma	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento en buen estado, recientemente terminado. • Los ambientes propiedad de la parroquia, se utilizan en festividades como bares.
	Religioso	Capilla en honor a la Virgen de Guadalupe	• Equipamiento en buen estado, se utiliza esta edificación en las fiestas patronales. • Al igual que las áreas comunales, no dispone acceso para personas con discapacidad.
Chapte	Administrativo	Junta de Agua Potable	• Equipamiento nuevo, en buen estado, en este lugar se realiza las sesiones generales de la comunidad. Cabe mencionar que estas instalaciones no son propias de la comunidad si no forman parte de los bienes del Estado.
	Educativo	Escuela de Educación Básica "Reino de Holanda"	• Equipamiento educativo en condiciones deterioradles, no cuenta con los servicios básicos para su funcionamiento; falta de dotación de áreas recreativas. • Se encuentra a un nivel bastante superior al de la vía, sin embargo, no cuenta con accesibilidad universal adaptada.
	Religioso	Iglesia	• Se encuentra en buen estado, mantenimiento constante con pintura. • Junto a la Iglesia actualmente se está construyendo la casa comunal del sector.
	Deportivo	Cancha y baños públicos	• Existen dos canchas, la más antigua se encuentra en mal estado, la cancha recientemente construida se encuentra en estado físico óptimo, más no cuenta con iluminación hasta el momento. • Ninguna de las canchas cuenta con graderíos. • Los baños se ubican detrás de la iglesia, se encuentran en buen estado.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

ASENTAMIENTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESTADO
Pucahua	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• El área interna de la cancha necesita renovar su marcado y señalización. • Hace falta mobiliario de uso público. • Equipamiento en estado regular, se requiere de la colocación de una capa de mejoramiento y la dotación del mobiliario deportivo. Construcción de graderíos generales ya que no existen espacios para el espectador.
Pucahua	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento muy reducido, es necesario realizar una ampliación para el abastecimiento de toda la comunidad en las sesiones realizadas; la comunidad cuenta con terreno propio para la ampliación.
Pucahua	Religioso	Capilla en honor a la Virgen María Estrella de la Evangelización	• Como la mayoría de los equipamientos religiosos de la Parroquia, se encuentra en buen estado, su nivel con respecto a la vía hace que no se requieran rampas de acceso. • Equipamiento religioso utilizado únicamente en las fiestas patronales, es necesario por lo menos pintar sus paredes.
Trogeloma	Administrativo	Casa Comunal	• Equipamiento en estado regular, requiere de mantenimiento de la cubierta y cielo raso, así como el acabado de pisos ya que actualmente es de hormigón.
	Deportivo	Cancha de uso múltiple	• No cuenta con graderío ni cerramiento de protección. • Equipamiento deteriorado, se requiere de la colocación de una capa de mejoramiento y la dotación de mobiliario deportivo.
	Religioso	Capilla en honor a la Virgen Inmaculada	• Equipamiento utilizado únicamente en las festividades patronales, se encuentra en estado regular ya que necesita del cambio de pisos y colocación de pintura en las paredes. • Se encuentra adecuado un escenario para su uso generalmente en fechas importantes.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – Equipo Consultor (2020)

En el ámbito de equipamiento dentro de la parroquia predomina las iglesias y capillas ya que se encuentran en los 17 asentamientos humanos. De igual forma podemos encontrar 13 canchas de uso múltiple y 11 casas comunales. En cuanto a las entidades del ejecutivo desconcentrado podemos encontrar una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), 3 unidades de salud (2 del MSP y 1 del IESS) y 4 establecimientos educativos. En general se requiere un mantenimiento y adecuación de las unidades educativas, competencia ajena al GAD Parroquial.

e) Vivienda

En cuanto al tipo de vivienda encontrado en la parroquia Luis Cordero, la predominancia es de construcciones tipo casa/villa que constituyen el 85.08% de las edificaciones muy por encima de las demás tipologías.

TABLA 149. Tipo de vivienda

TIPOLOGÍA	CASOS	PORCENTAJE
Casa / villa	1836	85.08%
Departamento en casa o edificio	23	1.07%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	1	0.05%
Mediagua	168	7.78%
Rancho	12	0.56%
Covacha	93	4.31%
Choza	17	0.79%
Otra vivienda en particular	8	0.37%
Total	**2158**	**100%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (CPV 2010)

GRÁFICA 20. Tipos de vivienda.

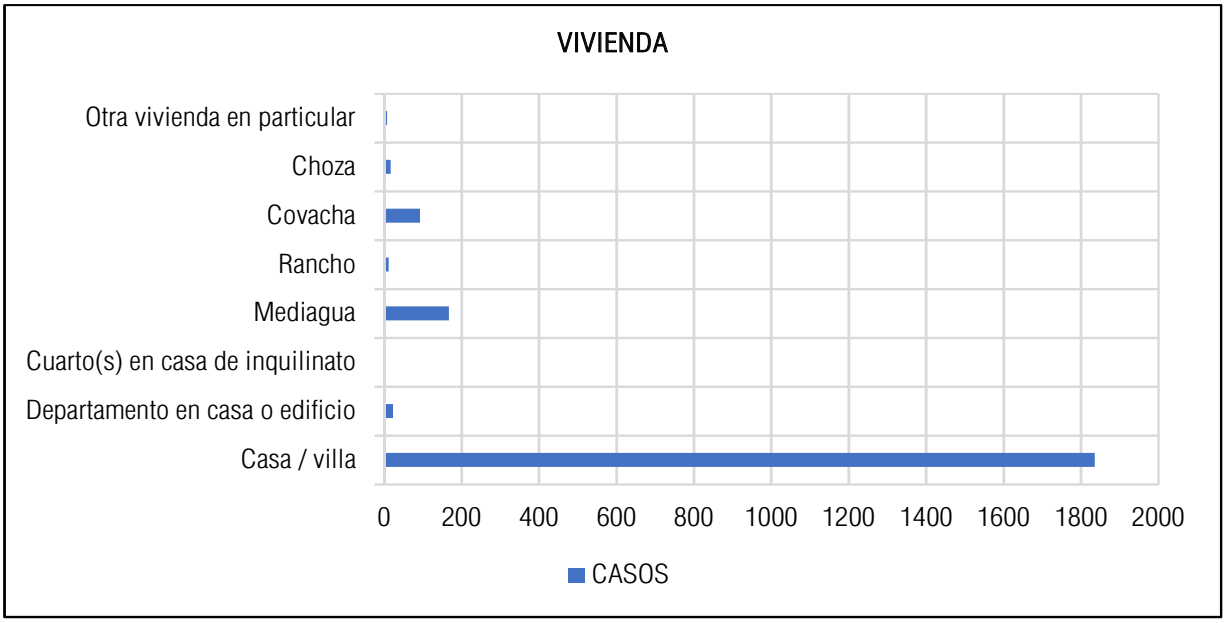

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2020)

En cuanto a la posesión de las viviendas la mayoría de estas son propias y se encuentran totalmente pagadas, con un 63.98% seguido de viviendas que han sido prestadas o cedidas en un 23.53%. Dicha situación puede entenderse como un primer indicativo de migración, en donde no han existido construcciones recientes y las ya existentes han sido

ya pagadas, además de existir viviendas deshabitadas por sus dueños, mismos que han optado por prestarlas o cederlas a sus allegados.

TABLA 150. Tenencia de vivienda.

TIPOLOGÍA	CASOS	PORCENTAJE
Propia y totalmente pagada	707	63.98%
Propia y la está pagando	32	2.90%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	38	3.44%
Prestada o cedida (no pagada)	260	23.53%
Por servicios	16	1.45%
Arrendada	51	4.62%
Anticresis	1	0.09%
Total	**1105**	**100%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

GRÁFICA 21. Tenencia de vivienda.

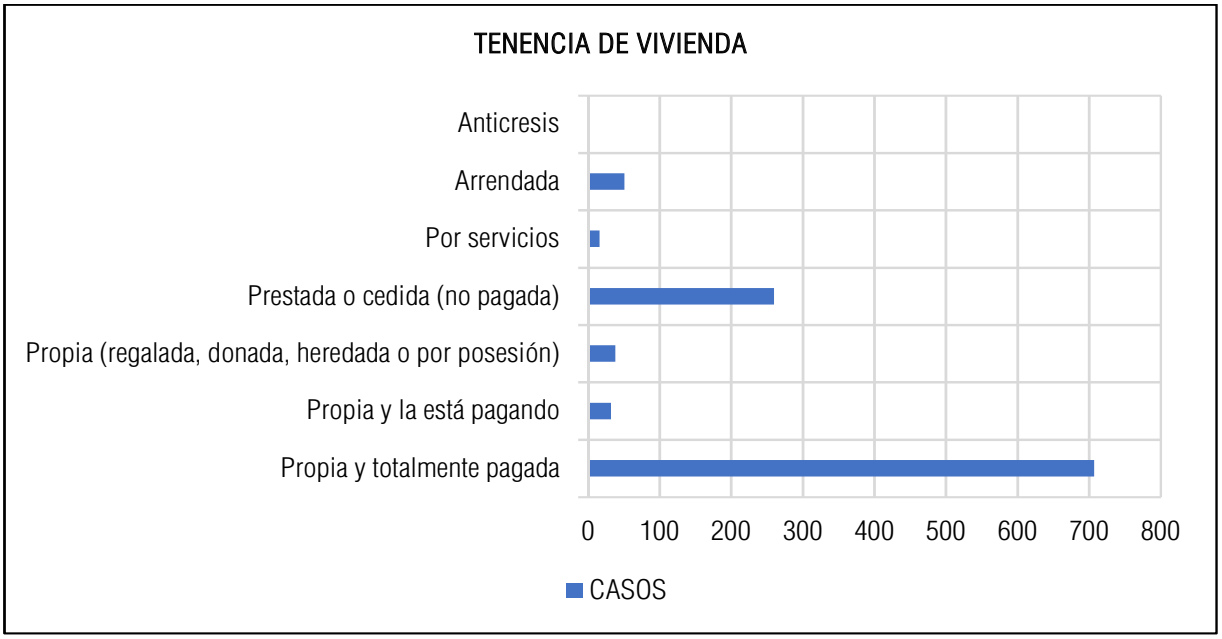

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2020)

La normativa que regula el uso de suelo tiene injerencia únicamente en el área urbana de la parroquia, es decir en el centro parroquial. Por lo que las comunidades fuera de esta zona no tienen restricción alguna, construyendo edificaciones sin considerar el uso del suelo generando un crecimiento sin planificación. Las edificaciones de la parroquia en su mayoría poseen una altura entre una y dos plantas.

f) Agua Potable

La mayoría de la población tiene acceso al consumo de agua potable, sin embargo, aún existe un déficit del 17.91% (197 casos) por ser atendidos, al ser éste un derecho constitucional.

TABLA 151. Procedencia del agua.

PROCEDENCIA	CASOS	PORCENTAJE
De red pública (Agua Potable)	903	82.09%
De pozo	18	1.64%
De río, vertiente, acequia o canal	124	11.27%
Otro (agua lluvia/albarrada)	55	5.00%
Total	**1100**	**100.00%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (CPV 2010)

GRÁFICA 21. Procedencia del agua.

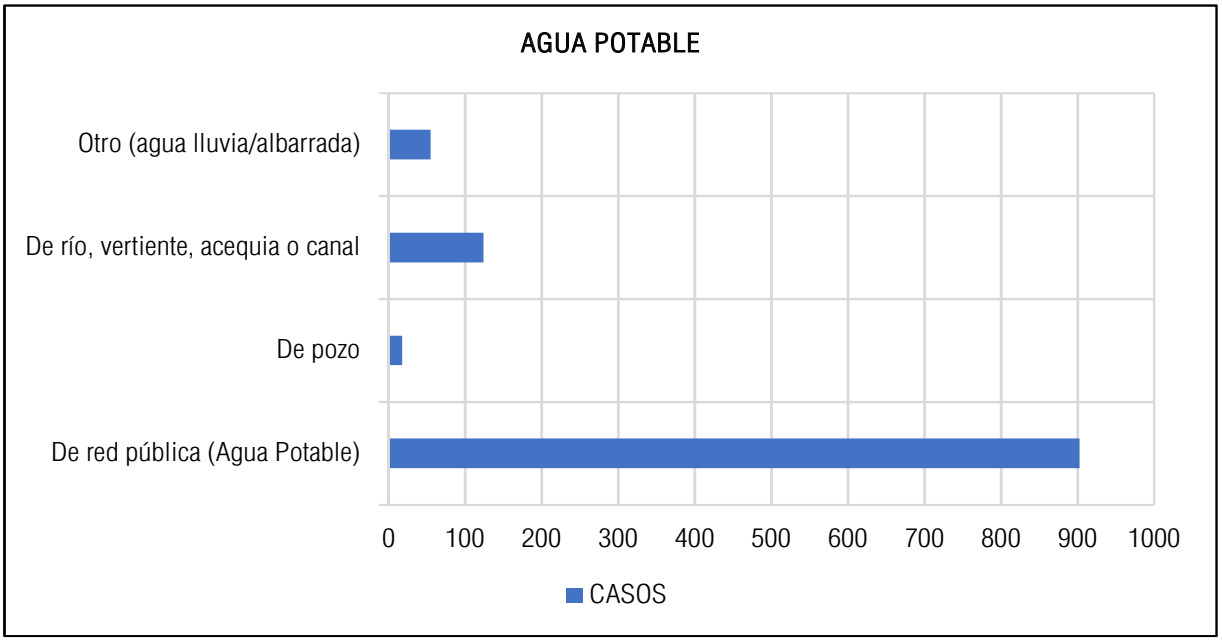

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2020)

El agua de la red pública posee un tratamiento de potabilización convirtiéndola en agua segura para el consumo humano, mientras que el porcentaje restante se distribuye por tubería flexible sin tratamiento.

A continuación, se detalla la dotación de agua para el consumo humano en cada comunidad.

TABLA 152. Cobertura de agua potable.

ASENTAMIENTO	PROCEDENCIA	MATERIAL	COBERTURA	DESCRIPCIÓN
Luis Cordero	Red pública	PVC	100.00%	Proviene de la Junta de Agua de Luis Cordero. El sistema está en buen estado y su abastecimiento cubre todo el centro parroquial, no existen agentes contaminantes.
Zhapacal	Red pública	PVC	100.00%	El abastecimiento de agua es constante, actualmente está en buen estado, no existe contaminación en la vertiente.
Cruz Blanca	Red pública	PVC	100.00%	Pertenecen a la junta de agua de Luis Cordero Centro, donde el sistema está en buen estado y reciben abastecimiento total.
Quillopungo	Red pública	PVC	100.00%	Pertenecen a la junta de agua del centro parroquial, el sistema está en buen estado y el abastecimiento es continuo.
Hornapala	Red pública	PVC	100.00%	El sistema de agua se encuentra en buen estado, pertenecen a la junta de agua del centro parroquial, su abastecimiento es completo.
Guazhun	Red pública	PVC	100.00%	El abastecimiento de agua es continuo, el sistema se encuentra en buen estado.
Biblicay	Agua entubada	Manguera	90.00%	El sistema de agua no recibe ningún tipo de tratamiento antes de la distribución, existen algunos problemas de contaminación y limitantes de construcción del sistema.
Leonán	Red pública	PVC	100.00%	El abastecimiento proviene de su propia Junta de Agua.
Ayazamana	Red pública	PVC	90.00%	El sistema brinda abastecimiento completo, pero existe un 10% de la población que consume agua de una vertiente que está contaminada por filtraciones de pozos sépticos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015)

ASENTAMIENTO	PROCEDENCIA	MATERIAL	COBERTURA	DESCRIPCIÓN
María Auxiliadora	Red pública	PVC	80.00%	Pertenecen a la junta de agua de Luis Cordero, el abastecimiento cubre la mayor parte de la comunidad, un 20% cuenta con agua entubada.
Achupillapamba	Red pública	PVC	100.00%	Pertenece a la junta de agua de Huintul, el abastecimiento es completo, no existen agentes contaminantes en la captación, ni en la distribución.
San Antonio	Red pública	PVC	60.00%	El sistema de agua actualmente pertenece a la junta de Agua de San Antonio.
Huintul	Red pública	PVC	100.00%	En esta comunidad se encuentra el sistema de abastecimiento y tratamiento del agua, se encuentra en buen estado, cuenta con un adecuado tratamiento del agua.
Pucaloma	Agua entubada	Manguera	90.00%	El agua no recibe ningún tipo de tratamiento antes de la distribución, además de que no cubre la totalidad de la comunidad existe poca contaminación durante la distribución.
Chapte	Agua entubada	PVC	90%	El agua no recibe ningún tipo de tratamiento antes de su distribución, cubre casi toda la comunidad, pero en época de estiaje el caudal no cubre las necesidades.
Pucahua	Red pública	PVC	100.00%	Pertenece a la junta de agua de Huintul, el abastecimiento es total y continuo, no existen agentes contaminantes.
Trogeloma	Red pública	PVC	100.00%	Pertenece a la junta de agua de Huintul, el abastecimiento es total, el sistema está en buen estado.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – GAD Azogues (2020)

g) Alcantarillado Sanitario

En cuanto a la tipología del alcantarillado, ésta pose una distribución más dispersa en donde el 34,12%% está conectado a la red pública y el 17.27% no posee ningún sistema. La tendencia más clara en el sistema de alcantarillado de la parroquia es el pozo séptico que abarca el 38,06%.

TABLA 153. Tipo de servicio sanitario.

TIPO DE SERVICIO	CASOS	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	376	34,12%
Conectado a pozo séptico	418	38,06%
Conectado a pozo ciego	79	7.18%
Con descarga directa al mar, rio, lago o quebrada	25	2.27%
Letrina	12	1.09%
No tiene	190	17.27%
Total	**1100**	**100.00%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – GAD Azogues (2020)

GRÁFICA 22. Tipo de servicio.

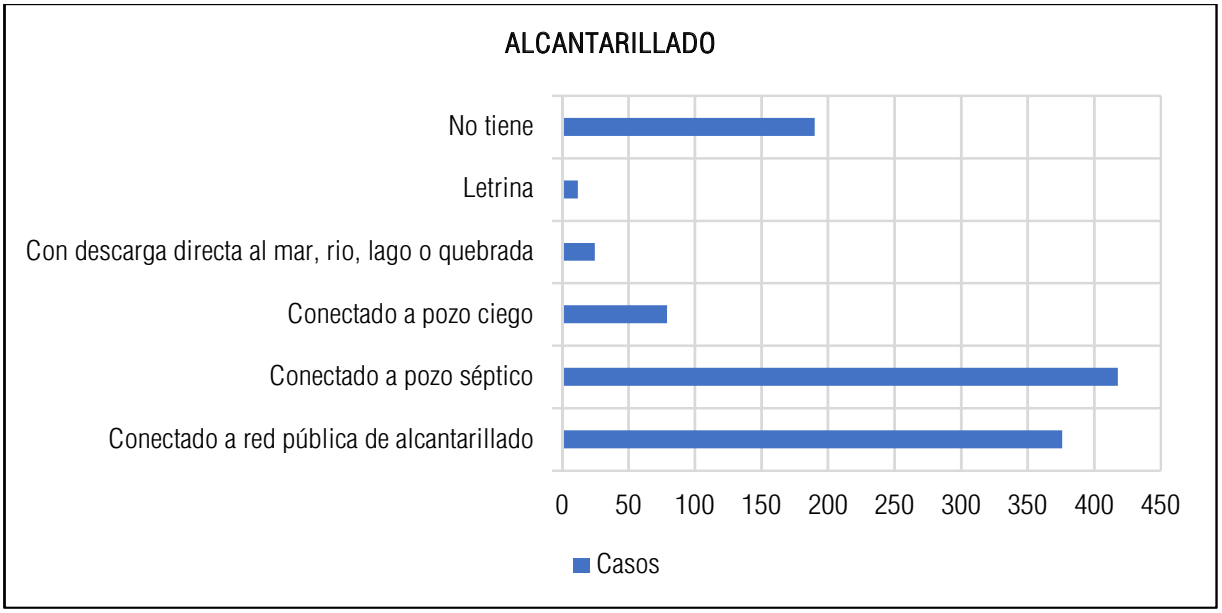

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2020) – GAD Azogues (2020)

Si contrastamos el número de viviendas con los casos que poseen alcantarillado sanitario podemos establecer que el 48% de la parroquia no posee este servicio, existiendo comunidades enteras que carecen en su totalidad de este servicio básico.

Debido a la poca cobertura de la red de alcantarillado público, la mayoría de la población en las comunidades ha optado por construir su propio pozo séptico, sin embargo, los mismos se presentan en mal estado y con un inadecuado plan de mantenimiento. A continuación, se presenta la descripción del sistema de alcantarillado en cada Asentamiento Humano.

TABLA 154. Cobertura de alcantarillado.

ASENTAMIENTO	SISTEMA	MATERIAL	COBERTURA	DESCRIPCIÓN
Luis Cordero	Alcantarillado	PVC	90%	El sistema está en buen estado, actualmente cubre la mayor parte de la población.
Zhapacal	Alcantarillado	PVC	80%	El sistema de alcantarillado da cobertura a la mayor parte de la comunidad, está en buen estado en la parte baja.
Cruz Blanca	Pozo séptico Alcantarillado	PVC Hormigón	30% 70%	Solo la mitad de la comunidad cuenta con alcantarillado por gestión propia de sus habitantes y actualmente el centro de Luis Cordero empataron la evacuación a su red.
Quillopungo	Pozo séptico Alcantarillado	PVC Hormigón	50% 50%	El sistema de evacuación de aguas residuales no es muy bueno debido a que solo un 50% de la población cuenta con alcantarillado, y los pozos están en mal estado.
Hornapala	Pozo séptico Alcantarillado	Hormigón	10% 90%	No tiene planta de tratamiento actualmente, pero se encuentra tendida la red de alcantarillado, para su funcionamiento hace falta un 10% de trabajos de obra civil.
Guazhun	Pozo séptico Alcantarillado	PVC Hormigón	20% 80%	La mayor parte de la población cuenta con alcantarillado que está en buen estado, un 20% solo cuenta con pozo séptico.
Biblicay	Pozo séptico	Hormigón	90%	La comunidad solo cuenta con pozos sépticos que están en mal estado y en riesgo de colapso, la construcción del alcantarillado representaría complicaciones.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015)

ASENTAMIENTO	SISTEMA	MATERIAL	COBERTURA	DESCRIPCIÓN
Leonán	Pozo séptico Alcantarillado	PVC Hormigón	50% 50%	No tiene planta de tratamiento de aguas residuales. El sistema de alcantarillado está en buen estado, no existen colapsos de la tubería, existen proyectos de ampliación de la red de alcantarillado.
Ayazamana	Pozo séptico Alcantarillado	PVC	10% 90%	Es la comunidad más abastecida en los últimos 10 años, alcanzando el 90% cuenta con alcantarillado, en el sector en la vía principal el sistema es reciente y está en buen estado.
María Auxiliadora	Pozo séptico Alcantarillado	PVC Hormigón	30% 70%	El sistema de alcantarillado está en buen estado y un 30% están evacuando sus desechos en pozos que están en mal estado por el tiempo de construcción.
Achupillapamba	Pozo séptico	Hormigón	100%	Toda la comunidad cuenta con pozos sépticos que se encuentran en estado regular, y en algunos casos fisuras en los mismos.
San Antonio	Pozo séptico Alcantarillado	Hormigón	40% 60%	Más del 50% de la comunidad se beneficia del alcantarillado mismo que está en buen estado, el 40% de la comunidad tiene pozos en regular estado.
Huintul	Pozo séptico	Hormigón	100%	La evacuación de los desechos se da por pozos sépticos que están en estado regular.
Pucaloma	Pozo séptico	Hormigón	100%	No cuentan con un buen sistema de evacuación de aguas residuales puesto que los pozos están en mal estado, y el resto descarga los mismos en la quebrada.
Chapte	Pozo séptico	Hormigón	100%	Los pozos están en mal estado y en riesgo de colapso por el tiempo y la acumulación de residuos.
Pucahua	Pozo séptico	Hormigón	100%	Su sistema de evacuación es a través de pozos sépticos que están en mal estado.
Trogeloma	Pozo séptico	Hormigón	100%	Los pozos están en mal estado y en riesgo de colapso.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015) – Equipo Consultor 2020.

h) Tratamiento de Desechos Sólidos

Existe un déficit del 33.64% en el tratamiento de desechos sólidos ya que esta población elimina la basura por sus propios medios, quemándola, tirándola, enterrándola, etc. Generando de esta manera una contaminación en el medio físico por lo que debe ser considerarse como una alerta de intervención.

TABLA 155. Tratamiento de los desechos sólidos.

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS	CASOS	PORCENTAJE
Por carro recolector	801	72,81%
La queman	245	22.27%
La entierran	51	4.64%
La arrojan al río, acequia o canal	3	0.27%
Total	**1100**	**100.00%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

GRÁFICA 23. Tratamiento de los desechos sólidos.

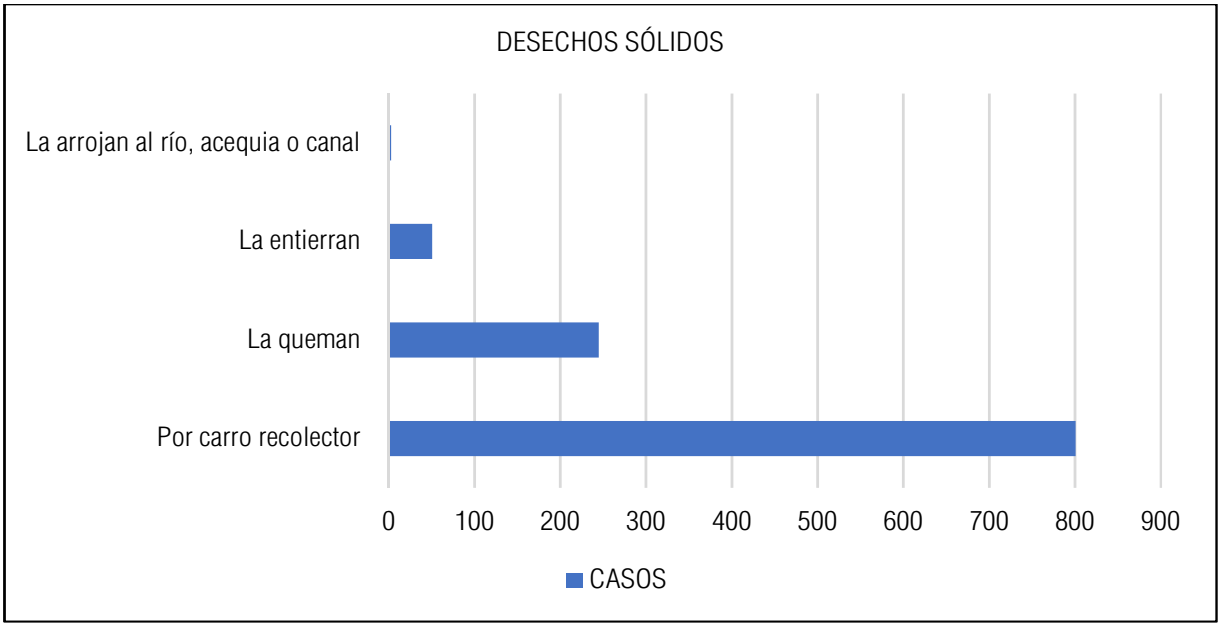

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020))

Según datos del INEC (CPV 2010), la cobertura de recolección de recolección de desechos sólidos para la parroquia Luis Cordero alcanza el 72,81%, lo que nos indica que el tratamiento indebido de los desechos sólidos no obedece a un déficit de cobertura sino a una elección ciudadana, debiendo tratarse el tema desde un ámbito cultural y de concientización.

i) Cobertura de los Servicios Básicos

El siguiente cuadro presenta la Cobertura de los servicios Básico de Agua Potable, Alcantarillado y Recolección de desechos sólidos a nivel de parroquial para Luis Cordero.

TABLA 156. Cobertura de servicios básicos.

PARROQUIA	AGUA POTABLE (%)	ALCANTARILLADO (%)	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS (%)
Luis Cordero	88.00	34.12	95.00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (CPV 2010)

También se ha analizado la cobertura de estos tres servicios a nivel de asentamientos humanos obteniendo una calificación general de cobertura para cada comunidad. En base a los resultados obtenidos se generó el correspondiente mapa de calor.

TABLA 157. Cobertura de servicios básicos por comunidad.

ASENTAMIENTO	COBERTURA DE AGUA (%)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)	DESECHOS SÓLIDOS (%)	CALIFICACIÓN (%)
Luis Cordero	100%	90%	100%	96.67%
Zhapacal	100%	80%	100%	93.33%
Cruz Blanca	100%	70%	100%	83.33%
Quillopungo	100%	50%	100%	83.33%
Hornapala	100%	90%	100%	66.67%
Guazhun	100%	80%	100%	93.33%
Biblicay	90%	10%	100%	63.33%
Leonán	100%	50%	100%	83.33%
Ayazamana	90%	90%	100%	80.00%
María Auxiliadora	80%	70%	100%	90.00%
Achupillapamba	100%	0%	100%	66.67%
San Antonio	60%	60%	100%	73.33%
Huintul	100%	0%	100%	66.67%
Pucaloma	90%	0%	0%	30.00%
Chapte	90%	0%	100%	66.67%
Pucahua	100%	0%	100%	66.67%
Trogeloma	100%	0%	0%	33.33%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015) – Equipo Consultor (2020)

MAPA 63. Cobertura de servicios básicos.

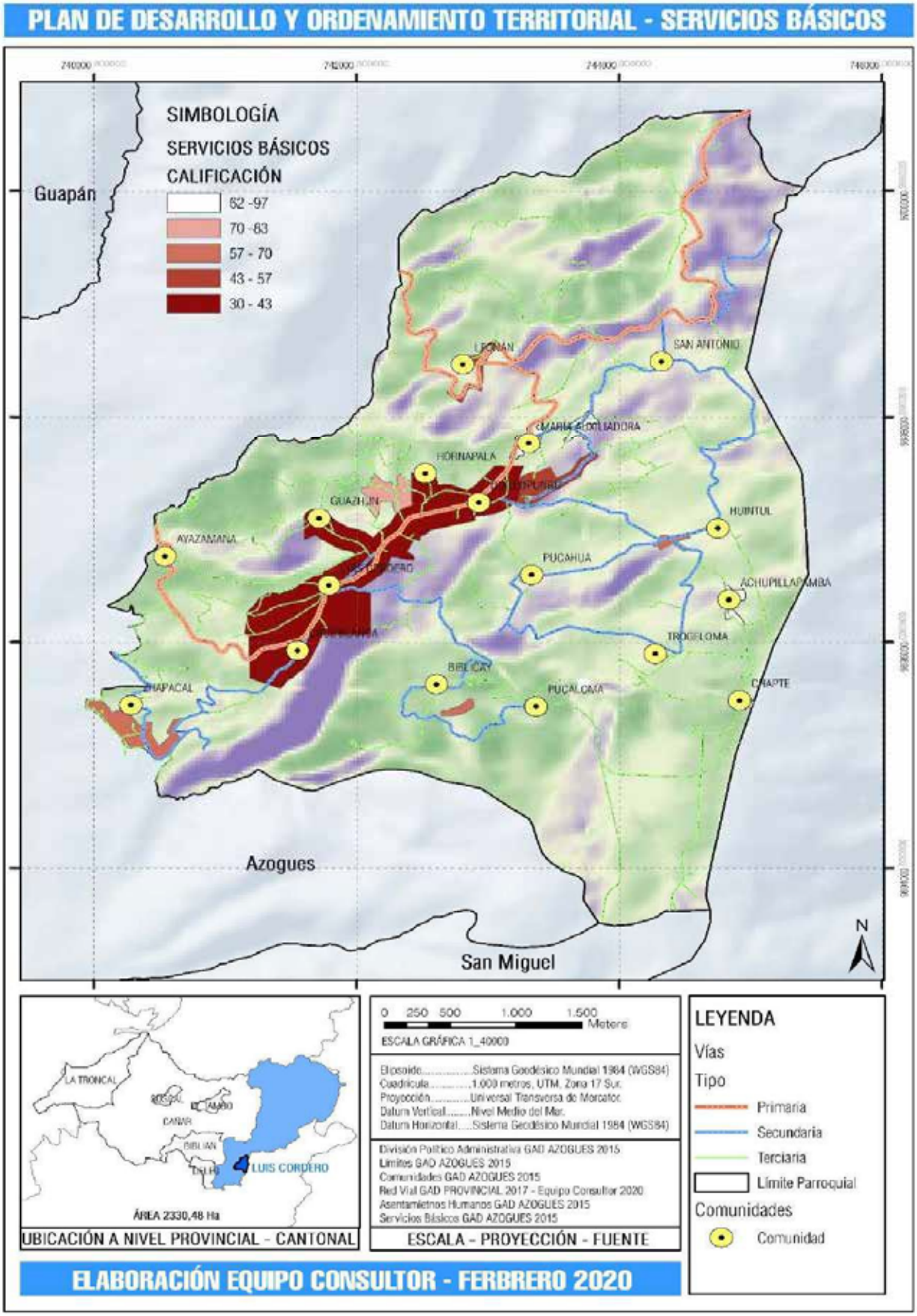

MAPA 64. Déficit y cobertura de agua.

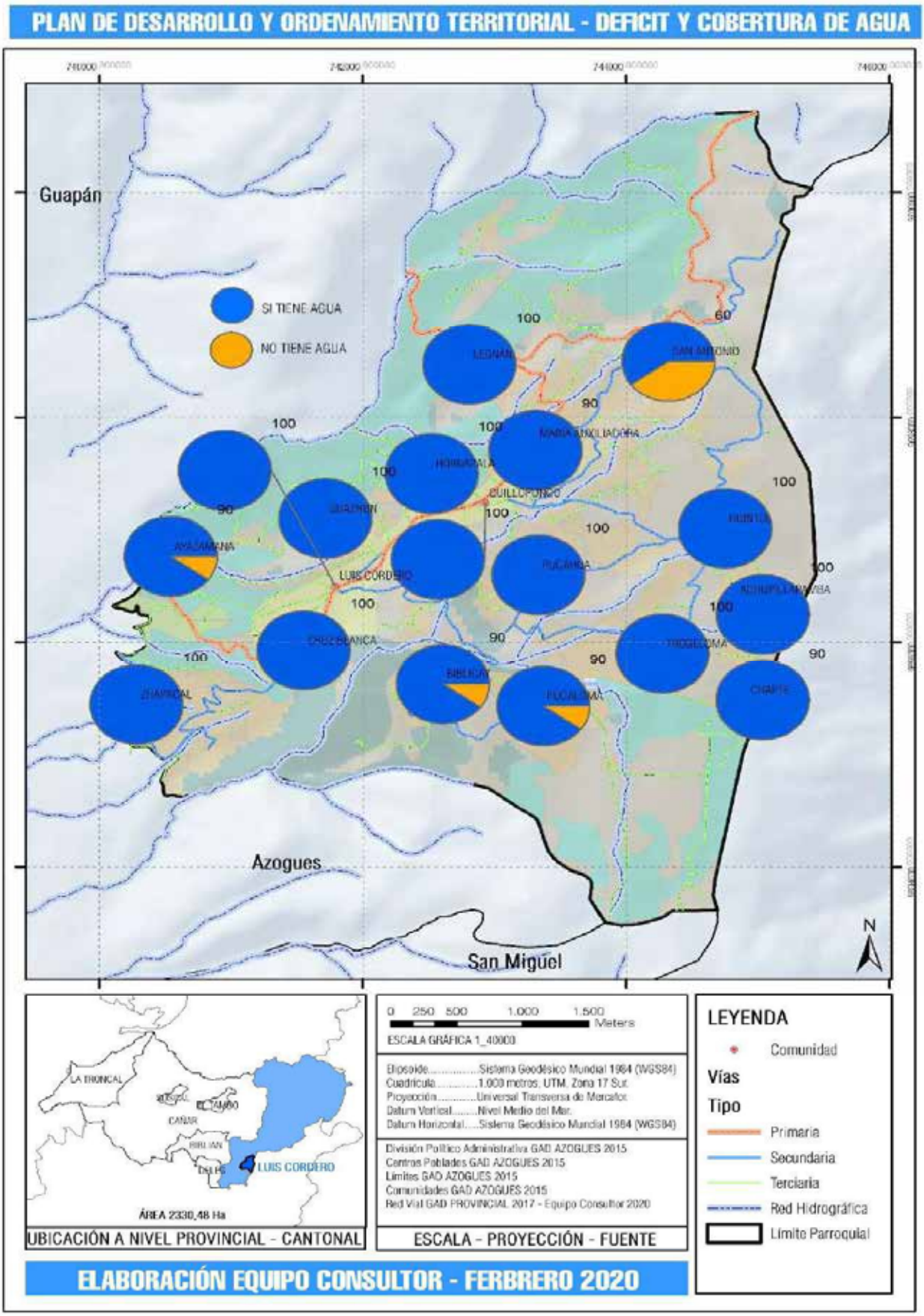

MAPA 65. Déficit y cobertura de alcantarillado.

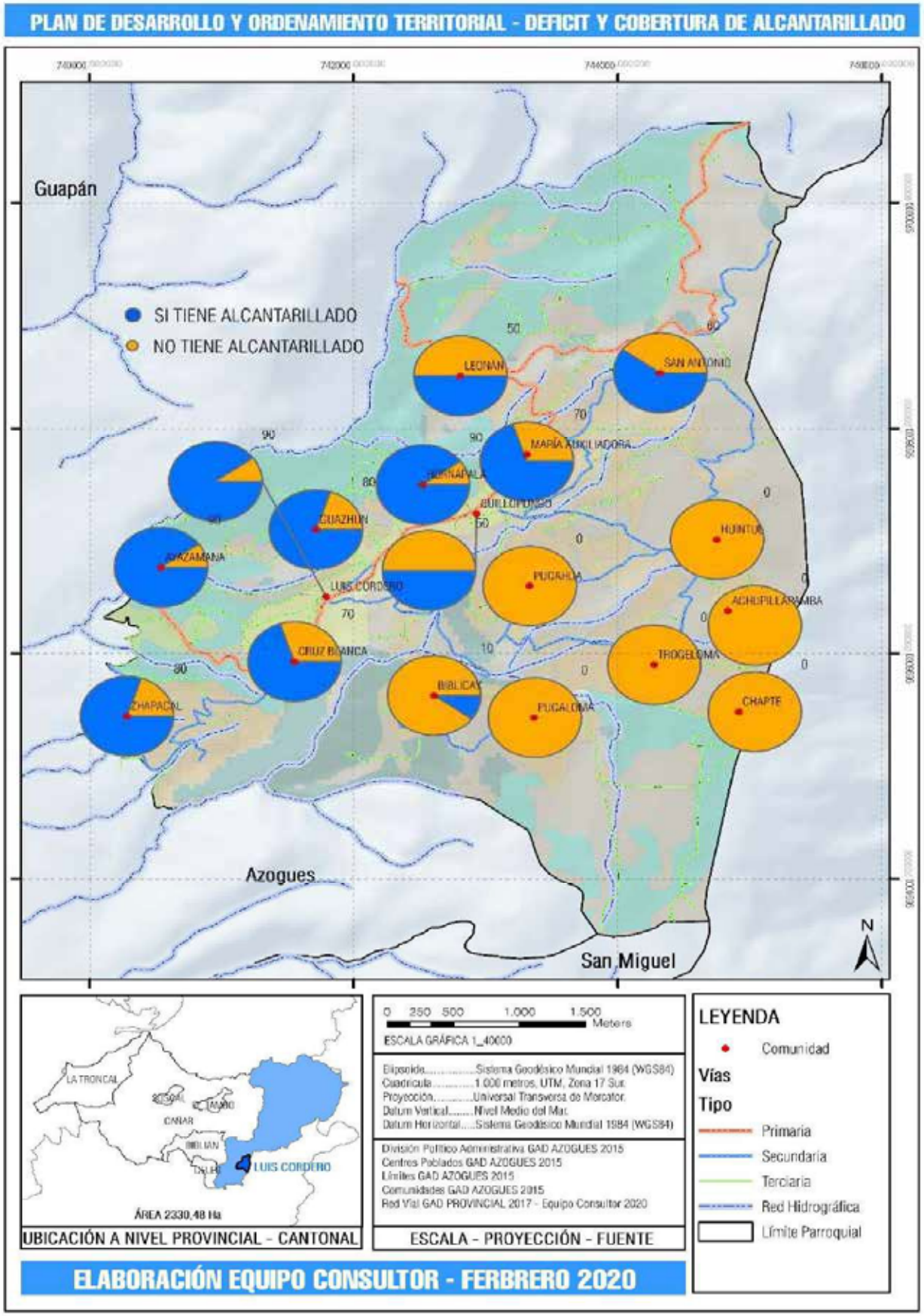

j) Sistema de Riego

Los principales sistemas de riego se abastecen de la Laguna de Chocar y del cerro Pilzhun. En comunidades como Ayazamana se emplea las concesiones de agua potable y la vertiente de Verde Llano para el riego de las parcelas.

Se debe resaltar que de los 17 asentamientos humanos 9 de estos no poseen ninguna cobertura de agua de riego y 8 comunidades tienen una cobertura del 1.00%. Por lo que se podemos decir que 9 comunidades tienen un déficit del sistema de riego, a pesar de que, en el año 2012, 180 usuarios se beneficiaron de la rehabilitación del Sistema de Canal de Riego de Luis Cordero.

TABLA 158. Cobertura de riego.

ASENTAMIENTO	MATERIAL	COBERTURA	DESCRIPCIÓN
Luis Cordero	PVC	1.00%	El canal capta agua de la laguna de Chocar, el riego se da por aspersión, pero la mayoría de la población no se beneficia del mismo.
Zhapacal	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Cruz Blanca	PVC	90.00%	El canal es subterráneo por lo que el mismo es aprovechado por aspersión, el caudal brinda abastecimiento a la mayor parte de la comunidad, no existe contaminación en el mismo.
Quillopungo	PVC	15.00%	El canal es subterráneo, está en buen estado, pero tiene problemas con respecto al valor elevado del derecho del sistema de riego.
Hornapala	PVC	1.00%	El canal es subterráneo y es el mismo que capta el agua para las otras comunidades, el agua es captada de la laguna de Chocar, el riego es por aspersión.
Guazhun	PVC	1.00%	No posee sistema de riego
Biblicay	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Leonán	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Ayazamana	PVC	3.00%	Proviene de la Vertiente de Verdellano
María Auxiliadora	PVC	8.00%	El canal está en buen estado, pero el costo del derecho al riego es elevado.
Achupillapamba	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
San Antonio	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Huintul	PVC	100.00%	El canal está a cielo abierto en el sector de la captación y otra parte está enterrada para evitar la contaminación, el sistema se encuentra en buen estado.
Pucaloma	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Chapte	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Pucahua	N/A	0.00%	No posee sistema de riego
Trogeloma	N/A	0.00%	No posee sistema de riego

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor – GAD Provincial (2019).

✓ Estado de la infraestructura de riego.

Para la evaluación del estado de la infraestructura de los sistemas de riego, se ha evaluado las estructuras más importantes como las estructuras de captación, de conducción y de distribución.

✓ Estructuras de captación.

Esta valoración permite identificar donde situar fondos de inversión en el arreglo y modernización de las captaciones de acuerdo con sus condiciones y necesidad.

TABLA 159. Estado estructuras de captación.

CANTON	PARROQUIA	NÚMERO DE SISTEMAS DE RIEGO	ESTADO DE LAS CAPTACIONES		
			BUENO	MALO	REGULAR
Azogues	Guapán	6	2	2	2
	Javier Loyola	1	1		
	Luis Cordero	6		6	
	San Miguel	8	2	2	4
TOTAL		**21**	**5**	**10**	**6**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor – GAD Provincial (2019).

TABLA 160. Estructuras de conducción y distribución.

CANTON	PARROQUIA	TOTAL (m)	ESTADO DE LA CONDUCCION		
			BUENO	MALO	REGULAR
Azogues	Guapán	24 579.09	14 874.01	8 746.95	958.13
	Javier Loyola	8 832.61		3 079.73	5 752.88
	Luis Cordero	66 029.61	32 372.22	25 434.38	8 223.01
	San Miguel	11 080.38	235.27	5 676.00	5 169.11
	Ventura	4 585.57	4 585.57		
	Zhud	64 891.07	20 936.69	39 332.47	4 621.91
TOTAL		179936,33	73003,76	82269,53	70715,04

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor – GAD Provincial (2019).

Según el Plan Provincial de Riego, la parroquia Luis Cordero cuenta con 6 sistemas de riego, de los cuales el 100% se consideran generalmente en mal estado, por otro lado, tiene 66029,61m de conducción, en donde 323772,22m (49%) en están buen estado. La totalidad de las captaciones son rústicas y provienen de vertiente.

✓ Estado general de la infraestructura de riego según la percepción de los usuarios.

La información plasmada en los cuadros siguientes fue procesada mediante la participación de los miembros de la parroquia.

TABLA 161. Percepción usuarios sobre el estado general de la infraestructura de riego.

Cantón	PARROQUIA	No. Sistemas	ESTADO DE LA INFRAESTRUCUTRA		
			BUENO	MALO	REGULAR
Azogues	Guapán	4	1	1	2
	Javier Loyola	1		1	
	Luis Cordero	3		1	2
	San Miguel	3		2	1
TOTAL		**11**	**1**	**5**	**5**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor – GAD Provincial (2019).

Según los usuarios el estado de la infraestructura de riego se encuentra en su mayoría en estado regular.

✓ Elementos del sistema de riego.

Los elementos a continuación descritos, determinan y evidencian las posibilidades de mejorar la eficiencia de los sistemas de riego en la Parroquia.

TABLA 162. Reservorios por parroquia en las 3 zonas de la provincia.

CANTÓN	PARROQUIA	ELEMENTO	CANTIDAD	% EN LA PROVINCIA
Azogues	Luis Cordero	Reservorio	21	1
Azogues	Luis Cordero	Pozos	230	21

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

Los elementos enumerados se encuentran en estado regular y abastecen apenas a los usuarios beneficiados actualmente.

✓ Distribución de los Sistemas de Riego

El número de sistemas de riego existentes al interior de la Cuenca del río Zamora es de 15 sistemas, de los cuales 11 sistemas se encuentran concentrados en el cantón Azogues (73%), 3 sistemas de riego en el cantón de Biblián y 1 sistema en el cantón Déleg.

TABLA 163. Distribución de los sistemas de riego a nivel cantonal/parroquial – cuenca río Zamora.

CANTON	PARROQUIA	N.º DE SISTEMAS	CAUDAL TOTAL (l/s)	SUPERFICIE DE RIEGO (ha)
Azogues	Guapán	4	37.13	84.30
	Javier Loyola	1	161.18	50.00
	Luis Cordero	3	44.15	249.62
	San Miguel	3	14.10	28.34
Biblián	Jerusalén	2	26.80	427.00
	Nazón	1	72.90	138.25
Déleg	Solano	1	0.78	1.07
TOTAL		15	357.04	978.58

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

Como se evidencia del 73% de los sistemas que se encuentran concentrados en el cantón Azogues, Luis Cordero cuenta con un caudal de 44,15l/s, dentro de una superficie de 249,62ha.

TABLA 164. Sistemas de riego en la cuenca del río Zamora.

No.	CANTON	PARROQUIA	SISTEMA_RIEGO	Caudal (l/s)	Superficie de riego (ha)
1	Biblián	Nazón	Galuay Voluntad de Dios	72.90	138.25
2	Biblián	Jerusalén	Chica Dispensa	1.80	294.50
3	Biblián	Jerusalén	Cachi Galuay	25.00	132.50
4	Déleg	Solano	El Salado	0.78	1.07
5	Azogues	Guapán	San Antonio	28.00	23.00
6	Azogues	Guapán	González Rodríguez	3.35	2.87
7	Azogues	Guapán	Vintimilla	2.70	11.65
8	Azogues	Guapán	Buil Guapán	3.08	46.78
9	Azogues	Luis Cordero	Tagzhana Huintul	2.66	44.50
10	Azogues	Luis Cordero	Leonán	1.49	14.00
11	Azogues	Luis Cordero	Acueducto Luis Cordero	40.00	191.12
12	Azogues	San Miguel	Santa Martha	8.65	15.95
13	Azogues	San Miguel	Quebrada la Virgen	0.20	2.74
14	Azogues	San Miguel	Guarango Chico	5.25	9.65
15	Azogues	Javier Loyola	Chuquipata	161.18	50.00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

Para abastecer a las comunidades dotadas con riego en la Parroquia, se dispone de tres sistemas de riego de tipo comunitario: Tagzhana Huintul, Leonán y Acueducto Luis Cordero, con un caudal de 2,66l/s, 1,49l/s y 40l/s respectivamente.

✓ Número de usuarios de los sistemas de riego.

El número de usuarios en los sistemas levantados es de 1.041 usuarios de los cuales en el cantón Azogues se encuentran la mayor cantidad de usuarios con 860. La parroquia del cantón Azogues con el mayor número de usuarios es Guapán con 320 usuarios, Luis Cordero se encuentra en tercer puesto con 209, sobre la parroquia San Miguel.

TABLA 165. Usuarios de los sistemas de riego - cuenca del río Zamora.

CANTON	PARROQUIA	Nº DE USUARIOS	Nº DE USUARIOS
Azogues	Guapán	320	860
	Javier Loyola	230	
	Luis Cordero	209	
	San Miguel	101	
Biblián	Jerusalén	87	143
	Nazón	56	
Déleg	Solano	38	38
TOTAL		**1 041**	**1 041**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

✓ Brechas entre superficie regable y la efectivamente regada.

El área bajo riego corresponde a 915 has de los cuales 501.83 has se encuentra en el cantón Azogues, 401.75 ha se encuentra en el cantón Biblián y 11.59 ha., en el cantón Déleg. El área con aptitud de riego de la subcuenca es de 37,273 has; de los cuales el área bajo riego corresponde solo al 2.5%.

TABLA 166. Brecha entre superficie regable y la efectivamente regada.

PARROQUIA	ÁREA CON APTITUD DE RIEGO (ha)	ÁREA AUTORIZADA (ha)	ÁREA EFECTIVAMENTE REGADA (ha)	ÁREA SIN RIEGO CON AUTORIZACION (ha)	DEFICIT TOTAL DE RIEGO (ha)
Guapán	2 215.43	162.00	156.65		2 058.78
Azogues	3 154.06		73.23	73.23	3 080.83
Javier Loyola	2 211.22	201.47	37.20		2 174.02
Pindilig	2 390.39				2 390.39
Rivera	5 715.97				5 715.97
Turupamba	418.94				418.94
Taday	1 421.51				1 421.51
Luis Cordero	1 107.85	160.96	206.81	45.85	901.04
Cojitambo	1 232.75				1 232.75
San Miguel	2 183.16	48.62	27.94		2 155.22
Sub Total	**22 051.28**	**573.05**	**501.83**	**119.08**	**21 549.45**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

La superficie optima regable de la Parroquia es de 1107,85ha, de las cuales solamente 206,81ha (18%) es efectivamente regable.

✓ Infraestructura de riego

Conducción

La longitud total de la infraestructura de conducción de los 15 sistemas de riego levantadas de la Cuenca del Río Zamora es de 13,4152.40 m; de los cuales el 42% corresponde a canal abierto, el 41% corresponde a conducto cerrado a presión, el 16% a conducto cerrado sin presión y en el 1% de la conducción lo realizan a través de quebradas naturales.

TABLA 167. Longitudes y tipos de infraestructura de conducción – cuenca río Zamora (m).

CANTON	PARROQUIA	Canal Abierto	Conducto cerrado a presión	Conducto cerrado sin presión	Quebrada	TOTAL CONDUCCION
Azogues	Guapán	8 705.50	14 874.01	958.13	41.45	24 579.09
	Javier Loyola	3 079.73		5 752.88		8 832.61
	Luis Cordero	24 318.73	32 372.22	8 223.01	1 115.65	66 029.61
	San Miguel	5 676.00	235.27	5 169.11		11 080.38
Biblián	Jerusalén	8 256.26	6 112.56	313.16		14 681.98
	Nazón	6 735.45	248.77	467.61	51.43	7 503.26
Déleg	Solano		1 445.47			1 445.47
TOTAL		56 771.68	55 288.30	20 883.90	1 208.53	134 152.40

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

Luis Cordero tiene una longitud total de 66029,61m de conducción, de los cuales 21318,73m (36%) corresponde a canal abierto, 32372,22m (49%) corresponde a conducto cerrado a presión, 8223,01m (12%) a conducto cerrado sin presión y 1115,65m (0,16) de la conducción lo realizan a través de quebradas naturales.

El 53% de la conducción levantada corresponde a conducción principal y el 47% a conducción secundaria.

TABLA 168. Longitudes infraestructura de conducción principal y secundaria – cuenca del río Zamora.

CANTON	PARROQUIA	TOTAL	TIPO DE CONDUCCION	
			PRINCIPAL	SECUNDARIA
Azogues	Guapán	24 579.09	16 961.38	7 617.71
	Javier Loyola	8 832.61	8 832.61	
	Luis Cordero	66 029.61	35 482.92	30 546.69
	San Miguel	11 080.38	10 469.09	611.28
Biblián	Jerusalén	14 681.98	8 071.10	6 610.88
	Nazón	7 503.26	5 363.03	2 140.23
Déleg	Solano	1 445.47	1 155.04	290.43
TOTAL		134 152.40	86 335.19	47 817.22

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Provincial (2019).

En los recorridos de campo y entrevistas con los habitantes de la Parroquia, se ha podido verificar la necesidad de otros usuarios de disponer del sistema de riego, necesidad que se debe tener en cuenta en la elaboración de proyectos de manera individual o mediante convenios interinstitucionales, mismos que mejorarán la calidad de los sembríos, especialmente los de ciclo corto, mismo que representan 411,94ha. Situación que demuestra, que en una considerable cantidad de sistemas el servicio y la gestión es deficiente y son pocos los sistemas que ofrecen un buen servicio y satisfacen las necesidades de los cultivos.

MAPA 66. Áreas y cobertura de riego.

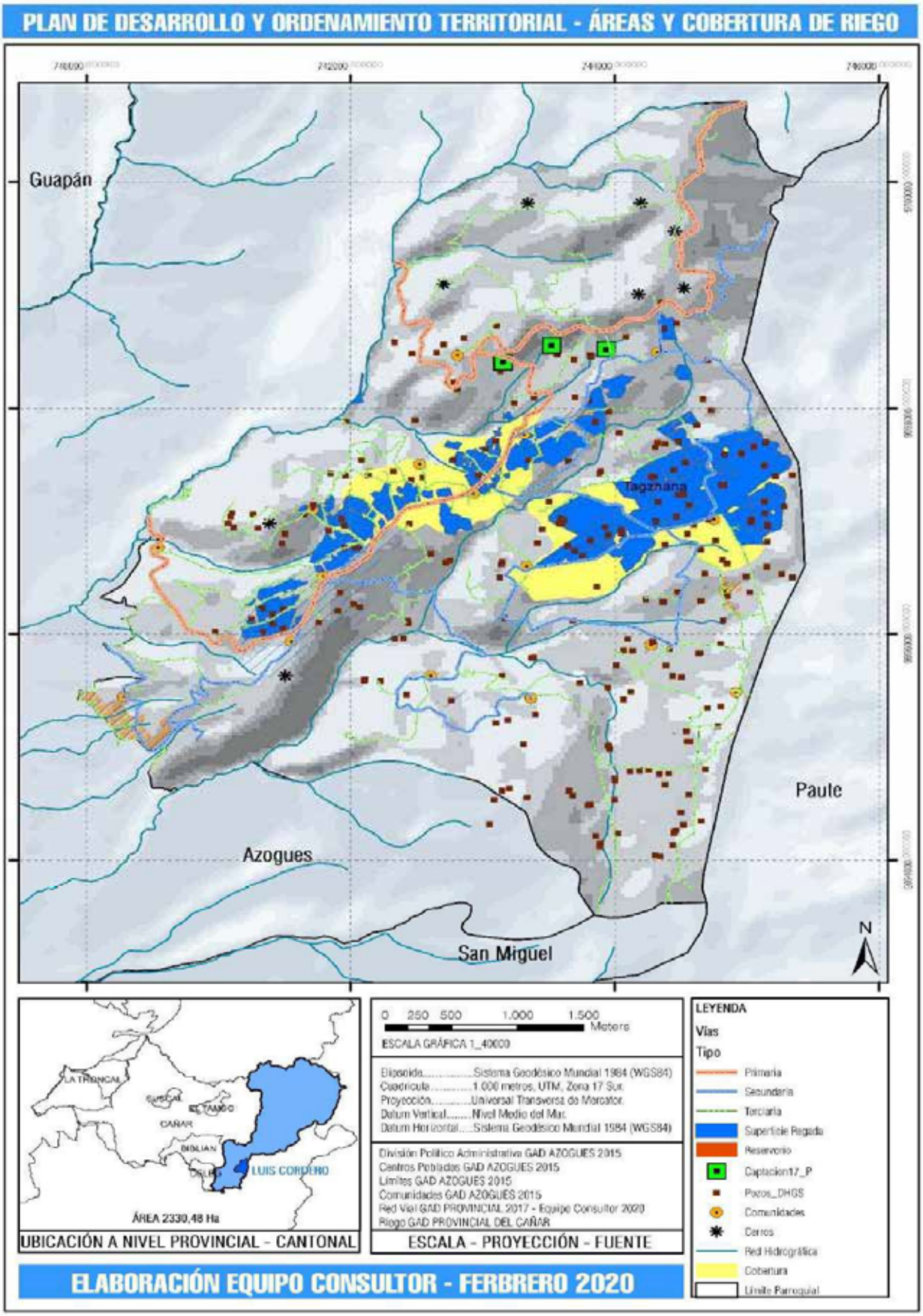

k) Conclusiones

¿Existen asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo?

Según la disponibilidad de la información cartográfica, esto es la contenida en el estudio de PRECUPA (Prevención de Desastres Naturales en la cuenca del Paute), mapa número 8, se puede distinguir que Luis Cordero es una parroquia con deslizamientos, hundimientos y movimientos de masa en baja escala, en lo que respecta a los asentamientos los mismos de acuerdo con los recorridos de campo generalmente se asientan en zonas estables.

¿Existe una tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas en las ordenanzas y normativa vigente?

El avance de la frontera agrícola es inminente, más en el caso de los asentamientos poblacionales no se observan emplazados en áreas de protección, no obstante, el control de edificaciones por parte del gobierno cantonal debe ser un poco más riguroso en las áreas rurales, ya que se observa una consolidación irregular de los tramos edificados.

¿Existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos?

Debido a los recursos de la población no existen propuestas que garanticen una urbanización sostenible, sin embargo, en lo que respecta a la gestión participativa esta se encuentra en proceso de crecimiento y consolidación.

¿Qué roles cumplen los asentamientos humanos identificados?

Cada asentamiento humano identificado en la parroquia cumple un diferente rol, en diferentes ámbitos, tanto social como cultural y político.

¿Existe una jerarquía de asentamientos humanos?

La jerarquía de los asentamientos humanos se ha explicado en el desglose del componente, mismo que se ha realizado siguiendo metodologías previamente establecidas.

¿Cuáles son las relaciones que mantienen entre asentamientos humanos (se complementan, son sinérgicos)?

La relación entre los asentamientos humanos es parcialmente funcional, debido a la metodología de organización que maneja cada uno.

MAPA 67. Síntesis del componente de asentamientos humanos.

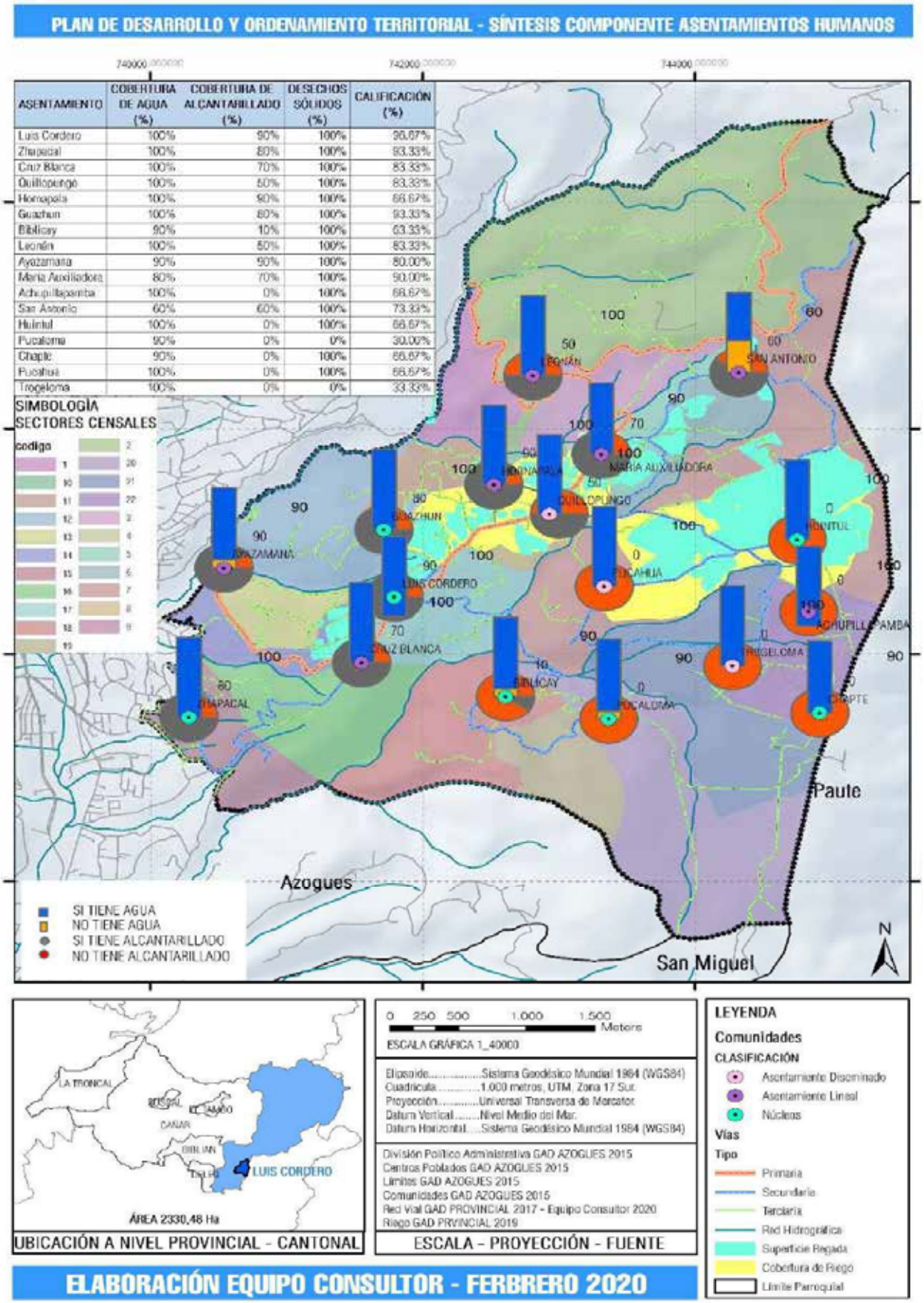

2.1.4.2 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

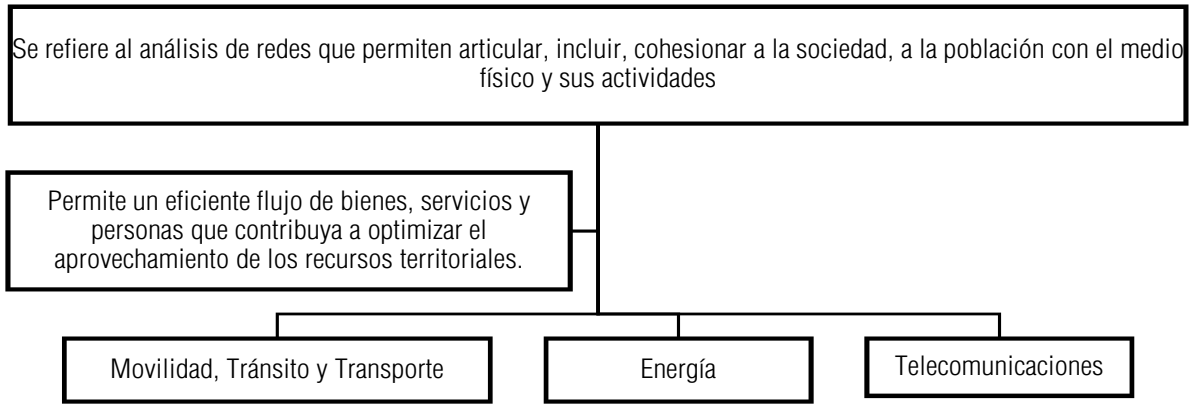

a) Vialidad - Jerarquización de la Red Vial

Para caracterizar la red vial por el tipo de vía se ha tomado en cuenta la función de esta, será un instrumento esquemático y descriptivo que sirve para caracterizar, clasificar y jerarquizar las vías, puesto que proporciona información gráfica del entramado vial de la Parroquia, una lectura rápida de la ubicación y distribución de las vías principales y secundarias a grandes rasgos.

Para ello se ha tomado como base la cartografía facilitada por el GAD Cantonal, misma que fue utilizada en la actualización del PDOT 2015, siendo la siguiente:

- ✓ Vía Inter parroquial o Primarias. - Son las vías que unen a Luis Cordero con otras Parroquias.
- ✓ Vías Secundarias. – Son las vías de conexión entre las comunidades y la cabecera parroquial.
- ✓ Vías Terciarias. - Son las vías internas de comunicación de las comunidades, generalmente de acceso a las propiedades.

b) Características de la Red Vial.

TABLA 169. Características de la red vial.

LONGITUD POR TIPO DE VÍA		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (Km.)	PORCENTAJE (%)
PRIMARIA	13,12	14,40%
SECUNDARIA	22,5	24,77%
TERCIARIA	55,41	60,82%
TOTAL	91,01	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2015) – Equipo Consultor

GRÁFICA 24. Longitud de la red vial.

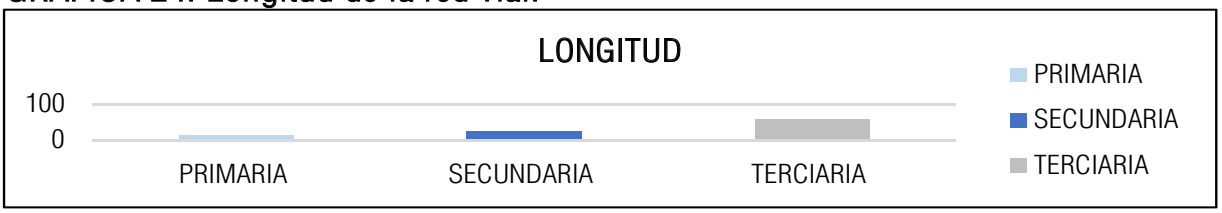

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2015) – Equipo Consultor

La red vial de la parroquia Luis Cordero cuenta con 91,01 Km de longitud, desagregados en diferentes tipos tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior, según el cual se determina que el tipo de vía terciaria es el que predomina con el 55,41% del total.

c) Capa de rodadura

En la Parroquia Luis Cordero se han identificado tres tipos de capa de rodadura que cubren las vías, la más predominante es la de lastre con 70,69 Km (78%), le sigue la capa de rodadura de asfalto que corresponde a 16,52 Km que cubre al 18% y el tierra con 2,64 Km que representa el 3%; se debe recalcar que en el último año se ha dado mantenimiento de lastre a la mayor parte de las vías de la Parroquia, además que la vía que conecta Zhapacal con la ciudad de Azogues fue asfaltada hasta la Iglesia de la Comunidad, a partir de este punto tiene un doble tratamiento hasta el centro Parroquial, por lo cual solamente los ingresos a viviendas particulares y vías en menor uso continúan siendo únicamente de tierra.

TABLA 170. Capa de rodadura de la red vial.

CAPA DE RODADURA		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (Km.)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	16,52	18%
LASTRADO	70,69	78%
TIERRA	2,64	3%
DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	1,22	1%
TOTAL	91,01	**100.00%**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2015) – Equipo Consultor (2020)

GRÁFICA 25. Capa de rodadura.

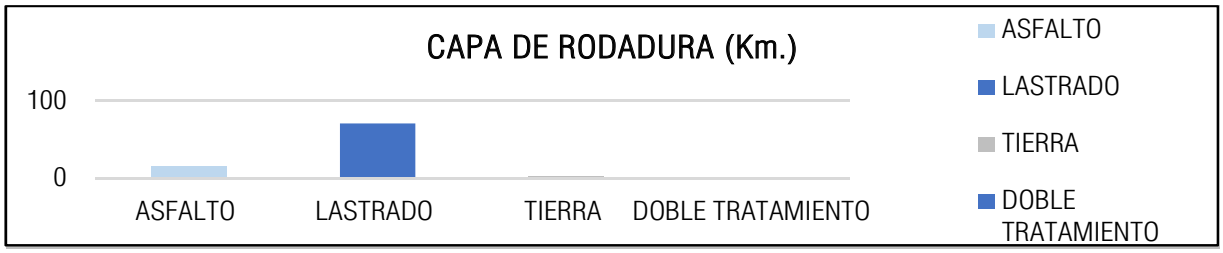

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Azogues (2015) – Equipo Consultor

a) 2.6.4.2 Estado de la red vial

En la parroquia Luis Cordero se ha determinado que el mayor porcentaje de las vías, al ser lastre o tierra se encuentra estado regular. La vía de acceso a la Parroquia, que une a la capital provincial con la vía Matizana – Mazar se encuentra tiene una capa de rodadura de asfalto, mismo que por su elevado flujo vehicular ha perdido su cobertura en ciertos tramos, provocando baches en diferentes puntos del tramo.

Es importante indicar que se encuentra en marcha el proyecto de alcantarillado y asfaltado de la vía Azogues-Matizana, esto permitirá dinamizar la movilidad y el transporte de personas y mercancías que utilizan esta arteria vial. La vía que conecta a la parroquia Luis Cordero con la parroquia Bayas ha sido asfaltada recientemente, por lo que su estado es excelente. La mayor parte de las vías de la parroquia se encuentran en mantenimiento constante por lo que su estado no se deteriora a gran magnitud.

Adjunto se puede encontrar una descripción a detalle, donde se desglosan los aspectos mencionados anteriormente:

TABLA 171. Característica de la red vial.

VÍA	MATERIAL	ANCHO P.	LONGITUD	CLASIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Zhapacal – las Antenas	Lastre	4,50 m	1,24 km.	Secundaria	Bueno-Regular	Al ser una vía secundaria de ingreso a la Parroquia desde la ciudad de Azogues, el estado de esta es en su mayoría bueno.
Zhapacal – Azogues	Asfalto	6 m	0,91 km	Terciaria	Buena	La capa de rodadura fue reemplazada por asfalto recientemente; la distancia aquí considerada corresponde únicamente a la longitud dentro del límite parroquial, tomada hasta la Iglesia de la comunidad.
Zhapacal – Cruz Blanca Luis Cordero	Doble tratamiento	6m	1,22 km	Terciaria	Buena	Actualmente el lastre fue reemplazado por doble tratamiento superficial, lo que mejora la conectividad Parroquial en gran magnitud.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2015) - Equipo Consultor (2020)

VÍA	MATERIAL	ANCHO P.	LONGITUD	CLASIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Zhapacal – Ingaloma 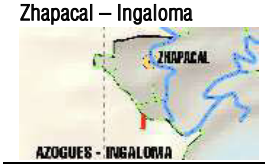	Lastre	4,50 m	0,01 km (Longitud tomada 50%)	Terciaria	Regular	Ingaloma se ha convertido en una zona de crecimiento de la ciudad de Azogues, por lo que esta vía está siendo más utilizada en la actualidad.
Ayazamana – Boquerones _ Guazhun	Lastre	4,30 m	1,89 km	Terciaria	Bueno	Esta vía fue recientemente terminada por lo que su estado es bueno. Su habilitación es de gran ayuda para los turistas que visitan los boquerones.
Ayazamana – Luis Cordero Centro	Asfalto	8 m	2,4 km	Primaria	Bueno	Es la vía principal de conexión del centro parroquial con la ciudad de Azogues, es accesible ya que por la misma circula el transporte público.
"Y" Centro Parroquial	Asfalto	8 m	0,1 km	Secundaria	Bueno	Es una vía de desfogue de tráfico, auxiliar a la Avenida principal. Su capa de rodadura fue remplazada por asfalto recientemente.
Luis Cordero – Cruz Blanca	Asfalto	8 m	0,44 km	Primaria	Bueno	Forma parte del tramo de la Avenida Principal. Una parte está siendo restaurada debido a que se están realizando trabajos de alcantarillado por su trazado.
Biblicay – Pucaloma	Lastre	6 m	0,96 km	Secundaria	Bueno	No se observan fallas en la estructura natural de la vía. La vía alterna que conecta Biblicay con Pucaloma se encuentra en mal estado.
Hornapala -Quillopungo	Lastre	5 m	0,67 km	Tercería	Bueno	El mantenimiento vial por parte del GAD Parroquial hace que ésta vía se encuentre en buen estado.
Pucaloma – Chapte 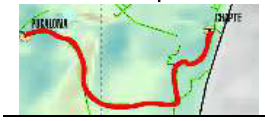	Lastre	4 m	2,5 km	Tercería	Regular	La falta de mantenimiento de las cunetas colabora al deterioro de la vía, por lo que se recomienda realizar mingas comunitarias para el su mantenimiento permanente.
Biblicay – L. Cordero Centro	Lastre	6 m	2,46 km	Secundaria	Bueno	Esta vía se encuentra en constante mantenimiento debido al flujo vehicular que recibe. Cabe recalcar que el ingreso desde el centro parroquial se encuentra cubierto por asfalto en una longitud de 21m.
Hornapala – Guazhun	Lastre	3,5 m	1,2 km	Terciario	Bueno	Por ser una vía de poco tránsito la misma no presenta mayores deficiencias.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015) - Equipo Consultor (2020)

VÍA	MATERIAL	ANCHO P.	LONGITUD	CLASIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Hornapala – Bayas (límite) 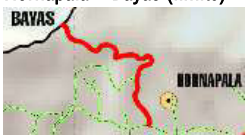	Lastre	3,5 m	1,1 km	Terciario	Malo	Esta vía conecta a la parroquia con la zona alta de Bayas, es un tramo que debe ser atendido ya que es un vínculo de conexión comercial.
Huintul – Achupillapamba	Lastre	4,5 m	1,13km	Terciaria	Regular	Vía en estado regular, requiere mantenimiento de cunetas.
María Auxiliadora – San Antonio	Lastre Asfalto	6 m	1,51km	Secundaria	Regular - Bueno	Solamente el ingreso y lo que corresponde al distribuidor de tráfico presenta asfalto, con una longitud total de 10m.
María Auxiliador – Leonán	Asfalto	8m	1,40km	Primaria	Regular – Bueno	Es parte del trayecto de la Vía principal que conecta a Luis Cordero con Paute.
María Auxiliador – Quillopungo	Asfalto	8m	0,58km	Primaria	Bueno	Existe un camino alterno en 1,06Km por la vía secundaria de lastre.
San Antonio –Huintul	Lastre	5m	2,47km	Secundaria	Regular	Esta vía conecta a Huintul con la Laguna de Chocar.
San Antonio – Vía principal	Lastre	6 m	0,75km	Secundaria	Regular	A partir de este cruce la distancia hasta el límite de la Parroquia con la ciudad de Paute es de 2,90km por la vía principal.
L. Cordero Centro – Guazhun	Asfalto Lastre	8 m 5m	Asfalto 0,42km Lastre 0,53km	Principal Terciaria	Bueno	Este trayecto corresponde 1,42Km de la vía principal y a partir del cruce existe 1,53 km hasta llegar al centro territorial de Guazhun.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GAD Luis Cordero (2015) - Equipo Consultor (2020)

VÍA	MATERIAL	ANCHO P.	LONGITUD	CLASIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Zhapacal – Azogues 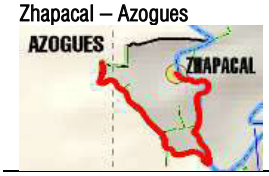	Lastre	5m	1,29km	Secundaria	Regular	Conecta a Luis Cordero con la cabecera parroquial de la ciudad de Azogues.
Leonán Centro – Vía Principal	Lastre	5,10 m	0.36 km	Terciaria	Regular	Posee una mesa firme y existen proyectos de lastrado-continuos.
Leonán – Planta de tratamiento	Lastre	4,5m	4,20km	Terciaria	Regular	Recorrido calculado desde la parte alta de Leonán (Por la vía principal) hasta la planta de tratamiento.
Leonán – Matrama	Lastre	4m	2,73km	Terciaria	Bueno	Esta vía recibió un mantenimiento completo recientemente, por lo que su estado es óptimo para la movilidad programada.
Achupillapamba – Trogeloma	Lastre	4,50m	1,05km	Terciaria	Regular - Bueno	Alumbrado púbico insuficiente.
Achupillapamba – Chapte	Lastre	6 m	0,99 km	Terciaria	Regular	Presenta una mesa firme. Falta de canalización adecuada provoca baches en la vía.
Quillopungo – Huintul	Lastre	6 m	1,85Km	Terciaria	Regular	La vía posee una mesa firme, pero requiere de un buen drenaje de aguas lluvias.
Pucahua – Trogeloma	Lastre	5 m	2,24 km	Secundaria	Regular	Es el tramo bajo (el más utilizado), su estado a comparación del tramo alto se encuentra en mejor estado.
Pucahua – Quillopungo	Lastre	4,5 m	0,80 km	Terciaria	Regular	Se requieren mingas comunitarias para limpiar las cunetas y evitar mayores daños en la vía.
Trogeloma – Huintul	Lastre	4,8 m	1,34 km	Secundaria	Malo	La vía no cuenta con iluminación eficiente. Requiere de buena canalización de aguas lluvias. Requiere mantenimiento.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2015) - Equipo Consultor (2020)

MAPA 68. Categorización vial.

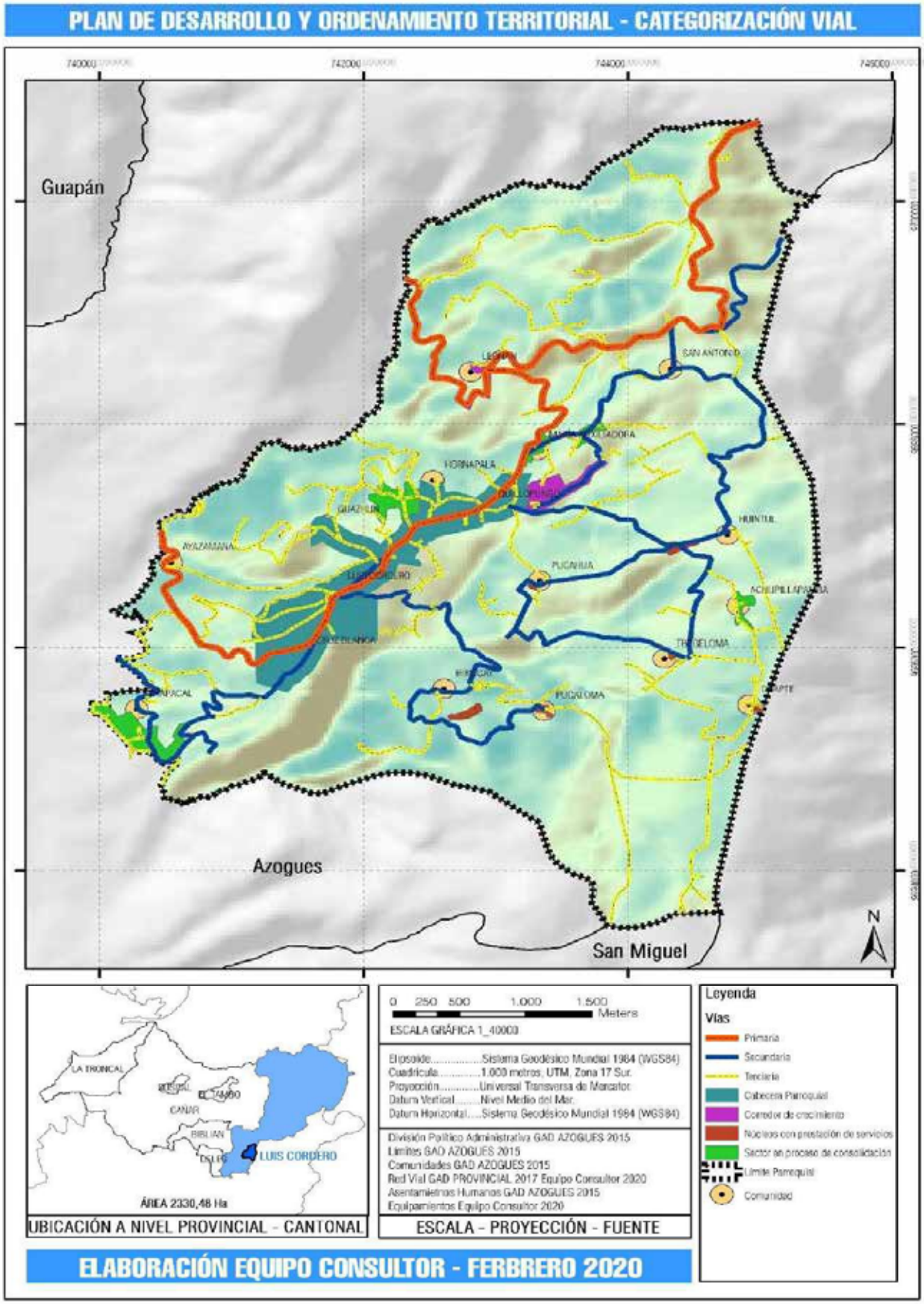

b) Tránsito y Transporte

Constituye el conjunto de medios y transporte usados para la movilización de bienes y personas a través del sistema vial, el mismo que se enlaza con otros sistemas dando paso a las relaciones Inter parroquiales e Inter cantonales. Este estudio permitirá identificar y evaluar el estado actual del servicio colectivo de transporte, precisar las frecuencias y recorridos de los medios de transporte público. Para el análisis se utilizará información secundaria obtenida en el Consejo Provincial de Tránsito de Azogues.

✓ Cobertura

La Parroquia cuenta con una Compañía de transporte de pasajeros denominada "San Marcos Cía. Ltda., sirviendo a la comunidad con 8 unidades con una capacidad para 30 personas cada una, donde aproximadamente el 60% de las mismas supera los 18 años de antigüedad, lo que refleja un incipiente servicio en cuanto a seguridad y buen estado de las unidades.

Con la pandemia provocada por el COVID-19, el aforo de pasajeros se encuentra limitado.

TABLA 172. Cobertura del transporte.

UNIDAD TERRITORIAL (Comunidad)	DISPONE DE TRANSPORTE PÚBLICO	NOMBRE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE	COBERTURA EN LA COMUNIDAD	COSTO HASTA AZOGUES
Ayazamana	Si	Trans. San Marcos	Total	0,30 ctvs.
Cruz Blanca	Si	Trans. San Marcos	Parcial	0,30 ctvs.
Zhapacal	Si	Coop. Truraz	Total	0,35 ctvs.
Luis Cordero Centro	Si	Coop. San Marcos	Total	0,30 ctvs.
Quillopungo	Si	Coop. San Marcos	Total	0.35 ctvs.
María Auxiliadora	Si	Coop. San Marcos	Total	0,35 ctvs.
Leonán	Si	Coop. San Marcos	Total	0,55 ctvs.
Biblicay	Si	Coop. San Marcos	Total	0,60 ctvs.
Pucaloma	No	_____	_____	_____
Achupillapamba	Si	Coop. San Marcos	Total	0,60 ctvs.
Chapte	Si	_____	_____	_____
La Pirámide	Si	Coop. San Marcos	Total	0,60 ctvs.
Guazhun	No	_____	_____	_____
Hornapala	No	_____	_____	_____
Huintul	Si	Coop. San Marcos	Parcial	0,60 ctvs.
Pucahua	No	_____	_____	_____
Trogeloma	No	_____	_____	_____
San Antonio	No	_____	_____	_____

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GAD Luis Cordero (2015) - Elaboración: Equipo Consultor (2020)

✓ Recorridos y Frecuencias

Las líneas de buses facilitan las siguientes rutas y frecuencias: Además de la Compañía San Marcos, prestan su servicio indirectamente al pasar por Luis Cordero las frecuencias de las compañías Rojas Bayas y Transportes Pindilig que dan servicio a las Parroquias Orientales de Taday, Pindilig y Rivera.

TABLA 173. Recorridos y frecuencias.

TRANSPORTE SAN MARCOS				
ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE	RUTAS	FRECUENCIAS	SALIDA	RETORNO
San Marcos CIA LTDA.	Azogues – Ayazamana- Cruz Blanca- San Marcos – Quillopungo - María Auxiliadora.	De lunes a domingo.	Desde las 06H00 hasta las 19H00 cada 30 minutos.	Desde las 06H30 hasta las 19H30 cada 30 Minutos.
	Azogues - San Marcos – Huintul – La pirámide.	De lunes a viernes.	Tres frecuencias 06H00, 07H00 y 13H45	Tres frecuencias 06H25; 07H30 y 12H30.
	Ruta: Azogues - San Marcos – Biblicay.	Los miércoles y sábados.	Con dos frecuencias 08H00 y 13H00.	Con dos frecuencias 08H00 y 13H00
	Ruta: Azogues - Bayas -Leonán.	De lunes a sábado.	Con una frecuencia a las 06H45.	Con una frecuencia a las 12H30 de lunes a sábado.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Agencia Nacional de Transito (2020)

c) Conectividad y Telecomunicaciones

En referencia a telefonía existe una considerable diferencia entre la disponibilidad de telefonía fija y móvil. Sin embargo, siguiendo la tendencia nacional, el déficit en telefonía fija ha llevado a la población a optar por un teléfono móvil, el cuál posee una cobertura mucho mejor de la Parroquia, dependiendo de la operadora.

IMAGEN 25. Cobertura Telefonía Móvil 2G Operadora Claro en la Parroquia Luis Cordero.

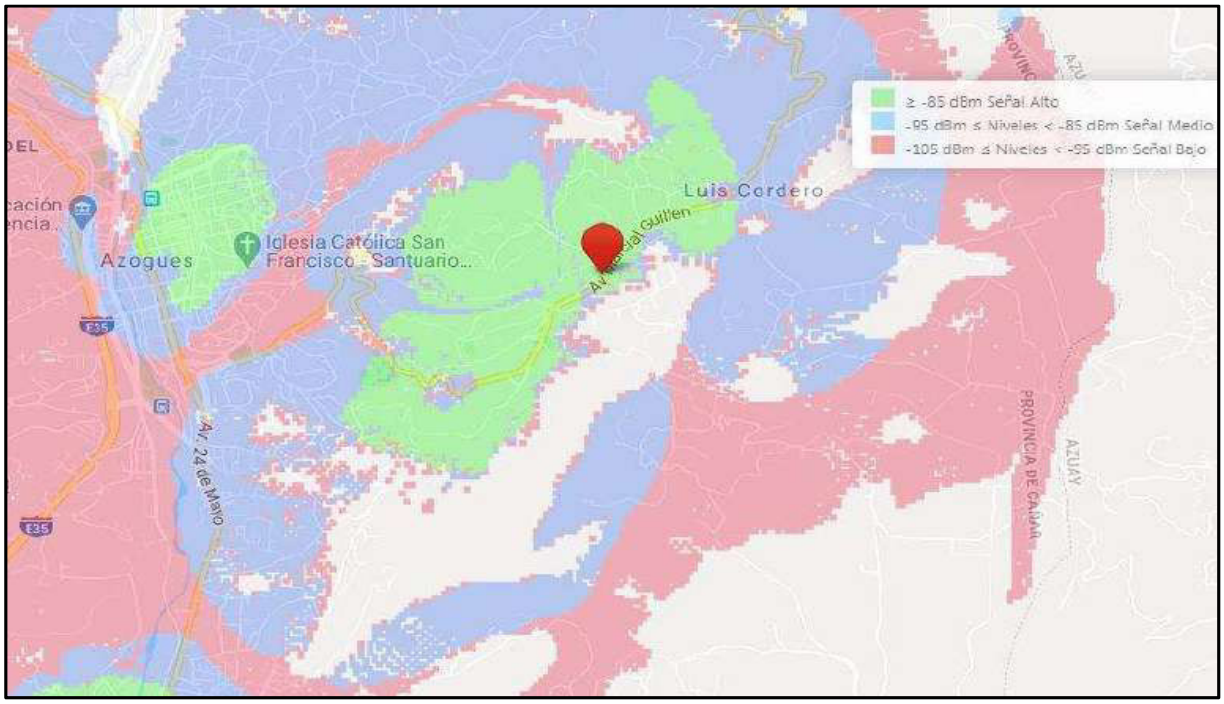

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Claro Ecuador 2020

IMAGEN 26. Cobertura Telefonía Móvil 2G Operadora Movistar en la Parroquia Luis Cordero.

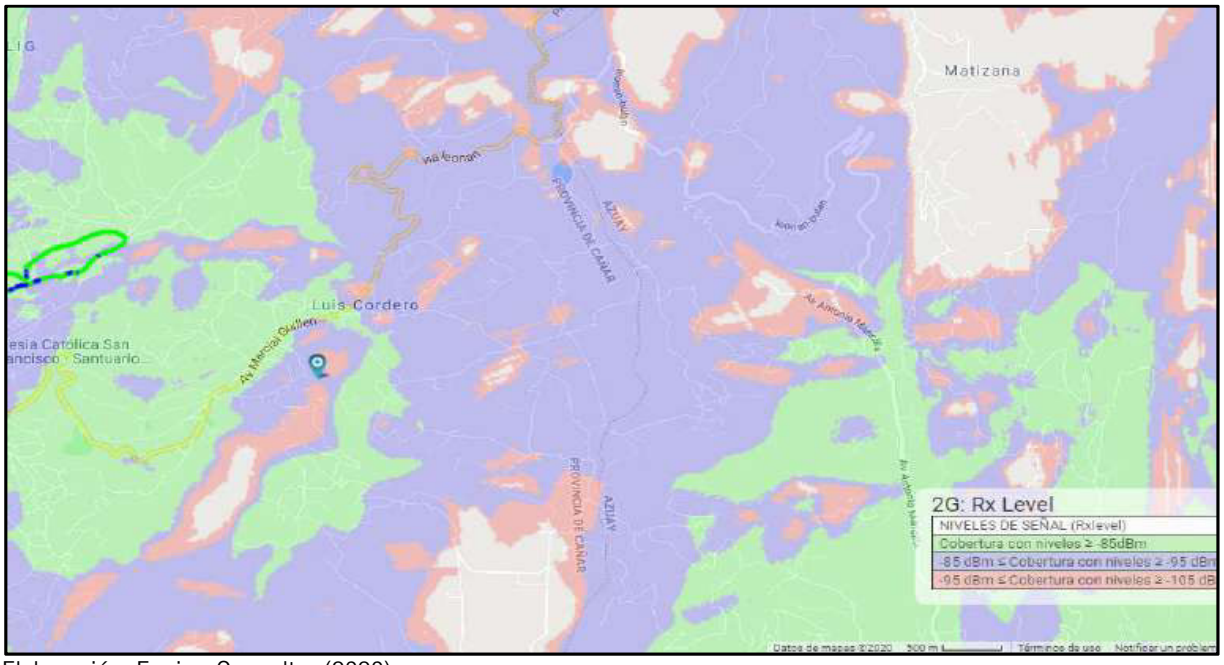

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Movistar Ecuador 2020

IMAGEN 27. Cobertura Telefonía Móvil 2G Operadora CNT en la Parroquia Luis Cordero.

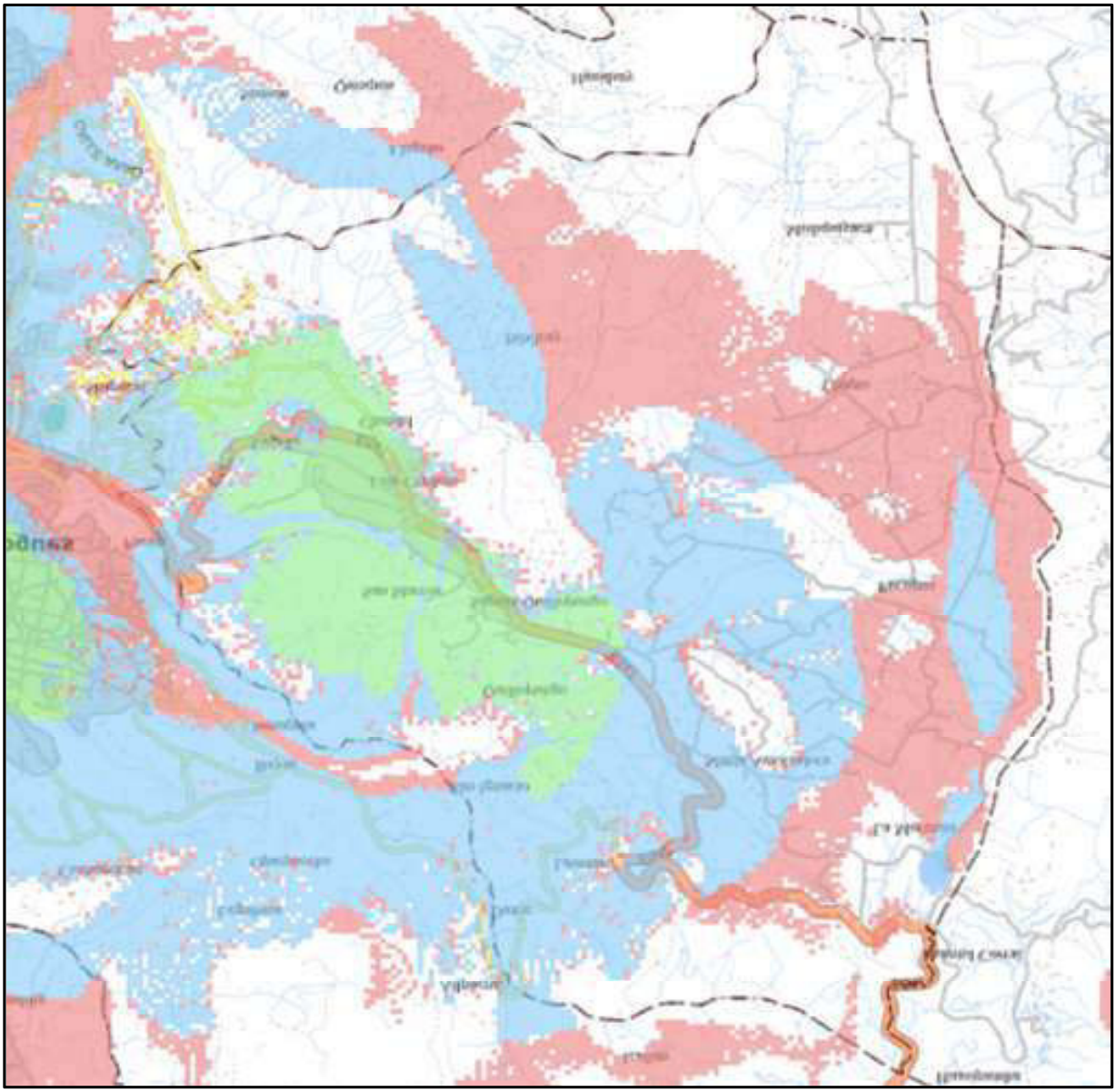

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: CNT 2020

IMAGEN 28. Cobertura Telefonía CDMA 450 Operadora CNT en la Parroquia Luis Cordero.

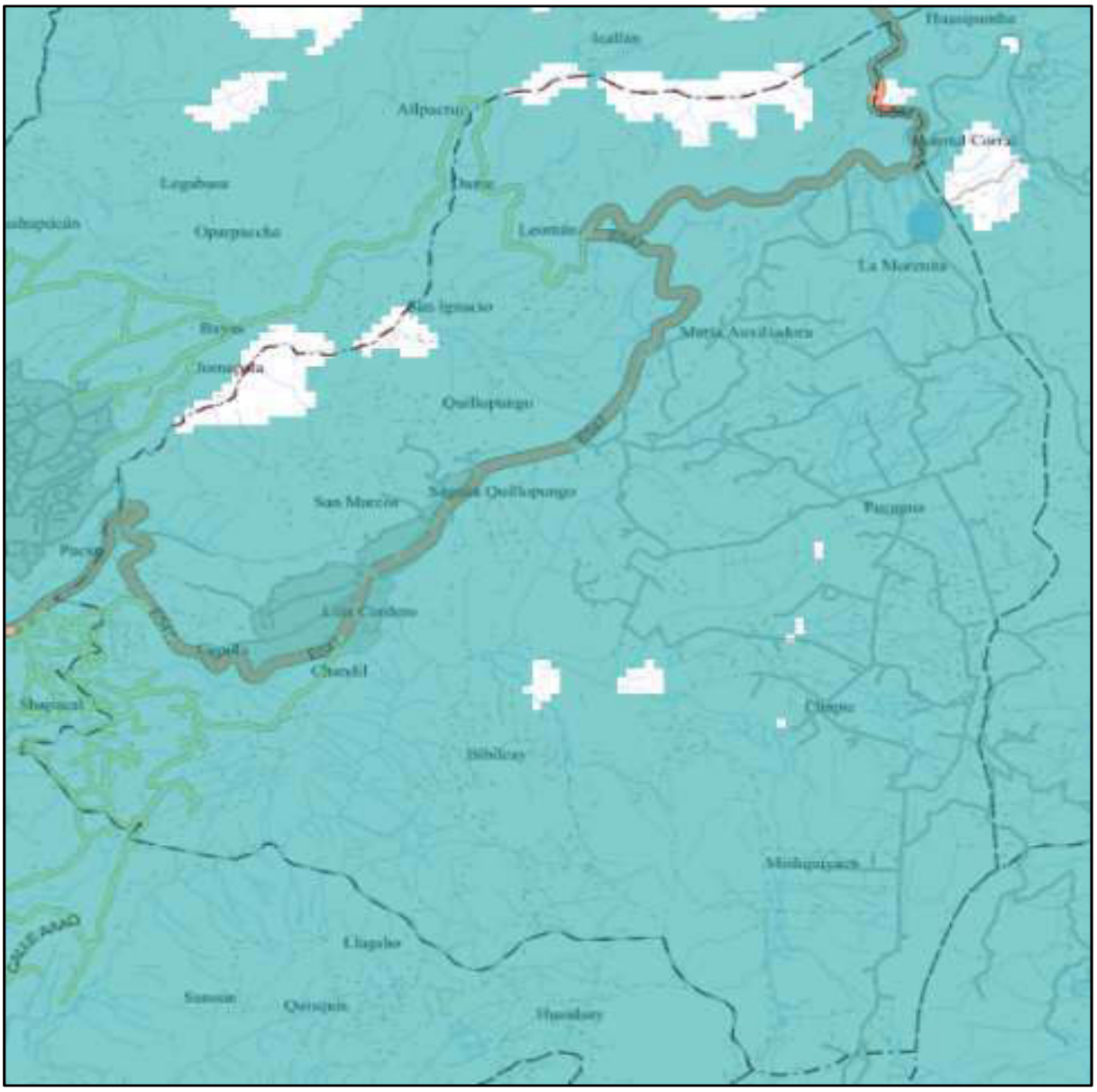

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: CNT 2020

Como se pudo observar la cobertura celular varía dependiendo la operadora siendo la empresa Movistar la que abarca una mayor área. Las zonas con mayor densidad de población poseen una cobertura entre buena y regular, sin embargo, existen amplias zonas de la parroquia sin cobertura.

En este sentido, se presentó el último mapa de cobertura con tecnología CDMA 450, dicha tecnología ha revolucionado la comunicación rural en el último lustro debido a su amplia capacidad de cobertura.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones realizó el lanzamiento de este producto con precios populares como una alternativa a la telefonía fija en las zonas rurales. Y como se puede observar en el mapa su cobertura supera el 90% del territorio de la parroquia. En base a la cobertura de telecomunicaciones de cada asentamiento humano, según se puede a observar en la tabla, se ha calificado cada uno para generar su correspondiente mapa de calor.

TABLA 174. Resumen de cobertura de servicios básicos.

ASENTAMIENTO	COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA (%)	COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL (%)	COBERTURA DE INTERNET (%)	COBERTURA DE TELEVISIÓN PAGADA (%)	CALIFICACIÓN (%)
Luis Cordero	50.00%	90.00%	95%	15.00%	43.75%
Zhapacal	30.00%	100.00%	95%	70.00%	51.25%
Cruz Blanca	70.00%	100.00%	80%	30.00%	55.00%
Quillopungo	80.00%	100.00%	80%	80.00%	70.00%
Hornapala	50.00%	100.00%	80%	10.00%	41.25%
Guazhun	0.00%	100.00%	60%	0.00%	25.00%
Biblicay	0.00%	100.00%	80%	0.00%	25.00%
Leonán	10.00%	100.00%	90%	0.00%	28.75%
Ayazamana	60.00%	100.00%	90%	50.00%	57.50%
María Auxiliadora	10.00%	100.00%	80%	0.00%	28.75%
Achupillapamba	10.00%	100.00%	30%	5.00%	28.75%
San Antonio	10.00%	100.00%	70%	5.00%	31.25%
Huintul	0.00%	100.00%	70%	5.00%	26.25%
Pucaloma	0.00%	100.00%	70%	0.00%	25.00%
Chapte	20.00%	100.00%	60%	0.00%	30.75%
Pucahua	5.00%	100.00%	60%	0.00%	26.75%
Trogeloma	0.00%	100.00%	60%	0.00%	25.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: GADP Luis Cordero (2015) – Equipo Consultor (2020)

MAPA 69. Déficit y cobertura de telefonía fija.

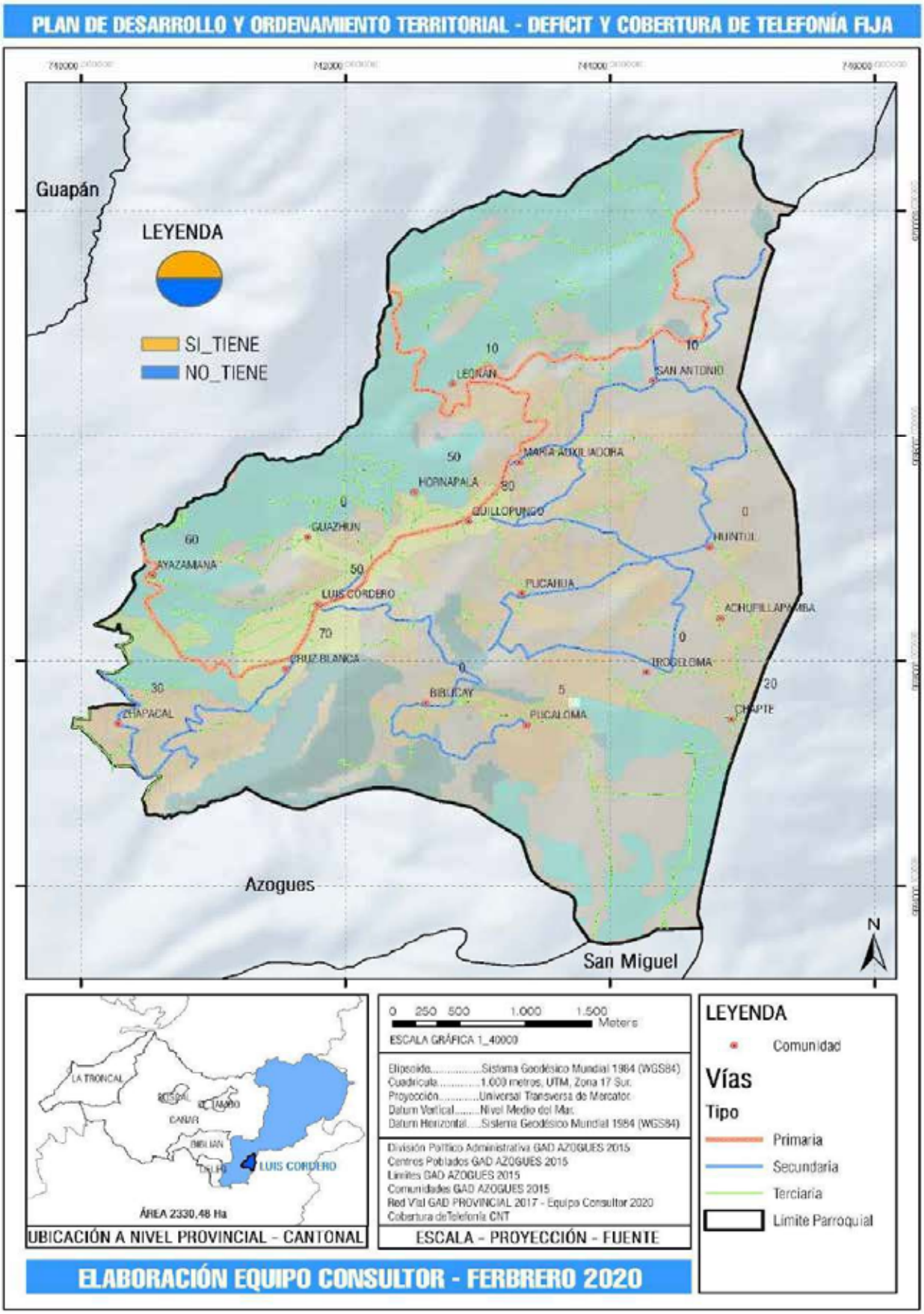

MAPA 70. Déficit y cobertura de telefonía móvil.

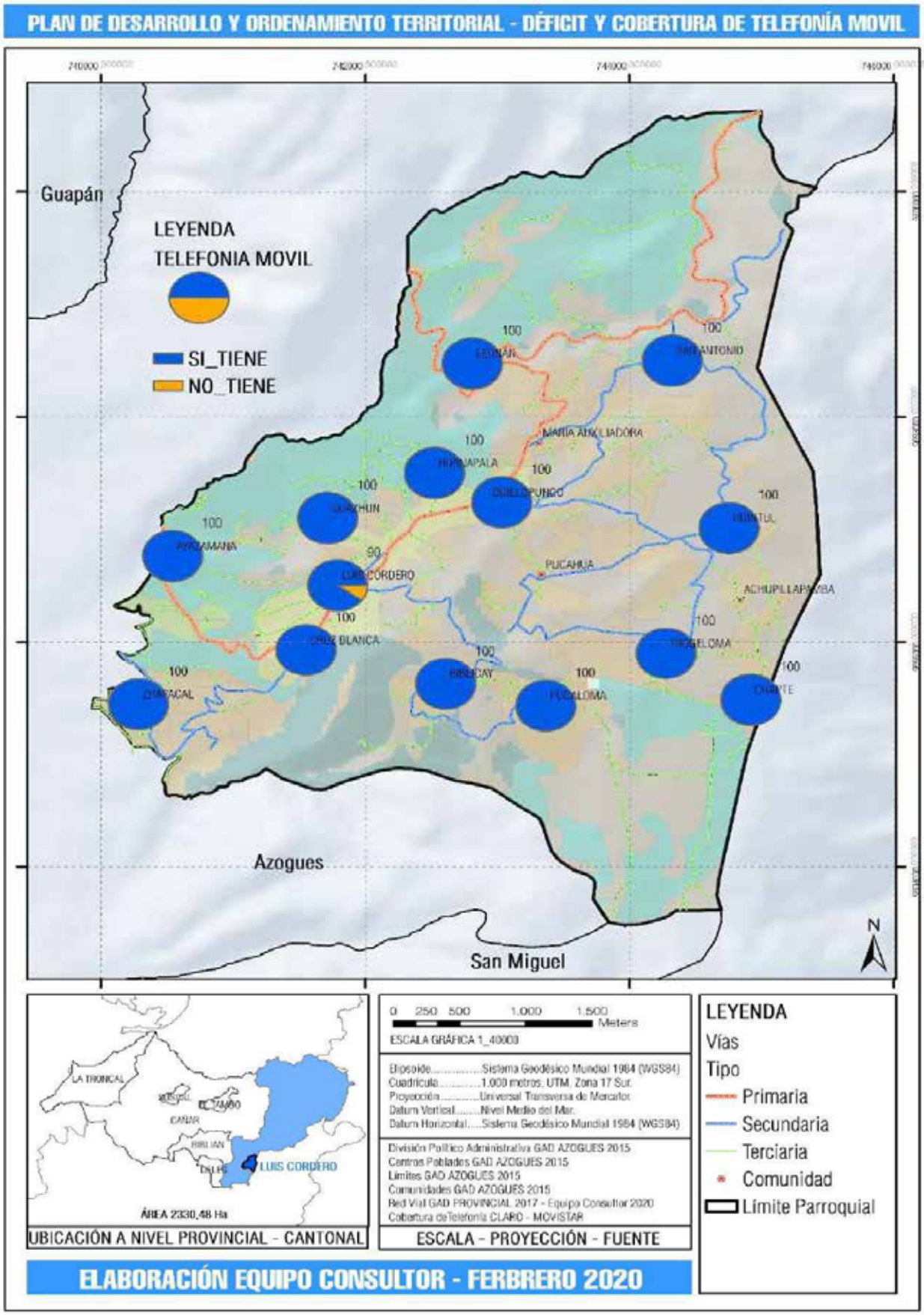

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del último Censo de Población y Vivienda (CPV) realizado en el año 2010 en el Ecuador, referente a disponibilidad de telecomunicaciones.

TABLA 175. Disponibilidad de teléfono convencional en la parroquia Luis Cordero.

DISPONIBILIDAD	CASOS	PORCENTAJE
Si	256	23.17%
No	849	76.83%
Total	1105	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

TABLA 176. Disponibilidad de telefonía móvil en la parroquia Luis Cordero.

DISPONIBILIDAD	CASOS	PORCENTAJE
Si	810	73.30%
No	295	26.70%
Total	1105	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

TABLA 177. Disponibilidad de internet en la parroquia Luis Cordero.

DISPONIBILIDAD	CASOS	PORCENTAJE
Si	23	2.08%
No	1082	97.92%
Total	1105	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

TABLA 178. Disponibilidad de televisión pagada en la parroquia Luis Cordero.

DISPONIBILIDAD	CASOS	PORCENTAJE
Si	39	3.53%
No	1066	96.47%
Total	1105	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: INEC (CPV 2010)

A continuación, se presenta un resumen de los servicios de telecomunicación en la parroquia.

TABLA 179. Resumen de servicios de telecomunicación.

SERVICIO	ACCESO	COBERTURA
Telefonía fija	El 76.83% de las comunidades tienen acceso por lo cerca que se encuentran al centro parroquial y por las posibilidades económicas. El 23.17% no dispone de este servicio por el costo que este representa.	La cobertura no cubre los siguientes sectores: Pucaloma, Trogeloma, Guazhun, Biblicay y Huintul.
Telefonía móvil	El 73.30% dispone de este servicio.	Existe una buena cobertura en toda la parroquia.
Acceso a internet	97.92% de la parte central y sus sectores más cercanos lo utilizan por la facilidad de la instalación, la otra mitad no dispone porque el servicio aun no llega y los costos son altos.	Sectores que no disponen del servicio: Huintul, Achupillapamba, Guazhun, Biblicay, Trogeloma, Chapte, Pucaloma.
Televisión abierta y cable	El 94.47% de la parroquia Luis Cordero disponen de televisión abierta.	La cobertura es regular, existe mejor cobertura con los canales del estado.
Televisión por cable	Los sectores del centro y las partes cercanas disponen de este servicio.	No disponen Pucaloma, Pucahua, María Auxiliadora, Chapte, San Antonio, Trogeloma, Biblicay y Guazhun.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: GADP Luis Cordero (2015)

El déficit más alto que se tiene corresponde al servicio de internet, situación que se ve agravada al no tener un Infocentro, dentro de la parroquia, ni algún lugar público con acceso a la red, de forma gratuita.

d) Energía

La cobertura de energía eléctrica en la parroquia Luis Cordero es del 100.00%, todo el territorio tiene la posibilidad de conectarse al sistema eléctrico nacional.

TABLA 180. Cobertura de energía eléctrica.

PARROQUIA	COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA (%)	COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL (%)	COBERTURA DE INTERNET (%)	COBERTURA DE TELEVISIÓN PAGADA (%)	COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA (%)
Luis Cordero	60.00%	100.00%	73,52%	50.00%	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: INEC (CPV 2010)

MAPA 71. Líneas de alta tensión.

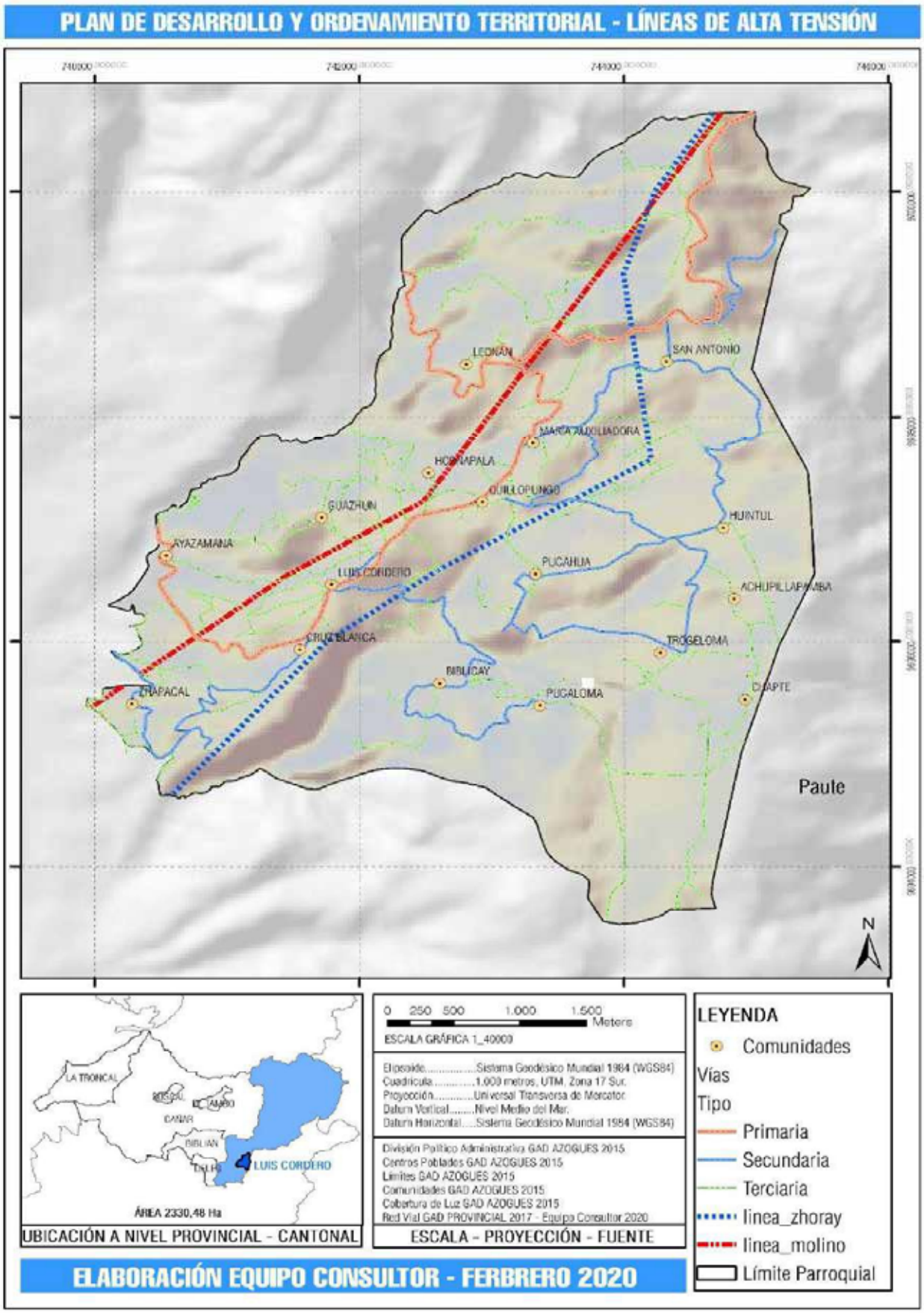

MAPA 72. Cobertura de luz eléctrica.

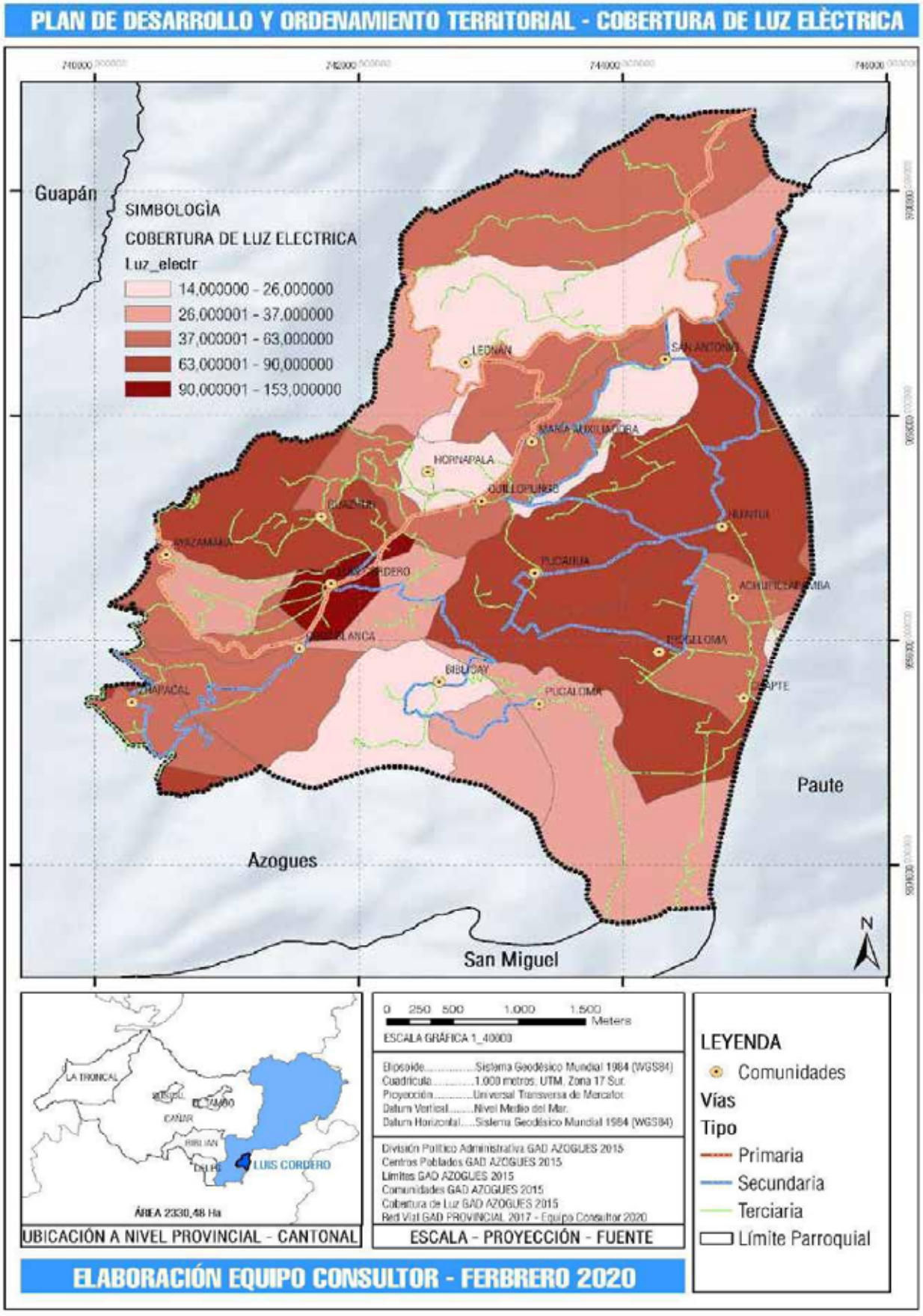

La Parroquia Luis Cordero, es atravesada por dos líneas de transmisión de Alta Tensión, Zhoray – Sinincay y Molino – Cuenca. Factor muy importante para considerar en el crecimiento de la parroquia ya que son un limitante para la urbanización y por si trayectoria forman un límite norte y sur del centro parroquial.

Por otro lado, se debe mencionar que no existe ningún punto de distribución o acopio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) legalmente registrado en la parroquia, así como tampoco gasolinera alguna.

e) Conclusiones

¿Cómo es la conectividad vial a nivel del territorio? ¿Se cuenta con mantenimiento permanente?

Siendo Luis Cordero una parroquia de conectividad entre las parroquias orientales y la ciudad de Azogues, tiene una conectividad buena, a pesar del estado vial, ya que el mantenimiento vial en las últimas administraciones ha sido minimizado.

¿Qué tipo de red de transporte público existe? ¿El sistema de transporte público aplica criterios de accesibilidad? ¿En qué estado se encuentra? ¿Abastece a toda la población?

Existe transporte público intra e inter parroquial, el mismo no cuenta con una accesibilidad universal. Se encuentra en estado generalmente regular, su circulación estratégica hace que la mayor parte de la población pueda abastecerse del servicio.

¿Se han potenciado o se pueden repotenciar los sistemas de transporte en el territorio? ¿Se dispone de un sistema de transporte integral o multimodal? ¿Se prioriza el uso del espacio público y vial para peatones? ¿Se fomenta el uso de la bicicleta u otras modalidades de transporte no motorizado para los desplazamientos cotidianos?

No existen propuestas de un sistema multimodal, ni propuesta de uso de trasportes alternativos.

MAPA 73. Síntesis del componente de energía y conectividad.

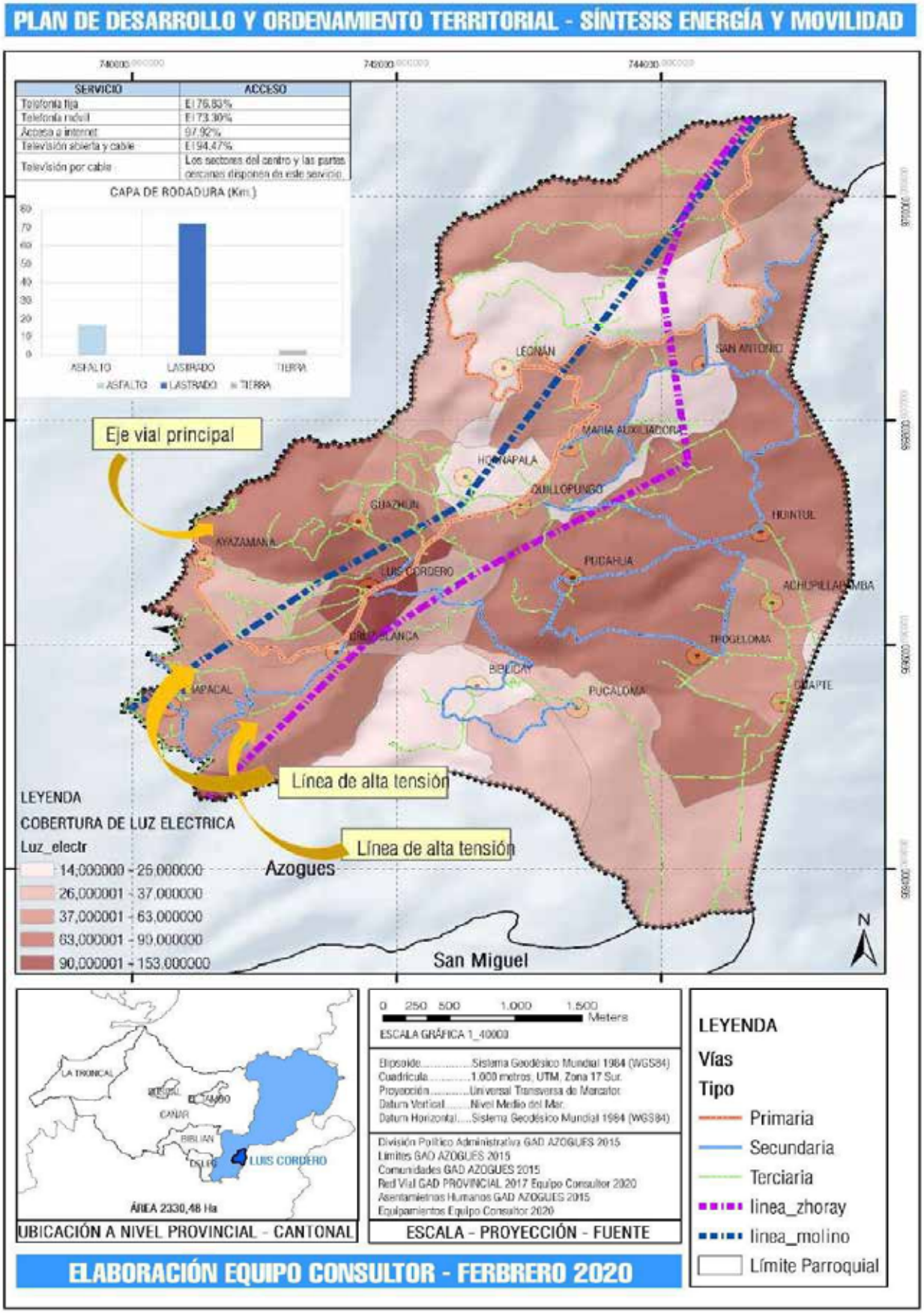

f) Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas

CAUSA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	EFECTO
No se han priorizado proyectos de equipamiento comunitario y socioculturales.	Déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura y equipamiento comunitario.	2	Disponibilidad de financiamiento de entidades estatales.	Baja	Infraestructura y equipamientos públicos ineficientes e inexistentes.
Edificios y veredas sin rampas de acceso	Dificultades de acceso de personas con capacidades especiales a espacios públicos.	2	Interés institucional para articular proyectos de apoyo con entidades del estado	Baja	Molestias e inconvenientes para movilidad cómoda de personas con capacidades especiales.
Insuficiencia de recursos para cumplimiento del plan de mantenimiento vial; poca organización comunitaria para cumplimiento de obras complementarias como limpieza de cunetas y canales.	Vialidad en mal estado y limitada conectividad interna.	5	Integración de la red vial local mejorada, a la red vial estatal (Vía Panamericana)	Alta	Dificultades para movilización de personas y productos, perdida de cunetas, reducción de la sección horizontal de la vía.
Redes de agua antiguas, falta de potabilización; no se han priorizado obras de alcantarillado, y procesamiento de aguas residuales; alta dispersión de población para cobertura de servicios.	Déficit cuantitativo y cualitativo de cobertura de agua y alcantarillado.	4	Disponibilidad de coordinación Interinstitucional para ejecución de proyectos dirigidos a la mejora de cobertura y calidad de los servicios básicos.	Media	Insatisfacción del servicio de agua, contaminación con aguas servidas, en ríos y quebradas; problemas de salubridad.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

g) Matriz de Sistematización de Problemas y Potencialidades.

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.		¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN?	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
PROBLEMA	POTENCIALIDAD			
Déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura y equipamiento comunitario.	Disponibilidad de financiamiento de entidades estatales.	Toda la población de la Parroquia (3871 habitantes).	Los centros de cada comunidad.	Proyectos de mejora de espacios comunitarios en las comunidades de la Parroquia.
Dificultades de acceso de personas con capacidades especiales a espacios públicos.	Interés institucional para articular proyectos de apoyo con entidades del estado	68 personas registradas con discapacidad en la Parroquia.	Todas las comunidades de la Parroquia.	Proyectos para eliminar las barreras arquitectónicas en espacios públicos.
Vialidad en mal estado y limitada conectividad interna.	Integración de la red vial local mejorada, a la red vial estatal (Vía Panamericana)	Toda la población de la Parroquia (3871 habitantes).	Todas las comunidades de la Parroquia.	Campañas y proyectos de mejoramiento vial, con recursos propios y convenios interinstitucionales.
Déficit cuantitativo y cualitativo de cobertura de agua y alcantarillado.	Disponibilidad de coordinación Interinstitucional para ejecución de proyectos dirigidos a la mejora de cobertura y calidad de los servicios básicos.	Toda la población de la Parroquia (3871 habitantes).	Todas las comunidades de la Parroquia.	Proyectos de coordinación interinstitucional para la ampliación de la cobertura de alcantarillado en la Parroquia.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

LUIS
CORDERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
LUIS CORDERO
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.1.6 Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo con la disponibilidad de información. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales, es importantes mapear la diversidad de organizaciones con particular énfasis en aquellas más vulnerables, debido a las formas inter seccionales de discriminación de los procesos de planificación para promover su inclusión democrática como: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entro otros.

En este orden de cosas la planificación que garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los GADs (Art. 241), se convierte en el instrumento del Estado para el cambio social, existiendo una serie de disposiciones constitucionales que deberán orientar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como algunas definiciones conceptuales útiles y pertinentes.

2.1.6.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.

a) Instrumentos de Planificación Vigentes.

- ✓ El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado en marzo del 2015, el mismo que sigue vigente hasta la presente fecha y se elaboró dentro del marco legal vigente.
- ✓ Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luis Cordero 2015 – 2019 al plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, toda una vida, aprobada el 28 de marzo del 2018.
- ✓ Ordenanza de uso y gestión del suelo que rige a nivel Cantonal.

b) Marco Normativo Vigente

- Constitución de la República del Ecuador

Capítulo primero Principios fundamentales:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años.

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.

3. La jubilación universal.

4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.

6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.

2. Las relaciones internacionales.

3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.

4. La planificación nacional.

5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.

6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.

7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. 8. El manejo de desastres naturales.

9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.

10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.

11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

2. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial Rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Entre otros.

c) Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

Título I
Principios Generales

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Capítulo IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sección Primera Naturaleza jurídica, sede y funciones.

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan Parroquial Rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan Parroquial Rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial Rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Sección Segunda De la Junta Parroquial Rural

Art. 66.- Junta Parroquial Rural. - La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto

en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del Gobierno Parroquial Rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural, de acuerdo con el presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural;

o) Conceder licencias a los miembros del Gobierno Parroquial Rural que, acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural. - Los vocales de la Junta Parroquial Rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Sección Tercera Del Presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

b) Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan Parroquial Rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la Junta Parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan Parroquial Rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Parroquial Rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el

cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la Junta Parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y Junta Parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la Junta Parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del Gobierno Parroquial Rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del Gobierno Parroquial Rural;

v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo. - En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

Art. 280.- La gestión compartida entre los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más Gobiernos Autónomos Descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.

Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Art. 293.- Hermanamientos. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán los estatus de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional.

Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente. Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio recíproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.

Capítulo II La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,

d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;

b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El Gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecerá las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Capítulo III La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 61

Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los Gobiernos Autónomos Descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

d) Participar en la definición de políticas públicas;

e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del

plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Art. 305.- Garantía de participación y democratización. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Art. 308.- Comunas, comunidades y recintos. - Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Art. 309.- Iniciativa normativa. - Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o

cantonales, o resoluciones parroquiales, así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley.

Art. 311.- Silla vacía. - Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

d) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro I de la planificación participativa para el desarrollo. Título I de la planificación del desarrollo y la política pública. Capitulo primero de la planificación del desarrollo; establece:

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 10.- Planificación nacional. - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los Gobiernos Autónomos

Descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Sección Tercera de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente

en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

c) Las definiciones relativas al territorio Parroquial Rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta

votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

2.7.1 Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del Talento Humano.

Art. 1.- De la naturaleza jurídica. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luis Cordero, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luis Cordero será la cabecera parroquial de acuerdo con la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

e) Estructura Orgánica Funcional por Procesos del GAD.

Misión. - Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel Parroquial. Promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable establecidas en la Constitución de la República, Código Orgánico Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, que responde a las necesidades de hombres y mujeres de la circunscripción territorial, para conseguir una mejor calidad de vida con la participación de los actores internos y externos, de manera participativa, ejecutivo e incluyente a través de asambleas de concertación.

Art. 9.- Orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. – La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se describe en el siguiente esquema:

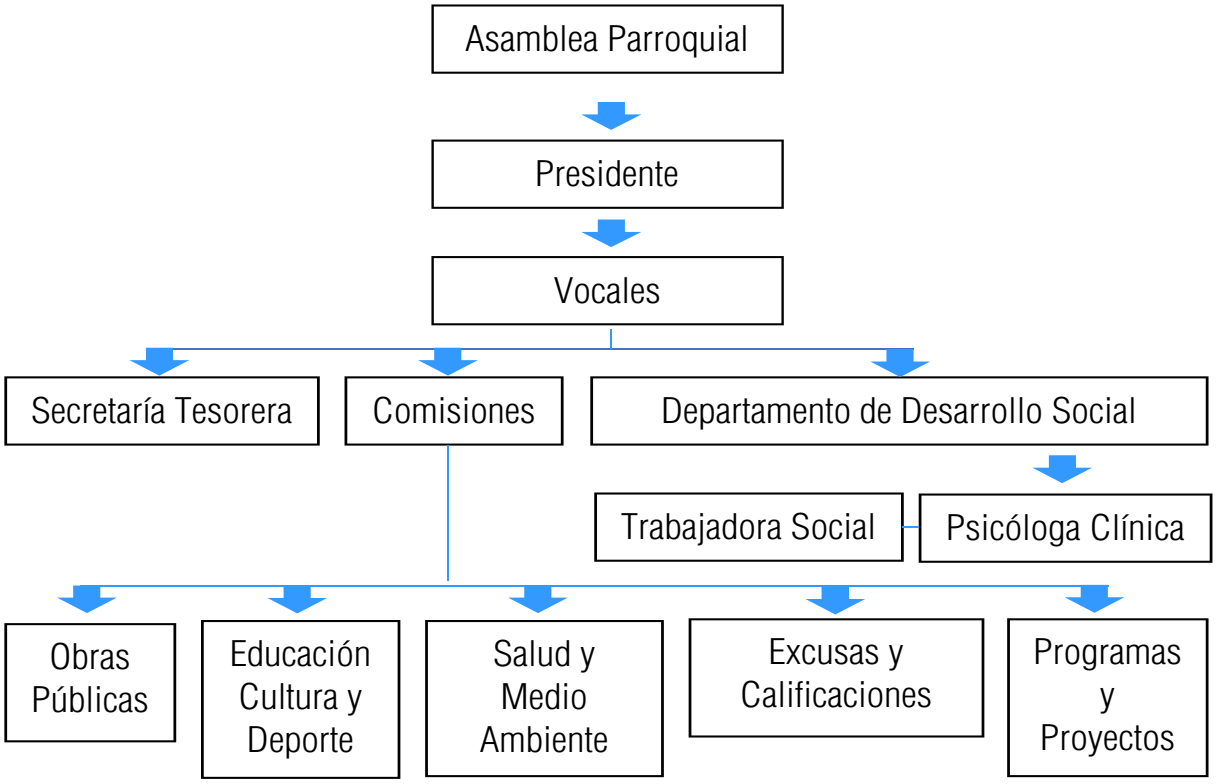

Art. 10.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. - Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luis Cordero, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Los procesos se clasifican en:

- ✓ Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización;
- ✓ Procesos Habilitantes, coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la visión y objetivos institucionales.
- ✓ Procesos que Agregan Valor, implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución.

Art 11.- De los Procesos gobernantes. -En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se consideran como procesos gobernantes los siguientes:

a) Gestión de la planificación institucional.
b) Administración de recursos financieros, humanos y materiales.
c) Gestión de la articulación de acciones con otros niveles de gobierno u otras instituciones y organizaciones.

Responsables: presidente del GAD Parroquial Rural

d) Gestión de políticas públicas a nivel local.
e) Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
f) Gestión de promoción de la participación ciudadana

Responsables: Miembros del GAD Parroquial Rural

Art 12.- De los procesos habilitantes. – En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se consideran como procesos habilitantes de apoyo a los niveles de gobernanza y operativo los siguientes:

a) Gestión de Apoyo al órgano legislativo y de las comisiones
b) Gestión de Recursos Financieros
c) Gestión de Servicios Administrativos
d) Gestión del talento humano
e) Gestión de Bienes

Responsables: Secretarial Tesorería

Se consideran como procesos habilitantes de apoyo al nivel de gobernanza los siguientes:

f) Preparación de propuestas de normativa a nivel local.
g) Fiscalización de los procesos de contratación y ejecución de obra.
h) Coordinación al nivel local para la implementación de procesos operativos.

Responsables: Comisiones permanentes.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se consideran como procesos habilitantes de asesoría los siguientes

I) Gestión de Planificación Participativa.
j) Gestión y elaboración de proyectos de inversión.

Responsables: Consejo de Planificación y unidad de planificación territorial del GAD Parroquial.

Art 13.- De los Procesos que agregan valor. - En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se consideran como procesos que agregan valor los siguientes:
a) Gestión de la Planificación Participativa.
b) Gestión de Proyectos de producción tendientes a mejorar la economía del Territorio
c) Gestión de Proyectos Turísticos y Ambientales.

Responsables: Unidad de Producción

CAPITULO IV. DE LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DEL NIVEL DE GOBERNANZA

Art. 14.-De las atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - La Junta Parroquial como el órgano de gobierno de la parroquia rural tendrá las siguientes atribuciones:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia anual en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
d) Aprobar a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del Gobierno Parroquial Rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente · o presidenta del Gobierno Parroquial Rural;
l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural;

o) Conceder licencias a los miembros del Gobierno Parroquial Rural, que acumulados no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta De La Junta Parroquial Rural;
q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia.

Art 15.- De las atribuciones de la Presidencia del GAD. Parroquial Rural. - El Presidente o Presidenta como la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se le confiere por ley las siguientes atribuciones:

a) E1 ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
b) Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d) Presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo

cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución de la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan Parroquial Rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la Junta Parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan Parroquial Rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Parroquial Rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre que generalmente se requiere autorización de la Junta Parroquial, que tendrá un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y Junta Parroquial;
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativo de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. E1 presidente o la presidenta deberá informar a la Junta Parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
t) Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
u) Dirigir y supervisar las actividades del Gobierno Parroquial Rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del Gobierno Parroquial Rural;
v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

Art. 16.- De las atribuciones de la Vicepresidencia del Gad Parroquial Rural. - Son atribuciones del vicepresidente o vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luis Cordero las siguientes:

a) Convocar y presidir la sesión de Junta Parroquial en el caso de encargo temporal o licencia del presidente.
b) Representar al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural ante entidades, empresas u organismos colegiados por designación de la presidencia.
c) Reemplazar al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural por ausencia temporal mayor a tres días o ausencia definitiva.

Art. 17.- De las atribuciones de los Vocales del GAD. Parroquial Rural. -Los vocales tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representantes que designe el GAD, Parroquial Rural y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el GAD. Parroquial Rural de Luis Cordero.

2.1.6.2 Análisis del empleo en el GAD Parroquial.

El recurso humano constituye el activo más valioso para la misma, por lo tanto, es de vital importancia la administración de dicho recurso de una manera eficaz y eficiente, ya que son quienes promuevan grandes objetivos institucionales y bajo la normativa vigente como lo es la Ley Orgánica de Servicio Público, Código del Trabajo y sus demás leyes que amparan y armonizan el correcto desarrollo de las potencialidades de cada uno de los empleados y trabajadores de la institución. Para la generación de empleo se debe clasificar o identificar los cargos vacantes para su análisis de perfil que satisfaga las expectativas de la parte interesada a contratar, de acuerdo con esa información se divide en empleados, servicios profesionales y servicios ocasionales.

La diferenciación entre los empleados y trabajadores se basa en el perfil que se requiere de acuerdo con el cargo, puesto que existe una diferenciación identificada entre ellos, ya que las actividades y/o funciones de los empleados son predominantemente desarrolladas en una oficina con prestaciones esencialmente intelectuales y las actividades y/o funciones de un trabajador es fundamentalmente física sin gran desarrollo intelectual. De acuerdo con la información obtenida por la Administración del GAD, a la fecha se encuentran desempeñando sus actividades 15 personas, 10 hombres y 5 mujeres, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 181. Personal del GAD.

CARGO	NÚMERO	GÉNERO
Presidente	1	Masculino
Vicepresidente	1	Femenino
Vocal	3	Masculino
Secretario-Tesorera	1	Femenino
Promotor	1	Masculino
Psicólogo Clínico	1	Masculino
Trabajadora Social	1	Femenino
Técnico MIES	4	Masculino
Técnico MIES	2	Femenino

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

GRÁFICA 26. Número de empleados por género.

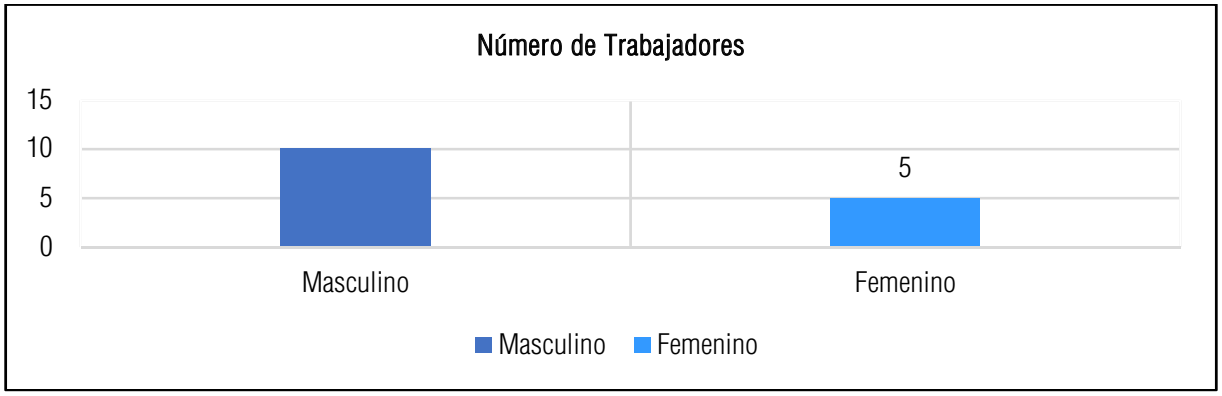

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

La contratación dentro del Gad Parroquial sustenta una equidad de género, existen diferencia entre los números mostrados ya que, los vocales y el presidente son colocados bajo elección democrática.

2.1.6.3 Análisis de Actores Sociales en la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se requiere de información veraz de la situación actual, de la realidad de los habitantes, de las comunidades, analizando sus fortalezas o potencialidades, sus oportunidades de mejora, sus debilidades o sus necesidades y sus amenazas o sus reales situaciones en todos los ámbitos relacionados con el clima, los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial, productivos, factores de riesgos, económicos, de empleo y/o desempleo, etc.

a) Identificación y Clasificación de los Actores Sociales

De acuerdo con la información obtenida por las diferentes organizaciones públicas, hemos recopilado datos que nos ha permitido su clasificación de la siguiente manera:

- Nivel de Autoridad
- Nivel de Servicios
- Nivel de Apoyo
- Nivel de Asociaciones Productoras y Comerciantes
- Nivel Comunitario

Nivel de Autoridad: Define a aquellas instituciones cuya constitución y naturaleza jurídica las conforman como parte del estado.

Nivel de Instituciones Públicas de Apoyo: Hace referencia a las Instituciones que mediante su gestión permiten la cooperación directa con aquellas instituciones de nivel de autoridad, con su variedad de servicios, apoyando el desarrollo de los pueblos.

Nivel de Servicios: Son aquellas instituciones cuyo fin es prestar servicios básicos, educativos, de salud y financieros a la comunidad.

Nivel de Apoyo: Instituciones no gubernamentales o estatales que no tienen relación directa con el gobierno central, que su finalidad es prestar una asesoría, financiamientos que permita desarrollar de forma correcta los proyectos, programas que las comunidades requieran fortalecer, mejorando el accionar y la calidad de vida de las comunidades a intervenir.

Nivel de Asociaciones Productoras y Comerciantes: Hace referencia a la organización de grupos de productores y/o comerciantes de la zona en condiciones de hecho y derecho.

Nivel Comunitario: Son aquellas organizaciones de naturaleza comunitaria, de hecho y de derecho dedicadas a la gestión de procesos, proyectos y apoyos puntuales de organizaciones y/o instituciones externas.

Identificaremos a cada una de las organizaciones, instituciones, asociaciones y demás que pertenezcan y que cooperen con la parroquia de acuerdo con los niveles preestablecidos.

Los actores identificados son:

Instituciones De Gobierno Central:

- ✓ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
- ✓ MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
- ✓ MINISTERIO DEL AMBIENTE
- ✓ MINISTERIO DEL TURISMO
- ✓ MINISTERIO DEL EDUCACION
- ✓ MINISTERIO DEL SALUD
- ✓ MINISTERIO DEL CULTURA
- ✓ MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA "MAG"
- ✓ SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, PLANIFICA ECUADOR.
- ✓ BANCO DEL ESTADO
- ✓ SUBSECRETARIA GESTION DE RIESGOS
- ✓ MIDUVI

Instituciones de los GADs:

- ✓ GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR
- ✓ MUNICIPIO DE AZOGUES
- ✓ JEFATURA POLÍTICA

Actores Privados

- ✓ BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
- ✓ ASOCIACIONDE ARTESANOS
- ✓ ACTORES COMUNITARIOS
- ✓ SINDICATURA DE LAS COMUNIDADES

De acuerdo con el nivel de clasificación y del nivel de coordinación se puede identificar la importancia del actor y su relación directa e indirecta con los demás actores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luis Cordero, es un actor principal dentro de la planificación ya que es quien elabora el PDOT con la finalidad de identificar los problemas, necesidades, potenciales productivos, potenciales políticos para generar una planificación que permita a los habitantes de la parroquia crecer de manera ordenada, con el apoyo de las Instituciones Gubernamentales, grupos o asociaciones de las comunidades, de la empresa privada.

Las juntas parroquiales, dentro de la planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tienen una mediana influencia ya que la información que facilitan es limitada y

se requiere de mayor investigación independiente para la consolidación de la información.

Las Instituciones públicas gubernamentales son aquellas que manejan información global, que aportan significativamente en la consolidación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son de mucho interés y poca influencia en coordinación permanente y coordinación de acciones puntuales.

Las Instituciones catalogadas como de servicio brindan un apoyo ocasional en cuanto a la elaboración del Plan, con información puntual y limitada, ubicándose en una zona de poco interés y poca influencia en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La directiva de las comunidades es aquellas que disponen y manejan la información referente a las necesidades de las comunidades y aportan directa e indirectamente en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Existen relaciones entre cada uno de los actores con referencia a manejo de información de relevancia para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, relaciones de coordinación permanente, de acciones puntuales y ocasionales.

2.1.6.4 Sistemas de Información Local

El SIL es el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional.

a) Sistemas de Información Local Existente en la Parroquia (SIL).

Un SIL facilita la integración y difusión de información, lo que fortalece los procesos de planificación local, por lo cual la Secretaría de Planificación se encuentra gestionando con los diferentes GADS su implementación.

El SIL disponible en la parroquia es el que se maneja a nivel cantonal, donde la ciudadanía puede acceder a información concerniente a los siguientes componentes:

- Territorio. - Urbanismo; actualización catastral; prestación de servicios públicos; gestión del suelo; y, otros asociados al ordenamiento territorial.
- Atención Ciudadana. - Hace referencia al conjunto de actividades y medios para facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos que ofrece el Gobierno Autónomo Descentralizado en función de sus competencias. Aquí se albergará información referida al impuesto predial, tránsito y transporte, entre otras. Esta información de manera parcial es de libre acceso y se encuentra disponible en la

página principal del GAD Municipal del Cantón Azogues, ya que el GAD Parroquial no cuenta con un sistema integrado particular.

A nivel cantonal se dispone del registro catastral de la mayoría de los predios ubicados en la Parroquia, al mismo se accede mediante la página oficial del GAD Cantonal de Azogues, en el apartado de SIG, mediante el enlace: https://www.azogues.gob.ec

Por otro lado, el GAD Parroquial cuenta con páginas informativas que coadyuvan a mantener un constante contacto con la ciudadanía, dentro y fuera de la Parroquia, al momento se dispone de una cuenta oficial en la Red Social Facebook, con el nombre de Gad Parroquial de Luis Cordero.

Fuente: Facebook

La nueva realidad que se encuentra atravesando el mundo por la pandemia del COVID19, ha provocado que los medios de tecnológicos sean imprescindibles en las gestiones inter e intrainstitucionales, razón por la cual es necesario realizar las gestiones pertinentes para que el GAD disponga por lo menos de una fan page exclusiva, ya que el presupuesto reducido que dispone no es suficiente para la implementación de un SIL.

2.1.6.5 Capacidades Institucionales.

El Gad cuenta con el personal técnico calificado en las diferentes áreas que la administración pretende atender, tanto en procesos administrativos cuanto en procesos de planificación y gestión del territorio.

TABLA 182. Capacidades institucionales.

CARGO	NÚMERO
Presidente	1
Vicepresidente	1
Vocal	3
Secretario-Tesorera	1
Promotor	1
Psicólogo Clínico	1
Trabajadora Social	1
Técnico MIES	4
Técnico MIES	2

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

a) Logística

Los todos los procesos se llevan a cabo conforme a la ley, de manera transparente y sistemática, es así como, los procesos de contratación pública se realizan mediante concurso en el portal de compras públicas.

Para la contratación del personal se realizan pruebas de capacidad técnica y profesional en las diferentes ramas requeridas.

b) Infraestructura

El GAD Parroquial cuenta con un edificio propio, ubicado en el centro parroquial, donde funcionan todas las unidades de la Institución, cabe recalcar que dicha infraestructura actualmente necesita cambios físicos que garanticen que las actividades del personal se realicen de manera más ágil y eficiente, de la misma manera que sea accesible a personas con discapacidad.

c) Equipos

Los equipos informáticos disponibles en el GAD son los mínimos para el funcionamiento de las oficinas institucionales, cubriendo lo requerido para los procesos que se realizan de acuerdo con la escala parroquial.

Por otro lado, cuenta con un vehículo de transporte netamente institucional.

d) Aspectos Deficitarios

Como se mencionaba anteriormente los aspectos a potenciar son los concernientes a la infraestructura física, para que la misma permita un servicio optimo y equitativo. En cuanto al personal técnico el presupuesto reducido del GAD no permite la contratación de técnicos especializados en cada rama, lo cual requiere de una gestión interinstitucional para cubrir dichos requerimientos.

2.1.6.6 Conclusiones

¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?

El marco legal vigente al que se acoge el Gobierno Parroquial define claramente las competencias, dentro de las cuales se han realizado las gestiones, programas y proyectos de la administración.

¿Existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que fueron llevados a la práctica con éxito?, ¿Su construcción incluyó procesos participativos?

Existen los instrumentos de planificación desarrollados por los dirigentes anteriores, mismos que se encuentran en vigencia, más su eficacia se encuentra en avaluación en el actual instrumento, actividades que nos llevarán a corregir errores y plantearnos nuevas

metas de desarrollo acorde a la realidad del GAD y el territorio. El instrumento actual, de acuerdo con la información contenida en su único ejemplar, se construyó con el apoyo de la comunidad.

¿Se articulan las políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT?

De acuerdo con la revisión y evaluación del Plan de Ordenamiento 2015, no existen políticas de igualdad planteadas, sin embargo, es un punto que nos permitirá tomar medidas en esta nueva actualización.

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de procesos anteriores?

Observando los resultados de la evaluación del plan de ordenamiento anterior a la presente actualización, las lecciones que nos quedan tanto a nivel administrativo como a nivel territorial, es realizar una programación medible en tiempo y territorio, además que se ajusten a las competencias y presupuesto del GAD.

2.1.6.7 Síntesis del Componente.

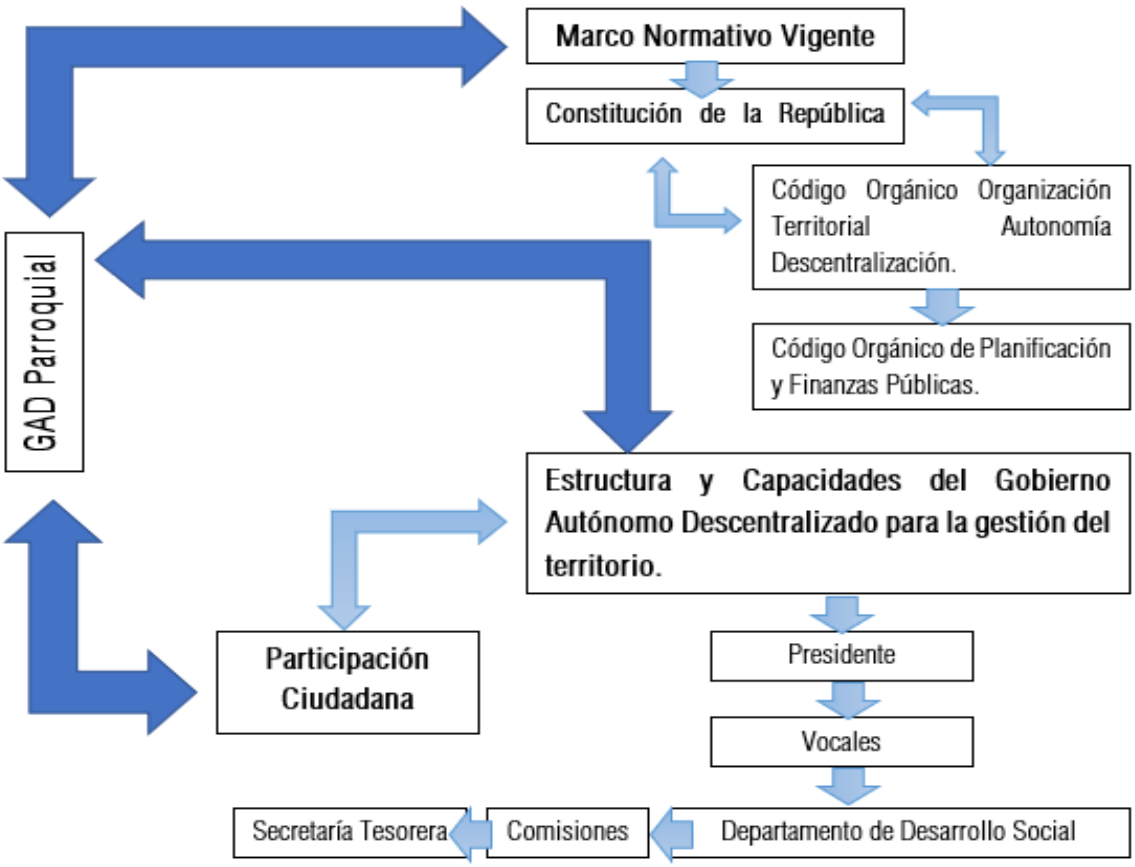

2.1.6.8 Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas

CAUSA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	EFECTO
Desconfianza de la población en el cumplimiento de acuerdos y compromisos para la ejecución de programas y proyectos.	Participación ciudadana débil en la gestión y ejecución de proyectos	2	Nuevo marco legal y mecanismos e instancias de participación ciudadana vigentes en la Constitución.	Baja	No hay empoderamiento de programas y proyectos Accionar institucionales desarticulado limita fortalecer las capacidades locales
Uso de tecnología obsoleta y personal no capacitado en SIG, IDE, BASES DE DATOS, ETC.	Sistemas de comunicación y de información del GAD, ineficientes	3	Disponibilidad de sistemas informáticos modernos como QUIPUX, y software libre para varios usos.	Media	Demora en trámites y en la entrega de resultados; incumplimiento de metas y objetivos; gastos innecesarios de recursos
Estructura orgánica por procesos obsoleta y no se ha aplicado, por falta de decisión, Talento humano subutilizado.	Estructura orgánica del GAD no se ajusta a procesos ni a la dinámica de desarrollo local del territorio.	5	Talento humano con experiencia y preparado.	Alta	Desarticulación de acciones y limitada eficiencia en la gestión institucional.
Desconocimiento del potencial de la planificación, y descoordinación de acciones.	La planificación no ha sido herramienta de gestión institucional	5	Posibilidades de gestión interinstitucional.	Alta	Desmotivación y falta de compromiso, incumplimiento de metas y objetivos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

2.1.6.9 Matriz de Sistematización de Problemas y Potencialidades.

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.		¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN?	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
PROBLEMA	POTENCIALIDAD			
Participación ciudadana débil en la gestión y ejecución de proyectos.	Nuevo marco legal y mecanismos e instancias de participación ciudadana vigentes en la Constitución.	Toda la población de la parroquia.	En las 17 comunidades de la Parroquia.	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD:
Sistemas de comunicación y de información del GAD, ineficientes	Disponibilidad de sistemas informáticos modernos como QUIPUX, y software libre para varios usos.	Toda la población de la parroquia.	En las 17 comunidades de la Parroquia.	Implementar un sistema de información interno sistematizado.
Estructura orgánica del GAD no se ajusta a procesos ni a la dinámica de desarrollo local del territorio.	Talento humano con experiencia y preparado.	Toda la población de la parroquia.	En las 17 comunidades de la Parroquia.	Actualización del orgánico funcional del GAD.
La planificación no ha sido herramienta de gestión institucional	Posibilidades de gestión interinstitucional.	Toda la población de la parroquia.	En las 17 comunidades de la Parroquia.	Actualización periódica del PDOT Parroquial.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Asambleas Parroquiales (2020).

RECUERDO
DE LOS
CAIDOS DE
MALVINAS
2010

2.2 Diagnóstico Integrado

Es la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y debe evidenciar las potencialidades y problemas, así como y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas. Esta información debe ser complementada por las relaciones multinivel, con sus circunvecinos, proyectos estratégicos nacionales (en caso de existir), redes de infraestructura logística, productiva, transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales, entre otros elementos que fueron identificados en el diagnóstico estratégico.

2.2.1 Identificación de las Unidades Ambientales

Luego del análisis por componentes del estado actual de la Parroquia, se ha llegado a una síntesis que ejemplificará el modelo actual del territorio, siguiendo la metodología de representación gráfica, para ello, se inicia identificando las unidades ambientales del territorio.

Para la identificación de unidades ambientales que se han determinado en el territorio parroquial, se han tomado en cuenta atributos naturales del suelo como: clima y ecosistemas (piso altitudinal) y de geomorfología (pendientes).

Por medio de la determinación de estas unidades en el territorio, se van a detectar cuales son las fuentes de recursos y materias primas, los puntos receptores de afluentes, y la vocación y capacidad del suelo para afrontar desastres naturales o antrópicos.

La cartografía obtenida se realizó a partir de la base disponible en el Gad cantonal, a una escala 1:25000 y 1:50000.

Las unidades ambientales, se pueden definir e identificar[1] por diversos criterios, para nuestro caso, en atención al nivel y calidad de información disponible, se opta por definirlas en función de razonamientos empíricos basados en la experiencia y un cabal

[1] Gómez D, (2008) Ordenación Territorial. CAPITULO IV. Análisis y diagnóstico del sistema territorial, expresa que existen diversas formas para determinar las unidades ambientales:

Empírica, a partir de la experiencia y de un buen conocimiento del terreno. Por divisiones sucesivas del espacio, atendiendo primero a semejanzas climáticas, después a la estructura geológica, a continuación, al recubrimiento vegetal y, por último, al suelo y usos de este. Por superposición de factores sintéticos, con mayor carga explicativa: geomorfología, vegetación natural y cultivos, paisaje y usos del suelo. Por superposición de cartografía temática de los factores relevantes.

conocimiento del territorio. A manera de apoyo se considera además el uso de información contenida y procesada en cartografía temática digital.
El procedimiento inicia con el tratamiento de la información cartográfica digital que, partiendo de la superposición de los factores considerados relevantes, permite primero conformar unidades estructurales.

A continuación, con la incorporación de los usos de suelo y aspectos singulares importantes se conforman las primeras unidades ambientales, que luego de someterlas a un análisis crítico multidisciplinario –no mecánico-, permite determinar las unidades finales de integración, para ello:

2.2.2 Identificación de las Unidades Estructurales

El primer paso es la identificación se las unidades estructurales, a gran escala son las unidades territoriales identificadas, atributos biofísicos de clima y ecosistemas (piso altitudinal) y de geomorfología (pendientes) principalmente.

Para la clasificación de las elevaciones se han tomado los rangos conforme la zonificación ecológica de Sierra del MAE (2010), y a la información proporcionada por el Gad Azogues, la misma que comprende:

TABLA 183. Unidades estructurales a nivel Cantonal.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Vertiente Oriental	Aplica para los territorios de la zona oriental del cantón conformado por las parroquias Taday, Rivera y Pindilig (existe un pequeño sector del territorio con influencia de la zona occidental), donde predominan las siguientes formaciones: 2000 – 2900: Bosque neblina montano andes orientales. 2400 – 3000: Matorral húmedo montano de los andes. 2800 – 3100: Bosque siempre verde montano alto de los andes orientales. 3400 – 4600: Páramo
Vertiente Occidental	En la zona de las parroquias Luis Cordero, Cojitambo, Javier Loyola, Guapán existe predominio de las siguientes formaciones: 2400 – 2800: Matorral húmedo montano de los andes. 2800 – 3100: Bosque siempreverde montano alto de los andes orientales. 3100 – 3400: Bosque siempreverde montano alto de los andes occidentales. 3400 - 4300: Páramo.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

Para la clasificación de las pendientes se ha tomado la clasificación proporcionada por Planifica Ecuador. Los rangos considerados son:

Casi plano: 0 – 5 %
Ondulado: 5 – 12 %
Inclinado: 12 – 25 %
Escarpado: 25 – 50 %
Fuertemente escarpado/muy escarpado > 50 %

Al realizar esta superposición de capas, las unidades estructurales resultantes son:

TABLA 184. Unidades estructurales a nivel Parroquial.

	Unidad estructural	Clasificación
•	Unidad estructural 1:	Montano alto oriental en planicie.
•	Unidad estructural 2:	Montano alto oriental ondulado.
•	Unidad estructural 3:	Montano alto oriental inclinado.
•	Unidad estructural 4:	Montano alto oriental escarpado.
•	Unidad estructural 5:	Montano alto oriental muy escarpado.
•	Unidad estructural 6:	Matorral montano en planicie.
•	Unidad estructural 7:	Matorral montano ondulado.
•	Unidad estructural 8:	Matorral montano inclinado.
•	Unidad estructural 9:	Matorral montano escarpado.
•	Unidad estructural 10:	Matorral montano muy escarpado.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

La siguiente ilustración cartográfica muestra el resultado del primer paso en busca de las unidades ambientales.

MAPA 74. Unidades estructurales.

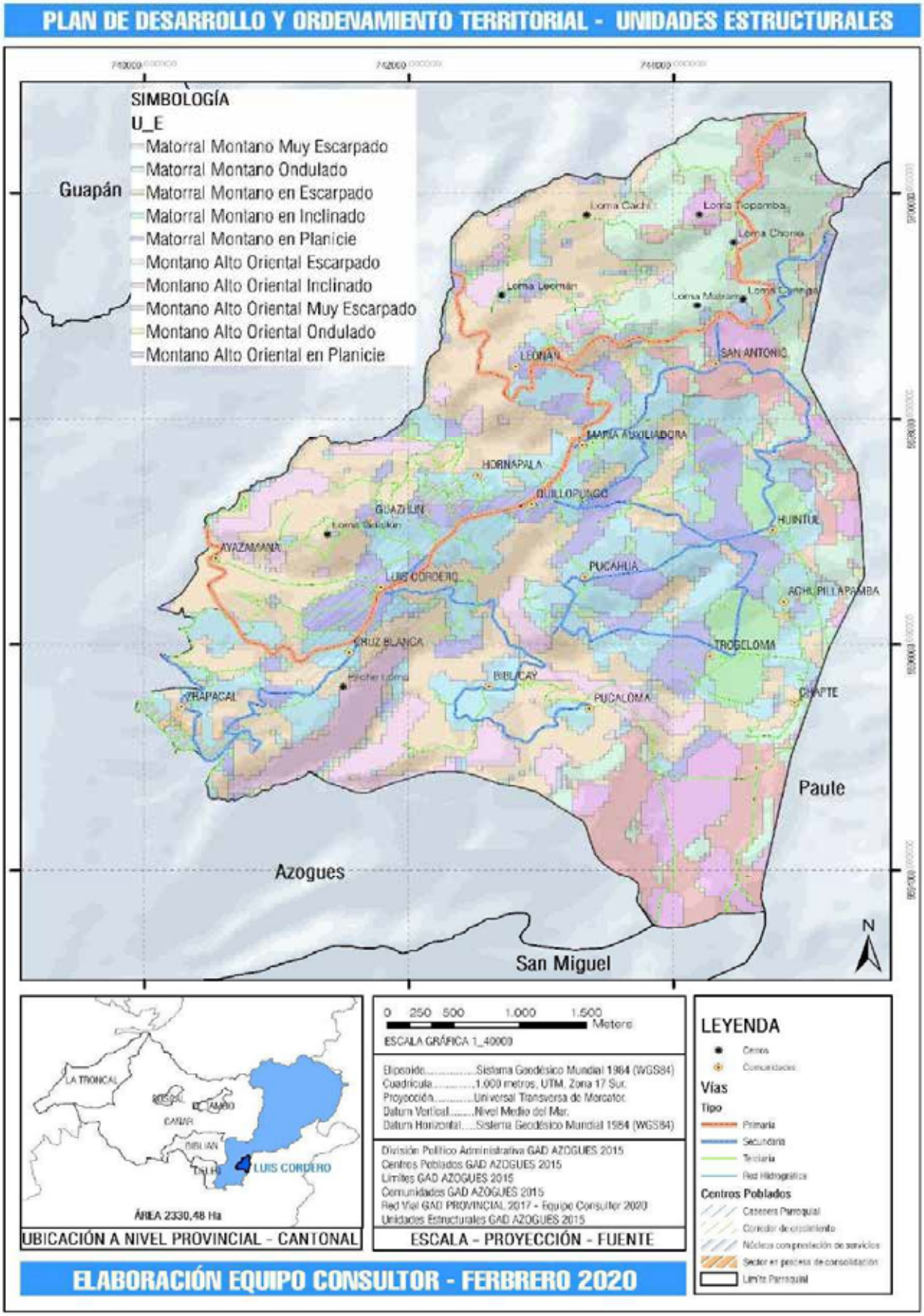

A continuación, la clasificación de acuerdo con los indicadores mencionados:

TABLA 185. Descripción de las unidades estructurales.

U_E	FORMACIONES	ALTURAS	RANGO	ÁREA
Montano Alto Oriental en Planicie	Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	2800-3100	0 a 5 %	1264362,98
Montano Alto Oriental Inclinado	Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	2800-3100	12 a 25 %	1777272,04
Montano Alto Oriental Escarpado	Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	2800-3100	25 a 50 %	2832869,88
Montano Alto Oriental Ondulado	Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	2800-3100	5 a 12 %	152466,161
Montano Alto Oriental Muy Escarpado	Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	2800-3100	Mayores al 50 %	103735,598
Matorral Montano en Planicie	Matorral Húmedo Montano de los Andes	2400-3000	0 a 5 %	2359778,31
Matorral Montano en Inclinado	Matorral Húmedo Montano de los Andes	2400-3000	12 a 25 %	4793146,59
Matorral Montano en Escarpado	Matorral Húmedo Montano de los Andes	2400-3000	25 a 50 %	7207718,75
Matorral Montano Ondulado	Matorral Húmedo Montano de los Andes	2400-3000	5 a 12 %	1076605,63
Matorral Montano Muy Escarpado	Matorral Húmedo Montano de los Andes	2400-3000	Mayores al 50 %	1730895,93

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues

2.2.3 Identificación de las Unidades de Integración Ambientales

Este es el segundo paso, aquí se cruza la información correspondiente a las unidades estructurales juntamente con los usos de suelo y singularidades del territorio determinados anteriormente, establecidas para las actividades que la población desarrolla sobre el territorio y considerando las áreas de cobertura primigenia, presenta los siguientes usos:

- Uso de suelo 1: Área Erosionada
- Uso de suelo 2: Área Urbana
- Uso de suelo 3: Bosque Intervenido - Pasto
- Uso de suelo 4: Bosque intervenido - Vegetación arbustiva
- Uso de suelo 5: Bosque Natural
- Uso de suelo 6: Cultivos
- Uso de suelo 7: Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa
- Uso de suelo 8: Pasto
- Uso de suelo 9: Pasto - Vegetación Arbustiva
- Uso de suelo 10: Vegetación Arbustiva
- Uso de suelo 11: Vegetación Arbustiva - Cultivos

Ciertas determinantes particulares que inciden sobre el territorio como son afecciones normativas sobre el territorio (espacios naturales protegidos, áreas de bosque y vegetación protectora, patrimonio histórico, arqueológico y cultural, protección estructural: servidumbres de paso de redes eléctricas, zonas de reserva de embalses y presas, retiros de vías, entre otras).

También se consideran las zonas con degradaciones (pasivos ambientales fruto de actividades humanas, zonas erosionadas, etc.) y amenazas (riesgos geológicos, erosión, etc.) que se encuentre presentes en el territorio. Para nuestro caso particular se consideran las siguientes:

- ✓ Sectores con servidumbre de paso de redes de transmisión eléctrica de alta tensión.
- ✓ Zonas de riesgo geológico manifiesto.
- ✓ Áreas degradadas por: canteras de material pétreo, depósito de material mineral de Industrias Guapán.
- ✓ Áreas de protección de márgenes de ríos y quebradas (Zhirincay).
- ✓ Áreas con valor arqueológico, cultural y paisaje.

El resultado de se presenta a continuación:

TABLA 186. Unidades ambientales previas.

UNIDADES AMBIENTALES PREVIAS			
UNIDADES AMBIENTALES PREVIAS	CODIGO	ÁREA has	%
Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 0 a 12 %	UA40_L	8,12	0,34
Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 12 a 25 %	UA45_L	10,7	0,45
Área suelo rural Urbanizado	UA62_L	122,85	5,19
Bosque Intervenido - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	UA16_L	84,55	3,57
Bosque intervenido - Vegetación arbustiva en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	UA6_L	533,47	22,52
Bosque Natural en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	UA17_L	37,28	1,57
Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5 %	UA64_L	9,36	0,40
Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	UA69_L	47,21	1,99
Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	UA73_L	43,87	1,85
Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	UA80_L	37,34	1,58
Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 0 a 12 %	UA22_L	108,94	4,60
Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25 %	UA28_L	129,94	5,48
Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 25 a 50 %	UA32_L	149,17	6,30
Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de Mayores al 50 %	UA38_L	8,72	0,37
Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 12 %	UA65_L	187,81	7,93
Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	UA70_L	200,28	8,45
Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	UA74_L	150,37	6,35
Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	UA81_L	5,6	0,24
Vegetación Arbustiva - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	UA4_L	98,18	4,14
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25 %	UA29_L	17,45	0,74
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5 %	UA66_L	25,58	1,08
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	UA71_L	83,67	3,53
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	UA75_L	108,86	4,60
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 5 a 12 %	UA77_L	7,84	0,33
Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	UA82_L	28,21	1,19
Vegetación Arbustiva en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	UA5_L	123,71	5,22
TOTAL, GENERAL		**2330,48**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor (2020) / Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

MAPA 75. Unidades ambientales previas.

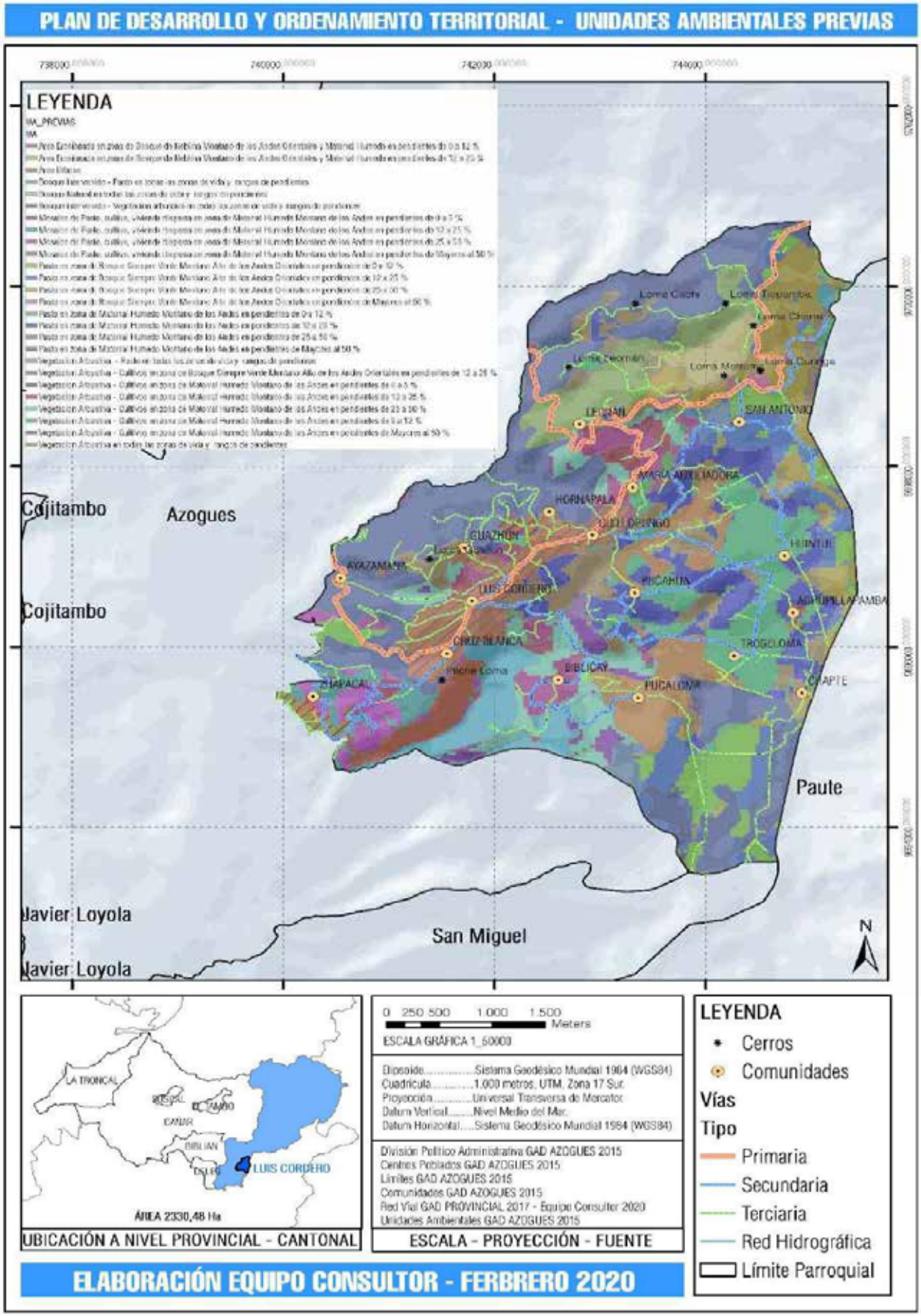

2.2.3.1 Valoración de las Unidades de Integración Ambientales Previas.

Las primeras unidades generadas se someten a una valoración de méritos de conservación en atención a criterios ecológicos, científicos-culturales, funcionalidad y productivo primario. La estimación se enmarca en cinco rangos de valor en atención a una escala de muy bajo a muy alto encuadrando los rangos entre uno y cinco considerando además las determinantes generales de manejo y gestión de los servicios ambientales que prestan las diversas cuencas hídricas del territorio.

Para esto se consideran los parámetros de la escala de valor en atención a las estructuras de cresta, ladera y valle que establece el modelo de "vaguada" o "cuenca hídrica". Este modelo que introduce en el análisis la dimensión vertical permite a su vez realizar un enfoque funcional y dinámico pues relaciona el patrimonio natural, el medio ecológico y los procesos hidrológicos con las unidades establecidas al momento. A continuación, se describen de manera sintética las principales estructuras, sus funciones esenciales y los servicios ambientales que cada segmento del modelo - cresta, ladera y valle- aportan al territorio:

CRESTA (funciones y procesos): Zona de captación de precipitación, actúa como área de recarga y dosificación de agua, presenta suelos de muy particulares característica, constituyen ecosistemas de alta fragilidad –páramo-, poseen una biodiversidad muy singular, presenta elevadas cualidades paisajísticas. Se recomienda que la planificación deba precautelar estas funciones esenciales y proteger las áreas de recarga de agua.

LADERA (funciones y procesos): Zona de escorrentías, sus pendientes pronunciadas favorecen erosión de suelos, presencia de bosque primario y abundante biodiversidad.

La planificación debe propender a mantener un equilibrio entre las cualidades intrínsecas de valor compatibilizando con ciertas actividades de producción primaria manteniendo el concepto de manejo por silvo pasturas.

VALLE (funciones y procesos): Presencia de ecosistemas fluviales que desarrollan el principio de autodepuración, presencia de suelos coluviales y aluviales, con hábitats y especies adaptados al entorno. La planificación debe propender a disminuir la sobrecarga de efluentes, prevención de riesgos de avenidas y escorrentías, protección y adecuado uso del suelo propendiendo a un óptimo nivel de aprovechamiento para producción de alimentos, fortalecer el cuidado de los bio corredores en márgenes de ríos y quebradas, normar y regular asentamientos y actividades que sean permitidas, readecuar aquellas que se encuentren en discordancia.

TABLA 187. Valoración de méritos de conservación.

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE CONSERVACIÓN								
122,85	UA62 L	Área Urbana	-	-	-	-	-
8,12	UA40 L	Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 0 a 12 %	1	1	1	1	1
10,7	UA45 L	Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 12 a 25 %	1	1	1	1	1
533,47	UA17 L	Bosque intervenido - Vegetación arbustiva en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	5	4	2	5	4
37,28	UA6 L	Bosque Natural en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	5	4	2	5	4
200,28	UA70 L	Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	3	2	3	4	3
9,36	UA64 L	Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5 %	3	3	3	3	3
47,21	UA69 L	Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	2	2	3	4	2,75
43,87	UA73 L	Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	2	2	2	4	2,5
83,67	UA71 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25 %	3	2	3	4	3
123,71	UA5 L	Vegetación Arbustiva en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	4	3	2	3	3
25,58	UA66 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5 %	4	3	3	4	3,5
7,84	UA77 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 5 a 12 %	4	3	3	3	3,25
108,94	UA22 L	Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 0 a 12 %	4	2	3	4	3,25
129,94	UA28 L	Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25 %	4	2	3	4	3,25
187,81	UA65 L	Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 12 %	3	3	4	5	3,75
149,17	UA32 L	Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 25 a 50 %	5	2	2	4	3,25
150,37	UA74 L	Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	4	3	2	4	3,25
108,86	UA75 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50 %	4	3	2	4	3,25
98,18	UA4 L	Vegetación Arbustiva - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	5	4	2	5	4
17,45	UA29 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25 %	5	4	3	4	4
84,55	UA16 L	Bosque Intervenido - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes	3	3	2	4	3
37,34	UA80 L	Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	2	2	1	4	2,25
8,72	UA38 L	Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de Mayores al 50 %	2	2	2	4	2,5
5,6	UA81 L	Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	2	2	1	4	2,25
28,21	UA82 L	Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50 %	2	2	1	4	2,25

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

En atención al análisis efectuado y con el afán de facilitar la comprensión del sistema territorial y mantener concordancia con las determinantes generales establecidas por el modelo cantonal, se definen las siguientes unidades de integración:

TABLA 188. Unidades de integración.

UNIDADES DE INTEGRACIÓN		
ÁREA ha	UA CODIGO	DESCRIPCIÓN
122,85	UA62 L	Área cabecera parroquial
122,85		
8,12	UA40 L	Área degradada por actividad minera no metálica
10,7	UA45 L	
18,82		
533,47	UA17 L	Áreas de bosque y chaparro intervenido en diversos rangos de pendientes
37,28	UA6 L	
570,75		
200,28	UA70 L	Mosaico de cultivos y pastizales en praderas con población dispersa
9,36	UA64 L	
47,21	UA69 L	
43,87	UA73 L	
83,67	UA71 L	
123,71	UA5 L	
25,58	UA66 L	
7,84	UA77 L	
541,52		
108,94	UA22 L	Mosaico de cultivos y pastizales en valles y praderas
129,94	UA28 L	
187,81	UA65 L	
426,69		
149,17	UA32 L	Pastizales en praderas inclinadas y escarpadas
150,37	UA74 L	
108,86	UA75 L	
408,4		
98,18	UA4 L	Vegetación arbustiva intervenida con pastizales
17,45	UA29 L	
115,63		
84,55	UA16 L	Zonas de pastizales y cultivos en pendientes muy escarpadas
37,34	UA80 L	
8,72	UA38 L	
5,6	UA81 L	
28,21	UA82 L	
164,42		
2330,48has.		

Elaboración: Equipo Consultor (2020)

Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

MAPA 76. Unidades de integración.

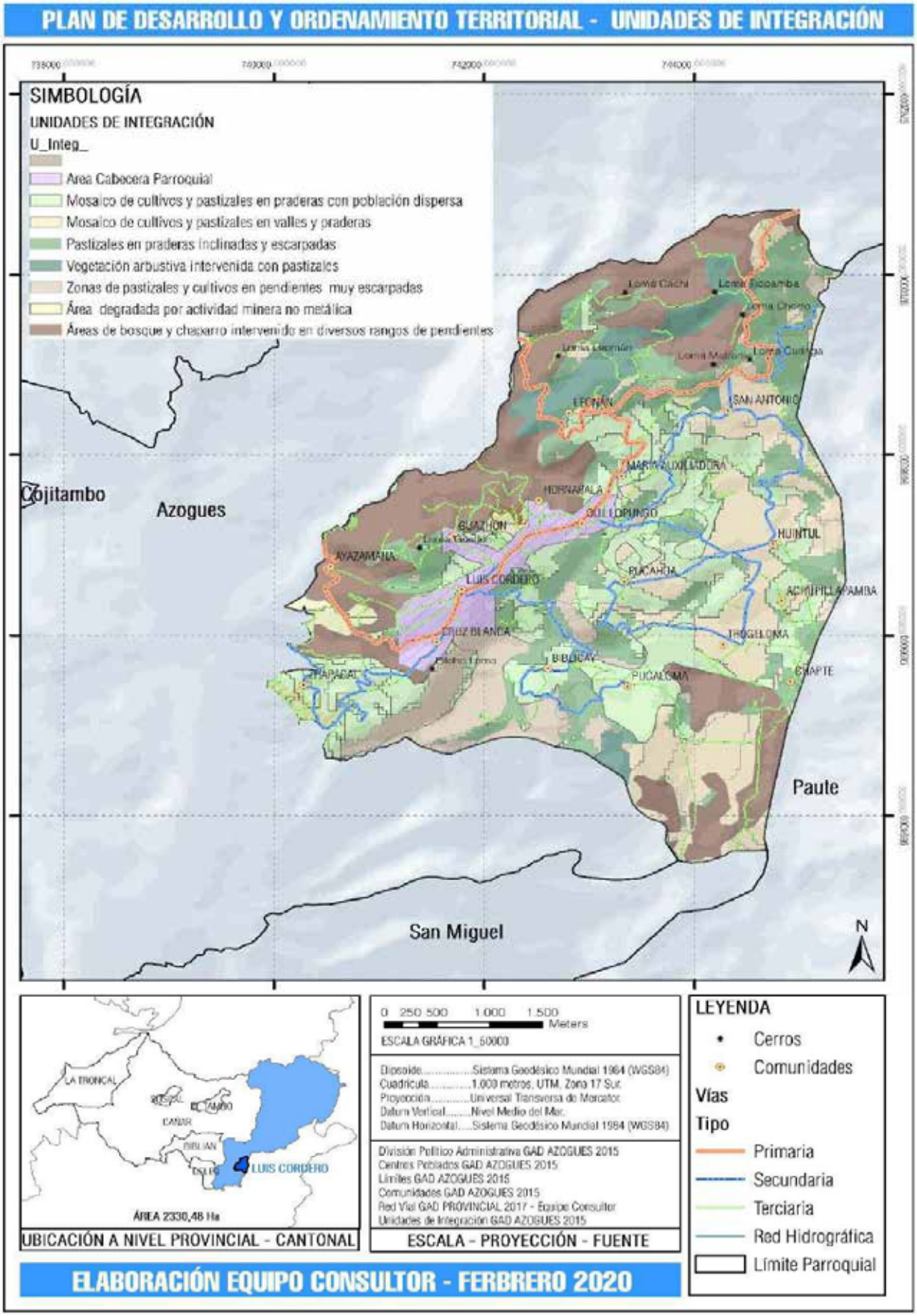

2.2.4 Capacidad de Acogida del Territorio

2.2.4.1 Actividades por Ordenar en el Territorio

Como acción previa para la determinación de la capacidad de acogida del territorio es pertinente sistematizar las actividades que el plan pretende regular y que incluirá aquellas que no se encuentran presentes al momento en el territorio, pero que son fruto en ciertos casos de un nivel jerárquico de planificación superior o de potencialidades y/o recursos no explotados en la actualidad. Para determinar estas actividades se emplea un procedimiento básico de análisis (método inductivo – deductivo) sobre los componentes fundamentales del sistema territorial a partir de las siguientes interrogantes:

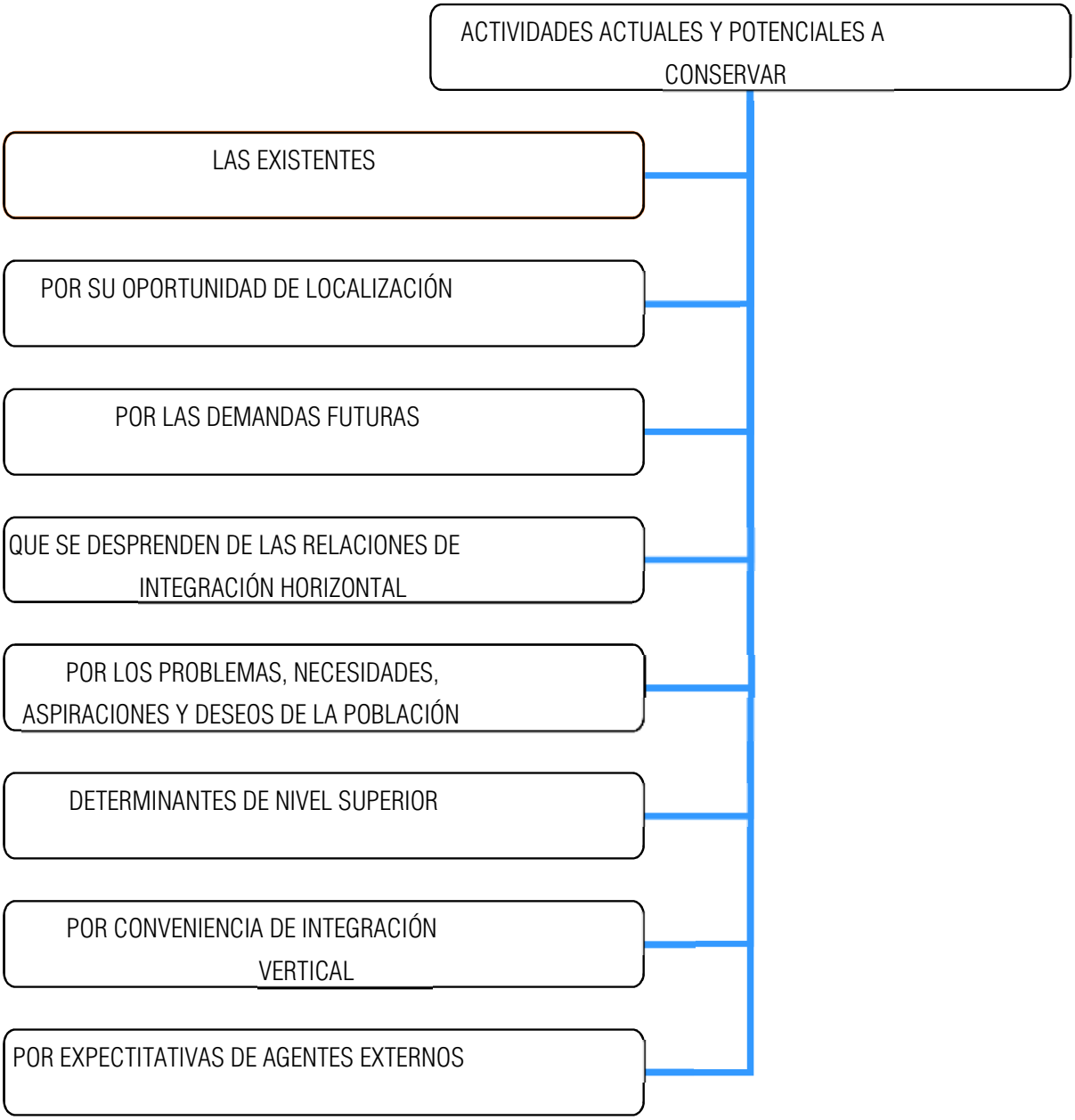

2.2.4.2 Actividades Potenciales del suelo.

TABLA 189. Actividades potenciales del suelo.

	Actividades Potenciales	
Actividades que se aprovechan de los recursos endógenos, naturales, humanos y construidos.	Actividades existentes.	Agricultura
		Ganadería
		Industria (depósito materiales fábrica Guapán)
	Actividades que se desprenden de las oportunidades de localización.	Plantaciones aprovechamiento forestal
		PYMES (Pequeña y mediana empresa)
		Generación energías alternativas (solar, eólica)
	Por las demandas futuras	Mejora conectividad vial
		Turismo: agroturismo, etc.
	Actividades que se desprenden de las relaciones de integración horizontal	Dotaciones cantonales
	Actividades que se desprenden de los problemas, necesidades, expectativas y aspiraciones y deseos de desarrollo de la población.	Recuperación ambiental: recuperación cobertura vegetal primigenia -bosques y chaparros.
		Conservación del entorno natural.
		Investigación y desarrollo.
		Comunicación: Internet Telefonía.
		Obras de infraestructura para aprovechamiento de agua: embalses, redes de regadío.
		Obras de infraestructura para aprovechamiento de potencialidades: turismo.
		Aperturas de nuevas vías y caminos de tercer nivel.
		Creación de nuevos oficios y profesiones.
		Diversidad de actividades productivas: cultivos bajo cubierta de invernadero.
		Obras de infraestructura básica para la población.
		Plantaciones forestales de conservación.
Actividades de carácter exógeno.	Previsión de niveles jerárquicos superiores.	Corredor redes transmisión eléctrica
		Conservación de ambiente natural y recurso agua: bosques y chaparros.
	Actividades que se derivan de la convivencia de integración vertical y/o expectativas de agentes externos.	Manejo integral de cuencas hidrográficas.
		Proyectos de emprendimientos productivos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020), GAD Azogues. MAE (2010)

2.3 Modelo Territorial Actual

Luego de analizar cartográficamente y valorar el territorio, llegamos al modelo territorial actual, que no es más que el resumen del estado actual de la parroquia, en este se sintetizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del área de estudio, detectadas en el diagnostico por componentes, a partir de las cuales se tomarán posteriores decisiones para llegar a un patrón deseado.

La base para este modelo serán las unidades de integración anteriormente obtenidas.

2.3.1 Matriz resumen de problemas y potencialidades.

CAUSA	PROBLEMA	IMPORTANCIA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	EFECTO
		COMPONENTE BIOFÍSICO			
Falta de conocimiento y concientización de la población.	Viviendas construidas en zonas de riesgo.	1	Coordinación interinstitucional para el control de la construcción de edificaciones en zonas de riesgo.	Baja	Catástrofes económicas y sociales.
No hay alternativas productivas, inexistencia de conciencia ambiental, y ausencia de incentivos.	Crecimiento de la frontera agrícola	3	Coordinación interinstitucional para minimizar afectaciones.	Media	Destrucción de bosques primarios y fauna silvestre. Deforestación por no existir conciencia ambiental, ni normativa que regule y sancione afectaciones ambientales.
Población sin capacitación sobre alternativas de emprendimiento productivo.	Sub utilización de suelo.	3	Suelo con alta calidad productiva.	Media	Decaimiento en la economía popular.
Contaminación de quebrada, con las malas prácticas derivadas de la agricultura y ganadería.	Contaminación de quebradas.	5	Campañas de protección y manejo ambiental.	Alta	Deterioro de la calidad del agua.
Necesidades de subsistencia de la población, inexistencia de políticas que incentiven la protección del suelo.	Degradación y contaminación de suelos.	5	Normativa restrictiva para regularización de uso y ocupación de suelo a nivel Cantonal.	Alta	Avance de la frontera agrícola, limitadas oportunidades y fuentes alternativas de ingresos, enfermedades parasitarias e infecciosas de la población, suelos erosionados y no productivos

COMPONENTE SOCIO CULTURAL					
Falta de capacitación y recursos económicos destinados a programas de apoyo a los propietarios de las viviendas patrimoniales.	Intervenciones arquitectónicas inadecuadas en edificaciones patrimoniales.	2	Valor histórico de las edificaciones patrimoniales.	Baja	Pérdida de patrimonio edificado.
Incremento de la demanda de servicios en la Parroquia.	Servicios básicos con déficit de cobertura.	3	Posibilidades de ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.	Media	Servicios básicos deficitarios cualitativa y cuantitativamente provocando enfermedades en la población.
Incremento de la demanda de espacio público.	Espacios públicos deficientes.	3	Posibilidad de mejorar la calidad de los espacios públicos.	Media	Habitantes no disponen de espacios de recreación activa y pasiva suficientes y de calidad.
Falta de mantenimiento de lugares turísticos.	Promoción turística insuficiente.	5	Lugares aptos para el turismo existentes.	Alta	Lugares de turismo invisibilizados.
Población sin capacitación sobre equidad de género y derechos.	Inequidad de género.	5	Programas y proyectos de protección de derechos y equidad de género.	Alta	Violencia de derechos y género.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO					
Desorganización de comunidades.	Organizaciones productivas y alianzas de cadenas de producción insuficientes.	2	Integración y articulación en la organización de las comunidades y actores de la población de la parroquia. Dispone de infraestructura para el enfriamiento de lácteos.	Baja-media	Desgaste de los servicios parroquiales. Poca alternabilidad de producción
Limitado Presupuesto	Abandono en la ejecución de programas y ayuda de autoridades locales.	3	Logran desarrollar cualquier actividad productiva	Media	Desinterés de fomentar actividades productivas
Mínima Comercialización. Baja atención de infraestructura productiva	Líneas y equipamientos de comercializació n insuficientes.	3	Diversidad y alternabilidad en los flujos de comercialización	Media	Carencia de emprendimientos agro-productivos
Desconocimiento en la gestión y articulación de proyectos.	Escasos proyectos elaborados para captar recursos económicos del sistema financiero público y privado de acuerdo con el sector económico (VAB).	3	Tener técnicos encargados en la asesoría y formulación de proyectos.	Media	Desmotivación en la participación e iniciativa de la conformación de proyectos o actividades en el territorio, disminuyendo el desarrollo en la económica local

Sistemas de riego empíricos.	Baja cobertura y calidad de sistema de riego	3	Implementar sistemas de producción tecnificadas, y organizaciones de producción para mejorar el ingreso de la zona.	Media	Escasa actividad económica del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura)
Pandemia ocasionada por el COVID 19.	Deterioro de la economía local.	5	Población activa. Apoyo Institucional.	Alta	Desempleo. Economía familiar desgastada.
Mantenimiento de procesos productivos tradicionales.	Tecnificación de las actividades productivas obsoletas.	4	Apoyo total por parte de los diferentes niveles de gobierno y otras entidades no gubernamentales, para el oportuno financiamiento y capacitación continua, con transferencia de tecnologías en la actividad económica del sector primario para el cambio de la matriz productiva.	Media-Alta	Indecisión en la inversión de paquetes tecnológicos para las actividades productivas
Inadecuado uso del suelo en las actividades económicas de la agricultura y la ganadería.	Avance de la frontera agrícola	4	Programa para potenciar la actividad económica del sector primario.	Media-alta	Contaminación de suelos aptos para la producción.
COMPONENTE DE ASENTAMIETNOS HUMANOS ENERGIA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD					
No se han priorizado proyectos de equipamiento comunitario y socioculturales.	Déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura y equipamiento comunitario.	2	Disponibilidad de financiamiento de entidades estatales.	Baja	Infraestructura y equipamientos públicos ineficientes e inexistentes.
Insuficiencia de recursos para cumplimiento del plan de mantenimiento vial; poca organización comunitaria para cumplimiento de obras complementarias como limpieza de cunetas y canales.	Vialidad en mal estado y limitada conectividad interna.	3	Integración de la red vial local mejorada, a la red vial estatal (Vía Panamericana)	Media Baja	Dificultades para movilización de personas y productos, perdida de cunetas, reducción de la sección horizontal de la vía.
Edificios y veredas sin rampas de acceso	Dificultades de acceso de personas con capacidades especiales a espacios públicos.	4	Interés institucional para articular proyectos de apoyo con entidades del estado	Media	Molestias e inconvenientes para movilidad cómoda de personas con capacidades especiales.
Redes de agua antiguas, falta de potabilización; no se han priorizado obras de alcantarillado, y procesamiento de aguas residuales; alta dispersión de población para cobertura de servicios.	Déficit cuantitativo y cualitativo de cobertura de agua y alcantarillado.	4	Disponibilidad de coordinación Interinstitucional para ejecución de proyectos dirigidos a la mejora de cobertura y calidad de los servicios básicos.	Alta	Insatisfacción del servicio de agua, contaminación con aguas servidas, en ríos y quebradas; problemas de salubridad.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Desconfianza de la población en el cumplimiento de acuerdos y compromisos para la ejecución de programas y proyectos.	Participación ciudadana débil en la gestión y ejecución de proyectos	2	Nuevo marco legal y mecanismos e instancias de participación ciudadana vigentes en la Constitución.	Baja	No hay empoderamiento de programas y proyectos Accionar institucionales desarticulado limita fortalecer las capacidades locales
Uso de tecnología obsoleta y personal no capacitado en SIG, IDE, BASES DE DATOS, ETC.	Sistemas de comunicación y de información del GAD, ineficientes	3	Disponibilidad de sistemas informáticos modernos como QUIPUX, y software libre para varios usos.	Media	Demora en trámites y en la entrega de resultados; incumplimiento de metas y objetivos; gastos innecesarios de recursos
Estructura orgánica por procesos obsoleta y no se ha aplicado, por falta de decisión, Talento humano subutilizado.	Estructura orgánica del GAD no se ajusta a procesos ni a la dinámica de desarrollo local del territorio.	5	Posibilidades de gestión interinstitucional.	Alta	Desarticulación de acciones y limitada eficiencia en la gestión institucional.
Desconocimiento del potencial de la planificación, y descoordinación de acciones.	La planificación no ha sido herramienta de gestión institucional	5	Talento humano con experiencia y preparado	Alta	Desmotivación y falta de compromiso, incumplimiento de metas y objetivos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Asambleas Parroquiales (2020)

En síntesis el diagnóstico de la parroquia Luis Cordero nos presenta un modelo de ocupación territorial con un deterioro progresivo de los recursos naturales, contaminación (agua, aire y suelo), degradación y pérdida de la cubierta vegetal; carencias de servicios e infraestructuras básicas (agua potable, alcantarillado, vialidad, etc.), baja rentabilidad de las actividades productivas predominantes (agricultura y ganadería); aspectos que sin lugar a dudas nos alejan de alcanzar un mejor nivel de vida en armonía con su entorno y socialmente equilibrada.

MAPA 77. Modelo actual.

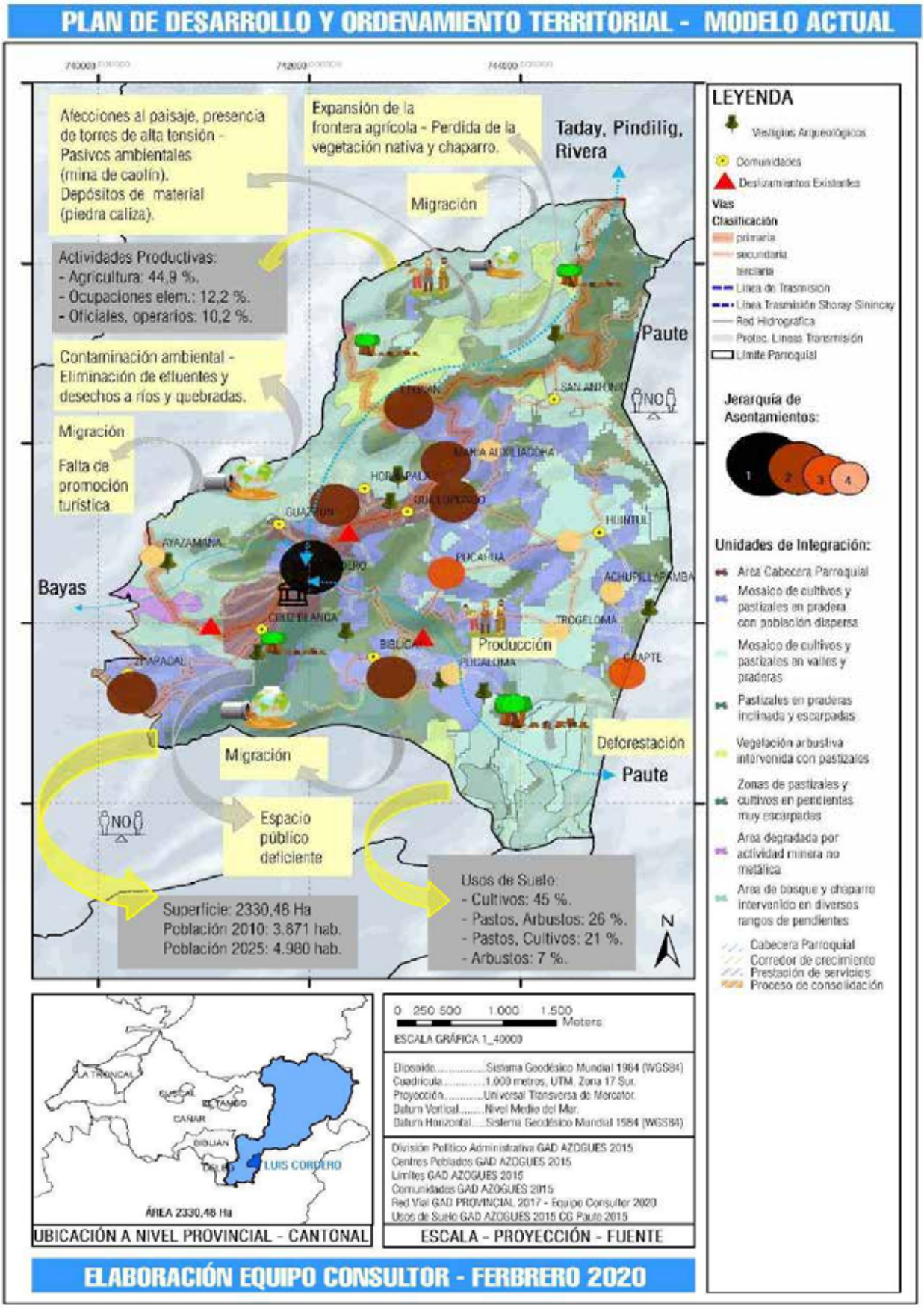

Capítulo III:

Propuesta Territorial

2.2 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA TERRITORIAL.

La prospectiva se define como un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y para la movilización de acciones conjuntas. Los métodos prospectivos se pueden considerar como una plataforma para la planeación estratégica, para alcanzar el "futuro deseado" Astigarra (2016).

La visión de futuro implica que se integren las políticas y apuestas del territorio y, de igual manera, que se cuente con la intención de los actores, así como la incidencia de las tendencias. Por otra parte, la visión de largo plazo se cumple en el proceso de construcción del plan, toda vez que se plantea una visión prospectiva en una dimensión temporal específica.

Se considera al año 2030, en función de establecer un relacionamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la misma manera vincular la gestión del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) con las acciones para contribuir a este instrumento. Por tanto, supone que el planteamiento de la construcción de futuro inicie desde la identificación de las evidencias y la certeza (pasado), mediante la revisión y análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente y, con ello, se dé sentido a la situación actual, que es base para dar amplitud a la construcción de futuros.

Esta construcción implica que existan perspectivas divergentes de la visión del mundo, lo cual orienta a ver distinto, crear nuevas ideas y tomar los riesgos inherentes a nuevos escenarios, y proponer otras formas de pensar o nuevas iniciativas y dinámicas en los cuales la sociedad no había pensado antes. Asimismo, dota al proceso de una visión de largo plazo, reduciendo la incertidumbre y la impredecibilidad del futuro, que posteriormente permitirá Al Gad Parroquial de Luis Cordero elegir las mejores opciones para el desarrollo de sus territorios.

La propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los GAD consta de cinco fases:

- ✓ Diagnóstico estratégico sintético.
- ✓ Prospectiva y formulación de escenarios.
- ✓ Lineamientos estratégicos para el modelo territorial propuesto.
- ✓ Visión de Desarrollo, en Busca del Modelo Territorial Deseado.
- ✓ Propuesta estratégica territorial por componentes.

De acuerdo con la propuesta metodológica, la primera fase se concentra en considerar el diagnóstico estratégico del PDOT y complementarlo a través de métodos o actividades metodológicas, las cuales están encadenadas de manera lógica para lograr un panorama

actual del GAD y que contribuya como insumo de conocimiento para la fase de escenarios.

La segunda fase también está encadenada de manera lógica y sigue los parámetros del método “análisis estructural”, que resulta en la selección de una opción de futuro denominada como escenario apuesta. La tercera y cuarta fase se enfocan la identificación de los lineamientos estratégicos territoriales para alcanzar el escenario apuesta (programas y proyectos).

3.1.1 Diagnóstico Estratégico Sintético

Refleja las **capacidades, potencialidades, desafíos, problemáticas, estados y actores** que influencian el territorio. Se destaca el uso de métodos tales como la vigilancia estratégica, el análisis FODA, es un acróstico de fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos), permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

IMAGEN 29. Esquema de análisis FODA.

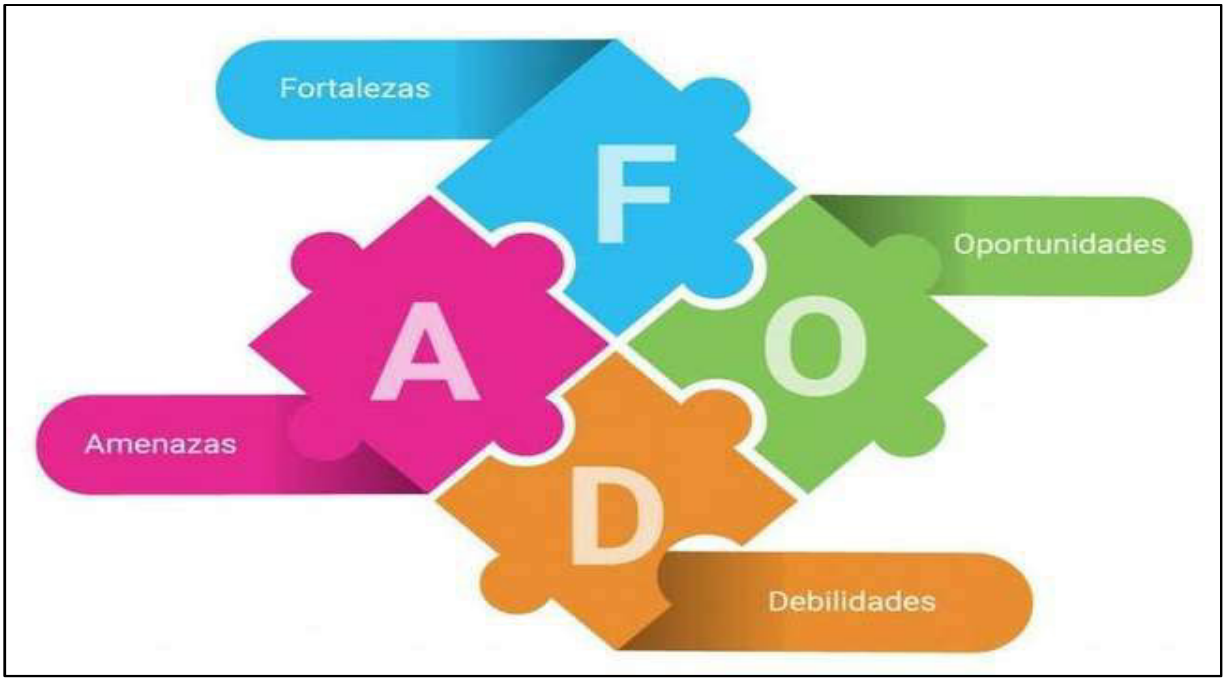

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

A continuación, se sintetizan las debilidades y fortalezas detectadas en el territorio parroquial, mismas que son desglosadas en circunstancias internas y externas de acuerdo con los alcances y competencias del GAD.

TABLA 190. Análisis de fortalezas y debilidades.

	CIRCUNSTANCIAS POSITIVAS (FACTORES DE ÉXITO)	CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS (FACTORES DE RIESGO)
Circunstancias Internas (Lo que depende más de nuestras posibilidades)	FORTALEZAS ✓ Entrega anual de asignación presupuestaria por parte del Estado Central. ✓ Posibilidad de establecer acuerdos, resoluciones y normativas de acuerdo con sus competencias. ✓ Patrimonio natural y edificado propicio para desarrollar turismo comunitario. ✓ El trazado de la red vial existente. ✓ Remesas de migrantes que se puede canalizar en inversiones productivas. ✓ Población con vocación en actividades artesanales. ✓ Suelo apto para el desarrollo económico productivo.	DEBILIDADES ✓ Débil organización comunitaria, lo que evidencia en comunidades desarticulas. ✓ Fuentes y oportunidades de trabajo insuficientes. ✓ Ausencia de programas y proyectos en temas del cuidado del Medio Ambiente. ✓ Deficiente cobertura de servicios básicos especialmente el alcantarillo. ✓ Deterioro del medio natural – contaminación de agua y suelo. ✓ Déficit cualitativo de la red de equipamiento comunitario. ✓ Red vial secundaria deteriorada.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 191. Análisis de oportunidades y amenazas.

	CIRCUNSTANCIAS POSITIVAS (FACTORES DE ÉXITO)	CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS (FACTORES DE RIESGO)
Circunstancias Externas (Lo que depende de otros factores que no controlamos)	OPORTUNIDADES ✓ Presencia de recursos naturales y culturales para fomentar el Turismo Comunitario. ✓ Producción agropecuaria. ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020. ✓ Recursos mediante asignación presupuestaria desde el Ministerio de Finanzas. ✓ Marco legal vigente le otorga competencias exclusivas.	AMENAZAS ✓ Inequitativa inversión en el sector rural. ✓ Altos niveles de migración en la población rural. ✓ Competencias claramente establecidas, sin recursos económicos suficientes frente a las necesidades insatisfechas de la población rural. ✓ Contaminación de quebradas, suelo y aire. ✓ Explotación desordenada de los recursos naturales.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

2.2.2 PROSPECTIVA Y FORMULACIÓN DE ESCENARIOS.

3.2.2.1 Prospectiva

En base al modelo territorial al actual, la prospectiva, en este sentido, anticipa potenciales escenarios que se desarrollarán en el porvenir. A partir de dicha anticipación, permite realizar una planificación que posibilita actuar en sintonía con aquello que, en teoría va a ocurrir.

En base al análisis realizado para obtener el modelo territorial actual, de podrá realizar este estudio prospectivo del territorio para llegar a la formulación del modelo territorial deseado o a una visión futura de desarrollo.

Este proceso debe ir encadenado con los modelos territoriales superiores, es decir con el modelo cantonal, provincial y nacional, de la misma manera con las agendas nacionales vigentes.

3.2.2.1 Formulación de Escenarios

a) Escenario Tendencial

Es el escenario que trata de mostrar lo que sucederá si las cosas siguen como van. No obstante, no basta con pensar las extrapolaciones de las tendencias que se pueden producir, se requiere explicar cuáles son los factores históricos o nuevos que influyen o contribuyen a que la tendencia esperada sea similar a la actual, es decir, se necesita precisar aquellos factores que hacen que la tendencia tienda a reforzarse.

A continuación, se detalla el escenario tendencial con los efectos que se producen en el territorio debido a la problemática analizada de la Parroquia por componentes, los mismos que corresponden a:

- ✓ Escenario tendencial del componente biofísico o físico ambiental.
- ✓ Escenario tendencial del componente económico.
- ✓ Escenario tendencial del componente socio cultural.
- ✓ Escenario tendencial del componente de asentamientos humanos, energía movilidad y conectividad.
- ✓ Escenario tendencial del componente político institucional.

TABLA 192. Análisis de escenarios tendenciales por componente.

COMPONENTE	ESCENARIO TENDENCIAL
BIOFÍSICO	Un territorio con catástrofes económicas y sociales, con bosques primarios y fauna silvestre destruida, y con un proceso de deforestación en aumento por no existir conciencia ambiental, ni normativa que regule y sancione estas afectaciones. El agua proveniente de las fuentes hídricas naturales deteriorada, suelos erosionados y no productivos.
SOCIO CULTURAL	Población con enfermedades debido a la calidad de los servicios básicos, sin espacios públicos aptos para la recreación activa y pasiva, vulneración de derechos, perdida del patrimonio edificado, turismo invisibilizado.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desgaste de los servicios parroquiales, poca alternabilidad de producción, desinterés por fomentar actividades productivas, carencia de emprendimientos agro-productivo, deterioro en la economía local con escases de actividades del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura). Indecisión en la inversión de paquetes tecnológicos para las actividades productivas.
ASENTAMIETNOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Infraestructura y equipamientos públicos ineficientes e inexistentes. Población desatendida, servicios monopolizados; inseguridad de la población. Dificultades para movilización de personas y productos, perdida de cunetas, reducción de la sección horizontal de la vía. Molestias e inconvenientes para movilidad cómoda de personas con discapacidad. Insatisfacción del servicio de agua, contaminación con aguas servidas, en ríos y quebradas; problemas de salubridad.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Accionar institucional desarticulado, demora en trámites y en la entrega de resultados; incumplimiento de metas y objetivos; gastos innecesarios de recursos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

b) Escenario Deseado

Este escenario describe una hipótesis del territorio a futuro, con la connotación de las situaciones ideales que pueden ocurrir, relata el mejor estado o el estado ideal que puedan tener el sistema de análisis de los escenarios dentro del territorio parroquial.

A continuación, se detalla el escenario deseado de la parroquia por componentes.

TABLAS 193. Análisis de escenarios deseados por componentes.

COMPONENTE	ESCENARIO DESEADO
BIOFÍSICO	Luis Cordero será una parroquia con un ecosistema natural recuperado, con un adecuado control de la calidad ambiental, con correctos tratamientos de aguas residuales y desechos sólidos; además se tendrá especial atención en la gestión del riesgo en toda la Parroquia para lo cual se realizarán estudios geológicos donde se determinen nuevas zonas sensibles. Se ejercerá mayor control del riesgo en asentamientos humanos: se canalizarán recursos para la realización de estudios geológicos, los que permitirán la determinación de zonas sensibles con el posterior monitoreo y seguimiento.
SOCIO CULTURAL	Se pondrá especial atención en el fortalecimiento de la estructura familiar, lo que traerá como consecuencia la disminución de los índices de violencia, se trabajará de manera progresiva con los grupos vulnerables y de atención prioritaria.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Se emprenderán acciones para un desarrollo económico territorial sostenible, con el fortalecimiento y diversificación de las actividades económico-productivas presentes en la Parroquia, a más de ello se mejorara la estructura organizativa de los pequeños productores; lo anteriormente señalado estará sustentada en la educación como un elemento esencial para el crecimiento económico de una sociedad; una persona educada es una persona más productiva, más competitiva, y por tanto si todos los miembros de la sociedad cumplen ese perfil, la parroquia en su conjunto será más productiva y competitiva.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La Parroquia contará con líderes comunitarios capacitados que trabajarán coordinadamente con el Gobierno Parroquial, a más de ello se emprenderán acciones encaminadas al fortalecimiento institucional del Gobierno Parroquial y de las organizaciones sociales, esto en pro de una mayor participación ciudadana involucrada en el desarrollo de su Parroquia.
ASENTAMIETNOS HUMANOS ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	La Parroquia estará dotada de amplios espacios verdes y áreas libres donde se realicen actividades de recreación y de cohesión social; el mejoramiento y ampliación en la cobertura de los servicios básicos será una política prioritaria dentro del primer quinquenio de vigencia del Plan. Habrá un manejo eficiente del patrimonio edificado, esto es yacimientos arqueológicos para lo cual se realizarán prospecciones que permitan identificar a ciencia cierta el real potencial de estos recursos; a más de esto tenemos las viviendas patrimoniales que serán recuperadas con la posibilidad de darles otros usos vinculados con la prestación de servicios culturales. Contará con un adecuado y jerarquizado sistema vial que le permitirá fortalecer las relaciones de la cabecera con sus comunidades y estas a su vez con la ciudad de Azogues y el resto del cantón. Se alcanzarán niveles crecientes de salubridad ambiental con el manejo sanitario eficiente del agua potable, las aguas residuales y los residuos sólidos, acciones que reducirán los riesgos para la salud y prevendrán la contaminación.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

2.2.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO.

2.2.3.1 Descripción de la Propuesta

El **Modelo de Desarrollo territorial MDT**, es un instrumento estructurante y/ o estratégico, esencial para el desarrollo del territorio en todos sus ámbitos, en consecuencia, la parroquia Luis Cordero planifica este patrón en busca de **garantizar un manejo adecuado de sus recursos, para lograr un aprovechamiento sustentable de la naturaleza.**

Siendo el Cantón Azogues patrimonio cultural del Ecuador, la Parroquia tiene el compromiso de velar por los bienes que se encuentran en su territorio, para ello se plantea el control y monitoreo contante de las edificaciones inventariadas, en coordinación con las entidades pertinentes.

El paisaje y los sitios de interés turístico como los **boquerones de San Marcos**, la **laguna artificial de Chocar, los miradores de Leonán, Pucahua, las llanuras de Chapte,** etc., se los considera como importantes recursos para su **aprovechamiento y promoción**, para el efecto se deberá trabajar interinstitucionalmente para fomentar el turismo rural a nivel cantonal, ya que cada parroquia tiene particularidades que pueden y deben ser explotadas.

Se mantendrá una **coordinación directa con los niveles superiores de Gobierno**, en cuanto al **uso y ocupación del suelo y vialidad**, ya que son aspectos de preocupación del Gad parroquial más no su competencia directa.

La **economía popular se beneficiará** por los programas y proyectos pensados para los pequeños productores, en busca de **mejorar la productividad y la calidad de vida de la población.**

En busca de un **territorio libre de violencia,** equitativo e igualitario, se propondrán programas de concientización social, mientras que en el ámbito Institucional se realizará una contratación equitativa.

El modelo propuesto se encaminará mediante lineamientos generales que pretenderán anticipadamente guiar el proceso, todos ellos conforme lo determinaron la problemática detectada anteriormente en el diagnóstico territorial; además estará en función de la post - pandemia y plantear acciones que permitan reactivar los territorios en los ejes de salud, productividad, educación y agua. Para ello, se propone generar alianzas estratégicas político-sociales y de encadenamiento productivo.

2.2.3.2 Ejes Temáticos de Desarrollo Parroquial.

Sostenibilidad Ambiental	Promueve el desarrollo económico sin amenazar, afectar ni degradar el ambiente, es decir, el impacto en el ambiente debe ser mínimo. De esta manera no se comprometen los recursos naturales tanto para las generaciones presentes como para las del futuro.
Desarrollo Económico Sostenible	Debido a que las diferentes comunidades están directamente relacionadas con los recursos naturales del territorio en el que habitan, es importante que la población tenga claro que actividades deben darse a tales recursos; este planteamiento implica, capacitar y educar a la población sobre su comportamiento hacia su entorno natural.
Cohesión Social y Turismo Comunitario	Inclusión equitativa y universal de personas, indistintamente de su género etnia o características físicas e intelectuales. Incorpora el turismo como medio de progreso económico y social.
Fortalecimiento Institucional	Busca construir sujetos colectivos y/o líderes responsables que intervengan activamente en los procesos de planificación.
Espacio Público y Saneamiento Ambiental	Busca dotar a la parroquia de espacios de recreación pasiva y activa de calidad, espacios donde la población se desarrolle en ambientes de democracia ciudadana, de la misma manera agua limpia, alcantarillado y/o sistemas alternativos para el tratamiento de efluentes en zonas dispersas, el reciclaje de residuos sólidos con eficientes programas de sensibilización y educación a la población; esto traerá consigo disminución de enfermedades.
Movilidad y Conectividad Sostenible	Accesibilidad a las diferentes comunidades, mejoramiento de la red vial existente, así también el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones.

3.1.4 VISIÓN DE DESARROLLO, EN BUSCA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO.

3.1.4.1 Visión Parroquial por Componentes.

Analizando los escenarios posibles en el entorno y constatando las potencialidades y riquezas de la Parroquia Luis Cordero, la presente visión pretende con su aplicación, proyectar un escenario ideal para el desarrollo productivo, económico, social y territorial de la Parroquia, con mira a mejorar la planificación local y la calidad de vida de sus habitantes.

TABLA 194. Visión Parroquial por Componentes.

COMPONENTE	VISIÓN POR COMPONENTE	VISIÓN PARROQUIAL
Biofísico	Hasta el 2030 la parroquia Luis Cordero, maneja eficientemente sus recursos naturales y protege sus fuentes hídricas par a el bienestar y salud de todos sus habitantes.	**Hasta el 2030 Luis Cordero es una parroquia,** que cuenta con políticas públicas que acorde a sus competencias fortalecen la gestión institucional del GAD, priorizando los procesos participativos en la toma de decisiones. Es un territorio incluyente y solidario con especial interés en los grupos de atención prioritaria, promueve la igualdad y equidad social, cultural y económica de sus habitantes; es una Parroquia con infraestructura básica, equipamiento comunitario, espacios libres y áreas verdes eficientes, mejorando la organización y participación social. Cuenta con una conectividad interna y externa mejorada que, permite que se faciliten, diversifiquen y tecnifiquen las actividades agro-productivas, sin descuidar el manejo racional de los recursos naturales y la protección de las fuentes hídricas, para el bienestar y salud de todos sus habitantes.
Económico Productivo	Hasta el 2030 Luis Cordero es una parroquia con una economía productiva fortalecida que cuenta con técnicas modernizadas y diversificadas para el desarrollo de actividades agro-productivas.	
Socio Cultural	Hasta el 2030 la parroquia Luis Cordero es un territorio incluyente y solidario con especial interés en los grupos de atención prioritaria, promueve la igualdad y equidad social, cultural y económica de sus habitantes.	
Asentamiento Humanos Energía y Movilidad	Hasta el 2030 Luis Cordero es una parroquia con infraestructura básica, equipamiento comunitario, espacios libres y áreas verdes eficientes, mejorando la organización y participación social. Cuenta con una conectividad interna y externa mejorada que, permite que se faciliten actividades agro-productivas.	
Político Institucional	Luis Cordero es una Parroquia, que cuenta con políticas públicas que acorde a sus competencias fortalecen la gestión institucional del GAD, priorizando los procesos participativos en la toma de decisiones.	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019), Equipo Consultor (2020).

Hasta el 2030 Luis Cordero es una parroquia que, cuenta con políticas públicas que acorde a sus competencias fortalecen la gestión institucional del GAD, priorizando los procesos participativos en la toma de decisiones. Es un territorio incluyente y solidario con especial interés en los grupos de atención prioritaria, promueve la igualdad, equidad social, cultural y económica de sus habitantes; es una parroquia con infraestructura básica, equipamiento comunitario, espacios libres y áreas verdes eficientes, optimando la organización y participación social. Cuenta con una conectividad interna y externa mejorada que, permite que se faciliten, diversifiquen y tecnifiquen las actividades agro-productivas, sin descuidar el manejo racional de los recursos naturales y la protección de las fuentes hídricas, para el bienestar y salud de todos sus habitantes.

Visión Parroquial

3.1.4.2 Objetivos Estratégicos de Desarrollo.

A partir de la problemática priorizada en diagnóstico estratégico y el diagnostico prospectivo, y en base a la visión proyectada, se llegarán a proponer los objetivos estratégicos, con acciones concretas para un modelo territorial optimo, mismo que se alineará con los modelos cantonales y provinciales; de la misma manera con la agenda zonal 2030, los objetivos de desarrollo sostenibles y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD Parroquial Rural en los próximos años. Sintetiza y resalta, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- ✓ Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- ✓ Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana
- ✓ Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- ✓ Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- ✓ Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

a) Alineación con los Lineamientos Cantonales:

- ✓ Cohesión territorial, mancomunidades interterritoriales y nuevo rol de los centros parroquiales. Complementariedad entre los centros parroquiales rurales y el cantón, y conformación de mancomunidades Inter parroquiales.
- ✓ Gestión de áreas sensibles. - Preservación de bosques protectores, páramos y vertientes de agua, recuperación de márgenes de protección de ríos y quebradas, disminución de la vulnerabilidad, reforestación de áreas degradadas.
- ✓ Sostenibilidad del ecosistema territorial. - Gestión sostenible de recursos naturales, aprovechamiento de energías alternativas, gestión de residuos sólidos, fomento de una cultura ambiental.
- ✓ Inversión productiva de remesas. - Emprendimientos productivos, turismo comunitario.
- ✓ Erradicación de la violencia intrafamiliar. - Programas de atención social y mejora de la convivencia social.
- ✓ Valoración de la identidad cultural y fortalecimiento de la participación ciudadana. - Fomento de la participación ciudadana, recuperación de la identidad Kañari.

- ✓ Reducción de la dispersión urbana y reducir el consumo de suelo agrícola. - Reordenación del suelo rural, potenciación de usos agropecuarios, recuperación del patrimonio cultural y arquitectura vernácula.
- ✓ Estructura orgánica urbana territorial articulada y funcional. - Consolidación y densificación de zonas urbanas, limitar el consumo indiscriminado de suelo.
- ✓ Dotación de espacios libres y áreas verdes. - Recuperación de márgenes de ríos y quebradas, parques.
- ✓ Multi-movilidad sostenible. - Rediseño de vías, sistema viario jerarquizado, ciclovías, prioridad para el peatón.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión territorial. - Control municipal sobre el uso y ocupación del suelo, urbanizaciones, lotizaciones.

b) Alineación con los Ejes del Plan Provincial:

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional, la cooperación, procesos asociativos y alianzas entre los gobiernos autónomos descentralizados, generando capacidades hacía el desarrollo sostenible. Como principal elemento esta la definición y formulación de los proyectos prioritarios de los diferentes niveles de gobierno en materia de desarrollo sostenible y calidad de vida, producción y otras. Apoyados con organismos sectoriales y universidades de la zona.
- ✓ Desarrollar la Cooperación Técnica que considera el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos y sus indicadores, sistemas e instrumentos de gestión, para la formulación de iniciativas que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas provinciales, con corresponsabilidad ambiental.
- ✓ Promover la organización, ejecución, administración, seguimiento y difusión de los buenos resultados y prácticas, juntamente con la distribución equitativa de la inversión pública.
- ✓ Fomento al desarrollo productivo, gestión integral de los recursos naturales para el desarrollo sostenible, así como los temas innovadores.
- ✓ Promover la conectividad y accesibilidad estratégica en el territorio provincial.
- ✓ Identificar instrumentos que busquen generar un claro impacto social y ambiental bajo un enfoque de innovación, replicabilidad, sostenibilidad y territorialidad.
- ✓ Impulsar la institucionalidad, la normatividad o regulación con la implementación de la participación ciudadana, facilitando mejorar la situación actual de la pobreza y la precariedad urbana-rural, en materia de políticas de vivienda, servicios urbanos básicos y tenencia de la tierra, así como acceso al financiamiento, programas y proyectos para la superación de la pobreza con participación protagónica del conciudadano.

- ✓ Impulsar la identidad intercultural y el patrimonio cultural, con el fortalecimiento de las organizaciones y actores sociales, culturales, políticos, productivos, con enfoque de género y generacional.
- ✓ Inclusión de sectores prioritarios en las propuestas territoriales.
- ✓ Proveer de servicios básicos de calidad priorizando poblaciones dispersas y nodos de sustento, respetando las características étnicas y culturales, fortaleciendo los sistemas de seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos.
- ✓ Fomentar el turismo.
- ✓ Impulsar un sistema de participación ciudadana.
- ✓ Estrategias Territoriales.
- ✓ Conformación de la secretaria técnica de planificación.
- ✓ Sistema de información de planificación territorial.
- ✓ Fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos descentralizados.
- ✓ Modelos de descentralización y desconcentración.
- ✓ Fortalecimiento del ordenamiento territorial.
- ✓ Nuevo modelo de gestión.

c) Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021:

- ✓ Derechos para todos durante toda la vida.
- ✓ Economía al servicio de la sociedad.
- ✓ Más sociedad mejor estado.

d) Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021:

- ✓ Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- ✓ Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- ✓ Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- ✓ Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- ✓ Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.
- ✓ Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- ✓ **Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- ✓ **Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

e) La Agenda 2030 y los ODS:

IMAGEN 30. Objetivos de desarrollo sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

f) Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo por componente.

Los objetivos de desarrollo parroquiales se enlazan con ejes antes mencionados para lograr una propuesta sistemática y encadenada a los Planes de Gobierno superiores.

g) Alineación con los lineamientos emitidos en junio del 2020.

A través de la Resolución No. STPE-022-2020, de 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió los "Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", que deberán ser observados obligatoriamente por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en el marco de la emergencia sanitaria.

En salud, el objetivo es contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local. Los lineamientos apuntan a fortalecer los sistemas de salud, además, fomentar la cultura de bioseguridad y caracterizar la situación de la salud de la población.

Con relación al eje de productividad, los objetivos son promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica; brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje; fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios; e Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.

Para lograrlo, se enfatiza en el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos, el impulso a los mercados locales y al empleo local, el acceso a la economía popular campesina, la creación de proyectos productivos, el incentivo al involucramiento de la comunidad, así como propiciar espacios de cooperación público-privada.

Con respecto al eje educativo el objetivo es contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio, para lo cual se busca promover el uso de internet como parte de la educación local; asimismo, generar alianzas estratégicas con las radios locales para educar a la población a través de programas educativos e impulsar el trabajo de la academia con proyectos locales, trabajos de investigación que fomenten el desarrollo territorial.

En el eje de Agua se espera reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. En ese sentido, se apunta al fortalecimiento de prestación del servicio de agua potable, generando espacios de cooperación entre gobierno local y gobierno central. Además, garantizar el acceso del agua sana a localidades y ofrecer soluciones de saneamiento básico con arrastre de agua, tanto para el ámbito urbano como el rural.

TABLA 195. Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Componente Biofísico.

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.	ALINEACIÓN POST PANDEMIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PROVINCIAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL FORMULADO
Biofísico Eje Temático: Sostenibilidad Ambiental	Degradación y contaminación de suelos. Contaminación de quebradas.	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	6.- Agua Limpia y Saneamiento. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. Sostenibles. 12.- Producción y consumo Responsables. 15.- Vida de ecosistemas terrestres. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Gestión de áreas sensibles. - Preservación de bosques protectores, páramos y vertientes de agua, recuperación de márgenes de protección de ríos y quebradas, disminución de la vulnerabilidad, reforestación de áreas degradadas. Sostenibilidad del ecosistema territorial. - Gestión sostenible de recursos naturales, aprovechamiento de energías alternativas, gestión de residuos sólidos, fomento de una cultura ambiental.	Fortalecimiento de la capacidad institucional, la cooperación, procesos asociativos y alianzas entre los gobiernos autónomos descentralizados, generando capacidades hacía el desarrollo sostenible. Como principal elemento esta la definición y formulación de los proyectos prioritarios de los diferentes niveles de gobierno en materia de desarrollo sostenible y calidad de vida, producción y otras. Apoyados con organismos sectoriales y universidades de la zona. Desarrollar la Cooperación Técnica que considera el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos y sus indicadores, sistemas e instrumentos de gestión, para la formulación de iniciativas que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas provinciales, con corresponsabilidad ambiental.	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal. Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

TABLA 196. Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Componente Económico Productivo.

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.	ALINEACIÓN POST PANDEMIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PROVINCIAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL FORMULADO
Económico Productivo Eje Temático: Desarrollo Económico Sostenible	Tecnificación de las actividades productivas obsoletas. Deterioro de la economía local.	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica; brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje; fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios; e Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	1.- Fin de la Pobreza. 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Inversión productiva de remesas. - Emprendimientos productivos, turismo comunitario.	Fomento al desarrollo productivo, gestión integral de los recursos naturales para el desarrollo sostenible, así como los temas innovadores	Implementar de manera coordinada programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

TABLA 197. Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Componente Socio Cultural.

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.	ALINEACIÓN POST PANDEMIA	OBJETIVOS DEL PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PROVINCIAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL FORMULADO
Socio Cultural Eje Temático: Cohesión Social y Turismo Comunitario	Inequidad de género y atención insuficiente para personas de grupos vulnerables.	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio, para lo cual se busca promover el uso de internet como parte de la educación local; asimismo, generar alianzas estratégicas con las radios locales para educar a la población a través de programas educativos e impulsar el trabajo de la academia con proyectos locales, trabajos de investigación que fomenten el desarrollo territorial.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	3.- Salud y bienestar. 5.- Igualdad de Género. 10.- Reducción de las desigualdades. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Erradicación de la violencia intrafamiliar. - Programas de atención social y mejora de la convivencia social.	Inclusión de sectores prioritarios en las propuestas territoriales.	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.
	Promoción turística insuficiente.				Inversión productiva de remesas. - Emprendimientos productivos, turismo comunitario.	Impulsar la identidad intercultural y el patrimonio cultural, con el fortalecimiento de las organizaciones y actores sociales, culturales, políticos, productivos, con enfoque de género y generacional. Fomentar el turismo.	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

TABLA 198. Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Componente de Asentamientos Humanos Energía y Conectividad.

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.	ALINEACIÓN POST PANDEMIA	OBJETIVOS DEL PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PROVINCIAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL FORMULADO
Asentamiento Humanos Energía y Movilidad Eje Temático: Movilidad y Conectividad Sostenible Espacio Público y Saneamiento Ambiental	Déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura y equipamiento comunitario.	Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Garantizar el acceso del agua sana a localidades y ofrecer soluciones de saneamiento básico con arrastre de agua, tanto para el ámbito urbano como el rural.	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	7.- Energía asequible y no contaminante. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. 12.- Producción y consumo Responsables. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Dotación de espacios libres y áreas verdes. - Recuperación de márgenes de ríos y quebradas, parques.	Proveer de servicios básicos de calidad priorizando poblaciones dispersas y nodos de sustento, respetando las características étnicas y culturales, fortaleciendo los sistemas de seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos.	Mejorar los servicios básicos, el sistema de equipamientos comunitarios y espacios libres de la Parroquia.
	Vialidad en mal estado y limitada conectividad interna.				Multi-movilidad sostenible. - Rediseño de vías, sistema viario jerarquizado, ciclovías, prioridad para el peatón.	Promover la conectividad y accesibilidad estratégica en el territorio provincial.	Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

TABLA 199. Formulación y Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Componente Político Institucional.

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.	ALINEACIÓN POST PANDEMIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PROVINCIAL	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL FORMULADO
Político Institucional Eje Temático: Fortalecimiento Institucional.	Estructura orgánica del GAD no se ajusta a procesos ni a la dinámica de desarrollo local del territorio.	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio,	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Fortalecimiento de la gestión territorial. - Control municipal sobre el uso y ocupación del suelo, urbanizaciones, lotizaciones.	Fortalecimiento de la capacidad institucional, la cooperación, procesos asociativos y alianzas entre los gobiernos autónomos descentralizados, generando capacidades hacía el desarrollo sostenible. Como principal elemento esta la definición y formulación de los proyectos prioritarios de los diferentes niveles de gobierno en materia de desarrollo sostenible y calidad de vida, producción y otras. Apoyados con organismos sectoriales y universidades de la zona.	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.
	La planificación no ha sido herramienta de gestión institucional.					Impulsar un sistema de participación ciudadana. Estrategias Territoriales. Sistema de información de planificación territorial. Fortalecimiento del ordenamiento territorial.	Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Secretaría Nacional Planifica Ecuador (2019)

h) Indicadores y Metas Desarrollo.

Los indicadores de resultado son formulados para medir la viabilidad de cada objetivo planteado, han sido diseñados en función de variables susceptibles de ser cuantificadas periódicamente, están relacionados directamente con las competencias del GAD y con los objetivos nacionales de desarrollo.

De la misma manera se identifican los actores que influyen directa o indirectamente en el territorio de la parroquia Luis Cordero y/o, para definir los grupos de interés (Gobierno Nacional, Gobierno Local, ciudadanos, gremios, asociaciones, entre otros).

Este listado permitirá conocer, de manera explícita, a todos los involucrados en el territorio y que se verán impactados por las decisiones que se tomen para lograr o alcanzar el futuro esperado en el territorio de la Parroquia.

En caso de que se requiera evaluar la influencia entre los grupos de interés se usan para conocer aquellos actores que son de alto poder, influenciadores, autónomos o influenciables, así como el grado de favorabilidad de tales grupos de interés sobre los propósitos del GAD Parroquial.

Antes de proyectar los indicadores de gestión, se identifican los datos que actualmente dispone el territorio, mismos que nos permitirán visualizar un objetivo alcanzable.

Los datos empleados en el arranque de la propuesta fueron determinados en el diagnóstico integral en el desarrollo de los diferentes componentes.

A continuación, detallamos lo enunciado:

TABLA 200. Indicadores y metas de desarrollo.

COMPONENTE	OBJETIVO DE DESARROLLO	MEDICIÓN DEL INDICADOR	LINEA BASE (ACTUAL)
Biofísico Eje Temático: Sostenibilidad Ambiental	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Número de especies o plantas sembradas. Porcentaje de áreas reforestadas.	4,68 ha reforestadas
	Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	Número de viviendas en áreas de riesgo monitoreadas.	3 viviendas en zonas de riesgo identificadas.
Económico Productivo Eje Temático: Desarrollo Económico Sostenible	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.	Volumen de producción incrementado anualmente. Número de productores capacitados por año. Número de proyectos de reactivación económica desarrollados.	0% de volumen de producción incrementada. 15 productores capacitados. 0 proyectos de reactivación económica post pandemia existentes.
Socio Cultural Eje Temático: Cohesión Social y Turismo Comunitario	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	98 personas con discapacidad. 423 adolescentes y 484 niños en la Parroquia.
	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	Porcentaje de lugares turísticos promocionados. Eventos de rescate cultural realizados anualmente.	4 lugares turísticos existentes en la Parroquia. 2 eventos culturales realizados anualmente.
Asentamiento Humanos Energía y Movilidad Eje Temático: Movilidad y Conectividad Sostenible Espacio Público y Saneamiento Ambiental	Mejorar los servicios básicos, el sistema de equipamientos comunitarios y espacios libres de la Parroquia.	Porcentaje de servicios básicos, espacio público y equipamientos mejorados.	50% de espacio público en buen estado. 12% de déficit de agua potable. 65,48% de déficit de alcantarillado. 5% de déficit de recolección de desechos sólidos.
	Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.	Km de vías mantenidas.	10,5 km de vías en mal estado.
Político Institucional Eje Temático: Fortalecimiento Institucional	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.	Orgánico funcional implementado.	1 orgánico funcional obsoleto. 15 empleados laborando en el GAD.
	Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado e implementado.	1 PDOT actualizado hasta el 2019.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

Luego de analizar los valores actuales nos podemos visualizar unos límites alcanzables, tomando en cuenta con la gestión y el presupuesto del Gad Parroquial. Siendo los siguientes:

TABLA 201. Metas anualizadas al 2023.

COMPONENTE	OBJETIVO DE DESARROLLO	MEDICIÓN DEL INDICADOR	META AL 2023	RESPONSABLE
Biofísico Eje Temático: Sostenibilidad Ambiental	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Número de especies o plantas sembradas. Porcentaje de áreas reforestadas.	500 plantas sembradas. 0,2% de áreas forestadas (9 HA)	GAD Parroquial MAG
	Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	Número de viviendas en áreas de riesgo monitoreadas.	25% del volumen de producción incrementado.	GAD Parroquial GAD Cantonal SNGR
Económico Productivo Eje Temático: Desarrollo Económico Sostenible	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.	Volumen de producción incrementado anualmente. Número de productores capacitados por año.	100% de productores capacitados. 1 Proyecto de reactivación económica post pandemia ejecutado.	GAD Parroquial GAD Cantonal Organizaciones y asociaciones comunitarias. MAG
Socio Cultural Eje Temático: Cohesión Social y Turismo Comunitario	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	100% de personas en condiciones de vulnerabilidad registradas atendidas	GAD Parroquial GAD Cantonal MIES
	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	Porcentaje de lugares turísticos promocionados.	100% de lugares turísticos promocionados.	
		Eventos de rescate cultural realizados anualmente.	4 eventos de rescate cultural realizados.	
Asentamiento Humanos Energía y Movilidad Eje Temático: Movilidad y Conectividad Sostenible Espacio Público y Saneamiento Ambiental.	Mejorar los servicios básicos, el sistema de equipamientos comunitarios y espacios libres de la Parroquia.	Porcentaje de espacio público y equipamientos mejorados.	75% de espacio público mantenido.	GAD Parroquial GAD Cantonal
	Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.	Km de vías mantenidas.	30% de vías mantenidas. (15,07km)	GAD Parroquial GAD Provincial
Político Institucional Eje Temático: Fortalecimiento Institucional	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.	Orgánico funcional implementado.	1 orgánico funcional implementado.	GAD Parroquial
	Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado e implementado.	1 PDYOT aprobado e implementado.	GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

La Laguna de Chocar que se localiza al Noreste de la Parroquia, que pese a ser un reservorio artificial se constituye en un sitio potencial para la recreación pasiva de la cual se aprecia el relieve montañoso y llanuras con actividades primarias.

3.1.5 Propuesta Territorial por Componentes.

3.1.5.1 Propuesta Físico ambiental - Categorías de Ordenación Territorial (COT).

Las categorías de ordenación son el resultado del análisis conjunto de las unidades ambientales y los usos del suelo. Su objeto es la asignación espacial de usos en el territorio, zonificándolo en áreas identificadas con diversos criterios y en base a la información que se posee de la fase de diagnóstico.

Las categorías de ordenación se definen a partir de la subclasificación del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas.

El proceso de análisis para las categorías de ordenación de la parroquia Luis Cordero, se realizó identificando cada uno de los conceptos de uso de suelo establecidos en las leyes vigentes y las definiciones más acertadas de acuerdo con la realidad territorial, además se alinearán con las categorías de ordenación establecidas en el cantón Azogues.

a) Clasificación y Subclasificación del Suelo

La clasificación del suelo posibilita emprender e implementar procesos de regulación que permitan materializar las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental, para ello se empezará realizando una observación de la clasificación de suelo a nivel regional y local, de igual manera lo que señala la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016).

Art. 16.- Suelo Urbano: "Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural."

Art. 17.- Suelo Rural: "Es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Suelo Rural de producción: Es el suelo destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza.

Suelo rural de expansión urbana: Es el suelo rural que podrá ser habilitado para el uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo.

Suelo rural de protección: es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merecen medias específicas de protección. No es un selo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento".

b) Categorías de Ordenamiento Cantonal.

El plan de ordenamiento del cantón Azogues define en su propuesta de desarrollo las siguientes categorías territoriales, divididas en suelo urbano y rural:

TABLA 202. Categorías de ordenamiento del cantón Azogues.

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO DEL CANTÓN AZOGUES.			
General	Específica	Normativa General	COT
Suelo Rural	Suelo Rural Agrícola (SRA)	Mantener áreas agrícolas para el consumo cantonal de Azogues.	Suelo Rural Agrícola con actividades agrícolas, estableciéndose condiciones restrictivas para el desarrollo de procesos urbanizadores y la intervención descontrolada sobre las mismas; por ello se limitan las construcciones, no admitiéndose nuevas edificaciones si no están destinadas a usos propios de su naturaleza agrícola, o a instalaciones de infraestructura.
	Suelo Rural Forestal (SRF)	Alcanzar un desarrollo forestal comunitario.	Suelo Rural Forestal con actividades relacionadas con la explotación silvícola, por tanto, se propenderá a un mejor manejo de los bosques y sus recursos a través del desarrollo forestal comunitario, superando la visión estrictamente comercial determinada por la explotación maderera y propiciando el cultivo de productos no maderables y plantas medicinales.
	Suelo Rural Ganadero (SRG)	Mantener áreas destinadas a la productividad ganadera (pastizales) para el desarrollo comunitario.	Suelo Rural Ganadero con actividades ganaderas, estableciéndose condiciones restrictivas para el desarrollo de procesos urbanizadores y la intervención descontrolada sobre las mismas; por ello se limitan las construcciones no admitiéndose nuevas edificaciones si no están destinadas a usos propios de su naturaleza ganadera, o a instalaciones de infraestructura.
	Suelo Rural Urbanizado	Propender a que la normativa en los centros parroquiales como en los núcleos poblacionales mantenga uniformidad en sus acciones.	Suelo Rural Urbanizado con actividades de uso de suelo ajustados a normativas cantonales para un desarrollo organizado y equitativo.
	Suelo Rural de Especial Protección (SREP)	Garantizar la sostenibilidad del desarrollo endógeno y alcanzar el Buen Vivir.	Suelo Rural de Especial Protección correspondiente a áreas de conservación, bosque y vegetación protectora, este patrimonio natural es un recurso estratégico para garantizar la sostenibilidad del desarrollo endógeno y alcanzar el Buen Vivir; sujeto a especial protección por sus valores ecológicos, culturales y estructurales (ecosistemas nativos, bosques, paramos, paisajes naturales, cerros sagrados, zonas arqueológicas, cuencas y microcuencas hídricas), su uso estará destinado al mantenimiento de las características eco-sistémicas del medio natural que no han sido alterados significativamente por la actividad humana y que por razones de calidad ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse.
Suelo Urbano	Suelo Urbano en la cabecera cantonal (SU)	Propender al desarrollo de la ciudad en forma organizada, evitando la dispersión urbana y promoviendo la densificación de las áreas baldías, para garantizar la conservación de sus ecosistemas naturales, así como la gestión responsable del patrimonio natural y cultural, con un enfoque territorial holístico.	Suelo Urbano en la cabecera cantonal con actividades vinculadas al ámbito regional – cantonal, con roles específicos para cada uno de ellos, de manera que permitan dirigir la inversión pública en infraestructura, equipamientos y servicios acordes a lo que estipula el COOTAD y la normativa de uso de suelo cantonal.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2019)

c) Categorías de Ordenamiento Parroquial.

En base a los niveles superiores de ordenación del territorio se han determinado las categorías de ordenación parroquial, las mismas se sustentan a partir de las unidades de integración y su correspondiente análisis de capacidad de acogida de suelo.

Al realizar el diagnostico integrado se facilitó la comprensión total del territorio, de esta manera se determinaron ocho categorías de ordenación, las mismas se describen a continuación:

TABLA 203. Identificación de las unidades de integración en las categorías de ordenación Parroquial.

AGRUPACIÓN – UNIDADES DE INTEGRACIÓN EN CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN			
UNIDADES DE INTEGRACIÓN	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN PARROQUIAL	SUPERFICIE has	PORCENTAJE %
Mosaico de cultivos y pastizales en praderas con población dispersa	1.- Áreas cultivo con sistemas agroforestales y vivienda	539,35	23,14
Áreas de bosque y chaparro intervenido en diversos rangos de pendientes	2.- Área protección ecológica conservación activa. 3.- Áreas de Protección Patrimonio cultural: edificado, vestigios arqueológicos, paisaje, cerros sagrados 4.- Áreas de Protección estructural: Cauces de ríos y quebradas. Redes de transmisión eléctrica de alta tensión. Riesgos geológicos. Manifiestos derechos de vía de la red vial de caminos.	672,28	28,85
Vegetación arbustiva intervenida con pastizales			
Cabecera parroquial.	5.- Área suelo rural urbanizado	122,85	5,27
Mosaico de cultivos y pastizales en praderas con población dispersa	6.- Área ganadería con sistemas Silvopastoriles	813,22	34,89
Mosaico de cultivos y pastizales en valles y praderas			
Pastizales en praderas inclinadas y escarpadas	7.- Área de recuperación: Área de depósito de material pétreo Área minas de lastre	18,81	0,81
Zonas de pastizales y cultivos en pendientes muy escarpadas.	8.- Áreas de suelo con vocación forestal	163,97	7,04
TOTAL		2330,48	100%

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

Siendo el territorio rural en su mayoría, la categoría más grande es el área destinada a actividades de ganadería con sistemas silvopastoriles, esto con el afán de mejorar la productividad económica de la parroquia incentivando actividades comunes en el sector, para lo cual posteriormente se proyectarán alternativas de producción renovadas.

MAPA 78. Categorías de ordenación territorial de la parroquia Luis Cordero.

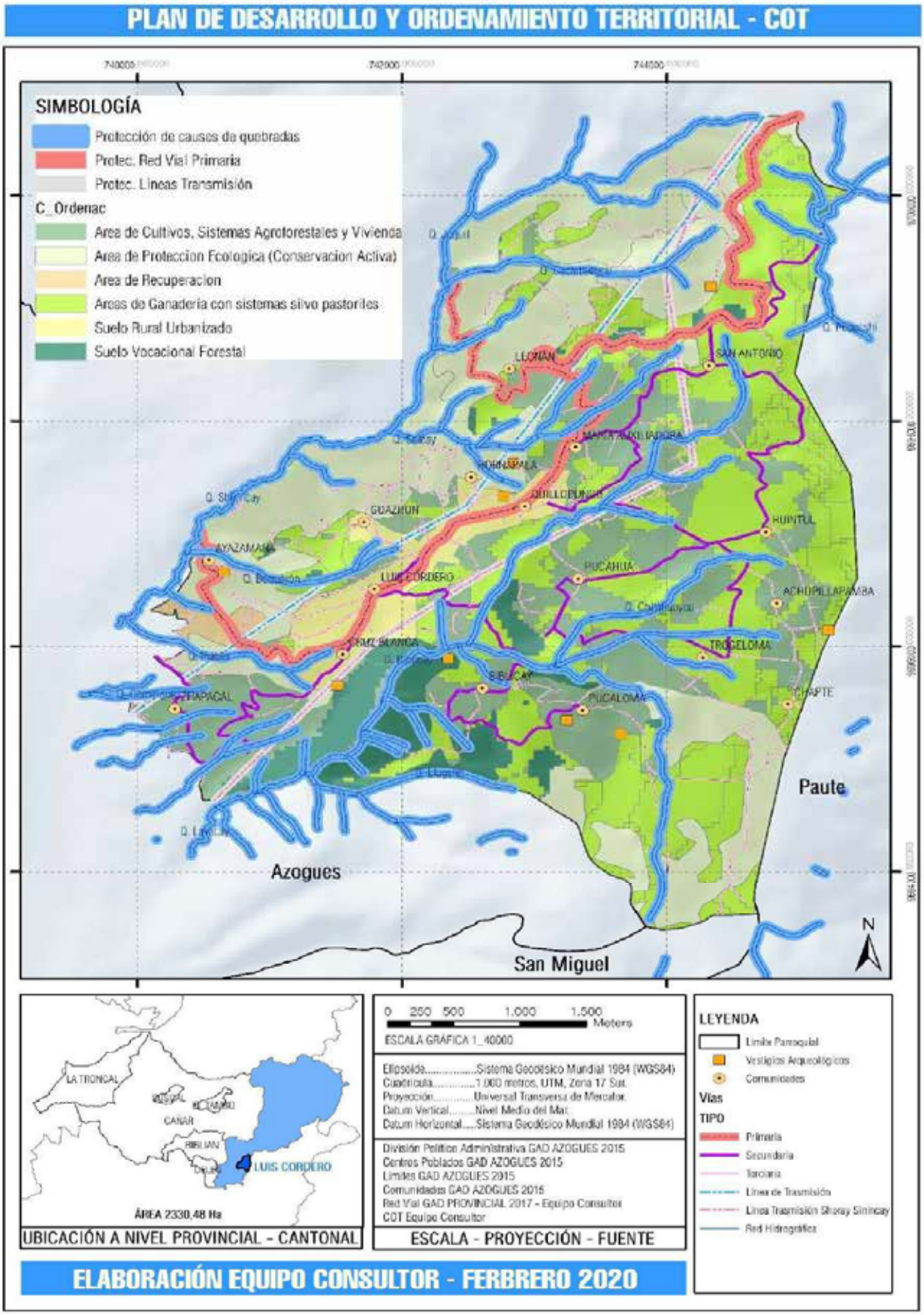

d) Propuesta de Asignación de Suelo.

En la presente propuesta se han agrupado las categorías antes mencionadas de acuerdo con la vocación del suelo asignándose las siguientes categorías con su respectiva asignación de uso:

TABLA 204. Asignación de suelo rural de especial protección.

ASIGNACIÓN DE SUELO	CATEGORÍA PARROQUIAL	NORMATIVA GENERAL	DESCRIPCIÓN
SUELO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	Suelo rural de protección -conservación activa-	Suelo rural de especial protección correspondiente a áreas de conservación de bosque y vegetación protegida, este patrimonio natural es un recurso estratégico para garantizar la sostenibilidad del desarrollo endógeno de la parroquia y alcanzar el buen vivir, sujeto a protección por su valor ambiental, ecosistemas nativos, bosques, paramos, paisajes naturales y microcuencas hídricas; su uso estará destinado al mantenimiento de las características ecosistémicas del medio natural, que no han sido alterados significativamente por la actividad humana y que por razones de equilibrio y calidad ambiental deben conservarse, cualquier tipo de intervención antrópica primero deberá contar con la viabilidad técnica y demás permisos que otorga la autoridad ambiental (Ministerio del Ambiente).	Áreas de protección estricta.
	Áreas de Protección Ecológica (conservación activa)		Vegetación arbustiva intervenida con pastizales Vegetación Arbustiva - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25%. Áreas de bosque y chaparro intervenido en diversos rangos de pendientes Bosque intervenido - Vegetación arbustiva en todas las zonas de vida y rangos de pendientes. Bosque Natural en todas las zonas de vida y rangos de pendientes
	Áreas de Recuperación		Áreas degradas por actividad minera no metálica. Áreas erosionadas. Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 0 a 12% Área Erosionada en zona de Bosque de Neblina Montano de los Andes Orientales y Matorral Húmedo en pendientes de 12 a 25%.
SUELO DE PROTECCIÓN POR VALORES CULTURALES	Áreas de Protección – Patrimonio cultural	Suelo de conservación y preservación patrimonial.	Vestigios arqueológicos-edificaciones patrimoniales. Paisaje (cuencas visuales): laguna artificial Chocar. Cerros sagrados. Boquerones. Caminos y senderos peatonales. Mina de sal.
SUELO DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Áreas de Protección Estructural	Suelo rural de riesgo, en el cual se prohíbe de manera total la implementación de: asentamientos humanos, equipamientos e infraestructura en general, dentro del área de afección geológica.	Protección de cauces de ríos y quebradas o Protección de redes de transmisión eléctricas de alta tensión o Protección red vial o Protección de riesgo geológico manifiesto: puntos con hundimientos y deslizamientos.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2015)

TABLA 205. Asignación de suelo rural común.

ASIGNACIÓN DE SUELO	CATEGORÍA PARROQUIAL	NORMATIVA GENERAL	DESCRIPCIÓN
SUELO RURAL URBANIZADO	Área rural urbanizada	Suelo rural urbanizado y urbanizable con actividades de uso de suelo ajustados a normativas del cantón, para un desarrollo organizado y equitativo.	Cabecera parroquial (tiene ciertas determinantes particulares que constan en el estudio a detalle del emplazamiento).
SUELO RURAL AGRÍCOLA	Áreas de Cultivos con Sistemas	Suelo rural con actividades agrícolas, estableciendo condiciones restrictivas para procesos urbanizables y la intervención descontrolada sobre las mismas, por ello se limitan las construcciones, admitiéndose nuevas edificaciones únicamente a viviendas unifamiliares que cumplan con las normativas y criterios técnicos emitidas por el GAD Municipal. Se limita el crecimiento de la frontera agrícola, quedando determinada únicamente para el territorio actualmente ocupado y detallado en el mapa de categorías de ordenamiento del territorio.	Agroforestales y Vivienda
	Mosaico de cultivos y pastizales en praderas con población dispersa		Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25%. Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5% Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25% Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50% Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 12 a 25% Vegetación Arbustiva en todas las zonas de vida. Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 5% Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 5 a 12%.
SUELO RURAL GANADERO	Áreas de Ganadería con Sistemas Silvopastoriles.	Suelo rural con actividades ganaderas, estableciéndose condiciones restrictivas para el desarrollo de procesos urbanizadores y la intervención descontrolada sobre las mismas, por ello se limitan las construcciones, admitiéndose nuevas edificaciones únicamente a viviendas unifamiliares e infraestructura vinculada al sector pecuario que cumplan con las normativas y criterios técnicos emitidas por el GAD Municipal. Se limita el crecimiento de la frontera agrícola - ganadera, quedando determinada únicamente para el territorio actualmente ocupado y detallado en el mapa de categorías de ordenamiento del territorio.	Mosaico de cultivos y pastizales en valles y praderas Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 0 a 12% Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 12 a 25% Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 0 a 12 %
			Pastizales en praderas inclinadas y escarpadas Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de 25 a 50% Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50% Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de 25 a 50%.
SUELO RURAL FORESTAL	Áreas de suelo vocacional forestal.		Zonas de pastizales y cultivos en pendientes muy escarpadas: Bosque Intervenido - Pasto en todas las zonas de vida y rangos de pendientes. Mosaico de Pasto, cultivo, vivienda dispersa en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50% Pasto en zona de Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales en pendientes de Mayores al 50% Pasto en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50% Vegetación Arbustiva - Cultivos en zona de Matorral Húmedo Montano de los Andes en pendientes de Mayores al 50%.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2015)

e) Uso y Ocupación del Suelo Propuestos

Las ocho categorías agrupadas en el territorio son la base para la asignación del suelo, y estas definen las características de ocupación del territorio, permitiendo ordenarlo coherentemente para lograr el **modelo de propuesta deseado**, mismo que permitirá la planificación optima económica, política, social, ambiental y territorial; para ello, se proponen las siguientes particularidades basadas en la categorización y calificación cantonal:

Clasificación

Se exponen a continuación los usos de suelo principales, las condiciones de parcelación y edificación asignados a cada categoría de ordenación parroquial.

TABLA 206. Clasificación de usos de suelo propuestos.

CLASES	DESCRIPCIÓN
Usos Principales.	Aquellos que componen el uso predominante del suelo y que se derivan de la propia calificación asignada por el Plan. Cuando suponen la única actividad desarrollada sobre un ámbito determinado, se consideran usos exclusivos.
Usos compatibles o permitidos.	Son aquellos usos del suelo que pueden sustituir al uso dominante o característico en un determinado ámbito de implantación, respetando en todo caso los parámetros previstos en la ordenación para el uso sustituido en ese ámbito en las condiciones reguladas por la normativa del presente Plan o de los instrumentos o figuras de planeamiento que lo desarrollen.
Usos Condicionados.	Son los usos de la edificación que coexisten con los dominantes o característicos de la misma, implantándose con un menor grado de intensidad que aquellos, y respetando siempre la condición predominante de los mismos.
Usos Prohibidos.	Son aquellos usos cuya implantación sobre el suelo y/o la edificación está expresamente impedida por la normativa vigente, o por la de los instrumentos y/o figuras de planeamiento que lo desarrollen, pues se entenderá que la misma imposibilita la consecución de los objetivos perseguidos por el Plan.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Gad Azogues (2015)

TABLA 207. Normativa de usos de suelo.

CATEGORÍA GENERAL	USO PRINCIPAL	CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN.		
		Usos compatibles o permitidos.	Usos Condicionados.	Usos Prohibidos.
ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA (CONSERVACIÓN ACTIVA)	Protección natural estricta. (Áreas de bosque y chaparro nativo).	Recuperación y reforestación	Estarán en función del correspondiente Plan de Manejo Ambiental, Estudios y Proyectos Particulares.	Parcelación y edificación.
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL (Franjas de protección de ríos y quebradas, redes de alta tensión)	Forestal de Protección.	Recuperación y reforestación.	Forestación	Parcelación y edificación.
ÁREAS DE RECUPERACIÓN	Protección natural-repoblamiento vegetal.	Recuperación y reforestación.	Parcelaciones con superficies mínimas de 20ha, en alturas no mayores a 3200msn.	Parcelación y edificación.
ÁREAS DE PROTECCIÓN – PATRIMONIO CULTURAL.	Preservación patrimonial	Recuperación, rehabilitación y restauración.	Turísticos, edificables conforme la ordenanza cantonal.	Restitución.
ÁREA RURAL URBANIZADA.	Residencial de baja densidad	Parcelación y edificación para el núcleo rural urbanizado (cabecera parroquial) las determinantes establecidas se desarrollan con más detalle en el Plan de Ordenamiento Cantonal.	Industrial menor.	Explotación minera.
ÁREAS DE CULTIVOS CON SISTEMAS AGROFORESTALES Y VIVIENDA.	Agricultura y vivienda.	Parcelación y edificación se establecen los siguientes indicadores: la altura de la edificación será de 1-2 pisos, el lote mínimo establecidos es de 1ha con un frente mínimo de 60m, el tipo de implantación será aislada con retiro, el retiro frontal será de 15m desde el eje de la vía, pudiendo ampliarse dependiendo de la jerarquía de la vía.	En parcelaciones menores a 1ha, se aplicará el 10% de margen de diferencia.	Parcelaciones menores a 9000m2.
ÁREAS DE GANADERÍA CON SISTEMAS SILVOPASTORILES.	Ganadería y Agricultura	Parcelación y edificación se establecen los siguientes indicadores: la altura de la edificación será de 1-2 pisos, el lote mínimo establecidos es de 5has con un frente mínimo de 140m el tipo de implantación será aislada con retiro, el retiro frontal será de 15m desde el eje de la vía, pudiendo ampliarse dependiendo de la jerarquía de la vía.	En parcelaciones menores a 5ha, se aplicará el 5% de margen de diferencia. Construcciones menores.	Parcelaciones menores a 4,75ha. Usos Industriales.
ÁREAS DE SUELO VOCACIONAL FORESTAL	Actividades de reforestación	Como parte de las condiciones de parcelación y edificación se establecen los siguientes indicadores; la altura de la edificación será de 1-2 pisos, el lote mínimo establecidos es de 5has con un frente mínimo de 140m el tipo de implantación será aislada con retiro, el retiro frontal será de 15m desde el eje de la vía, pudiendo ampliarse dependiendo de la jerarquía de la vía	Estarán en función del correspondiente Plan de Manejo Ambiental, Estudios y Proyectos Particulares.	Parcelación

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

MAPA 79. Usos de suelo propuestos.

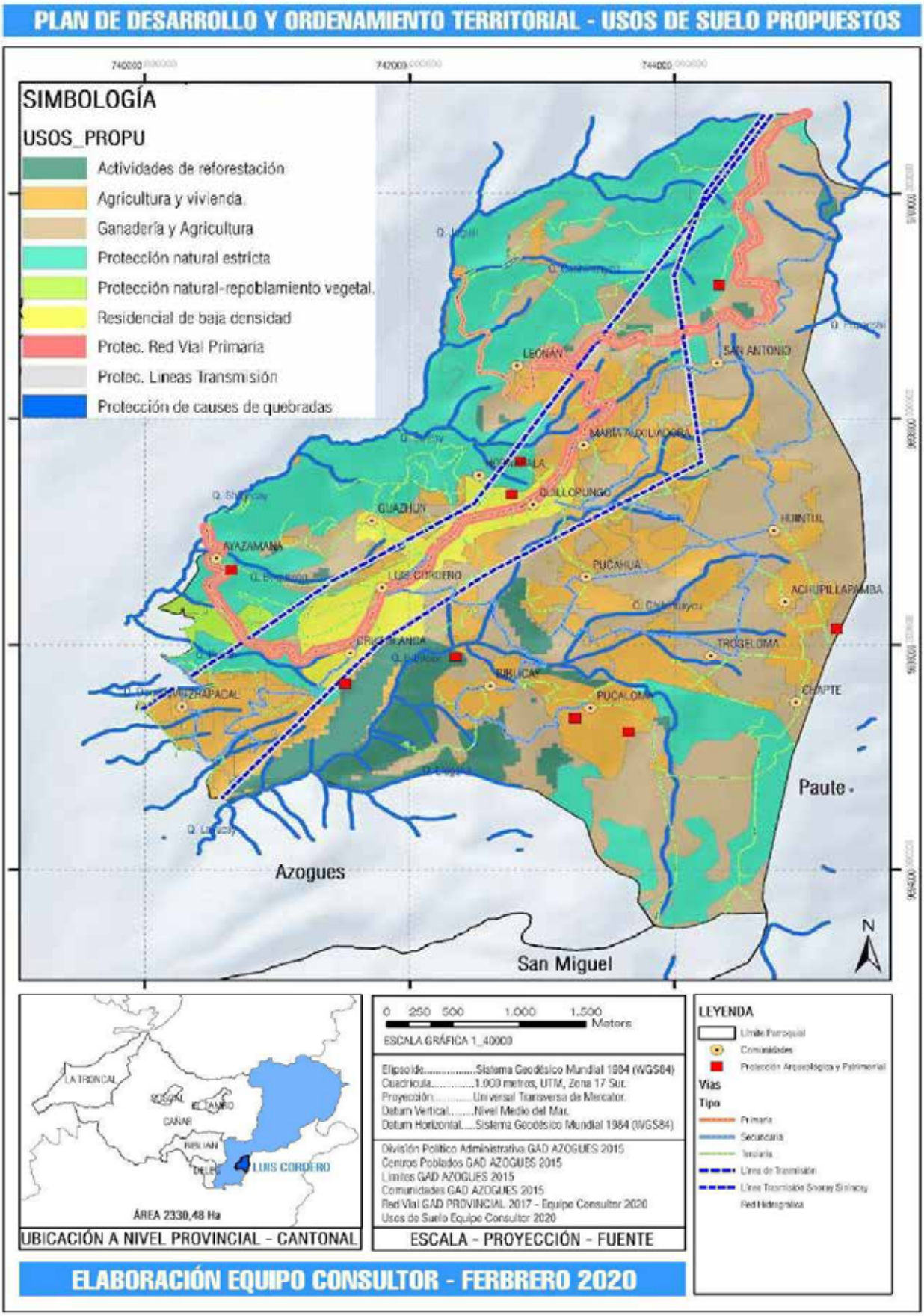

3.1.5.2 Propuesta Económica Productiva

Se plantea la **articulación y desarrollo sostenible de la economía del territorio**, con un conjunto de proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la **reactivación económico-productiva.** Para la propuesta de proyectos de desarrollo económico se ha tomado en cuenta prioritariamente los anhelos y visión de la población expresada en los talleres parroquiales, toda vez que la planificación de un territorio no es un proceso frio y probabilístico, sino más bien humano y participativo en donde la población expresa sus necesidades, anhelos y visión del futuro.

El conjunto de **proyectos de reactivación económica** productiva tiene como visión estratégica, en primer lugar, organizar a los productores rurales, con el objetivo de **mejorar su poder de negociación y de actuación en el mercado,** que les permita generar sinergias y aprovechar oportunidades de comercialización de sus productos, a las que individualmente no podrían acceder.

También se ha considerado que para el éxito en la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial de la Parroquia el capacitar a las autoridades de la parroquia y a la población para superar los problemas del Gobierno Parroquial, que tienen que ver básicamente con debilidades en los procesos de planificación y gestión, superar la visión de corto plazo, mejorar la participación ciudadana y capacidad técnica en la ejecución de proyectos de desarrollo.

En conjunto la propuesta apunta a estimular el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizados y con un fuerte componente de decisión local, que movilice a la población en la consecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales.

IMAGEN 31. Propuesta económico-productiva.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.1.5.3 Propuesta del Componente Socio Cultural.

La promoción turística será un aspecto fundamental para contemplar en esta propuesta, ya que es un aspecto trae consigo múltiples aspectos de desarrollo tanto territorial como económico.

Al igual, contempla una propuesta basada en los lineamientos de inclusión social, protección integral, cohesión social, entre otros; para lo cual la parroquia participará en los diversos programas que el Gobierno ejecuta en materia social y de bienestar, es decir, garantizar un hábitat digno y una población capaz de insertarse activamente en el desarrollo de la parroquia.

IMAGEN 32. Propuesta socio cultural.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.1.5.4 Propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos, Energía y Movilidad.

Una de las tareas de mayor importancia que realiza sistemáticamente la planeación física de la parroquia Luis Cordero, está constituida por los estudios relacionados con el sistema de asentamientos poblacionales en los diferentes niveles territoriales y que se sustentan en el diagnóstico de la situación actual, así como también en los documentos legislativos y formativos.

La organización compacta y sistematizada de los asentamientos, es de vital importancia para el desarrollo productivo económico y social de la parroquia, por lo cual se plantean los siguientes grupos, para evitar la dispersión territorial y el desperdicio de recursos humanos y económicos.

a) Jerarquía de los Asentamientos Humanos Propuestos.

Para esta jerarquización se tomará como base la establecida en el plan de desarrollo cantonal, donde se puntualiza:

“Para efectos de la Jerarquización de los centros poblados del cantón Azogues se proponen cuatro tipos de nodos, en función de tamaño, población, accesibilidad y servicios dentro del sistema territorial; estableciéndose roles específicos para cada uno de ellos, que permitan orientar la inversión pública en infraestructura, equipamientos y servicios”.

Nodo de Estructuración Parroquial.

Este nodo comprende el punto de conexión Inter parroquial, cuya función es promover el desarrollo económico y tecnológico, con la conformación de plataforma productivas y la provisión de servicios administrativos.

Nodo de Vinculación.

La cabecera parroquial, está considerada dentro de la planificación cantonal como centro de segundo orden luego de la cabecera cantonal, por lo cual este nodo apoyará y facilitará el desarrollo endógeno de la parroquia y el cantón, con el impulso de plataformas logísticas, acordes con las capacidades y potencialidades de su territorio.

Nodo de Sustento.

Los centros poblados considerados en esta categorización se convertirán en centros de servicios básicos para la producción y el comercio, que propicien sinergias entre los diferentes sistemas productivos, fortalezcan las cadenas de valor y la generación de empleo; incrementen la oferta de servicios y productos; y, aprovechen las potencialidades locales y de turismo, bajo un enfoque de productividad sistémica que privilegia las articulaciones y complementariedades con el territorio rural zonal y con los demás nodos. Para el efecto se mejorará la conectividad, se mejorará la calidad de los de servicios básicos.

Nodos Complementarios

A fin de consolidar en forma integral el sistema de asentamientos humanos, se ha asumido en esta categoría a los restantes centros poblados menores identificados que, presentan en la actualidad una acentuada dispersión de viviendas con densidades muy bajas, lo que dificulta y encarece la dotación de infraestructuras básicas, principalmente agua potable y alcantarillado e influyen en los acentuados déficits de equipamientos; mismos que sin embargo se prevé que vendrán a constituirse en centros proveedores de los servicios y equipamientos básicos necesarios demandados por la población residente en estos centros y en sus respectivas áreas de influencia.

Para lograr su incorporación a los beneficios del desarrollo, se han identificado los equipamientos que con carácter orientativo se ha considerado implementar en estos centros, sin que sea óbice la implantación de algún equipamiento especial que se requiera, por nuevas demandas de la población ante nuevas necesidades.

b) Categorización Vial

Red Primaria.

Constituye el 21,70% del total de km viales en la parroquia, esto es 10.90km aproximadamente, a esta pertenecen: La vía asfaltada Azogues-Matrama-Mazar y parte de la red de la cabecera parroquial Av. Marcial Guillén.

Red Secundaria

Constituye el 45,70% de la vialidad existente esto es 22,96 km, su sección se definirá según lo estipula la ordenanza de uso y ocupación del suelo cantonal, esto es de 6 a 9m.

Red Terciaria

Corresponde a las vías que conducen a las diferentes haciendas y/o propiedades, en la mayoría de los casos abiertos sin estudios previos, y están constituidas de tierra, representa el 32,60% del total, esto es 16,38km.

A continuación, se muestra un mapa temático de lo antes explicado:

MAPA 80. Jerarquía de los asentamientos humanos propuestos.

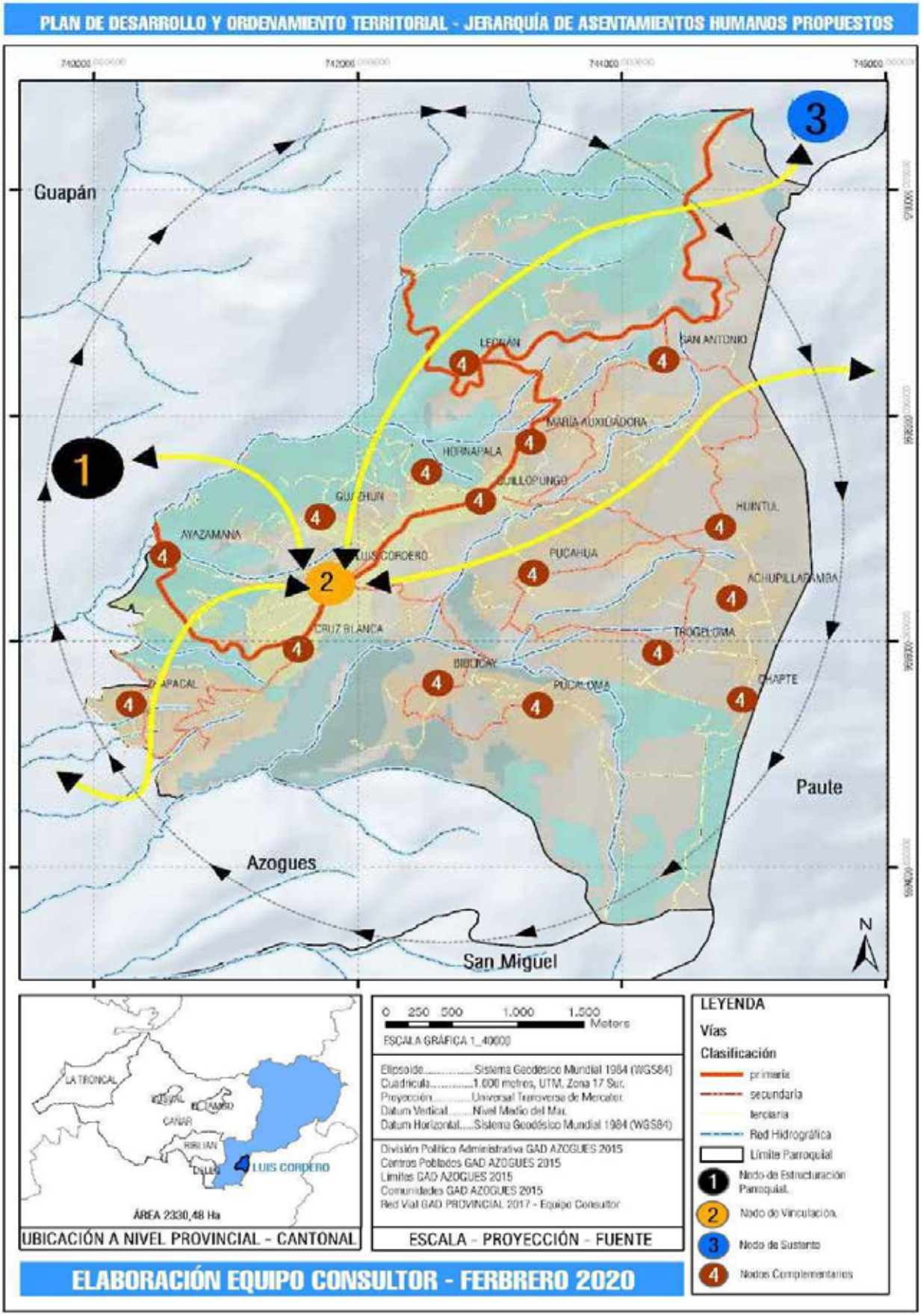

3.1.5.5 Propuesta del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El talento humano del personal administrativo y ejecutivo del GAD constituye su motor fundamental para el desarrollo y funcionamiento de la planificación territorial e institucional. Un personal técnico calificado y comprometido encaminará los procesos de gestión.

En consecuencia, con la agenda de equidad de género el GAD, propone un equipo inclusivo equitativo e igualitario, que muestra total compromiso por desempeñar sus labores de forma colaborativa y solidaria.

Para lograr los objetivos Institucionales se propone un orgánico funcional actualizado a las necesidades del GAD.

Además, se propone que el PDOT 2020, sea un instrumento de planificación territorial.

IMAGEN 33. Propuesta del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

De la misma manera se ha desarrollado el presente instrumento siguiendo la normativa de planificación nacional, incluyendo en cada uno de los componentes la opinión emitida por los miembros de las comunidades asistentes a las asambleas, fortaleciendo con ello la participación ciudadana en la Parroquia.

IMAGEN 34. Primera asamblea parroquial, socialización del diagnóstico.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2 Articulación del Proceso de Planificación Territorial

3.2.1 Articulación del Proceso de Planificación por Componentes

De la misma manera que en la etapa diagnostico se articuló la problemática por componentes, en esta etapa se articula el diagnóstico estratégico sintético, prospectiva, lineamientos estratégicos propuestos y el análisis espacial por categorías de ordenación, usos de suelo, y demás elementos analizados en los diferentes componentes, con el fin de establecer políticas públicas y estrategias que faciliten la gestión y nos lleven a alcanzar el modelo territorial deseado. En tal virtud, la matriz adjunta muestra una síntesis organizada de lo enunciado:

TABLA 208. Articulación del componente biofísico.

EJE TEMÀTICO	COT	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	META AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA DE GESTIÓN
Eje Temático: Sostenibilidad Ambiental.	1.- Áreas cultivo con sistemas agroforestales y vivienda. 2.- Área protección ecológica conservación activa. 4.- Áreas de Protección estructural: Cauces de ríos y quebradas. Redes de transmisión eléctrica de alta tensión. Riesgos geológicos. Manifiestos derechos de vía de la red vial de caminos. 8.- Áreas de suelo con vocación forestal.	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Número de especies o plantas sembradas.	500 plantas sembradas.	Regular y controlar con coordinación interinstitucional, los recursos naturales y los ecosistemas frágiles.	Establecer mecanismos de coordinación con el GAD Cantonal, GAD Provincial, el MAE y la SNR para controlar y regular el uso y manejo de recursos naturales, ecosistemas frágiles, y asentamientos en zona de riesgo.
			Porcentaje de áreas reforestadas.	0,2% de áreas reforestadas (9ha)		
		Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	Número de viviendas en áreas de riesgo monitoreadas.	100% de viviendas en zonas de riesgo monitoreadas.	Implementar mecanismos de articulación interinstitucional para el monitoreo permanente de asentamientos en zonas de riesgo.	

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 209. Articulación del componente económico productivo.

EJE TEMÀTICO	COT	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	META AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA DE GESTIÓN
Eje Temático: Desarrollo Económico Sostenible.	6.- Área ganadería con sistemas silvopastoriles	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.	Volumen de producción incrementado anualmente.	25% del volumen de producción incrementado.	Impulsar microemprendimientos familiares y asociativos.	Realizar de manera independiente y articulada con el MAG, programas y proyectos de capacitación productiva y financiera.
			Número de productores capacitados por año.	50% de incremento de productores capacitados.		
			Número de proyectos post pandemia incrementados.	1 proyecto post pandemia ejecutado.		Realizar programas y proyectos post pandemia, con la colaboración de los gobiernos superiores.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 210. Articulación del componente socio cultural.

EJE TEMÀTICO	COT	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	META AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA DE GESTIÓN
Eje Temático: Cohesión Social y Turismo Comunitario.	3.- Áreas de Protección Patrimonio cultural: edificado, vestigios arqueológicos, paisaje, cerros sagrados.	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	100% de personas en condiciones de vulnerabilidad registradas atendidas.	Impulsar, consolidar y garantizar la restitución de derechos de grupos vulnerables con la ejecución de proyectos de prevención, brindando la atención requerida en coordinación con las instituciones presentes en el territorio.	Realizar convenios interinstitucionales y autogestión, para programas y proyectos dirigidos a personas en condiciones de vulnerabilidad.
		Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	Porcentaje de lugares turísticos promocionados.	100% de lugares turísticos promocionados.	Impulsar la cultura, el desarrollo turístico y económico de la parroquia.	Realizar gestiones y planificar proyectos que potencien los valores estéticos y culturales de los lugares turísticos de la Parroquia.
			Eventos de rescate cultural realizados anualmente.	4 eventos de rescate cultural realizados.		

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 211. Articulación del componente de asentamientos humanos energía movilidad y conectividad.

COMPONENTE	COT	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	META AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA DE GESTIÓN
Eje Temático: Movilidad y Conectividad Sostenible. Espacio Público y Saneamiento Ambiental.	5.- Área suelo rural urbanizado	Mejorar los servicios básicos, el sistema de equipamientos comunitarios y espacios libres de la Parroquia.	Porcentaje de espacio público y equipamientos mejorados.	75% de espacio público y equipamiento mantenido.	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Luis Cordero, con la dotación espacios públicos y equipamientos de calidad.	Gestionar de manera independiente y coordinada con el GAD cantonal, proyectos dirigidos a mejorar la calidad de los equipamientos y el espacio público en la Parroquia.
		Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.	Km de vías mantenidas.	30% de vías mantenidas. (15,07km)	Mejorar la conectividad y movilidad con mecanismos de participación y coordinación articulada entre los diferentes niveles de gobierno.	Gestionar el mantenimiento vial con los niveles superiores de gobierno.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

TABLA 212. Articulación del componente político institucional.

COMPONENTE	COT	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	META AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA DE GESTIÓN
Eje Temático: Fortalecimiento Institucional	5.- Área suelo rural urbanizado	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.	Orgánico funcional implementado.	1 orgánico funcional implementado.	Mejorar el funcionamiento institucional.	Proponer y aprobar un orgánico funcional acorde a las necesidades del GAD con autogestión.
		Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado e implementado.	1 PDOT aprobado e implementado.	Implementar la planificación territorial como instrumento de gestión.	Realizar la actualización del PDOT vigente y realizar su seguimiento periódicamente.

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

MAPA 81. Modelo Propuesto.

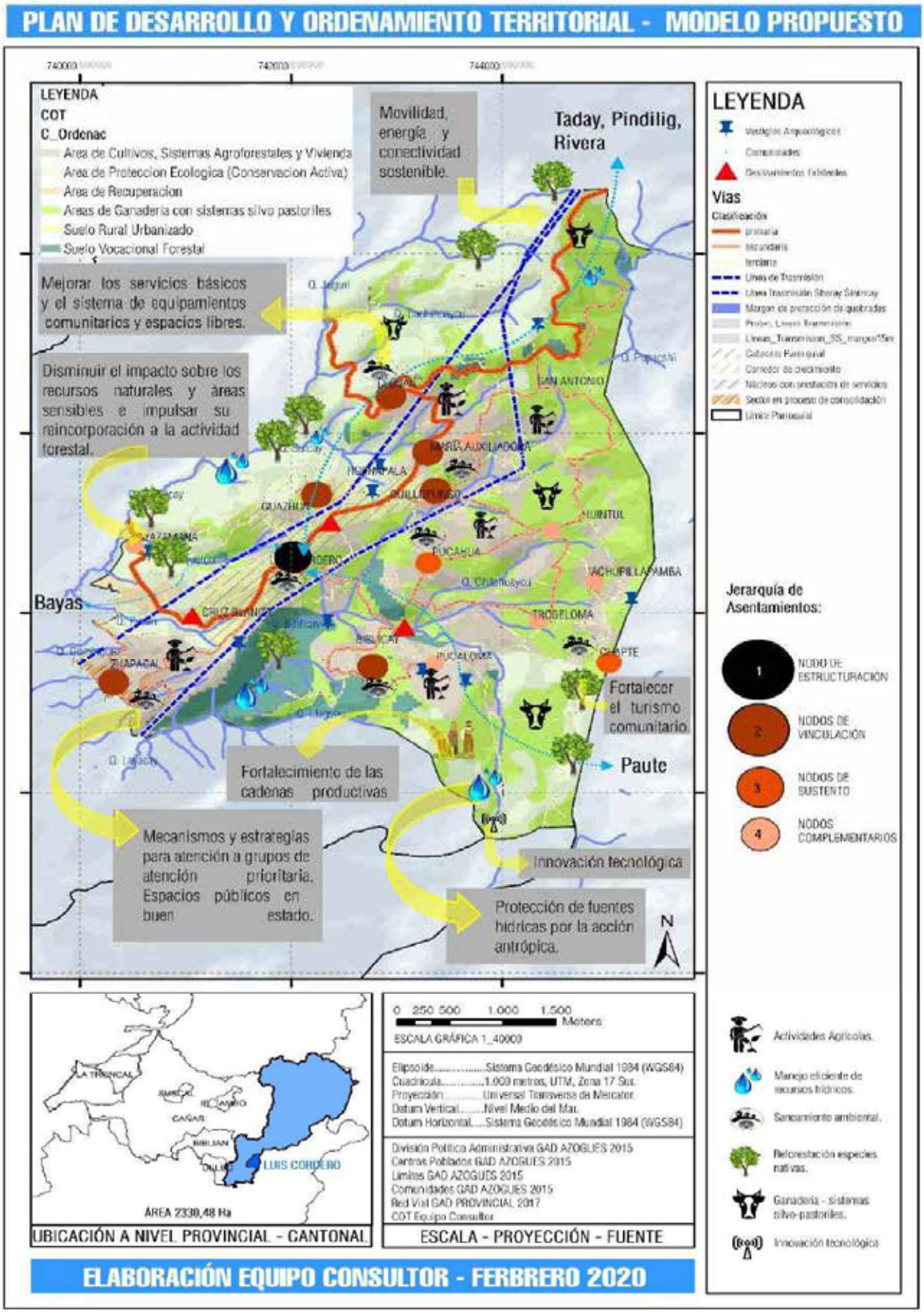

3.2.2 Programas y Proyectos Propuestos.

El GAD parroquial de Luis Cordero, tiene definido para el periodo vigente de la presente actualización diferentes programas y proyectos, dirigidos a combatir la problemática actual del territorio.

Considerando el presupuesto correspondiente al 2020 es de $192.628,20, se han priorizado los proyectos más necesarios para el adelanto y desarrollo de la Parroquia. Los programas/proyectos definidos deben contar con presupuesto referencial y vincularlo con el presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones).

Es indispensable que los proyectos planificados se encuentren cumpliendo una relación directa con los requerimientos del modelo territorial propuesto, y por consiguiente los objetivos de desarrollo, metas y políticas públicas establecidas.

Uno de los puntos que ha alterado la planificación de la administración actual es la pandemia provocada por el COVID-19, aspecto que provocó que se prioricen otros proyectos que no estaban considerados en un inicio.

De esta manera los programas y proyectos planteados son los siguientes:

3.2.2.1 Programas y proyectos del componente físico ambiental:

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	META AL 2023	INSTITUCIÓN ENCARGADA O CONVENIOS OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	2020	2021	2022	2023
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Número de especies o plantas sembradas.	Regular y controlar con coordinación interinstitucional, los recursos naturales y los ecosistemas frágiles.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto de intervención estratégica de mejoramiento productivo agropecuario.	500 plantas sembradas.	GAD Parroquial	$ 1.000,00	$ 4.000,00	-	40%	40%	20%
										-	$ 1.600,00	$ 1.600,00	$ 800,00
		Porcentaje de áreas reforestadas.				9 hectáreas reforestadas (2% de márgenes de protección recuperados)		$ 3.050,00	$ 9.150,00	-	40%	40%	20%
										-	$ 3.660,00	$ 3.660,00	$ 1.830,00
	Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	Número de viviendas en áreas de riesgo monitoreadas.	Implementar mecanismos de articulación interinstitucional para el monitoreo permanente de asentamientos en zonas de riesgo.	Gestionar coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.	Proyecto de control y monitoreo permanente, de las viviendas en zonas de riesgo con los técnicos del GAD.	100% de viviendas en zona de riesgo monitoreadas.	GAD Parroquial Secretaría de Riesgos	$ 120,00	$ 480,00	25%	25%	25%	25%
										$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00
								$ 4.170,00	$ 13.630,00	$ 120,00	$ 5.380,00	$ 5.380,00	$ 2.750,00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.2 Programas y proyectos del componente socio cultural:

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	META AL 2023	INSTITUCIÓN ENCARGADACON VENIOS OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	2020	2021	2022	2023
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	Impulsar, consolidar y garantizar la restitución de derechos de grupos vulnerables con la ejecución de proyectos de prevención, brindando la atención requerida en coordinación con las instituciones presentes en el territorio.	Protección integral de derechos.	Proyecto de atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad.	100% de personas en condiciones de vulnerabilidad registradas atendidas.	MIES GAD Parroquial	$ 10.000,00	$ 40.000,00	25% $ 10.000,00	25% $ 10.000,00	25% $ 10.000,00	25% $ 10.000,00
					Proyecto asistencia técnica y humanitaria para personas categorizadas dentro de los sectores sociales vulnerables.		GAD Parroquial	$ 23.324,86	$ 93.299,44	25% $ 23.324,86	25% $ 23.324,86	25% $ 23.324,86	25% $ 23.324,86
					Proyecto de fortalecimiento y gestión dentro del área social.		GAD Parroquial	$ 2.000,00	$ 8.000,00	25% $ 2.000,00	25% $ 2.000,00	25% $ 2.000,00	25% $ 2.000,00
					Proyecto de acompañamiento y apoyo integral en el desarrollo de destrezas, en la población de la parroquia Luis Cordero.		GAD Parroquial	$ 3.000,00	$ 12.000,00	25% $ 3.000,00	25% $ 3.000,00	25% $ 3.000,00	25% $ 3.000,00
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	Eventos de rescate cultural realizados anualmente.	Realizar gestiones y planificar proyectos que potencien los valores estéticos y culturales de los lugares turísticos de la Parroquia.	Gestionar coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de las personas, como estrategia para desarrollar sus capacidades y habilidades por medio del arte y la cultura.	4 eventos de rescate cultural realizados por año.	GAD Parroquial GAD Provincial	$ 1.000,00	$ 4.000,00	20% $800	30% $1.200	25% $ 1.000,00	25% $ 1.000,00
		Porcentaje de lugares turísticos promocionados.			Proyecto de rescate cultural de la Parroquia.	100% de lugares turísticos promocionados.	GAD Parroquial GAD Cantonal	$ 500,00	$1.500	_ $ -	50% $ 750,00	25% $ 375,00	25% $ 375,00
								$ 39.824,86	$ 158.799,44	$ 39.124,86	$ 40.274,86	$ 39.699,86	$ 39.699,86

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.3 Programas y proyectos del componente económico productivo.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	META AL 2023	INSTITUCIÓN ENCARGADA O CONVENIOS OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	2020	2021	2022	2023
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.	Volumen de producción incrementado anualmente.	Impulsar microemprendimientos familiares y asociativos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno,	Proyecto de fortalecimiento e intervención estratégica de mejoramiento productivo.	25% del volumen de producción incrementada y comercializada.	MAG GAD Parroquial GAD Provincial	$ 3.000	$ 12.000,00	25%	25%	25%	25%
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.										$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.		Número de productores capacitados por año.			Proyecto de actualización y mejoramiento de habilidades y aptitudes.	50% de asociaciones de producción fortalecidas.		$ 1.500	$ 6.000,00	10% $ 600,00	30% $ 1.800,00	30% $ 1.800,00	30% $ 1.800,00
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.		Número de proyectos post pandemia ejecutados.			Fomento de emprendimiento productivo con énfasis en la crianza y comercialización de pollos de carne en la parroquia Luis Cordero.	1 proyecto post pandemia planteado y ejecutado.	GAD Parroquial GAD Provincial	$ 24495,90	$ 24495,90		$ 24495,90		
								$ 28995,90	$ 42495,90	$ 3.600,00	$ 29295,90	$ 4.800,00	$ 4.800,00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.4 Programas y proyectos del componente de asentamientos humanos energía movilidad y conectividad.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	META AL 2023	INSTITUCIÓN ENCARGADA O CONVENIOS OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	2020	2021	2022	2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.	Km de vías mantenidas.	Gestionar el mantenimiento vial con los niveles superiores de gobierno.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Proyecto de mantenimiento, mejoramiento o construcción de las vías de la Parroquia.	30% de vías mantenidas (15,07km)	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Cantonal	$ 10.000,00	$ 40.000,00	12%	38%	25%	25%
										$ 4.800,00	$ 15.200,00	$10.000,00	$ 10.000,00
	Mejorar los servicios básicos, el sistema de equipamientos comunitarios y espacios libres de la Parroquia.	Porcentaje de servicios básicos, espacio público y equipamientos mejorados.	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Luis Cordero, con la dotación espacios públicos y equipamientos de calidad.		Planificación, diseño, ejecución y control de proyectos.	Disminuir el déficit de agua potable y alcantarillado en un 3%.		$ 4.446,00	$ 18.584,00	19%	27%	27%	27%
										$ 3.584,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
					Proyecto de mejoramiento de infraestructura física y espacios públicos de la Parroquia.	75% de espacio público mantenido.	GAD Parroquial	$ 10.000,00	$ 36.000,00	17%	33%	33%	17%
										$ 6.000,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$6.000
								$ 24.446,00	$ 94.584,00	$ 14.384,00	$ 32.200,00	$ 27.000,00	$ 21.000,00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.5 Programas y proyectos del componente político institucional:

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR AL 2023	POLÍTICA PÚBLICA	COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	META	INSTITUCIÓN ENCARGADA O CONVENIOS OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	2020	2021	2022	2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.	1 orgánico funcional implementado.	Proponer y aprobar un orgánico funcional acorde a las necesidades del GAD con autogestión.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Proyecto de actualización del orgánico funcional de la Parroquia Luis Cordero.	1 orgánico funcional implementado.	GAD Parroquial CONACOPARE	$ 2.000,00	$ 2.000,00	100%	-	-	-
										$ 2.000,00	-	-	-
					Proyecto de fortalecimiento y actualización de conocimientos para mejorar la gestión del GAD.	100% del personal del GAD capacitado.		$ 500,00	$ 1.500,00	-	40%	40%	20%
										-	$ 600,00	$ 600,00	$ 300,00
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.	1 PDOT aprobado e implementado.	Realizar la actualización del PDOT vigente y realizar su seguimiento periódicamente.		Actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	1 PDOT aprobado e implementado.	GAD Parroquial	$ 11.000,00	$ 11.000,00	100%	-	-	-
										$ 11.000,00	-	-	-
								$ 13.500,00	$ 14.500,00	$ 13.000,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 300,00

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.6 Resumen presupuestario anual periodo 2020-2023.

A continuación, se muestra el resumen del valor de los proyectos planteados para este periodo del PDOT:

TABLA 213. Resumen presupuestario anual periodo 2020-2023.

COMPONENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL (usd)	2020	2021	2022	2023
FÍSICO AMBIENTAL	$ 13.630,00	$ 120,00	$ 5.380,00	$ 5.380,00	$ 2.750,00
SOCIO CULTURAL	$ 158.799,44	$ 39.124,86	$ 40.274,86	$ 39.699,86	$ 39.699,86
ECONÓMICO PRODUCTIVO	$ 18.000,00	$ 3.600,00	$ 29295,90	$ 4.800,00	$ 4.800,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	$ 94.584,00	$ 14.384,00	$ 32.200,00	$ 27.000,00	$ 21.000,00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	$ 14.500,00	$ 13.000,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 300,00
TOTAL	**$ 299.513,44**	**$ 70.228,86**	**$ 107750,76**	**$ 77.479,86**	**$ 68.549,86**

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.7 Resumen de programas y proyectos.

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Inicio vigencia del PDOT / PD	Fin vigencia del PDOT / PD	Objetivos del plan nacional desarrollo	Vinculación con los ODS	Eje de desarrollo.	Alineación post pandemia	Competencias GAD	Objetivo estratégico del PDOT / PD	Metas de resultado del PDOT / PD	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de línea base	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Tipo de intervención	Nombre del programa y/o proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fuente de financiamiento		Beneficiarios	Monto total del proyecto	Meta, física para el año	Unidad de medida para la meta	Medio de verificación de la meta
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL																									
2020	2023	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	6.- Agua Limpia y Saneamiento. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. Sostenibles. 12.- Producción y consumo Responsables. 15.- Vida de ecosistemas terrestres. 17.- Alianzas para lograr objetivos	Eje Temático: Sostenibilidad Ambiental.	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	500 plantas sembradas.	Número de especies o plantas sembradas.	Creciente	4,68 ha reforestadas.	2019	2023	1000 plantas sembradas. (500 desde el 2021)	Programa	Proyecto de intervención estratégica de mejoramiento productivo agropecuario.	ene-21	mar-23	GAD Parroquial	100%	100	$4.000,00	200 plantas 2021. 200 plantas 2022. 100 plantas 2023.	Unidades de especies (plantas)	Evaluación de proyecto mediante informes del técnico encargado.
								9 hectáreas reforestadas (2% de márgenes de protección recuperados)	Porcentaje de áreas reforestadas.	Creciente		2019	2023	13,68Ha (9ha desde el 2021)	Programa	Proyecto de intervención estratégica de mejoramiento productivo agropecuario.	ene-21	mar-23	GAD Parroquial	100%	15	$9.150,00	3,6 ha en el 2021. 3,6 ha en el 2022. 1,8 ha en el 2023.	Ha reforestadas	
						Gestionar coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.	Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	100% de viviendas en zona de riesgo monitoreadas.	Número de viviendas en áreas de riesgo monitoreadas.	Constante	3 viviendas en zona de riesgo.	2019	2023	3 viviendas monitoreadas	Proyecto	Proyecto de control y monitoreo permanente, de las viviendas en zonas de riesgo con los técnicos del GAD.	ene-21	mar-23	GAD Parroquial	50%	864 (Calculado 150m de radio de cobertura)	$480,00	3 viviendas monitoreadas por año.	viviendas monitoreadas	
																			Secretaría de Riesgos	50%	864 (Calculado 150m de radio de cobertura)				
COMPONENTE SOCIO CULTURAL																									
2020	2023	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	3.- Salud y bienestar. 5.- Igualdad de Género. 10.- Reducción de las desigualdades.	Eje Temático: Cohesión Social y Turismo Comunitario.	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio, para lo cual se busca promover el uso de internet como parte de la educación local; asimismo, generar alianzas estratégicas con las radios locales para educar a la población a través de programas educativos e impulsar el trabajo de la academia con proyectos locales, trabajos de investigación que fomenten el desarrollo territorial.	Protección integral de derechos.	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	100% de personas en condiciones de vulnerabilidad registradas atendidas.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	Constante	98 personas registradas como vulnerables atendidas.	2019	2023	98 personas registradas como vulnerables atendidas.	Proyecto	Proyecto de atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad.	ene-21	mar-23	MIES	75%	98	$40.000,00	98 personas registradas como vulnerables atendidas.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	Evaluación de proyecto mediante informes del técnico encargado.
															Proyecto	Proyecto asistencia técnica y humanitaria para personas categorizadas dentro de los sectores sociales vulnerables.			GAD Parroquial	25%	98	$93.299,44			
															Proyecto	Proyecto de fortalecimiento y gestión dentro del área social.						$8.000,00			
															Proyecto	Proyecto de acompañamiento y apoyo integral en el desarrollo de destrezas, en la población de la parroquia Luis Cordero.						$12.000,00			
		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.				Gestionar coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	100% de lugares turísticos promocionados.	Porcentaje de lugares turísticos promocionados.	Creciente	4 lugares Turísticos sin promoción.			100% de lugares turísticos promocionados.	Proyecto	Proyecto de rescate cultural de la Parroquia.			GAD Parroquial	50%	100	$1.500,00	1 lugar turístico promocionado por año.	Porcentaje de lugares turísticos promocionados.	
																			GAD Provincial	50%	100				
								4 eventos culturales realizados por año.	Eventos de rescate cultural realizados anualmente.	Creciente	0 eventos de rescate cultural realizados por año.			4 eventos culturales realizados por año.	Proyecto	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de las personas, como estrategia para desarrollar sus capacidades y habilidades por medio del arte y la cultura.			GAD Parroquial	50%	20	$4.000,00	4 eventos culturales realizados por año.	Número de eventos de rescate cultural realizados por año.	Informe posterior a cada evento.
																			GAD Provincial	50%	20				

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

3.2.2.7 Resumen de programas y proyectos.

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Indicador	Fin vigencia del PDOT / PD	Objetivos del plan nacional desarrollo	Vinculación con los ODS	Eje de desarrollo.	Alineación post pandemia	Competencias GAD	Objetivo estratégico del PDOT / PD	Metas de resultado del PDOT / PD	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de línea base	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Tipo de intervención	Nombre del programa y/o proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fuente de financiamiento		Beneficiarios	Monto total del proyecto	Meta, física para el año	Unidad de medida para la meta	Medio de verificación de la meta
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO																									
2020	2023	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	1.- Fin de la Pobreza. 8.- Trabajo docente y crecimiento económico. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Desarrollo Económico Sostenible.	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica; brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje; fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios. Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias., la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.	25% del volumen de producción incrementada y comercializada.	Volumen de producción incrementado anualmente.	Creciente	0% de volumen de producción incrementada.	2019	2023	6,25% de la producción incrementada por año.	Proyecto	Proyecto de fortalecimiento e intervención estratégica de mejoramiento productivo.	ene-21	mar-23	MAG	90%	30,00	$12.000,00	6,25% del volumen de producción incrementado por año	% de volumen de producción incrementado.	Evaluación de proyecto mediante informes del técnico encargado.
																			GAD Parroquial	10%	30,00				
		Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.																							
		Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.				Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno,		50% de incremento de productores capacitados.	Número de productores capacitados por año.	Creciente	15 productores capacitados.			23 productores capacitados hasta el 2023.	Proyecto	Proyecto de actualización y mejoramiento de habilidades y aptitudes.	ene-21	mar-23	MAG	100%	15	$6.000,00	2 productores más capacitados por año.	Número de productores capacitados.	
								1 proyecto post pandemia ejecutado.	Número de proyectos ejecutados	Constante	1 proyecto post pandemia ejecutado en el 2020.	2020	2023	1 proyecto post pandemia ejecutado en el 2020.	Proyecto	Fomento de emprendimiento productivo con énfasis en la crianza y comercialización de pollos de carne en la parroquia Luis Cordero.	mar-21	ago-23	GAD Parroquial GAD Provincial	59% 41%	20	$24.495,90	1 proyecto post pandemia planteado y ejecutado.	Número de proyectos post pandemia ejecutados.	Evaluación de proyecto mediante informes del técnico encargado.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD																									
2020	2023	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	7.- Energía asequible y no contaminante. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. 12.- Producción y consumo Responsables. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Eje Temático: Movilidad y Conectividad Sostenible Espacio Público y Saneamiento Ambiental	Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Garantizar el acceso del agua sana a localidades y ofrecer soluciones de saneamiento básico con arrastre de agua, tanto para el ámbito urbano como el rural.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.	30% de vías mantenidas (15,07km)	Km de vías mantenidas.	Creciente	10,05km de vías en mal estado.	2019	2023	30% de vías mantenidas (15,07km)	Proyecto	Proyecto de mantenimiento, mejoramiento o construcción de las vías de la Parroquia.	ene-20	mar-23	GAD Parroquial	20%	180	$40.000,00	1,80Km en el 2020.	Km de vías mantenidas.	Evaluación de proyecto mediante informes del técnico encargado.
																			GAD Provincial GAD Cantonal	75%	570		5,72Km en el 2021. 3,76Km en el 2022.		
																				5%	376		3,76Km en el 2023.		
							Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Luis Cordero, con la dotación espacios públicos y equipamientos de calidad.	Disminuir el déficit de agua potable y alcantarillado en un 3%.	Porcentaje de servicios básicos, espacio público y equipamientos mejorados.	Decreciente	12% de déficit de agua potable. 65,48% de déficit de alcantarillado. 5% de déficit de recolección de desechos sólidos.	2019	2023	9% de déficit de agua potable. 62,48% de déficit de alcantarillado.	Proyecto	Planificación, diseño, ejecución y control de proyectos.	ene-21	mar-23	GAD Parroquial	5%	134	$18.584,00	1% en el 2021	Déficit de agua potable y alcantarillado disminuido.	
																			GAD Provincial	50%	134		1% en el 2022		
																			GAD Cantonal	45%	134		1% en el 2023		
								75% de espacio público mantenido.		Creciente	50% de espacio público en buen estado.	2019	2023	75% de espacio público mantenido.	Proyecto	Proyecto de mejoramiento de infraestructura física y espacios públicos de la Parroquia.	ene-21	mar-23	GAD Parroquial	100%	2894	$36.000,00	17% en el 2020. 23% en el 2021. 23% en el 2022. 17% en el 2023.	Porcentaje de espacio público y equipamiento mejorado.	
COMPONENTE POLÍTICO INTITUCIONAL																									
2020	2023	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	Político Institucional Eje Temático: Fortalecimiento Institucional.	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio,	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.	1 orgánico funcional implementado.	1 orgánico funcional implementado.	Creciente	1 orgánico funcional obsoleto.	2019	2020	1 orgánico funcional implementado.	Proyecto	Proyecto de actualización del orgánico funcional de la Parroquia Luis Cordero.	ene-20	dic-20	GAD Parroquial	10%	15	$2.000,00	100% en el 2020	1 orgánico funcional implementado.	Informe de aprobación e implementación del nuevo orgánico funcional.
		Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.					Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.	100% del personal del GAD capacitado.		Constante	15 empleados del GAD.	2019	2023	15 empleados capacitados.	Proyecto	Proyecto de fortalecimiento y actualización de conocimientos para mejorar la gestión del GAD.	ene-21	mar-23	CONACOPARE	90%	15	$1.500,00	40% en el 2021. 40% en el 2022. 20% en el 2023.	15 empleados del GAD capacitados.	Nivel de capacidades del personal fortalecidas.
								1 PDOT aprobado e implementado.	1 PDOT aprobado e implementado.	Constante	1 PDOT Vigente	2019	2020	1 PDOT aprobado e implementado.	Proyecto	Actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	feb-20	dic-20	GAD Parroquial	100%	2894	$11.000,00	100% en el 2020.	1 PDOT actualizado	Informe de aprobación del PDOT 2020.
																					TOTAL		$324.009,34			

Elaboración: Equipo Consultor (2020)
Fuente: Equipo Consultor (2020)

Capítulo IV

Modelo De Gestión Territorial

El modelo de gestión territorial es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- ✓ Articulación y coordinación.
- ✓ Conformación de las instancias vinculadas con la planificación participativa y aprobación.
- ✓ Seguimiento y evaluación.
- ✓ Promoción y difusión.

4.1 Estrategias de Articulación y Coordinación.

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

En la definición de estrategias, el GAD deberá identificar los siguientes grupos:

Grupo 1: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.

Grupo 2: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.

Al respecto, el GAD parroquial de Luis Cordero, ha definido en la etapa de propuesta los diferentes proyectos a ejecutar durante su ejecución, para los cuales a continuación, se definen las estrategias de articulación:

4.1.1 Estrategia de articulación del componente físico ambiental:

COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLE
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto de intervención estratégica de mejoramiento productivo agropecuario.	MAG GAD PARROQUIAL	$13150,00	Coordinar con el MAG un proyecto participativo, donde la Institución dote de 500 plantas destinadas para la reforestación en diferentes áreas la Parroquia. En caso de ser factible la articulación el proyecto se ejecutará con recursos propios.	Director del MAG y técnicos designados. Presidente de la Junta Parroquial y Vocal asignado.
	Proyecto de control y monitoreo permanente, de las viviendas en zonas de riesgo con los técnicos del GAD.	SNR GAD PARROQUIAL	$480,00	Coordinar con la Secretaría Nacional de Riesgo el monitoreo de los asentamientos en zona de riesgo para evitar posibles desastres.	Director de la SNA y técnicos asignados, presidente de la Junta Parroquial, técnico y Vocal asignado.
TOTAL			$ 13630,00		

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

4.1.2 Estrategia de articulación del componente económico productivo:

COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLE
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Proyecto de fortalecimiento e intervención estratégica de mejoramiento productivo. .	GAD PARROQUIAL MAG	$12000,00	Utilización del presupuesto asignado para la ejecución de proyectos de fortalecimiento y mejoramiento productivo. Suscripción de convenio de participación para promover el desarrollo económico.	Director del MAG y técnicos designados. Presidente de la Junta Parroquial y Vocal asignado.
	Proyecto de actualización y mejoramiento de habilidades y aptitudes.	GAD PARROQUIAL MAG PRODUCTORES	$6000,00		
	Fomento de emprendimiento productivo con énfasis en la crianza y comercialización de pollos de carne en la parroquia Luis Cordero.	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL	$ 24495,90		Prefectura Provincial (Prefecto, Técnico encargado). Presidente de la Junta Parroquial y Técnico asignado.
TOTAL			$42495,90		

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

4.1.3 Estrategia de articulación del componente socio cultural:

COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLE
Protección integral de derechos	Proyecto atención a grupos vulnerables adultos mayores y personas con discapacidad.	MIES PARROQUIA GAD PARROQUIAL	$ 40.000,00	Suscribir convenios de coparticipación institucional con MIES y GAD Cantonal de Azogues, para la realización de proyectos sociales, culturales y deportivos.	Director del MIES y técnicos designados. Presidente de la Junta Parroquial y Vocal asignado. Alcalde de la ciudad de Azogues y técnicos designados.
	Proyecto asistencia técnica y humanitaria para personas categorizadas dentro de los sectores sociales vulnerables.		$ 93299,44		
	Proyecto de fortalecimiento y gestión dentro del área social.		$8000,00		
	Proyecto de acompañamiento y apoyo integral en el desarrollo de destrezas, en la población de la parroquia Luis Cordero.		$12000,00		
	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de las personas, como estrategia para desarrollar sus capacidades y habilidades por medio del arte y la cultura.	PARROQUIA GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL	$4000,00		
	Proyecto de rescate cultural de la Parroquia.		$1500,00		
TOTAL			$158799,44		

Elaboración: Equipo consultor (2020)

Fuente: Equipo consultor (2020)

4.1.4 Estrategia de articulación del componente de asentamientos humanos energía movilidad y conectividad.

COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLE
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Proyecto de mantenimiento, mejoramiento o construcción de las vías de la Parroquia. Planificación, diseño, ejecución y control de proyectos.	GAD PARROQUIAL	$ 40.000,00 $ 18.584,00	Utilización del presupuesto asignado para la ejecución de proyectos viales, estudios y proyectos en las diferentes comunidades de la Parroquia.	Presidente de la Junta Parroquial y Vocal y técnico asignados.
	Proyecto de mejoramiento de infraestructura física y espacios públicos de la Parroquia.		$ 36000		
TOTAL			$94584		

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

4.1.5 Estrategia de articulación del componente político institucional.

COMPETENCIAS DEL GAD	NOMBRE DE PROYECTO	ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLE
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Proyecto de actualización del orgánico funcional de la Parroquia Luis Cordero.	GAD PARROQUIAL CONACOPARE	$2000	Utilización del presupuesto asignado para el proyecto de fortalecimiento Institucional y la actualización del PDOT. Coordinación con la CONACOPARE la capacitación al personal de la Junta Parroquial.	Presidente de la Junta Parroquial y Vocal y técnico asignados, presidente de CONACOPARE y técnicos designados.
	Proyecto de fortalecimiento y actualización de conocimientos para mejorar la gestión del GAD.	GAD PARROQUIAL CONACOPARE	$12500		
	Actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	GAD PARROQUIAL	$11000		
TOTAL			$14500		

Elaboración: Equipo consultor (2020)
Fuente: Equipo consultor (2020)

4.2 Conformación de las Instancias Vinculadas con la Planificación Participativa y Aprobación.

Para la conformación del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial, el Gobierno Parroquial deberá conformar las siguientes instancias de modo obligatorio:

4.2.1 El Consejo o Asamblea de Ciudadanos

El objetivo del Consejo o Asamblea de ciudadanos es promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

El Art. 100 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependientes, y representantes de la sociedad. Para cumplir con la ley se propone que el Consejo de Participación Ciudadana dentro de la parroquia, esté conformado por:

- El presidente de la Junta Parroquia
- Un vocal de la Junta Parroquial
- Un empleado del Gobierno Autónomo Parroquial
- Cuatro representantes de la ciudadanía; dos de la cabecera parroquial y dos de las comunidades y zonas dispersas.

Los representantes del consejo de Ciudadanos serán elegidos mediante asamblea parroquial ampliada.

Esta será la máxima instancia de decisión del Consejo de Planificación, la cual será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del presidente de la Junta Parroquial, o cuando un miembro del Consejo lo considere necesario.

A su vez para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancias que promueva la ciudadanía.

El consejo de participación ciudadana según el artículo 304 de la COOTAD citado anteriormente se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El Consejo de participación ciudadana designará a los tres representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Parroquial.

4.2.2 El Consejo Parroquial de Planificación

Según lo establece el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Participación parroquial estará integrado por:

a) El presidente de la Junta Parroquial quien lo presidirá.
b) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial
c) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial,
d) Tres representantes delegados por las instancias de participación (Consejo de participación ciudadana)

El Art. 29.- Las funciones del Consejo de Planificación parroquial son:

a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. respectivos niveles de gobierno; y,
f) Delegar representación técnica a la Asamblea Territorial

El Consejo de Planificación Parroquial, será la instancia quien velará por el cumplimiento del PDOT parroquial, cuyo rol será el de coordinar del proceso de concreción del plan en:

- ✓ Articulación y seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos del Plan.
- ✓ Articulación de los procesos de control de la aplicación del Plan en especial en lo relativo a la participación de los actores territoriales.
- ✓ Seguimiento y evaluación de los Planes, con base en el sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos.

4.2.3 Instancia Responsable de la ejecución y aprobación de Plan.

La Junta Parroquial de la parroquia Luis Cordero, será la responsable de la contratación o en su defecto elaboración mediante administración directa del PDOT, misma que deberá optimizar los recursos humanos y financieros disponibles. En el caso de elaboración mediante prestación externa, la Junta será la que fiscalice el desarrollo y actualización del plan y estará en constante monitoreo de los avances.

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de

recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD, de la misma manera que en el CAPITULO I de la presente actualización se realizó una evaluación del PDOT 2014, la próxima elaboración realizará una medición de cumplimiento al 2023, para el efecto, se debe considerar los siguientes puntos:

- ✓ Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad. Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- ✓ Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.
- ✓ Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- ✓ Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- ✓ Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Entre las herramientas de las que dispondrá el GAD están: información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial

deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

4.3.1 Marco Normativo

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- ✓ Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- ✓ Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a las implementaciones de las intervenciones:

- ✓ Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- ✓ Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones y Recomendaciones.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción futuros y factibles.

d. Plan de acción.

Deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado, en función de los siguientes intervalos:

TABLA 214. Descripción del plan de Acción.

PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN	
Cumplida: 85% y el 100%	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.	
Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	
Incumplida: 0 a 69,9%	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.	
Extemporánea: Sin Información disponible	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	

Elaboración: Equipo consultor (2020)

Fuente: Secretaría Técnica Panifica Ecuador (2019)

4.4 Promoción y Difusión

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Se sugieren algunas acciones para implementarla:

- ✓ Diseñar la estrategia en relación con las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarlas oportunamente.
- ✓ Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- ✓ Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.
- ✓ Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación. Acudir a herramientas multimedia para la difusión, sobre todo, en el área urbana; para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

Disposición General. - En concordancia con la periodicidad para la implementación de los programas o proyectos, y bajo el mejor criterio del responsable del proceso de seguimiento y evaluación, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales podrán elaborar reportes de seguimiento a las intervenciones con periodicidad mensual o trimestral.

Disposición Transitoria. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, en un plazo de 120 días luego de expedidos estos lineamientos metodológicos, las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Disposición Final. - Estos lineamientos metodológicos entrarán en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

CAPÍTULO IV

ANEXOS

5.1 SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABVP	Área de Bosque y Vegetación Protectora.
AME	Asociación de Municipios del Ecuador.
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero.
BEDE	Banco Ecuatoriano de Desarrollo.
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CG Paute	Consejo de Gestión de Aguas de la Cuenca del Paute.
cm	Centímetro.
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
ERA	Escuelas de la Revolución Agraria.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FODA	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
GPS	Sistema de Posicionamiento Global.
ha	Hectárea.
HIDROPAUTE	Compañía de Generación Hidroeléctrica.
IEOS	Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
IGM	Instituto Geográfico Militar.
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INAR	Instituto Nacional de Riego.
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Km	Kilómetros.
l	Litros.
m	Metros.
MAE	Ministerio del Ambiente de Ecuador.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
ml	Mililitros.
mm	Milímetros.
msnm	Metros sobre el nivel del mar.
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Mw	Megawatts
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales.

PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEN	Proyectos Estratégicos Nacionales.
pH	Potencial de Hidrógeno.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POA	Plan Operativo Anual.
PVC	Policloruro de vinilo.
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua.
SIG	Sistema de Información Geográfica.
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
TM	Toneladas métricas.
UPA	Unidades de Producción Agrícola.
UTM	Universal Transversal Mercator -Sistema de coordenadas basada en la proyección cartográfica transversal de Mercator.

5.2 FICHAS DE PROYECTOS

PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°1

1. COMPONENTE - SISTEMA: Biofísico

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Objetivo estratégico: Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola, para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

Debe implementarse un programa de reforestación en las riberas de las quebradas de la parroquia, con especies vegetales aptas para sitios con presencia de pendientes e inestabilidad del terreno como: Coriaria ruscifolia (piñán), Baccharis latifolia y Ageratina dendroides (chilcas), Mimosa andina (guarango), Salvia corrugata (salvia real), y Dodonaea viscosa, todas son especies arbustivas nativas con capacidad de cubrir áreas de suelos desnudos, y sembradas en pendientes pronunciadas no representan una carga en peso significativa para el talud. Para las zonas con menor pendiente y más firmes se deben sembrar especies arbóreas nativas como: Juglansneotropica (nogal) Prunusserotina (capulí) y Hesperomelesferruginea (sacha manzana), Caesalpinia spinosa (guarango) Inga spp. (guaba) y Acacia macracantha (faique). Otras especies que pueden ser utilizadas son: Minthostachysmollis, Alternantheraporrigens, Juglansneotrópica (maderable y alimenticia), Ageratina dendroides, Ferreyranthus verbascifolius y Mimosa andina, especies nativas y con alto valor ecológico.
Evitar cualquier actividad constructiva, de acumulación de material (escombros) y pérdida de cobertura vegetal, conservando los pequeños remanentes de vegetación nativa presente junto a las quebradas, debido a la relevancia de estos bosquetes en la protección de las especies de fauna existentes en la zona. Adicionalmente se debe restringir el ingreso al remanente de vegetación arbustiva existente, para que este se extienda hasta formar un bio-corredor fluvial que proteja las márgenes de las quebradas.
Entregar especies vegetales destinadas a la reforestación y producción de cultivos de ciclo corto.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Mantener protegidas las orillas de las quebradas y sitios por donde avanzan las aguas de escorrentía en forma permanente o intermitente

Objetivos específicos.

- Dotar a la parroquia de especies naturales que permitan fortalecer la economía de las familias.
- Disminuir la pérdida de la cobertura vegetal y pérdida de la diversidad.
- Estabilización de los taludes de los márgenes de las quebradas.
- Mejorar la economía popular.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Márgenes de las quebradas de la Parroquia. Comunidades de la Parroquia.	Urgente.		Medio.	X
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	X	X	x

Observaciones: Se garantizará que las especies entregadas sean propias para desarrollarse en el clima de la parroquia.

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Actividades preliminares/Selección de las zonas a ser intervenidas	2	$1150,00
2	Entrega de especies.	3	$10000,00
3	Seguimiento	18	$2000,00
	TOTAL	24	**$13150,00**

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	**2023**
Actividades preliminares/Selección de las zonas a ser intervenidas		X	x	X
Entrega de especies.		X	x	X
Seguimiento		X	x	X

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

Hectáreas reforestadas.
Número de especies sembradas.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO					FICHA N°2
1. COMPONENTE - SISTEMA: Biofísico					
2. LÍNEA ESTRATÉGICA:					
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Objetivo estratégico: Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.					
3. NOMBRE DEL PROYECTO:					
PROYECTO CONTROL Y MONITOREO PERMANENTE, DE LAS VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO CON LOS TÉCNICOS DEL GAD.					
4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):					
El proyecto contempla un control constante de los asentamientos humanos registrados en zonas de riesgo, así también la elaboración de un informe periódico sobre los mismos. De la misma manera incluye la coordinación de los/la técnica del Gad Parroquial con la Secretaría de Riesgos, para evitar catástrofes y siniestros o establecer mecanismos de emergencia en caso de existirlos.					
5. OBJETIVOS:					
Objetivo General • Diseñar medidas de control para reducir los niveles de amenaza y riesgo. Objetivo específico • Disminución del riesgo frente a movimientos de tierra. • Capacitar e informar a la población sobre los riesgos a los que están expuestos.					
6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:		8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Zonas con presencia de deslizamientos u otros riesgos.		Urgente.		Medio.	X
		Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	X		x
SNGR		x	x
Observaciones:			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:			
COMPONENTES:		Número de Informes	REFERENCIAL/usd.
1	Técnico del GAD Parroquial.	3	$480,00
	TOTAL		$480,00

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:				
ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Control y monitoreo de las zonas afectadas.	X	x	x	x
10. INDICADORES DE GESTIÓN:				
▪ Viviendas en zonas de riesgo inspeccionadas.				

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°3
1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural	
2. LÍNEA ESTRATÉGICA:	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo Estratégico: Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.	
3 NOMBRE DEL PROYECTO:	
PROYECTO DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):	
El presente proyecto busca brindar una atención optima, ejecutando todo lo posible y necesario para el bienestar de la población mayor y con discapacidad. La atención se realiza mediante despliegues de los técnicos especializados, hacia los hogares de los involucrados o en su defecto en las instalaciones del GAD.	
5. OBJETIVOS:	
Objetivo General Diseñar estrategias de intervenciones diversas e integrales que mantengan y generen calidad de vida a las personas con discapacidad y adultos mayores pertenecientes a las distintas modalidades de atención por parte del GAD Parroquial. Objetivos Específicos. Brindar bienestar integral de los adultos mayores y personas con discapacidad.	

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.	x	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x
MIES	x	x	x

Observaciones:

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	12	$12000,00
2	Ejecución del Proyecto.	36	$28000,00
	TOTAL	**48**	$40000,00

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	X	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

Personas con discapacidad y adultos mayores atendidos.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°4

1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Objetivo Estratégico: Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.

3 NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y HUMANITARIA PARA PERSONAS CATEGORIZADAS DENTRO DE LOS SECTORES SOCIALES VULNERABLES.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

Este proyecto contempla asistencia desde diferentes disciplinas para mujeres, niños y demás miembros categorizados dentro de los grupos vulnerables en la parroquia Luis Cordero.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General
Brindar asistencia multidisciplinaria para personas categorizadas dentro de los sectores vulnerables.

Objetivos Específicos.
Dotar de espacios y actividades que les permitan ocupar el tiempo libre de manera productiva y como estrategia para mantener la estabilidad de personas categorizadas dentro de los grupos de atención prioritaria.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.	x	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x

Observaciones:

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	4	$23299,44
2	Ejecución del Proyecto.	44	$70000,00
	TOTAL	48	$ 93.299,44

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	X	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

Personas categorizadas dentro de los grupos vulnerables de la Parroquia atendidos.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°5

1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Objetivo Estratégico: Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional, mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria.

3 NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DENTRO DEL ÁREA SOCIAL.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

Este proyecto contempla la dotación de alimentos nutritivos para mujeres, niños y demás miembros categorizados dentro de los grupos vulnerables en la parroquia Luis Cordero.

El presente proyecto muestra además el diseño de una propuesta en educación alimentaria y nutricional para la población beneficiaria, respondiendo a necesidades puntuales, expuestas y justificadas previamente.

Los alimentos priorizados serán los de producción local, colaborando en la economía comunitaria participativa.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General
Brindar una alimentación sana con el consumo de alimentos de buena calidad que satisfagan las necesidades de energía y nutrientes del organismo.

Objetivos Específicos.
Evitar de desnutrición en las personas de los sectores vulnerables de la parroquia Luis Cordero.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.	x	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x

Observaciones:

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	3	$1000,00
2	Ejecución del Proyecto.	45	$7000,00
	TOTAL	**48**	$8000,00

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	x	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

Personas categorizadas dentro de los grupos de atención prioritaria sin desnutrición.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°6
1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural	
2. LÍNEA ESTRATÉGICA:	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	
3 NOMBRE DEL PROYECTO:	
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE DESTREZAS, EN LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.	
4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):	
Abarca el ámbito del deporte, como: bailo terapia y danza con el fin de mantener a la población en constante movimiento evitando enfermedades como la obesidad. De la misma manera actividades de capacitación en manualidades y arte culinaria.	
5. OBJETIVOS:	
Objetivo General • Fomentar actividades que eviten el sedentarismo y las malas prácticas sociales en la población de Luis Cordero. • Desarrollar las múltiples destrezas en la población. Objetivos Específicos. • Mejorar la calidad de vida de la población. • Mejorar la economía popular.	

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.		Medio.	X
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x
Observaciones:			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	3	$2000,00
2	Ejecución del Proyecto.	45	$10000,00
	TOTAL	48	$12000,000

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	X	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:
Población capacitada en diferentes ramas deportivas, artísticas, etc.

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°7
1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural	
2. LÍNEA ESTRATÉGICA:	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	
3 NOMBRE DEL PROYECTO:	
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS, COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA.	
4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):	
El proyecto contempla actividades culturales dirigidas a los habitantes de la Parroquia en general, desde el punto de vista histórico y patrimonial.	
5. OBJETIVOS:	
Objetivo General • Inculcar en los habitantes de Luis Cordero el respeto a la identidad cultural de la Parroquia. Objetivos Específicos. • Rescatar las actividades y juegos populares ancestrales de la zona. • Mejorar la calidad de vida de la población.	

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.		Medio.	X
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x
Observaciones:			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	3	$1000,00
2	Ejecución del Proyecto.	45	$3000,00
	TOTAL	48	$4000,00

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	X	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:
Eventos culturales realizados anualmente.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°8
1. COMPONENTE - SISTEMA: Socio Cultural	
2. LÍNEA ESTRATÉGICA:	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura y el turismo comunitario.	
3 NOMBRE DEL PROYECTO:	
PROYECTO DE RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA.	
4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):	
El proyecto contempla la promoción de los lugares turísticos de Luis Cordero, a través de diferentes medios físicos y digitales, con el fin de potencializar la economía que esta actividad de otorga a la Parroquia, de esta manera también rescatar la cultura de la Parroquia.	
5. OBJETIVOS:	
Objetivo General • Elaborar un plan de Promoción Turística para la parroquia Luis Cordero para incrementar forma efectiva la actividad turística de la zona. Objetivos Específicos. Seleccionar estrategias de difusión que coadyuven a la imagen turística fortaleciendo a las comunidades involucradas y a la Parroquia en general.	

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.		Medio.	x
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	X	X	X
Observaciones:			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares	3	$500
2	Ejecución del Proyecto.	9	$1000
	TOTAL	12	$1500

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios preliminares		X	X	X
Ejecución del Proyecto.		X	X	X

10. INDICADORES DE GESTIÓN:
Lugares turísticos promocionados.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°9

1. **COMPONENTE - SISTEMA:** Económico Productivo

2. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.
Objetivo Estratégico: Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.

3. **NOMBRE DEL PROYECTO:**

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO.

4. **RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):**

El desarrollo comunitario exige la participación y colaboración de todos los actores involucrados en el mismo; los agentes de extensión, los productores y productoras, los miembros de la familia, los (as) vendedores (as) de insumos agropecuarios, los (as) que financian la producción, los (as) que intervienen en la cadena de comercialización, las instituciones gubernamentales y los (as) consumidores (as).

Existen pequeños productores agrícolas de subsistencia, que no están organizados los que dedican parte de su producción a la venta para adquirir otros productos. Tradicionalmente los pequeños productores de la parroquia se han encontrado desorganizados y actuando individualmente en los procesos de producción, y posproducción (comercialización), lo que pone en evidencia la necesidad por parte de los productores de organizarse y vincularse directamente al proceso de comercialización de sus productos para incrementar los ingresos y la rentabilidad en la actividad agrícola. Así mismo la asociación y colaboración permitiría a pequeños productores juntar volúmenes de producción importantes para ser comercializados, lo cual no sería posible actuando individualmente.

Por ello se plantea el presente proyecto de integración y fortalecimiento de las asociaciones de productores agrícolas que actualmente existen en la parroquia, de tal forma que tales asociaciones tengan una visión estratégica que responda a la realidad productiva de la parroquia. Entre los beneficios de la integración de las diferentes asociaciones de productores que en la actualidad actúan como agentes individuales tenemos:

- La integración y asociatividad en la producción agrícola facilitaría y permitirá tener procesos de capacitación efectivos de acuerdo con las necesidades particulares de cada zona
- Se incrementaría los ingresos de los pequeños productores individuales mediante la eliminación de intermediarios, dando mayor poder de negociación a los productores que se vincularían directamente con el mercado de consumo, buscando lograr formas de comercio justo en beneficio colectivo
- Reducir la informalidad y desorden en los mercados urbanos
- Motivación para generar procesos de valor agregado de los productos agrícolas primarios

Inclusive se debería buscar lograr la integración de las asociaciones de productores, no solo de la parroquia Luis Cordero, sino de las parroquias vecinas con lo cual se consigue mayor poder de gestión que facilitaría la comercialización y la obtención de recursos financieros, humanos y técnicos para suplir necesidades de capacitación y formación técnica de los productores.

Para iniciar el proyecto se requiere de un estudio para diagnosticar, y proponer un modelo de gestión, funcionamiento, financiamiento y fortalecimiento de las asociaciones de productores de tal manera que responda a la realidad local, fomente prácticas e instancias culturales sobre bases de beneficio colectivo y permita a los productores permita insertarse de manera exitosa en el mercado de consumo.

Estos aspectos son importantes toda vez que, si no se logra mejorar la cadena de comercialización de los productos, los beneficios de la asociatividad no se verían reflejados en el mejoramiento de ingresos y por ende de la calidad de vida de los productores, lo cual provocaría que el proyecto fracase.

5. **OBJETIVOS:**

Objetivo General.

- Lograr la producción de bienes y su comercialización con prácticas e instancias económicas, sociales y culturales sobre bases de beneficio colectivo afines de la Economía Social y Solidaria, así como también la promoción de relaciones igualitarias a través de redes de intercambio económico para lograr el mejoramiento de los ingresos de los productores.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de modelos de gestión asociativa e igualitaria entre organizaciones en el área productiva y comercial en beneficio a los productores.
- Lograr a través de la cooperación, volúmenes comercializables de productos agrícolas para promover y desarrollar relaciones de intercambio igualitarias entre personas y organizaciones eliminando la intermediación y buscando el comercio justo.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Toda la parroquia	Urgente.		Medio.	X
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x
Observaciones: De existir convenios con otras Instituciones en GAD Parroquial expandirá la cobertura del proyecto.			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:			
	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios	1	250,00
2	Ejecución	10	2500,00
5	Evaluación del proyecto	1	250,00
	TOTAL	12	$3000,00

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:				
ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Elaboración del proyecto	X			
Ejecución del proyecto - implementación	x	X	x	X
Evaluación de resultados	X	X	x	X

10. INDICADORES DE GESTIÓN:
▪ Volúmenes de producción comercializados anualmente. ▪ Proporción de productores que opinan que su ingreso por la actividad agrícola ha mejorado con la implementación del proyecto.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°10

1. COMPONENTE - SISTEMA: Económico Productivo

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.
Objetivo Estratégico: Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y APTITUDES. A PRODUCTORES.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El proyecto en los aspectos de capacitación y extensión deberá estar orientado a difundir formas, métodos, sistemas y materiales probados que contribuyan a aumentar los rendimientos, bajar los costos operativos y reducir el impacto ambiental para hacer de la agricultura un negocio eficiente, rentable y competitivo. Una primera fase del proyecto de mejoramiento de la competitividad requiere de un estudio en donde se identifique las necesidades específicas de capacitación y las oportunidades de mejoramiento de técnicas y métodos de producción de los agricultores locales, de tal manera que se tengan elementos objetivos para el diseño de un plan de capacitación e introducción de mejoras tecnológicas que propicien el mejoramiento en los rendimientos, la calidad y eficiencia en los cultivos.

Una vez que el estudio haya identificado las necesidades de capacitación y las oportunidades de mejora en la producción agrícola de la parroquia, se debería continuar con el diseño del plan de capacitación y mejora tecnológica. Este plan debe estar estructurado y diseñado para propiciar en el sector agrícola una nueva manera de hacer las cosas, pero dentro de la misma práctica común del agricultor, bajo la metodología del "APRENDER HACIENDO", el cual debería ser el camino para alcanzar la productividad, la calidad y mayor competitividad. La capacitación debe abordar además de aspectos técnicos, temas de motivación y emprendimiento, de tal manera que permita cambiar la visión de los productores, para entender que la agricultura es una empresa y debe ser manejada con criterio empresarial. Luego de la implementación del Proyecto de actualización y mejoramiento de habilidades y aptitudes. y mejoramiento de la competitividad en el sector agrícola, es necesario realizar una evaluación periódica, que podría ser anual, con el objetivo de retroalimentar y mejorar los procesos inicialmente definidos.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Difundir formas, métodos y sistemas que contribuyan a aumentar los rendimientos, bajar los costos operativos y reducir el impacto ambiental para hacer de la agricultura un negocio eficiente, rentable y competitivo.

Objetivos Específicos

- Formar líderes y motivar el emprendimiento productivo.
- Generar procesos de capacitación y extensión que permitan incrementar los rendimientos agrícolas en la parroquia.
- Promover el acceso de los agricultores al plan de comercio justo

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.		Medio.	X
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	X	x	x
MAG	x	X	
GAD Provincial	X	x	X

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
3	Estudios para el plan de capacitación.	3	$500
6	Implementación del plan de capacitación y evaluación del proyecto	9	$10000
	TOTAL	12	**$1500**

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Plan de Capacitación y mejora de la competitividad.	x			
Implementación del Plan de Capacitación	x	x	x	x
Evaluación de resultados	x	x	x	x

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

- Número de productores capacitados con respecto al total de la parroquia.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°11

1. COMPONENTE - SISTEMA: Económico Productivo

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.
Objetivo Estratégico: Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas, redes de economía solidaria, innovación tecnológica e inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

FOMENTO DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN LA CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE POLLOS DE CARNE EN LA PARROQUIA LUIS CORDERO.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El proyecto pretende reactivar la economía popular de la Parroquia, que se ha visto afectada por la pandemia ocasionada por el COVD19, mediante técnicas ya conocidas por los emprendedores de la zona como es la crianza de pollos.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Mejorar la economía de la Parroquia.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los pequeños emprendedores.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Parroquia Luis Cordero	Urgente.	X	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	X	X
GAD Provincial	x		

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
3	Estudios	2	$495,90
6	Implementación del proyecto	2	$24000,00
	TOTAL	4	$24495,90

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios		x		
Implementación del proyecto		X		

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

- Número de especies entregadas.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°12

1. COMPONENTE - SISTEMA: Energía Movilidad y Conectividad

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Objetivo estratégico: Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.

3 NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El "mantenimiento vial", en general, es el conjunto de actividades que se realizan para conservar en buen estado las condiciones físicas de los diferentes elementos que constituyen el camino y, de esta manera, garantizar que el transporte sea cómodo, seguro y económico. En la práctica lo que se busca es preservar el capital ya invertido en el camino y evitar su deterioro físico prematuro. Las actividades de mantenimiento se clasifican, usualmente, por la frecuencia como se repiten: **rutinarias y periódicas**. En la realidad todas son periódicas, pues se repiten cada cierto tiempo en un mismo elemento. Sin embargo, en la práctica las rutinarias se refieren a las actividades repetitivas que se efectúan continuamente en diferentes tramos del camino y las periódicas son aquellas actividades que se repiten en lapsos más prolongados, de varios meses o de más de un año. Bajo estas consideraciones, se definen el mantenimiento rutinario y el mantenimiento periódico, de la siguiente manera:

Mantenimiento Rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo del camino y que se realizan diariamente en los diferentes tramos de la vía. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento, las actividades de limpieza de las obras de drenaje, el corte de la vegetación y las reparaciones de los defectos puntuales de la plataforma, entre otras.

Mantenimiento Periódico, es el conjunto de actividades que se ejecutan en períodos, en general, de más de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, de preservar las características superficiales, de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. Ejemplos de este mantenimiento son la reconformación de la plataforma existente y las reparaciones de los diferentes elementos físicos del camino. **De ser necesario también contempla la apertura de vías nuevas, previo estudio de factibilidad.**

5. OBJETIVOS:

Objetivo General
Mejorar la comunicación entre centros poblados mediante el mantenimiento de la red vial existente.

Objetivos Específicos.
Preservar las inversiones efectuadas en la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento periódico de los caminos rurales.
Promover una mayor movilidad de bienes y de personas en la región.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Red vial secundaria y terciaria.	Urgente.		Medio.	x
	Corto.		Largo.	

9. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x
GAD Provincial	x	x	x

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios preliminares;	12	$3000
2	Ejecución del Proyecto.	36	$37000
	TOTAL	**48**	$40000

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Mantenimiento de vías secundarias y lastrado	x	x	x	x
Ejecución del Proyecto.	X	x	x	x

12. INDICADORES DE GESTIÓN:

Km de vías mantenidas.
Km de vías construidas.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°13

1. COMPONENTE - SISTEMA: Sistema de Asentamientos Humanos

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Objetivo estratégico: Implementar en la Parroquia una movilidad, energía y conectividad sostenible.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El Proyecto o en este caso programa plantea mejorar de forma integral todo el sistema de equipamientos comunitarios y espacio público a nivel parroquial, y deberá contemplar las siguientes actividades:

1. Áreas y aspectos para inspeccionar en las edificaciones existentes. (Actividades previas)
2. Mantenimiento de las edificaciones
3. Mejoramiento de las edificaciones

También incluye ampliación de las instalaciones de ser necesarias, al igual que, el mantenimiento y adecuación de las áreas verdes y espacio público. Las intervenciones que se realicen en cada uno de los equipamientos y espacios públicos permitirán brindar un mejor servicio a la población, se deberá prever el mantenimiento preventivo, con lo cual se disminuirán los costos y ampliará la vida útil de los diferentes establecimientos.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Mejorar aquellos espacios que necesiten reparaciones, modificaciones y ampliaciones, permitiendo así mejorar la calidad en el servicio y ampliar la vida útil de las edificaciones y espacios públicos.

Objetivos Específicos

- Crear condiciones apropiadas para que los niños, niñas, adolescentes y población en general puedan tener una acogida afectiva, atención oportuna y un ambiente propicio para satisfacer sus necesidades.
- Mejorar las características físico-espaciales e infraestructura de los equipamientos existentes.
- Optimizar la calidad de los espacios públicos existentes en la parroquia.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Cabecera parroquial y comunidades.	Urgente.		Medio.	x
	Corto.	x	Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	X

Observaciones:

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios arquitectónicos (Ampliación de edificaciones)	12	$12000
2	Obras (construcción y/o ejecución.) Ampliación o mantenimiento de edificaciones y/o espacio público.	36	$24000
	TOTAL	48	**$36000**

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios arquitectónicos	x	X	x	x
Construcción y/o mantenimiento de equipamientos y/o espacio público	x	X	x	x

12. INDICADORES DE GESTIÓN:

- Porcentaje de espacio público y/o mantenimientos mejorados.
- Metros cuadrados de infraestructura física construida.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°14

1. COMPONENTE - SISTEMA: Político Institucional

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo Estratégico: Implementar un orgánico funcional que se ajuste a las necesidades del GAD.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El programa contribuirá a superar los problemas de la junta parroquial, que tienen que ver básicamente con debilidades en los procesos de planificación y gestión; carencia de recursos financieros, escasa institucionalización, ausencia de procedimientos, visión de corto plazo, dispersión de recursos, poca participación ciudadana, carencia de control social y capacidad técnica.

Otro aspecto que se busca con el proyecto es lograr con la capacitación diseñar un proceso integral para la institucionalización de los presupuestos participativos como elemento esencial de la gestión participativa que posibilita que la ciudadanía tome decisiones concertadas acerca de la inversión pública y desde donde se puede hacer seguimiento y control social. El requisito básico del proceso a ser diseñado es que debe apuntar a eliminar la divergencia entre lo planificado en el plan de desarrollo y la realidad plasmada los presupuestos participativos, logrando, entre otros, el siguiente conjunto de resultados sinérgicos que confluyen en una gobernabilidad democrática sostenible:

- Democratizar y transparentar la información pública;
- Articular el sistema de planificación participativa como un ente dinámico y progresivo al ubicar los recursos para viabilizar las prioridades contenidas en los planes;
- Comprometer a la junta parroquial y, en general, a los actores locales su responsabilidad en la definición de las inversiones, en su ejecución y en su evaluación;
- Desarrollar la cultura de la planificación centrada en derechos y equidad;
- lograr mejores niveles de eficiencia en la inversión pública.

5. OBJETIVOS:

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad de gestión y la participación ciudadana del GAD Parroquial.

Objetivos específicos

- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión de la junta parroquial.
- Mejorar la gestión de ingresos propios.
- Adecuar una estructura institucional a nuevos retos de competencias exclusivas y concurrentes.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Gobierno Parroquial.	Urgente.	x	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7 ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial		x	x
CONACOPARE	X	x	x

Observaciones:

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Proyecto de ejecución e implementación del orgánico funcional de la parroquia.	3	$2000
	TOTAL		$2000

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Proyecto de ejecución e implementación del orgánico funcional de la parroquia.	x			

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

- Un orgánico funcional elaborado e implementado.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°15

FICHA PERFIL DE PROYECTO

1. COMPONENTE - SISTEMA: Político Institucional

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades del personal técnico del Gad.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD.

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El programa contribuirá a potencializa las capacidades profesionales de los técnicos del Gad, sea cual fuere su rama, de tal manera que se agiliten los procesos internos y externos del Gad, y en consecuencia se brinde a la población un servicio de calidad y calidez.
Las capacitaciones se realizarán en los siguientes ámbitos:

- Estadístico
- Administrativo
- Atención al público
- Planificación

5. OBJETIVOS:

Objetivo general

- Fortalecer las capacidades del personal técnico del Gad Parroquial.

Objetivos específicos

- Brindar un servicio de calidad a la población.
- Agilitar los procesos internos del GAD.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Gobierno Parroquial.	Urgente.		Medio.	
	Corto.	x	Largo.	

7 ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	X	x	X
CONACOPARE	X	x	X
Observaciones:			

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Capacitaciones	3	$500,00
	TOTAL		**$500,00**

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Capacitaciones	X	x	x	X

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

- Número de miembros del Gobierno Parroquial capacitados.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

FICHA PERFIL DE PROYECTO	FICHA N°16

1. COMPONENTE - SISTEMA: Político Institucional

2. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
Objetivo Estratégico: Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumentos de gestión y desarrollo del GAD.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL 2020

4. RESUMEN EJECUTIVO (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO):

El presente proyecto tiene como propósito realizar la actualización del PDOT-LUIS CORDERO, partiendo de la premisa que la planificación no es un fin sino un medio para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión que se trazan tanto los actores sociales como institucionales.

La planificación, es un proceso dinámico que inicia con un diagnóstico, y a partir de allí se definen propuestas de solución que requieren del análisis de una viabilidad para su implementación, esto definirá el éxito en la ejecución, siempre y cuando se acompañe con un proceso de monitoreo y evaluación; y, de allí avanzamos con un nuevo análisis de la realidad; y así sucesivamente el proceso continúa.

El monitoreo y evaluación, es fundamental en el proceso de planificación, pues permite confrontar lo planificado con lo ejecutado y de esta manera realizar las correcciones y/o ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos; por lo tanto, el monitoreo es un proceso continuo, que logra que el plan no se quede solamente en percepciones de la realidad; sino una realidad concreta.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Contar con una herramienta de planificación que responda a los diferentes cambios del Sistema Territorial.

Objetivos Específicos

- Promover la planificación como un instrumento de gestión e identificación de proyectos.

6. ÁMBITO - UBICACIÓN DEL PROYECTO:	8. PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN:			
Toda la Parroquia	Urgente.	x	Medio.	
	Corto.		Largo.	

7. ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	APORTE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACIÓN / COMPETENCIA	COLABORACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
GAD Parroquial	x	x	x

Observaciones:

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

	COMPONENTES:	TIEMPO/meses	REFERENCIAL/usd.
1	Estudios - Consultoría Actualización PDOT-LUIS CORDERO	3	$11000
	TOTAL		$11000

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
	2020	2021	2022	2023
Estudios – Actualización del PDOT-LUIS CORDERO	x	x		

10. INDICADORES DE GESTIÓN:

Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Luis Cordero actualizado.

Elaboración: Equipo consultor (2020)

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	I. Gestión institucional directa	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agricola. para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Incrementar de 200 a 500 plantas sembradas (frutales. hortícolas. medicinales. ornamentales) al 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar. restaurar. proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo. Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020. promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. detener la deforestación. recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Forestación y reforestación	I. Gestión institucional directa	Controlar de manera independiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno el avance de la frontera agrícola. para disminuir el impacto sobre los recursos naturales y áreas sensibles e impulsar su reincorporación a la actividad forestal.	Ampliar de 8 a 12 hectareas el area de recuperacion forestal con especies d ela zona (2% de margen de proteccion recuperadas) hasta el 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar. restaurar. proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020. promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. detener la deforestación. recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestionar. coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	I. Gestión institucional directa	Elaborar mecanismos de prevención ante desastres naturales y contaminación.	Incrementar de 15 % al 50% de viviendas en zonas de riesgo monitoreadas al 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana. orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030. reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres. incluidos los relacionados con el agua. y de personas afectadas por ellos. y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial. haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Protección integral de derechos	I. Gestión institucional directa	Implementar de manera independiente y en coordinación interinstitucional mecanismos y estrategias para atención a grupos de atención prioritaria	Alcanzar la atención de un 100% de personas en condiciones de vulnerabilidad (niños. niñas. adolescentes. personas adultas mayores. personas con discapacidad) registradas y atendidas a travez de los programas y proyectos que ejecuta el GAD parroquial Luis Cordero dentro de las 17 comunidades. Hasta el 2023	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias. garantizar sus derechos y servicios. erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Desarrollo de actividades turísticas	I. Gestión institucional directa	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario atraves de eventos culturales. recreativos. turísticos con equipamiento adecuado para la promoción turística. difusión cultural y saberes ancestrales a traves de medio digitales	Promocionar al 100% los lugares catalogados como turisticos atraves de medios fisicos y digitales hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior. turismo. atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704.67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030. elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la cultura y el turismo comunitario atreves de eventos culturales, recreativos, turísticos con equipamiento adecuado para la promoción turística, difusión cultural y saberes ancestrales a traves de medio digitales	Implementar 4 eventos cuturales , turísticos, recreativos y ancestrales de la parroquia hasta el año 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Implementar programas de fortalecimiento de cadenas productivas redes de economia solidaria innovacion tecnologica a inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales	Acrecentar en un 25% el volumen de producción agropecuaria de la parroquia para su consumo interno y comercialización has ta el 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Implementar programas de fortalecimiento de cadenas productivas redes de economia solidaria innovacion tecnologica a inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales	Incrementar en un 30% el número de productores capacitados en tecnicas y desarrollo de produccion sostenible hasta el 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Implementar de manera programas de fortalecimiento de cadenas productivas redes de economia solidaria innovacion tecnologica a inversión productiva de acuerdo con las potencialidades territoriales	Implementar 1 Proyecto pos pandemia para mejorar la economía local y disminuir los efectos dela crisis generada por covid 19 hasta el 2022	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Planificar y gestionar la construcción y el mantenimiento de la de infraestructura vial intra e inter parroquial con solvencia técnica para mejorar la movilidad, seguridad y óptimo desarrollo de actividades económicas productivas.	Construir y/o adecuar 15 km de vías de acceso a la parroquia y comunidades hasta el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.2. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Luis Cordero con planificacion y dotacion de espacios publicos y equipamientos de calidad para toda la comunidad bajo un marco pluricultural.	Desarrollar /implementar 2 estudios o consultorias para una correcta planificacion territorial hasta el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND16	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Luis Cordero con planificacion y dotacion de espacios publicos y equipamientos de calidad para toda la comunidad bajo un marco pluricultural.	Incrementar y mejorar la infraestructura de servicios públicos en un 10% hasta el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND16	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Implementar el marco normativo que regule las actividades del Gobierno parroquial.	Realizar 1 Organico funcional para un correcto manejo de las políticas públicas hasta el 2022	ODS16 -	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1.3 Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer el desarrollo de capacidades y/o habilidades del gobierno parroquial para asumir con mayor solvencia los procesos técnicos de planificación y ejecución acorde a sus competencias.	Capacitar el 100% de personal del GAD Parroquial hasta el 2023	ODS16 -	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Implementar la planificación y la participación ciudadana como instrumento de gestión y desarrollo del GAD.	Implementar 1 Pdot aprobado hasta el 2022	ODS16 -	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Luis Cordero, 17 de marzo de 2025
OFICIO No GADPLC-2025-LFTL-163

Sres.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luis Cordero, a la vez el ferviente deseo de éxitos en tan delicadas funciones que ustedes acertadamente vienen desempeñando.

El motivo de la presente es para solicitar de la manera más comedida la **PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL** de las siguientes resoluciones:

- Ordenanza, Resolución o Acto Normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT 2019-2023.
- Acta de Resolución Favorable emitida por el Consejo de Planificación Local, del PDOT 2019-2023.
- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO 2019-2023, CANTON AZOGUES PROVINCIA DEL CAÑAR.

Cabe mencionar que los documentos son recopilados de la Administración anterior, (2019-2023).

Por su merecida atención al presente, anticipamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente
Unión, Trabajo y Éxito

Firmado electrónicamente por:
LUIS FELIPE
TENEZACA LEMA

.....
Ing. Felipe Tenezaca Lema
C.I. 0302298104
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LUIS CORDERO 2023-2027

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.